IMPLAN
TORREÓN

Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Torreón



@trcimplan @trcimplan /trcimplan @trcimplan

CRÉDITOS Y AGRADECIMIENTOS

IMPLAN TORREÓN

Lic. Eduardo Terrazas Ramos
Director General

Dirección de Planeación Urbana Sustentable

Mtra. Carla Estefanía Tovar Triana
Directora de Planeación Urbana Sustentable

Mtra. Olga Daniela Sánchez Valles
Regeneración Urbana
Coordinadora técnica y de contenido

D.Sc. Ricardo Miranda Briones
Coordinador de planes y programas
Equipo técnico

Arq. Estefanía Rodríguez Schott
Estudios Sectoriales
Equipo técnico

Arq. Jair Miramontes Chávez
Sistemas de Información Geográfica
Coordinador técnico cartográfico

Arq. Susana López Motola
Analista SIG
Equipo técnico

Dirección de Investigación Estratégica

Lic. Pedro Eleazar González Valdez
Director de Investigación Estratégica

Mtro. Carlos Andrés Chairez Ibarra
Indicadores Sociodemográficos
Equipo técnico

Dirección de Proyectos Estratégicos

Mtra. Frida Valeria García Gutiérrez
Directora de Proyectos Estratégicos

Arq. Julio Alexis Magaña Cisneros
Integración de Proyectos
Coordinador de cartera de proyectos

Mtro. José Juan Astorga Cabrales
Analista de Costos
Cartera de proyectos

Universidad Autónoma de Coahuila UAdeC
Unidad Torreón
Alumnos de la Escuela de Arquitectura
Representación arquitectónica de proyectos
Eduardo Castillo
Alejandro Carranza
Alondra Montes
Alondra Rivera
María Fernanda Romo
Teresa de Jesús Salas
Paola Villalobos Olmos

Agradecimientos
Ing. Jesús H. De la Garza Acosta
Arq. José Antonio Ramírez Reyes
Lic. Eduardo Holguín Zehfuss
Arq. Cecilio Pedro Secunza Schott
Arq. Ihanelly Hernández Villa

ÍNDICE

Créditos y agradecimientos **2**
1. Capítulo Introductorio **6**
1.1. Introducción 6
1.2. Marco Histórico 7
1.3. Marco Conceptual 9
1.4. Fundamentación Teórica 10
1.5. Fundamentación jurídica y marco de planeación 11
2. Descripción de la localidad y área de aplicación **29**
2.1. Análisis del contexto físico de torreón 29
2.2. Contexto demográfico de Torreón 33
2.3. Área de aplicación 35
3. Diagnóstico **37**
3.1. Población 37
3.2. Vivienda 45
3.3. Desarrollo Económico 53
3.4. Entorno urbano 62
3.5. Equipamiento urbano 68
3.6. Infraestructura 88
3.7. Movilidad y transporte 95
3.8. Medio Ambiente 110
3.9. Imagen urbana 119
3.10. Patrimonio 122
3.11. Gobernanza 134
3.12. Síntesis de diagnóstico 136
3.13. Diagnóstico ciudadano: Taller de participación 139
4. Pronóstico **142**
4.1. Pronóstico de población 142
5. Imagen objetivo **145**
5.1. Objetivo general 145
5.2. Objetivos específicos 145
5.3. Líneas estratégicas 146
6. Políticas de ordenamiento territorial **148**

6.1. Conservación 148
6.2. Regeneración 148
6.3. Aprovechamiento 149
6.4. Protección 149
7. Estrategias 151
7.1. Desarrollo social y económico 151
7.2. Regeneración urbana 157
7.3. Movilidad y transporte 162
7.4. Medio ambiente 173
7.5. Patrimonio 177
7.6. Gobernanza 183
7.7. Matríz de estrategias 192
8. Cartera de proyectos 199
8.1. Matriz de proyectos 199
8.2. Mapas de proyectos 246
9. Zonificación Secundaria 252
9.1. Propuesta de usos de suelo 252
9.2. Zonificación secundaria 256
9.3. Lineamientos para el uso de suelo en el Centro Histórico 257
10. Estructura vial 295
10.1. Secciones viales 295
11. Normativa e instrumentación 297
11.1. Normas técnicas complementarias 297
11.2. Instrumentación 311
12. Sistema de monitoreo 332
13. Transitorios 345
14. Referencias 346
ANEXOS 348
A. Zonificación Secundaria 348
B. Estructura vial 349
C. Índice de figuras 350
D. Banco de proyectos 356
E. Fichas de proyectos estratégicos 358
F. Primer taller de participación ciudadana 401

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y COMPETITIVIDAD DE TORREÓN
PLANEANDO EL FUTURO
IMPLAN TORREÓN
@trcimplan @trcimplan /trcimplan @trcimplan

G. Valoración de predios baldíos para microparques 422
H. Catálogo de inmuebles de valor patrimonial 428
I. Segundo taller de participación ciudadana: 22 de marzo 2021 464
J. Proceso de participación ciudadana Septiembre 2024 468

PLANEANDO EL FUTURO
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y COMPETITIVIDAD DE TORREÓN

1. CAPÍTULO INTRODUCTORIO

1.1. INTRODUCCIÓN

El Centro Histórico de la ciudad de Torreón se encuentra delimitado por el Decreto Municipal No. 96 del año 1996, que abarca 241 manzanas al poniente de la ciudad, representativas de los primeros desarrollos urbanos de 1907, año en que la Villa del Torreón fue elevada al rango de ciudad.

Este polígono destaca por su riqueza histórica, su estructura urbana singular y su actividad económica comercial que data de principios del siglo XX. Cuenta con un patrimonio arquitectónico enriquecido por elementos eclécticos que reflejan la diversidad cultural de la región lagunera. No obstante, esta riqueza se ha visto opacada por problemáticas contemporáneas.

El Centro Histórico enfrenta un abandono creciente en cuanto a vivienda y comercio, así como una desconexión con la dinámica de crecimiento del resto de la ciudad. Los espacios públicos, que alguna vez representaron el potencial económico y social de la zona, hoy se encuentran deteriorados, reduciendo su atractivo tanto para la población local como para visitantes.

Ante esta situación, el Instituto Municipal de Planeación y Competitividad (IMPLAN) Torreón presenta el Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico 2025 (PPDUCHT 2025) como una oportunidad para devolver al área su esplendor. Este instrumento ofrece un diagnóstico exhaustivo y plantea políticas, estrategias y proyectos enfocados en el desarrollo socioeconómico, la regeneración urbana, la movilidad sustentable, la protección ambiental, la preservación del patrimonio y la gobernanza, todo ello en conformidad con la normativa vigente.

Cabe destacar que el proceso de formulación del PPDUCHT 2025 incluyó una amplia etapa de socialización y participación ciudadana, en la que se recibieron valiosas observaciones por parte de especialistas, organizaciones, actores institucionales y ciudadanía en general. Estos comentarios fueron revisados, valorados e incorporados en la medida de lo posible al contenido del programa, fortaleciendo así su legitimidad, pertinencia técnica y enfoque incluyente. La participación de la comunidad ha sido clave para enriquecer esta propuesta y garantizar que el instrumento responda de forma sensible y efectiva a las realidades del territorio.

El PPDUCHT 2025 se basa en su predecesor, el PPDUCHT 2005, que abordó múltiples desafíos y tuvo como objetivo revitalizar la zona mediante la mejora de vialidades, transporte, entorno urbano, medio ambiente y repoblamiento, sentando así las bases para un análisis más detallado. La versión 2025 amplía estas intenciones y aspira a ser el eje rector para la mejora y conservación del Conjunto Histórico, promoviendo su regeneración y la preservación del patrimonio arquitectónico, artístico y cultural, a la vez que fomenta el desarrollo económico y social, así como la redensificación de la zona.

La zona de actuación del PPDUCHT 2025 coincide con los límites históricos del polígono y busca ser un instrumento técnico-normativo que ponga en valor las características físicas, históricas, económicas y sociales únicas de la ciudad. Este plan está dirigido tanto a la administración pública

como a la sociedad civil involucrada en la creación del entorno urbano. Su formulación se alinea con un momento favorable para el desarrollo urbano, impulsado por la Agenda 2030, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Ley General de Asentamientos Humanos y otros marcos normativos vigentes en México.

De esta forma, el PPDUCHT 2025 busca renovar y reconfigurar el Centro Histórico de Torreón, ofreciendo a la ciudadanía un espacio que los represente, les brinde oportunidades y contribuya activamente a mejorar la calidad de vida de los y las torreonenses.

1.2. MARCO HISTÓRICO

Cuando en 1883 el Ferrocarril Central Mexicano cruzó las tierras laguneras, la población regional era exigua y dispersa entre muchas rancherías apostadas a lo largo de los ríos Nazas y Aguanaval. El rancho del Torreón sólo contaba con su casco construido en 1848 y una buena red de tajos o canales que se servían del Nazas para conducir el agua a las tierras de cultivo.

Más allá del casco del Torreón y sus 10 mil hectáreas de cultivo, todo lo demás era llano, incluido el casco de Santa Rosa, por el lado duranguense del río, donde emprendía el ferrocarril la carrera rumbo a su destino final, la villa del Paso del Norte (hoy Ciudad Juárez, Chihuahua).

Construir las vías del ferrocarril en aquella llanura plana y deshabitada, fue facilitado por don Andrés Eppen, representante de la casa Rapp & Sommer, empresa propietaria del rancho del Torreón y de otras haciendas aledañas. Desempeñó un papel crucial al ceder en concesión la servidumbre necesaria para el paso del ferrocarril, así como las tierras para el establecimiento de la estación Torreón.

Eran los años dorados del Porfiriato, periodo en el que se buscó poblar el precario norte del país y en conectar esta región a la nueva potencia económica: Estados Unidos. No pasaron muchos años cuando otra compañía ferrocarrilera, ahora la del Ferrocarril Internacional, solicitó una nueva concesión de tierras para atender el tráfico entre Piedras Negras y la ciudad de Durango. De esta manera, en 1887 la estación Torreón ya contaba con ese cruce de líneas férreas que permitió conectar a la Comarca Lagunera con el centro del país y con los mercados más importantes de nuestro vecino del norte.

El ferrocarril impulsó simultáneamente la producción algodonera de la región y, en un lapso breve de tiempo, se instalaron fábricas textiles y otras asociadas con el algodón y la minería. Estas industrias aprovechaban la conexión que proporcionó el ferrocarril para acercar los productos laguneros a los mercados más importantes del país y del extranjero.

En este contexto, don Andrés Eppen contrató en 1887 al ingeniero Federico Wulff para trazar los primeros cuadros urbanos aledaños a la estación del ferrocarril. La población del entonces rancho del Torreón denominaba a aquella incipiente traza urbana la “Colonia de la Estación”, porque era

justamente una colonia de inmigrantes la que se estaba integrando en las inmediaciones de la estación del ferrocarril.

La superficie original de todo el terreno fraccionado por Wulff y que conformó a la "Colonia de la Estación" era de aproximadamente 90 hectáreas, constituidas por un igual número de manzanas, casi todas cuadradas y de trazo regular, con lados de 84.7 m. Las calles y manzanas de ese pequeño fraccionamiento llegaban hasta la calle Ramón Corona, pero nueve años después en 1896, se agregó a ese trazo una franja de 500 metros de ancho para conformar todas las manzanas que van desde la calle Galeana hasta la calzada Colón.

Este polígono que va desde la calle Viesca (poniente) hasta la calzada Colón (oriente) y entre el viejo Tajo San Antonio (hoy Boulevard Independencia, al norte) y las vías del Ferrocarril Internacional (hoy Boulevard Revolución, al sur), conformaron el primer cuadro de la ciudad de Torreón

Los datos, o constantes, que condicionaban el plan eran de tipo topográfico, hidráulico y ferroviario. La instrucción que Wulff recibió fue trazar la colonia entre las vías del ferrocarril y el tajo San Antonio, que en el plano original llevaba por nombre El Tajito. Al poniente y al pie del cerro, que luego se dio en llamar de la Cruz, estaba el casco de la hacienda del Torreón, único inmueble existente en aquel entonces.

El trazo de la colonia debía hacerse en una franja de 650 metros entre el tajo y el derecho de vía de la línea del Ferrocarril Internacional, misma franja que a la altura de las calles Cepeda y Rodríguez se ensanchó, en virtud de un cambio de dirección de la línea férrea de dos grados rumbo sursureste, y de cinco grados del trazo del tajo Torreón con rumbo nornoreste. Esto permitió que el grupo de seis manzanas que se iniciaba a la altura de la calle Múzquiz pudiera ampliarse hasta ocho en el extremo oriente del plano, a la altura de la calle Ramón Corona. Años después, cuando el fraccionamiento Primitivo se extendió hasta la calzada Rayón (Colón) fueron diez las manzanas agrupadas entre el canal y las vías del ferrocarril.

Este modelo urbano de calles rectas y manzanas regulares, ampliamente probado a lo largo del siglo XIX en los pueblos de la frontera oeste de los Estados Unidos, y aun en nuestro propio país como es el caso de la ciudad vecina de Gómez Palacio, respondió a las necesidades de una economía vigorosa.

Las manzanas de 84.7 metros se vendían en cuartos de manzana de 42.35 metros de lado. Amplios frentes y fondos que se adaptaban perfectamente a las necesidades de almacenamiento de enseres y productos, así como a las de casa-habitación de la época. El poblamiento de la vieja "colonia de la Estación" empezó de poniente a oriente, teniendo como centroide único a la estación del ferrocarril. Con la industria y la población obrera asentados fuera del cuadro urbano trazado por Wulff, principalmente en las colonias al sur poniente de la estación, el nuevo centro urbano rápidamente fue ocupado por casas comerciales de todo tipo, restaurantes, hoteles, bares y cantinas, oficinas y casas-habitación que acostumbraban a ocupar los segundos pisos de los negocios.

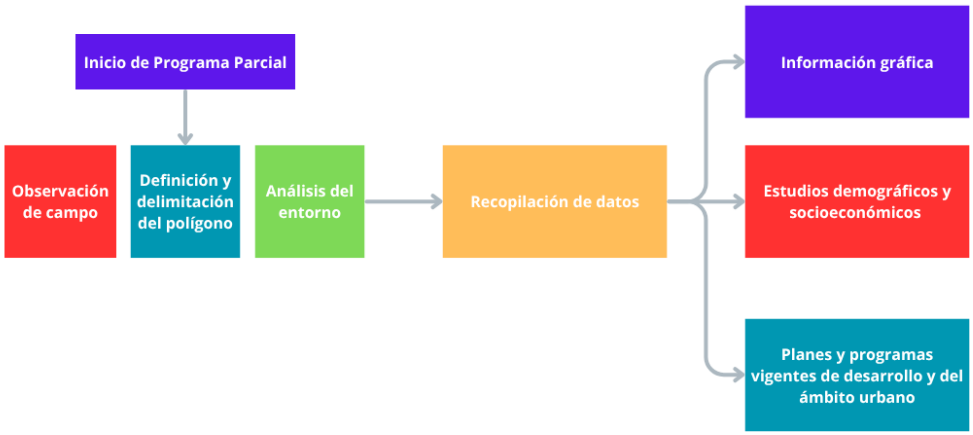
1.3. MARCO CONCEPTUAL

1.3.1. ESTRUCTURA METODOLÓGICA

Para la elaboración del PPDUCHT 2025, se propone una estructura metodológica realizada a partir de diversos recursos de planeación, destacando la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza, específicamente en sus artículos 63, 64 y 66. Por su carácter como Centro Histórico, la Guía Metodológica para la Formulación, Seguimiento y Evaluación de Planes de Manejo para las Ciudades Mexicanas Patrimonio de la Humanidad y Centros Históricos y Tradicionales del País, y criterios tomados del Manual para la Elaboración de Programas de Desarrollo Urbano de la antigua Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas (SAHOP).

Estos instrumentos representan las estructuras metodológicas más actualizadas y relevantes para los programas parciales de desarrollo urbano destinados a centros históricos, según la perspectiva de instituciones gubernamentales.

Ilustración 1 Metodología Recopilación y análisis de la información



Elaboración propia a partir de Instituto Municipal de Planeación y Competitividad IMPLAN Torreón (2023). *Plan Director de Desarrollo Urbano de Torreón*

1.4. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

1.4.1. CONCEPTOS FUNDAMENTALES

¿QUÉ SE ENTIENDE POR CENTRO **HISTÓRICO** DE TORREÓN?

Se entiende por centro histórico al conjunto urbano y arquitectónico que constituye el núcleo original de los asentamientos humanos. Son lugares con características únicas que los hacen ejemplos culturales fundamentales en la configuración de la identidad de su sociedad.

Situándonos en la ciudad de Torreón, cuando se hace mención al **Centro Histórico**, o su similar **Conjunto Histórico**, se hace referencia al área de aplicación de este programa delimitada por el Decreto: Conjunto Histórico de la Ciudad de Torreón (1996).

PATRIMONIO INMUEBLE Y SU CONSERVACIÓN

Se le conoce como patrimonio a los elementos y manifestaciones materiales e inmateriales de la actividad humana y del entorno natural a los que se reconoce por tener un valor histórico y social.

El **Patrimonio** dentro de un centro histórico se conforma entonces por monumentos y edificios de relevancia que, por sus características, materiales o técnicas utilizadas para su construcción, son representación de la cultura y los valores de la sociedad.

Para poder preservar en buen estado los bienes muebles e inmuebles (Conservación) que se encuentran dentro del Conjunto Histórico, se emplea la Recuperación el cual es un conjunto de acciones tendientes a rescatar el estilo original de un inmueble del patrimonio. O la Restauración, que se refiere al conjunto de operaciones tendientes a reparar un bien cultural o mantener un sitio o monumento histórico o artístico en estado de conservación.

TENDENCIAS PARA LA CONSOLIDACIÓN DE CENTROS HISTÓRICOS

El concepto de Centro Histórico es relativamente reciente, la acción de salvaguarda patrimonial ha cambiado de una visión del monumento aislado a una compresión de valor del conjunto urbano.[1] Entre las temáticas emergentes en el desarrollo de estos centros de población destacan:

- Gobernabilidad: Consiste en administrar, dirigir y guiar procesos desde una perspectiva de eficiencia de los recursos y confluencia de intereses analizando los componentes que dificultan o impulsan el gobierno de un territorio. Su importancia radica en rescatar los valores simbólicos relacionados al concepto de identidad y tiene por objetivo el progreso sostenible y equilibrado con un sentido social.
- Sostenibilidad económica: Los centros históricos necesitan de estructuras de autofinanciamiento que aprovechen diversos mecanismos para la recuperación del territorio, tales como exenciones fiscales, impuestos especiales, transferencias de potencial

[1] (Rodríguez, 2008)

de desarrollo, posesión de patrimonio inmobiliario por parte del sector público, entre otros. La importancia de estos instrumentos radica en la generación de nuevas fuentes de empleo.

- Sostenibilidad social: Esta tendencia tiene una relación directa con el desarrollo económico, ya que de no ser así se generaría un proceso de exclusión social. Es importante involucrar a las y los habitantes, ya sea residentes o usuarias y usuarios de los centros históricos para buscar soluciones adecuadas. Aunque es una condición importante, el desarrollo no puede estar pautado exclusivamente por los mecanismos del mercado, es necesario también, implementar programas especiales que tiendan a mitigar la pobreza, la marginalidad y que consideren a los sectores menos favorecidos, dándoles una especial atención.
- Sostenibilidad ambiental: Esta tendencia se complementa con la sostenibilidad social y económica para alcanzar un desarrollo sostenible. Consiste en la administración eficiente y racional de los recursos naturales para mejorar el bienestar de la población actual sin comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras. Las consideraciones ambientales se tendrán en cuenta en la planeación del desarrollo, con el objetivo de atenuar el impacto ambiental negativo que generan las diversas actividades que se realizan en los centros históricos.

1.5. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA Y MARCO DE PLANEACIÓN

La fundamentación normativa y de instrumentos de planeación para el Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Torreón (PPDUCH), atraviesa diversos artículos constitucionales, leyes generales, federales y estatales, además de reglamentos municipales que tratan de manera genérica la formulación, aprobación, ejecución y administración de los planes y/o programas de desarrollo urbano.

No obstante, al tratarse del Centro Histórico de Torreón (o Conjunto Histórico si se prefiere utilizar la designación del Decreto del Ejecutivo Estatal en 1996, emitido por el entonces gobernador Lic. Rogelio Montemayor Seguy), es necesario añadir leyes y normas específicas relativas a su carácter como patrimonio cultural.

También considérese que, sensible a las nuevas realidades políticas y sociales, el Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón, complementa los planes y programas que elabora, con mecanismos de participación ciudadana que permiten contar con respaldo comunitario, característica imprescindible para la sostenibilidad de cualquier acción pública.

1.5.1. MARCO CONSTITUCIONAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Los artículos 25, 26, 27 y 115 sustentan las acciones referentes a la competencia del Estado Mexicano para ejercer la rectoría sobre el desarrollo nacional y organizar un Sistema de Planeación Democrática.

El artículo 27 es considerado como la base de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU). Dispone que la nación regulará los elementos naturales susceptibles de apropiación, lo que se traduce en la normatividad del crecimiento y mejora de los centros de población.

El artículo 115 establece las bases de las atribuciones de los municipios, entre las cuales destacan aquellas relacionadas al desarrollo urbano y el ordenamiento territorial. La fracción V del mismo, indica que los municipios poseen la facultad para formular, aprobar y administrar la zonificación y los planes de desarrollo urbano, participar en la formulación de planes de desarrollo regional y autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo.

1.5.2. MARCO JURÍDICO FEDERAL

LEY DE PLANEACIÓN

Otorga a la planeación estatal el carácter de permanente y democrática, abriendo espacios de participación y consulta a los diversos grupos sociales. Establece que el Plan Nacional de Desarrollo será el documento rector para los demás planes y programas que desarrollen las entidades y municipios.

Merecen atención los artículos 2, 20 y 34. El primero menciona los principios que deben guiar la planeación, la segunda finca la participación social que debe poseer el plan y el último destaca que el gobierno federal podrá convenir procedimientos de coordinación con autoridades estatales y municipales para propiciar la alineación de la planeación.

LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO (LGAHOTDU)

Enfatiza la atribución de los municipios en formular, aprobar, administrar y ejecutar los planes de desarrollo urbano. Así mismo, menciona en los artículos 40 al 46 las consideraciones que deberán contemplarse para los planes urbanos.

LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE (LGEEPA)

Indica que los municipios deberán añadir a los planes y programas de desarrollo urbano, los criterios de protección, preservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO (LGCC)

Fundamenta que los programas de desarrollo urbano deben tomar en cuenta las políticas y programas nacionales de cambio climático. Finalmente, define que los programas de desarrollo urbano son una acción de adaptación al cambio climático.

LEY DE VIVIENDA

Su objeto es instituir y regular la política nacional, programas, instrumentos y apoyos para que toda familia pueda disfrutar de vivienda digna y decorosa. Por lo tanto, la Política Nacional de Vivienda debe considerar los siguientes lineamientos: 1) Mecanismos para que la construcción de vivienda respete el entorno ecológico, la preservación y el uso eficiente de los recursos naturales; 2) Propiciar que las acciones de vivienda constituyan un factor de sustentabilidad ambiental, ordenación territorial y desarrollo urbano.

LEY FEDERAL SOBRE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICOS, ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS (LFM)

La importancia de esta ley para el instrumento reside en su artículo 2, el cual menciona que es de utilidad pública la protección, conservación y recuperación del patrimonio artístico e histórico del país. Además, delega las responsabilidades correspondientes a organismos como el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL), así como la administración pública estatal y municipal. Así mismo, incluye los requerimientos para la declaratoria de zona de monumentos y otros elementos aprovechables para el Centro Histórico de Torreón.

Resaltan los siguientes artículos:

- ARTICULO 40.- Zona de monumentos artísticos, es el área que comprende varios monumentos artísticos asociados entre sí, con espacios abiertos o elementos topográficos, cuyo conjunto revista valor estético en forma relevante.
- ARTICULO 41.- Zona de monumentos históricos, es el área que comprende varios monumentos históricos relacionados con un suceso nacional o la que se encuentre vinculada a hechos pretéritos de relevancia para el país.

LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL (LGPC)

Para la aplicación del instrumento, esta ley establece las bases de coordinación entre los distintos órdenes de gobierno para salvaguardar la integridad física de las personas ante la eventualidad de un desastre provocado por agentes naturales o humanos.

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (LOAPF)

Esta ley es la base de la estructura y funcionamiento del gobierno federal. Establece las funciones y responsabilidades de cada secretaría de estado y departamento administrativo, asegurando la coordinación y colaboración entre ellos. Su existencia es fundamental para el funcionamiento eficiente y coordinado del gobierno federal mexicano, asegurando la colaboración y cooperación entre sus diferentes componentes.

LEY GENERAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL (LGMSV)

La presente ley, busca mejorar la seguridad vial y regular la movilidad en todo el país. Tiene como objetivo establecer las bases para una política nacional de movilidad y seguridad vial, proteger la vida y la integridad física de los usuarios de la vía pública, promover la eficiencia y sostenibilidad en el transporte y reducir la congestión y la contaminación ambiental.

1.5.3. MARCO JURÍDICO ESTATAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

En su artículo 158–U, fracción III, especifica que los municipios podrán formular, aprobar y administrar la zonificación y los planes de desarrollo urbano en el ámbito de su competencia. También es obligación del municipio autorizar, controlar, vigilar e intervenir en la utilización del suelo hasta el alcance de sus competencias.

LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Al igual que la Ley de Planeación, dispone de una serie de principios que deberán considerarse en los planes estatales y municipales de desarrollo en el estado. Remarca la importancia de la participación social que debe incluirse en la elaboración de los planes.

CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

El artículo 102 respalda la facultad municipal relativa a la formulación, aprobación y administración de los planes de desarrollo urbano. La serie de artículos 163 al 171 amplían la relación existente entre el municipio, el desarrollo urbano y los asentamientos humanos. Destaca el artículo 170, ya que subraya que la promoción de la participación ciudadana deberá efectuarse para solucionar los problemas generados de la convivencia en los asentamientos humanos.

LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Al igual que la CPEUM y la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, se menciona la facultad de los municipios en la formulación, aprobación, administración y ejecución de los planes de desarrollo urbano.

Merecen especial atención los artículos 19, 20 y 21, pues abordan las posibilidades de intervención de la ciudadanía en los planes y programas urbanos. Por su parte, el artículo 30 ordena que los planes y programas deben ser congruentes, por lo que aquellos desarrollados a nivel municipal deberán apegarse a lo dispuesto en los instrumentos jerárquicamente superiores.

Más adelante, en su artículo 63, define que los programas parciales de desarrollo urbano se derivarán del Plan Director de Desarrollo Urbano de la ciudad, y establece que su objeto será:

- Precisar la zonificación secundaria,
- Regulares acciones de urbanización y edificación en polígonos de desarrollo y construcción prioritarios,
- Regulares acciones relativas al transporte, equipamiento, infraestructura, servicios, ecología urbana, y
- Regulares acciones de aprovechamiento urbano fuera de los centros de población.

En su artículo 64, también fija los componentes que deberán integran un programa parcial de desarrollo urbano, siendo estos:

- Referencia al Plan Director de Desarrollo Urbano,
- Políticas y objetivos,
- Delimitación del área
- Descripción del estado actual
- Zonificación secundaria y, en su caso, dictámenes y resoluciones emitidas por otras autoridades
- Mecanismos de articulación para la utilización del suelo y, en su caso, regularización territorial
- Obligaciones y responsabilidades de autoridades
- Medidas de estímulo y fomento a propietarias/os de predio y fincas en área de estudio
- Medidas e instrumentos de aplicación

Finalmente, en su artículo 66, especifica que aquellos programas parciales que tengan como área de estudio a los centros históricos, también deberán contemplar:

- Referencia al carácter histórico y artístico,
- Identificación de sitios, zonas, inmuebles, monumentos, y todo aquello que esté registrado en el patrimonio cultural del estado,
- Normas y criterios técnicos para la conservación y mejoramiento,
- Bases de los acuerdos entre autoridades,
- Bases de acuerdo con propietarias/os para realizar acciones de conservación y mejoramiento, y
- En su caso, integración de asociación de conservación y mejoramiento.

LEY DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

La Ley de Transporte y Movilidad Sustentable para el Estado de Coahuila de Zaragoza establece el marco legal para regular y promover el transporte y la movilidad sustentable en la entidad. Así mismo, busca garantizar que el transporte sea eficiente, seguro, accesible, inclusivo y ambientalmente responsable, alineándose con principios de sostenibilidad y equidad.

LEY DE AGUAS PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

Esta ley busca asegurar una gestión integral y sustentable del agua en los municipios de Coahuila, garantizando el acceso al recurso y su uso eficiente, al tiempo que protege las fuentes hídricas y promueve la participación ciudadana en la toma de decisiones. Establece el marco legal para la administración, regulación y gestión del agua en los municipios del estado.

LEY DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Los planes de desarrollo urbano deberán someterse a los criterios de política ambiental, por ejemplo, deberán tomar en cuenta el Ordenamiento Ecológico del territorio, priorizar el transporte colectivo y el manejo del agua.

El artículo 37 prevé la inclusión de los principios de regulación ambiental en los planes de desarrollo urbano de los municipios. Por último, los artículos 86 y 87 enlistan los criterios para el aprovechamiento sustentable del agua.

LEY DE DESARROLLO CULTURAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

En el artículo 2 menciona que esta ley tiene por objeto el establecimiento del derecho de acceso a la cultura, las garantías para el aseguramiento del acceso a la cultura, la política de Estado en la materia, los lineamientos en la promoción del desarrollo cultural y las facultades de la Secretaría de Cultura estatal para el desarrollo cultural

Esta disposición jurídica cobra especial atención porque el artículo 39 designa a los Centros Históricos de las poblaciones del estado como patrimonio cultural del estado. En este contexto, el artículo 37 declara de interés público la investigación, protección, conservación, restauración, recuperación e incremento del patrimonio cultural del estado.

Por lo anterior, es bueno aclarar que la misma ley define en su artículo quinto las acciones de conservación, recuperación y restauración. La primera es la acción de preservar en buen estado el patrimonio cultural; la recuperación es el conjunto de acciones de rescate; y la restauración es la suma de actividades para reparar un bien cultural, o mantener un sitio o monumento en estado de servicio.

DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA CONJUNTO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EL ÁREA DE 241 MANZANAS

Es un elemento angular del presente Programa, pues es la base de la circunscripción territorial del Conjunto de Centro Histórico, siendo esta la siguiente:

- Avenida Abasolo en la esquina con la calle Donato Guerra, hacia el poniente, hasta la calzada Colón.
- Calzada Colón hacia el norte hasta el boulevard Constitución.
- Boulevard Constitución hacia el poniente hasta la calle Múzquiz.
- Calle Múzquiz hacia el sur hasta la prolongación boulevard Independencia.
- Prolongación boulevard Independencia hasta la prolongación boulevard Independencia hacia el poniente en la esquina con calle 5 de mayo.
- Calle 5 de mayo hacia el sur hasta la calle Torreón viejo.
- Calle Torreón viejo hacia el sur poniente hasta el boulevard Revolución.
- Boulevard Revolución hacia el oriente hasta la calle Donato Guerra.
- Calle Donato Guerra hacia el norte hasta la avenida Abasolo
- Cerrando así el límite del perímetro del conjunto histórico de la ciudad de Torreón, Coahuila.

1.5.4. MARCO JURÍDICO MUNICIPAL

REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA

Los elementos del Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Torreón, Coahuila de Zaragoza, que sostienen la atribución municipal para formular, aprobar, administrar y ejecutar los planes y programas urbanos, son aquellos que tratan sobre las atribuciones de las dependencias y organismos que intervienen en su elaboración. El artículo 26 ordena que la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo coadyuvará, coordinará y ejecutará, según corresponda en el Plan de Desarrollo Urbano, las políticas y estrategias de desarrollo urbano.

El artículo 25 señala que la Dirección General de Medio Ambiente coadyuvará con el Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón en la elaboración de los instrumentos de planeación que le competan, en concordancia con la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Coahuila.

Al organismo público descentralizado, denominado Instituto Municipal de Planeación y Competitividad, le compete, de acuerdo al artículo 40, proponer al ayuntamiento los planes y programas de planeación urbana.

REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y CONSTRUCCIÓN DE TORREÓN

El Reglamento de Desarrollo Urbano y Construcción de Torreón es el instrumento normativo más cercano para la elaboración de los planes de desarrollo urbano. El artículo 6 expone los principios que deberán contemplar, entre ellos la participación ciudadana y transparencia. El artículo 11 dispone que la persona titular de la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo es responsable de administrar y ejecutar los planes de desarrollo urbano.

Los artículos 12, 13, 16-20, y 62 describen la colaboración de coadyuvancia y difusión en los planes urbanos de la persona titular de la Dirección del IMPLAN, la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas, Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, y la Comisión de Actualización del Reglamento y Normas Técnicas.

Por tratarse del Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Torreón, se añaden otros artículos de especial trascendencia para su respaldo jurídico. Así, el artículo siete en su fracción XVII, define que la delimitación espacial del Centro Histórico de Torreón se sujetará a lo dispuesto en el Decreto de Conjunto Histórico, publicado en el Periódico Oficial del Estado, a finales del siglo pasado, y mismo que se ha presentado más arriba.

Además, el artículo 376 menciona la identificación de sitios, zonas y bienes inmuebles que sean patrimonio cultural y aquellos otros que sean regulados por la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos.

Finalmente, el Reglamento en cuestión prescribe una serie de procedimientos en los artículos 60, 92, 97, 109, 169, 186, 374, 375, 377 que se deberán seguir para la obtención de licencias de construcción y demolición de bienes inmuebles ubicados en el Centro Histórico, licencias de uso de suelo para inmuebles de valor cultural, artístico e histórico, y las consideraciones para la conservación del patrimonio cultural inmueble.

REGLAMENTO DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO Y PATRIMONIO CONSTRUIDO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA

Fundamentado en el Decreto de 1996, este instrumento es similar al Reglamento de Protección y Conservación de los Edificios y Monumentos. Sin embargo, a diferencia del reglamento, protege a los inmuebles y espacios públicos que se encuentran dentro del polígono decretado y, sin especificar nombres o ubicaciones de estos edificios, protege a toda la arquitectura previa al siglo XXI.

Alineado a la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el artículo 3 de este reglamento, enfatiza que las acciones de conservación son de interés público. A lo anterior, añade lo referente a la protección y custodia de los bienes que integran el Centro Histórico de Torreón.

El artículo 4, que trata sobre el patrimonio construido de características artísticas o históricas, aclara que se ciñe al Decreto estatal del año 1996, que especifica los alcances del área del Conjunto Histórico del municipio.

El Título Segundo, con un capítulo único, refiere el fomento y los posibles estímulos fiscales que la autoridad podrá efectuar, con el fin de conservar y proteger el patrimonio dentro del polígono Centro Histórico y el patrimonio construido en la ciudad.

Por último, el Título Tercero de este Reglamento proporciona la definición y las líneas básicas que deberán guiar las acciones en materia de espacio urbano, mobiliario urbano y anuncios.

REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA

El artículo 3 menciona los instrumentos a través de los cuales la sociedad podrá intervenir en las acciones públicas; el artículo 7 fortalece el derecho que posee la población a ser informada. Por último, el artículo 9 sustenta el derecho de la ciudadanía para intervenir en los procesos de planeación, diseño, ejecución y evaluación de las decisiones gubernamentales.

REGLAMENTO DE LOS DIVERSOS PASEOS TURÍSTICOS Y COMERCIALES

El Reglamento del Paseo Comercial Centro Histórico de Torreón, Coahuila, el Reglamento de Funcionamiento del Paseo Colón de la Ciudad de Torreón Coahuila, así como el Reglamento del Corredor Turístico, Comercial y Cultural Paseo Morelos, se crearon respondiendo a las necesidades de estos proyectos y las actividades que se busca realizar en ellos, con un enfoque principalmente relacionado a la actividad comercial.

1.5.5. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN INTERNACIONAL

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

El objetivo número 11, denominado “Ciudades y Comunidades Sostenibles”, señala como problemática una rápida urbanización que ha provocado un creciente número de habitantes en barrios pobres, “infraestructura y servicios inadecuados y sobrecargados” y, por ende, un crecimiento urbano incontrolado.

Por ello, entre sus metas destaca el mejoramiento de barrios marginales, el acceso a todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, urbanización inclusiva y sostenible, acceso universal a zonas verdes, y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, y el apoyo de los vínculos económicos, sociales y ambientales entre zonas urbanas, periurbanas y rurales.

NUEVA AGENDA URBANA

La Nueva Agenda Urbana plasma un ideal común, que refiere una ciudad para todos, con igualdad en el uso y disfrute de las ciudades y asentamientos humanos; promoviendo la inclusividad y la garantía presente y futura de “crear ciudades y asentamientos humanos justos, seguros, sanos, accesibles, asequibles, resilientes y sostenibles”.

El objetivo definido es, "lograr ciudades y asentamientos humanos donde todas las personas puedan gozar de igualdad de derechos y oportunidades, con respeto por sus libertades fundamentales, guiados por los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, incluido el pleno respeto al derecho internacional".

Como parte del ideal común, se declaró que se imaginan ciudades y asentamientos humanos que cumplan su función social, que permitan lograr progresivamente la realización del derecho a una vivienda adecuada, "el acceso universal y asequible al agua potable y al saneamiento", igualdad de acceso a bienes públicos y servicios de calidad.

La Nueva Agenda Urbana contiene una serie de principios y compromisos. Los principios son:

- Eliminar la pobreza para que nadie se quede atrás;
- Economías urbanas sostenibles e inclusivas; y
- Sostenibilidad del medio ambiente.

La adopción de la Nueva Agenda Urbana, se verá reflejada en los siguientes compromisos:

- Reorientación de la planificación, el financiamiento, el desarrollo, la administración y la gestión de las ciudades y los asentamientos humanos;
- Reconocimiento de la función rectora de Gobiernos nacionales, según proceda, y de los gobiernos subnacionales y locales, sociedad civil y demás interesados; y
- Adopción de enfoques de desarrollo urbano y territorial "sostenibles e integrados, centrados en las personas".

1.5.6. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN FEDERAL

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024

El Plan Nacional de Desarrollo es el documento de planeación más importante en el país, y al que debe ceñirse todos los niveles de gobierno. El Plan contiene tres ejes generales: 1) Política y Gobierno; 2) Política Social y 3) Economía

Es el componente de Programas del Eje dos, el que guarda una relación estrecha con este Programa, específicamente: Desarrollo urbano y vivienda. Destaca la implementación del mejoramiento urbano en 14 ciudades del país, principalmente en ciudades fronterizas del norte del país y puntos turísticos. Sobre la vivienda, enfatiza la reestructuración de créditos a través del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).

ESTRATEGIA NACIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (ENOT)

La Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial (ENOT) es un plan que establece los lineamientos y políticas para el desarrollo ordenado y sostenible del territorio en México. Su objetivo principal es

promover un crecimiento equilibrado y reducir las desigualdades regionales, garantizando el uso eficiente del suelo y la protección del medio ambiente.

Entre sus principales estrategias se encuentran las siguientes:

- **Desarrollo sostenible**: Promueve el uso racional de los recursos naturales y la protección de ecosistemas, buscando un equilibrio entre crecimiento económico, inclusión social y sostenibilidad ambiental.
- **Distribución equitativa del desarrollo**: Busca reducir las disparidades regionales fomentando el desarrollo de zonas rezagadas, con políticas que incentiven la inversión en infraestructura y servicios.
- **Planeación coordinada:** Fomenta la coordinación entre los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal) para una planeación territorial coherente y alineada con los objetivos nacionales.
- **Gestión del suelo:** Regula el uso del suelo para prevenir la expansión urbana descontrolada y fomentar el desarrollo de ciudades compactas y eficientes.
- **Prevención de riesgos**: Incluye acciones para la reducción de riesgos por desastres naturales, promoviendo asentamientos seguros y resilientes.

ESTRATEGIA NACIONAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL

Establece la visión a largo plazo y sienta las bases para el desarrollo de la movilidad y la seguridad vial del país, con un horizonte de planeación en el corto, mediano y largo plazo, con el propósito de garantizar el derecho de todas las personas a trasladarse y disponer de sistemas integrales de movilidad con calidad, suficiencia y accesibilidad que, en condiciones de igualdad, equidad y sostenibilidad, permitan reducir las brechas de desigualdad en el acceso de las personas al derecho a la movilidad.

PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO 2020- 2024

Instrumento rector de la política en la materia, tiene como sus cuatro objetivos prioritarios los siguientes:

- **Ordenamiento territorial:** Establecer un sistema territorial incluyente, sostenible y seguro centrado en los derechos humanos.
- **Desarrollo agrario**: Reconocer el papel de la población rural, pueblos indígenas y afromexicanos para garantizar el pleno ejercicio de sus derechos.
- **Desarrollo urbano**: Impulsar un hábitat asequible, resiliente y sostenible.
- **Vivienda**: Garantizar el derecho humano de todas las personas a una vivienda adecuada.

PROGRAMA NACIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO 2021-2024

Establece el territorio como la base de las políticas de la Administración Pública Federal y en la que se encuentran problemáticas que implican la intervención conjunta de los tres órdenes de gobierno.

También establece la reorientación de los usos, ocupación y aprovechamiento sostenible del territorio. Integra las dimensiones ambiental, social, cultural y económica; trasciende los ámbitos rural y urbano al considerar las escalas municipal, metropolitana, estatal, regional y nacional; promueve el cuidado de la biodiversidad y reconcilia a las personas con su entorno natural.

Con el fin de construir un territorio justo y sostenible para todos, dicho Programa plantea los siguientes objetivos:

- Impulsar un modelo de desarrollo territorial justo, equilibrado y sostenible, para el bienestar de la población y su entorno.
- Promover un desarrollo integral en los Sistemas Urbano Rurales y en las Zonas Metropolitanas.
- Transitar a un modelo de desarrollo urbano orientado a ciudades sostenibles, ordenadas, equitativas, justas y económicamente viables, que reduzcan las desigualdades socioespaciales en los asentamientos humanos.
- Potencializar las capacidades organizativas, productivas y de desarrollo sostenible; del sector agrario, de las poblaciones rurales y, de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas en el territorio, con pertinencia cultural.
- Promover el hábitat integral de la población en la política de vivienda adecuada.
- Fortalecer la sostenibilidad y las capacidades adaptativas en el territorio y sus habitantes.

PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA 2019-2024

El objetivo general es garantizar el ejercicio del derecho a la vivienda con la participación de los diferentes actores públicos, privados y sociales, a través del rediseño del marco institucional y el desarrollo de esquemas financieros, cuyo enfoque planeado e integrado al territorio, prioriza la atención al rezago habitacional y a la población históricamente discriminada.

- Garantizar el ejercicio del derecho a la vivienda, especialmente a grupos de mayor grado de vulnerabilidad y discriminación.
- Garantizar la coordinación entre organismos nacionales de vivienda y diferentes órdenes de gobierno.
- Fomentar en el sector social y privado, condiciones que propicien el ejercicio del derecho a la vivienda.
- Asegurar el derecho a la información y rendición de cuentas de actores involucrados.
- Establecer un modelo de ordenamiento territorial y de gestión del suelo que considere a la vivienda adecuada.

NORMAS OFICIALES MEXICANAS APLICABLES PARA EL CENTRO HISTÓRICO

A continuación, se enlistas las principales Normas Oficiales Mexicanas que intervienen en principios y lineamientos para la realización de intervenciones en el Centro Histórico. Estas normas buscan establecer lineamientos claros y específicos para fomentar la seguridad, accesibilidad, sustentabilidad y funcionalidad en la infraestructura urbana y el ordenamiento territorial en el país.

- **NOM-001-SEDATU-2021** - Relativa a la accesibilidad en espacios públicos urbanos, especifica criterios de diseño para garantizar la inclusión y accesibilidad en espacios públicos para personas con discapacidad.
- **NOM-002-SEDATU-2021** - Especifica los requisitos para la construcción de infraestructura en espacios públicos urbanos, enfocada en el diseño y la construcción para promover espacios seguros, funcionales y accesibles.
- **NOM-003-SEDATU-2021** - Trata de los aspectos de desarrollo y ordenamiento territorial en áreas urbanas y rurales, estableciendo directrices para la planeación del desarrollo urbano y territorial sostenible.
- **NOM-004-SEDATU-2023** - "Estructura y diseño para vías urbanas. Especificaciones y aplicación", establece criterios técnicos para la estructura, diseño y señalización de vías urbanas para garantizar seguridad y accesibilidad en el tránsito.
- **NOM-005-SEDATU-2021** - Establece los criterios y requisitos técnicos para la construcción de equipamientos urbanos básicos en asentamientos humanos, garantizando su funcionalidad y accesibilidad.

1.5.7. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTATAL

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2023-2029

El Plan Estatal de Desarrollo 2023-2029 de Coahuila de Zaragoza es el principal documento de planificación del estado que establece las prioridades, objetivos y estrategias del gobierno para el período 2023-2029. Su propósito es orientar las políticas públicas y acciones gubernamentales para impulsar el desarrollo integral y sostenible, mejorando la calidad de vida de los coahuilenses. Dicho documento se divide en 5 ejes rectores, los cuales cuentan con diversas estrategias, entre las que resaltan:

- **Desarrollo económico y empleo**: Busca fortalecer la economía del estado mediante la atracción de inversiones, el impulso a la industria, el comercio y el turismo, y la creación de empleos de calidad. Promueve la diversificación económica y el apoyo a pequeñas y medianas empresas.
- **Seguridad y justicia**: Plantea estrategias para mantener la seguridad y el orden público, fortaleciendo la prevención del delito, la profesionalización de los cuerpos de seguridad y la coordinación interinstitucional. También se enfoca en mejorar el acceso a la justicia y la protección de los derechos humanos.
- **Bienestar social**: Propone acciones para reducir la pobreza, mejorar la educación y la salud, y garantizar el acceso a servicios básicos. Se enfoca en la inclusión social de grupos vulnerables, como adultos mayores, personas con discapacidad y comunidades indígenas.
- **Infraestructura y movilidad**: Promueve el desarrollo de infraestructura de transporte, vialidades, servicios públicos y telecomunicaciones, con el fin de mejorar la conectividad y

la calidad de vida. También incluye proyectos para modernizar el transporte público y la movilidad urbana sostenible.

- **Desarrollo sustentable y medio ambiente**: Establece medidas para la conservación de los recursos naturales, la gestión adecuada de los residuos, y la reducción de la contaminación. Fomenta el uso de energías renovables y la adaptación al cambio climático.
- **Gobernanza y transparencia**: Se enfoca en fortalecer la administración pública, la transparencia y la rendición de cuentas. Promueve la participación ciudadana en la toma de decisiones y la mejora de los servicios públicos.
- **Desarrollo regional**: Busca equilibrar el desarrollo de las diferentes regiones del estado, atendiendo sus particularidades y promoviendo proyectos que fortalezcan su competitividad. La meta es reducir las desigualdades territoriales y aprovechar el potencial de cada región.

ESTRATEGIA INTEGRAL DE VIVIENDA ADECUADA Y URBANIZACION SOSTENIBLE PARA EL ESTADO DE COAHUILA

Es un plan que busca mejorar las condiciones de vivienda y promover un crecimiento urbano ordenado y sostenible. La estrategia tiene como objetivo garantizar que todas las personas en el estado tengan acceso a una vivienda digna, segura y adecuada, así como a servicios básicos e infraestructura urbana de calidad, a través de las siguientes medidas:

- **Acceso a vivienda digna**: Promueve la construcción y el acceso a viviendas adecuadas, especialmente para los grupos más vulnerables, como personas de bajos ingresos, adultos mayores, y personas con discapacidad. Busca reducir el déficit habitacional y mejorar las condiciones de vida en asentamientos informales.
- **Regularización de asentamientos**: Incluye acciones para la regularización de la tenencia de la tierra en asentamientos informales, con el objetivo de integrar a estas comunidades al desarrollo urbano formal. La estrategia fomenta la dotación de servicios básicos como agua, electricidad, y saneamiento en estas áreas.
- **Urbanización sostenible**: Plantea políticas para fomentar un crecimiento urbano ordenado y compacto, evitando la expansión descontrolada de las ciudades. Promueve la planificación de nuevas áreas urbanas con criterios de sostenibilidad, protegiendo espacios naturales y reduciendo la huella ecológica.
- **Mejora de la infraestructura urbana**: Impulsa la construcción y modernización de infraestructura urbana, como vialidades, parques, y redes de servicios públicos. La estrategia también prioriza la movilidad sostenible, mejorando el transporte público y la infraestructura para ciclistas y peatones.
- **Eficiencia energética y sostenibilidad**: Promueve el uso de tecnologías eficientes y materiales sostenibles en la construcción de viviendas, fomentando la adopción de energías renovables y prácticas de construcción ecológicas para reducir el impacto ambiental.

- **Prevención de riesgos**: Incluye medidas para la construcción segura de viviendas en zonas no vulnerables a riesgos naturales, como inundaciones y deslizamientos de tierra. La estrategia también se enfoca en la rehabilitación de viviendas afectadas por desastres.
- **Participación ciudadana y equidad social**: Fomenta la participación de la población en la planificación y toma de decisiones relacionadas con la vivienda y el desarrollo urbano. También se enfoca en garantizar que las políticas de vivienda y urbanización sean inclusivas y equitativas, beneficiando a todos los sectores de la sociedad.

1.5.8. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN METROPOLITANO Y MUNICIPAL

PROGRAMA DE ORDENACIÓN DE LA ZONA METROPOLITANA INTERESTATAL DE LA LAGUNA 2023-2040 (POZMIL)

El Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana Interestatal de La Laguna 2023-2040 es un plan estratégico diseñado para guiar el desarrollo urbano, social, y económico de la Zona Metropolitana de La Laguna, que abarca los municipios de Torreón, Matamoros y Francisco I. Madero, ubicados en el estado de Coahuila de Zaragoza, y los municipios de Gómez Palacio y Lerdo, éstos últimos localizados en el estado de Durango. El objetivo del programa es fomentar un crecimiento ordenado y sostenible, mejorar la calidad de vida de los habitantes y fortalecer la competitividad de la región en un horizonte de 17 años, teniendo en cuenta los siguientes ejes.

- **Desarrollo urbano ordenado**: Plantea políticas para controlar la expansión urbana y fomentar un crecimiento compacto. Promueve la densificación de áreas urbanas existentes, optimizando el uso del suelo y los servicios públicos, y evitando la expansión descontrolada que afecte áreas agrícolas o naturales.
- **Coordinación interestatal**: Fomenta la colaboración entre los gobiernos de Coahuila y Durango, así como entre los municipios involucrados, para implementar políticas y proyectos que beneficien a toda la región metropolitana de manera integrada. Esto incluye la planificación conjunta de infraestructura, servicios y transporte.
- **Movilidad y transporte sostenible**: Prioriza la mejora del transporte público y la infraestructura para movilidad no motorizada, como ciclovías y espacios peatonales. El programa busca reducir la dependencia del automóvil particular y fomentar opciones de transporte más eficientes y menos contaminantes.
- **Mejora de la calidad de vida**: Propone acciones para mejorar el acceso a servicios básicos, educación, salud y espacios públicos de calidad. También se enfoca en la construcción de infraestructura recreativa y cultural que promueva el bienestar social.
- **Sostenibilidad y protección ambiental**: Incluye políticas para la conservación de recursos naturales y la protección de áreas ecológicamente sensibles. Fomenta el uso de energías renovables, la gestión adecuada de residuos y la mitigación de los efectos del cambio climático.

- **Desarrollo económico y competitividad**: Promueve la diversificación económica de la región, con énfasis en sectores estratégicos como la industria, el comercio y los servicios. El plan busca fortalecer la infraestructura económica para atraer inversiones y generar empleos de calidad.
- **Gestión de riesgos y resiliencia**: Implementa medidas para la prevención de desastres naturales, como inundaciones y sequías, que son frecuentes en la región. También busca mejorar la resiliencia urbana mediante la planificación de infraestructura adaptada a estos riesgos.

PLAN ESTRATÉGICO PARA TORREÓN CON ENFOQUE METROPOLITANO 2040 (PLAN TRC 2040)

Enlista diversos temas, y cada uno de ellos presenta objetivos y acciones específicas. Los temas que aborda dicho plan son los siguientes: Buen Gobierno, Desarrollo Económico e Innovación, Desarrollo Social, Entorno Urbano, Movilidad y Transporte y Medio Ambiente y Sustentabilidad.

Es en el apartado de entorno urbano donde se hace mención explícita a los centros históricos de las ciudades de la zona metropolitana. En el tema de densificación urbana y aprovechamiento de vacíos urbanos, se propone la regeneración de los centros históricos, a través de planes parciales y el rescate de inmuebles históricos.

En el tema de espacio público e identidad se proponen diversas acciones en donde resalta el reglamento de imagen urbana para el centro histórico.

Es importante mencionar que este documento no es un plan oficial, al no contar con una publicación en el Periódico Oficial de los respectivos estados, por lo que únicamente se utiliza como un plan estratégico

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2023-2024

El plan se constituye de cuatro ejes rectores cuya atención y seguimiento consolidará el desarrollo de la ciudad, incorporando demandas sociales, objetivos, políticas y programas que deberán cumplirse por parte de las dependencias y organismos municipales. Estos ejes son:

- Gobierno eficiente, participativo e incluyente.
- Seguridad y orden
- Competitividad y fortaleza económica
- Bienestar para todos.

PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA 2023

Este instrumento fija las normas, proyectos y acciones que determinan el futuro de la ciudad. Tiene como objetivo una ciudad próspera, en acuerdo a los Objetivos del Desarrollo Sostenible y la Nueva Agenda Urbana. El conjunto de estrategias de este documento tiene como objetivo lograr una

ciudad que previene, atiende, controla y mitiga de manera efectiva, sus problemáticas de ocupación y funcionalidad del suelo, en aras de asegurar la calidad de vida de sus habitantes, mediante un desarrollo integral, inclusivo y sostenible. Los ejes estratégicos son los siguientes:

- Desarrollo social
- Desarrollo económico
- Entorno urbano
- Movilidad
- Medio ambiente
- Gobernanza

PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO HISTÓRICO DE TORREÓN 1995-1996

El Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Torreón, elaborado entre 1995 y 1996, representó uno de los primeros esfuerzos de planeación específica para la recuperación integral del primer cuadro de la ciudad. Su objetivo principal fue orientar acciones de conservación, rehabilitación y revitalización del Centro Histórico, ante el evidente deterioro físico, social y económico que presentaba en esa época.

Aunque el documento no fue ampliamente publicado ni difundido digitalmente, existen referencias de su existencia en archivos municipales y estudios académicos. Se resguarda físicamente en el Archivo Municipal de Torreón y es considerado un antecedente importante en los procesos de regeneración urbana posteriores. También ha sido analizado en tesis universitarias, en las que se destaca su influencia en estrategias más recientes de intervención en el centro de la ciudad.

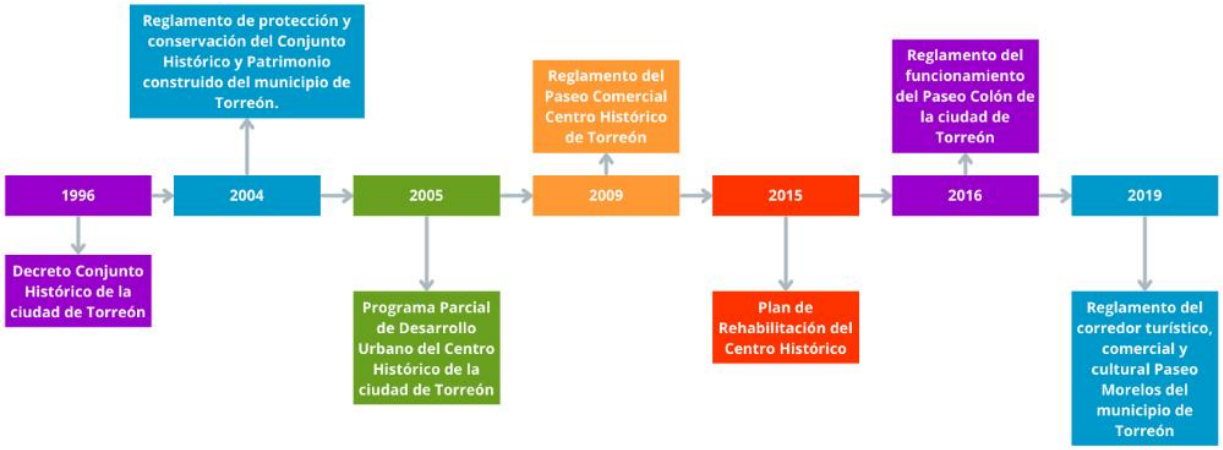
Este plan estableció lineamientos para la protección del patrimonio edificado, la mejora de infraestructura y la regulación de usos de suelo, marcando un precedente jurídico y técnico en la planeación urbana de Torreón.

PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE TORREÓN 2005

Se considera el primer y único Programa Parcial aprobado a la fecha. Este programa se distingue por aumentar 41 manzanas al área decretada como conjunto histórico exclusivamente para efectos de aplicación del Programa.

Su principal objetivo fue dignificar el Centro Histórico de Torreón promoviendo proyectos ejecutivos para la conservación del patrimonio urbano y arquitectónico, así como la reactivación comercial y habitacional de la zona.

Ilustración 2 Proceso histórico de la normativa del Centro Histórico



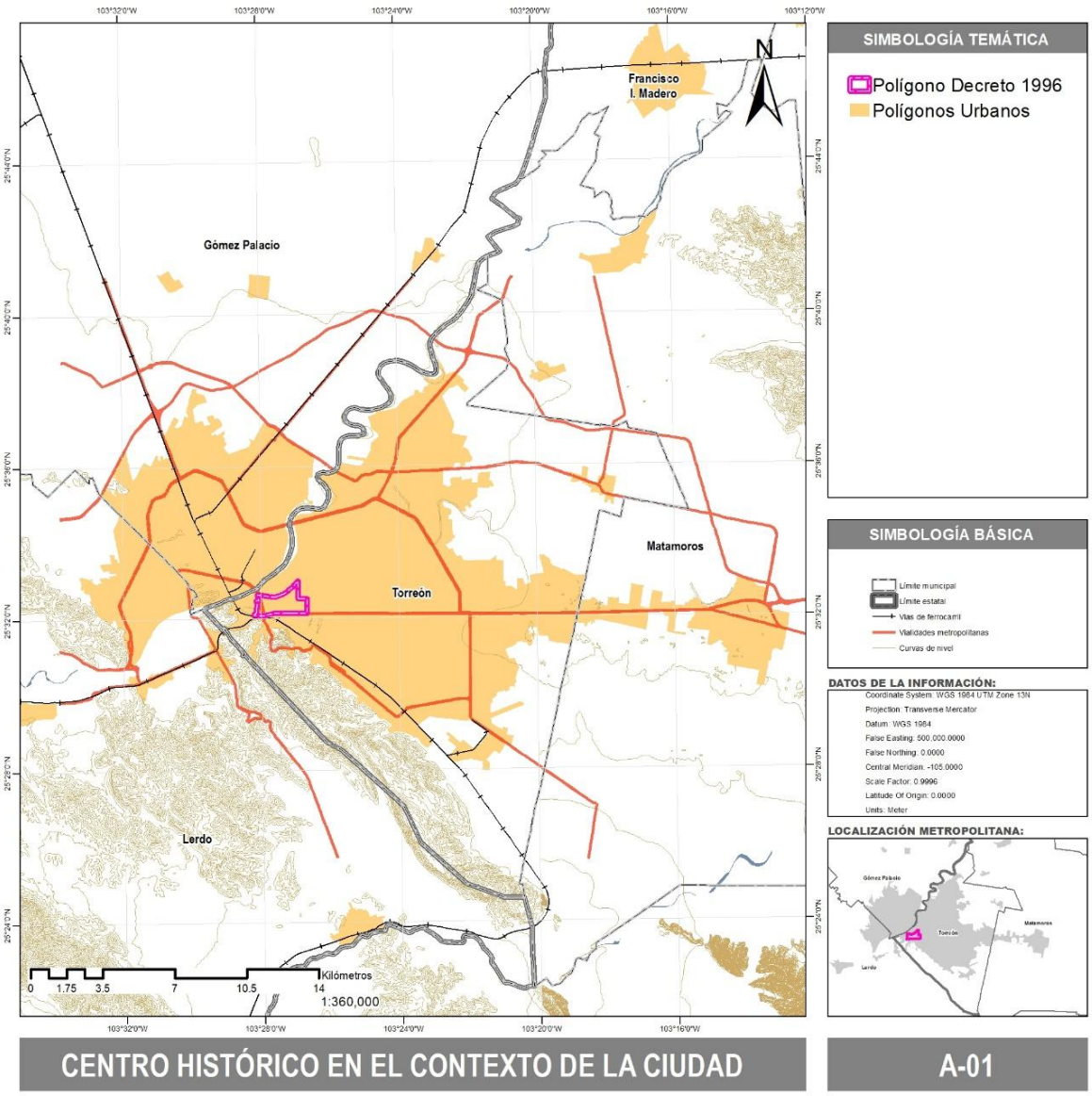
Elaboración propia a partir de registros históricos

2. DESCRIPCIÓN DE LA LOCALIDAD Y ÁREA DE APLICACIÓN

2.1. ANÁLISIS DEL CONTEXTO FÍSICO DE TORREÓN

La ciudad de Torreón se encuentra ubicada en las coordenadas 25° 32' latitud norte y 103° 24' longitud oeste, a una altura de 1,120 metros sobre el nivel del mar. Representa el 1.29% de la superficie del Estado de Coahuila. Colinda con el estado de Durango, específicamente con los municipios de Gómez Palacio y Lerdo, y los municipios coahuilenses de Viesca y Matamoros. Las localidades principales del municipio son: La Concha, La Partida, La Paz, Santa Fe, Juan Eugenio, El Perú y Torreón como cabecera del municipio.

Mapa 1 Centro Histórico en el contexto de la ciudad de Torreón



Elaboración propia a partir de Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza. (1996). *Decreto Municipal No. 96 Tomo CIII.*

2.1.1. CLIMA

Torreón se ubica al norte del país en la franja de clima cálido semiárido. Su clima se subdivide en dos tipos: la proporción correspondiente a las sierras bajas cuenta con un clima seco templado (BSK), correspondiente al 11.55% de la superficie del municipio, y la mayor extensión (92.1%) cuenta con un clima tipo BWh, es decir, un clima muy seco semicálido.

Tabla 1 Clima en la ciudad de Torreón, Coahuila

CLIMAS		
TIPO O SUBTIPO	**SÍMBOLO**	**% DE LA SUPERFICIE MUNICIPAL**
Seco templado	Bsk	11.55
Muy seco semicálido	Bwh	88.45

Instituto Nacional de Estadística Geografía INEGI. (2005). *Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta de Climas*, 1:1,000,000, serie I.

2.1.2. TEMPERATURA

La temperatura media anual en Torreón, para el periodo 1970-2020, fue de 22.76°C. Con respecto a la temperatura máxima, el promedio anual fue de 30.83°C, siendo los meses de mayo, junio y julio los más calurosos. Por su parte, el promedio anual de la temperatura mínima fue de 14.69°C, con los meses de enero y diciembre como los más fríos.

Tabla 2 Temperatura en la ciudad de Torreón, Coahuila. Periodo 1970-2020

TEMPERATURA			
	Temperatura Máxima	**Temperatura Media**	**Temperatura Mínima**
Enero	22.92	14.59	6.26
Febrero	26.04	17.24	8.45
Marzo	30.06	20.98	11.90
Abril	33.65	24.61	15.58
Mayo	36.25	27.66	19.06
Junio	36.56	28.91	21.26
Julio	35.37	28.35	21.34
Agosto	34.89	27.89	20.90
Septiembre	32.80	25.92	19.04
Octubre	30.84	23.00	15.15
Noviembre	27.02	18.59	10.15
Diciembre	23.53	15.33	7.13
Promedio anual	30.83	22.76	14.69

Servicio Meteorológico Nacional SMN. (2023) *Información meteorológica de la Presa el Coyote.*

2.1.3. PRECIPITACIÓN

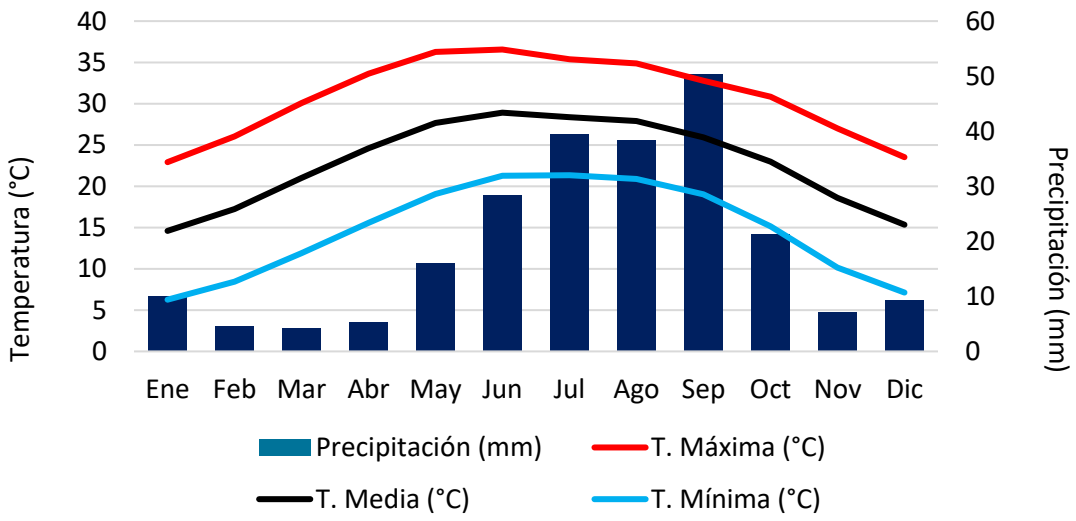
La precipitación media anual registrada para el periodo 1970-2020 fue 234.26 mm. La temporada de lluvias comprende los meses de junio a octubre, la cual llega a representar alrededor del 80% de la precipitación anual. Por su parte, febrero, marzo y abril son los meses que menor cantidad de precipitación se registra.

Tabla 3 Precipitación en la ciudad de Torreón, Coahuila. Para el periodo 1970-2020

PRECIPITACIÓN (mm)	
	mm
Enero	10.10
Febrero	4.52
Marzo	4.18
Abril	5.31
Mayo	15.98
Junio	28.33
Julio	39.40
Agosto	38.33
Septiembre	50.36
Octubre	21.26
Noviembre	7.09
Diciembre	9.39
Total	234.26

Servicio Meteorológico Nacional SMN. (2023) ***Información meteorológica de la Presa el Coyote.***

Gráfico 1 Temperatura y precipitación en la ciudad de Torreón, Coahuila.



Elaboración propia a partir de Servicio Meteorológico Nacional SMN. (2023) ***Información meteorológica de la Presa el Coyote.***

2.2. CONTEXTO DEMOGRÁFICO DE TORREÓN

Tabla 4 Aspectos socio demográficos del municipio de Torreón, Coahuila.

POBLACIÓN		
Población (2020)	720,848	INEGI
Población masculina (2020)	351,753	INEGI
Población femenina (2020)	369,095	INEGI
Relación Hombre/ Mujer (2020)	95.30	INEGI
TC[1] población 2015-2020	1.19%	INEGI
Densidad de población (2020)	562 Hab/km²	INEGI
[1]. Tasa de Crecimiento Anual		

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2020). *Censo de Población y Vivienda*.

Tabla 5 Vivienda y territorio en el municipio de Torreón, Coahuila.

VIVIENDA Y TERRITORIO		
Viviendas (2020)	254,420	INEGI
Viviendas particulares habitadas (2020)	215,039	INEGI
Viviendas particulares deshabitadas (2020)	39,381	INEGI
TC[1] Vivienda 2010 - 2020	3.95%	IMPLAN Torreón
Densidad habitacional (2020)	198.35 Viv/km²	IMPLAN Torreón
Densidad urbana (2020)	5,652 Hab/km²	IMPLAN Torreón
Índice de urbanización (2020)	97.2%	IMPLAN Torreón
Superficie total (2020)	1,282.7 km²	INEGI
Superficie urbana municipal (2020)	123.95 km²	IMPLAN Torreón
[1]. Tasa de Crecimiento		

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2020). *Censo de Población y Vivienda*.

Tabla 6 Aspectos socioeconómicos en el municipio de Torreón, Coahuila.

ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS		
Población económicamente activa PEA (II Trimestre 2024)	594,806	INEGI
Personas ocupadas (II Trimestre 2024)	575,737	INEGI
Personas desocupadas (II Trimestre 2024)	19,069	INEGI
Población no económicamente activa (II Trimestre 2024)	367,335	INEGI
Tasa de ocupación (II Trimestre 2024)	96.79%	INEGI
Tasa de ocupación en el sector formal (II Trimestre 2024)	63.18%	INEGI
Tasa de ocupación en el sector secundario (II Trimestre 2024)	30.32%	INEGI
Tasa de ocupación en el sector informal (II Trimestre 2024)	36.82%	INEGI

Tasa de desempleo (II Trimestre 2024)	3.20%	INEGI
Porcentaje de la población que recibe hasta 2 S.M (II Trimestre 2024)	73.73%	INEGI

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2024). ***Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).***

Tabla 7 Marginación y pobreza en la ciudad de Torreón, Coahuila.

MARGINACIÓN Y POBREZA	
Categoría	Porcentaje con respecto a la población total
No pobre y no vulnerable	35.9%
Vulnerable por carencia social	26.7%
Vulnerable por ingresos	11.5%
Pobreza moderada	23.3%
Pobreza	26.0%
Pobreza extrema	19.49%
Rezago educativo	9.8%
CARENCIAS	
Acceso a los servicios de salud	26.1%
Acceso a la seguridad social	38.9%
Calidad y espacios de la vivienda	2.2%
Accesos a Los servicios básicos de la vivienda	0.6%
Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	15%

Secretaría de Bienestar (2023). ***Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social*****, Torreón, Coahuila de Zaragoza.**

2.3. ÁREA DE APLICACIÓN

El Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Torreón (PPDUCH) se desarrollará dentro del polígono establecido por el Decreto Municipal N.96, publicado en el Periódico Oficial de Coahuila bajo el título "Conjunto Histórico de la Ciudad de Torreón", vigente desde 1996 a nivel estatal. Originalmente, este polígono abarcaba 241 manzanas, correspondientes a los primeros fraccionamientos de la ciudad. No obstante, los cambios en la estructura urbana y la expansión del área construida han resultado en un incremento, alcanzando actualmente 261 manzanas, según el más reciente Inventario Nacional de Vivienda. Esta actualización refleja el dinamismo y transformación del espacio urbano en las últimas décadas.

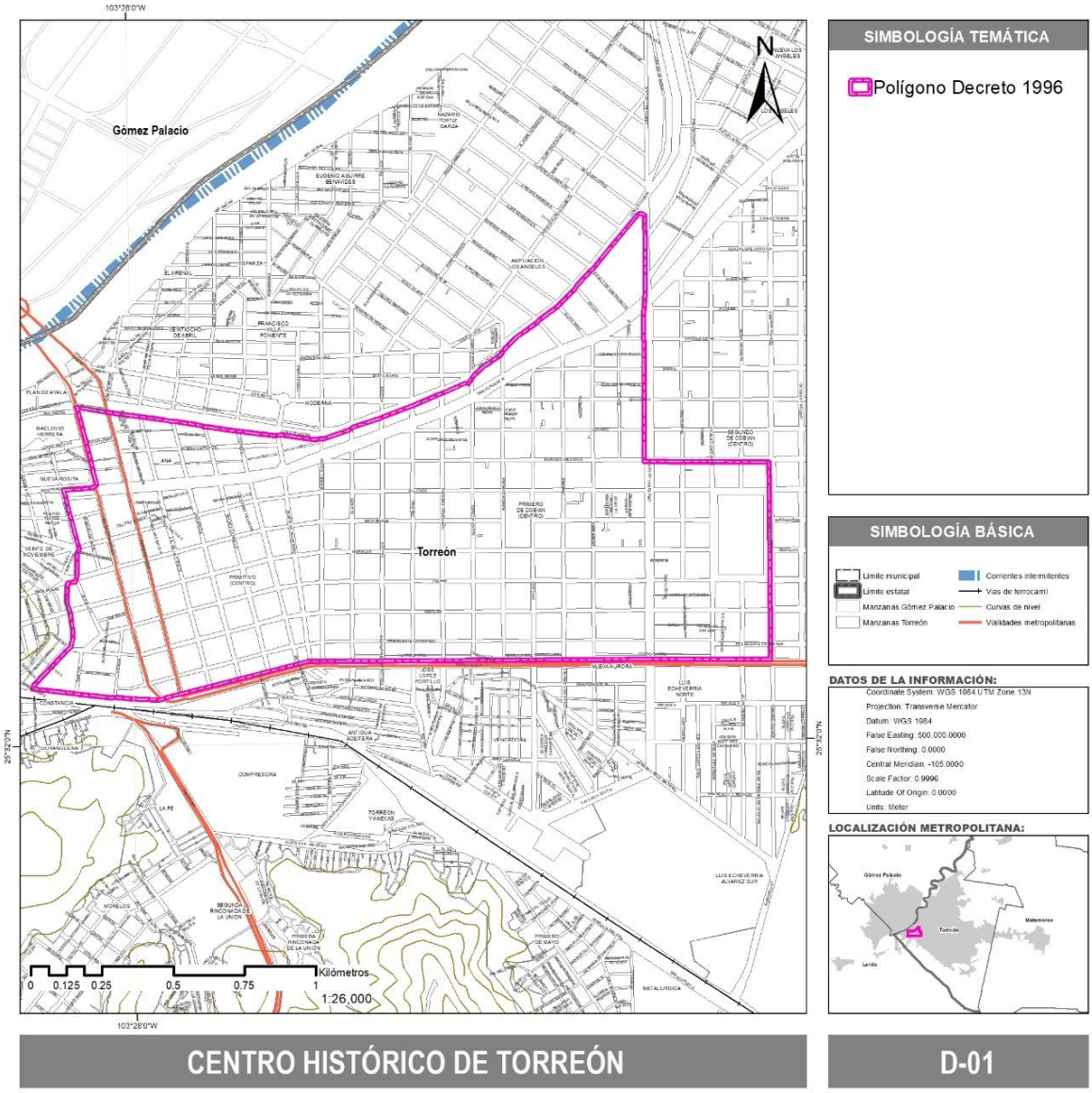
Al establecerse como polígono, el municipio tiene la responsabilidad de diseñar un Programa Parcial de Desarrollo Urbano. Este instrumento permite realizar modificaciones específicas en aspectos como densidad, uso de suelo y cargas fiscales obligatorias, entre otros lineamientos urbanísticos, con el objetivo principal de mejorar la habitabilidad urbana en el Centro Histórico de Torreón.

Tabla 8 Delimitación del decreto "Conjunto Histórico de la Ciudad de Torreón".

DELIMITACIÓN DEL POLÍGONO CENTRO HISTÓRICO	
Vialidad	**Vértice**
Avenida Abasolo y calle Donato Guerra	Calzada Colón poniente
Calzada Colón	Boulevard Constitución
Boulevard Constitución	Calle Múzquiz poniente
Calle Múzquiz Poniente	Prolongación boulevard Independencia
Prolongación boulevard Independencia	Calle 5 de mayo poniente
Calle 5 de mayo poniente	Calle Torreón viejo
Calle Torreón viejo	Boulevard Revolución
Boulevard Revolución	Calle Donato Guerra oriente
Calle Donato Guerra oriente	Avenida Abasolo

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza. (1996). *Decreto Municipal No. 96 Tomo CIII*.

Mapa 2 Delimitación del polígono Centro Histórico de acuerdo con el Decreto 1996.



Elaboración propia a partir de *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza*. (1996). Decreto Municipal No. 96 Tomo CIII.

3. DIAGNÓSTICO

3.1. POBLACIÓN

La población residente en el Centro Histórico de Torreón, para 2010 fue de 6,791 personas, mientras que para el año 2020 se registró una población de 5,295 habitantes (INEGI, 2020). Debido a que no se tiene información a nivel de manzana por parte de INEGI entre eventos censales anteriores a 2010, se consideraron estos dos instrumentos para estimar una Tasa de Crecimiento Medio Anual (TCMA) para el Conjunto.

Tabla 9 Población en el Centro Histórico de Torreón.

POBLACIÓN				
Valores netos	**Género**	**2010**	**2020**	**Tasa de crecimiento medio anual**
Población		6,791	5,295	-0.22%
	Hombres	3,096	2,542	*Decrecimiento*
	Mujeres	3,513	2,753	

Instituto Nacional de Estadística Geografía INEGI. (2020). ***Censo de Población y Vivienda***

3.1.1. TENDENCIAS DE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN

La TCMA resultante es de -0.22%. La tasa es considerada, por ser negativa, como un decrecimiento de población residente en el área de implementación del programa.

3.1.2. POBLACIÓN POR EDADES

La población del Centro Histórico, en su mayoría, puede ser considerada como adulta, pues predominan los grupos poblacionales de más de 30 años. Sin embargo, si comparamos con el año 2010, la estructura poblacional ha sufrido cambios sustanciales, como la reducción de personas de 0 a 29 años.

Para el año 2020, la población que habita en el Centro Histórico se conforma de la siguiente manera: personas de 30 a 59 años representan el 47% del total, seguidas de las personas de 60 años y más con un 25%, de 0 a 14 años con un 9% y de 15 a 29 años con un 9%. Hay un 10% de la población residente del Centro Histórico con la que no se cuenta con información de su edad.

.

Tabla 10 Población por edades en el Centro Histórico de Torreón.

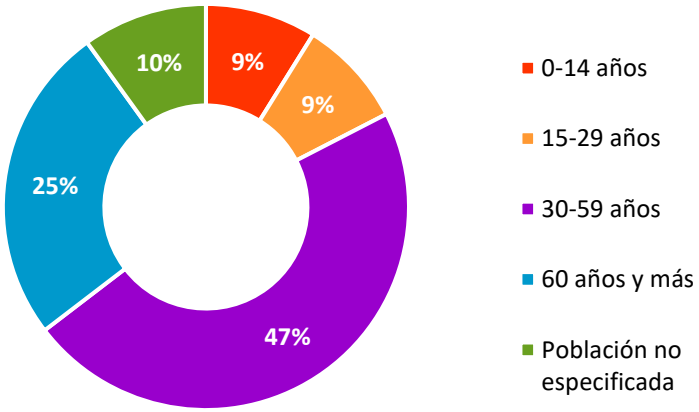
POBLACIÓN POR EDADES		
	2016	**2020**
Población Total	6,669	5,295
Población de 0 a 14 años	1,022	469
Población de 15 a 29 años	1,366	454
Población de 30 a 59 años	2,329	2,498
Población de 60 y mas	1,342	1,347
Población con edad no especificada	610	527

Instituto Nacional de Estadística Geografía INEGI. (2020) (2015). ***Censo de Población y Vivienda. Encuesta Intercensal***

3.1.3. ÍNDICE DE ENVEJECIMIENTO

El porcentaje de población de 60 años y más respecto a la población total residente brinda indicios de qué tan envejecida es la población en dicho espacio. Se considera que una población con porcentajes superiores a diez (10) por ciento es indicativa de un incipiente proceso de envejecimiento, y si supera el veinticinco (25) por ciento se consideran poblaciones envejecidas. En el caso del Centro Histórico, con una población de 1,347 adultos de 60 años y más, equivalente al 25% de su población residente, se considera que se encuentra relativamente envejecida siguiendo la clasificación antes mencionada.

Gráfico 2 Población por edades en el Centro Histórico de Torreón.

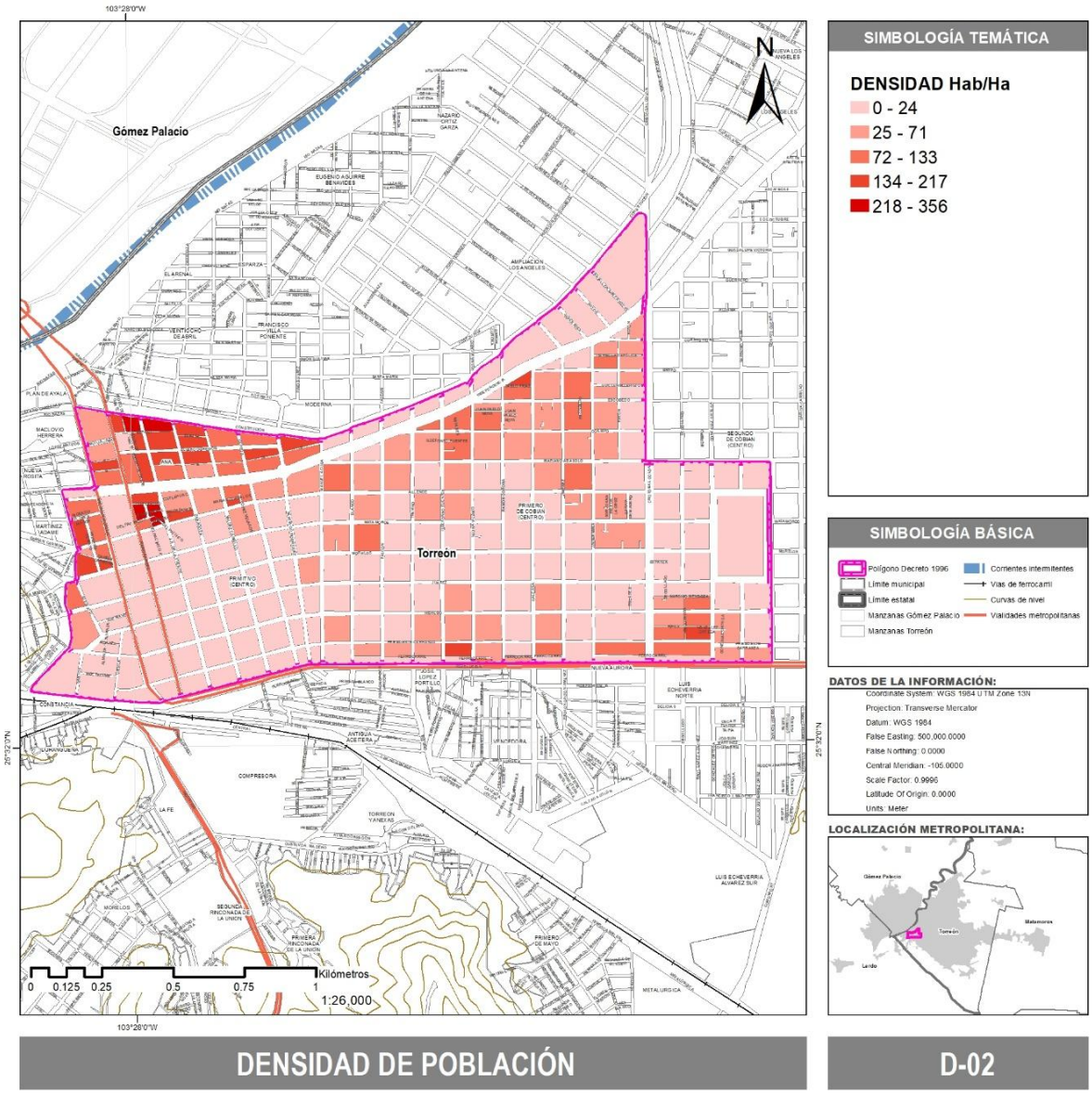


Elaboración propia a partir de Instituto Nacional de Estadística Geografía INEGI. (2020). ***Censo de Población y Vivienda***

3.1.4. DENSIDAD DE POBLACIÓN

La densidad de población en la zona de estudio es de 22.73 Hab/Ha. Este valor es inferior a la densidad de población municipal, la cual es de 40.89 Hab/Ha. Lo anterior significa que en el Centro Histórico de Torreón existe una subocupación del espacio en comparación al promedio municipal.

Mapa 3 Densidad de población en el Centro Histórico de Torreón.



Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI (2020). Censo de Población y Vivienda

3.1.5. CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS DE LA POBLACIÓN

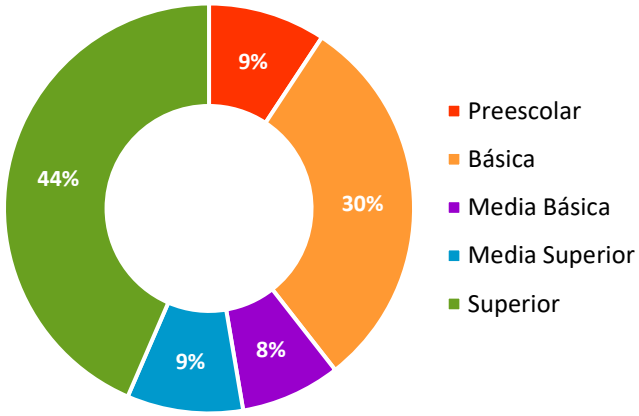
TASA DE ALFABETIZACIÓN

El porcentaje de población de 15 años o más que sabe leer y escribir es del 99.5%[2]. Este porcentaje de alfabetización es superior al porcentaje municipal, que para el mismo periodo fue de 97.57%[3].

GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD

El Grado Promedio de Escolaridad en el área de estudio es de 8.33[4]. En general, la población del Centro Histórico concluyo sus estudios hasta el segundo año de secundaria, valor inferior al promedio municipal de 11.12 años[5], equivalente al primer año de bachillerato.

Gráfico 3 Población en edad escolar en el Centro Histórico de Torreón.



Elaboración propia a partir de Instituto Nacional de Estadística Geografía INEGI. (2020). *Censo de Población y Vivienda*

[2](INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020)

[3] (INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020)

[4] (INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020)

[5] (INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020)

POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR

La población en edad escolar se conforma de la siguiente manera:

Tabla 11 Población en edad escolar en el Centro Histórico de Torreón

POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR					
			General*	**Hombres**	**Mujeres**
2020	Población en edad escolar	3 - 24 años	862	456	416
2020	Preescolar	3 - 5 años	80	38	42
2020	Básica (Primaria)	6 - 11 años	260	151	109
2020	Media básica (Secundaria)	12 - 14 años	68	46	22
2020	Media superior (Bachillerato)	15 -17 años	79	30	49
2020	Superior (Licenciatura)	18 - 24 años	375	191	184

Instituto Nacional de Estadística Geografía INEGI. (2020). ***Censo de Población y Vivienda***

3.1.6. ESTADÍSTICAS EN SALUD

La población derechohabiente a servicios de salud en el Centro Histórico de Torreón es de 3,661 personas[6], equivalente al 68.04% de los y las residentes en el Conjunto, mientras que para el mismo periodo se contabilizó un total de 1,439 habitantes[7] sin derechohabiencia a los servicios de salud pública.

DERECHOHABIENCIA POR INSTITUCIONES

En el Conjunto Histórico residen 3.603 derechohabientes que están afiliadas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), representado el 68.04% de la población total del Centro Histórico. Con derechohabiencia al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) se registran 385 habitantes, equivalente al 7.27% de los residentes del Centro Histórico.

Tabla 12 Derechohabiencia al Sistema de Salud en el Centro Histórico de Torreón.

DERECHOHABIENCIA AL SISTEMA DE SALUD				
		Población	**% Respecto a la población del Centro Histórico**	**% Respecto a la población derechohabiente del Centro Histórico**
2020	Población derechohabiente a servicios de salud	3,661	69.14%	
2020	Derechohabientes del IMSS	3,603	68.04%	98.41%

[6] (INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020)

[7] (INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020)

2020	Derechohabientes del ISSSTE	385	7.27%	10.51%
2020	Derechohabiente del ISSSTE Estatal	8	5.58%	0.21%
2020	Derechohabientes del seguro popular o Seguro Médico para una Nueva Generación *(dichos programas han sido reemplazados por el Instituto Nacional de Salud para el Bienestar)*	58	1.09%	1.58%
2020	Población sin derechohabiencia a servicios de salud	1,439	27.17%	

Instituto Nacional de Estadística Geografía INEGI. (2020). ***Censo de Población y Vivienda***

3.1.7. PERFIL ECONÓMICO DE LA POBLACIÓN

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA

La población económicamente activa de 12 años y más, es de 4,455 habitantes[8], representando el 84.13% de la población total del Centro Histórico y se distribuye de la siguiente manera de acuerdo con el sexo.

De los 4,455 habitantes[9] que se encuentran en edad laboral, solamente el 59.77% se encuentra trabajando. Con el objetivo de determinar el grado de participación económica de las mujeres como fuerza de trabajo se calculó la tasa de actividad por género, obteniendo que de la población masculina en edad laboral (2,090 hombres[10]), el 71.72% se encuentra ocupado, mientras que en el caso de las mujeres solamente lo hace el 51.37% de las 2,365 mujeres[11]. En proporción, la población femenina no económicamente activa (47.52%) en el Centro Histórico supera a la población masculina del mismo tipo (27.70%[12]).

Tabla 13 Población en edad de trabajar en el Centro Histórico de Torreón.

POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR					
		General*	**Hombres**	**Mujeres**	
2020	Población total en edad de trabajar	4,455	2,090	2,365	INEGI
2020	Población económicamente activa	2,725	1,499	1,226	INEGI
2020	Población ocupada	2,663	1,448	1,215	INEGI
2020	Población desempleada	62	51	11	INEGI
2020	Población económicamente inactiva	1,703	579	1,124	INEGI

[8] (INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020)

[9] (INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020)

[10] (INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020)

[11] (INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020)

[12] Porcentajes estimados a partir de (INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020)

NOTA: La población general incluye Población Masculina, Población Femenina y Población no especificada

Instituto Nacional de Estadística Geografía INEGI. (2020). ***Censo de Población y Vivienda***

TASA DE DESEMPLEO

En el Centro Histórico se presenta un porcentaje de desempleo ligeramente superior al porcentaje municipal. Por una parte, la tasa de desempleo para Torreón fue de 2.21%, mientras que en el Centro Histórico la tasa de desempleo fue de 2.27%[13]. Esta tasa considera a la población de 12 años en adelante que no tiene trabajo, pero está disponible y en búsqueda de este.

Tabla 14 Tasa de Desempleo en el Centro Histórico de Torreón.

TASA DE DESEMPLEO				
		General*	**Hombres**	**Mujeres**
2020	Población económicamente activa	2,725	1,499	1,226
2020	Población desempleada	62	51	11
	Tasa de desempleo	2.27%	3.40%	0.89%
NOTA: La población general incluye Población Masculina, Población Femenina y Población no especificada				

Instituto Nacional de Estadística Geografía INEGI. (2020). ***Censo de Población y Vivienda***

3.1.8. GRUPOS VULNERABLES

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La población que tiene alguna discapacidad en el área de influencia del programa es de 354 personas[14], equivalente al 6.68% de la población total del Centro Histórico y superior al porcentaje municipal de 4.54%[15].

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020) desagrega esta población por tipo de discapacidad de la siguiente manera, siendo la relativa a discapacidades motrices la de mayor presencia:

[13] Porcentaje estimado a partir de (INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020)

[14] (INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020)

[15] Porcentaje estimado a partir de (INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020)

Tabla 15 Población con discapacidad en el Centro Histórico de Torreón

POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD			
2020	Población con alguna discapacidad	354	**% Respecto a la población con discapacidad**
2020	Población con limitación para caminar o moverse, subir o bajar.	131	37.00%
2020	Población con limitación para ver, aun usando lentes	104	29.37%
2020	Población con limitación para hablar, comunicarse o conversar	13	3.67%
2020	Población con limitación para escuchar	23	1.07%
2020	Población con limitación para vestirse, bañarse o comer	7	6.49%
2020	Población con limitación para poner atención o aprender cosas sencillas	18	5.08%
2010	Población con limitación mental	9	2.54%

Instituto Nacional de Estadística Geografía INEGI. (2020). ***Censo de Población y Vivienda***

3.2. VIVIENDA

Se registra un total de 2,772 viviendas,[16] de las cuales el 68.39% se encuentran habitadas y el 31.61% como viviendas no habitadas. La mayor presencia de vivienda se registra al norte del área de estudio, entre el Boulevard Constitución y el Boulevard Independencia y que pertenecen a la colonia Ana.

El parque habitacional del Conjunto Histórico de Torreón, que representa el 1.08% del parque habitacional municipal, se distribuye de la siguiente manera:

Tabla 16 Parque habitacional en el Centro Histórico de Torreón.

PARQUE HABITACIONAL				
Año		**Centro Histórico**	**Torreón**	**% Respecto al municipio**
2020	Total de viviendas	2,772	254,420	1.08%
2020	Total de viviendas habitadas	1,896	215,039	0.88%
2020	Viviendas particulares desocupadas	876	39,381	2.23%

Instituto Nacional de Estadística Geografía INEGI. (2020). Censo de Población y Vivienda

3.2.1. SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA

La cobertura de servicios en las viviendas que se encuentran en el área de estudio es, en promedio, del 96.18%. Las viviendas particulares habitadas que registran ausencia de servicios de electricidad, drenaje y agua se encuentran dentro del área de Primitivo Centro, sobre la Avenida Juárez, entre calle Leona Vicario y calle Javier Mina. Sin embargo, las viviendas localizadas en las manzanas aledañas registraron cobertura de servicios.

Tabla 17 Cobertura de servicios básicos en la vivienda en el Centro Histórico de Torreón.

COBERTURA DE SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA			
2020	Total de viviendas	2,772	
2020	Total de viviendas particulares habitadas	1,896	
2020	Electricidad	1,824	96.20%
2020	Drenaje	1,821	96.04%
2020	Agua	1,826	96.30%
NOTAS*: El Porcentaje de la cobertura de servicios es con respecto al número de viviendas habitadas			

Instituto Nacional de Estadística Geografía INEGI. (2020). Censo de Población y Vivienda

[16] Porcentaje estimado a partir de (INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020)

3.2.2. DURABILIDAD

La proporción de viviendas que cuentan con materiales durables en pisos sirve como indicador para determinar las condiciones de salud y seguridad de la población en el polígono. La mayoría de las viviendas cuenta con materiales durables, ya que el 95.30% de las viviendas particulares habitadas registradas cuentan con recubrimiento de pisos con materiales diferentes a la tierra.

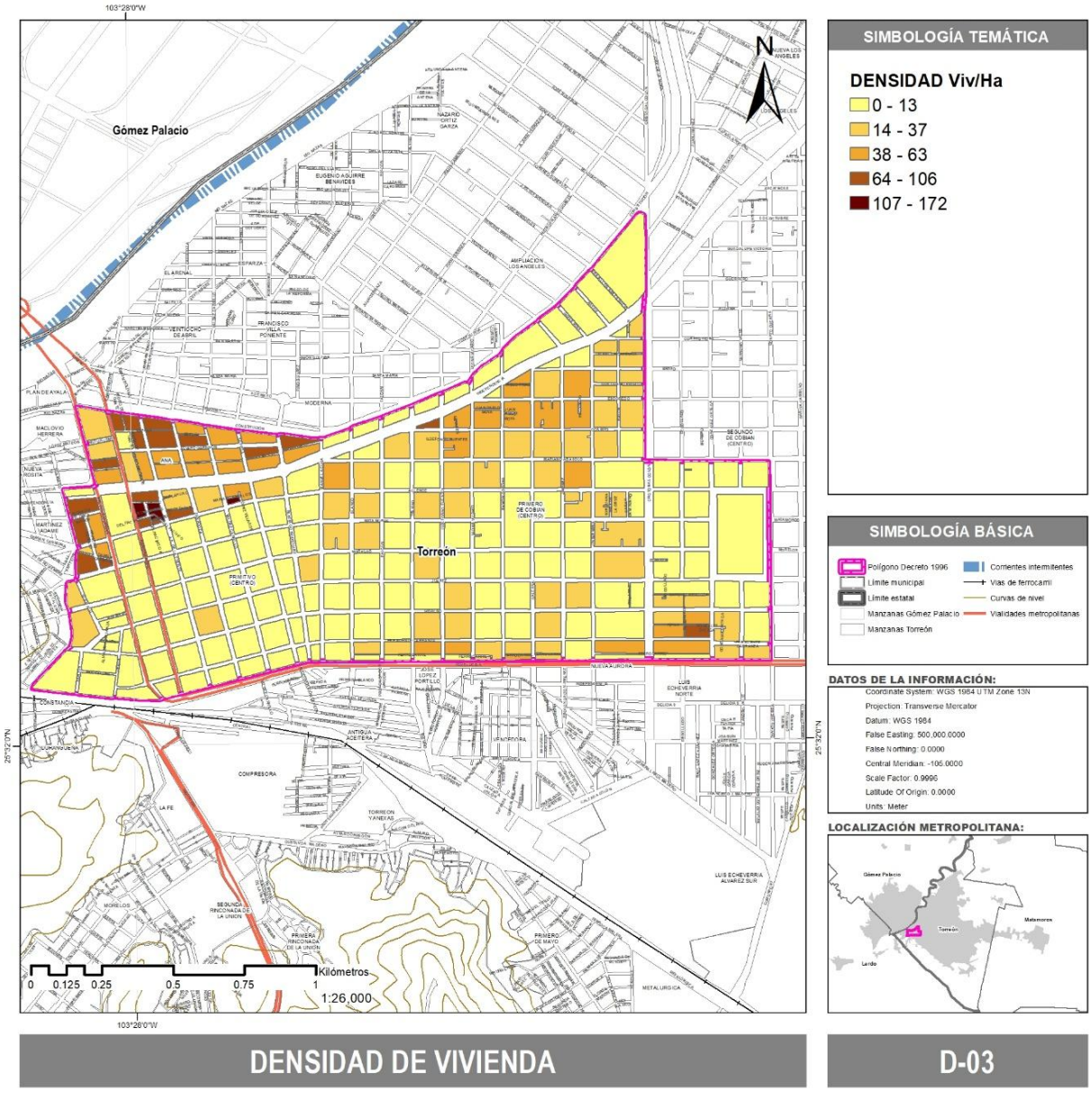
3.2.3. HABITANTES POR VIVIENDA

En cuanto al número de habitantes de estas viviendas, existen dos criterios utilizados para determinar la existencia de hacinamiento en una vivienda: el número de personas por cuarto y el número de ocupantes de vivienda[17]. Se considera que una vivienda proporciona espacio vital suficiente para sus integrantes si tres personas o menos comparten habitación. De acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda del INEGI (2020), los hogares mexicanos se conforman en promedio por 3.6 personas.

En el Centro Histórico, y tomando datos del último censo, el promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas es de 0.48 personas y un promedio de 2.0 ocupantes en viviendas particulares habitadas. Esta baja ocupación en las viviendas del Centro Histórico se relaciona directamente con una baja densidad de población en el polígono, la cual se refleja en el abandono de esta zona altamente dotada de infraestructura que está siendo subutilizada.

[17] (COVEG, 2015)

Mapa 4 Densidad de vivienda por manzana en el Centro Histórico de Torreón.



Elaboración propia a partir de Instituto Nacional de Estadística Geografía INEGI. (2020). Censo de Población y Vivienda

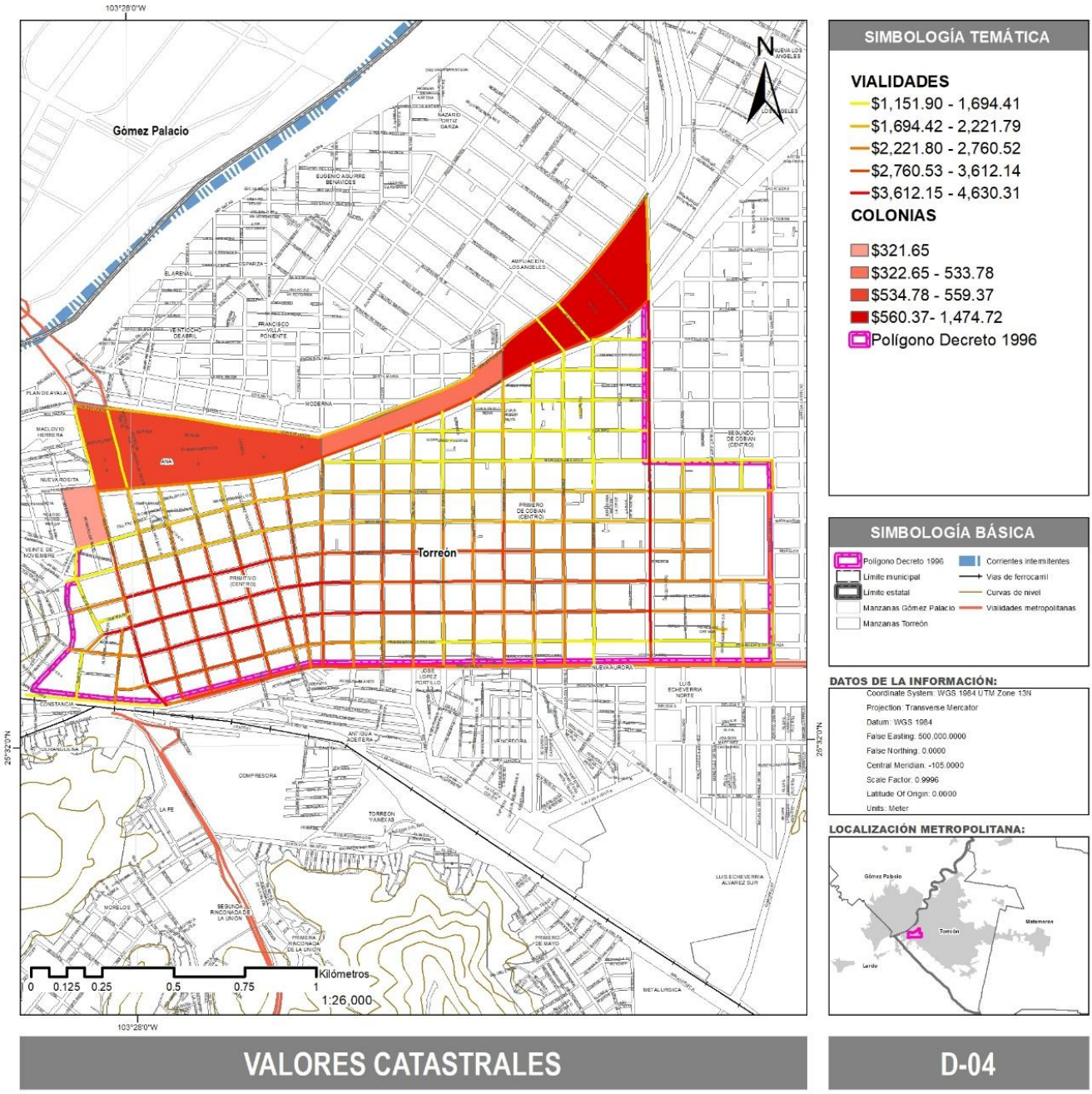
3.2.4. MERCADO INMOBILIARIO

VALORES CATASTRALES

En Torreón, los valores catastrales se determinan por colonias, ejidos y vialidades. En el caso específico del Centro Histórico, se conforma completa o parcialmente por las siguientes colonias: Primitivo Centro, Colonia Ana, Martínez Adame, Moderna, Ampliación Los Ángeles, Primero de Cobián y Segundo de Cobián.

Las colonias que tienen valor catastral asignado son la colonia Ana, Martínez Adame, Moderna y Ampliación Los Ángeles, siendo la última la que presenta los valores más elevados. Por su parte, en lo que corresponde a las colonias Primitivo Centro, así como los fraccionamientos Primero y Segundo de Cobián, el valor catastral se determina con base a la vialidad sobre la que se encuentre ubicado el predio, destacando la avenida Hidalgo, de la calle Múzquiz a la calle Acuña con el valor catastral más elevada hasta el 2019. Por el otro lado, la avenida Ocampo, del boulevard Independencia a la calle Galeana, es la vialidad que presenta los valores catastrales más bajos.

Mapa 5 Valores catastrales en el Centro Histórico de Torreón.



Elaboración propia a partir de Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios de Torreón (2019).

VALORES COMERCIALES

Oferta inmobiliaria

A diferencia de los valores catastrales, el precio de mercado de los bienes inmuebles es fijado por las y los vendedores de los inmuebles, en función de la ley de la oferta y la demanda. Hasta octubre de 2019, la Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios de Torreón (AMPI) registraba en su sitio web un total de 304 inmuebles ofertándose en venta o renta dentro del Centro Histórico. Con base al análisis de estos inmuebles, se estima que en el 2019 el precio promedio por metro cuadrado de terreno en el área de estudio era de $3,295.99, mientras que el precio promedio por metro cuadrado de construcción en la misma área oscilaba en los $2,215.01.

A continuación, se describen la oferta inmobiliaria por tipo de operación en el Centro Histórico de Torreón:

Tabla 18 Valores comerciales por tipo de operación de predios en renta Centro Histórico de Torreón.

VALORES COMERCIALES POR TIPO DE OPERACIÓN DE PREDIOS EN RENTA			
Tipo de operación	**Mínimo**	**Máximo**	**Promedio**
Bodega en renta	$ 8,400.00	$ 23,500.00	$ 14,983.33
Casa en renta	$ 20,000.00	$ 24,000.00	$ 22,000.00
Departamento en renta	$ 4,600.00	$ 12,000.00	$ 7,609.52
Edificio en renta	$ 12,500.00	$ 190,000.00	$ 66,366.67
Local comercial en renta	$ 2,000.00	$ 170,000.00	$ 23,467.04
Oficina en renta	$ 3,500.00	$ 50,000.00	$ 19,915.00
Consultorio en renta	$ 8,875.00	$ 8,875.00	$ 8,875.00

Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios (AMPI) de Torreón (2019).

Tabla 19 Valor comercial por tipo de operación de predios en venta en el Centro Histórico de Torreón.

VALOR COMERCIAL POR TIPO DE OPERACIÓN DE PREDIOS EN VENTA			
Tipo de operación	**Mínimo**	**Máximo**	**Promedio**
Bodega en venta	$ 900,000.00	$ 4,000,000.00	$ 2,330,000.00
Casa en renta	$ 635,000.00	$ 2,300,000.00	$ 1,470,500.00
Departamento en venta	$ 4,600.00	$ 1,250,000.00	$ 213,357.69
Edificio en venta	$ 980,000.00	$ 26,000,000.00	$ 6,137,000.00
Local comercial en venta	$ 2,000.00	$ 12,000,000.00	$ 463,321.40
Oficina en venta	$ 950,000.00	$ 3,500,000.00	$ 1,847,600.00

Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios (AMPI) de Torreón (2019).

PRECIO COMERCIAL DEL SUELO

De los 304 inmuebles registrados por AMPI (2019), 15 son terrenos a la venta, cuyos precios van desde los $1,928 hasta los $11,000 por metro cuadrado (m²).

El valor del suelo urbano se ve afectado por su localización y su relación con los bienes y servicios que cuenta, y por su edificabilidad, que se refiere al mejor aprovechamiento que se pueda tener del suelo, esto debido a las normas urbanísticas que lo condicionan.

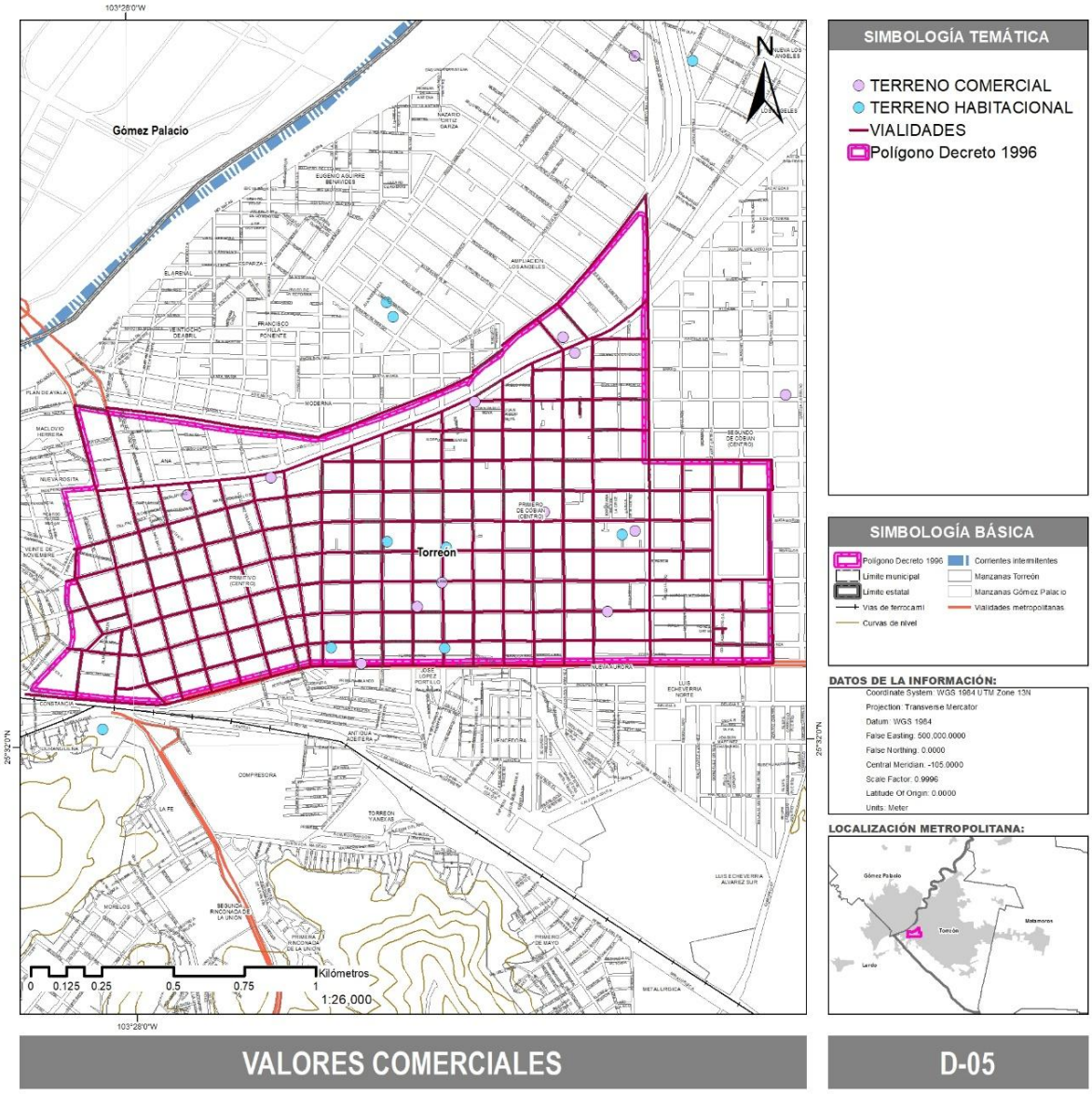
Los terrenos a la venta que se localizan sobre el Boulevard Independencia tienen su diferencia en precios a causa de su localización. Mientras que los predios con precios más altos ($11,000 a $9,500 por m²) se encuentran rodeados de predios comerciales y localizados sobre una vialidad primaria y próximos a una vialidad secundaria como lo es la Calzada Colón; los de precio más bajo en esta vía ($3,002 a $2,083 por m²) se encuentran a mitad de manzana entre vialidades locales, como la calle Rodríguez o la calle Zaragoza, y rodeados principalmente de unidades habitacionales.

Además, se analizaron la venta de terrenos por tipo de operación, siendo superior el precio promedio por metro cuadrado de terrenos para la construcción de comercio, $4,847.22[18], en comparación a los terrenos para construcción de vivienda con un precio promedio de $4,055.65[19].

[18] Información generada a partir del sitio web de (AMPI Torreón, 2019)

[19] Información generada a partir del sitio web de (AMPI Torreón, 2019)

Mapa 6 Valores comerciales en el Centro Histórico de Torreón.



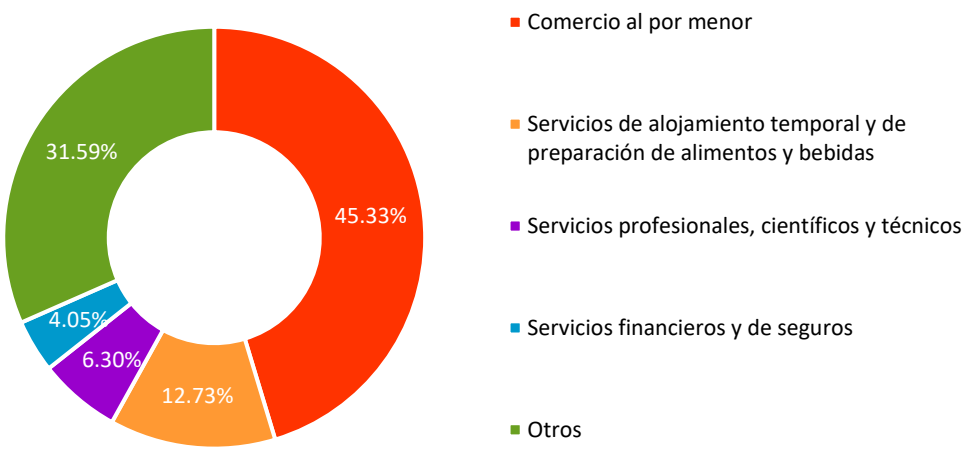
Elaboración propia a partir de Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios de Torreón (2019).

3.3. DESARROLLO ECONÓMICO

3.3.1. ESPECIALIZACIÓN ECONÓMICA

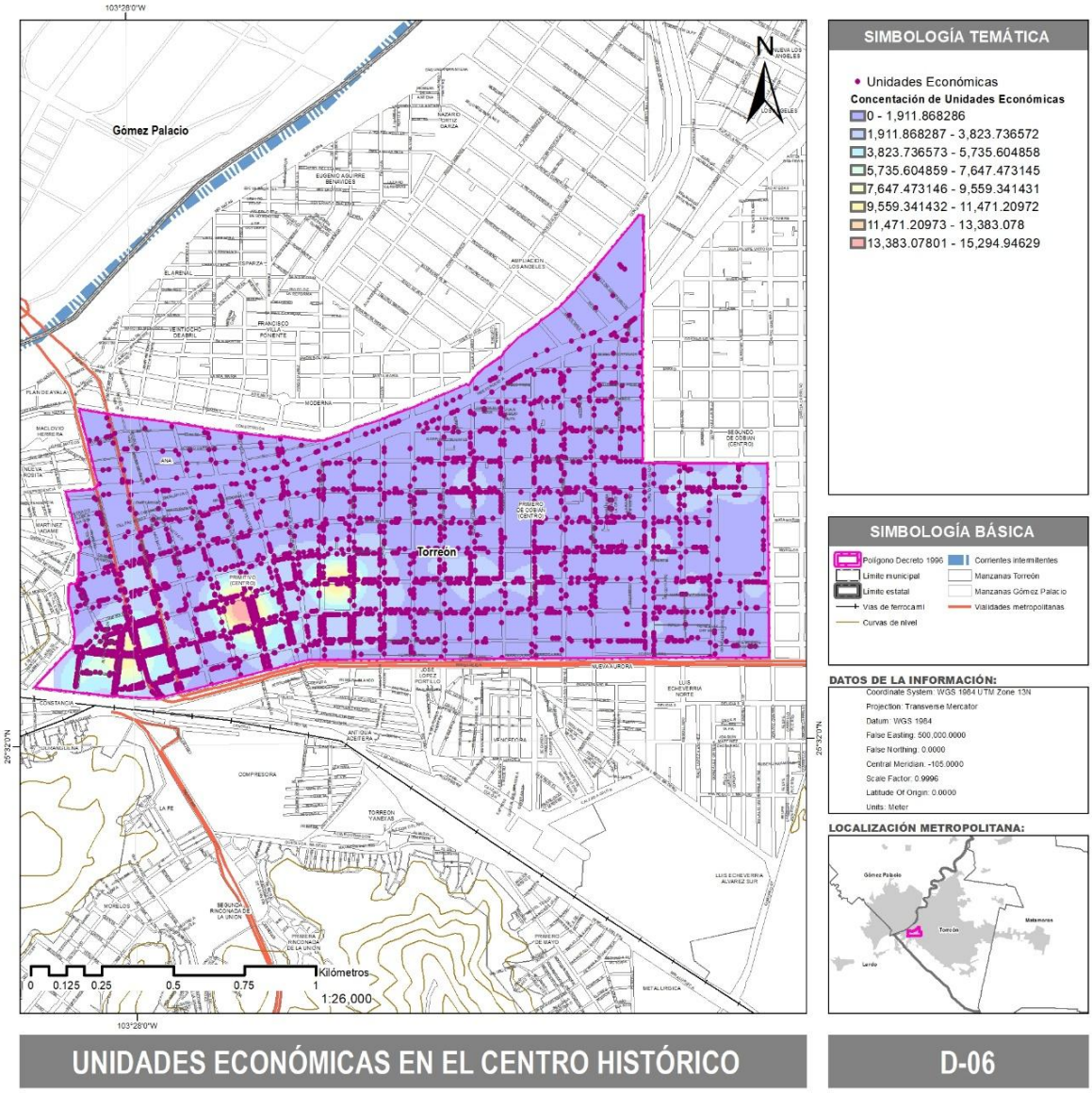
De acuerdo con información del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas del INEGI, dentro del polígono del Centro Histórico se localizan 3,653 unidades económicas, las cuales significan el 12.07% de todas las que existen en el municipio de Torreón. Cabe señalar que el comercio al por menor, los servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas, los servicios profesionales, científicos y técnicos, así como los servicios financieros y de seguros, son las actividades económicas con mayor presencia de establecimientos en el Centro Histórico, con el 45.33%, el 12.73%, el 6.30% y el 4.05%, respectivamente.

Gráfico 4 Actividades económicas en el Centro Histórico de Torreón.



Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística Geografía (2023) ***Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE).***

Mapa 7 Presencia de unidades comerciales en el Centro Histórico de Torreón.



Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística Geografía (2023) ***Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE).***

Tabla 20 Actividades económicas en el Centro Histórico de Torreón.

Actividad Económica	2019		2023		Cambio absoluto		Cambio relativo	
	Torreón	CH	Torreón	CH	Torreón	CH	Torreón	CH
(11) Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	19	2	13	1	-6	-1	-31.58%	-50.00%
(21) Minería	16	0	18	0	2	0	12.50%	0.00%
(22) Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	17	1	28	7	11	6	64.71%	600.00%
(23) Construcción	303	18	327	17	24	-1	7.92%	-5.56%
(31-33) Industrias manufactureras	2,127	143	2,256	124	129	-19	6.06%	-13.29%
(43) Comercio al por mayor	1,236	158	1,299	125	63	-33	5.10%	-20.89%
(46) Comercio al por menor	10,083	1,793	10,510	1,656	427	-137	4.23%	-7.64%
(48-49) Transportes, correos y almacenamiento	261	32	323	27	62	-5	23.75%	-15.63%
(51) Información en medios masivos	86	21	129	21	43	0	50.00%	0.00%
(52) Servicios financieros y de seguros	744	146	896	148	152	2	20.43%	1.37%
(53) Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	532	43	583	35	51	-8	9.59%	-18.60%
(54) Servicios profesionales, científicos y técnicos	993	253	1,012	230	19	-23	1.91%	-9.09%
(55) Corporativos	3	2	4	1	1	-1	33.33%	-50.00%
(56) Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	487	113	475	77	-12	-36	-2.46%	-31.86%
(61) Servicios educativos	1,011	74	1,060	55	49	-19	4.85%	-25.68%
(62) Servicios de salud y de asistencia social	1,663	273	1,657	137	-6	-136	-0.36%	-49.82%
(71) Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	411	68	369	56	-42	-12	-10.22%	-17.65%
(72) Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	4,191	575	4,226	465	35	-110	0.84%	-19.13%
(81) Otros servicios excepto actividades gubernamentales	4,818	495	4,831	437	13	-58	0.27%	-11.72%
(93) Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	234	53	244	34	10	-19	4.27%	-35.85%

Instituto Nacional de Estadística Geografía. (2023) *Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE).*

3.3.2. UNIDADES ECONÓMICAS POR NUMERO DE EMPLEADOS

De la totalidad de unidades económicas contabilizadas por el DENUE, las empresas de 0 a 5 personas trabajadoras acumulan 2,940 unidades, lo que significa el 80.5% de todos establecimientos. Lo anterior supone un claro indicativo de actividad económica informal y de bajo dinamismo. Por otro lado, las empresas con un rango de empleados con 101 a 250 personas y más de 251 y más personas solamente suman 22 unidades (representando el 0.5%).

Tabla 21 Unidades económicas por rango de empleados en el Centro Histórico.

RANGO DE EMPLEADOS	CANTIDAD	PORCENTAJE
0 a 5 personas	2,940	80.5%
6 a 10 personas	374	10.3%
11 a 30 personas	253	6.9%
31 a 50 personas	38	1.1%
51 a 100 personas	26	0.7%
101 a 250 personas	13	0.3%
251 y más personas	9	0.2%
Total	3,653	100%

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2023). ***Directorio Nacional de Unidades Económicas (DENUE).***

Por otra parte, El polígono del Centro Histórico alberga una cantidad importante de unidades económicas, la cual se ve reflejado en el índice de densidad de unidades económicas, ya que existen 17.54 establecimientos por hectárea en esta parte de la ciudad, cuando el promedio municipal es de tan solo 1.97 unidades económicas por hectárea.

3.3.3. ABASTO Y COMERCIO

El comercio al por mayor, considerado como centros de abasto, únicamente representa el 3.42% de todas las unidades económicas que existen en el Centro Histórico. Por su parte, el comercio al por menor, concentra el 45.33%. En lo que se refiere a los principales bienes que se comercializan a la venta al por menor, se encuentran los enseres domésticos, seguido de los productos textiles, los productos de abarrotes y artículos de papelería. Por su parte, en los comercios dedicados a la venta al por mayor, destacan la materia prima agropecuaria y forestal, así como los abarrotes.

Tabla 22 Comercio al por mayor en el Centro Histórico de Torreón.

(43) COMERCIO AL POR MAYOR	
Abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco	32
Productos textiles y calzado	13
Productos farmacéuticos, de perfumería, artículos para el esparcimiento, electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca	16
Materias primas agropecuarias y forestales, para la industria, y materiales de desecho	39
Maquinaria, equipo y mobiliario para actividades agropecuarias, industriales, de servicios y comerciales, y de otra maquinaria y equipo de uso general	23
Camiones y de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones	2
Intermediación de comercio al por mayor	0

Instituto Nacional de Estadística Geografía. (2023) ***Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE).***

Tabla 23 Comercio al por menor en el Centro Histórico de Torreón.

(46) COMERCIO AL POR MENOR	
Abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco	292
Tiendas de autoservicio y departamentales	48
Productos textiles, bisutería, accesorios de vestir y calzado	387
Artículos para el cuidado de la salud	124
Artículos de papelería, para el esparcimiento y otros artículos de uso personal	265
Enseres domésticos, computadoras, artículos para la decoración de interiores y artículos usados	436
Artículos de ferretería, tlapalería y vidrios	57
Vehículos de motor, refacciones, combustibles y lubricantes	47
Exclusivos a través de Internet, y catálogos impresos, televisión y similares	0

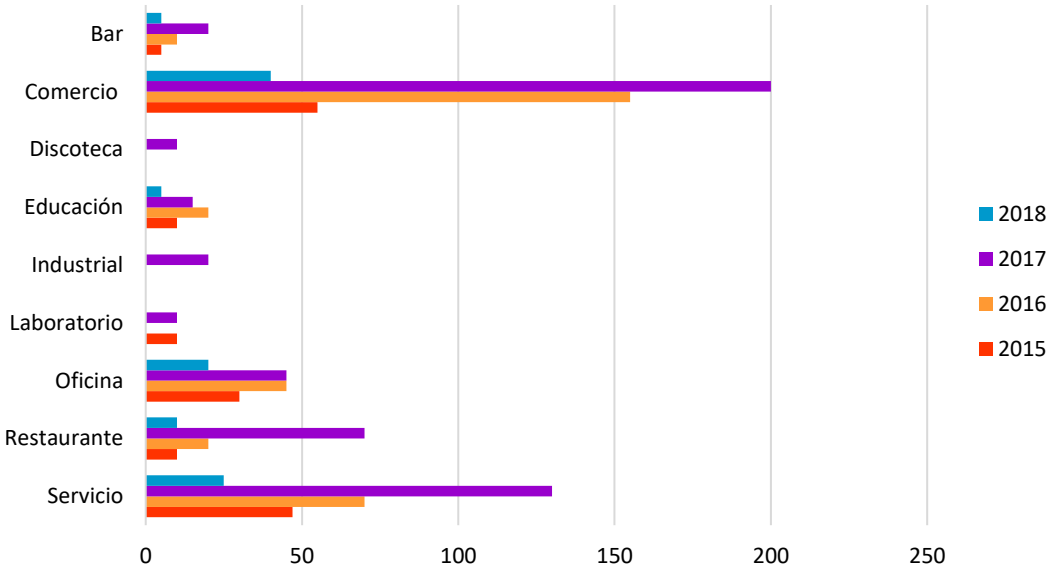
Instituto Nacional de Estadística Geografía. (2023) Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE).

3.3.4. LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO

De febrero de 2015 a marzo de 2018 la Dirección General de Desarrollo Económico e Innovación Gubernamental registró la apertura de 974 negocios en el Centro Histórico destinados principalmente al comercio y a la prestación de servicios.

Durante este periodo, en el Centro Histórico se otorgaron 110 licencias a Restaurantes y Bares que permitían la venta de alcohol. Estos comercios se ubican principalmente en la Avenida Morelos (25 licencias), Calzada Colón (nueve licencias) y calle Degollado (nueve licencias), conformando el 39.09% de las licencias con permiso para la venta de alcoholes otorgadas durante este periodo en dicha área.

Gráfico 5 Licencias de funcionamiento emitidas por el municipio en el Centro Histórico de Torreón.



Elaboración propia a partir de Instituto Nacional de Estadística Geografía. (2019) *Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas.*

3.3.5. INICIATIVA CIUDADANA CON IMPACTO ECONÓMICO

DISTRITO COLÓN

A partir 2015, con la sinergia de 12 establecimientos, se creó la Asociación Civil "Distrito Colón", que a la par del Colectivo "*Moreleando… De Vuelta al Centro*", se enfocaron en concientizar a la población de la importancia de recuperar el espacio público ante el abandono provocado por la inseguridad. Tuvo como objetivo el desarrollar una zona con cultura de convivencia sustentable, responsable y consciente de sus valores históricos, que generara identidad y reencuentro con el Centro Histórico, a partir de la percepción ciudadana de una zona segura y de confianza.

En su comienzo, el Distrito Colón se limitó al norte con la avenida Escobedo, al oriente con la calle Francisco I. Madero, al sur con la avenida Juárez y al poniente con la calle Ramón Corona. Quedando en el centro del cuadrante la calzada Colón con la avenida Allende.

Para finales del año 2023, el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) registró en este cuadrante delimitado por la Asociación Civil un total de 214 unidades económicas (UE) dedicadas a la actividad turística, quedando 158 UE dentro del área de influencia del programa. Del total de UE dedicadas a actividades turísticas localizadas en el Distrito Colón, en su mayoría (97.2%) son comercios dedicados a la preparación de alimentos y bebidas.

3.3.6. PROYECTOS IMPLEMENTADOS

Desde la aprobación del PPDUCH en el año 2005, a la fecha, en el polígono se han realizado proyectos estratégicos con el objetivo de mejorar la imagen urbana del Conjunto y atraer a más visitantes. Los principales proyectos han sido:

PASEO COLÓN

Desde marzo de 2011 hasta la fecha, la calzada Colón se convirtió en la principal vía recreativa del municipio. Todos los domingos se cierra al paso vehicular desde la avenida Juárez hasta Boulevard Independencia, en horario de 7:00 a 14:00 horas para transformarse en el "Paseo Colón". En la actualidad el Paseo Colón recibe a las familias laguneras que se reúnen para disfrutar un recorrido en bicicleta, juegos o para pasear a sus mascotas entre muchas otras actividades.

Esta actividad dio lugar al rediseño en una primera etapa de la calzada Colón, en el que se intervinieron poco más de 2 km de la vialidad, desde el boulevard Constitución hasta el boulevard Revolución, para el embellecimiento del camellón central de esta vía. Se contempla que en las siguientes etapas haya un rediseño total de la vialidad con las características propias de una calle completa, al rediseñar intersecciones con criterios de universalidad, garantizar el tiempo de cruce para modos no motorizados, la ampliación y mejoramiento de banquetas, el redimensionamiento de carriles para dar lugar a una ciclovía, mejoramiento de los tiempos semafóricos y señalamiento adecuado de la vía.

PASEO COMERCIAL CENTRO HISTÓRICO

El Paseo Comercial Centro Histórico, el cual se encuentra en funcionamiento desde el 2009, es el resultado de la reubicación de comerciantes fijos y semifijos que trabajaban en las banquetas del Centro Histórico hacia el área peatonal – comercial, que comprende de la calle Cepeda en su tramo del boulevard Revolución a la avenida Hidalgo, y de la calle Valdés Carrillo en su tramo del boulevard Revolución a la avenida Juárez.

El proyecto originalmente se integraba por un total de 95 módulos, sumando un total de 300 locales comerciales distribuidos de la siguiente manera[20]:

- Calle Cepeda entre boulevard Revolución y avenida Presidente Carranza: 13 módulos cada uno de tres locales comerciales para un total de 39 locales.
- Calle Cepeda entre avenida Presidente Carranza y avenida Hidalgo: 24 módulos cada uno de tres locales comerciales para totalizar 72 locales.
- Calle Valdés Carrillo entre boulevard Revolución y avenida Presidente Carranza: 15 módulos cada uno de cuatro locales comerciales equivalentes a 60 locales. Estos locales fueron destinados a la ubicación de comerciantes que requirieran uso de agua corriente de manera intensiva o gas para la cocción de alimentos, así como venta de alimentos ya preparados.
- Calle Valdés Carrillo entre avenida Presidente Carranza y avenida Hidalgo: 20 módulos cada módulo de tres locales comerciales para totalizar 60 locales.
- Calle Valdés Carrillo entre avenida Hidalgo y avenida Juárez: 23 módulos, cada uno de tres locales comerciales para un total de 69 locales.

Sin embargo, a principios de 2019 se optó por retirar los 60 locales ubicados en la calle Valdés Carrillo, y los 39 ubicados sobre la calle Cepeda, en los tramos de la avenida Presidente Carranza al Boulevard Revolución, quedando 201 locales disponibles.

PASEO MORELOS

El Corredor Turístico, Comercial y Cultural “Paseo Morelos” es un espacio público que se localiza en el Centro Histórico de Torreón, específicamente el tramo de la Avenida Morelos comprendido entre las calles González Ortega y Zaragoza. Consta de un carril peatonal, con dirección poniente a oriente, y otro para uso vehicular, con circulación de oriente a poniente, siendo la primera vialidad del Centro Histórico de la ciudad que, en sus 16 cuadras de extensión, cuenta con características de zona 30.

Fue inaugurado formalmente el 28 de noviembre de 2016 después de dos años de trabajo. Durante este tiempo, se realizaron cambios en las redes de agua potable y drenaje, introducción subterránea de líneas de alumbrado público, cableado eléctrico y fibras ópticas de telefonía, mejoramiento de la estructura de terracerías para recibir pavimentación y andadores con concreto estampado, así como la instalación de jardineras, fuentes, bolardos, ornamento urbano y señalización horizontal y

[20] (Republicano Ayuntamiento de Torreón, Reglamento del Paseo Comercial Centro Histórico de Torreón, Coahuila, 2009)

vertical.

A lo largo del Paseo Morelos, es posible encontrar varios sitios de interés cultural y turísticos como la Fuente del Pensador (localizada en la Alameda Zaragoza), la Plaza Mayor, la Plazuela Juárez, el Palacio Federal, el Templo Metodista de San Pablo, la Antigua Casa de Cultura, el Antiguo Edificio del Banco de México, la Plaza de Armas, y la estación Morelos del teleférico de Torreón. Por otra parte, cada sábado el colectivo “Moorelear” realiza distintas actividades en diferentes puntos del Paseo Morelos con el objetivo de unir a la comunidad para generar un impacto socioeconómico y cultural.

3.4. ENTORNO URBANO

3.4.1. MORFOLOGÍA DEL CENTRO HISTÓRICO

El trazado de retícula cuadrada, con calles perpendiculares y distancias equidistantes, representa probablemente la estructura urbana óptima, ya que permite una mayor frecuencia de cruces viales, traduciéndose en un mayor grado de conectividad. Esto favorece un centro más accesible y mejor integrado.

Esta traza bien articulada y conectada, que caracteriza a la zona centro de Torreón, se ha conservado desde finales del siglo XIX, siguiendo una secuencia de crecimiento poniente-oriente, en línea con la tendencia paralela a las vías del Ferrocarril Internacional (actualmente, bulevar Revolución).

Desde su origen, el trazo estableció vialidades con secciones de 25 y 15 metros, proporciones que en términos generales se han mantenido en las ampliaciones subsecuentes del Primitivo Centro. La fracturación de la retícula se observa en la parte norte del Conjunto Histórico, en el área delimitada por los bulevares Constitución e Independencia, donde anteriormente se localizaban canales de riego que llevaban agua del río Nazas a las tierras agrícolas.

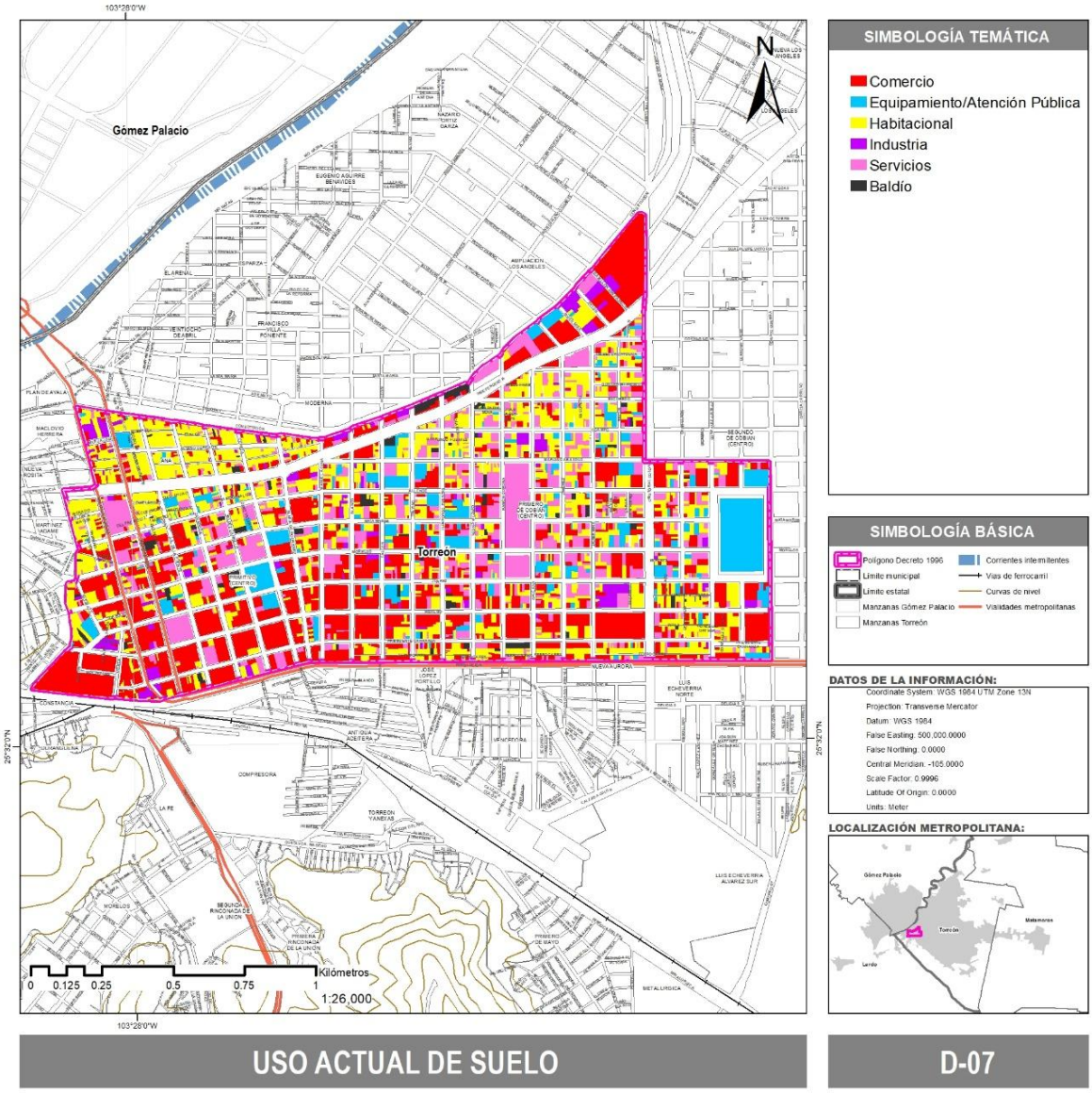
Por otra parte, en el subsector sur-poniente, la traza adquiere un carácter irregular, adaptándose a la topografía del Cerro de la Cruz, donde las vialidades presentan secciones de 9 y 12 metros.

3.4.2. USOS DE SUELO

La zonificación como instrumento fundamental de la planificación urbana, consiste en estructurar las actividades en el territorio y consolidar áreas urbanas homogéneas con propósitos, ya sea de exclusión o bien de inclusión. Este enfoque está estrechamente relacionado con el funcionamiento de los mercados del suelo y motiva a las familias a buscar seguridad económica y de formar activos intergeneracionales.

Para determinar los usos de suelo en el Centro Histórico y desagregarlos a nivel de predio, se realizó un análisis geoespacial con base en la información capturada en el Censo Económico 2019 y el levantamiento físico realizado por la Dirección de Centro Histórico durante mismo año.

Mapa 8 Uso actual del suelo en el Centro Histórico de Torreón.



Elaboración propia a partir de IMPLAN Torreón (2019) ***Levantamiento de uso de suelo actual.***

En el mapa anterior se puede apreciar los diversos usos de suelo presentes en el Centro Histórico, predominando el uso de suelo comercio y servicios con un 44.67%, seguido por el uso habitacional con un 41.88%, el 3.77% es equipamiento urbano, seguido por las construcciones y predios en abandono con un 4.38%, actividades industriales con un 4.17% y apenas un 0.30% de los predios son destinados a áreas verdes.

Tabla 24 Uso de suelo actual en el Centro Histórico de Torreón.

USO DE SUELO ACTUAL	
Baldíos	1.23%
Comercio y servicios	44.67%
Construcción en abandono	3.15%
Equipamiento urbano	3.77%
Edificios religiosos	0.24%
Estacionamientos	0.50%
Funerarias	0.09%
Habitacional	41.88%
Industria	1.17%
Áreas verdes	0.30%
Predios con impacto urbano (Talleres)	3.00%

IMPLAN Torreón (2018) ***Levantamiento de uso de suelo actual.***

En la calle Torreón viejo, que es el límite del área de estudio, a la calle Falcón, entre boulevard Revolución y Avenida Juárez, se puede observar que predominan los giros dedicados a la prestación de servicios y comercio. Por su parte el tramo comprendido entre avenida Morelos y avenida Allende, se aprecia una diversificación de los giros, pues se integra la presencia de suelo habitacional, por lo tanto, esta zona se considera de uso mixto, ya que las viviendas coexisten con el comercio y servicios. Cabe resaltar que en ambas zonas se registra la presencia de inmuebles en abandono, pues en estos predios no se registró población en el Inventario Nacional de Vivienda y no contaban con actividades registradas en el DENUE.

Los giros presentes en las manzanas colindantes al boulevard Independencia corresponden a actividades permitidas en el uso de suelo *Corredor Urbano habitacional, comercio y servicios (CU1.2)*, con base en la zonificación secundaria del Plan director de Desarrollo Urbano 2023 del municipio.

Finalmente, en cuanto a las viviendas localizadas en el Centro Histórico, estas zonas habitacionales se ubican principalmente al norte y poniente del polígono de estudio. Sin embargo, a raíz de este diagnóstico, se puede observar el predominio que existe de las actividades comerciales y de

servicios, lo que se relaciona con la baja densidad de población que presenta en comparación con el resto del municipio.

VACÍOS URBANOS

En el año 2019, el IMPLAN Torreón realizó un trabajo de campo que consistió en un levantamiento de predios baldíos, en el cual se evaluaba su situación física y de mobiliario urbano disponible. Este trabajó se llevó a cabo principalmente en las colonias Primitivo Centro, Primero, Segundo, Tercero y Cuarto de Cobián y se identificaron 57 predios baldíos con potencial de aprovechamiento. De estos, 12 están ubicados dentro del Centro Histórico.

Previo a este levantamiento, en 2018 la Dirección de Centro Histórico, que forma parte de la Dirección General de Obras Públicas, registró un total de 0.94 hectáreas de suelo vacante, distribuido en 18 predios baldíos con potencial de aprovechamiento. De estos, 16 se localizan dentro del Conjunto Histórico.

Cinco de los de los dieciséis predios baldíos registrados por la Dirección de Centro Histórico coincidieron con los predios analizados por el IMPLAN. Cabe mencionar que el total de los predios registrados por la Dirección de Centro Histórico son de propiedad privada. En el Anexo E de este documento se presenta de forma desglosada los lotes baldíos en el Centro Histórico.

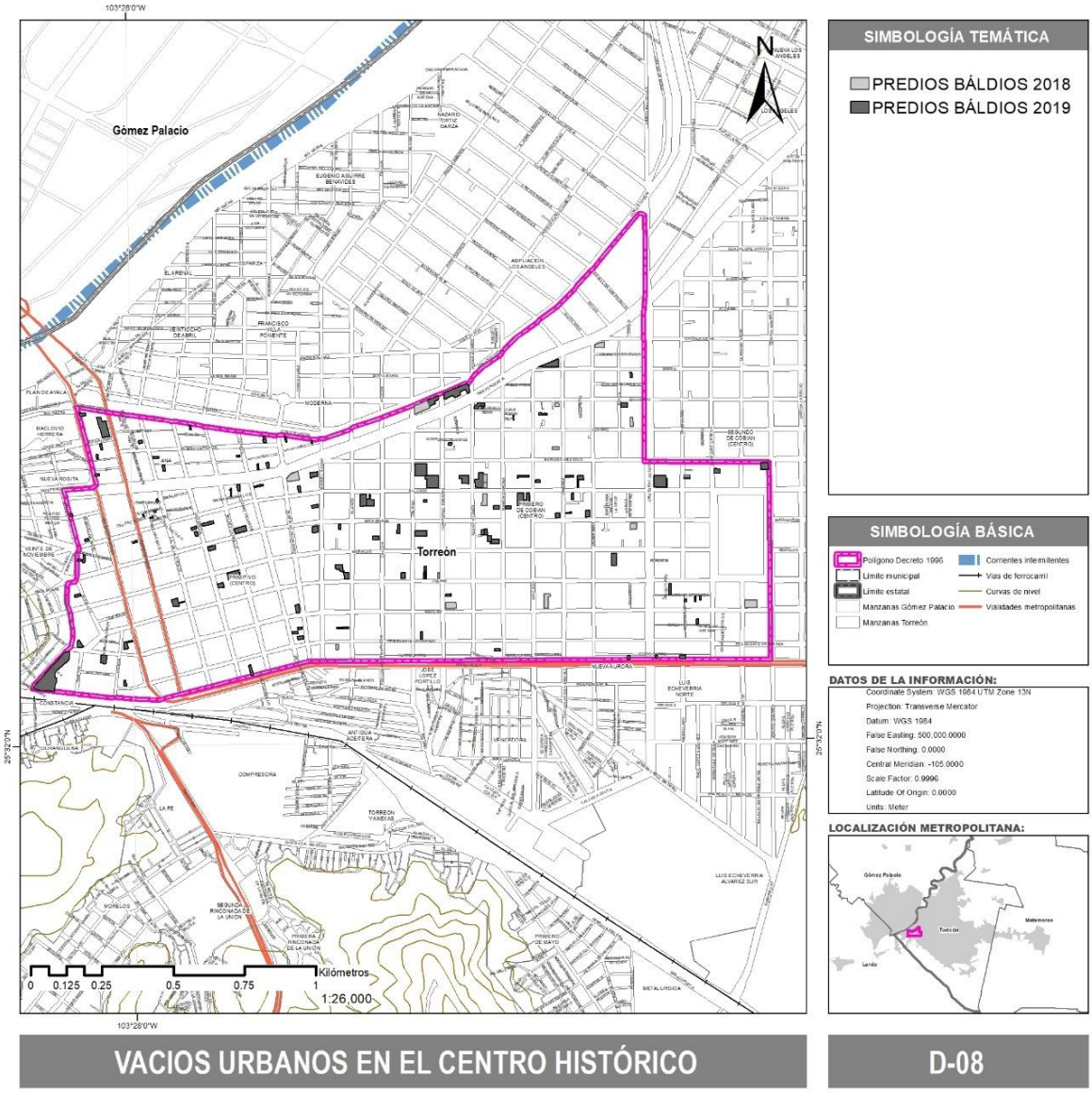
Tabla 25 Vacíos urbanos en el Centro Histórico de Torreón.

VACÍOS URBANOS			
2019	Total de predios baldíos	11	% Respecto al total de predios baldíos en el CH
	Construcción		
2019	Con construcción	6	54.55%
2019	Sin construcción	3	27.27%
2019	No especificado	2	18.18%
	Barda Perimetral		
2019	Barda	6	54.55%
2019	Enrejado	5	45.45%
	Piso		
2019	Tierra	7	63.64%
2019	Concreto	3	27.27%
2019	No especificado	1	9.09%
	Vegetación		
2019	Arboles	6	54.55%
2019	Arbustos	1	9.09%
2019	Inexistente	3	27.27%
2019	No especificado	1	9.09%

	Limpieza del terreno		
2019	Maleza	8	72.73%
2019	Llano	1	9.09%
2019	Escombro	1	9.09%
2019	No especificado	1	9.09%

IMPLAN. (2018). ***Levantamiento de uso de suelo actual***

Mapa 9 Vacíos urbanos en el Centro Histórico de Torreón.



Elaboración propia a partir de IMPLAN Torreón (2018) ***Levantamiento de uso de suelo actual.***

3.5. EQUIPAMIENTO URBANO

En el caso del Centro Histórico de Torreón, se aplicó esta metodología para evaluar cualitativa y cuantitativamente las características del conjunto urbano, así como analizar las necesidades de la población en materia de educación, cultura, culto, salud, asistencia social, comercio y abasto y recreación y deporte para ofrecer un mejor servicio.

Para este análisis se utilizaron los criterios del Sistema, dirigidos a dos aspectos fundamentales:

- **Unidad básica de servicio UBS:** Principal componente físico y el más representativo de cada elemento, por medio del cual instituciones proporcionan los servicios.
- **Radio de servicio urbano RSU/Radio de cobertura**: Distancia y/o tiempo máximo promedio que los usuarios potenciales deben recorrer dentro de la ciudad, a pie, transporte público o particular.

3.5.1. EDUCACIÓN

El equipamiento educativo se conforma por establecimientos en los que se imparte a la población los servicios educacionales, los cuales se estructuran por grados y niveles sucesivos de acuerdo con las edades biológicas de los alumnos. Su eficiente operación desde el nivel básico hasta el superior es fundamental para el desarrollo económico y social. Para garantizar esto, los asentamientos humanos deben contar con los siguientes establecimientos:

- Jardín de niños
- Centro de Desarrollo Infantil (CENDI)
- Centro de Atención Preventiva de Educación Preescolar (CECAT)
- Escuela primaria
- Centro de Capacitación para el Trabajo
- Secundaria general
- Preparatoria Técnica
- Instituto Tecnológico
- Universidad Estatal

Específicamente en el Centro Histórico, en la siguiente tabla se observa el listado de equipamiento educativo presente en el polígono de análisis. Se tomaron en cuenta 6 establecimientos educativos dentro del polígono, los cuales son de nivel primaria, secundaria y bachillerato.

Tabla 26 Equipamiento educativo en el Centro Histórico de Torreón.

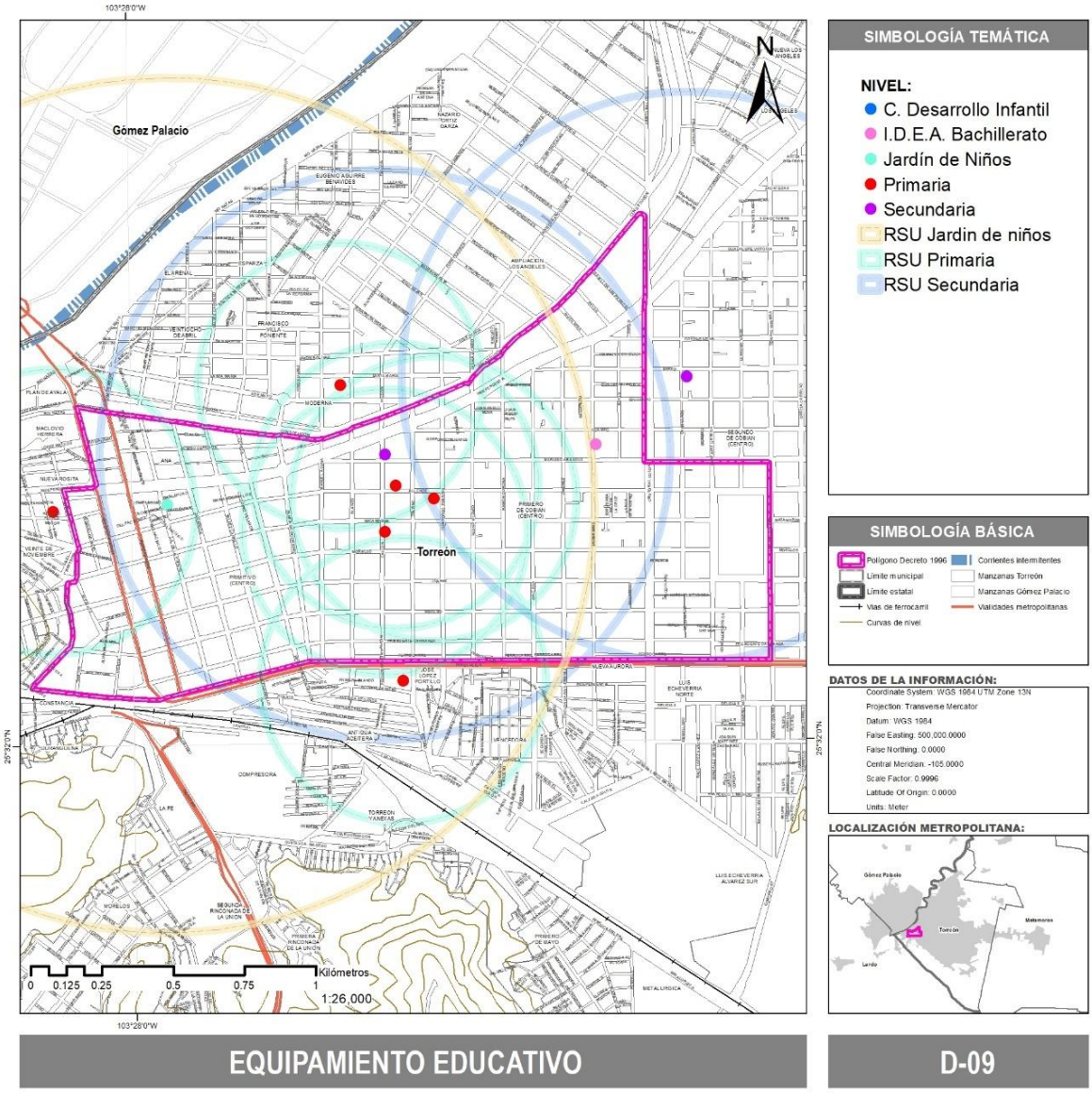
EQUIPAMIENTO EDUCATIVO					
No.	**Unidad Básica de Servicio UBS**	**Nivel educativo**	**Aulas**	**RSU***	**Ubicación**
1	Jardín de Niños Nicolás Bravo	Jardín de niños	N/A	750 m	Dentro del polígono
2	Escuela Presidente Benito Juárez García	Primaria	17	500 m	Dentro del polígono
3	Escuela Centenario	Primaria	24	500 m	Dentro del polígono
4	Escuela Alfonso Rodríguez	Primaria	19	500 m	Dentro del polígono
5	Escuela Popular Núm. 1	Primaria	13	500 m	Fuera del polígono
6	Escuela Felipe Carrillo Puerto	Primaria	20	500 m	Fuera del polígono
7	Escuela Héroe De Nacozari	Primaria	6	500 m	Fuera del polígono
8	Escuela Eva Samano De López Mateos/ Prof. José Rodríguez González	Secundaria	18	1 km	Dentro del polígono
9	Escuela Presidente Lázaro Cárdenas Del Río	Secundaria	18	1 km	Fuera del polígono
10	Instituto De Enseñanza Abierta De Torreón	Bachillerato	Sin datos	2 a 5 km	Dentro del polígono
11	Centro de Idiomas (UAdeC)	-	Sin datos	-	Fuera del polígono
12	Facultad de Contaduría y Administración (UAdeC)	Licenciatura	Sin datos	-	Fuera del polígono
13	Facultad de Derecho (UAdeC)	Licenciatura	Sin datos	-	Fuera del polígono
14	Centro de Desarrollo Infantil CENDI	-	Sin datos	4 km	Fuera del polígono
*RSU: Radio de Servicio Urbano					

Secretaría de Educación Pública (SEP). (2023) ***Sistema de Información y Gestión Educativa: Consulta de escuelas.***
Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). (1999) ***Sistema normativo de Equipamiento Urbano Tomo I: Educación y Cultura***

Así mismo, se tomaron en cuenta 10 establecimientos que se localizan fuera del perímetro y son, en su mayoría, establecimientos dirigidos a la educación superior que pertenecen a la Universidad Autónoma de Coahuila (UAdeC). Así mismo, los establecimientos que se tomaron en cuenta fuera del polígono cuentan con un radio de cobertura que da servicio a una parte del Centro Histórico.

A continuación, se presenta un mapa en el cual se puede apreciar que el radio de cobertura de cada establecimiento educativo cubre toda la superficie del polígono.

Mapa 10 Cobertura de equipamiento educativo en el Centro Histórico de Torreón.



Elaboración propia a partir de Secretaría de Educación Pública (SEP). (2023) ***Sistema de Información y Gestión Educativa: Consulta de escuelas.*** **Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). (1999)** ***Sistema normativo de Equipamiento Urbano Tomo I: Educación y Cultura***

Para terminar, es importante mencionar que, de acuerdo con el Sistema Normativo, la población actual del polígono no genera una demanda sustancial de algunos establecimientos como lo son los CECAT, CENDI y Centros de Capacitación para el Trabajo. No obstante, esto no significa que su presencia sea un inconveniente sino al contrario, traería un beneficio a la población.

3.5.2. CULTURA

El equipamiento cultural se integra por el conjunto de inmuebles que proporcionan a la población el acceso a la recreación intelectual y cultural, que son complementarias al sistema de educación formal. Los inmuebles se caracterizan por reunir las condiciones necesarias para integrar a la comunidad al campo de la actividad artística y cultural, propiciando la ocupación del tiempo libre en actividades de esparcimiento.

Para que estas actividades puedan llevarse a cabo, el Sistema de la SEDESOL propone los siguientes establecimientos:

- Biblioteca
- Museos: locales, regionales, de sitio y arte.
- Teatros
- Escuelas de artes
- Centros sociales/culturales
- Auditorios

Dentro del polígono de estudio se encuentra una serie de establecimientos para uso de la población, los cuales están en listados en la siguiente tabla. Resaltan el Museo del Ferrocarril, Casa del Cerro, Museo de la Moneda, Museo del Algodón y los teatros Isauro Martínez y Nazas, la Biblioteca regional José García de Letona y finalmente, el Centro Cultural Pablo C. Moreno y la Escuela Municipal de Danza Contemporánea de Torreón, que resaltan en el análisis por su carácter público. Por otro lado, si bien el Museo Arocena y el Museo Paleontológico de La Laguna pertenecen al sector privado, se incluyeron en este análisis por las actividades y eventos que, en ocasiones, son de carácter gratuito.

Tabla 27 Equipamiento cultural en el Centro Histórico de Torreón.

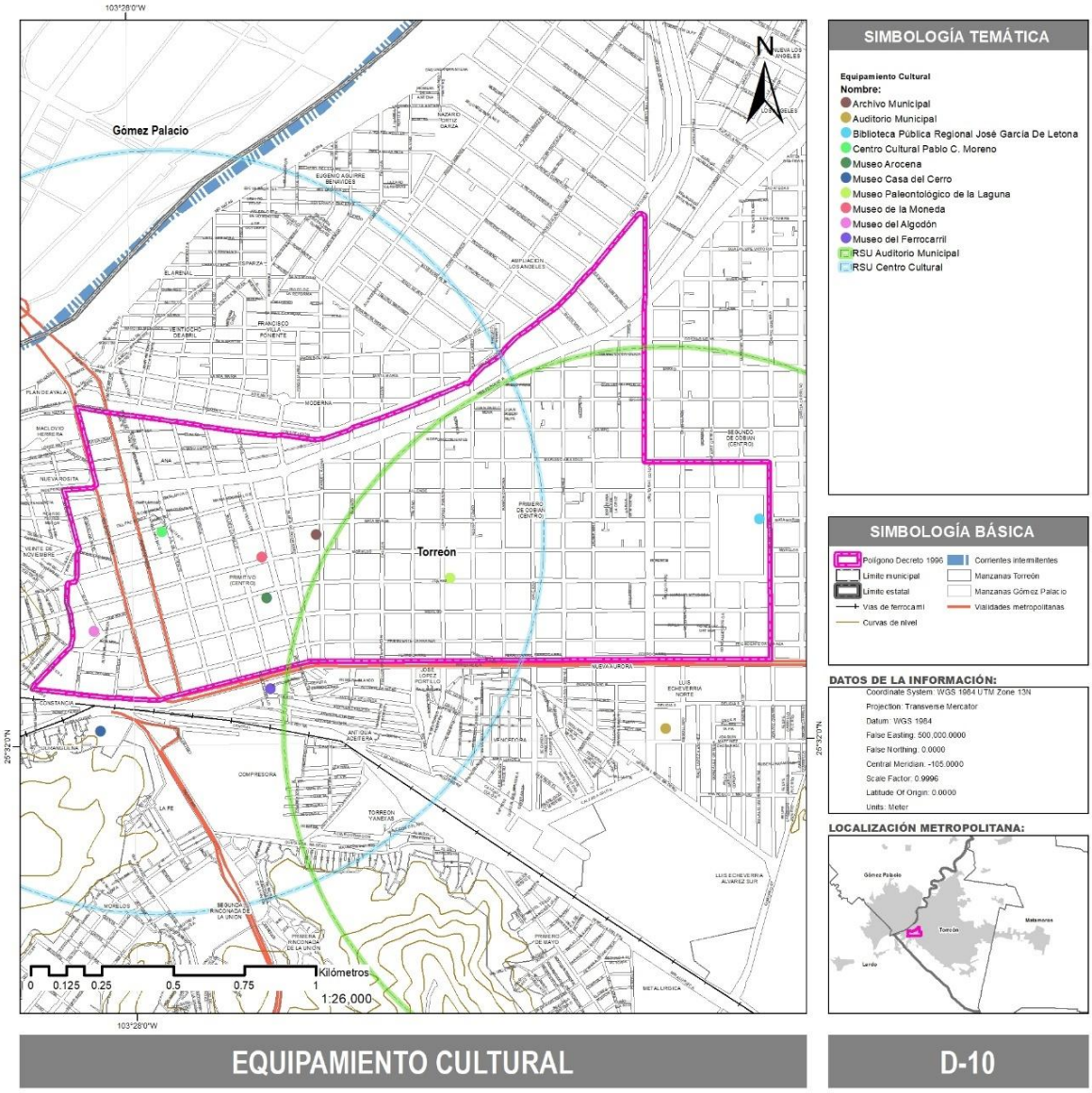
EQUIPAMIENTO CULTURAL					
No.	**Nombre**	**Tipo de equipamiento**	**Sector**	**RSU**	**Ubicación**
1	Museo del Ferrocarril	Museo local	Público	Centro de población	Fuera del polígono
2	Casa del Cerro	Museo local	Público	Centro de población	Fuera del polígono
3	Museo de la Moneda	Museo local	Público	Centro de población	Dentro del polígono
4	Museo Arocena	Museo local	Privado	-	Dentro del polígono
5	Museo del Algodón	Museo local	Público	Centro de población	Dentro del polígono
6	Museo Paleontológico de la Laguna	Museo local	Privado	-	Dentro del polígono
7	Auditorio Municipal de Torreón	Auditorio	Público	1,340 a 2,340 metros	Fuera del polígono
8	Teatro Nazas	Teatro	Público	-	Dentro del polígono

9	Teatro Isauro Martínez	Teatro	Público	-	Dentro del polígono
10	Escuela municipal de Danza Contemporánea	Escuela de artes	Público	Centro de población	Dentro del polígono
11	Biblioteca Municipal de Torreón	Biblioteca	Público	1.5 km	Dentro del polígono
12	Centro Cultural Pablo C. Moreno	Centro Social Popular	Público	670 a 1,340 m	Dentro del polígono
*RSU: Radio de Servicio Urbano					

Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI. (2018) ***Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas.***
Secretaría de Desarrollo Social SEDESOL (1999) ***Sistema Normativo de Equipamiento Urbano***

Es importante considerar que estos equipamientos ofrecen un servicio a la población habitante de toda la zona urbana de Torreón. Ahora bien, su ubicación dentro del polígono permite el acceso de la población habitante de sus alrededores, por lo que puede ser de provecho para el beneficio de estos.

Mapa 11 Equipamiento cultural en el Centro Histórico de Torreón.



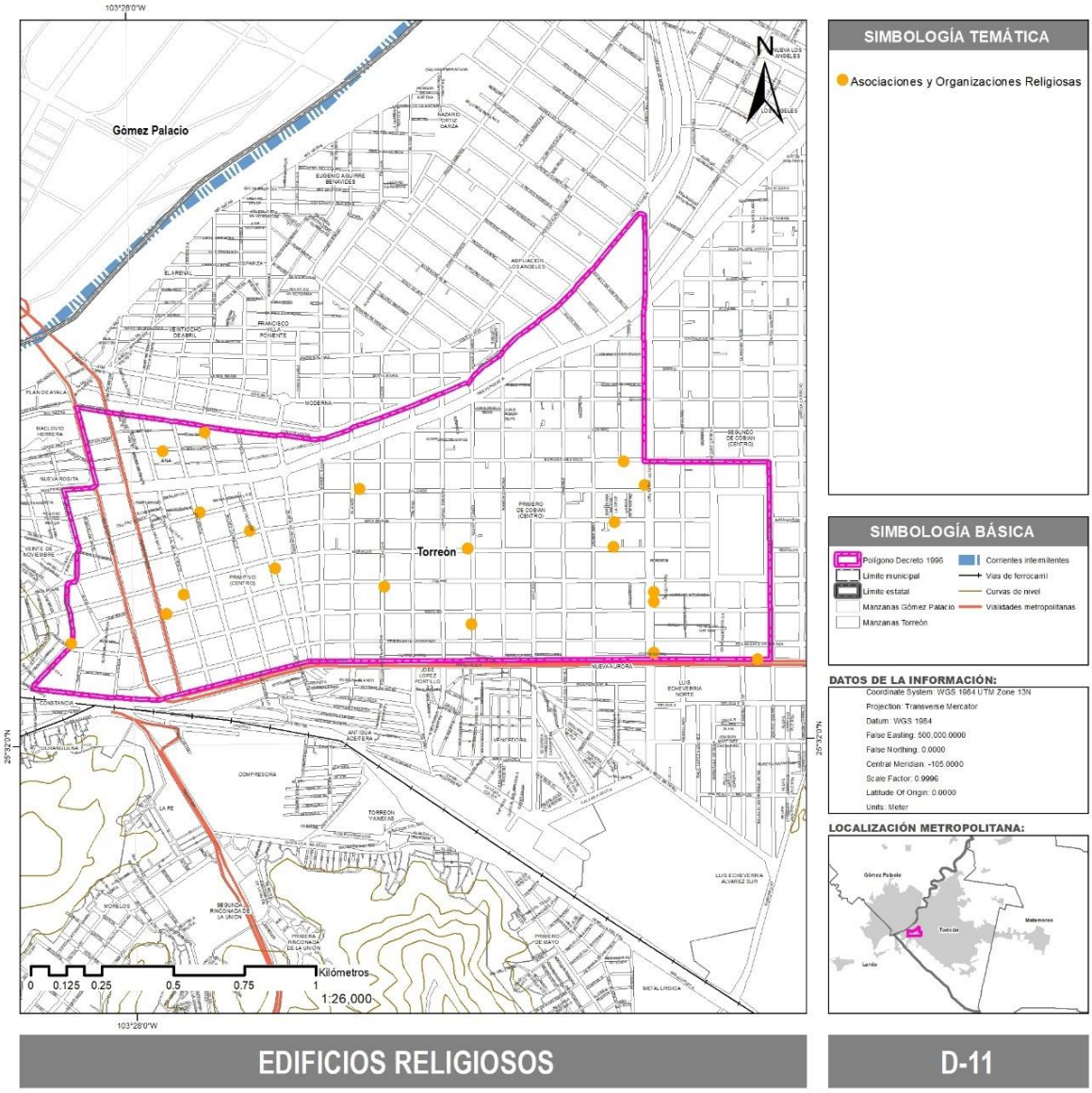
Elaboración propia a partir de Instituto Nacional de Estadística Geografía. (2018) ***Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas.*** **Secretaría de Desarrollo Social SEDESOL (1999)** ***Sistema Normativo de Equipamiento Urbano***

3.5.3. CULTO

De acuerdo con información del DENUE, el equipamiento destinado al culto consta de un total de siete predios y 21 asociaciones y organizaciones religiosas, los cuales ofrecen servicio a creyentes de diferentes religiones. Entre ellas destacan la Parroquia de Nuestra Señora de Guadalupe y la Iglesia del Perpetuo Socorro, reconocidas por su valor histórico y por su significado en la cultura lagunera.

Este equipamiento da servicio a la población creyente en el Centro Histórico, la cual alcanza el 83.23% de la población total analizada. La mayoría de esta población, un 99.6%, se compone de creyentes católicas y católicos.

Mapa 12 Espacios religiosos en el Centro Histórico de Torreón.



EDIFICIOS RELIGIOSOS | **D-11**

Instituto Nacional de Estadística Geografía INEGI. (2018) Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas.

3.5.4. SALUD

El equipamiento que conforma este subsistema está integrado por inmuebles que se caracterizan por la prestación de servicios médicos, incluyendo medicina preventiva, especializada y en algunos casos, hospitalización. En este subsistema participa el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), la Secretaría de Salud de México (SSA), la Cruz Roja Mexicana (CRM) y, en el caso de Torreón, los hospitales afiliados a la Facultad de Medicina de la UAdeC.

El tamaño del inmueble está relacionado con la cantidad de población a la que se prestará el servicio, pudiendo ser los siguientes:

- Centro de Salud
- Centro de Salud con Hospitalización
- Hospital General
- Hospital de especialidades
- Unidad de Medicina Familiar
- Centro de Urgencias
- Hospital de 3er nivel

En el caso del Centro Histórico, se encuentran ubicados 2 establecimientos que brindan este servicio: la Unidad de Medicina Familiar No. 80 del IMSS y el Hospital General Dr. Francisco Galindo Chávez perteneciente al ISSSTE, cada uno con un radio de servicio urbano que alcanza a cubrir toda la superficie del polígono.

De igual manera, en las inmediaciones del polígono se ubica un Centro de Salud Urbano que permite cubrir la parte sur, el Hospital General de Zona No. 18 del IMSS y, aproximadamente a 1 km, se encuentra el hospital de 3er nivel de la Cruz Roja Mexicana. En conjunto, estos establecimientos logran ofrecer una cobertura completa en el polígono.

Tabla 28 Equipamiento de salud en el Centro Histórico de Torreón.

EQUIPAMIENTO DE SALUD EN EL CENTRO HISTÓRICO					
No.	**Nombre**	**Tipo de equipamiento**	**Institución**	**RSU**	**Ubicación**
1	Unidad de Medicina Familiar 80	Unidad de Medicina Familiar	IMSS*	5 km	Dentro del polígono
2	Centro de Salud Urbano 5	Centro de Salud	Bienestar	1 km	Fuera del polígono
3	Hospital Universitario de Torreón	Hospital General	UAdeC*	Centro de población	Fuera del polígono
4	Hospital General de Zona 18	Hospital General	IMSS*	Centro de población	Fuera del polígono
5	Hospital General "Dr. Francisco Galindo Chávez"	ISSSTE	ISSSTE*	Centro de población	Dentro del polígono
6	Cruz Roja Mexicana delegación Torreón	Hospital de 3er Nivel	CRM*	5 a 10 Km	Fuera del polígono

*IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social

*UAdeC Universidad Autónoma de Coahuila

*ISSSTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

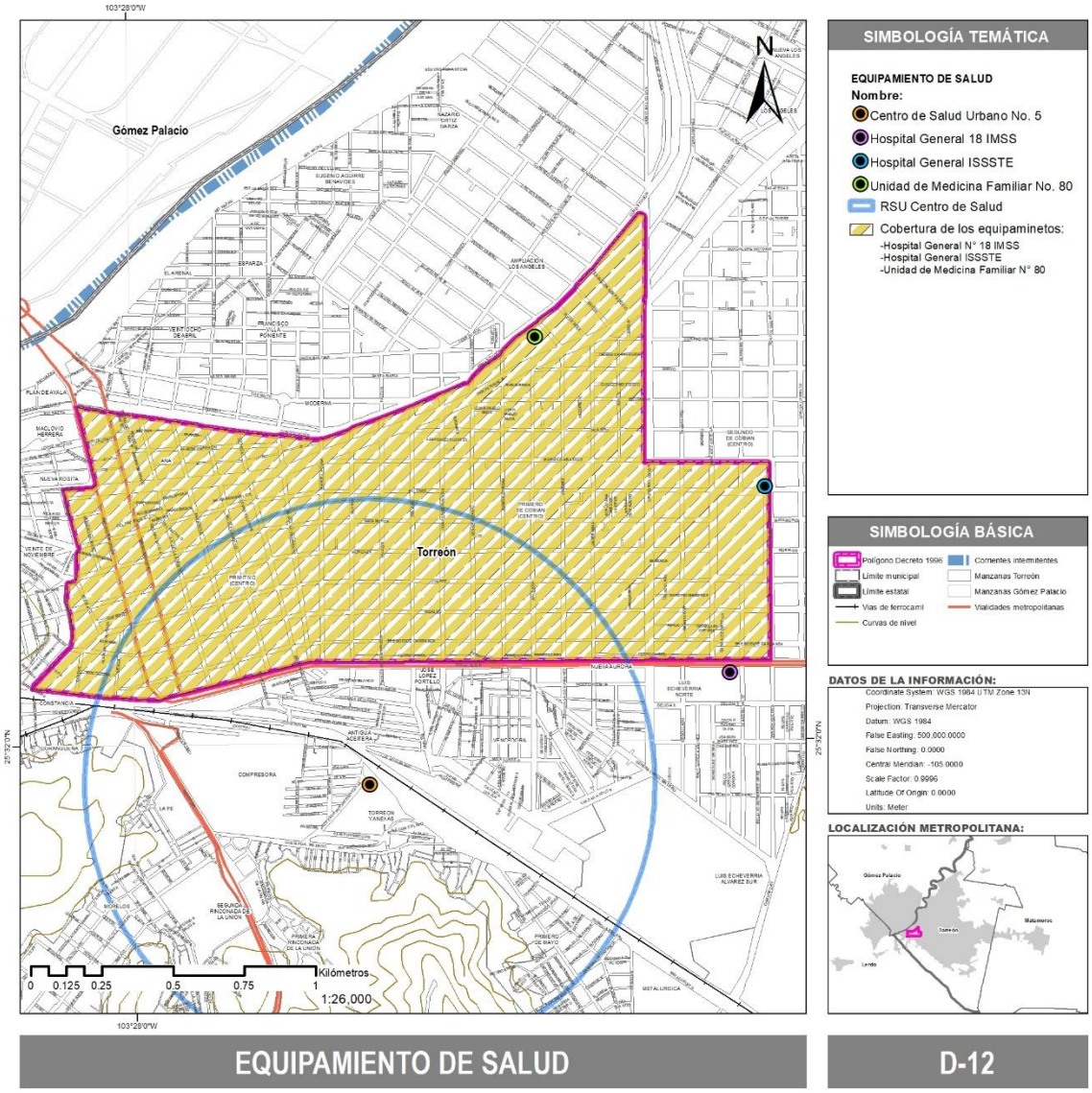
*CRM: Cruz Roja Mexicana

* RSU: Radio de Servicio Urbano

Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI. (2018) ***Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas.***
Secretaría de Desarrollo Social SEDESOL (1999) ***Sistema Normativo de Equipamiento Urbano***

En el siguiente mapa, se encuentran señalados los establecimientos dedicados a la salud, los cuales tienen un radio de servicio de 1 a 10 kilómetros, así como otros que tienen una cobertura a nivel local, por lo que se determina la cobertura completa del polígono en servicios de salud.

Mapa 13 Cobertura de equipamiento de salud en el Centro Histórico de Torreón.



Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI. (2018) ***Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas.***
Secretaría de Desarrollo Social SEDESOL (1999) ***Sistema Normativo de Equipamiento Urbano***

3.5.5. ASISTENCIA SOCIAL

El equipamiento dirigido a la asistencia social está destinado a proporcionar a la población los servicios dedicados al cuidado, alojamiento, alimentación, nutrición, higiene y salud, dando prioridad a los grupos vulnerables, y estando profundamente ligado con el equipamiento de salud.

Para ofrecer este servicio, existen establecimientos como:

- Casa Cuna
- Casa Hogar para Menores
- Casa Hogar para Adultos Mayores
- Centro Asistencial de Desarrollo Infantil
- Centro de Desarrollo Comunitario
- Centro de Rehabilitación
- Centro de Integración Juvenil
- Guardería
- Velatorio
- Estancia de Bienestar y Desarrollo Infantil

Particularmente hablando del Centro Histórico, dentro del polígono se encuentra la Guardería 001, la cual es una guardería gratuita para madres aseguradas (subrogada), y el Velatorio No. 6, todos estos por parte del IMSS. El radio de servicio urbano permite ofrecer una cobertura completa al polígono. Sin embargo, de acuerdo con el diagnóstico, sería conveniente un Centro Asistencial para el Desarrollo Infantil (DIF), que ofreciera apoyo a las familias habitantes del polígono.

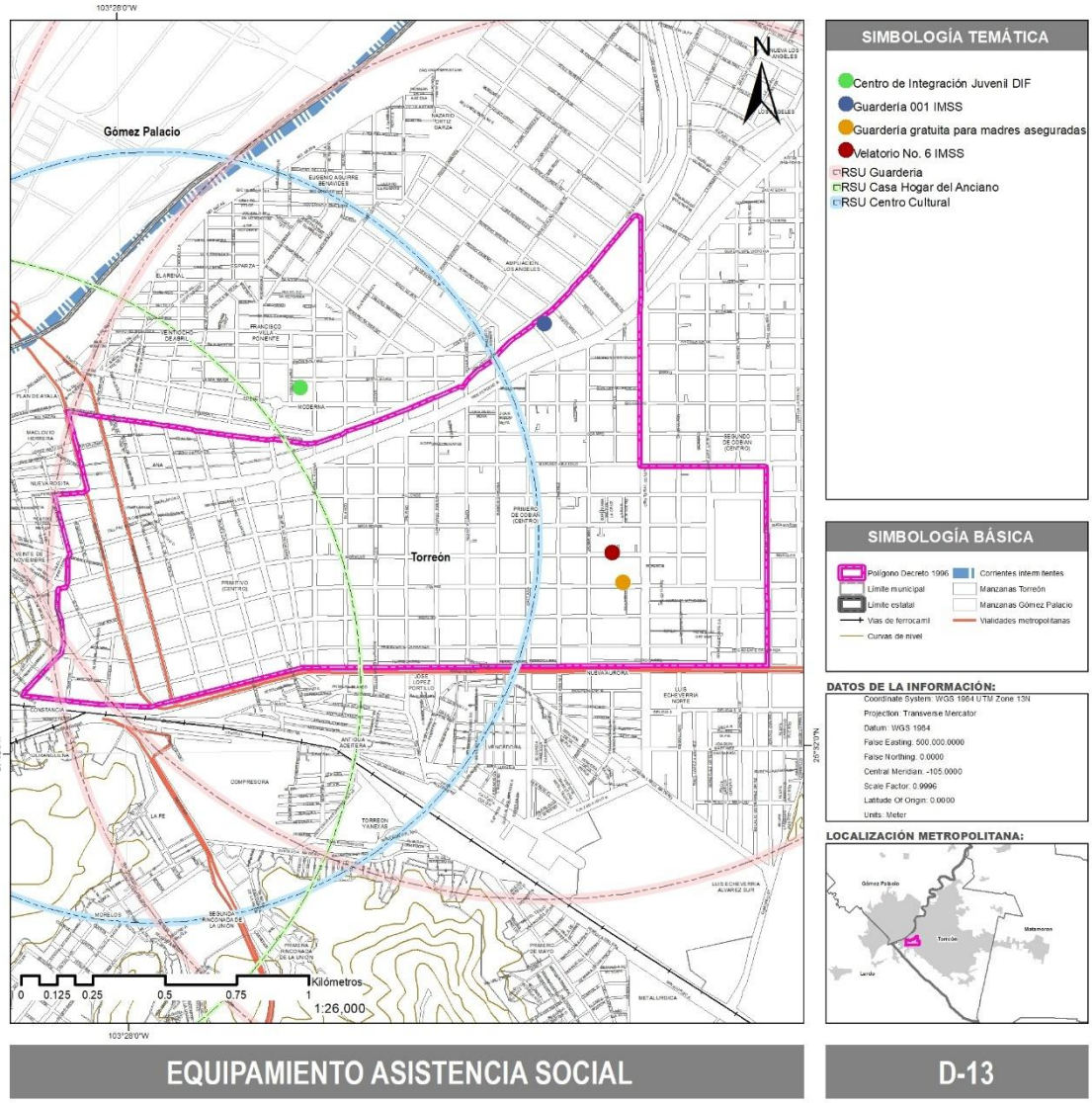
Tabla 29 Equipamiento de asistencia Social en el Centro Histórico de Torreón.

EQUIPAMIENTO DE ASISTENCIA SOCIAL EN EL CENTRO HISTÓRICO					
No.	**Nombre**	**Tipo de equipamiento**	**Institución**	**RSU**	**Ubicación**
1	Guardería 001	Guardería	IMSS*	2 km	Dentro del polígono
2	Guardería gratuita para madres aseguradas	Guardería	IMSS*	2 km	Dentro del polígono
3	Casa Hogar del Anciano "Divina Providencia"	Casa Hogar para Adultos Mayores	-	1500 m	Fuera del polígono
4	Casa Hogar para menores "Divina Providencia"	Casa Hogar para niños		2 km	Fuera del polígono
5	Centro comunitario Cerro de la Cruz	Centro de Desarrollo Comunitario	-	700 m	Fuera del polígono
6	Velatorio No.6	Velatorio	IMSS	5 km	Dentro del polígono
7	Centro de Integración Juvenil	Centro de integración juvenil	DIF	Centro de población	Fuera del polígono
*IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social *DIF: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia *RSU: Radio de Servicio Urbano					

Instituto Nacional de Estadística Geografía INEGI. (2018) ***Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas.***
Secretaría de Desarrollo Social SEDESOL (1999) ***Sistema Normativo de Equipamiento Urbano***

Fuera del límite norte, se encuentra un centro de integración juvenil y por el límite poniente, existe un Centro de Desarrollo Comunitario (Cerro de la Cruz), la casa hogar Divina Providencia para menores y adultos mayores que permiten atender esta parte del polígono, mientras que el centro y oriente quedan fuera del radio de cobertura.

Mapa 14 Equipamiento de asistencia social en el Centro Histórico de Torreón.



Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI. (2018) ***Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas.***
Secretaría de Desarrollo Social SEDESOL (1999) ***Sistema Normativo de Equipamiento Urbano***

3.5.6. COMERCIO Y ABASTO

La SEDESOL recomienda la ubicación de un mercado público en localidades mayores a 5,000 habitantes, con un radio de servicio de 750 m. En el caso del Conjunto Histórico se encuentra uno de los principales mercados públicos de abasto en Torreón: el mercado Juárez, que es reconocido además por su valor histórico. El radio de servicio de este equipamiento cubre la parte céntrica del área de estudio.

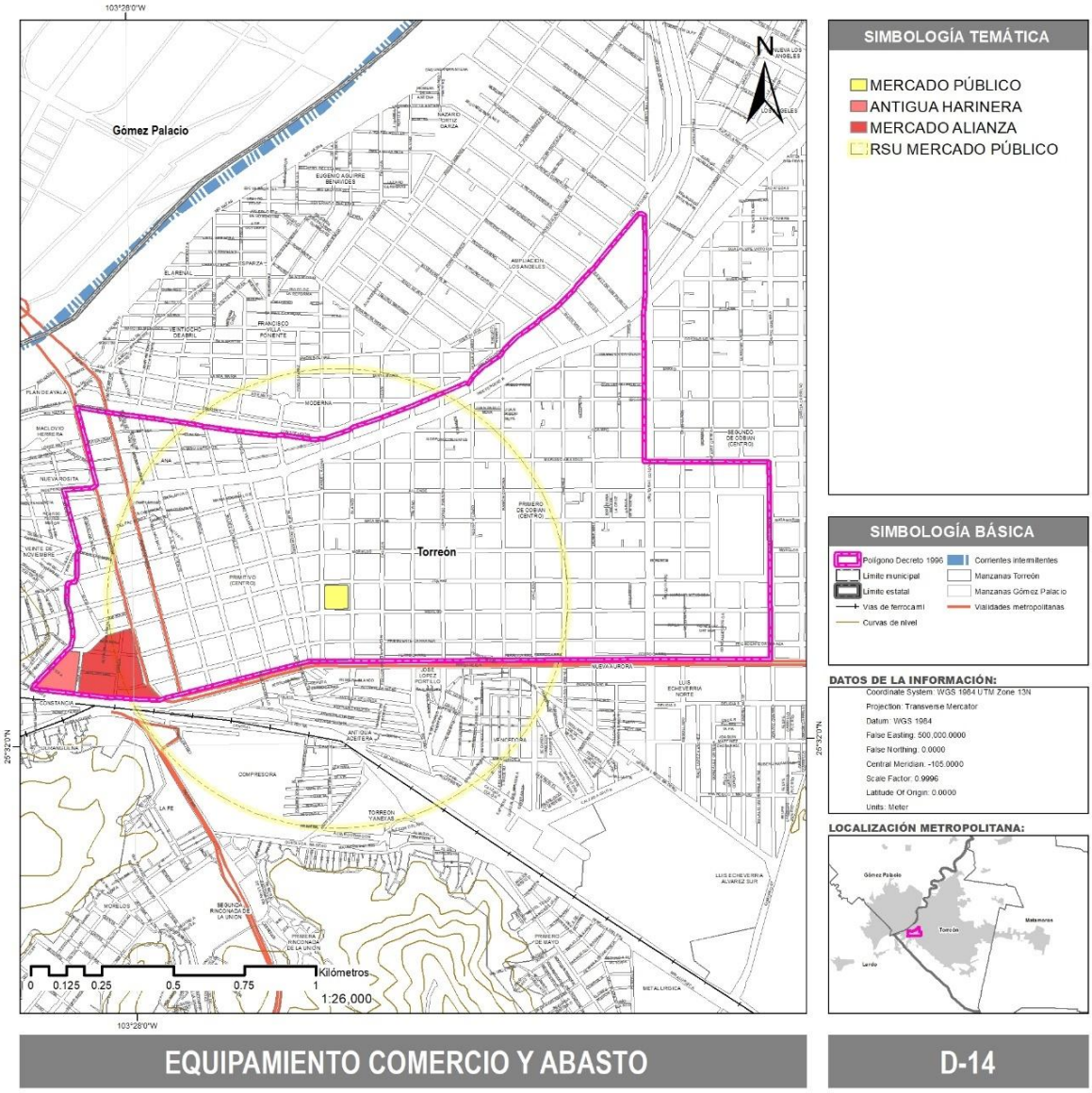
En el área de estudio se localizan el mercado Alianza y la plaza comercial Antigua Harinera, que son de carácter privado, pero se menciona ellos porque complementan el servicio.

Tabla 30 Equipamiento de comercio y abasto en el Centro Histórico de Torreón.

EQUIPAMIENTO DE COMERCIO Y ABASTO EN EL CENTRO HISTÓRICO				
No.	**Nombre**	**Tipo de equipamiento**	**RSU**	**Ubicación**
1	Mercado Juárez	Mercado	750 m	Dentro del polígono
2	Mercado Alianza	Mercado	-	Dentro del polígono
3	Plaza comercial Antigua Harinera	Mercado	-	Fuera del polígono
*RSU: Radio de Servicio Urbano				

Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI. (2018) ***Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas.***
Secretaría de Desarrollo Social SEDESOL (1999) ***Sistema Normativo de Equipamiento Urbano***

Mapa 15 Equipamiento público de comercio y abasto en el Centro Histórico de Torreón.



Elaboración propia a partir de Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2018) ***Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas.*** **Secretaría de Desarrollo Social SEDESOL (1999)** ***Sistema Normativo de Equipamiento Urbano***

3.5.7. RECREACIÓN Y DEPORTE

El equipamiento que integra este subsistema se refiere a los espacios abiertos en los cuales existen árboles y vegetación menor, así como elementos de mobiliario urbano y en los cuales se llevan a cabo actividades de recreación y esparcimiento. Estos espacios contribuyen al bienestar físico y social de la comunidad. De acuerdo con SEDESOL, propician la comunicación, la interrelación y la integración social de las personas. Además, son espacios de oportunidad para la incorporación y conservación de áreas verdes en los asentamientos humanos, lo cual contribuye al equilibrio ecológico y regeneración del entorno natural.

Para el análisis de este tipo de equipamiento se utilizó el Sistema Normativo de SEDESOL, en conjunto con la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDATU-2021, Espacios públicos en los asentamientos humanos, cuya reestructuración, complementa los criterios propuestos por la ahora Secretaría del Bienestar.

Tomando en cuenta estos lineamientos, el Centro Histórico posee cuatro espacios para llevar a cabo estas actividades. En primer lugar, se ubican la Plaza Monumento a Hidalgo, la Plaza de Armas y la Plaza Mayor, que con un radio de servicio de 400 metros cada uno, cubren la parte poniente, centro y oriente del polígono. En segundo lugar, con un radio de servicio urbano de 800 metros, se ubica la Alameda Zaragoza, y fuera del polígono el Parque Fundadores. Finalmente, cercano a los límites del polígono, se encuentra la Unidad Deportiva La Compresora, que da servicio a toda la ciudad, pero que por su cercanía puede ofrecer el servicio al Centro Histórico.

Tabla 31 Equipamiento recreativo y deportivo en el Centro Histórico de Torreón.

EQUIPAMIENTO RECREATIVO Y DEPORTIVO						
No.	**Nombre**	**Clasificación SEDATU**	**RSU**	**Clasificación SEDESOL**	**Superficie metros**	**Ubicación**
1	Plaza de armas	Plaza A1	400m	Plaza cívica	7,869.57	Dentro del polígono
2	Plaza Monumento a Hidalgo	Plaza A1	400m	Jardín vecinal	2,458.97	Dentro del polígono
3	Plaza Mayor	Espacio abierto en el equipamiento público A1	400m	Plaza cívica	18,309.00	Dentro del polígono
4	Alameda Zaragoza	Parque B2	800m	Parque de barrio	38,388.20	Dentro del polígono
5	Parque Fundadores	Parque B2	800m	Parque de barrio	36,300.00	Fuera del Polígono
6	Unidad deportiva La Compresora	N/A	N/A	Unidad deportiva	91,000.00	Fuera del Polígono
7	Calzada Colón	Vía urbana	N/A	N/A	1.20 km	Dentro del polígono

8	Paseo Morelos	Vía Urbana	N/A	N/A	1.70 km	Dentro del polígono
*RSU: Radio de Servicio Urbano						

Elaboración propia a partir de IMPLAN Torreón (2023) *Clasificación de espacio público en Torreón.* Secretaría de Desarrollo Social SEDESOL (1999) *Sistema Normativo de Equipamiento Urbano.* Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano SEDATU. (2021) *NOM-001-SEDATU-2021, Espacios públicos en los asentamientos humanos.*

De igual forma, siguiendo la clasificación de SEDATU, se encuentran dos corredores que contribuyen al beneficio de la población del Centro Histórico. El primero es la calzada Colón con 1.20 km de longitud, y el segundo es el Paseo Morelos, con 1.73 metros de largo.

Ilustración 3 Calzada Colón entre las avenidas Morelos y Juárez



Obtenido de Google Earth (2024)

Ilustración 4 Paseo Morelos entre calzada Colón y calle Degollado



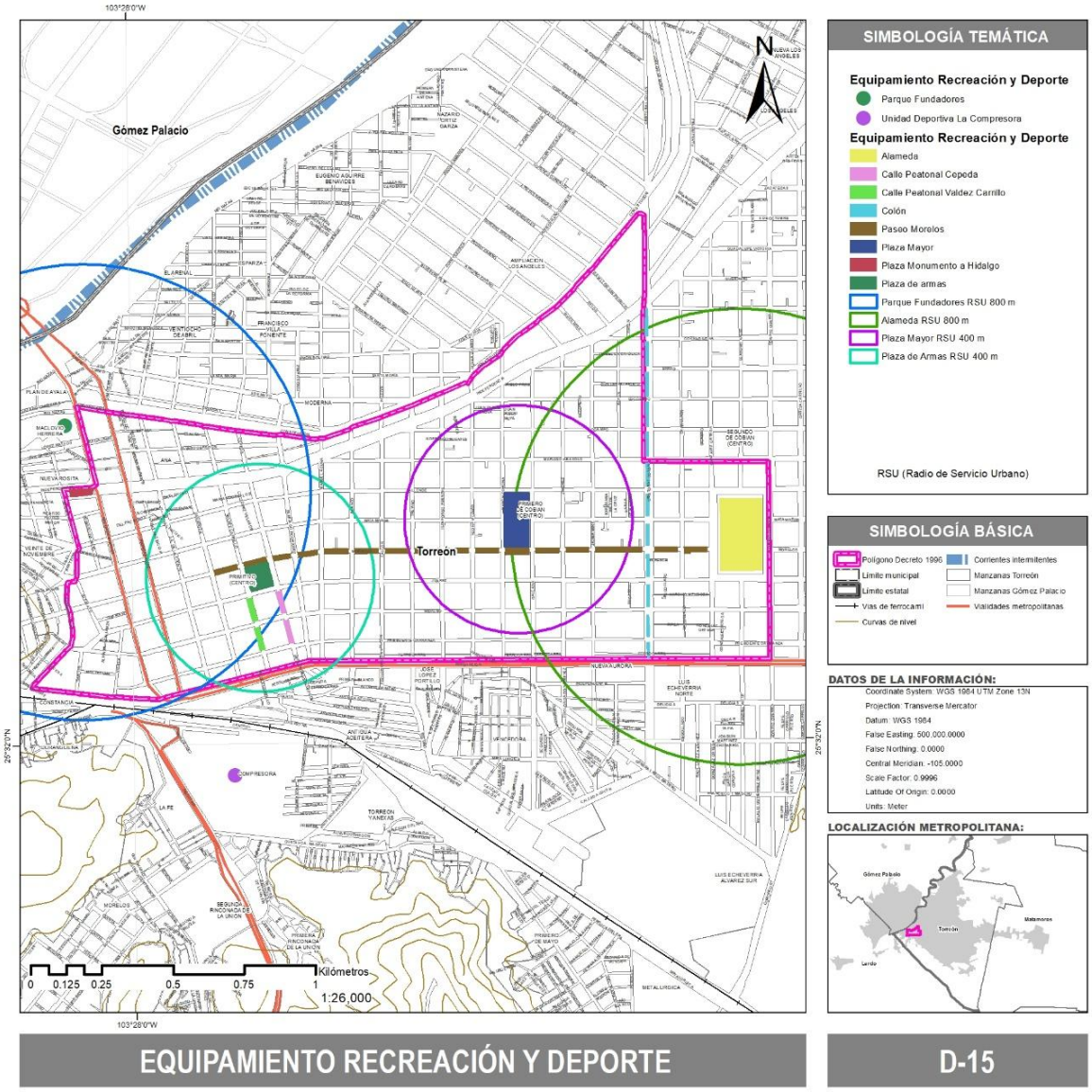
Obtenido de Google Earth (2024)

Ilustración 5 Plaza Monumento a Hidalgo



Obtenido de Google Earth (2024)

Mapa 16 Equipamiento recreativo y deportivo en el Centro Histórico de Torreón.



Elaboración propia a partir de IMPLAN (2020) *Espacios Públicos de Torreón*. Secretaría de Desarrollo Social SEDESOL (1999) *Sistema Normativo de Equipamiento Urbano*

3.6.INFRAESTRUCTURA

3.6.1. HIDRÁULICA

De acuerdo con el Plan Director de Desarrollo Urbano 2023, el Centro Histórico es una de las 23 colonias que recibe el servicio de agua potable de 6 a 10 horas al día.

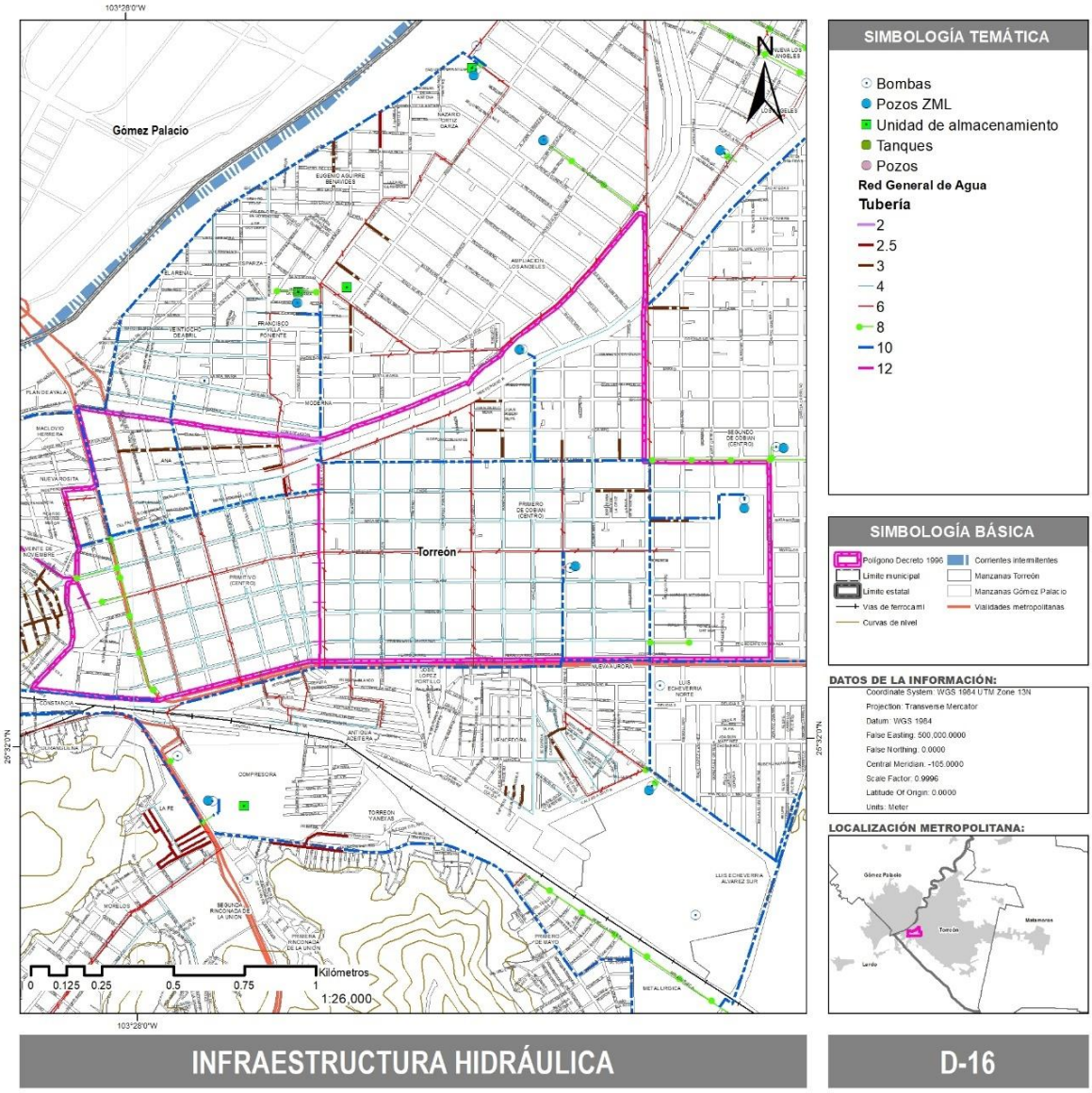
En cuanto a la infraestructura existente, se registra una red compuesta por 36,442.59 metros de tubería, estando dividida en diferentes diámetros, los cuales se pueden apreciar en la tabla que se muestra a continuación. Así mismo, cuenta con 3 pozos/bombas ubicadas en la Alameda Zaragoza, en la calle Jiménez entre avenida Morelos y avenida Juárez y otra en boulevard Constitución, entre calle Ramón Corona y prolongación Jiménez.

Tabla 32 Red hidráulica en el Centro Histórico de Torreón

RED HIDRÁULICA	
Pulgadas	Longitud
12 in	821.86 m
10 in	4,656.01 m
8 in	930.60 m
6 in	5,728.79 m
4 in	22,678.15 m
3 in	1,428.13 m
2.5 in	65.32 in
2 in	133.71 in

Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS) (2023)

Mapa 17 Infraestructura hidráulica en el Centro Histórico de Torreón



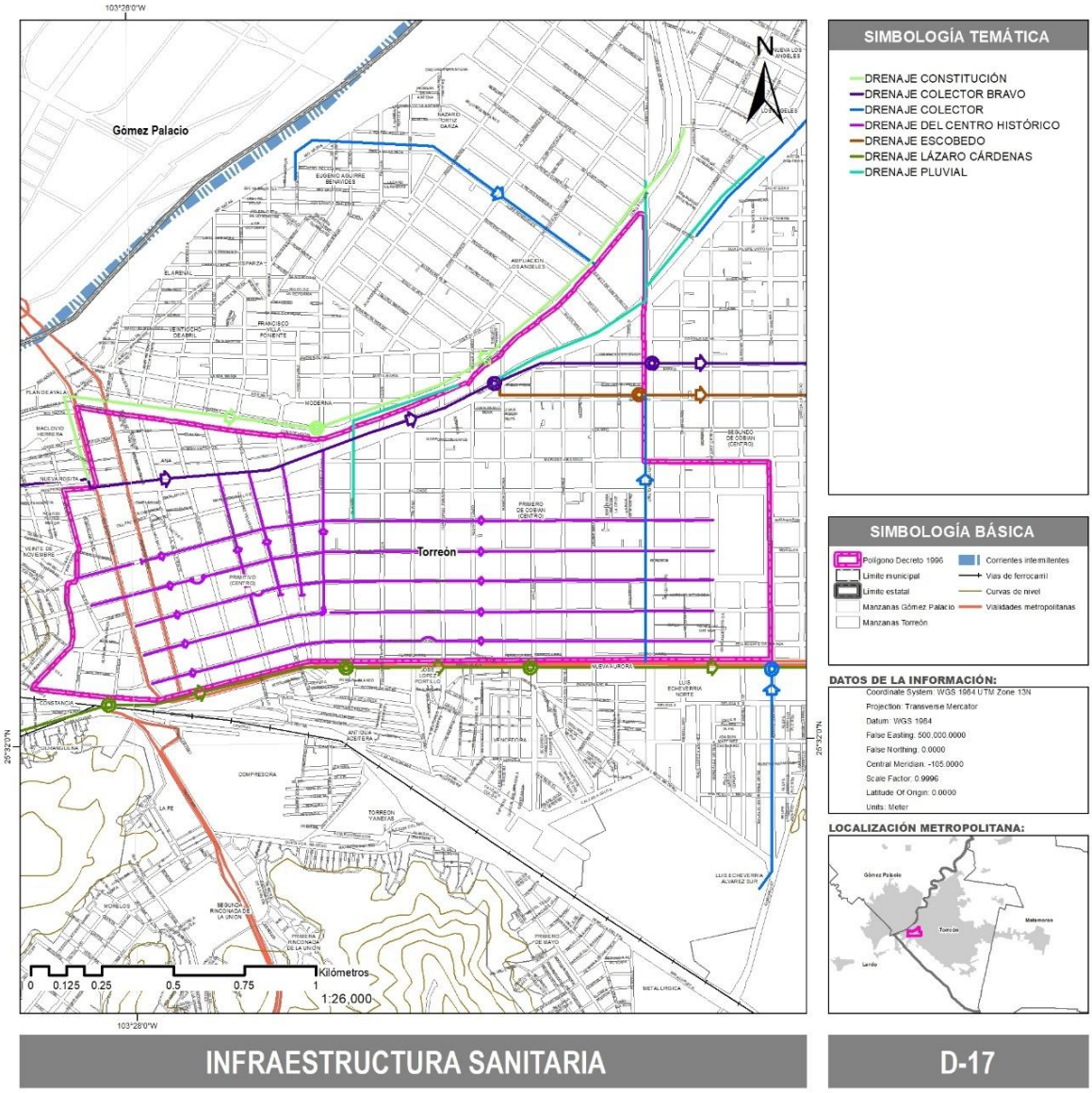
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS) (2023)

3.6.2. DRENAJE Y ALCANTARILLADO

De acuerdo a datos del Censo de Población y Vivienda del INEGI (2020), el 97.06% de las viviendas particulares habitadas del Centro Histórico están conectadas a la red de drenaje sanitario. Así mismo, dentro del Conjunto se desarrollan 11,685.06 metros de tubería sanitaria municipal.

A pesar de que la topografía tiene poca pendiente, no ha ameritado la instalación de cárcamos de bombeo para elevar niveles. Por otra parte, las aguas residuales que se generan en este sector son enviadas a la planta de tratamiento de agua residual ubicada al oriente de la ciudad.

Mapa 18 Infraestructura sanitaria en el Centro Histórico de Torreón.



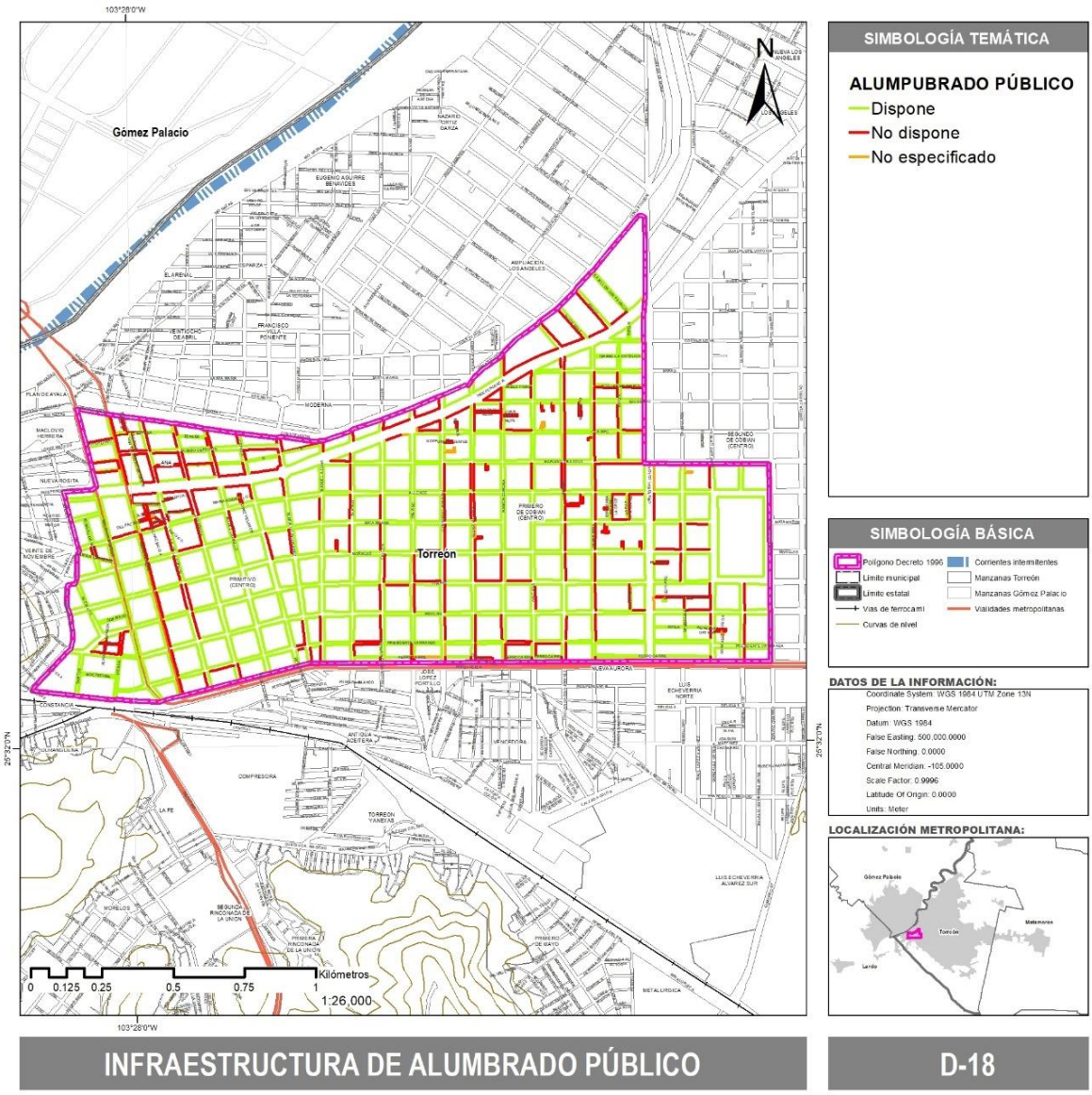
Republicano Ayuntamiento de Torreón. (2013) . ***Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Torreón.*** **Republicano Ayuntamiento de Torreón. (2014).** ***Plan Director de Desarrollo Urbano de Torreón.***

3.6.3. ENERGÍA ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO

Con información del Censo de Población y Vivienda del INEGI (2020), el 98.8% de las viviendas particulares habitadas que se encuentran en el polígono del Centro Histórico cuentan con energía eléctrica. Cabe señalar que dicho suministro de energía eléctrica proviene de dos plantas termoeléctricas que se ubican en el municipio de Gómez Palacio y Lerdo.

Por su parte, en cuestiones de alumbrado público, de acuerdo con el Inventario Nacional de Vivienda (INVI) el 47% de las manzanas del Centro Histórico cuentan con iluminación en todas las vialidades que la rodean, el 50 % en algunas y el 2% de las manzanas carece de este servicio. Esto puede propiciar una percepción de inseguridad en algunas zonas del polígono, en particular durante el horario nocturno.

Mapa 19 Infraestructura de alumbrado púbico en el Centro Histórico de Torreón.



Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI. (2022). ***Inventario Nacional de Vivienda (INVI).***

Así mismo, de acuerdo con la Dirección General de Servicios Públicos del municipio, el total de las luminarias dentro del polígono es de 3,751, las cuales el 6% se encuentra con conexión directa a CFE sin un medidor de energía, el 3% fueron robadas, el 3% fueron retiradas por el municipio.

3.6.4. TELECOMUNICACIONES E INTERNET

Los servicios de telecomunicaciones que se ofrecen en el Centro Histórico y, en general en la ciudad de Torreón, incluyen servicios de televisión, radio y prensa. Sin embargo, la cobertura de servicios de comunicación en el Centro Histórico es inferior en comparación con la cobertura que hay de servicios básicos.

Por ejemplo, destaca el bajo acceso que hay al servicio de internet, ya que sólo el 56.27% de las viviendas particulares habitadas cuentan con este servicio. Este problema se encuentra directamente relacionado a la disposición de computadoras, ya que únicamente 780 viviendas habitadas (41.13%) del área de influencia del programa registraron contar una computadora.

Tabla 33 Cobertura de servicios de comunicación en las viviendas en el Centro Histórico de Torreón.

COBERTURA DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN EN LAS VIVIENDAS			
2020	Viviendas particulares habitadas	1,896	**% con respecto a las viviendas particulares habitadas**
2020	Viviendas particulares habitadas que disponen de radio	1,214	64.95%
2020	Viviendas particulares habitadas que disponen de televisor	1,750	92.29%
2020	Viviendas particulares habitadas que disponen de computadora	780	41.13%
2010	Viviendas particulares habitadas que disponen de línea telefónica fija	914	48.20%
2010	Viviendas particulares habitadas que disponen de teléfono celular	1,579	83.28%
2010	Viviendas particulares habitadas que disponen de internet	1,067	56.27%

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2020). *Censo de Población y Vivienda*

3.7. MOVILIDAD Y TRANSPORTE

3.7.1. CONECTIVIDAD VIAL

El Centro Histórico presenta una adecuada accesibilidad a los diferentes sectores de la ciudad, permitiendo flujos importantes de personas y mercancías al interior de la ciudad y con el municipio vecino de Gómez Palacio, Durango.

3.7.2. ACCESO E INTEGRACIÓN METROPOLITANA

Se identificaron seis accesos principales al Centro Histórico, siendo el de mayor jerarquía el correspondiente al par vial conformado por las avenidas Ramos Arizpe y Melchor Múzquiz que conforman el corredor de Integración Metropolitana con el municipio de Gómez Palacio, Durango.

Los accesos principales al Centro Histórico se encuentran conformados por:

- Avenida Melchor Múzquiz y boulevard Constitución
- Avenida Rodríguez y boulevard Constitución
- Boulevard Independencia y calle Ramón Corona
- Boulevard Independencia y Calzada Colón
- Boulevard Revolución y calle Viento Libre A.
- Boulevard Revolución y calzada Colón

3.7.3. JERARQUÍA VIAL

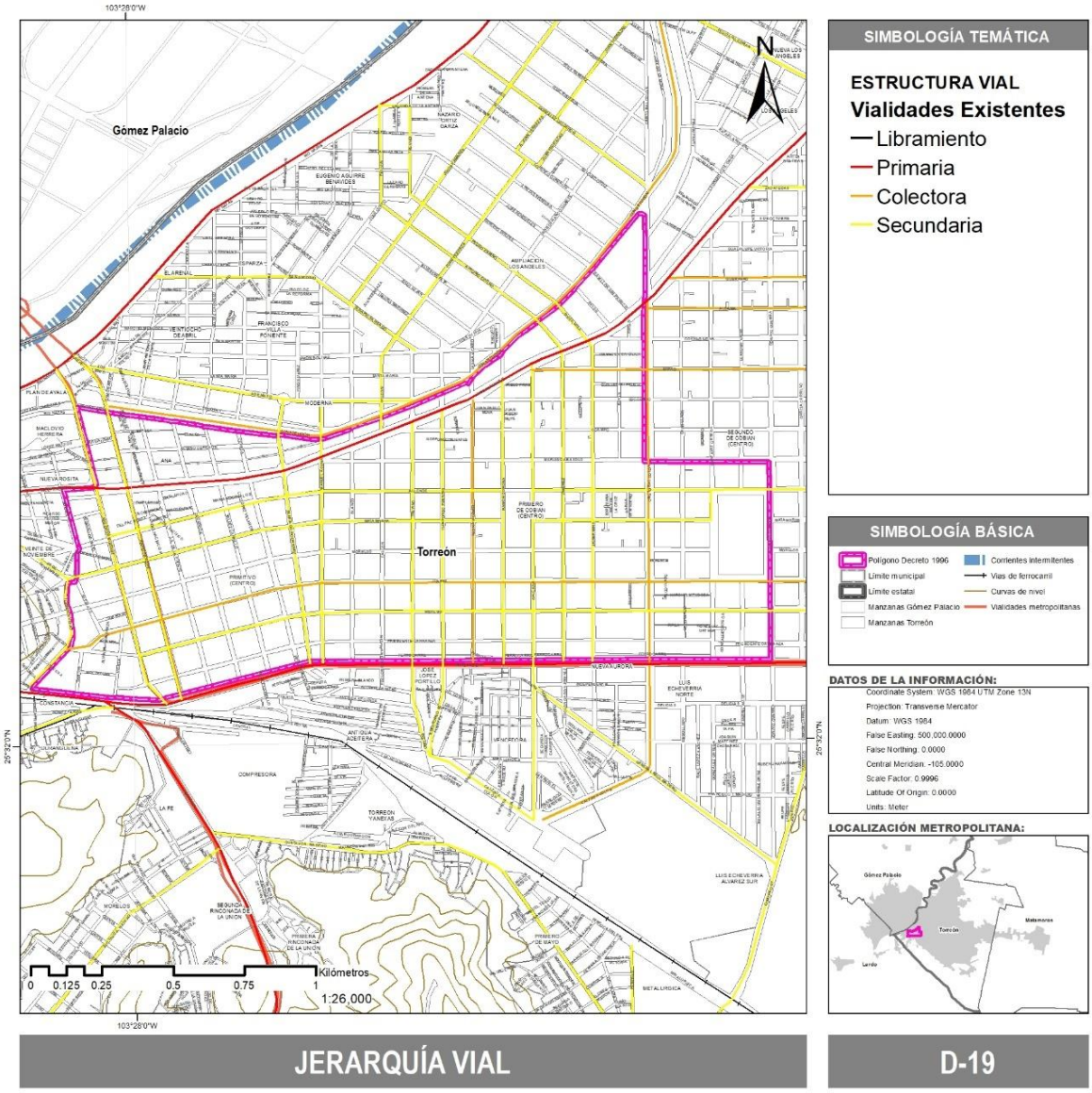
Vialidades Primarias: El Plan Director de Desarrollo Urbano de Torreón (2023) considera como vialidades primarias a aquellas arterias cuya función es conectar áreas distantes y que soportan los mayores volúmenes vehiculares. En el Centro Histórico se localizan 2 de las 20 vialidades consideradas en este Plan. El boulevard Independencia recorre en 2.19 Km longitudinales el Centro Histórico y el boulevard Revolución cubre en el polígono un área de 2.64 Km lineales.

Vialidades Colectoras: Las vialidades que comunican fraccionamientos, barrios y colonias con vialidades primarias son reconocidas por el PDDU 2023 como vialidades colectoras y se encuentran integradas por una traza vial ortogonal que corre principalmente norte a sur y de oriente a poniente.

Las vialidades consideradas con esta jerarquía dentro del Conjunto son:

- Calzada Colón
- Boulevard Constitución
- Avenida Juárez
- Calle Leona Vicario

Mapa 20 Jerarquía vial en el Centro Histórico de Torreón.



Elaboración propia a partir de IMPLAN Torreón. (2023). ***Estructura vial Plan Director de Desarrollo Urbano de Torreón.***

3.7.4. PUNTOS ATRACTORES DE VIAJES

Dentro del polígono del Centro Histórico, se encuentran algunos puntos atractores de viajes que el Plan de Movilidad Activa registra para la Zona Metropolitana de La Laguna, y que representan el 8% del total, siendo estos los siguientes:

- Mercado Alianza
- Plaza de Armas
- Plaza Mayor
- Alameda Zaragoza.

3.7.5. INFRAESTRUCTURA PEATONAL

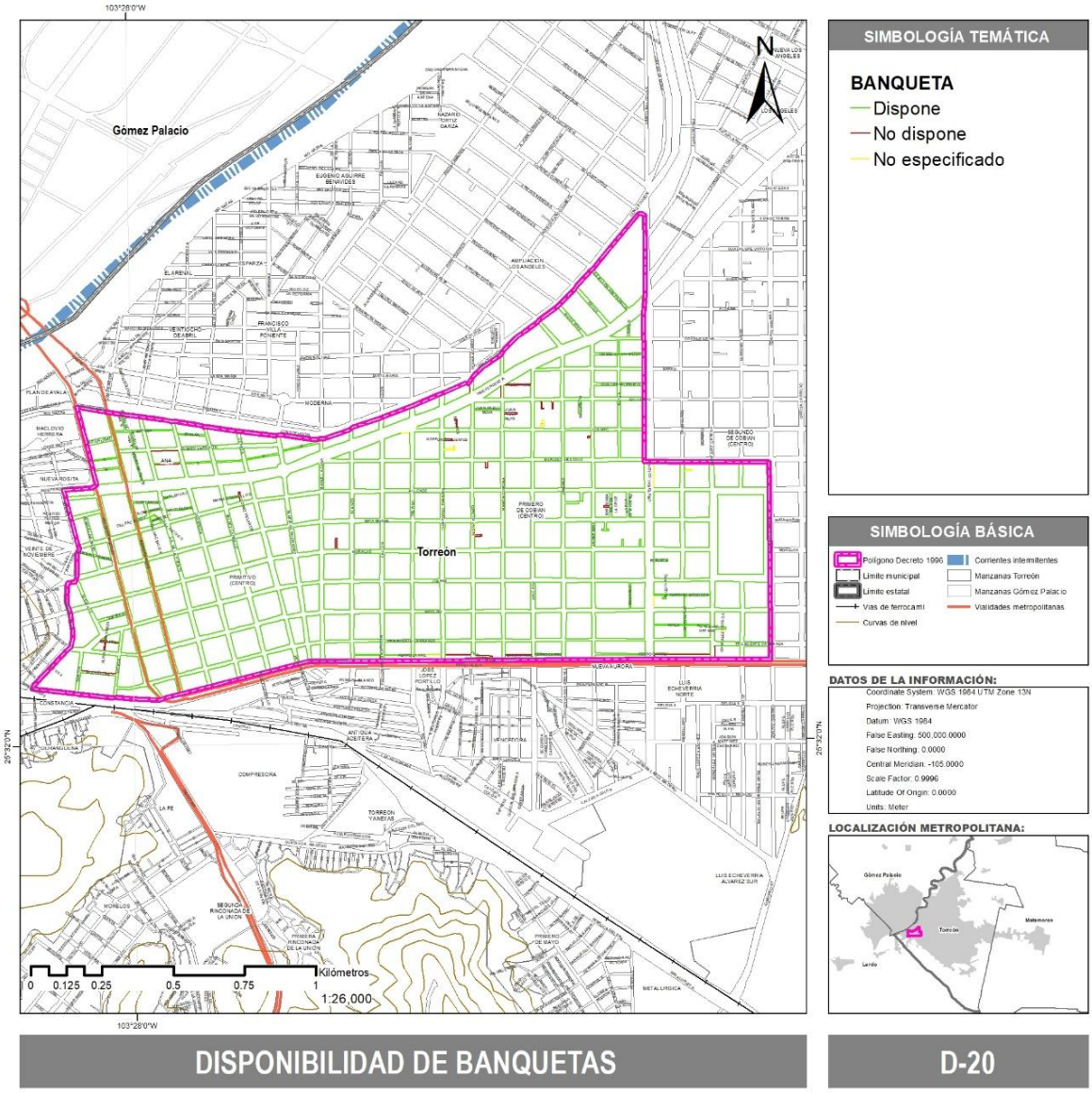
En el Centro Histórico de Torreón se tiene 344 metros lineales de corredores peatonales. Estos tramos cerrados que fueron peatonalizados se ubican en las calles Cepeda y Valdez Carrillo, entre las avenidas Hidalgo y Juárez, y entre Hidalgo y Carranza. A estas se suman los 1.7 km de vía semipeatonal correspondientes al Paseo Morelos en donde el cuerpo sur de la avenida Morelos se peatonalizó y el cuerpo norte se dejó para el tránsito vehicular de baja velocidad.

Con el fin de determinar la caminabilidad del Centro Histórico y con base en datos obtenidos del último Censo de Población y Vivienda de INEGI, se analizaron los siguientes elementos:

DISPONIBILIDAD DE BANQUETA

El 88.79% de los frentes de manzanas del Centro Histórico cuentan con banquetas, 6.20% no disponen de ella y para el 5.00% de los frentes de manzana no se especifica la información de su disponibilidad. Debe precisarse que las manzanas consideradas sin banquetas se localizan en callejones donde no hay tránsito vehicular, pero sí está pavimentada la vialidad, además de que ninguna de las manzanas del Centro Histórico carece de banquetas en la totalidad de su perímetro. Sin embargo, la calidad de esta infraestructura en varios sitios es deficiente dificultando el desplazamiento de los peatones.

Mapa 21 Disponibilidad de banqueta en el Centro Histórico de Torreón.



Elaboración propia a partir de Instituto Nacional de Estadística Geografía (INEGI). 2020. ***Censo de población y vivienda***

DISPONIBILIDAD DE GUARNICIÓN

Con respecto a la disponibilidad de guarnición, el 81.02% de los frentes de manzana analizados cuenta con guarnición. En cambio, el 13.98% de los frentes de manzana no cuentan con este elemento. Dicha carencia se localiza principalmente en las manzanas que se encuentran en la avenida Morelos.

RAMPAS

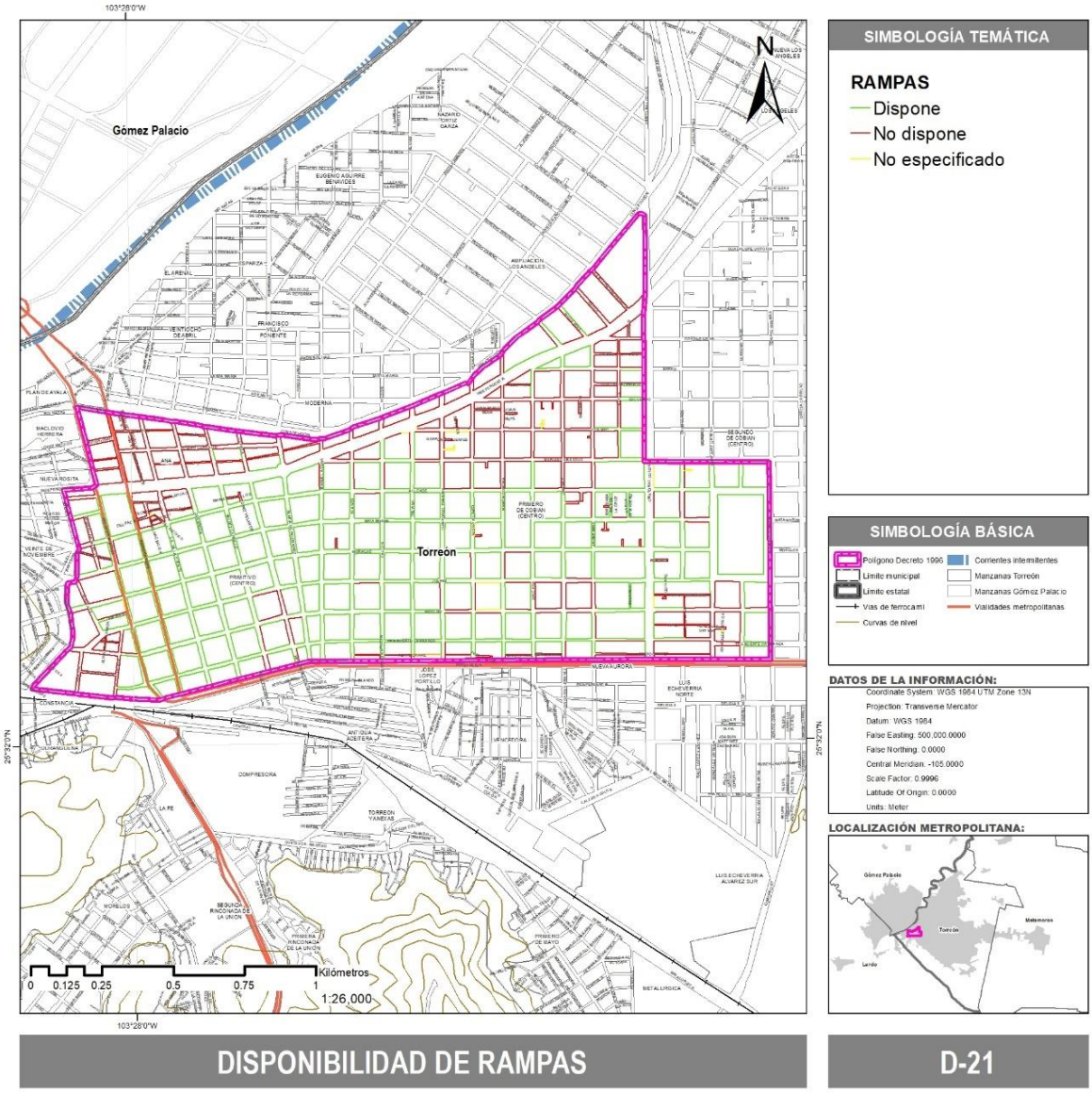
La disponibilidad de rampas tiene una cobertura inferior en comparación a la infraestructura peatonal disponible. El 56.11% de los frentes de manzana del Centro Histórico no cuentan con rampa y en el 37.30% de las manzanas que se localizan en el área de estudio no hay rampas en la totalidad de sus frentes, por lo que la accesibilidad y movilidad en el Centro Histórico se ve limitada.

Las zonas que presentan mayor déficit de rampas son las manzanas localizadas entre la avenida Allende hasta el boulevard Constitución, el sur-poniente del Centro Histórico y el sur-oriente del mismo.

SEMÁFOROS PEATONALES

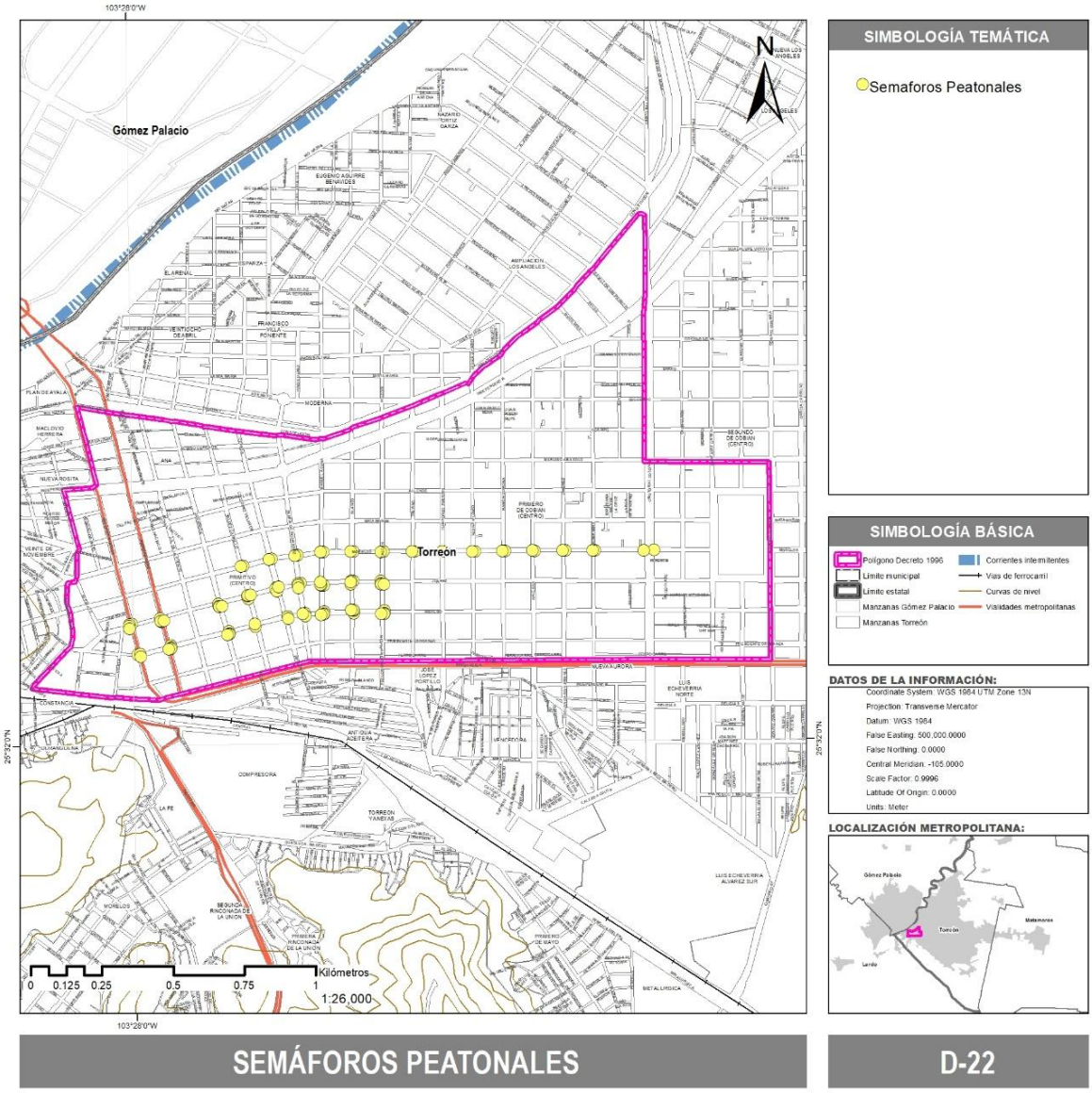
Dentro del área de estudio se localizan 96 semáforos peatonales distribuidos en las cuatro esquinas de la avenida Hidalgo y avenida Juárez, de calle Múzquiz a calle Falcón, y en la avenida Morelos, de la calle Valdés Carrillo a la calzada Colón. En el caso de esta vialidad, y por ser de tipo semipeatonal, por intersección solamente se cuenta con dos semáforos que permiten el cruce peatonal y vehicular de oriente a poniente, ya que por ser de tránsito calmado no ameritan la instalación de semáforos que permitan el cruce peatonal de norte a sur.

Mapa 22 Disponibilidad de rampas en el Centro Histórico de Torreón.



Elaboración propia a partir de Instituto Nacional de Estadística Geografía (INEGI). 2020. ***Censo de población y vivienda***

Mapa 23 Semáforos peatonales en el Centro Histórico de Torreón.



Elaboración propia a partir de Instituto Nacional de Estadística Geografía (INEGI). 2020. ***Censo de población y vivienda***

3.7.6. INFRAESTRUCTURA CICLISTA

En el 2021, Torreón se posicionó en el lugar número 12 de 39 ciudades analizadas en el Ranking de Ciclociudades elaborado por el Instituto de Políticas para el Transporte y Desarrollo (ITDP, por sus siglas en inglés) de México y Bici Red. La clasificación evaluó diferentes ejes como medio ambiente, capacidad institucional, educación y promoción, inversión, planeación urbana, entre otras más. A pesar de que la ciudad salió bien evaluada en dicho ranking, la infraestructura ciclista del municipio se encuentra fragmentada y no se conecta con el Centro Histórico, en donde se concentra únicamente 5.3 km de ciclovía de las 57.54 km que existen en la ciudad. Por tal motivo, no pueden crearse recorridos seguros, lo que convierte a los vehículos no motorizados como una oferta poco viable de transporte.

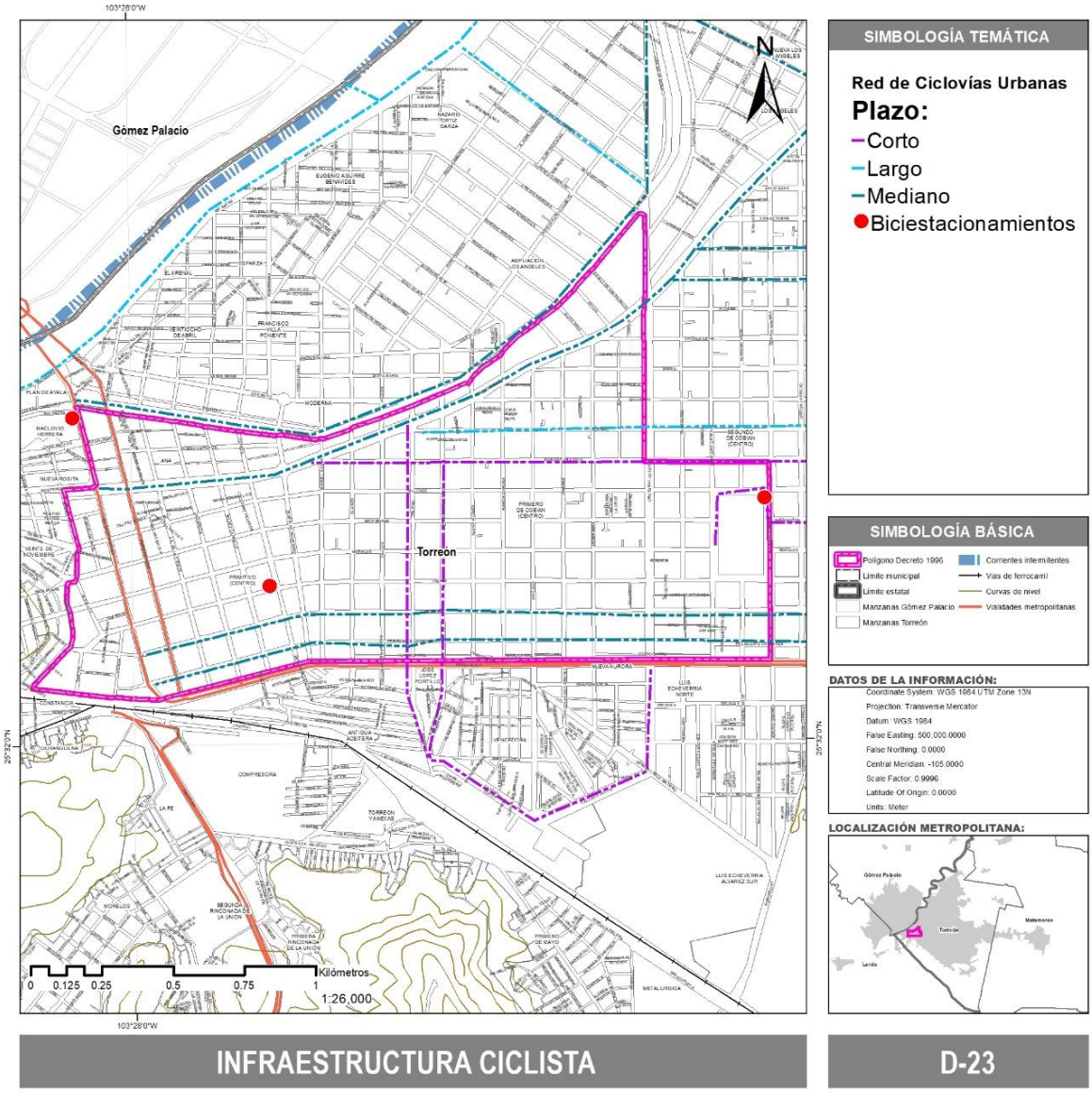
El Plan de Movilidad Activa del municipio contempla como proyectos estratégicos para el Centro Histórico las siguientes ciclovías:

Tabla 34 Ciclovías propuestas por el plan de movilidad activa para el Centro Histórico de Torreón.

CICLOVÍAS PROPUESTAS POR EL PLAN DE MOVILIDAD ACTIVA		
Nombre de la vialidad	**Longitud total (km)**	**Plazo**
Boulevard Independencia	2.10	Corto
Boulevard Constitución	2.30	Mediano
Avenida Hidalgo	2.20	Mediano
Avenida Carranza	2.20	Mediano
Avenida Abasolo	1.60	Mediano
Avenida Ocampo	0.90	Largo
Calle Treviño	0.90	Mediano
Calle Ildefonso Fuentes	0.70	Mediano
Alameda Zaragoza	0.50	Mediano

IMPLAN Torreón. (2021). ***Plan de Movilidad Activa de Torreón.***

Mapa 24 Ciclovías existentes y propuestas para el Centro Histórico de Torreón



IMPLAN Torreón (2023). ***Plan Director de Desarrollo Urbano del municipio de Torreón.***

3.7.7. TRANSPORTE PÚBLICO

El sistema de transporte público del municipio de Torreón registra un total de 28 rutas, divididas en 50 ramales, y de los cuales la mayoría transitan en algún momento por el Centro Histórico.

A pesar de que este es el punto del municipio al cual llega la mayor cantidad de rutas, el hecho de que no exista una distribución integral del servicio ha generado que en vialidades primarias como el boulevard Revolución se pueda apreciar una aglomeración del servicio, impidiendo que el tránsito se desarrolle con fluidez.

A continuación, se mencionan las rutas y ramales que durante su recorrido cruzan el Centro Histórico de Torreón:

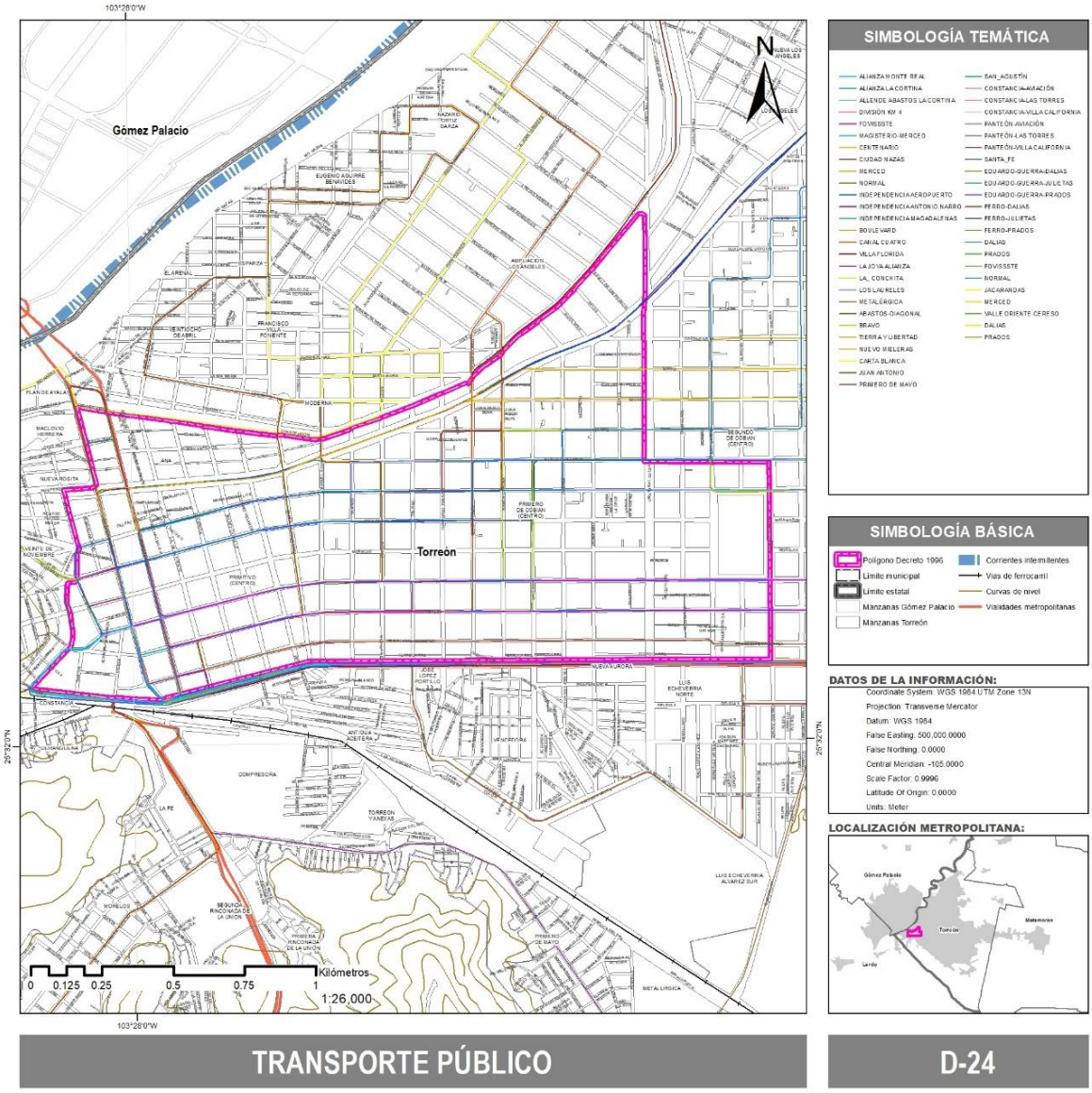
Tabla 35 Rutas de transporte público en el Centro Histórico de Torreón.

RUTAS DE TRANSPORTE PÚBLICO EN EL CENTRO HISTÓRICO DE TORREÓN					
	Ruta	**Ramal**	**Km de ruta**	**Km en CH**	**% de ruta**
2023	Alianza - La Cortina	Único	20.26	4.30	21.2%
2023	Alianza - Monte Real	Único	39.92	5.20	13.0%
2023	Allende - Abastos - La Cortina	Único	45.28	5.30	11.7%
2023	Campo Alianza	Diversas	66.01	8.20	12.4%
2023	Centenario	Único	44.89	5.45	12.1%
2023	Ciudad Nazas	Único	36.57	4.60	12.6%
2023	Dorada	Normal	24.05	2.32	9.6%
		Merced	19.76	2.37	12.0%
2023	Independencia	Magdalenas	20.52	5.49	26.8%
		Aeropuerto	29.87	2.99	10.0%
		Antonio Narro	46.72	5.50	11.8%
2023	Jacarandas	Boulevard	55.98	5.31	9.5%
		Canal	26.97	3.69	13.7%
2023	La Conchita	Único	35.42	6.41	18.1%
2023	La Joya - Alianza	Único	40.88	4.68	11.4%
2023	Los Laureles	Único	39.55	6.54	16.5%
2023	Metalúrgica	Único	14.41	4.07	28.2%
2023	Nuevo Mieleras	Único	24.43	1.49	6.1%
2023	Polvorera	Único	16.17	5.01	31.0%
2023	Primero de Mayo	Único	11.36	3.11	27.4%
2023	Ruta Norte	Bravo	23.94	3.22	13.5%
		Abastos	22.90	2.61	11.4%

2023	San Agustín	Único	19.26	3.37	17.5%
2023	San Joaquín	Las Torres	53.92	5.41	10.0%
		Villa California	50.43	5.46	10.8%
2023	Santa Fe	Único	23.84	3.35	14.1%
2023	Sur Dalias	Prados	14.63	3.12	21.3%
		Dalias	29.44	6.19	21.0%
2023	Sur Jardines	Prados	12.18	3.21	26.4%
		Dalias	17.07	3.21	18.8%
		Julietas	20.39	3.21	15.7%
2023	Sur Panteones	Dalias	21.20	2.66	12.5%
		Luisas	41.90	5.34	12.7%
2023	Valle Oriente Cereso	Jardines Universidad	17.02	2.07	12.2%
		Villas Zaragoza	19.82	2.07	10.4%

Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Vialidad y Movilidad Urbana.

Mapa 25 Rutas de transporte público en el Centro Histórico de Torreón.



IMPLAN Torreón (2023). ***Plan Director de Desarrollo Urbano del municipio de Torreón.***

3.7.8. METROBÚS LAGUNA

Desde 2017 se construye el sistema que albergará al denominado Metrobús Laguna. El proyecto contempla 24.8 km a desarrollarse en el estado de Coahuila de Zaragoza, de los cuales 16 km conformarán el eje troncal del proyecto ubicado en el boulevard Revolución y la carretera Torreón-Matamoros, para unir a ambos municipios, con el objetivo de ampliar la oferta de transporte público en La Laguna.

Dentro del Conjunto Histórico se ubica la Terminal Nazas (entre el boulevard Constitución y calle Múzquiz), la cual será una de las tres estaciones terminales que contempla el proyecto. De igual manera, se contempla dentro del polígono del Centro Histórico un aproximado de 4.38 km de los 24.8 km a desarrollarse del proyecto, que recorrerían las calles Múzquiz y Ramos Arizpe, así como el boulevard Revolución.

El Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable de La Laguna (PIMUS) prevé los beneficios que el Metrobús Laguna puede aportar al Centro Histórico de Torreón, entre los cuales destaca el desarrollo de edificios de usos mixtos y la optimización de la circulación en el boulevard Revolución.

3.7.9. SEGURIDAD VIAL

Durante 2023, en Torreón se registraron 6,143 incidentes viales de los cuales 629 tuvieron lugar dentro del polígono del Centro Histórico, lo que equivale al 10.23% de todos los incidentes registrados en la ciudad. De los incidentes viales que ocurrieron en el Centro Histórico, 543 fueron choques (representando el 86.3%) y 53 fueron atropellos a peatones y ciclistas (significando el 8.4% de los percances). Cabe señalar que el 45.6% de los incidentes viales que ocurrieron en el polígono de estudio se presentaron entre el mediodía y las 6 de la tarde.

En el siguiente mapa, se puede apreciar la zona del Centro Histórico en donde existe una mayor concentración de incidentes que involucraron atropellamientos de peatones y ciclistas, los cuales son los usuarios más vulnerables de la vía.

Tabla 36 Tipos de incidentes viales ocurridos en Torreón y en el Centro Histórico.

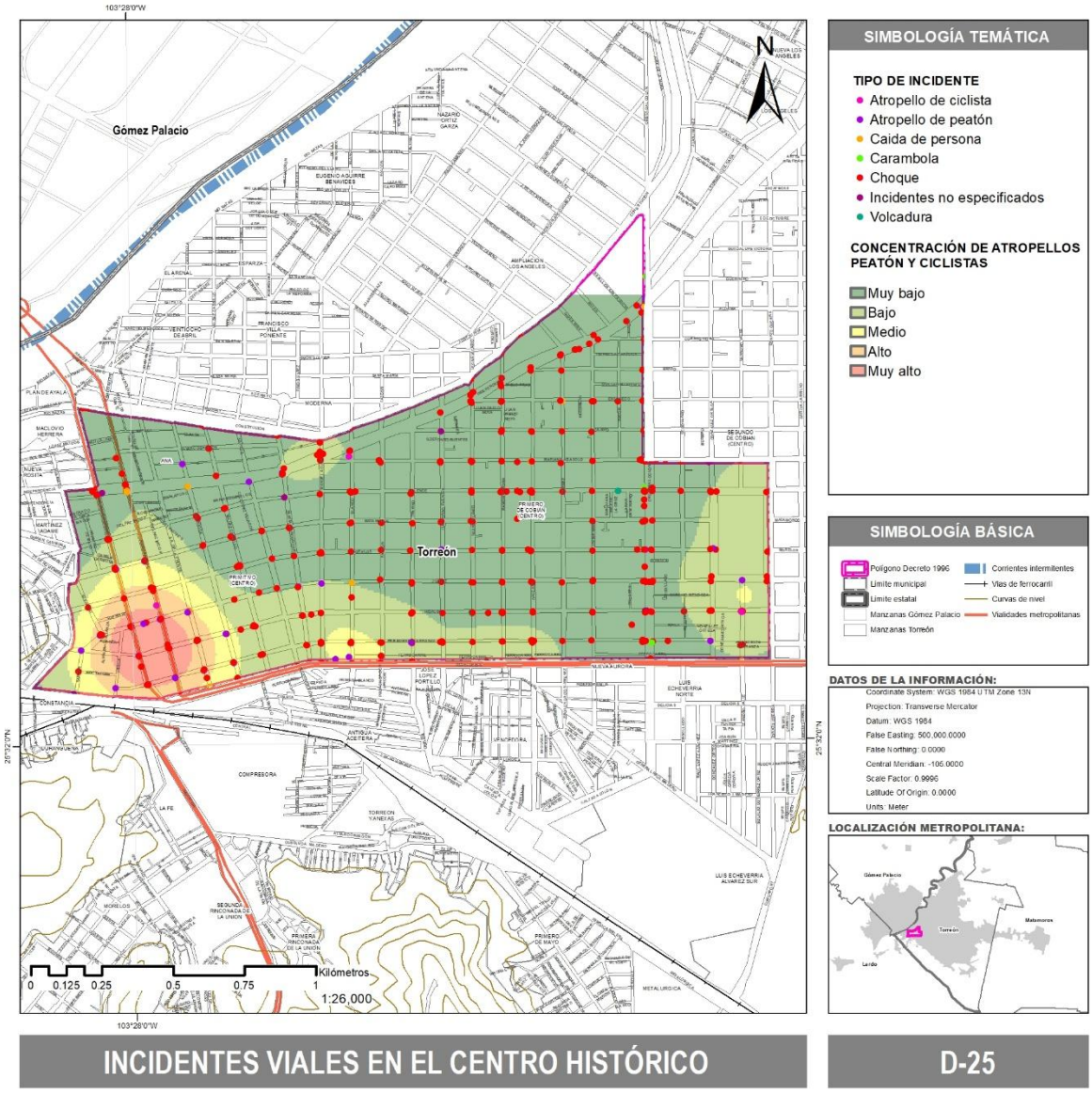
Tipo de Incidente Vial	Torreón		Centro Histórico	
Atropellamientos (Peatones y Ciclistas)	342	5.57%	53	8.43%
Caída de Personas	264	4.30%	16	2.54%
Carambola	115	1.87%	5	0.79%
Choque	5,106	83.12%	543	86.33%
Volcadura	137	2.23%	3	0.48%
No Especificados	179	2.91%	9	1.43%
Total	6,143	100%	629	100%

Dirección General de Vialidad y Movilidad Urbana. (2023). ***Levantamiento de incidentes viales en Torreón.***

Con respecto a las personas lesionadas por hechos viales, a nivel municipal la cifra ascendió a 1020, de los cuales 142 estuvieron en el Centro Histórico (97 hombres y 45 mujeres). El choque fue la causa de la lesión más común en las personas que se vieron involucradas en algún incidente vial en el Centro Histórico, con el 65.5% de los casos, seguidas por el atropellamiento, en un 26.0%.

Finalmente, en el 2023 se reportó que cuatro personas fallecieron por hechos viales en el Centro Histórico, de los cuales dos fueron por atropellamiento a peatón y los otros dos por choque entre vehículos.

Mapa 26 Incidentes viales en el Centro Histórico



Elaboración propia a partir de Dirección General de Vialidad y Movilidad Urbana. (2019). ***Levantamiento de incidentes viales en Torreón.***

ESTACIONAMIENTOS

El DENUE registró un total de 65 estacionamientos y pensiones para vehículos automotores en el municipio, siendo la zona del Centro Histórico la que mayor cantidad de estacionamientos alberga, con un total de 43. Estos espacios se caracterizan por tener un cobro por hora del espacio ocupado por el automóvil.

Con respecto a la disponibilidad de espacios para el automóvil en la vía pública, el Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable de La Laguna (PIMUS), analizó la gestión del estacionamiento en 64 manzanas del Centro Histórico de Torreón, ubicadas en el polígono que abarca de avenida Matamoros, calle Galeana, boulevard Revolución y la calle Múzquiz.

El PIMUS estimó que existe una oferta de estacionamientos de alrededor de 4,675 cajones de los cuales cerca de 3,700 son cajones en cordón y 975 en batería. Además, calculó que en las calles Juan Antonio de la Fuente, Zaragoza, Valdez Carrillo, Cepeda, prolongación Blanco Sur, Treviño, Idelfonso Fuentes, Leona Vicario, Ramón Corona, Galeana, Jiménez y Javier Mina, existen alrededor de 1500 cajones en batería.

De igual forma se informó que la hora de mayor demanda (máxima ocupación) para los cajones de estacionamiento en el Centro Histórico es de 10:00 a 11:00 de la mañana, siendo las manzanas de la Plaza de Armas y del Palacio Federal las que mayor demanda tienen, con una ocupación total de su oferta de estacionamiento.

3.8. MEDIO AMBIENTE

3.8.1. ÁREAS VERDES Y VEGETACIÓN

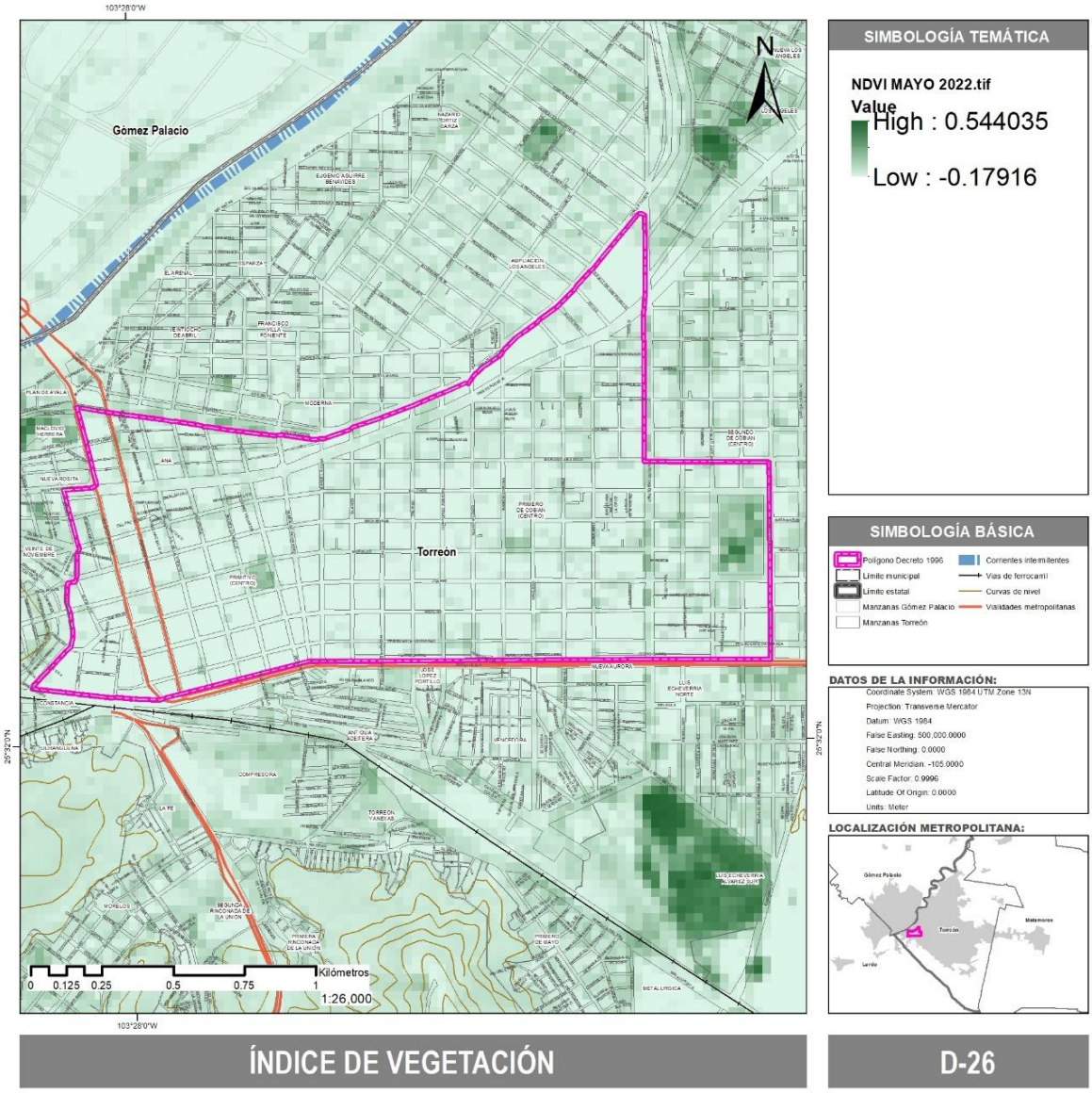
ÁREAS VERDES POR HABITANTE

De acuerdo con el Manual y Lineamientos para la Aplicación de Infraestructura Verde en la ciudad de Torreón, las áreas verdes son espacios públicos o privados urbanos compuesto principalmente por superficies permeables y vegetación (árboles, arbustos y cubresuelos) que cumplen con funciones de esparcimiento, recreación, ecológicas, agrícolas, de ornamentación, recuperación y/o restauración ecológica. Dichas áreas tienen una vital importancia para mitigar el fenómeno de isla de calor urbana, el cual consiste en un aumento de las temperaturas debido a la presencia de materiales de construcción que acumulan y absorben calor.

En 2018, ONU-Hábitat recomendó que en las ciudades existieran 15 m^2 de área verde por persona. Para el polígono del Centro Histórico, y considerando la población que había en el año 2020, equivaldría a que existiese 79,425 m^2 de áreas verdes (7.94 ha). Cabe señalar que en el área que comprende el Centro Histórico resaltan algunas zonas por presentar una mayor vegetación, entre las que se encuentran la Alameda Zaragoza, la Plaza de Armas, la Plazuela Juárez, los camellones centrales de la parte poniente del boulevard Constitución y los camellones centrales de la calzada Colón.

A partir del análisis de percepción remota por medio de la imagen satelital LANDSAT 8 del 12 de junio de 2017, se logró determinar el Índice de Vegetación para las colonias que conforman el Centro Histórico. La colonia Primitivo Centro es la que menor Índice de Vegetación presenta con un valor de 0.08, seguido por la colonia adyacente, Primero de Cobián, con un Índice de 0.09. Cabe destacar que estos valores se encuentran lejos del valor óptimo para este índice que es de 1.00.

Mapa 27 Índice de vegetación en el Centro Histórico.



Elaboración propia a partir de Análisis de precepción remota Índice de Vegetación NDVI

3.8.2. RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

La mala gestión de los residuos sólidos tiene importantes implicaciones para la salud pública, ya que es uno de los principales propagadores de enfermedades como infecciones respiratorias agudas, parasitosis intestinales, diarrea, dengue, entre otras. Además, atrae fauna nociva, afecta líneas de drenaje y contribuye a una mala imagen.

BASURA GENERADA

En 2020, se generaron 213,463 toneladas de residuos sólidos en el municipio de Torreón, lo que representó una generación diaria per cápita de 0.809 kg y de 296.09 kg al año. Considerando que la población del Centro Histórico ese mismo año fue de 5,295 habitantes, se estima una generación diaria de 4.28 toneladas de residuos sólidos, equivalentes a 1,563.53 toneladas anuales.

Sin embargo, cabe señalar que dentro del polígono del Centro Histórico se concentra una importante cantidad de establecimientos comerciales que se caracterizan por generar un mayor volumen de residuos sólidos. De esa manera, se podría decir que la cantidad de residuos que se genera en la zona es mayor a la cantidad que se menciona en el párrafo anterior. Por tal motivo, el Centro Histórico de Torreón cuenta con servicio de recolección de basura diaria y también con un servicio nocturno para evitar la acumulación de residuos en la vía pública.

3.8.3. RIESGOS Y VULNERABILIDAD

CONTAMINACIÓN DEL SUELO

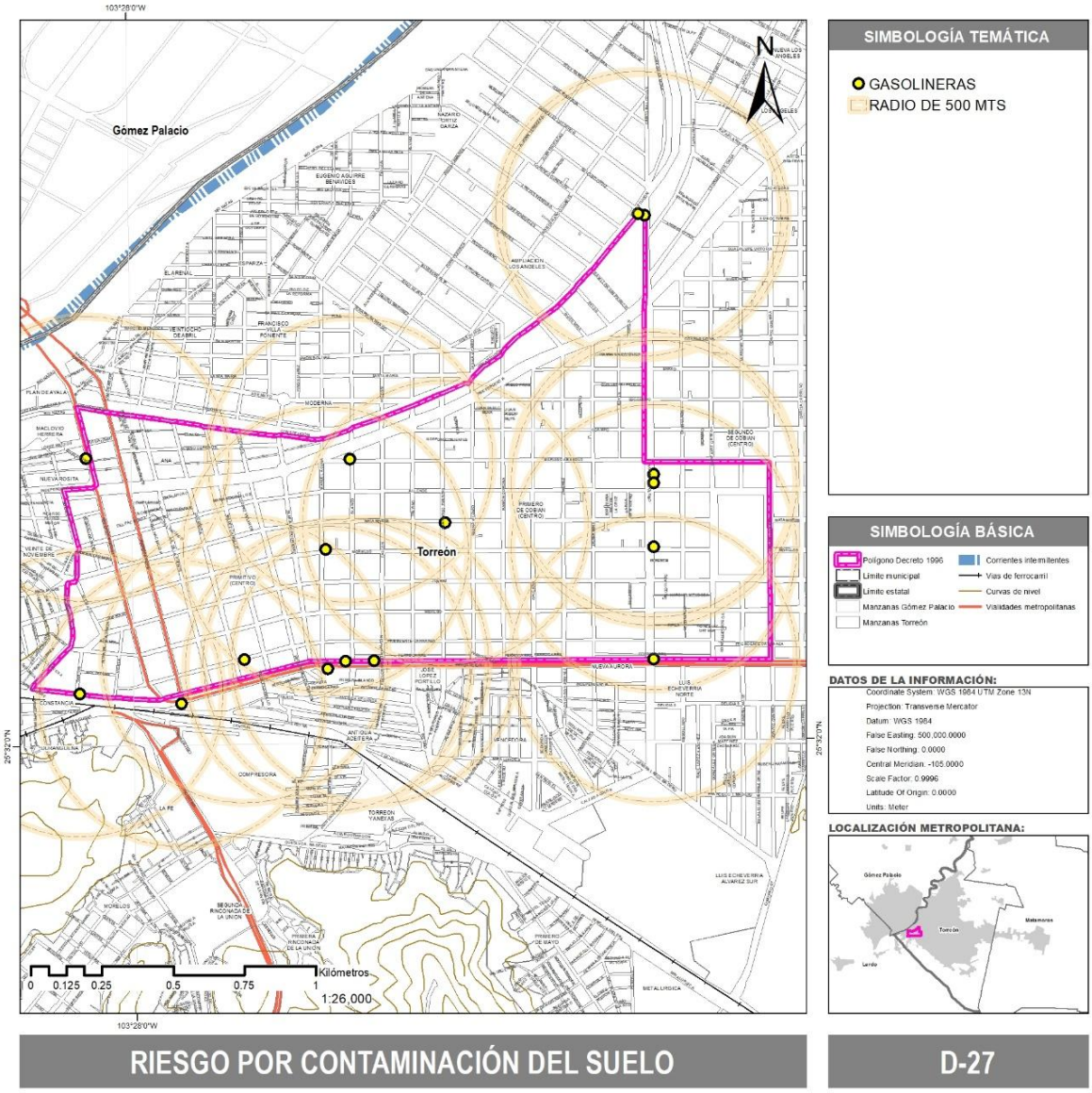
Los factores para la contaminación del suelo son las filtraciones de aguas negras crudas al subsuelo por deterioro de las redes de drenaje, el vertimiento de residuos peligrosos como aceites, grasas y combustibles, así como por el inadecuado tratamiento de estos. El riesgo por contaminación del suelo se acentúa con la presencia de estaciones de servicio y gasolineras.

Con el objetivo de evitar los riesgos que implican las estaciones de servicio donde se enajena gasolina, diésel y gas L.P., así como por el almacenamiento que en ellas se hace de dichos productos y su concentración por la venta, el artículo 7 del *Reglamento para el establecimiento de Gasolineras y estaciones de venta, almacenamiento de gasolinas, diésel y plantas de almacenamiento para distribución y venta de gas licuado de petróleo del Municipio de Torreón*, contempla una distancia mínima radial de 2,000 metros en áreas urbanas para estaciones de servicio expendedoras de Gasolina y/o Diésel, para lograr una cobertura más racional del servicio prestado.

De acuerdo con el DENUE, en el Centro Histórico se encuentran 14 comercios dedicados a la venta al por menor de gasolina y diésel y dos estaciones dedicadas a la venta al por menor de gas L.P. en cilindros y para tanques estacionarios. Cabe señalar que la presencia de estas estaciones se encuentra fuera del radio permitido por el Reglamento, considerando 2,000 metros de distancia.

Si se considera arbitrariamente un radio de 500 metros alrededor de las estaciones existentes, radio inferior al que obliga el Reglamento, se cubre casi en su totalidad el polígono decretado. Incluso hay comercios que tienen un radio de distancia menor entre ellos a los 500 metros contemplados, por lo que se consideran como zonas de mayor riesgo para la población debido a la aglomeración de combustibles.

Mapa 28 Riesgo por contaminación del suelo en el Centro Histórico



Elaboración propia a partir de Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2019) ***Directorio Nacional de Unidades Económicas.*** **Republicano Ayuntamiento de Torreón (2013).** ***Reglamento para el establecimiento de Gasolineras y estaciones de venta, almacenamiento de gasolinas, diésel y plantas de almacenamiento para distribución y venta de gas licuado de petróleo del Municipio de Torreón.***

RIESGO POR INUNDACIONES

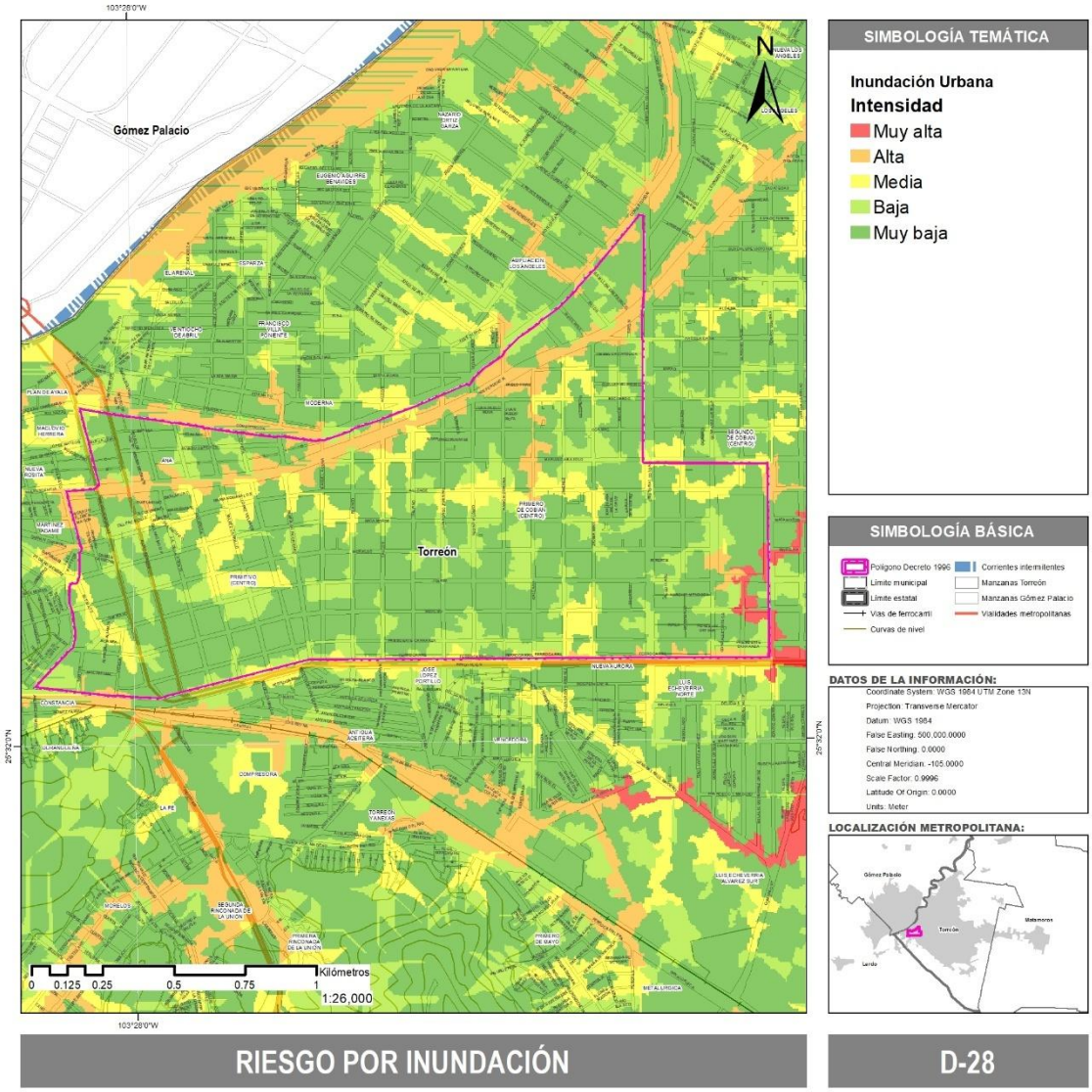
En el Centro Histórico existe un riesgo natural de inundación por encharcamiento en la zona norte del conjunto que afecta principalmente al boulevard Independencia y sus alrededores[21]. La segunda zona de encharcamiento se ubica entre la avenida Morelos y boulevard Revolución, y entre la calle Rodríguez a calle Zaragoza[22]. Esta zona además aloja gran parte de los comercios con venta al menudeo y que por lo tanto son zonas atractores de tráfico peatonal, por lo que se consideran una zona de alta vulnerabilidad.

Aunque no forma parte del contexto inmediato, el polígono del Centro Histórico es vulnerable al desbordamiento del Río Nazas. En la actualidad el lecho por el que cruzaba el río se encuentra seco, pero cuando la Presa Lázaro Cárdenas (El Palmito) llega a sus niveles máximos, la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) desfoga el agua a este lecho, retomando el cauce natural del río.

[21] Información generada a partir de (Republicano Ayuntamiento de Torreón, Plan Director de Desarrollo Urbano del Municipio de Torreón, Coahuila, 2023)

[22] Información generada a partir de (Republicano Ayuntamiento de Torreón, Plan Director de Desarrollo Urbano del Municipio de Torreón, Coahuila, 2023)

Mapa 29 Riesgo por inundación en el Centro Histórico.



IMPLAN Torreón (2020) ***Atlas municipal de riesgos de Torreón.***

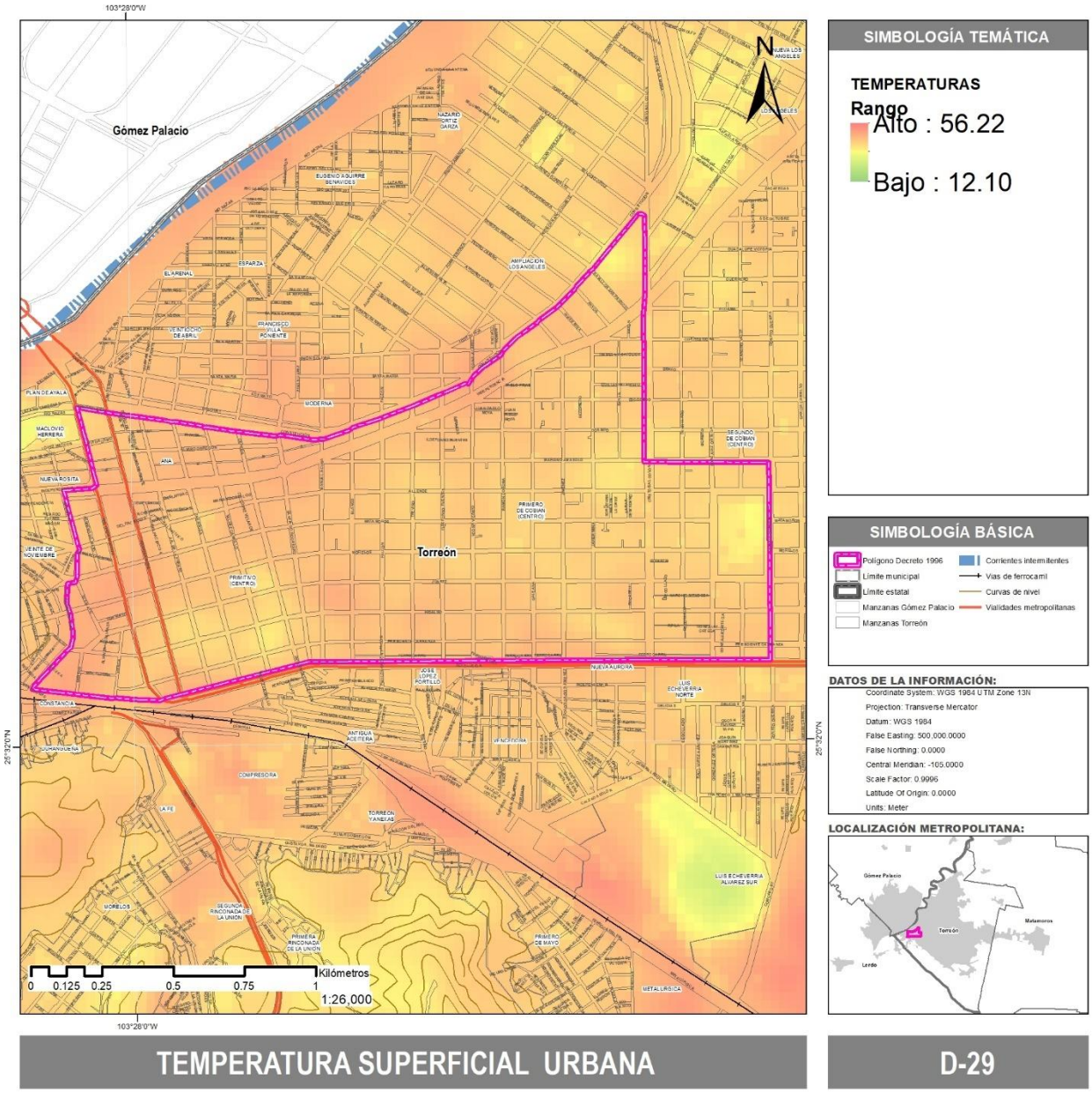
LADERAS INESTABLES

Al igual que el lecho seco del Río Nazas, la zona de riesgo por desbordamiento en laderas inestables no forma parte del contexto inmediato del Centro Histórico. Sin embargo, la zona de laderas inestables se encuentra en un radio aproximado de 500 metros de distancia del límite sur del Conjunto Histórico.

TEMPERATURAS SUPERFICIALES

A partir de un análisis de percepción remota, utilizando una imagen LANDSAT 8 con fecha de 12 de junio de 2017, se pudo determinar las temperaturas superficiales durante el verano que existen en el Centro Histórico. Resaltan algunas zonas en donde la temperatura superficial ronda los 48°C como por ejemplo la avenida Morelos y calle Melchor Múzquiz, boulevard Independencia y calle Leona Vicario, boulevard Independencia y calle Ramos Arizpe, y el sector sur poniente del Centro Histórico en donde se ubica el Centro Cultural Antigua Harinera. Por otro lado, las zonas que presentaron las temperaturas superficiales más bajas fueron la Alameda Zaragoza con 40°C y la Plaza de Armas y la Plazuela Juárez con 43°C, las cuales se caracterizan por presentar una mayor masa vegetal.

Mapa 30 Temperatura superficial urbana en el Centro Histórico



TEMPERATURA SUPERFICIAL URBANA | **D-29**

IMPLAN Torreón. (2020) ***Atlas municipal de riesgos de Torreón.***

3.9.IMAGEN URBANA

3.9.1. RECUBRIMIENTO EN CALLES

De acuerdo con el último Inventario Nacional de Vivienda elaborado por el INEGI, el 97.3% de las manzanas que conforman el Centro Histórico disponen de materiales como pavimento, concreto, empedrado o adoquín en el total de sus vialidades circundantes, mientras que el 2.7% restante cuenta con recubrimiento en alguna vialidad. Cabe destacar que ninguna de las manzanas que se encuentran en el área carece de recubrimiento, lo que se traduce en un alto grado de urbanización.

En el 94.4% de las vialidades del Centro Histórico, el recubrimiento de las calles es pavimento o concreto, en el 0.55% de las calles es empedrado o adoquín y en el 5% de las vialidades restantes no se especifica el tipo de recubrimiento.

3.9.2. NOMENCLATURA

En el 69.02% de los frentes de manzana que se localizan en el Centro Histórico, disponen de señalización vial, mientras que en 325 frentes no disponen de esta señalética[23].

3.9.3. PUESTOS SEMIFIJOS Y AMBULANTAJE

En el 35.77% de las manzanas que conforman la zona de estudio hay presencia de puestos semifijos. En el caso del ambulantaje, éste se encuentra presente en el 32.31% de las manzanas.

Puestos semifijos: El 32.69% de las manzanas tienen presencia de puestos semifijos en al menos una de sus vialidades y el 3.08% en todas las vialidades. Por otro lado, el 63.46% de las manzanas no cuentan con algún puesto semifijo. Con base en el Inventario Nacional de Vivienda del año 2020, la mayor cantidad de puestos semifijos se ubican sobre la avenida Hidalgo y la avenida Juárez (entre calle Falcón y calle Ramos Arizpe) y sobre las calles Melchor Muzquiz y Ramos Arizpe (entre la avenida Carranza y avenida Matamoros).

Ambulantaje: El 28.08% de las manzanas del polígono del Centro Histórico tienen presencia de ambulantaje en al menos una de sus vialidades y el 4.23% en todas las vialidades. Por otro lado, el 66.92% de las manzanas no registran comercio ambulante. El cuadrante que concentra la mayor cantidad de presencia de ambulantaje se delimita de la avenida Carranza a la avenida Morelos y de la calle Melchor Muzquiz hasta la calle Manuel Acuña.

[23] (INEGI, Inventario Nacional de Viviendas, 2020)

3.9.4. ANUNCIOS

Dentro del área de influencia del PPDUCH se localiza el 47.91% de los anuncios autorizados en el municipio por la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo.

La vialidad en la que más anuncios se han autorizado es la Avenida Hidalgo. En ella se encuentran 51 de los 321 anuncios autorizados en el Centro Histórico. Sobre esta vialidad, en su tramo de calle Ramos Arizpe a calle Leandro Valle se encuentra el 15.88% de los anuncios aprobados en el Centro Histórico.

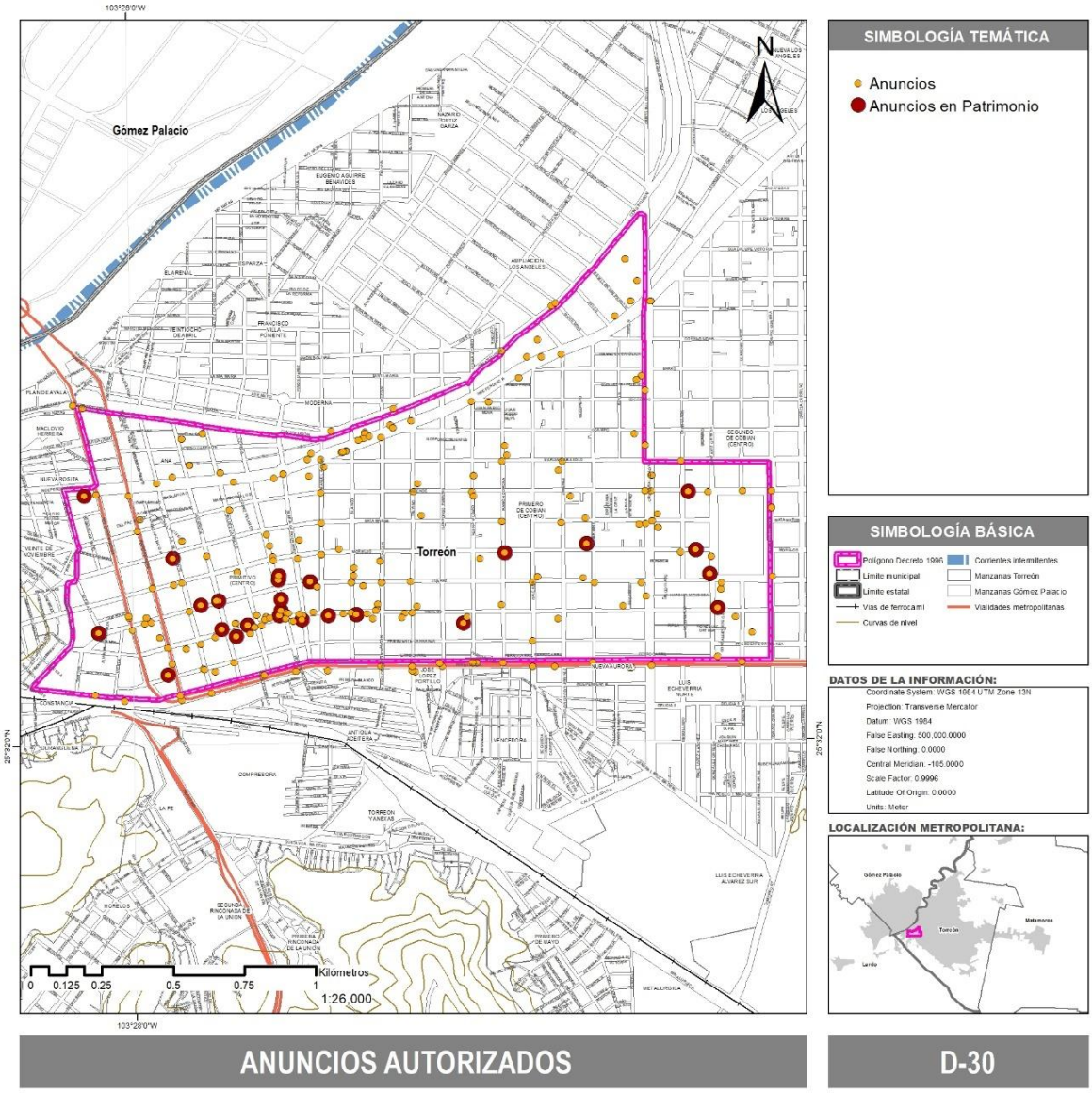
Cabe señalar que 36 de los 321 anuncios autorizados se encuentran distribuidos en 23 predios catalogados como Patrimonio. De estos, 24 se encuentran adosados y 1 se encuentra sobre azotea. La referencia es importante porque el Reglamento de Protección y Conservación del Conjunto Histórico y Patrimonio Construido del Municipio de Torreón, Coahuila prohíbe en su artículo 34 los anuncios sobre tejados, azoteas, cornisas y balcones, así como en las banquetas, árboles, postes o cualquier otro elemento del mobiliario urbano ubicado en la zona protegida.

Tabla 37 Anuncios por tipo en el Centro Histórico de Torreón

ANUNCIOS POR TIPO			
2019	Total de permisos otorgados para anuncios en el Centro Histórico	321	% Respecto al total de anuncios en el CH
2019	Adosados	142	44.24%
2019	Azotea	75	23.36%
2019	Bandera	2	0.62%
2019	Colgante	1	0.31%
2019	Electrónico	1	0.31%
2019	Paleta	16	4.98%
2019	Parada de Autobús	28	8.72%
2019	Unipolar	45	14.02%
2019	Valla	1	0.31%
2019	Otros	10	3.12%

Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo. (2018). ***Anuncios por tipo.***

Mapa 31 Anuncios autorizados en el Centro Histórico.



Elaboración propia a partir de Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo. (2018). ***Anuncios por tipo.***

3.10. PATRIMONIO

3.10.1. PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) define el patrimonio como el legado cultural que recibimos del pasado, vivimos en el presente y transmitiremos a las generaciones futuras. En el caso del patrimonio inmueble, se trata de construcciones y espacios que no pueden ser trasladados, como la arquitectura civil, religiosa, militar, doméstica e industrial, así como calles, puentes y otros elementos que materializan la identidad y el legado cultural de nuestros ancestros.

Si bien el concepto de patrimonio surgió en un contexto europeo, en nuestro país diversas instituciones se dedican a salvaguardar los elementos del patrimonio nacional, presente en las ciudades mexicanas.

3.10.2. INMUEBLES DE VALOR PATRIMONIAL

INMUEBLES DE VALOR HISTÓRICO CATALOGADOS POR EL INAH

El Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) mantiene el Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles, que es una herramienta técnica, documental y académica utilizada para la identificación y registro de inmuebles con valor patrimonial en México.

El INAH cataloga como Monumentos Históricos a los inmuebles construidos entre los siglos XVI y XIX, o del siglo XX si tienen un valor excepcional. Deben estar relacionados con eventos o personajes históricos, poseer relevancia arquitectónica, reflejar estilos y materiales tradicionales, y conservar su integridad original. Se incluyen edificaciones religiosas, civiles y militares que han marcado la identidad cultural del país. Una vez registrados en el Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles, quedan protegidos legalmente y cualquier intervención requiere autorización del INAH.

INMUEBLES DE VALOR ARTÍSTICO CATALOGADOS POR EL INBAL

El INBAL cataloga como Monumentos Artísticos a los inmuebles con un valor estético excepcional, representativos de corrientes estilísticas y avances arquitectónicos, generalmente construidos en el siglo XX. Deben impactar el paisaje urbano, reflejar identidad cultural y emplear materiales o técnicas innovadoras. La declaratoria oficial se publica en el Diario Oficial de la Federación (DOF), otorgándoles protección legal y requiriendo autorización para cualquier intervención.

3.10.3. INMUEBLES CATALOGADOS EN EL CENTRO HISTÓRICO DE TORREÓN

El Centro Histórico de Torreón cuenta con 130 bienes existentes, que están catalogados como patrimonio arquitectónico. Esto representa el 68% del patrimonio existente del municipio, de los cuales el 86% aún se conserva, mientras que el 14% ha sido destruido.

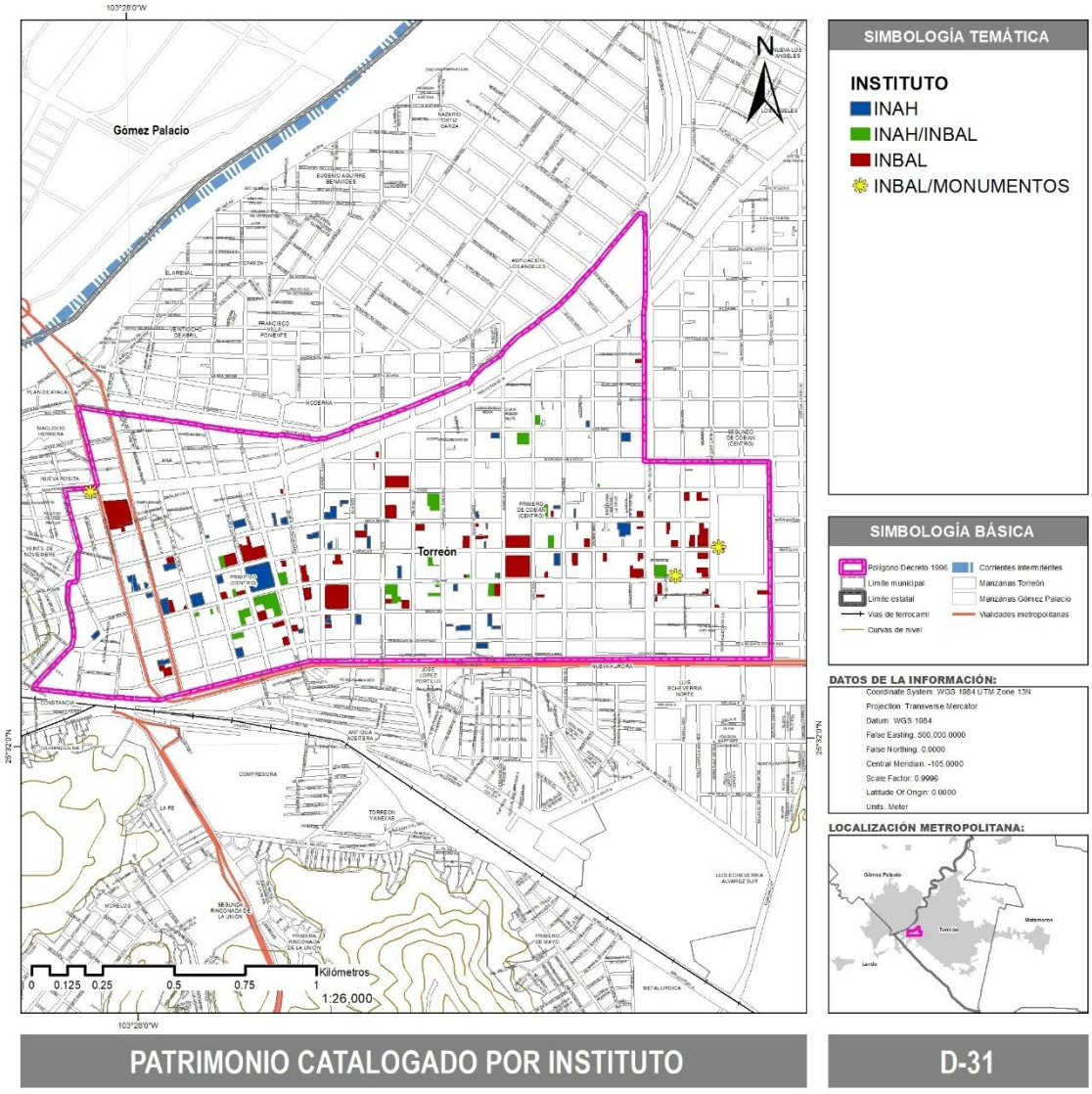
En cuanto a la catalogación, el 51% del patrimonio ha sido reconocido tanto por el INAH como por el INBAL, mientras que el resto ha sido registrado por una sola de estas instituciones.

Tabla 38 Patrimonio en el Centro Histórico de Torreón

PATIRMONIO EN EL CENTRO HISTÓRICO DE TORREÓN	
Patrimonio catalogado en total	152
Patrimonio catalogado existente	130
Patrimonio catalogado en excelente estado	11
Patrimonio catalogado en buen estado	73
Patrimonio catalogado en regular estado	33
Patrimonio catalogado en mal estado	13
Patrimonio catalogado que fue destruido	22
Patrimonio existente catalogado por el INAH	24
Patrimonio existente catalogado por el INBAL	29
Patrimonio catalogado por ambos institutos	77

Instituto Nacional de Antropología e Historia INAH *Catálogo Nacional de Monumentos Históricos*, Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura INBAL *Inmuebles Declarados Monumentos con valor Artístico*. Dirección de Centro Histórico del municipio de Torreón. *Patrimonio Catalogado*.

Mapa 32 Edificios catalogados con valor patrimonial en el Centro Histórico



Instituto Nacional de Antropología e Historia INAH *Catálogo Nacional de Monumentos Históricos*, Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura INBAL *Inmuebles Declarados Monumentos con valor Artístico*. Dirección de Centro Histórico del municipio de Torreón. *Patrimonio Catalogado*.

ESTILOS ARQUITECTÓNICOS

La arquitectura del Centro Histórico de Torreón refleja una evolución diversa influenciada por distintas corrientes a lo largo del tiempo. Destacan el estilo Vernáculo, con la mayor cantidad de inmuebles catalogados, seguido por el Neoclásico, que predomina en la zona central, y el Eclecticismo, evidencia de una fusión de influencias arquitectónicas.

El Art Déco y el Racionalismo también tienen una presencia significativa, mostrando la transición hacia una arquitectura más funcional y estilizada en el siglo XX. Además, el Art Nouveau es notablemente más frecuente en el Centro Histórico que en el resto de la ciudad, lo que sugiere su asociación con la consolidación urbana de Torreón en sus primeras décadas de crecimiento. Esta diversidad estilística refleja la historia de la ciudad, desde su desarrollo inicial hasta los procesos de modernización que han transformado su paisaje urbano.

Tabla 39 Inmuebles por estilo arquitectónico

INMUEBLES POR ESTILO ARQUITECTÓNICO		
Estilo	**Torreón**	**Centro Histórico**
Americano	2	1
Art Déco	15	11
Art Noveau	3	32
Británico	1	1
Colonial Californiano	12	8
Ecléctico	42	24
Funcionalista	9	6
Industrial	2	0
Morisco	1	1
Modernista/Moderno	7	0
Neoclásico	32	32
Neobarroco	1	0
Neocolonial	5	2
Neogótico	2	1
Neomudéjar	1	1
Neorrenacentista	1	1
Racionalista	14	11
Totalitaria	1	1
Vernáculo	53	43
Vernáculo con detalles neoclásicos	6	6

Instituto Nacional de Antropología e Historia INAH *Catálogo Nacional de Monumentos Históricos*, Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura INBAL *Inmuebles Declarados Monumentos con valor Artístico*. Dirección de Centro Histórico del municipio de Torreón. *Patrimonio Catalogado.*

Casa Mudéjar

La Casa Mudéjar, ubicada en la calle Ildefonso Fuentes, es un notable ejemplo del estilo neomudéjar, una corriente arquitectónica de finales del siglo XIX y principios del XX que retoma elementos de la arquitectura islámica en España. Su diseño destaca por los arcos de herradura, las celosías de madera en puertas y ventanas, los balcones con decoración geométrica y la cornisa almenada que corona el edificio. Construida principalmente con ladrillo aparente y piedra tallada, esta casa refleja el gusto por el exotismo y la tradición que caracterizó a muchas edificaciones culturales de la época. Hoy en día, la Casa Mudéjar es un símbolo patrimonial de Torreón y un testimonio de la riqueza arquitectónica que floreció durante su auge económico en el Porfiriato.

Ilustración 6 Casa Mudéjar



IMPLAN Torreón (2025)

Antiguo Banco de la Laguna

El Banco de la Laguna, se ubica en la avenida Juárez frente a la Plaza de Armas, actualmente ocupado por el banco Scotiabank. Su arquitectura pertenece al estilo ecléctico con tintes del neoclásico, muy popular en México en el Porfiriato y principios del siglo XX. Se caracteriza por su simetría, la presencia de columnas adosadas de orden clásico, ventanas verticales repetitivas, así como una cúpula discreta en la esquina, que marca la importancia de la intersección urbana. La fachada de cantera labrada con detalles sobrios y elegantes muestra la influencia francesa en la arquitectura bancaria y de oficinas de la época. Este edificio no solo refleja el auge económico de Torreón a principios del siglo XX, sino también su apertura hacia las corrientes arquitectónicas europeas que buscaban proyectar modernidad y prestigio.

Ilustración 7 Antiguo Banco de la Laguna

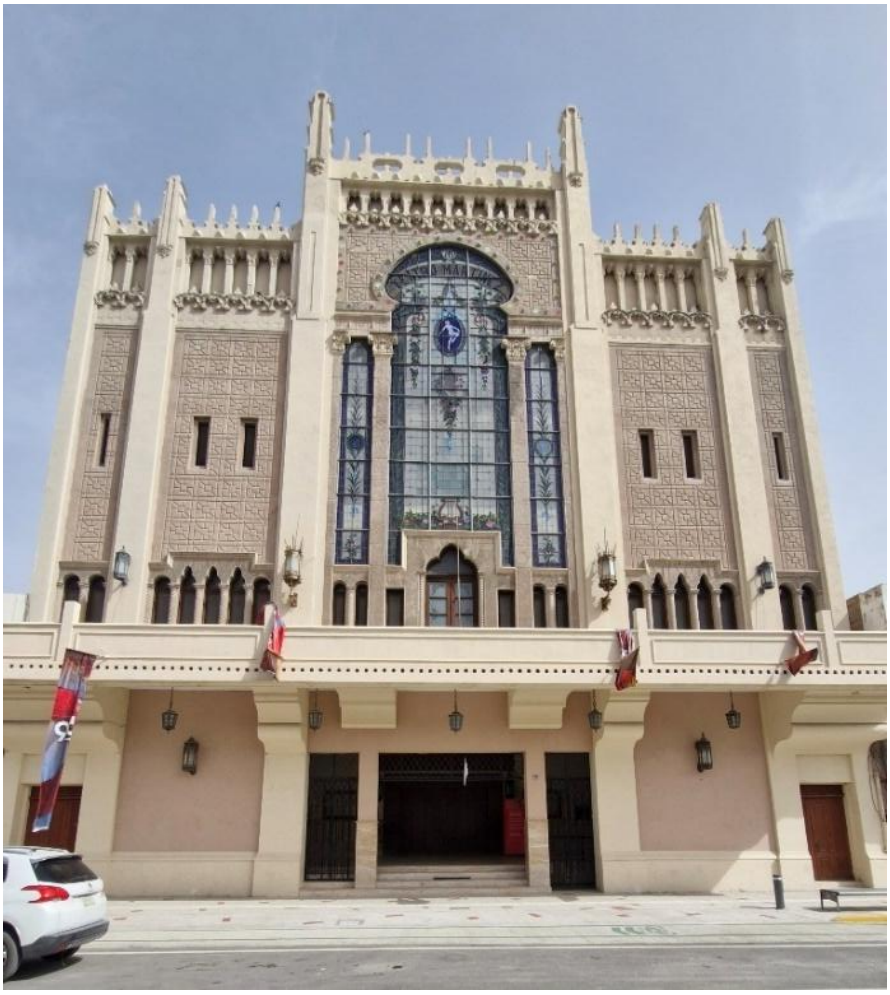


IMPLAN Torreón (2025)

Teatro Isauro Martínez

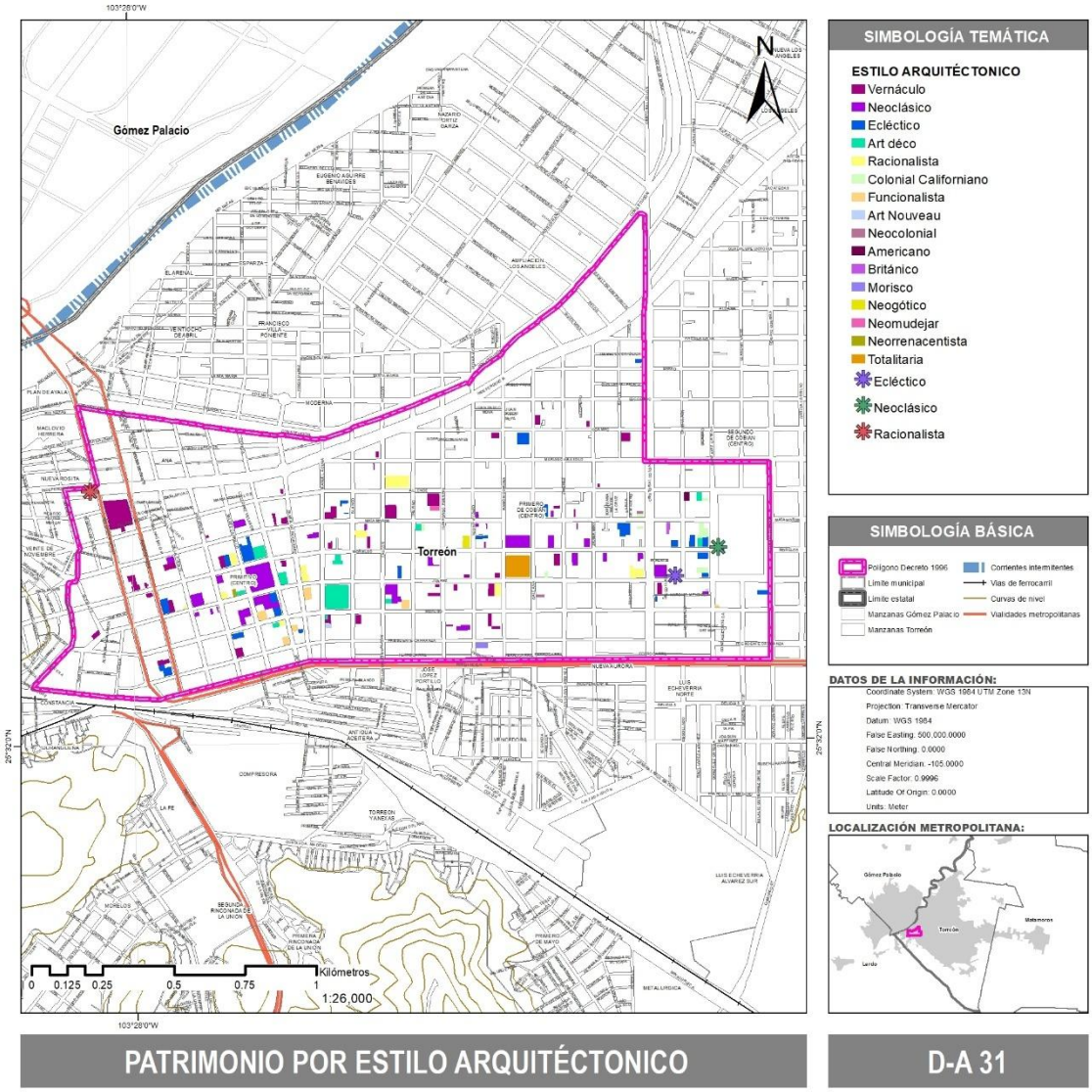
El Teatro Isauro Martínez, inaugurado en 1930 en Torreón, presenta un estilo arquitectónico ecléctico que combina elementos del neogótico, mudéjar y art déco. La fachada muestra una clara influencia neogótica, con un gran vitral central de arco ojival y remates almenados en la parte superior. También se observan detalles de inspiración mudéjar en los motivos geométricos y en la textura de los muros. Aunque el exterior tiene un carácter sobrio y monumental, el interior destaca por su decoración art déco, con formas estilizadas, simetría y detalles metálicos. Esta mezcla de estilos refleja las corrientes estéticas internacionales que influenciaban a México en las primeras décadas del siglo XX, así como el impulso cultural que vivía Torreón en ese periodo.

Ilustración 8 Teatro Isauro Martínez



IMPLAN Torreón (2025)

Mapa 33 Edificios catalogados por estilo arquitectónico en el Centro Histórico de Torreón.



Instituto Nacional de Antropología e Historia INAH *Catálogo Nacional de Monumentos Históricos*, Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura INBAL *Inmuebles Declarados Monumentos con valor Artístico*. Dirección de Centro Histórico del municipio de Torreón. *Patrimonio Catalogado*.

ESTADO DE CONSERVACIÓN

Sin embargo, el estado de conservación de algunos inmuebles es preocupante, ya que solo el 7% de los inmuebles se encuentra en excelente estado, mientras que el 31% presenta condiciones regulares o malas, lo que evidencia la necesidad de intervenciones urgentes para su preservación. Estos datos reflejan la importancia del Centro Histórico de Torreón como un espacio de valor cultural y arquitectónico, pero también ponen en evidencia la necesidad de fortalecer acciones de conservación y rescate para evitar una mayor pérdida de su identidad patrimonial.

Hotel Princesa

El Hotel Princesa, situado en la avenida Morelos, es un inmueble representativo de la arquitectura civil de finales del siglo XIX o principios del XX, y constituye un claro ejemplo del abandono del patrimonio construido en la ciudad. Su fachada, de fuerte influencia porfiriana, presenta remates ornamentales, balcones de hierro forjado, molduras decorativas y un marquesinado superior que alguna vez simbolizó distinción y elegancia. A pesar del desgaste evidente, el edificio conserva elementos originales de gran valor, como las cornisas, puertas de madera y herrería artesanal, que dan cuenta de su relevancia histórica como uno de los hoteles más antiguos de la zona.

Hoy, el inmueble muestra severos signos de deterioro: pintura descascarada, vegetación invasiva y estructuras dañadas, lo que refleja el desinterés institucional y social hacia la conservación de espacios que fueron clave en el desarrollo urbano de Torreón. El caso del Hotel Princesa es un ejemplo del vaciamiento funcional y simbólico del centro histórico, donde edificios con alto potencial para su reutilización adaptativa permanecen en el olvido. Su rescate no solo es urgente desde una perspectiva arquitectónica, sino fundamental para la recuperación del tejido urbano y la memoria colectiva de la ciudad.

Ilustración 9 Hotel Princesa



IMPLAN Torreón (2025)

Hotel Elvira/Palacio Real

El Hotel Palacio Real, ubicado frente a la Plaza de Armas es un edificio emblemático del siglo XX que destaca por su arquitectura sobria de corte moderno, con una clara influencia del estilo racionalista. Su volumetría simétrica, los acabados en cantera rosa, las formas rectangulares repetitivas en ventanas y balcones, así como su altura considerable para la época, lo convirtieron en su momento en uno de los referentes de la modernización urbana y del turismo de negocios en la ciudad.

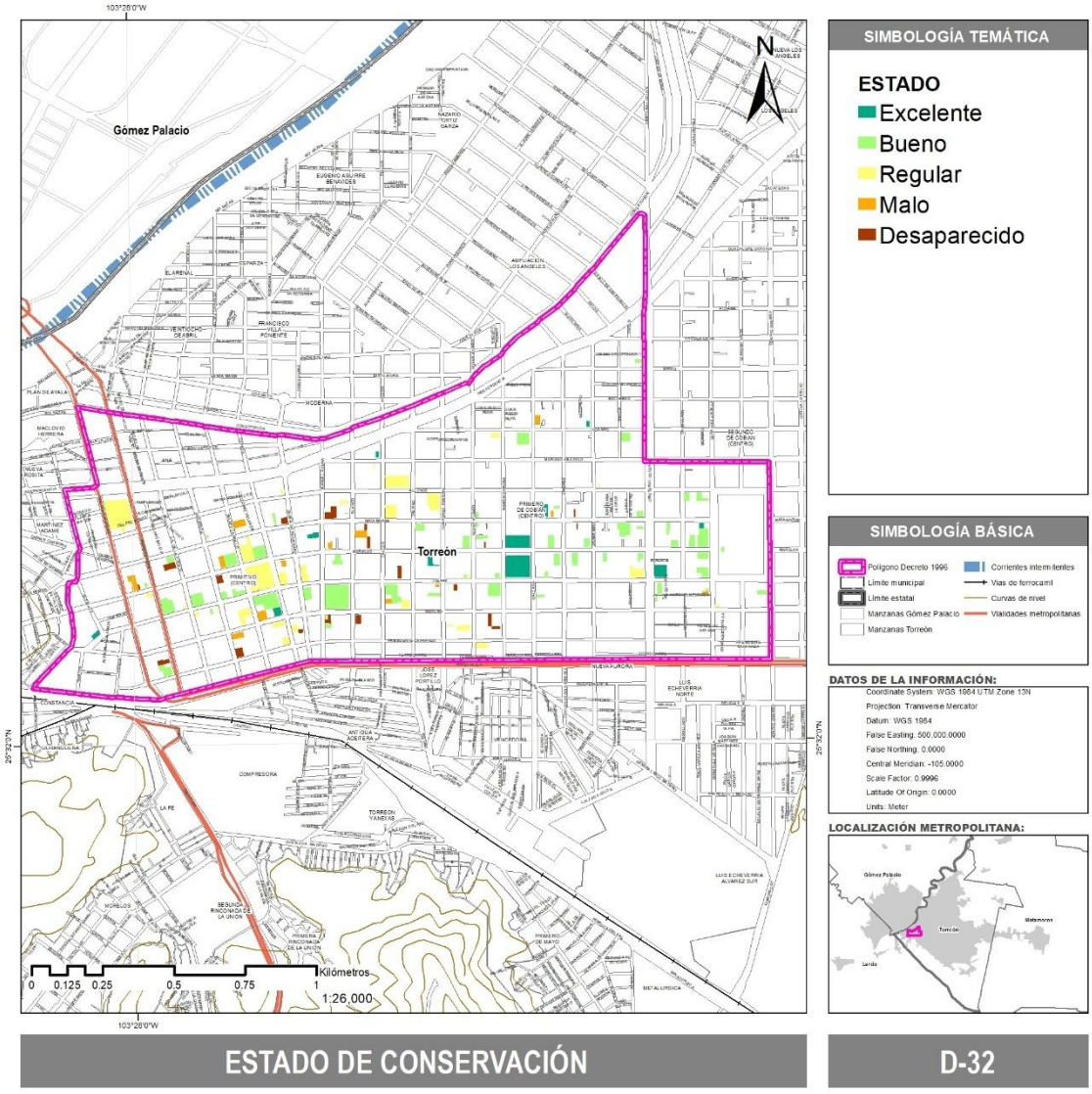
Hoy, el inmueble se encuentra abandonado y en evidente deterioro, con locales cerrados, cristales rotos y grafiti en su planta baja. Esta situación lo posiciona como un claro ejemplo de la pérdida de valor funcional y simbólico de edificaciones con alto potencial patrimonial. A pesar de su ubicación privilegiada y su solidez estructural, el Hotel Palacio Real permanece fuera del circuito económico y cultural del centro, reflejando la falta de estrategias efectivas para la conservación del patrimonio moderno. Su rescate podría ser clave en un proceso de revitalización urbana, ofreciendo espacio para usos mixtos, culturales o turísticos que devuelvan vida al entorno y fortalezcan la memoria arquitectónica de Torreón.

Ilustración 10 Hotel Elvira/Palacio Real



IMPLAN Torreón (2025)

Mapa 34 Estado de conservación de edificios de valor patrimonial en el Centro Histórico.



ESTADO DE CONSERVACIÓN **D-32**

Instituto Nacional de Antropología e Historia INAH *Catálogo Nacional de Monumentos Históricos*, Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura INBAL *Inmuebles Declarados Monumentos con valor Artístico*. Dirección de Centro Histórico del municipio de Torreón. *Patrimonio Catalogado*.

3.11. GOBERNANZA

3.11.1. DIRECCIÓN DE CENTRO HISTÓRICO

La estructura orgánica municipal ha designado, desde el año 2012, a la Dirección de Centro Histórico, ubicada dentro de la Dirección General de Obras Públicas, como la entidad responsable de articular institucionalmente todas las acciones regulatorias de la actividad urbana, con el objetivo de promover la conservación y mejoramiento del Conjunto Histórico.

3.11.2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Con el objetivo de involucrar a la ciudadanía en la elaboración del PPDUCH, se realizó el Taller Participativo del Centro Histórico el 4 de octubre de 2018 en las instalaciones del Museo del Algodón, contando con la participación de 57 personas.

En este taller, se realizaron 405 intervenciones con base en las seis líneas estratégicas que abarca el PPDUCH, de las cuales 232 estuvieron relacionadas con las problemáticas presentes en el Centro Histórico y 173 propuestas de acciones a realizar en el polígono.

La información generada durante este taller permitió la elaboración de una categorización de las principales problemáticas según la percepción ciudadana en el Centro Histórico, incluyendo ejemplos específicos que ayudaron a identificar territorialmente dichas problemáticas.

Estas intervenciones, que pueden consultarse con mayor detalle en el anexo de este documento, complementaron el diagnóstico, políticas, estrategias y acciones a realizar que contempla este programa.

3.11.3. CAPACIDAD FINANCIERA MUNICIPAL

Por medio de la Ley de Ingresos del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal 2024, aprobada por el Congreso del Estado, el municipio de Torreón pretende destinar recursos públicos para el financiamiento de programas de conservación, rehabilitación y revitalización del Centro Histórico.

Este recurso se obtendría aplicando una tasa de 7% a la totalidad de los pagos del impuesto predial, como se menciona en el artículo 11 de dicha ley. Para el ejercicio 2024, la Contribución por Mantenimiento y Conservación del Centro Histórico se estimó en cerca de $27,407,347.00[24], equivalente al 0.57% del total del ingreso del municipio asignado para este año.

[24] (Gobierno del Estado de Coahuila, Ley de Ingresos del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, 2024)

Por su parte, para el ejercicio fiscal 2022, la Contribución por Mantenimiento y Conservación del Centro Histórico de Torreón aprobado en la Ley de Ingresos del Municipio de Torreón fue de $24,168,736.00, cifra que coincide con el presupuesto otorgado al Centro Histórico en el Presupuesto de Egresos del municipio aprobado por el Congreso del Estado[25].

Tabla 40 Presupuesto destinado al Centro Histórico

PRESUPUESTO DESTINADO AL CENTRO HISTÓRICO				
Año	**Presupuesto contemplado en la ley de ingresos**	**% del presupuesto ley de ingresos para el municipio**	**Presupuesto de egresos**	**% del presupuesto de egresos para el municipio**
2024	$ 27,407,347.00	0.57%	Sin información	-
2023	$ 26,102,234.92	0.62%	Sin información	-
2022	$ 24,168,736.00	0.64%	$ 24,168,736.04	0.84%
2021	$ 24,387,402.00	0.69%	Sin información	-
2020	$ 19,447,846.00	0.55%	Sin información	-
2019	$ 15,000,546.00	0.47%	Sin información	-
2018	$ 14,551,190.00	0.53%	Sin información	-
2017	$ 13,032,456.00	0.59%	$ 8,000,000.00	0.52%
2016	$ 17,146,655.00	0.62%	$ 15,000,000.00	0.69%
2015	$ 12,658,345.00	0.49%	$ 12,650,000.00	0.65%

Ley de Ingresos del Municipio de Torreón, para los Ejercicio Fiscales 2015 al 2024.

[25] (Republicano Ayuntamiento de Torreón, Presupuesto de Egresos, 2022)

3.12. SÍNTESIS DE DIAGNÓSTICO

El Centro Histórico es una de las zonas más importantes de Torreón y de la Zona Metropolitana de La Laguna. Sin embargo, la falta de una planeación adecuada y actualizada, así como el deterioro de su imagen y el proceso de abandono que sufre, han contribuido a que la zona se encuentre en un proceso de degradación, por lo que, para su regeneración, se deben tomar en cuenta las siguientes problemáticas.

Tabla 41 Principales problemáticas en el Centro Histórico

TEMA	DIAGNÓSTICO
Población	La TCMA resultante es de -0.22%. Esto significa un decrecimiento de la población residente en el área de implementación del programa, ya que la estimación de las personas que vivían en el Centro Histórico pasó de 6,791 habitantes, en el año 2010, a 5,295 en el año 2020.
	El grupo de población de 60 años y más representa el 25% del total de los habitantes del Centro Histórico, por lo que se considera que la población se encuentra relativamente envejecida.
	La densidad de población en la zona de estudio es de 22.73 Hab/Ha, esta relación espacio-población es inferior a la densidad de población municipal de 40.89 Hab/Ha.
	El Grado Promedio de Escolaridad es de 8.33 años. En general, la población concluyó sus estudios hasta el segundo año de secundaria, cifra inferior al grado promedio de escolaridad municipal.
	La población que tiene alguna discapacidad en el área de influencia del programa es de 354 personas, equivalente al 6.68% de la población total del Centro Histórico y superior al porcentaje municipal de 4.54%.
	La población derechohabiente a servicios de salud en el Centro Histórico de Torreón es de 3,661 personas, equivalente al 68.04% de los y las residentes en el Conjunto, mientras que para el mismo periodo se contabilizó un total de 1,439 habitantes sin derechohabiencia a los servicios de salud pública.
	De acuerdo con información del Censo de Población y Vivienda, se registra una mayor densidad de población en las manzanas ubicadas al norponiente del polígono.
Vivienda	En el Centro Histórico se registra un total de 2,772 viviendas de las cuales el 31.60% son viviendas no habitadas.
	No se cuenta con información actualizada respecto a la capacidad y condiciones de la infraestructura de servicios básicos, lo que limita establecer acciones para garantizar la dotación de servicios básicos.
	El promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas es de 0.48 personas y un promedio de 2.0 ocupantes en viviendas particulares habitadas, inferior al promedio municipal.
	Solamente el 56.27% de las viviendas particulares habitadas cuentan con acceso a internet.
	Se estima que el precio promedio por metro cuadrado de terreno, sin distinguir si es venta o renta, en el área de estudio es de $3,295.99, mientras que el precio promedio por metro cuadrado de construcción en la misma área oscila en los $2,215.01. Respecto a los terrenos a la venta, el precio promedio de los terrenos para construcción de comercio tiene un precio promedio de $4,847.22, y los terrenos para construcción de vivienda de $4,055.65.

Desarrollo económico	De acuerdo con el DENUE, el Centro Histórico alberga el 12.07% de las unidades económicas de la ciudad.
	El sector presenta un decrecimiento de unidades económicas del 2.51% del 2019 a 2023.
	El 45.33% de las UE se dedican al comercio al por menor, siendo este el giro predominante, seguido por los servicios de alojamiento temporal y de preparación de bebidas con un 12.72%.
	De 2015 a 2018 se registró la apertura de 974 negocios en el Centro Histórico, en su mayoría, destinados al comercio y servicio. El 39.09% de estas licencias fueron otorgadas a negocios con venta de alcohol, dichos negocios se localizan principalmente en la Avenida Morelos (22.72%).
	El Paseo Comercial Centro Histórico, ubicado en las calles Cepeda y Valdés Carrillo desde la avenida Hidalgo hasta el boulevard Revolución, está integrado por 201 locales comerciales. Debido a su ubicación, y a la falta de limpieza, las personas comentan que se genera una sensación de inseguridad.
	Se destaca que el 4.38% de los predios son construcciones en abandono y baldíos, así como la presencia de predios con actividades propias de la industria (1.17%) para las que se deberá tener en cuenta estrategias que mitiguen el impacto urbano que generan por su actividad.
Entorno urbano	El 44.67% de los predios del Centro Histórico tienen un uso comercial y de servicios. Le sigue en proporción los predios de uso habitacional con el 41.88%, mientras que en menor cantidad se encuentran usos como equipamiento urbano con el 3.77%, construcciones en abandono y baldíos con el 4.38% y predios con actividades propias de la industria con el 1.17% (como lo son las panaderías y tortillerías).
	La distribución de actividades en el territorio del Centro Histórico lo subdivide en diferentes sectores en los cuales predomina, la vivienda, las actividades dirigidas al comercio al por menor y por mayor y por menor, y otro sector dirigido a servicios de preparación de alimentos y bebidas.
	En el Centro Histórico existen 5 establecimientos educativos dentro del polígono, los cuales son de nivel primaria, secundaria y bachillerato.
	La población actual del polígono no genera una demanda sustancial de algunos establecimientos como lo son; CECAT, CENDI y Centros de capacitación para el trabajo, no obstante, esto no significa que su presencia sea un inconveniente, al contario beneficiaría la población.
	Los equipamientos existentes en el polígono ofrecen un servicio a la población habitante de toda la zona urbana de Torreón, ahora bien, su ubicación dentro del del Centro Histórico ofrece una ventaja en el acceso de la población habitante de sus alrededores.
	El Conjunto Histórico cuenta con 7.69 Ha de espacio público distribuidos en cinco espacios públicos abiertos: Plaza Hidalgo, Plaza de Armas, Plaza Mayor, Plazuela Juárez y la Alameda Zaragoza. Queda limitada en accesibilidad a estos espacios la zona poniente del Conjunto.
	La zona oriente del polígono carece de alumbrado público, esto puede propiciar una percepción de inseguridad en algunas zonas del polígono, durante el horario nocturno.
Movilidad y transporte	Se identificaron seis accesos principales al Centro Histórico, destacando las calles Ramos Arizpe y la Melchor Múzquiz, las cuales conectan con el municipio vecino de Gómez Palacio.
	A pesar de que el 92.08% de los frentes de manzanas del Centro Histórico disponen de banqueta, la calidad de esta infraestructura es deficiente dificultando el desplazamiento a los peatones
	En el 34.23% de las manzanas que se localizan en el área de estudio no cuentan con rampas en la totalidad de sus frentes de manzana.
	La infraestructura ciclista del municipio se encuentra fragmentada y no se conecta con el Centro Histórico.

	La mayoría de los ramales del sistema de transporte público municipal cruzan en algún punto de su ruta por el Centro Histórico. En el boulevard Revolución se pueda apreciar una aglomeración de unidades, impidiendo que circule con fluidez el tránsito en la zona.
	El PIMUS Laguna estima que existe una oferta de estacionamientos de alrededor de 4,675 cajones de los cuales cerca de 3,700 son cajones en cordón y 975 en batería.
	El 10.23% de los incidentes registrados en el municipio tuvieron lugar en el Centro Histórico. El choque fue la causa de la lesión más común en las personas que se vieron involucradas en algún incidente vial en el Centro Histórico, con el 65.5% de los casos, seguidas por el atropellamiento, en un 26.0%.
Medio ambiente	La colonia Primitivo Centro es la que menor Índice de Vegetación presenta con un índice de 0.08, seguido por Primero de Cobián, con un Índice de 0.09.
	En el Centro Histórico, se podría estar generando diariamente 4.28 toneladas de residuos sólidos, lo que es igual a 1,563.53 toneladas anuales. Además, el Centro Histórico de Torreón cuenta con servicio de recolección de basura diaria y también con un servicio nocturno para evitar la acumulación de residuos en la vía pública.
	Al 2018, en el Centro Histórico existían 14 comercios dedicados a la venta al por menor de gasolina y diésel y 2 estaciones dedicadas a la venta al por menor de gas LP. Cabe señalar que dichas estaciones se encuentran fuera del radio permitido por el reglamento que es de 2,000 m de distancia.
	Existe un riesgo de inundación por encharcamiento que afecta principalmente el Blvd. Independencia y sus alrededores, así como al área entre Av. Morelos y Blvd. Revolución y las C. Rodríguez a calle Zaragoza.
	Aunque no forma parte del contexto inmediato, el polígono del Centro Histórico es vulnerable al desbordamiento del Río Nazas.
Imagen urbana	En el Centro Histórico se localiza el 47.91% de los anuncios autorizados. La vialidad en la que más anuncios se han autorizado es la Av. Hidalgo; en ella se encuentran 51 de 321 anuncios autorizados.
Patrimonio	36 de los 321 anuncios autorizados se encuentran distribuidos en 23 predios catalogados como Patrimonio. De estos 36 anuncios, 24 se encuentran adosados y uno se encuentra sobre azotea, violando lo estipulado por los Reglamentos vigentes
	La Dirección de Centro Histórico detecto la pérdida de 24 inmuebles. El patrimonio destruido es equivalente al 50.00% del patrimonio catalogado por este Instituto en el municipio
	El recurso destinado al Centro Histórico se obtiene aplicando a la totalidad de los pagos del impuesto predial una tasa de 7%. Como limitante se tiene que no es de dominio público la información en la que especifica cómo se ejerció este presupuesto.

3.13. DIAGNÓSTICO CIUDADANO: TALLER DE PARTICIPACIÓN

Así mismo, el día 05 de octubre del año 2018 se llevó a cabo el primer taller de participación ciudadana, para conocer la perspectiva de la población en materia de problemáticas en el Centro Histórico, siendo los objetivos fueron los siguientes:

- Generar un acercamiento con los ciudadanos para escuchar sus opiniones, necesidades y problemáticas en relación con las líneas estratégicas consideradas en el Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Torreón
- Revisar el diagnóstico básico sobre la problemática que afectan el desarrollo urbano del Centro Histórico de Torreón.
- A partir del diagnóstico, elaborar una visión, y definir estados deseados, así como acciones a implementar en el polígono de actuación.
- Mapear proyectos estratégicos y de corto plazo que resulten de gran importancia realizar para mejorar el desarrollo del Centro Histórico.

Los asistentes fueron las siguientes entidades:

Asistentes

Ayuntamiento de Torreón

- Oficina del alcalde
- H. Cabildo
- Dirección de Centro Histórico
- Dirección General de Obras Públicas
- Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo
- Secretaría del Ayuntamiento
- Dirección General de Tránsito y Movilidad Urbana
- Archivo Municipal
- Dirección General de Desarrollo Económico
- Dirección General de Medio Ambiente
- Dirección General de Servicios Públicos
- Dirección General de Desarrollo Social
- Dirección de Tránsito y Vialidad
- Dirección de Limpieza
- Dirección de Plazas y Mercados
- Tesorería
- Dirección General de Desarrollo Institucional
- Instituto Municipal de la Mujer
- Sistema Municipal de Agua y Saneamiento SIMAS Torreón
- Atención Ciudadana

Instituciones educativas

- Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM)
- Universidad Autónoma de Coahuila (UAdeC)
- Universidad Iberoamericana de la Laguna (IBERO)
- Universidad Lasalle Laguna (ULSA)
- Universidad Autónoma de la Laguna (UAL)

Organizaciones de la sociedad civil

- Colegio de Arquitectos de la Comarca Lagunera (CACLAC)
- Colegio de Ingenieros Civiles de la Comarca Lagunera (CICLAC)
- Moreleando
- Distrito Colón
- Moorelear
- Ruedas del Desierto
- Laguna Bikes
- Bicionarias
- Accesibilidad Universal

Cámaras

- Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC)
- Cámara Nacional del Comercio (CANACO)
- Cámara de la Propiedad Urbana de Torreón
- Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda (CANADEVI)

Ciudadanía

- Gremios en Centro Histórico
- Consejo del Centro Histórico

Ilustración 11 Taller de participación ciudadana para el Centro Histórico de Torreón.



IMPLAN (2018). Taller de participación ciudadana del Centro Histórico de Torreón.

Ilustración 12 Taller de participación ciudadana para el Centro Histórico de Torreón.



IMPLAN (2018). Taller de participación ciudadana del Centro Histórico de Torreón.

4. PRONÓSTICO

4.1. PRONÓSTICO DE POBLACIÓN

Las cifras a continuación descritas se estimaron a través de la aplicación de Procesos Estocásticos de Markov para proyecciones de población de áreas pequeñas. El método consiste en proyectar la distribución relativa de la población, la cual se aplica a una proyección demográfica previa del área mayor donde están contenidas las subregiones y esto arroja la proyección de la población de las subregiones.

Este método supone conocer la población total residente municipal de Torreón y en la región laguna en solo dos momentos en el tiempo (2010-2020), estimando la probabilidad de transición para la cadena de Markov. Una vez determinada esta probabilidad, su proyección y correspondiente distribución relativa es directa. (Partida, 1989).

Se utilizaron las cifras poblacionales de los Censos de Población y Vivienda 2010 y 2020 reportados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y las proyecciones de población 1995-2050 de municipios y localidades elaboradas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO). La aplicación del método se elaboró en función de la población residente del Centro Histórico de Torreón.

En virtud de lo anterior, se elaboraron 4 posibles escenarios a partir de la tasa natural de crecimiento poblacional del municipio basados en las proyecciones de CONAPO, en la tendencia socioeconómica y demográfica, así como en los factores externos que inciden en la región en materia de crecimiento urbano.

4.1.1. ESCENARIOS FUTUROS

Para el pronóstico de población del Centro Histórico, se plantean los siguientes tres escenarios:

- Escenario Institucional: basado en las proyecciones de población emitidas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO).
- Escenario Programático: que presenta la proyección de población con base a los registros censales del periodo 2010 - 2020 y los factores externos que inciden en la región en materia de crecimiento urbano.
- Escenario Tendencial: que se basa en estimar las tendencias demográficas, económicas y sociales, a partir de la tasa de crecimiento correspondiente al periodo 2010 – 2020.

ESCENARIO INSTITUCIONAL

De acuerdo con las estimaciones de población de la CONAPO, la tendencia de crecimiento de la población en el Centro Histórico es negativa, con una tasa de decrecimiento de -13.03%, ya que en el año 2010 se registraba una población de 6,791 personas, la cual disminuyó a 5,295 en 2020. Tomando en cuenta esto, este escenario pronostica una población de 4,769 y 4,604 habitantes en los años 2030 y 2040 respectivamente.

Cabe destacar que la medición de este escenario se hace a partir de la información disponible en CONAPO a la fecha de consulta, por lo que esta proyección se hace a partir del dato de población municipal al año 2015.

ESCENARIO PROGRAMÁTICO

El escenario programático, considera el incremento poblacional registrado en el último decenio, es decir entre el periodo 2010-2020. Similar al escenario anterior, este presenta una tasa de decrecimiento de -19.42%, indicando que la población pasaría de 5,295, registrados en el 2020, a 4,476 en el 2030 y a 4,237 en 2040.

ESCENARIO TENDENCIAL

El escenario tendencial muestra un crecimiento poblacional basado en los registros del Censo de Población y Vivienda disponibles desde 1960 a 2020. De todos los escenarios, este sería el más alarmante ya que se presenta una tasa de decrecimiento de -56.28%, significando que de seguir con las condiciones actuales, el Centro Histórico perdería más de la mitad de su población actual, estimándose 3,805 habitantes en 2030 y 2,135 en 2040.

CRECIMIENTO POSITIVO MEDIO

El crecimiento positivo medio prevé diferentes acciones que permitirán redirigir las tendencias actuales del Centro Histórico, con el objetivo de revertir el crecimiento negativo. Por lo tanto, este escenario se construye a partir de las acciones que intervienen positivamente en el desarrollo económico, social y urbano del sector. De acuerdo con la estimación, se registraría una tasa de crecimiento de 18.45%, previéndose una población de 5,763 y 6,272 habitantes en los años 2030 y 2040, respectivamente.

Tabla 42 Estimación de población en tres escenarios y crecimiento positivo medio

Periodo	Año	Institucional*	Programático**	Tendencial**	Crecimiento + medio*
-	**2010**	6,791	6,791	6,791	6,791
-	**2020**	5,295	5,295	5,295	5,295
1	**2021**	5,258	5,217	5,146	5,340
2	**2022**	5,222	5,177	4,997	5,385
3	**2023**	5,185	5,137	4,848	5,431
4	**2024**	5,149	5,097	4,699	5,477
5	**2025**	5,113	5,041	4,550	5,524
6	**2026**	5,078	5,019	4,401	5,571
7	**2027**	5,042	4,980	4,252	5,618
8	**2028**	5,007	4,941	4,103	5,666
9	**2029**	4,973	4,903	3,954	5,714
10	**2030**	4,938	4,764	3,805	5,763
11	**2031**	4,904	4,709	3,656	5,812
12	**2032**	4,870	4,654	3,507	5,861
13	**2033**	4,836	4,599	3,358	5,911
14	**2034**	4,802	4,546	3,209	5,961
15	**2035**	4,769	4,493	3,060	6,012
16	**2036**	4,735	4,440	2,911	6,063
17	**2037**	4,702	4,389	2,762	6,114
18	**2038**	4,670	4,337	2,613	6,166
19	**2039**	4,637	4,287	2,464	6,219
20	**2040**	4,605	4,237	2,315	6,272
	Tasa de Crec.	-13.03%	-19.42%	-56.28%	18.45%
	Desv.Est.	198	313	859	28 3
	* Significativo al 5%				
	** Significativo al 10%				

Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (2023). ***Pronóstico de población para el Centro Histórico.***

5. IMAGEN OBJETIVO

El Centro Histórico se presenta como un área de atracción residencial donde los habitantes conviven con actividades comerciales, de servicios, culturales y recreativas. La integración de vivienda con estas actividades brinda a los residentes beneficios como la cercanía a distintos servicios y la posibilidad de desplazarse mediante movilidad activa.

Además, el entorno urbano está diseñado para permitir traslados seguros y cómodos, lo cual favorece la seguridad y el bienestar de sus usuarios. La imagen urbana destaca por su arquitectura representativa, fortaleciendo la identidad local con la que los laguneros se sienten identificados. Al mismo tiempo, estas características impulsan actividades económicas relacionadas con el comercio, el turismo y la cultura, promoviendo un desarrollo integral y sustentable en la zona.

5.1. OBJETIVO GENERAL

Se busca conservar e incrementar la población residente del Centro Histórico, proporcionando condiciones sociales, económicas, urbanas y medioambientales propicias para ello. Además, se pretende fomentar la convivencia entre actividades económicas, culturales y sociales, creando así ventajas para quienes eligen vivir en esta zona.

5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Brindar educación financiera a los habitantes y comerciantes del Centro Histórico, mejorando su perfil profesional con el fin de prolongar la vida de sus negocios y optimizar su desempeño en el polígono.
- Mejorar las condiciones del entorno según las características de cada sector (Sector 1: Vivienda, Sector 2: Servicios, Sector 3: Comercio), creando espacios donde las personas puedan llevar a cabo sus actividades de manera efectiva.
- Reforzar los núcleos del barrio y sus interacciones a través de actividades económicas, educativas y recreativas, garantizando condiciones de vida adecuadas y el mantenimiento del barrio.
- Dotar al Centro Histórico de infraestructura suficiente que responda a la demanda de cada sector.
- Mejorar la imagen urbana para aumentar la percepción de seguridad mediante la activación de edificios y predios en abandono, diversificando la cobertura de alumbrado público y implementando mobiliario urbano que se adapte a las necesidades de la población.
- Aumentar la oferta de modos de transporte de bajas emisiones, brindando opciones más allá del vehículo particular.
- Implementar un diseño universal que facilite el traslado equitativo de todas las personas, independientemente de su discapacidad o movilidad reducida.

- Promover la movilidad activa creando accesos peatonales y ciclistas al polígono.
- Garantizar la permanencia de la población usuaria del transporte público, proporcionando la infraestructura y la información necesarias para potenciar su uso.
- Implementar y aprovechar áreas verdes y vegetación en el espacio público para mitigar los efectos de la isla de calor e inundaciones, promoviendo la multifuncionalidad de los espacios para generar beneficios ambientales, sociales y recreativos.
- Mejorar la gestión de residuos mediante una recolección eficiente en las zonas con mayor concentración de comercios.
- Fomentar el uso, la preservación y protección de inmuebles catalogados y de los edificios arquitectónicos representativos de la región, promoviendo la identidad lagunera.
- Actualizar e implementar instrumentos normativos dirigidos al Centro Histórico, así como en materia de vivienda, uso de suelo y protección del patrimonio inmueble.
- Promover la vinculación ciudadana mediante mecanismos de participación.
- Garantizar el acceso equitativo a los recursos y oportunidades que la ciudad ofrece, sin distinción de género, etnicidad, situación social, orientación sexual, capacidades físicas u otras características.

5.3. LÍNEAS ESTRATÉGICAS

De acuerdo con el análisis realizado en el diagnóstico, se proponen las siguientes líneas estratégicas: Desarrollo Social y Económico, Regeneración Urbana, Movilidad y Transporte, Medio Ambiente, Patrimonio y Gobernanza. Estas líneas estratégicas, en conjunto, responderán a los objetivos establecidos en el presente programa.

Ilustración 13 Líneas estratégicas para el Programa Parcial del Centro Histórico.



Elaboración propia

6. POLÍTICAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

De acuerdo con el Plan Director de Desarrollo Urbano PDDU 2023, al Centro Histórico le corresponden dos políticas:

La primera es la política de Restauración en un medio urbano, que se refiere al conjunto de operaciones tendientes a preservar y conservar el bien cultural, mantener un sitio con forme a sus características originales históricas, constructivas y estéticas. Mientras que la segunda, Conservación Patrimonial, como su nombre lo indica, preservar el patrimonio catalogado tanto por el INAH y El INBAL, así como los edificios con valores estéticos representativos de la región que no se encuentren dentro de este catálogo.

A partir de este planteamiento, se proponen las siguientes políticas de ordenamiento territorial para los diferentes sectores del Centro Histórico de Torreón.

6.1. CONSERVACIÓN

Se propone como estrategia la conservación de unidades habitacionales, el desarrollo de nuevas viviendas, el fomento de actividades comerciales de bajo impacto urbano-vial, y el mejoramiento general del entorno urbano.

6.2. REGENERACIÓN

Este polígono alberga diversas actividades comerciales, destacando la presencia del Mercado Alianza; sin embargo, es una de las áreas del Centro Histórico con mayor rezago. Por lo tanto, las intervenciones en este sector se centrarán en el mejoramiento urbano, así como en la promoción de la mezcla de usos de suelo y la mejora de la imagen urbana.

Además, se propone un aumento en las densidades e intensidades del uso del suelo, fomentando la implementación de nuevas unidades habitacionales y la integración con los usos comerciales y de servicios existentes, que actualmente predominan. También se incentivará la conservación y reactivación de patrimonios con valor histórico y arquitectónico, así como la mejora de la imagen urbana, limitando la cantidad y el tamaño de los anuncios publicitarios y optimizando la gestión de los residuos sólidos urbanos.

6.3. APROVECHAMIENTO

Para este sector, se busca el máximo aprovechamiento del suelo, por lo que la estrategia incluye un aumento en las densidades, fomentando la mezcla de usos de suelo y la implementación de nuevas unidades habitacionales. Asimismo, se contempla una gestión óptima del estacionamiento y la mejora de la imagen urbana, así como una adecuada gestión de los residuos sólidos urbanos e intervenciones para mejorar la iluminación y el mobiliario urbano.

6.4. PROTECCIÓN

Esta política contempla la protección de los inmuebles con valor patrimonial (residencias históricas) presentes en el sector, permitiendo cambios en el uso de suelo siempre que sean de bajo impacto urbano-vial y no alteren las características físicas del inmueble. Además, se incluye la gestión del estacionamiento en la vía pública, la adecuación de las banquetas con criterios de accesibilidad y el fomento a la ocupación de las unidades habitacionales existentes.

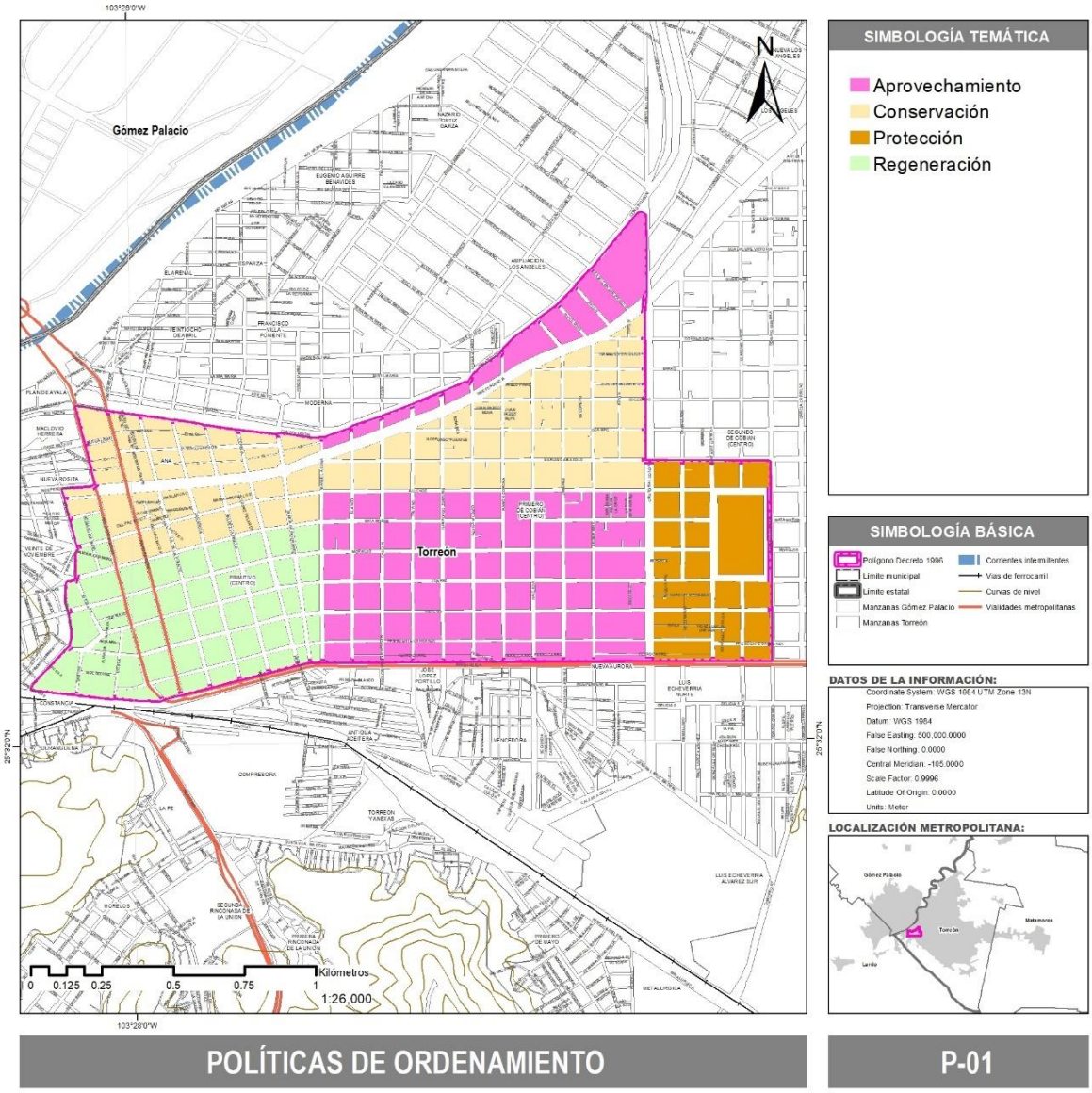
Tabla 43 Políticas de ordenamiento territorial

Políticas de Ordenamiento	
Política de Ordenamiento	**Superficie**
Aprovechamiento	**625.12 Ha**
Conservación	529.60 Ha
Protección	213.65 Ha
Regeneración	339.87 Ha

Elaboración propia

A partir de este planteamiento, se proponen las siguientes políticas de ordenamiento territorial para los diferentes sectores del Centro Histórico de Torreón. En este contexto, aunque es factible implementar diversas políticas en el territorio, se reconoce como prioritaria aquella que tiene mayor relevancia.

Mapa 35 Políticas de ordenamiento en el Centro Histórico



Elaboración propia

7. ESTRATEGIAS

7.1. DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO

La estrategia de Desarrollo social y económico tiene como finalidad la protección a la vivienda actual y el impulso de nuevos desarrollos, así mismo, busca la promoción turística del sector, y de las actividades comerciales existentes.

7.1.1. ACCESO, PROTECCIÓN Y FOMENTO A LA VIVIENDA

Esta estrategia tiene como objetivo aumentar la cantidad de población residente en el Centro Histórico, por medio del mejoramiento principalmente de las zonas con alta densidad de vivienda, garantizando un entorno seguro y saludable, por medio de la utilización de edificios en abandono para vivienda colectiva, de manera en la que se pueda aprovechar la infraestructura y los servicios existentes.

Para consolidar el objetivo de esta estrategia se proponen las siguientes acciones.

- Fortalecimiento de instrumentación para garantizar la protección de las zonas habitacionales, así como la implementación de nuevos desarrollos.
- Elaboración del Plan de acción de vivienda adecuada y urbanización sostenible, para establecer una ruta de trabajo y lineamientos que propicien el desarrollo del parque habitacional en el sector.
- Inventario y clasificación de edificios deshabitados con características potenciales para el desarrollo de la vivienda por medio de una guía de lineamientos para intervenciones en edificios abandonados.

7.1.2. IMPULSO AL TURISMO CULTURAL

Se propone la potencialización de los espacios culturales que existen en el Centro Histórico (públicos y privados) mediante la promoción de exhibiciones, actividades y sitios de esparcimiento que fomenten el desarrollo artístico y literario de las personas. De igual forma, se contempla un desarrollo económico de las actividades aledañas a estos establecimientos.

DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE ESPACIOS CULTURALES

Promover los eventos en los espacios culturales existentes en el equipamiento público del Centro Histórico, invitando a la población vecina y en general de la ciudad para propiciar el intercambio cultural y la convivencia ciudadana dentro del polígono, así como el aprovechamiento de estos lugares con un enfoque turístico. Estas campañas contemplan principalmente los siguientes establecimientos:

- Museo de la Moneda
- Museo Arocena
- Museo del Algodón
- Museo Paleontológico de la Laguna
- Teatro Nazas
- Teatro Isauro Martínez
- Escuela Municipal de Danza Contemporánea
- Biblioteca Municipal de Torreón
- Centro Cultural Pablo C. Moreno

7.1.3. MEJORA ECONÓMICA EN EL PERFIL PROFESIONAL DE LA POBLACIÓN

Esta estrategia busca fortalecer las capacidades profesionales de la población residente del Centro Histórico, a través de establecimientos en los cuales las personas adquieran y potencialicen sus habilidades técnicas, administrativas y comerciales, ofreciéndoles la oportunidad de tener acceso a mejores trabajos, así como la formalización de sus comercios.

MEJORA EN EL SISTEMA DE REGISTO DE ESTABLECIMIENTOS SEMIFIJOS

Se propone integrar, o en su caso mejorar el sistema de administración y control para regular la actividad de los vendedores ambulantes en espacios públicos. Este registro tiene como objetivo organizar el comercio en la vía pública, asegurando que cada puesto cuente con un permiso o licencia para operar en zonas específicas y bajo ciertas condiciones establecidas por las autoridades locales.

- **Inscripción de los comerciantes ambulantes**, proporcionando datos como nombre, giro del negocio, y ubicación específica.
- **Otorgamiento de permisos** que detallan los horarios, condiciones de uso y el tipo de productos que pueden vender.
- **Revisión de normas de seguridad e higiene** para cumplir con las condiciones sanitarias.
- **Control del espacio público**, garantizando que el número y ubicación de los puestos no interfiera con el tránsito de personas y vehículos.

El registro contribuye a reducir la informalidad, promover el orden en la vía pública, y proteger tanto a los comerciantes como a los consumidores.

ESCUELA DE EDUCACIÓN FINANCIERA

Con esta iniciativa se espera promover la formalización de comercio y negocios presentes en el Centro Histórico, para garantizar su durabilidad, para esto se propone una escuela en la cual se pueda impartir procesos informativos y de asesoramiento que permita a las personas y comerciantes tomar decisiones efectivas para la formalización de sus negocios, mejorar su bienestar financiero, hacer presupuestos, ahorrar y priorizar gastos, etc.

CENTRO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO

Se plantea la instalación de una institución dedicada a ofrecer formación práctica y técnica para desarrollar las habilidades y competencias específicas de los habitantes y trabajadores del Centro Histórico, esto orientado a mejorar su inserción laboral y desempeño en distintas áreas productivas. Se plantea ofrecer programas de capacitación en oficios, como carpintería, electrónica, mecánica, servicios administrativos, tecnologías de la información, entre otros, respondiendo a las demandas del mercado laboral de Torreón.

Del mismo modo, se contempla la vinculación con programas, instituciones e instrumentos para la certificación de competencias laborales. A través de estos vínculos, los trabajadores pueden acceder a certificaciones que validen sus competencias, alineadas a estándares nacionales e internacionales, promoviendo la movilidad laboral y el reconocimiento de habilidades en distintos sectores.

Algunos de los programas e instituciones contemplados son los siguientes:

- **CONOCER (Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales)**: Se encarga de establecer estándares de competencia laboral y certificar a los trabajadores en diversas áreas, asegurando que cuenten con las habilidades necesarias para desempeñar sus funciones.
- **Programas de Formación Dual**: Combina la educación en el aula con la experiencia laboral práctica en empresas, facilitando la transición de los estudiantes al mundo laboral.
- **Acceso a Bolsas de Trabajo y Programas de Inserción Laboral**: Plataformas y programas que conectan a los egresados de cursos de capacitación con oportunidades laborales en el mercado.
- **Certificaciones Internacionales**: Programas que permiten a los trabajadores obtener certificaciones reconocidas a nivel internacional, facilitando la movilidad laboral y el reconocimiento de sus habilidades en otros países.
- **Apoyos Federales y Estatales:** Programas de financiamiento y subsidios para cursos de capacitación y certificación, promoviendo la formación de competencias laborales en sectores prioritarios.

7.1.4. FOMENTO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMERCIALES Y SERVICIOS

Esta estrategia tiene la finalidad de potencializar las características de las unidades económicas que se encuentran en toda el área del polígono. Esto mediante una serie de acciones como la reorganización de las actividades comerciales en el territorio, la promoción de los productos que se ofertan, así como una mejora en la limpieza y el servicio ofrecido por estos establecimientos.

PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN DE MERCADOS

Esta campaña tiene como objetivo promover los establecimientos comerciales de la zona, garantizando que la población conozca y acceda a los productos y servicios que estos ofrecen. Además, se busca destacar su valor tradicional y gastronómico, elementos que forman parte integral del imaginario y la identidad de la cultura popular lagunera. Los establecimientos que se tomaron en cuenta para esta acción son los siguientes:

- Mercado Alianza
- Antigua Harinera
- Mercado Juárez
- Corredor comercial Cepeda
- Corredor comercial Valdez Carrillo

ANDADORES Y CORREDORES COMERCIALES Y DE SERVICIOS

Con la intención de incentivar las actividades comerciales y de servicios que se realizan en el Centro Histórico, se propone la implementación de corredores y andadores comerciales, establecidos en vías estratégicas que corresponden a la intensidad de actividades y flujo de personas, lo cual promoverá una mejora en el entorno urbano y la dinámica social. Para lograrlo se proponen las siguientes acciones.

- Intervención, mantenimiento y mejoramiento del paseo Morelos.
- Limpieza de la vialidad, implementación de mobiliario urbano, atención a la vegetación y áreas verdes existentes, regulación del mobiliario de los comercios en el espacio público.
- Continuidad del proyecto hacia el poniente del polígono.

Se contemplan las siguientes vialidades:

- Corredor comercial Morelos (Calzada Colón- calle Múzquiz).
- Andador comercial Cepeda (Avenida Hidalgo - Boulevard Revolución).
- Andador comercial Valdez Carrillo (Avenida Hidalgo - Boulevard Revolución).
- Andado comercial Calzada Colón (Boulevard Revolución- Abasolo).

MERCADOS TEMPORALES DE ARTESANÍAS, PLATERÍA Y ANTIGÜEDADES

Se busca estimular todas aquellas acciones que propicien la conservación de artículos culturales que conforman la identidad cultural de la población. Esto por medio de mercados temporales los fines de semana, que puedan establecerse en predios y espacios claves en el Centro Histórico.

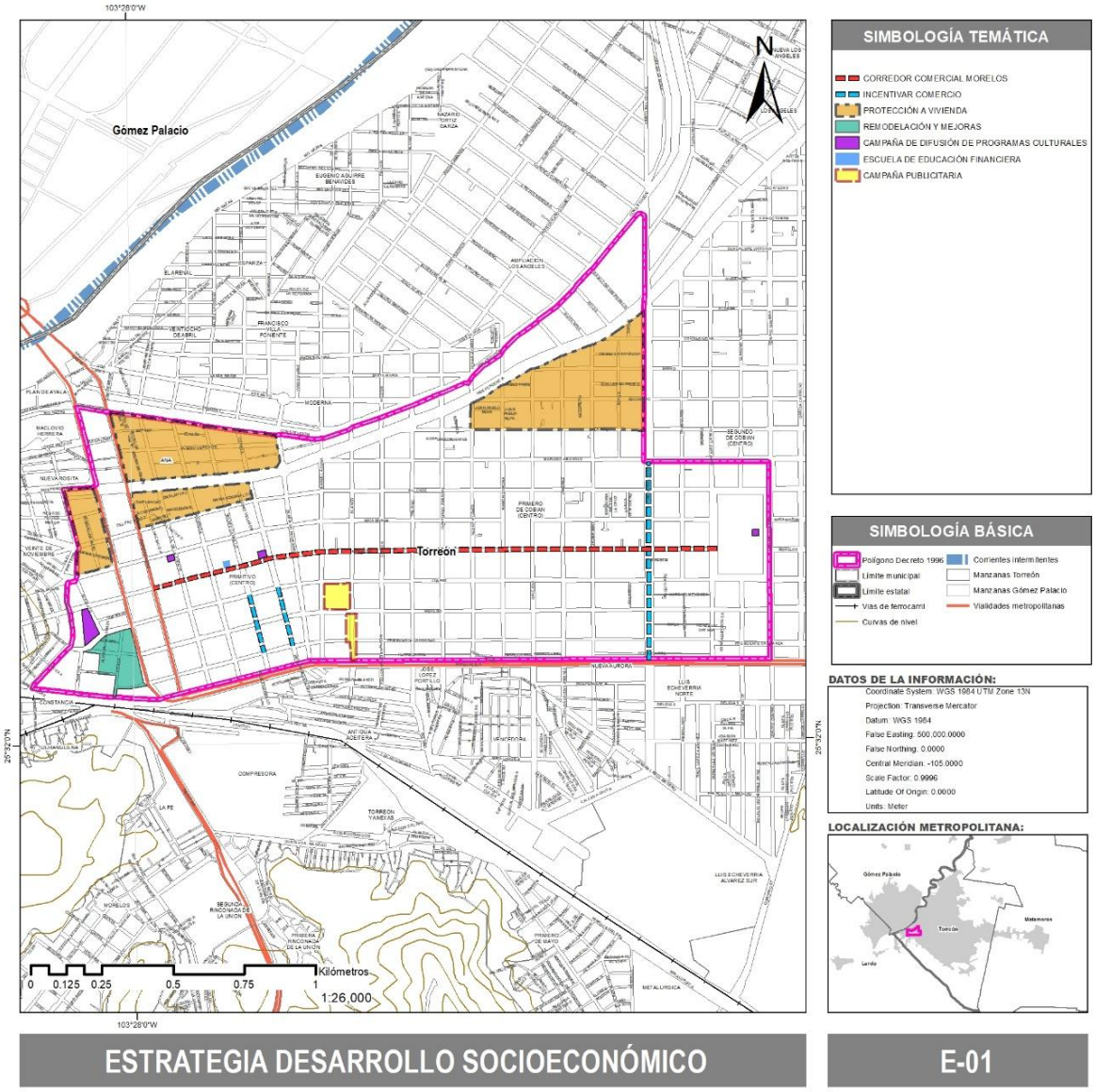
REMODELACIÓN Y MEJORAS EN EL MERCADO ALIANZA

Con este proyecto se busca la mejora en la experiencia que tienen las personas al acudir al mercado a realizar sus compras, a través de un diseño de cubierta y remodelación de locales comerciales.

- Adaptar los principales accesos al mercado, proporcionando un acceso peatonal seguro y eficiente.
- Mejorar la imagen que ofrece el mercado y de esta forma atraer más público, así como trabajar los temas de limpieza.
- Rediseñar una cubierta que permita la entrada de luz, con materiales que mitiguen las altas temperaturas de la región, esto para mantener la calidad de los productos y mejorar el confort del espacio, así como rediseñar los puntos de venta para mejorar la circulación de los visitantes y los mismos locatarios.

En el siguiente mapa se muestra la aplicación de estas estrategias. Sin embargo, es importante señalar que estas acciones son de carácter integral, es decir que abordan simultáneamente los diversos aspectos de las problemáticas. Considerando la interrelación entre los distintos factores y actores involucrados. La delimitación de los sectores busca resaltar las características específicas de cada uno, reconociendo sus necesidades particulares. No constituye una restricción para la implementación de proyectos y programas de este u otros ejes contemplados en el programa.

Mapa 36 Estrategia de Desarrollo social y económico.



Elaboración propia

7.2. REGENERACIÓN URBANA

Las estrategias incluidas en el eje de regeneración urbana tienen como objetivo ofrecer un entorno donde las personas puedan realizar sus actividades de manera segura, plena y sostenible, mediante el mejoramiento y la regeneración de barrios de acuerdo con sus características sociales y urbanas. Se busca la renovación, regeneración e integración de los distintos núcleos dentro del Centro Histórico, además de dotarles de la infraestructura necesaria para facilitar sus actividades.

7.2.1. RECUPERACIÓN DE ZONAS HABITACIONALES

Esta estrategia tiene como finalidad hacer los entornos habitacionales más atractivos para la población mediante la mejora de la percepción de seguridad, limpieza y habitabilidad en los espacios públicos, promoviendo la mezcla de actividades y la cercanía de servicios y comercios a la vivienda. Incluye acciones de limpieza, instalación de luminarias, mejora de fachadas y modernización de infraestructura hidrosanitaria.

7.2.2. REGENERACIÓN DE ZONAS COMERCIALES

Con el objetivo de revertir el abandono de los espacios comerciales, se propone impulsar las unidades económicas al poniente del polígono, resaltando las cualidades arquitectónicas de los establecimientos, así como la armonización del espacio público, la mejora de la iluminación y el mantenimiento de fachadas. Esto se llevará a cabo mediante la implementación de sistemas de limpieza y recolección de residuos que respondan a las necesidades de los comercios y servicios existentes.

MOBILIARIO URBANO CON IDENTIDAD

Para consolidar la imagen del Centro Histórico, se propone el diseño y la implementación de mobiliario urbano homogéneo y multifuncional, adaptándose a las características del espacio y las necesidades de los usuarios.

Para esta intervención se contempla el diseño de:

- Bancas
- Botes de basura segregadores
- Contenedores de basura
- Luminarias peatonales
- Bolardos
- Bici estacionamientos
- Paradas de autobús

ORDENAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE CARGA Y DESCARGA

Este programa busca mejorar la eficiencia del abastecimiento de los comercios y negocios del Centro Histórico, ordenando la dinámica vial y reduciendo el congestionamiento vehicular. Se plantea incentivar a la población para que adquiera cajones de carga y descarga ofrecidos por el municipio.

7.2.3. INTEGRACIÓN DE ZONAS DE ESPARCIMIENTO

Esta estrategia busca integrar las actividades de esparcimiento y entretenimiento nocturno en las dinámicas de vivienda y comercio del Centro Histórico, creando espacios donde la población pueda realizar actividades sociales y de entretenimiento de manera libre y organizada.

Se propone implementar acciones de limpieza, medidas de seguridad, mitigación del ruido y una gestión adecuada del espacio público en colaboración con los negocios que ofrecen estos servicios.

7.2.4. PROMOCIÓN DE EDIFICIOS DE USOS MIXTOS

La estrategia tiene como objetivo diversificar las actividades en los edificios del Centro Histórico, enfocándose especialmente en aquellos que se encuentran en estado de abandono. Esto se logrará mediante la valoración de sus características y ubicación estratégica, buscando que estas propiedades sean útiles para implementar una mezcla de actividades.

LINEAMIENTOS PARA LA SELECCIÓN DE EDIFICIOS PARA USO MIXTO

El programa tiene como propósito establecer lineamientos para seleccionar edificios abandonados que tengan potencial para un uso mixto, combinando vivienda y comercio o servicios. Esto, tomando en cuenta las características y áreas de oportunidad de cada inmueble.

7.2.5. MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE FACHADAS

La estrategia propone consolidar, mejorar o, en su caso, renovar los edificios físicamente deteriorados, mediante actividades de reparación o rehabilitación de las fachadas. Esto se logrará a través del otorgamiento de pintura y elementos para su aplicación, o mediante la intervención directa en el caso de vivienda vertical.

7.2.6. MEJORA EN LA PRECEPCIÓN DEL ENTORNO

Esta estrategia busca transformar la manera en que habitantes y visitantes experimentan y valoran el polígono. Esto implica optimizar aspectos visuales, como la limpieza, la restauración de fachadas y la adecuada iluminación, así como fortalecer la seguridad y accesibilidad en calles y espacios públicos. El objetivo es ofrecer una experiencia agradable y segura, y que el Centro Histórico sea percibido como un lugar atractivo, acogedor y representativo de Torreón.

RENOVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA

Esta acción implica la revitalización y embellecimiento de espacios públicos y privados dentro del polígono, preservando su valor cultural y arquitectónico. Este proceso contempla la restauración de fachadas, rehabilitación de inmuebles de carácter patrimonial, la optimización de la infraestructura para mejorar la accesibilidad y movilidad, y la inclusión de áreas verdes y mobiliario urbano adecuado. Así mismo, busca promover la limpieza, el mantenimiento y la regulación de la publicidad exterior y del comercio informal para mantener una apariencia ordenada, segura y atractiva.

Se contemplan elementos de medición de la percepción de imagen urbana que consisten en evaluar aspectos visuales, funcionales y estructurales del entorno urbano. Este proceso incluye el análisis de elementos como:

- **Arquitectura** y diseño de edificios: Evalúa el estilo, la calidad, y la armonía de las edificaciones, así como su coherencia con el entorno.
- **Espacios públicos y áreas verdes**: Considera la disponibilidad, accesibilidad y estética de parques, plazas y áreas recreativas.
- **Movilidad**: Analiza la infraestructura para peatones, ciclistas y vehículos, así como la accesibilidad y seguridad en el entorno.
- **Señalización y mobiliario urbano**: Revisa la disposición y estado de elementos como bancas, iluminación, señales y otros aspectos que influyen en la funcionalidad y la estética.
- **Limpieza y mantenimiento**: Observa la conservación de calles, fachadas y espacios públicos, ya que impacta directamente en la percepción de la imagen urbana.

COBERTURA Y DIVERSIFICACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO

Esta estrategia plantea la mejora en la percepción de seguridad en el Centro Histórico, así como contribuir a la sostenibilidad y el bienestar de la población. Consiste en mejorar la capacidad del sistema de iluminación en el Centro Histórico, para proporcionar luz adecuada en las diversas áreas, contextos, de acuerdo con las necesidades específicas de cada espacio y a las características de la comunidad. Se contemplaron dos enfoques de atención prioritaria:

Iluminación vial

Se propone atender las vías de circulación vehicular que pudieran carecer de iluminación, garantizando la seguridad de los conductores y la correcta visibilidad de las señales de tráfico. Se recomienda utilizar lámparas con luz blanca fría (como LED), que mejoran el contraste y permiten

una mejor percepción de los colores en la carretera. La distribución de la luz se planifica para cubrir el ancho de la vía y resaltar marcas viales, como líneas de carriles y señalización. Además, se busca minimizar las sombras y puntos oscuros en la carretera para ayudar a prevenir accidentes de tráfico.

Iluminación Peatonal

Esta acción está dirigida a iluminar caminos, aceras, parques y áreas donde transitan los peatones, garantizando su seguridad y comodidad al caminar. Se busca la instalación de luminarias a una altura menor en comparación con la iluminación vial, proporcionando una luz más directa sobre las áreas de paso. Se sugiere utilizar una menor intensidad luminosa que en la iluminación vial, enfocándose en crear un ambiente acogedor y seguro. La distribución de la luz se enfocará en los caminos y áreas donde se mueven las personas, priorizando su visibilidad sobre la de los vehículos. Además de evitar zonas oscuras y mejorar la visibilidad, especialmente en cruces y áreas de alto tránsito.

7.2.7. MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA

Se tiene como objetivo mejorar la capacidad de la red de servicio de agua y drenaje del Centro Histórico, a través de su mantenimiento, o en su caso, la modernización de la tubería por etapas (corto, mediano y largo plazo). En esta estrategia se propone la implementación del Programa de Manejo Integral del Agua.

Así mismo, de acuerdo con el Programa de Desarrollo Digital para Torreón, se detectó la factibilidad en el uso de tecnologías para el monitoreo de la calidad del agua, la detección de fugas y la mejora en la vinculación entre consumos y tarifas, pues actualmente su uso es desmedido en las albercas y se han observado fugas en zonas industriales, así como en parcelas y establecimientos de manera irregular o ilegal.

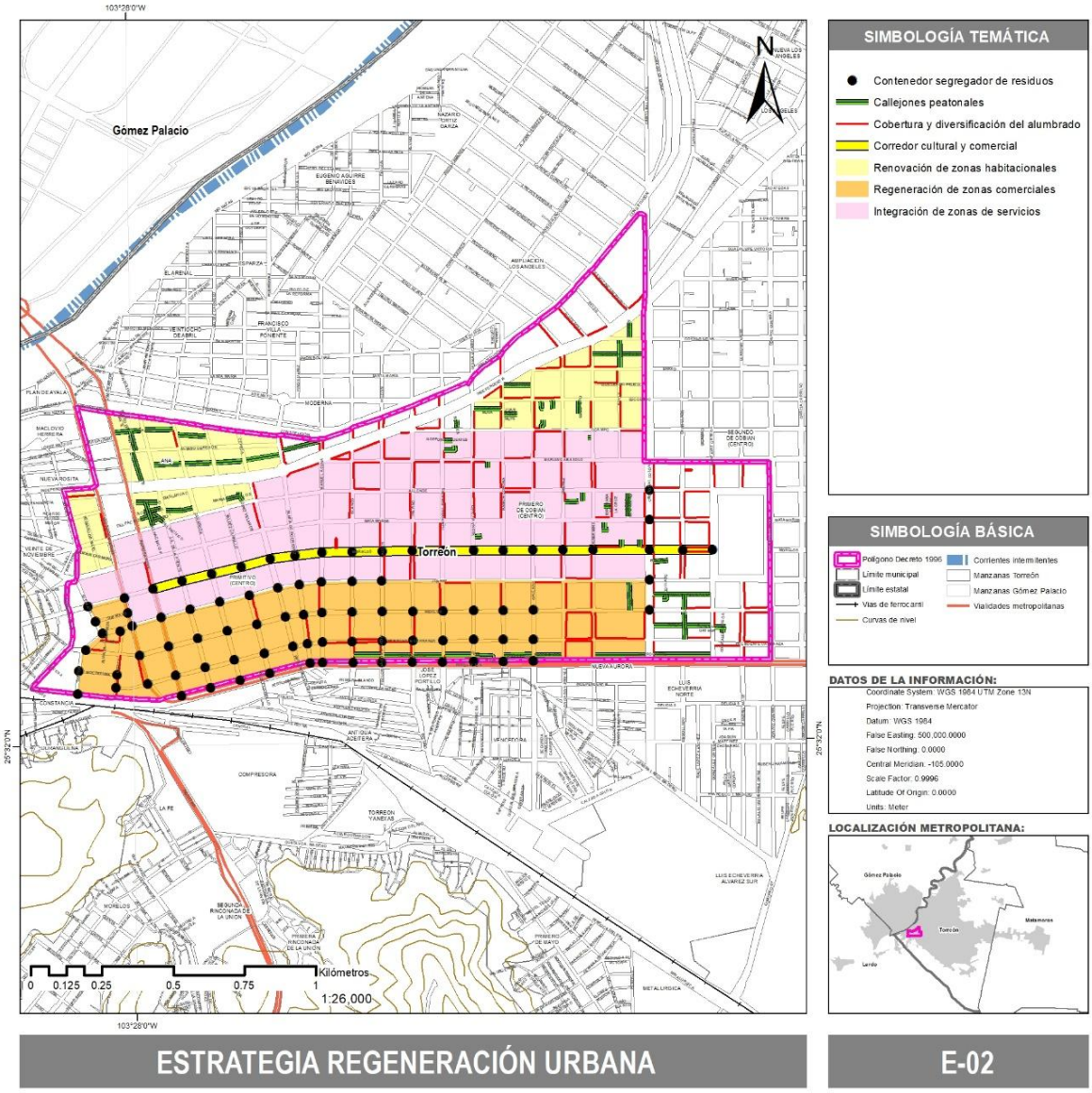
INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA

Mientras que, para la energía eléctrica, el principal reto es aumentar la infraestructura de transmisión y distribución, principalmente en el caso del sector productivo. Por otro lado, se visualizó un área de oportunidad para incrementar la eficiencia en el uso de energía en el espacio público y en los edificios gubernamentales mediante la utilización de diferentes tecnologías.

INTERNET

El principal objetivo es mejorar la conectividad y el acceso a la información, fomentando la inclusión digital y reduciendo la brecha tecnológica. Algunos beneficios de esta intervención son facilitar el acceso a información en tiempo real y permitir que los usuarios se mantengan conectados en uno de los principales espacios culturales. De acuerdo con el Programa de Desarrollo Digital de Torreón, dentro del polígono Centro Histórico se contempla; Biblioteca Pública Municipal José María de Letona.

Mapa 37 Estrategia de Regeneración urbana.



Elaboración propia

7.3. MOVILIDAD Y TRANSPORTE

Este eje estratégico, tiene como prioridad la integración de los diferentes modos de transporte urbano de manera eficiente, segura e inclusiva, promoviendo la movilidad activa dentro del Centro Histórico. Esto a través de la implementación de calles completas, cruces seguros y otros elementos que garanticen la seguridad de todos los usuarios de la vía. De igual forma, se propone la mejora del servicio de transporte público por medio de la difusión de información de rutas, horarios y el establecimiento de las paradas de autobús.

Aunado a esto, cabe destacar la aplicación de las siguientes Normas Oficiales Mexicanas para la aplicación de principios y lineamientos en los proyectos de movilidad del Centro Histórico.

NOM-004-SEDATU-2023, Estructura y diseño para vías urbanas. Especificaciones y aplicación.

Establece los lineamientos técnicos y de diseño para la estructura de vías urbanas en México, con el objetivo de garantizar una circulación segura, accesible y eficiente. Esta norma detalla especificaciones sobre el ancho de los carriles, banquetas, ciclovías y áreas peatonales, además de incluir criterios de pavimentación, drenaje, y materiales adecuados para la durabilidad de la infraestructura. También aborda la integración de señalización y mobiliario urbano, como rampas y alumbrado, con el fin de promover la seguridad de peatones, ciclistas y conductores.

NOM-034-SCT2-2011, Señalamiento horizontal y vertical de carreteras y vialidades urbanas.

Dispone los criterios y especificaciones para el señalamiento horizontal y vertical en carreteras y vialidades urbanas de México, con el objetivo de mejorar la seguridad y eficiencia en el tránsito. La norma regula el diseño, ubicación, dimensiones y materiales de las señales de tránsito, que deben ser visibles y comprensibles tanto de día como de noche. Incluye lineamientos para las marcas viales en el pavimento (como líneas divisorias y flechas direccionales) y para las señales verticales (preventivas, restrictivas e informativas). También exige un mantenimiento periódico para garantizar la durabilidad y funcionalidad de la señalización en beneficio de conductores y peatones.

7.3.1. PROTECCIÓN DE TODOS LOS USUARIOS DE LA VÍA

Esta estrategia tiene como objetivo garantizar traslados seguros para todos los usuarios de la vía, promoviendo recorridos sustentables y de bajo impacto ambiental. Se propone la implementación de espacios seguros e inclusivos, con intervenciones en puntos del Centro Histórico con alto flujo vehicular y peatonal, adaptándose a las características de la vialidad y el entorno.

CALLE COMPLETA

El proyecto propone garantizar el tránsito seguro de todas las personas en las vías, conforme a la jerarquía de la movilidad establecida por la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, fomentando traslados accesibles y eficientes. Se incluyen criterios de diseño universal, ampliación de banquetas y espacios compartidos para peatones y vehículos, redimensionamiento de carriles para promover velocidades seguras, implementación de carriles exclusivos para el transporte público, así como infraestructura ciclista y señalización vertical y horizontal adecuada y visible en todo momento. Se proponen las siguientes vialidades:

- Boulevard Independencia
- Boulevard Constitución
- Boulevard Revolución

CALLEJONES PEATONALES

En estos callejones, como su nombre indica, el acceso será exclusivo para peatones; no obstante, se permitirá un acceso restringido para vehículos de residentes, de servicio y de emergencia. Se propone cambiar los materiales en el arroyo vehicular y en las banquetas, así como mejorar la iluminación para aumentar la percepción de seguridad de los peatones.

Se proponen los siguientes callejones:

- Calle Cepeda (entre avenida Juárez y Boulevard Revolución)
- Calle Valdéz Carrillo (entre avenida Juárez y Boulevard Revolución)
- Cuitláhuac
- Del Pacífico
- Xicohténcatl
- Mariano Dávalos
- Ferrocarril
- Pablo Frías
- Juan Pablo Moya
- Narciso Mendoza
- Pipila

CRUCES SEGUROS

Este proyecto tiene como objetivo facilitar la circulación segura y eficiente de peatones, ciclistas y usuarios del transporte público. Se buscan intervenciones a nivel de calle, que incluya el rediseño geométrico de la intersección, además de incluir elementos que permitan evitar posibles siniestros de tránsito como semaforización peatonal y vehicular, pasos de cebra, señalización vertical y horizontal, bolardos, rampas para personas con discapacidad, piso podo táctil y reductores de velocidad.

DISEÑO INCLUSIVO E IMPLEMENTACIÓN DE OREJAS PEATONALES

Este proyecto está dirigido a zonas de alta afluencia de peatones y propone la implementación de "orejas peatonales", que consisten en expandir el área de las esquinas de la banqueta para brindar mayor seguridad al cruzar la calle. Además, se plantean intervenciones prioritarias en las áreas aledañas, teniendo en cuenta los lineamientos del diseño universal para personas con discapacidad y movilidad limitada. Se contemplan criterios de diseño universal, así como la ampliación de banquetas y la creación de espacios compartidos para la circulación de peatones, ciclistas y vehículos.

Asimismo, se sugiere replicar la iniciativa impulsada y asesorada por el Laboratorio de Gobernanza (The GovLab) de la Universidad de Nueva York, la cual consistió en un ejercicio de participación ciudadana que intervino cuatro cruceros con la mayor cantidad de atropellos en el Centro Histórico. Este ejercicio evidenció la necesidad de ampliar el espacio para peatones en las "orejas" al cruzar la calle. A partir de los resultados obtenidos, se propone la instalación de elementos permanentes que protejan a los peatones.

- Alameda Zaragoza
- Plaza Mayor
- Mercado Juárez
- Mercado de las flores
- Mercado Alianza

RAMPAS EN TODAS LAS ESQUINAS

La instalación de rampas en todas las esquinas es una medida crucial para garantizar la accesibilidad y la inclusión en el espacio público del Centro Histórico, esta acción permitirá el tránsito seguro y cómodo de personas con movilidad reducida, como aquellas en sillas de ruedas, así como de padres con carritos de bebé y personas mayores.

Se contempla un diseño con el objetivo de eliminar barreras arquitectónicas, facilitando un acceso sin obstáculos a calles, aceras y otros espacios públicos, lo que fomenta la movilidad de todos los ciudadanos, sin importar sus capacidades físicas. Estas cumplirán con las normativas específicas de diseño accesible que establecen criterios como la pendiente, el ancho y los materiales a utilizar, además de ser claramente señalizadas y fáciles de identificar.

La instalación de rampas se realizará después de identificar las zonas con alta densidad de tráfico peatonal, áreas comerciales y en edificios de carácter público, dando prioridad a estas ubicaciones con el objetivo de apoyar la movilidad inclusiva y la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos que transiten el Centro Histórico.

PROGRAMA CALLES 30

En congruencia con el Plan de Movilidad Activa (PMA), esta estrategia busca reducir los límites de velocidad a 30 km/h en vialidades secundarias, como se establece en la Declaración de Estocolmo del 2020.

- Avenida Hidalgo
- Avenida Matamoros
- Avenida Allende
- Calle Melchor Múzquiz
- Calle Ramos Arizpe
- Calle Rodríguez
- Calle Manuel Acuña
- Calle Treviño
- Calle Ildefonso Fuentes
- Calle Ramón Corona
- Calle Galeana
- Calle Jiménez
- Calle Javier Mina

CALLES COMPARTIDAS

Corresponden a ejes que articulan nodos y espacios públicos representativos. La prioridad espacial es para las y los peatones y la movilidad no motorizada en general. Su carácter vial de “tránsito lento” incluye un límite de velocidad permitida de 30 km/h, carriles vehiculares estrechos, banquetas anchas y arboladas, infraestructura ciclista y tratamiento especial de pavimentos.

Se incluyen en esta clasificación:

- Av. Morelos (Paseo Morelos: entre C. Múzquiz y C. González Ortega)
- Av. Matamoros (entre C. Galeana y C. González Ortega)
- Calle Rodríguez
- Calle Acuña
- Calle Falcón
- Calle Blanco

CALLE COMPARTIDA

Dada la concentración de actividad comercial en estas vías, se propone la implementación de corredores compartidos. La prioridad espacial se otorgará a los peatones y a la movilidad no motorizada en general; sin embargo, estas vialidades también cuentan con servicio de transporte público. Por lo tanto, se contempla la adecuación de banquetas con infraestructura verde, la instalación de infraestructura ciclista, un carril prioritario para el transporte público, y la implementación de mobiliario urbano que facilite la intermodalidad entre diferentes modos de traslado. Asimismo, se incluirá la gestión del estacionamiento en la vía pública.

Vialidades:

- Av. Juárez (entre C. Múzquiz y C. González Ortega)
- Av. Hidalgo (entre C. Múzquiz y C. González Ortega)

SISTEMA DE BICICLETAS COMPARTIDAS

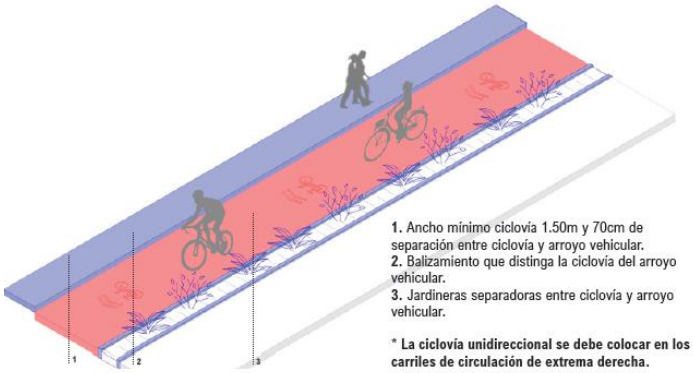
Poner a disposición de la población bicicletas para alquilar por un período determinado, facilitando trayectos dentro del polígono del Centro Histórico. Esto se llevará a cabo mediante la implementación de estaciones distribuidas estratégicamente, ubicadas cerca de los lugares más frecuentados por la comunidad.

RED DE INFRAESTRUCTURA CICLISTA

Para fomentar el uso de modos de transporte sustentable y basándose en el Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable de la Laguna y el Plan de Movilidad Activa de Torreón, se propone establecer una red de infraestructura ciclista que garantice la seguridad de los usuarios. Además, se contempla la instalación de mobiliario urbano en los principales puntos de atracción del Centro Histórico, así como paradas de autobús que faciliten la intermodalidad.

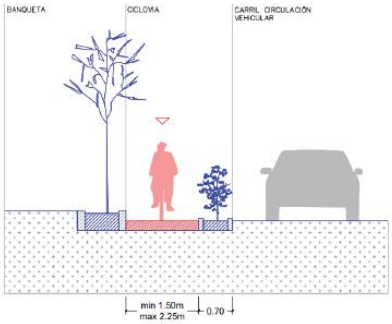
Ilustración 14 Propuesta de diseño para red ciclista en el Centro Histórico

Ciclovía unidireccional

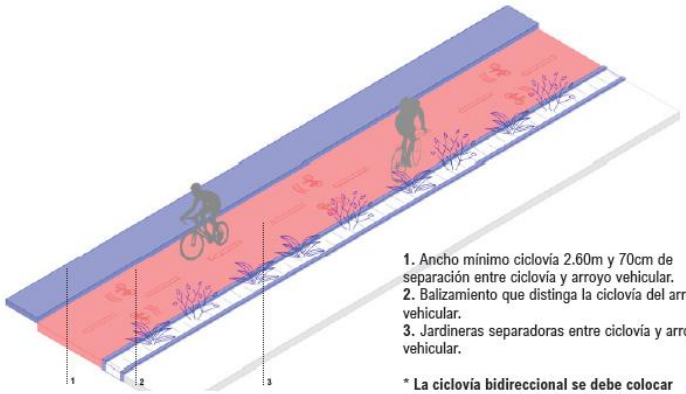


1. Ancho mínimo ciclovía 1.50m y 70cm de separación entre ciclovía y arroyo vehicular.
2. Balizamiento que distinga la ciclovía del arroyo vehicular.
3. Jardineras separadoras entre ciclovía y arroyo vehicular.

*** La ciclovía unidireccional se debe colocar en los carriles de circulación de extrema derecha.**

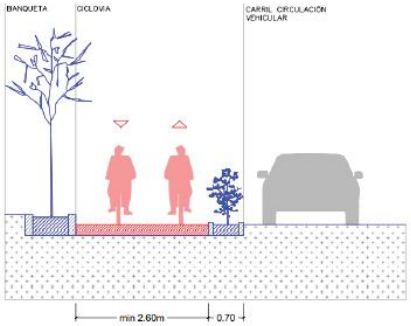


Ciclovía bidireccional

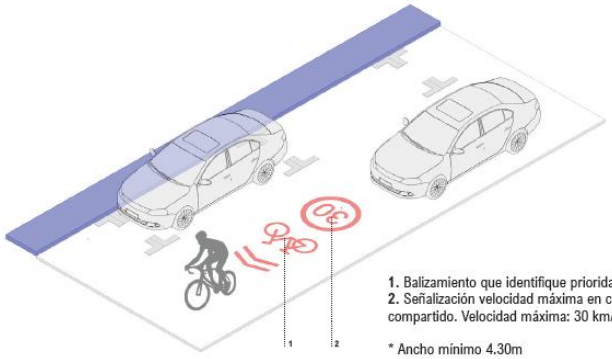


1. Ancho mínimo ciclovía 2.60m y 70cm de separación entre ciclovía y arroyo vehicular.
2. Balizamiento que distinga la ciclovía del arroyo vehicular.
3. Jardineras separadoras entre ciclovía y arroyo vehicular.

*** La ciclovía bidireccional se debe colocar únicamente en vialidades unidireccionales, en el carril de circulación de extrema izquierda.**

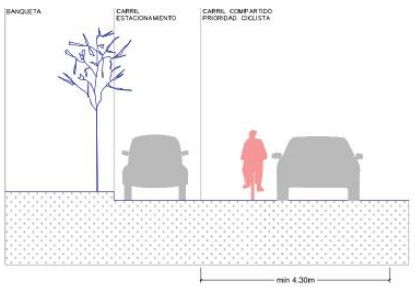


Carril compartido

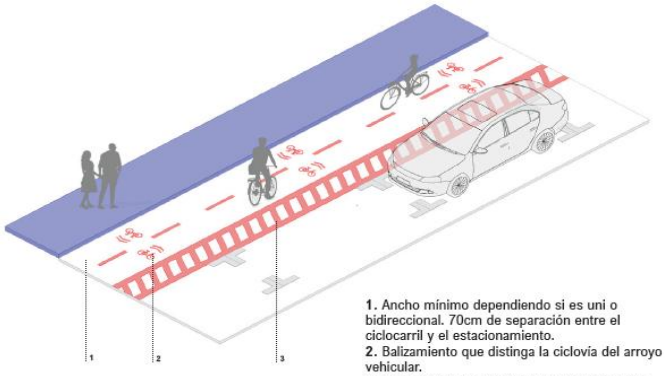


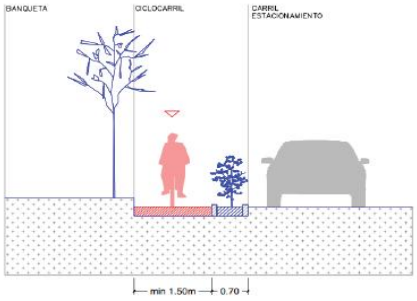
1. Balizamiento que identifique prioridad ciclista
2. Señalización velocidad máxima en carril compartido. Velocidad máxima: 30 km/h

* Ancho mínimo 4.30m



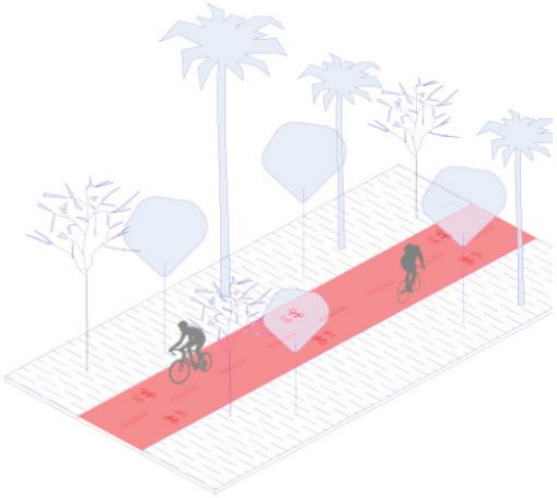
Ciclocarril entre el cordón de estacionamiento

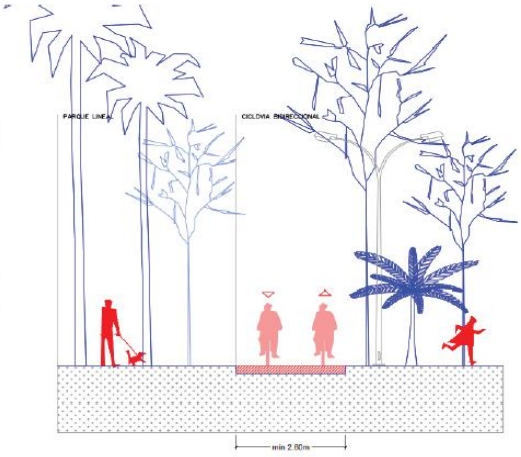




1. Ancho mínimo dependiendo si es uni o bidireccional. 70cm de separación entre el ciclocarril y el estacionamiento.
2. Balizamiento que distinga la ciclovía del arroyo vehicular.
3. Balizamiento con franja de separación entre ciclocarril y estacionamiento.

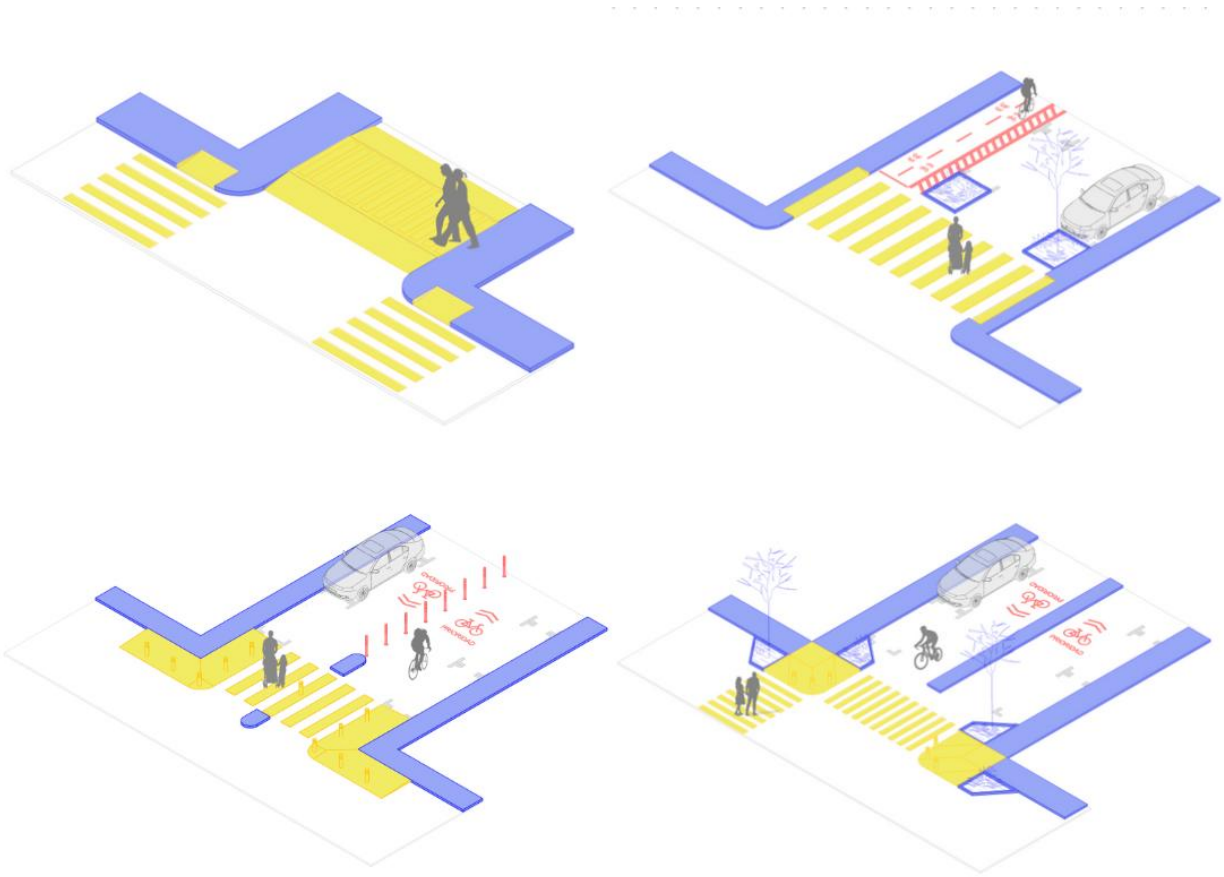
Ciclovía recreativa





Instituto Municipal de Planeación y Competitividad, IMPLAN (2023). ***Plan Director de Desarrollo Urbano de Torreón***

Ilustración 15 Propuesta de diseño para cruces seguros en el Centro Histórico.



Instituto Municipal de Planeación y Competitividad, IMPLAN (2023). ***Plan de Movilidad Activa***

7.3.2. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO

En el ámbito del transporte público, se busca incrementar la participación modal para todos los viajes hacia el Centro Histórico, aumentando su capacidad y eficiencia. Esto se logrará mediante la difusión de rutas y horarios para informar a la población, así como el establecimiento de paradas de transporte dentro del polígono.

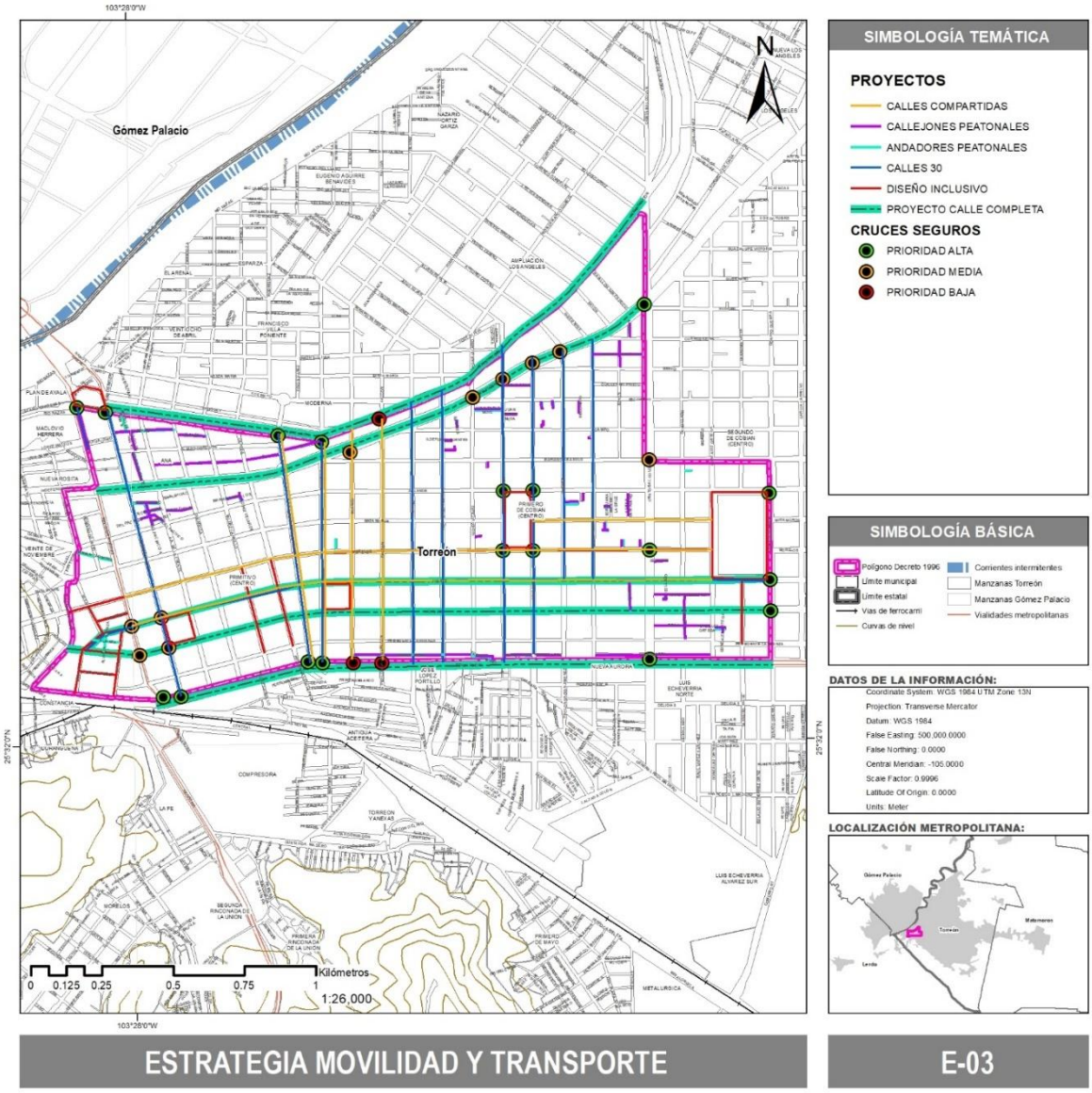
ACCESIBILIDAD DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO

En el ámbito del transporte público, se busca incrementar la participación modal para todos los viajes hacia el Centro Histórico, aumentando su capacidad y eficiencia. Esto se logrará mediante la difusión de rutas y horarios para informar a la población, así como el establecimiento de paradas de transporte dentro del polígono.

INTERVENCIÓN EN ESTACIÓN DE AUTOBUSES SAN PEDRO

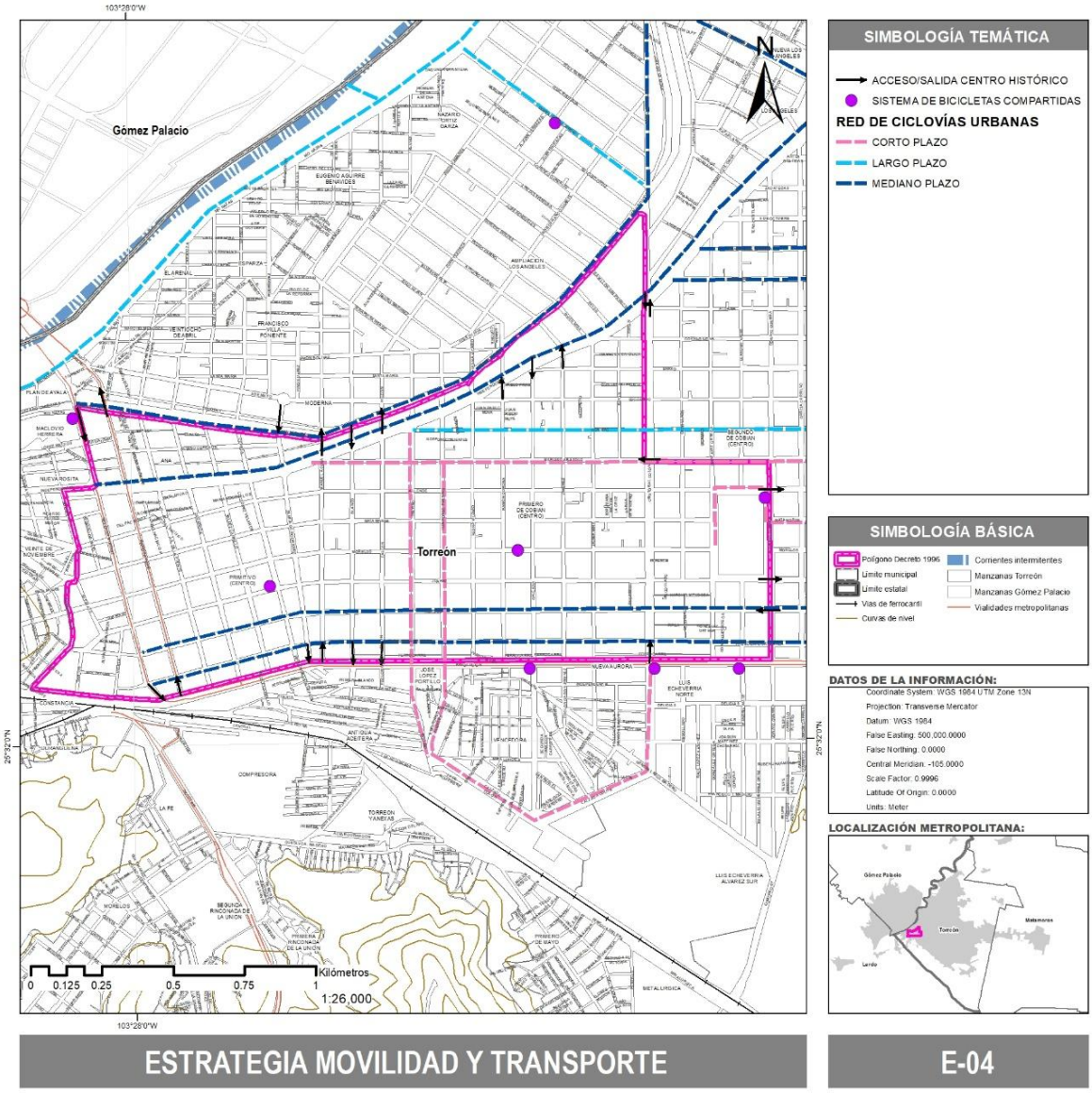
Restauración del inmueble de la antigua estación de autobuses, mejoramiento de los alrededores, ordenamiento de rutas y acceso a la información para la población sobre costos y servicios.

Mapa 38 Estrategia de Movilidad y Transporte.



Elaboración propia

Mapa 39 Estrategia de Movilidad y Transporte.



Elaboración propia

7.4. MEDIO AMBIENTE

Este eje tiene como finalidad fomentar y proteger las áreas verdes dentro del Centro Histórico para mitigar las altas temperaturas, mediante la implementación de infraestructura verde y programas de reforestación. Asimismo, busca reducir y gestionar de manera sustentable los residuos generados en la zona a través de la instalación de mobiliario adecuado.

Para la intervención de áreas verdes en el espacio público (recreativo y de circulación) en el Centro Histórico, se recomienda la aplicación del Manual de Infraestructura Verde para Torreón, lo cual permitirá obtener principios y lineamientos con un enfoque integral y tomando en cuenta las características medioambientales de la región.

7.4.1. SISTEMA MULTIFUNCIONAL DE ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS

Esta estrategia tiene como finalidad aumentar la vegetación en el Centro Histórico y captar el agua de lluvia, con el objetivo de reducir las altas temperaturas y el riesgo de inundaciones pluviales. Esto se logrará mediante la implementación de diversas técnicas de infraestructura verde en algunas de las vialidades existentes.

CORREDORES DE INFRAESTRUCTURA VERDE

En parques y plazas existentes, y en los nuevos espacios públicos que se desarrollen en el Centro Histórico, se implementarán los Lineamientos de Diseño de Infraestructura Verde, contemplados en el Manual del mismo nombre, para favorecer la captación de agua pluvial y disminuir el riesgo por inundación.

Se consideran como corredores las siguientes vialidades:

- Blvd. Independencia
- Av. Matamoros
- Av. Juárez
- Av. Hidalgo
- C. Ramos Arizpe
- C. Blanco
- C. Manuel Acuña
- C. Ramón Corona
- C. Galeana

REFORESTACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

En las plazas, parques y zonas recreativas, se propone el aumento de la cobertura vegetal, tomando en cuenta los tres estratos de la vegetación (árboles, arbustos y cubresuelos).

Se proponen a corto plazo los siguientes espacios:

- Explanada Antigua Harinera
- Plaza Monumento a Hidalgo
- Mercado Alianza
- Plaza de Armas
- Alameda Zaragoza

7.4.2. APROVECHAMIENTO DE BALDÍOS

La estrategia tiene como objetivo aumentar las áreas verdes y los espacios de convivencia en el Centro Histórico mediante la reutilización de terrenos no utilizados.

APROVECHAMIENTO DE LOTES BALDÍOS PARA INSTALACIÓN DE MICROPARQUES

Considerando los inmuebles mencionados en el diagnóstico de este Programa, específicamente en el apartado de Vacíos Urbanos, y priorizando las intervenciones según la calificación asignada a cada ficha por inmueble y los acuerdos establecidos con los propietarios, se procederá al diseño y construcción de microparques en predios con superficies menores a 500 m².

Estos microparques deberán incluir infraestructura verde y cumplir con lo estipulado en el Artículo 363 del Reglamento de Desarrollo Urbano y Construcción de Torreón.

7.4.3. AUMENTO Y DIVERSIFICACIÓN DE LA COBERTURA VEGETAL

Esta estrategia propone incrementar la masa arbórea y la biodiversidad de especies nativas de la región que requieren poca agua y cuidados, fomentando la participación de la comunidad para mantener y proteger los jardines, árboles y áreas verdes existentes en el Centro Histórico. Además, se busca conservar y dar mantenimiento a la vegetación ya presente.

PROGRAMA DE ADOPCIÓN DE JARDINES Y ÁREAS VERDES

La adopción de jardines y áreas verdes es una forma efectiva de recuperar espacios que contribuyen a mejorar la salud de la flora, embellecer la imagen urbana y, al mismo tiempo, fomentar la cohesión social. Además, funciona como un mecanismo para la conservación y el cuidado de la vegetación.

7.4.4. GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

Se propone una gestión eficiente de los residuos sólidos en el Centro Histórico, especialmente en las zonas con mayor generación de desechos. Esto se llevará a cabo mediante la instalación de mobiliario que facilite a la población depositar sus residuos y la implementación de una ruta para la

recolección rápida de los mismos, con el objetivo de reducir los impactos negativos que puede ocasionar la acumulación de basura en la salud de las personas.

RUTA PRIORITARIA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS

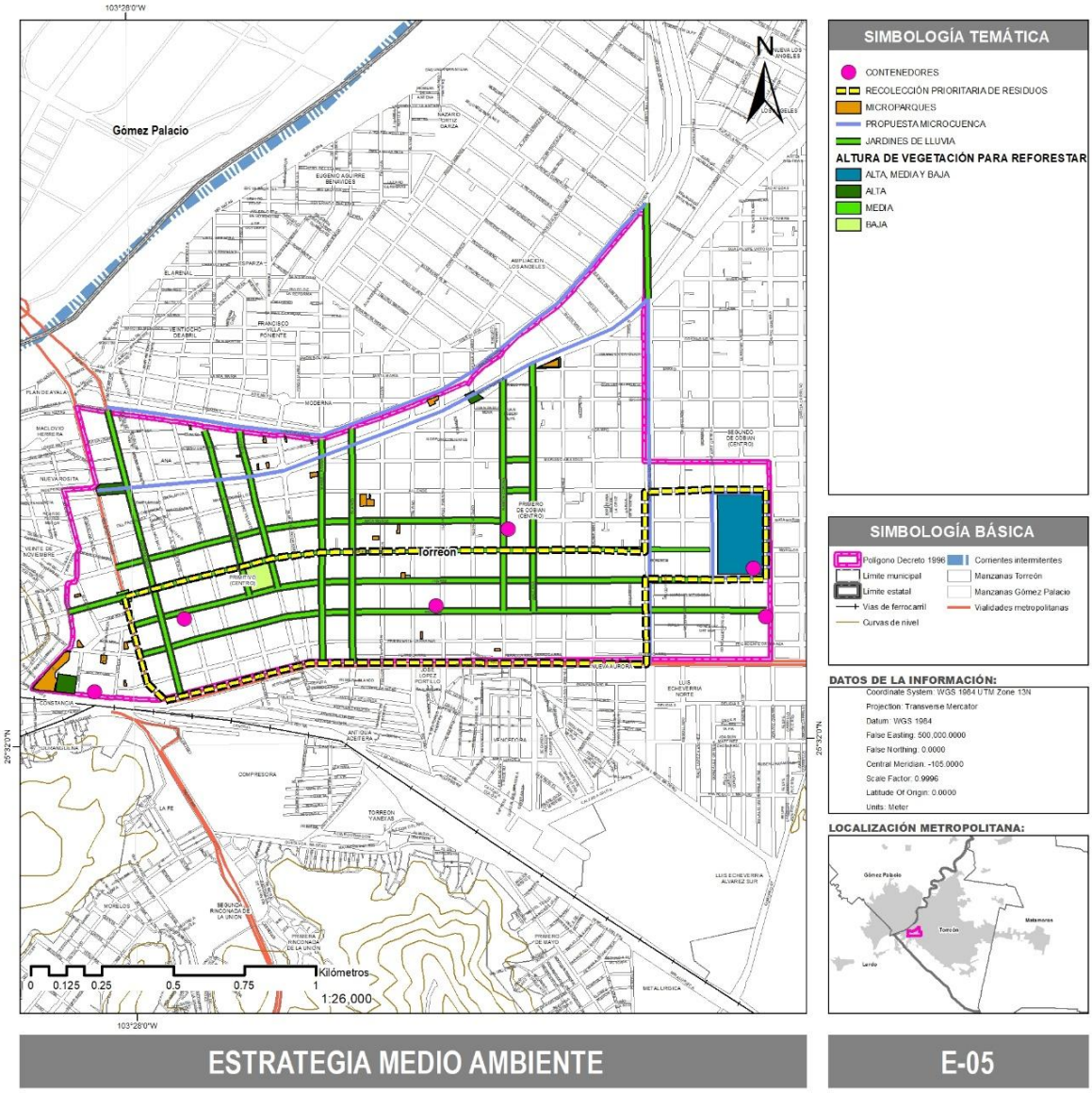
Se propone un plan diseñado para optimizar la recolección de desechos sólidos en zonas prioritarias del Centro Histórico. Esta acción es importante para asegurar que los residuos se recojan de manera eficiente, minimizando el impacto ambiental y mejorando la limpieza y salubridad del entorno físico del polígono. A continuación, se presentan aspectos claves que se tomaron en cuenta.

- **Zonificación**: Se sectorizó el polígono de acuerdo con las actividades que generen mayor cantidad de residuos.
- **Frecuencia de Recolección**: Se determinó la regularidad con la cual se debe realizar la recolección en cada zona, teniendo en cuenta la cantidad de residuos generados y las necesidades del Centro Histórico.
- **Horarios de Recolección**: Establecer horarios que minimicen las molestias y faciliten el acceso a los camiones de recolección.
- **Rutas Eficientes**: Se diseñaron rutas que reduzcan el tiempo y el consumo de combustible, optimizando el recorrido de los camiones de recolección.
- **Tipos de Residuos**: Se proponen contenedores con separación de residuos reciclables, orgánicos y no reciclables, estableciendo rutas específicas para su recolección.
- **Comunicación**: Se pretende informar a la comunidad sobre la ruta de recolección, horarios y tipos de residuos que se deben separar.
- **Monitoreo y Evaluación**: Se recomienda implementar un sistema de seguimiento para evaluar la efectividad de las rutas y hacer ajustes según sea necesario.

CONTENEDORES DE BASURA EN ESTACIONAMIENTOS

Con el objetivo de disminuir la cantidad de desperdicios en el espacio público del Centro Histórico, se propone seleccionar y ubicar predios de estacionamiento para la colocación de contenedores de residuos de mayor capacidad.

Mapa 40 Estrategia de Medio Ambiente.



Elaboración propia

7.5. PATRIMONIO

Este eje es fundamental para el desarrollo del Centro Histórico y tiene como objetivo primordial la recuperación de la imagen y la identidad del polígono. Esto se logrará a través del rescate de elementos culturales y edificios de carácter patrimonial, así como mediante la implementación de mecanismos normativos que aseguren su protección y preservación para el disfrute y uso de las futuras generaciones.

7.5.1. PRESERVACIÓN Y POTENCIALIZACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO

Esta estrategia tiene como objetivo fomentar y difundir el valor histórico de los inmuebles del Centro Histórico a través de la promoción y difusión de su importancia, así como la implementación de incentivos, técnicas y procedimientos constructivos que garanticen su preservación y conservación.

RENOVACIÓN DEL CATÁLOGO DE INMUEBLES CON VALOR PATRIMONIAL

Valorización de los edificios que poseen una arquitectura característica de la región lagunera, así como su selección y procedimiento para darlos de alta en el Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH). Esta iniciativa incluye también al Catálogo del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL) y al Catálogo Municipal, con el propósito de realizar la revisión, actualización y, en su caso, ampliación de dichos catálogos.

PROGRAMA DE RESCATE E INTERVENCIÓN DE FACHADAS EN EDIFICIOS CON VALOR PATRIMONIAL DEL CENTRO HISTÓRICO

Este programa busca preservar y embellecer las fachadas de los edificios históricos de Torreón mediante la restauración de elementos arquitectónicos con técnicas y materiales tradicionales, mejorando su estado estructural. Además, incluye acciones para optimizar el entorno urbano con vegetación, mobiliario y alumbrado eficiente que resalten el patrimonio. Este programa promueve la atracción de turismo, el fortalecimiento del sentido de pertenencia comunitario y la revalorización del área como motor económico y cultural, impulsando la colaboración entre gobierno, iniciativa privada y sociedad para consolidar un espacio vibrante y funcional.

Los principales edificios para intervenir son:

- Estación de autobuses a San Pedro
- Antigua Harinera
- Hotel Princesa
- Archivo Municipal

MANUAL TÉCNICO GENERAL DE REHABILITACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO

Este manual ofrecerá una serie de lineamientos para el cuidado, mantenimiento, y conservación de los inmuebles patrimoniales, así como fomentar su potencial para mejorar la calidad de vida de los habitantes, usuarios y visitantes, por medio de buenas prácticas de intervención, respetando su origen y la integridad del edificio, el respeto de su materia, forma, imagen, etc. Esto con el fin de preservar su significado histórico y cultural para las y los torreonenses.

PROTECCIÓN DE EDIFICIOS DE CARÁCTER PATRIMONIAL

Se definen como aquellos edificios cuyos valores históricos y estéticos representan las características históricas el origen de las culturas étnicas y artísticas y culturales propias de la región, incluyen que contengan los edificios catalogados por las instituciones mexicanas, INAH, INBAL o ambas, así como del Consejo de Centro Histórico de Torreón ros que, sin estar formalmente dentro de este catálogo, requieren de atención especial para mantener y potenciar sus valores.

Con el propósito de salvaguardar su fisonomía, para conservar, mantener y mejorar el patrimonio arquitectónico y la imagen urbana de los inmuebles de conservación patrimonial, los trámites referentes al uso de suelo, licencia de construcción, licencia de remodelación y/o conservación, licencia de iluminación (bajo la Carta de Taxco) autorización de anuncios y/o publicidad en inmuebles de conservación patrimonial, se sujetará a la Norma 10 del Plan Director de Desarrollo Urbano de Torreón.

EXPEDIENTE TÉCNICO Y PROYECTO DE DECLARATORIA COMO CENTRO HISTÓRICO COMO ZONA DE MONUMENTOS

En México, es la Comisión Nacional de Zonas y Monumentos Artísticos la encargada de dar su opinión a la autoridad competente sobre la expedición de declaratorias de monumentos artísticos y de zonas de monumentos históricos. Esta declaratoria ofrece varios beneficios, ya que protege y preserva el patrimonio cultural, histórico y arquitectónico de una determinada área. Estos beneficios incluyen:

- **Protección legal del patrimonio:** La declaratoria otorga protección legal a los edificios y espacios históricos, impidiendo su alteración, demolición o modificación sin autorización. Esto ayuda a conservar el carácter y la integridad de la zona.
- **Conservación del patrimonio cultural**: Asegura la preservación de los bienes culturales y arquitectónicos para futuras generaciones, manteniendo la historia y la identidad cultural de la comunidad. Esto incluye monumentos, edificios históricos, calles, plazas y otros elementos significativos.
- **Acceso a financiamiento y recursos:** Facilita el acceso a fondos públicos y privados para la restauración, conservación y mantenimiento de los inmuebles históricos. Programas gubernamentales y organizaciones no gubernamentales suelen destinar recursos a zonas con esta declaratoria.

- **Fomento del turismo cultural**: Incrementa el atractivo turístico de la zona, ya que las personas interesadas en la historia, la cultura y la arquitectura son más propensas a visitar sitios protegidos. Esto puede generar ingresos económicos para la comunidad local a través del turismo.
- **Mejora del entorno urbano**: La conservación y restauración de edificios históricos puede revitalizar áreas urbanas deterioradas, mejorando la calidad del entorno y generando un efecto positivo en la comunidad.
- **Educación y sensibilización**: Promueve el conocimiento y la apreciación del patrimonio cultural entre la población, fomentando un sentido de identidad y pertenencia. Las declaratorias también pueden incluir programas educativos para informar sobre la importancia de la conservación.
- **Desarrollo sostenible**: La preservación de zonas históricas impulsa un desarrollo urbano sostenible, evitando la demolición y el desperdicio de recursos. Además, se puede integrar la conservación del patrimonio con políticas de renovación urbana.
- **Estabilidad jurídica y normativa**: La declaratoria proporciona un marco normativo que regula las intervenciones en la zona, garantizando que los proyectos de construcción, restauración o mejora cumplan con criterios de conservación patrimonial.

Realizar el proceso y gestión para nombrar al Centro Histórico de Torreón como Zona de Monumentos Históricos/Artísticos por parte del INAH o INBAL, según sea el caso, permite una vinculación con este organismo encargado de la investigación, conservación, protección y difusión del patrimonio cultural y arquitectónico, fomentando el turismo, la mejora en la calidad de vida y contribuye al desarrollo económico y social del polígono. A manera general, se consideran los siguientes pasos para obtener la declaratoria.

1. Investigación y Justificación Histórica y Cultural:
2. Presentación a las Autoridades Locales:
3. Solicitud Formal ante el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) o Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL) según sea el caso.
4. Evaluación por el INAH y el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBAL):
5. Consultas Públicas
6. Dictamen y Emisión de la Declaratoria:
7. Implementación de Normativas y Planes de Manejo

PLATAFORMA DIGITAL DEL CENTRO HISTÓRICO

Es un recurso tecnológico creado para organizar y compartir información sobre los edificios, monumentos, servicios y eventos en el Centro Histórico. La plataforma busca facilitar la conservación del patrimonio cultural, optimizar la administración urbana y ofrecer datos accesibles tanto para la población como para las autoridades. Dispondrá las siguientes funciones:

- **Registro de inmuebles y monumentos**: La plataforma contará con un catálogo digital que proporciona información completa sobre los edificios y monumentos del Centro Histórico,

incluyendo su relevancia histórica, arquitectónica y cultural. Esto contribuye a una mejor administración del patrimonio, garantizando su conservación y cuidado.

- **Georreferenciación**: Mapas interactivos para localizar con precisión los edificios históricos, monumentos y otros sitios importantes, esto vinculado al Sistema Digital de Gestión Territorial. Esto ayudará a identificar áreas protegidas y a planificar adecuadamente las intervenciones.
- **Gestión y monitoreo urbano:** Permitirá a las autoridades supervisar el estado de los inmuebles, programar tareas de mantenimiento y evaluar posibles riesgos, como daños en la estructura o intervenciones sin autorización.
- **Transparencia y acceso a la información**: Ofrecerá al público acceso a datos relevantes sobre el Centro Histórico, fomentando la transparencia en las actividades de conservación y facilitando la participación de la ciudadanía en la protección del patrimonio.
- **Facilitación de trámites:** La plataforma puede incluir funciones para gestionar permisos o solicitudes vinculadas a intervenciones en edificios históricos, tales como restauraciones, rehabilitaciones o cambios en el uso de los inmuebles.
- **Promoción cultural y turística**: También actúa como medio para divulgar actividades culturales, exposiciones, recorridos turísticos y eventos en el Centro Histórico, impulsando el turismo y el reconocimiento del valor patrimonial.
- Incluirá el Observatorio Vecinal que se describe a profundidad en el eje de Gobernanza.

7.5.2. REGULARIZACIÓN DE ANUNCIOS Y SISTEMAS PUBLICITARIOS

Esta estrategia implica establecer normativas y criterios específicos para la colocación y diseño de publicidad en inmuebles con valor histórico o cultural. Este proceso busca proteger la estética y la integridad de los edificios patrimoniales, evitando que los anuncios afecten negativamente su apariencia o alteren su valor arquitectónico.

ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE ANUNCIOS PARA EL MUNICIPIO DE TORREÓN

Busca modernizar y adecuar las normativas relacionadas con la colocación de anuncios y publicidad en la ciudad, en este caso en edificios de carácter patrimonial. El objetivo principal es garantizar que los anuncios sean seguros, estén debidamente regulados y no afecten negativamente la imagen urbana, ni la integridad del inmueble patrimonial. En general se maneja de la siguiente forma:

- **Protección del patrimonio**: Asegura que los anuncios y estructuras publicitarias no dañen los elementos arquitectónicos ni distorsionen la imagen de los edificios patrimoniales.
- **Conservación de la estética urbana**: Promueve la armonía visual en áreas históricas, evitando que la publicidad sea invasiva o interfiera con la apreciación del patrimonio cultural.

- **Normatividad y permisos**: Establece reglas claras para la instalación de anuncios, incluyendo requisitos de tamaño, ubicación, materiales y diseño, así como la necesidad de obtener permisos específicos para su colocación en inmuebles protegidos.
- **Monitoreo y sanciones**: Permite a las autoridades supervisar la correcta colocación de la publicidad y aplicar sanciones en caso de incumplimiento de las normas establecidas.
- **Alternativas de publicidad**: Fomenta el uso de formas de publicidad más discretas o adaptadas, como señalética informativa o anuncios de bajo impacto visual, para minimizar la interferencia con la apariencia del edificio.

7.5.3. FINANCIAMIENTO PARA PROYECTOS EN EDIFICIOS PATRIMONIALES

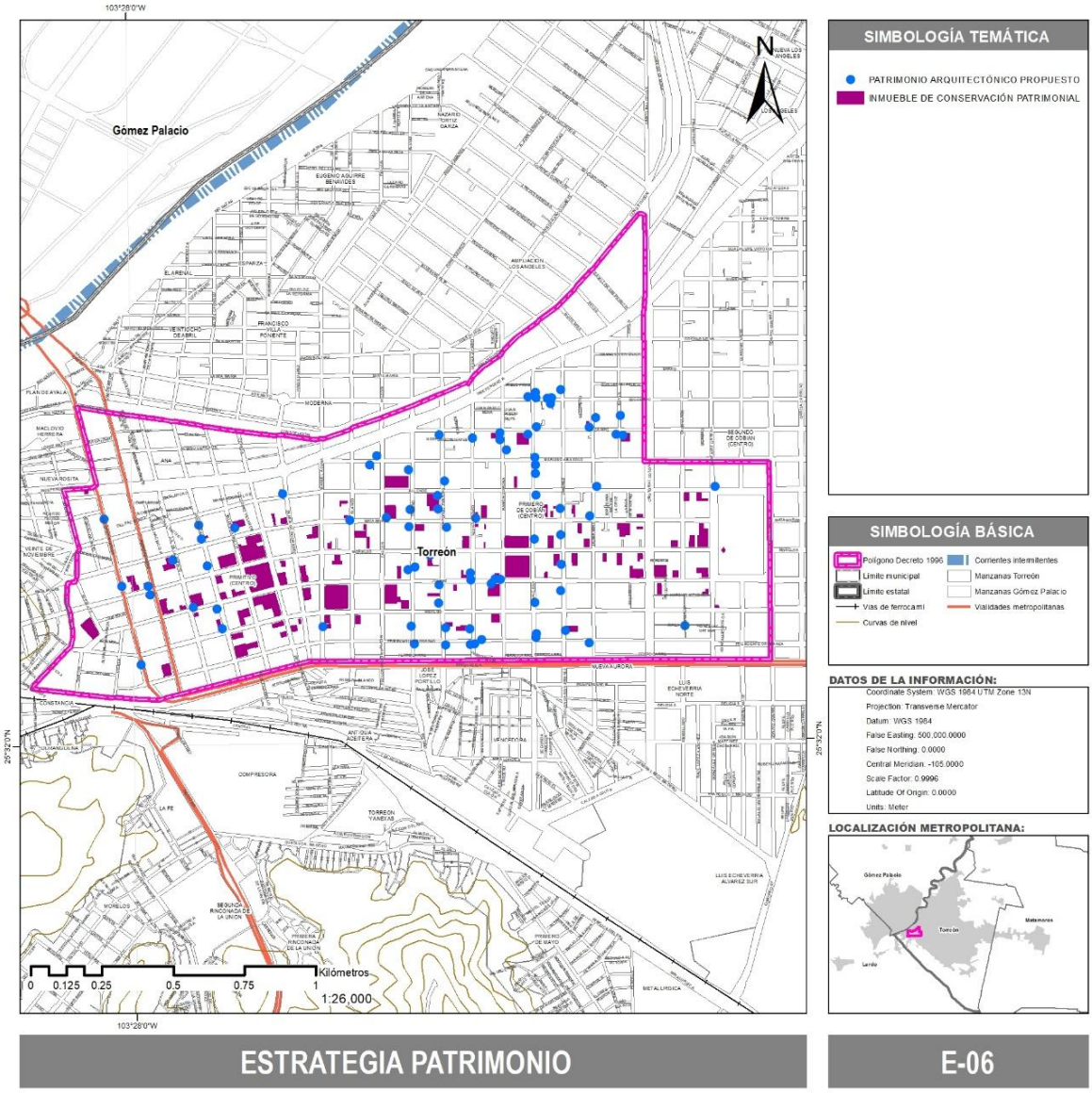
A partir de esquemas de financiamiento e incentivos para la inversión privada, se propone el desarrollo de proyectos arquitectónicos que cuiden tanto la conservación del diseño original de inmuebles patrimoniales, como su adaptación a una función actual, buscando que en estos predios se localicen actividades de alta rentabilidad tanto para propietarias y propietarios como para inversionistas.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PATRIMONIO

Esta acción pretende invitar a ciudadanos, organizaciones, empresas y grupos comunitarios a asumir la responsabilidad del cuidado y conservación de monumentos específicos, promoviendo así la participación ciudadana. Se busca establecer una colaboración estrecha con las autoridades locales, que proporcionan directrices y apoyo técnico para asegurar que las intervenciones sean efectivas.

La propuesta consiste en eventos culturales, talleres y campañas de sensibilización, fomentando un sentido de pertenencia y orgullo en la comunidad.

Mapa 41 Estrategia de Patrimonio.



Elaboración propia

7.6. GOBERNANZA

Este eje tiene como intención ajustar las normativas municipales para alinearlas con las necesidades y visiones del Centro Histórico, asegurando así el desarrollo de nuevas dinámicas, la regeneración urbana de la zona y la protección y conservación de los edificios patrimoniales.

Asimismo, esta iniciativa tiene como objetivo fomentar la cohesión social y la participación de todos los actores involucrados en el desarrollo del Centro Histórico. Se propone abrir canales de comunicación que faciliten el diálogo y la colaboración entre la comunidad, las autoridades y los empresarios, creando un ambiente propicio para el desarrollo participativo. Esta interacción no solo fortalecerá el tejido social, sino que también promoverá una convivencia activa entre los residentes y visitantes, enriqueciendo el entorno cultural. Además, se busca incentivar el conocimiento y la apreciación del patrimonio cultural local, generando un sentido de pertenencia y orgullo en la comunidad.

7.6.1. ACTUALIZACIÓN Y ALINEACIÓN DE INSTRUMENTOS NORMATIVOS

La adaptación y actualización de normativas municipales es un proceso esencial para garantizar la protección y conservación del Centro Histórico, alineándose con el marco jurídico nacional e internacional que rige estos aspectos. Este proceso no solo busca preservar la integridad de los bienes culturales, sino también fomentar su uso sostenible en beneficio de la comunidad. Se recomienda la actualización del marco normativo, a partir de los siguientes planteamientos:

- **Alineación con Normativa Nacional**: En concordancia con la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos, así como con las normas emitidas por instituciones como el INAH (Instituto Nacional de Antropología e Historia) y la SEDATU (Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano). Esto asegura que las intervenciones en el patrimonio inmueble cumplan con estándares de conservación y restauración establecidos a nivel nacional.
- **Consideración de Normas Locales**: Además de alinearse con la legislación federal, es fundamental que los instrumentos reglamentarios contemplen las particularidades locales y las características del patrimonio, estilos arquitectónicos, elementos históricos, identidad con la comunidad, etc.
- **Protección Integral**: Protección de inmuebles de valor patrimonial, pero también de otros elementos del conjunto histórico, mobiliario, representaciones gráficas, materiales, actividades propias de la región, etc.
- **Criterios de Conservación**: Establecimiento de directrices sobre materiales, técnicas y estilos permitidos para la restauración y rehabilitación de inmuebles.
- **Procedimientos Administrativos**: Definición de procesos claros para la solicitud de permisos, así como la documentación requerida para realizar intervenciones en el patrimonio.

- **Mecanismos de Supervisión**: Implementación de sistemas de monitoreo y evaluación para asegurar el cumplimiento de los reglamentos y la efectividad de las medidas de conservación.

7.6.2. VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Con el fin de cumplimentar la participación ciudadana en la gestión urbana se describen los siguientes lineamientos para su involucramiento en los proyectos urbanos del PPDUCH.

PRINCIPIOS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS PROYECTOS

Autonomía: La participación ciudadana debe darse en total independencia de intereses que no pertenezcan al bien común.

Claridad: Toda la información necesaria para que la participación ciudadana sea efectiva, debe proporcionarse en un formato entendible para todas las personas.

Compromiso: Las y los participantes deben comprometerse a escuchar y dialogar con respeto, informarse e informar a las y los demás integrantes del grupo que representen (en caso de que así suceda), así como asistir a las convocatorias o reuniones programadas.

Consenso: Todos los ejercicios de participación ciudadana buscan llegar a un acuerdo, siempre priorizando el interés común sobre el interés particular.

Igualdad: En los ejercicios de participación ciudadana todas las opiniones tienen el mismo valor. Las instituciones encargadas deben asegurarse de que existan las condiciones para garantizar el mismo nivel de participación de los diferentes sectores sociales, sin importar sus diferencias.

Inclusión: La participación ciudadana incluye a todos los grupos que vean involucrados sus intereses en el proyecto o acción que se plantee realizar.

Transparencia: Todas las etapas de los ejercicios de participación ciudadana podrán ser examinadas mediante la información gubernamental, con la finalidad de generar confianza de los procesos.

LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS PROYECTOS DEL PPDUCH

De las participaciones y participantes

- La ciudadanía, ya sea de manera individual o colectiva, puede participar en el diseño, desarrollo y evaluación de los proyectos urbanos que contenga este Programa a través de los canales dispuestos para tal fin por las instituciones a cargo de los mismos.
- El ánimo que mueve a las y los participantes dentro de los procesos de participación ciudadana es el de cooperar de forma constructiva en las decisiones de los proyectos urbanos que se lleven a cabo.

- Todo proyecto urbano contenido en el PPDUCH tiene que contar con un diagnóstico de las y los actores en el que se definan las personas o agrupaciones y sus intereses en el área a intervenir. Se propone la siguiente categorización:
    a. Instituciones públicas con incidencia en la zona
    b. Instituciones privadas
    c. Empresas
    d. Organizaciones sin fines de lucro
    e. Organizaciones sociales
    f. Figuras individuales
- De este diagnóstico dependen las acciones y estrategias de participación ciudadana implementadas.
- Es responsabilidad de las instituciones encargadas de los proyectos urbanos, el asegurar la participación ciudadana libre y en condiciones de igualdad, asegurándose que todas las opiniones sean escuchadas y tengan el mismo peso para la toma de decisiones.
- En todos los proyectos urbanos desarrollados deben de considerarse a los grupos que presentan una o más vulnerabilidades sociales, siendo su opinión fundamental para la toma de decisiones. Para ello se buscará que estén representada y representados en cada proceso participativo, privilegiando los canales directos y en su defecto, a través de organizaciones sociales enfocadas en la defensa de sus derechos.
- Según el diagnóstico el 15.32% de la población que habita el Centro Histórico es menor de 14 años, convirtiéndose así en el grupo poblacional con menor presencia. No obstante, los proyectos urbanos deben incluir estrategias de incorporación de la infancia con la finalidad de conocer y reconocer su visión del espacio, así como de acercarles a una cultura de la participación.
- Con la finalidad de diseñar, ejecutar y/o complementar proyectos urbanos se recomienda que las instituciones encargadas de los mismos establezcan convenios con asociaciones civiles enfocadas en la temática a resolver, aportando así conocimientos y experiencia práctica.
- Los proyectos serán abiertos a la participación ciudadana en general. Los resultados serán vinculantes o con fines de recomendación según lo establezca el Reglamento de Participación Ciudadana para el Municipio de Torreón, Coahuila.
- En todos los eventos de participación ciudadana se debe agregar por lo menos un ejercicio del Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Torreón Coahuila.

De la información

Las instituciones encargadas de los proyectos urbanos deberán proveer a la ciudadanía de toda la información necesaria para que su participación sea efectiva, estableciéndose un Plan de Comunicación a través de canales digitales, impresos, auditivos, visuales y todos aquellos que se estimen adecuados, en el que se abarque la información del proyecto y de los ejercicios participativos.

- La información deberá ser clara, completa, amigable y oportuna a toda la población y de libre consulta. Cuando sean formatos digitales, deberán estar disponibles para su descarga (.pdf, .jpeg, .png, .doc, .docx, .xlsx, .pptx)
- Las instituciones deben reflejar un compromiso en ofrecer a la ciudadanía respuestas expeditas a las solicitudes de transparencia que realicen las personas.

De las convocatorias

Todos los ejercicios de participación ciudadana deberán realizarse a través de una convocatoria, ya sea abierta o semi abierta, dependiendo de la naturaleza y propósito del proyecto o acción urbana.

Tiempos

- Convocatoria Abierta: plazo no menor a 15 días hábiles
- Convocatoria Semi abierta: plazo no menor a 10 días hábiles

Medios

- Convocatoria Abierta: es necesario utilizar tanto medios electrónicos como tradicionales.
    - Medios electrónicos (páginas institucionales y redes sociales)
    - Medios tradicionales (radio, prensa, televisión- se recomienda hacer uso por lo menos de dos de éstos)
    - Sugerencia: Invitación impresa en un lugar visible dentro del área de atención a la ciudadanía.
- Convocatoria Semi abierta:
    - Invitaciones directas a organizaciones o grupos que satisfacen un conocimiento especializado para el ejercicio participativo. Debe haber constancia o medio de comprobación de cada una de ellas y es necesario corroborar su recepción. Se necesita confirmar la participación de las personas invitadas con la finalidad de organizar el evento de acuerdo al número de asistentes.
    - Se debe informar a la población en los medios que se estimen convenientes sobre la realización de estos eventos, los sectores o grupos que asistirán, así como los objetivos que se persiguen.

Contenido

En cualquier tipo de convocatoria se requiere incluir:

- Proyecto o acción urbana que se aborda
- Tipo de ejercicio participativo
- Principales objetivos
- Mecánica de trabajo
- Lugar y fecha
- Hora de inicio y hora de término
- Liga web para consulta de material informativo (si aplica)
- Fecha de publicación

En caso de que la convocatoria sea abierta, se recomienda el uso de un espacio público abierto y céntrico, además de incluir instrucciones y fecha límite para inscribirse/registrarse.

*Cualquier cambio en la convocatoria debe comunicarse oportunamente.

De la Organización y los Resultados

- Para la realización de estas acciones, es indispensable planear y asegurar con anticipación suficiente los recursos financieros, humanos, técnicos y materiales que sean necesarios. Esto incluye, por ejemplo: confirmar el lugar donde se realizará; cuántas personas de apoyo se necesitan; qué cantidad de materiales deberán proveerse o solicitarse; asegurar el apoyo de otras organizaciones o dependencias; elaborar materiales informativos; etc.
- En cada evento, reunión o ejercicio realizado, existirá una hoja de registro o lista de asistencia que incluya: nombre de la persona; sector al que representa; organización a la que pertenece; correo electrónico; número de celular; firma.
- Es recomendable que existan evidencias visuales, escritas, auditivas, etcétera de todos los eventos, reuniones o de los mecanismos que se hayan ejecutado. Dependiendo de cada uno, deberá realizarse una minuta.
- Todos los resultados y propuestas obtenidas a través de los ejercicios de participación ciudadana deberán revisarse e incluirse, según las posibilidades técnicas y financieras.
- La institución encargada deberá llenar una ficha resumen al final del proyecto dónde se establezcan las actividades de participación ciudadana realizados, fechas, participantes y resultados generales.

MÉTODOS PARA LA PARTICIPACIÓN[26]

Para asegurar la perdurabilidad de las intervenciones públicas, todas las acciones y proyectos públicos deberán efectuarse acompañados de un mecanismo de participación ciudadana, volviéndose una característica indispensable para su avance.

De forma preferente, se ejercerán los instrumentos que dispone el Reglamento de Participación Ciudadana para el Municipio de Torreón, Coahuila, a saber: plebiscito, referendo, iniciativa popular, consulta popular, colaboración comunitaria, audiencia pública, unidades de quejas y denuncias, difusión pública y agencia comunitaria municipal.

Las dependencias y organismos públicos podrán hacer uso de otros medios que estimulen el involucramiento de la población son, a saber:

Encuesta

Técnica de recopilación de datos en la que, a través de un cuestionario, se obtienen datos agregados de las percepciones y conductas de las personas relacionadas. Su tamaño y aproximación depende de los propósitos que se le asignen.

- Permite obtener información de una cantidad considerable de personas.

[26] (SEDATU, 2018)

- Generalmente permite obtener información representativa de la población objetivo.
- Generalmente se usa dentro del diagnóstico, para definir un proyecto, y/o para evaluarlo.
- Requiere de procesamiento estadístico de los resultados.
- No se recomienda cuando quiere establecerse un vínculo más cercano con las y los participantes.
- Pueden realizarse de manera digital o física. Se recomienda realizarla en formato digital cuando se cuenta con poco personal y se sabe que la población objetivo tiene acceso y maneja herramientas tecnológicas.

Grupos Focales

Técnica de recolección de información a través de entrevistas grupales semiestructuradas. Su propósito principal es hacer surgir actitudes, sentimientos, creencias, experiencias y reacciones entre las distintas usuarias y usuarios del proyecto y actores clave del proyecto.

- Permite obtener información a profundidad.
- Permite el intercambio de opiniones diversas.
- Facilita la apertura de personas involucradas que se encontraban reacias a expresarse.
- Es necesario realizar un análisis del discurso o un análisis cualitativo.
- Requiere de pocas personas para su realización.
- Requiere de una persona capacitada para moderar la sesión.
- No se recomienda incluir a más de 10 personas por grupo.

Observación

Técnicas de recopilación de información que utilizan la observación directa de un grupo previamente capacitado como fuente primaria.

- Permiten registrar el estado actual de alguna cosa o situación.
- Requiere de protocolos e instrumentos específicos para garantizar su validez.
- Suele utilizarse durante las etapas de conceptualización, diagnóstico, y monitoreo.

Presupuestos Participativos

Se refiere a un proceso de democracia directa mediante el cual la ciudadanía decide sobre la asignación del presupuesto destinado en proyectos que se consideren prioritarios o necesarios.

- Empodera a la ciudadanía sobre su espacio.
- Permite identificar proyectos prioritarios para la ciudadanía.
- Aumenta la transparencia del recurso financiero.
- Permite la apropiación del proyecto por parte de la ciudadanía, y su buen término y seguimiento.

Diseño participativo

Sesiones de trabajo grupal en las cuales las personas involucradas en el proyecto, en conjunto con las instituciones gubernamentales y las asesoras o asesores, toman decisiones sobre elementos funcionales y estéticos de los espacios urbanos.

- Permite que la ciudadanía tenga influencia directa sobre el diseño de sus espacios.
- Permite la identificación de necesidades específicas y preferencias.
- Permite que la ciudadanía conozca las capacidades reales del espacio, del proyecto y del gobierno.
- Favorece la utilización y apropiación del espacio.
- Se recomienda trabajar en mesas o grupos pequeños, pero con representación de todas y todos.

Panel de expertas y expertos

Técnica que reúne a las personas especializadas en el tema a tratar, así como a otras expertas y expertos en la materia, para que establezcan un diálogo informativo con la población.

- Permite la resolución precisa de dudas.
- Permite tener una visión multidisciplinaria.
- Permite discutir enfoques y proponer acciones.
- Se utiliza en las etapas iniciales del proyecto.

Diálogo multiactor

Técnica para la comunicación abierta y plural que fomenta la toma colectiva de decisiones entre las y los actores clave de un proyecto. Con ella se generan mecanismos de escucha, proposición y acuerdos entre las involucradas e involucrados, las cuales legitiman las decisiones tomadas.

- Permite resolver controversias o desacuerdos.
- Permite identificar posiciones y grupos con intereses particulares.
- Permite situar al interés colectivo sobre el interés individual.

7.6.3. INTEGRACIÓN DE LA CIUDADANÍA

La estrategia propone integrar diversos mecanismos de información, divulgación y expresión de las inquietudes de la ciudadanía que vive, trabaja o visita el Centro Histórico por diferentes motivos, utilizando tanto medios digitales como convencionales.

OBSERVATORIO VECINAL

Principalmente se propone una organización conformada por residentes y propietarios de negocios en el Centro Histórico, con el objetivo de monitorear, evaluar y comunicarse de forma continua para fomentar la participación ciudadana y fortalecer la cohesión social mediante la observación y análisis de problemáticas locales. Las funciones principales de este observatorio vecinal incluyen:

- **Monitoreo de Problemáticas**: Recoger y analizar información sobre situaciones que afectan a la comunidad, como la inseguridad, el estado de las infraestructuras, y el uso del espacio público.
- **Generación de Datos**: Producir informes y estadísticas que reflejen las condiciones de vida en el área, lo que puede servir para respaldar acciones o propuestas ante las autoridades locales.
- **Participación Ciudadana**: Fomentar la involucración de los vecinos en la toma de decisiones y en la solución de problemas, promoviendo un sentido de pertenencia y responsabilidad colectiva.
- **Propuestas de Mejora**: Elaborar recomendaciones y propuestas que se puedan presentar a las autoridades competentes para mejorar las condiciones del entorno y resolver conflictos.
- **Divulgación**: Comunicar los hallazgos y acciones del observatorio a la comunidad para crear conciencia sobre temas importantes y motivar la acción colectiva.

Así mismo, el formato digital facilitará la participación de los ciudadanos en el monitoreo y evaluación de su entorno comunitario. Esta modalidad digital permite una mayor interacción, recolección de datos y difusión de información entre los vecinos y las autoridades, mejorando la efectividad y el alcance de las actividades del observatorio.

- Monitoreo en Tiempo Real
- Análisis de Datos
- Divulgación de Información
- Coordinación con Autoridades
- Capacitación y Concientización

CONSEJO DEL CENTRO HISTÓRICO

Este organismo tiene la responsabilidad de coordinar las acciones entre autoridades locales y grupos ciudadanos para proteger, conservar y preservar el Centro Histórico de la ciudad de Torreón. Siguiendo las regulaciones del Reglamento de Protección y Conservación del Conjunto Histórico y Patrimonio Construido del Municipio de Torreón.

Tiene como objetivo fundamental la conservación del patrimonio, promoviendo la preservación de inmuebles, espacios y elementos que conforman el patrimonio histórico y cultural del Centro Histórico de Torreón. El consejo también fomentará la participación ciudadana, involucrando a los habitantes y comerciantes en la toma de decisiones sobre el uso y desarrollo del Centro Histórico, promoviendo así la inclusión y diversidad de voces. La composición de este Consejo

- **Representantes del Gobierno**: Funcionarios de diferentes niveles de gobierno que tienen responsabilidad sobre la administración del Centro Histórico.
- **Organizaciones Civiles**: Grupos dedicados a la protección del patrimonio, desarrollo urbano y bienestar social.
- **Sector Empresarial**: Representantes de cámaras empresariales o grupos de comerciantes que operan en el área.
- **Expertos y Académicos**: Profesionales en áreas como arquitectura, urbanismo, historia y sociología que aportan su conocimiento y experiencia.

7.7. MATRÍZ DE ESTRATEGIAS

Tabla 44 Matriz de estrategias

MATRIZ DE ESTRATEGIAS				
Eje	**Objetivo**	**Estrategia**	**Acciones**	**Programa/ Proyecto**
Desarrollo social y económico	La estrategia de desarrollo social y económico busca proteger la vivienda actual, impulsar nuevos desarrollos, y promover el turismo y las actividades comerciales del sector.	Acceso, protección y fomento a la vivienda.	Aumentar la cantidad de población residente en el Centro Histórico, por medio del mejoramiento de las zonas con alta densidad de vivienda, garantizando un entorno seguro y saludable.	Plan de acción de vivienda adecuada y urbanización sostenible
				Guía y lineamientos para intervenciones en edificios abandonados.
		Impulso al turismo cultural	Potencialización de los espacios culturales que existen en el Centro Histórico (públicos y privados) mediante la promoción de exhibiciones, actividades y sitios de esparcimiento que fomenten el desarrollo artístico y literario de las personas.	Campaña de información de programas culturales
			Difusión y promoción de espacios culturales	
		Mejora económica en el perfil profesional de la población	Fortalecer las capacidades profesionales de la población residente del Centro Histórico.	Escuela de educación financiera
			Mejora en el sistema de registro de establecimientos semifijos.	Centro de Capacitación para el Trabajo
			Vinculación con instrumentos de certificación de competencias laborales.	
		Fomento y desarrollo de actividades	Potencializar las características de las unidades económicas que se encuentran en toda el área del polígono.	Campaña de publicidad para mercados del Centro Histórico

MATRIZ DE ESTRATEGIAS				
Eje	**Objetivo**	**Estrategia**	**Acciones**	**Programa/ Proyecto**
		comerciales y de servicios		Corredores comerciales
				Mercado temporal de artesanías, platería y antigüedades.
				Remodelación del Mercado Alianza.
Regeneración urbana	Las estrategias del eje de regeneración urbana buscan crear un entorno seguro y sostenible para las actividades de las personas, mediante la mejora de barrios y la integración de los diferentes núcleos del Centro Histórico, dotándolos de la infraestructura necesaria.	Recuperación de zonas habitacionales	Volver los entornos habitacionales más atractivos para la población, mejorando la percepción de seguridad, limpieza y habitabilidad de los espacios públicos, fomentando la mezcla de actividades, así como cercanía de servicios y comercios aledaños a la vivienda.	Plan de acción de vivienda adecuada y urbanización sostenible
				Guía de Lineamientos para Intervenciones en Edificios Abandonados
		Regeneración de zonas comerciales	Revertir el efecto de abandono de espacios comerciales, se propone impulsar las unidades económicas ubicadas al poniente del polígono, destacando las propiedades arquitectónicas de los establecimientos, así como la armonización del espacio	Programa de Mejoramiento de Imagen Urbana del Centro Histórico

MATRIZ DE ESTRATEGIAS				
Eje	**Objetivo**	**Estrategia**	**Acciones**	**Programa/ Proyecto**
			público, la mejora en la iluminación y el mantenimiento de fachadas.	Programa de cajones preferenciales de estacionamiento para la carga y descarga de mercancías
		Integración de zonas de esparcimiento	Incorporación de las actividades dedicadas al esparcimiento y entretenimiento nocturno a las dinámicas de vivienda y comercio del Centro Histórico.	
		Promoción de edificios de usos mixtos	Diversificación de actividades en edificios del Centro Histórico, principalmente aquellos en estado de abandono.	Lineamientos para la selección de edificios para uso mixto.
		Mejoramiento y conservación de fachadas	Consolidad, mejorar, o en su caso, renovar los edificios deteriorados físicamente, mediante actividades de reparación o rehabilitación de las fachadas.	Programa de Mejoramiento de Imagen Urbana del Centro Histórico.
		Mejora en la percepción del entorno	Ofrecer a la población un entorno seguro y sano en el cual puedan transitar y desarrollar sus actividades.	
			Renovación y mejoramiento de la imagen urbana.	
			Cobertura y diversificación del alumbrado público.	
		Modernización de infraestructura	Mejorar la capacidad de la red de servicio de agua y drenaje del Centro Histórico, a través de su mantenimiento, o en su caso, la modernización de la tubería por etapas (corto, mediano y largo plazo).	Programa de Manejo Integral del Agua.

MATRIZ DE ESTRATEGIAS				
Eje	**Objetivo**	**Estrategia**	**Acciones**	**Programa/ Proyecto**
			El principal reto para la energía eléctrica es expandir la infraestructura de transmisión y distribución, especialmente en el sector productivo.	
			El objetivo principal es mejorar la conectividad y el acceso a la información para fomentar la inclusión digital y reducir la brecha tecnológica, facilitando el acceso a información en tiempo real en el Centro Histórico de Torreón, según el Programa de Desarrollo Digital.	
Movilidad sustentable	Este eje estratégico prioriza la integración eficiente, segura e inclusiva de los distintos modos de transporte urbano en el Centro Histórico, promoviendo la movilidad activa mediante calles completas y cruces seguros. Además, se busca mejorar el servicio de transporte público con la difusión de información sobre rutas y horarios, así como el establecimiento de paradas de autobús.	Protección de todos los usuarios de la vía.	Garantizar traslados seguros para todos los usuarios de la vía, promoviendo recorridos sustentables y de bajo impacto ambiental.	Calle completa
				Callejones peatonales
				Cruces seguros
				Diseño inclusivo e implementación de orejas peatonales.
				Rampas en todas las esquinas.
				Programa Calles 30
				Calles compartidas
				Sistema de bicicletas compartidas.
				Red de infraestructura ciclista.

MATRIZ DE ESTRATEGIAS				
Eje	**Objetivo**	**Estrategia**	**Acciones**	**Programa/ Proyecto**
		Mejoramiento del transporte público	Incrementar la participación modal del mismo para todos los viajes realizados hacia el Centro Histórico, aumentando su capacidad y eficiencia.	Campaña de accesibilidad al transporte público.
				Intervención en estación de autobuses San Pedro.
Medio ambiente	Este eje busca fomentar y proteger las áreas verdes del Centro Histórico para mitigar las altas temperaturas, implementando infraestructura verde y programas de reforestación. También se enfoca en la reducción y gestión sustentable de los residuos mediante la instalación de mobiliario adecuado. Se recomienda aplicar el Manual de Infraestructura Verde para Torreón en las intervenciones de áreas verdes, asegurando un enfoque integral que considere las características medioambientales de la región.	Sistema multifuncional de áreas verdes y espacios públicos	Aumentar la vegetación existente en el Centro Histórico y captar el agua de lluvia para reducir las temperaturas elevadas y el riesgo de inundaciones pluviales.	Corredores de infraestructura verde.
				Reforestación en el espacio público.
		Aprovechamiento de baldíos	Aumentar las áreas verdes y los lugares de convivencia de las personas en el Centro Histórico mediante la reutilización de predios no utilizados.	Microparques
		Aumento y diversificación de la cobertura vegetal	Incrementar la masa arbórea como la biodiversidad de especies nativas de la región que requieren poca agua y cuidados.	Programa de adopción de jardines y áreas verdes.
		Gestión Integral de los residuos sólidos urbanos.	Gestión eficiente de los residuos sólidos en el Centro Histórico, en particular en aquellas zonas con una mayor generación de estos.	Ruta prioritaria de recolección de residuos.
				Contenedores de basura en estacionamientos.

MATRIZ DE ESTRATEGIAS				
Eje	**Objetivo**	**Estrategia**	**Acciones**	**Programa/ Proyecto**
Patrimonio	Este eje es esencial para el desarrollo del Centro Histórico, buscando recuperar su imagen e identidad mediante el rescate de elementos culturales y edificios patrimoniales, así como la implementación de normativas que garanticen su protección y preservación para las futuras generaciones.	Preservación y potencialización del patrimonio arquitectónico del Centro Histórico.	Fomento y difusión del valor histórico de los inmuebles del Centro Histórico.	Intervención de fachadas en inmuebles de carácter patrimonial.
				Renovación del catálogo de inmuebles con valor patrimonial.
				Programa de rescate e intervención de fachadas en edificios con valor patrimonial del Centro Histórico.
				Manual técnico general de rehabilitación, restauración y conservación del patrimonio.
				Plataforma digital del Centro Histórico
			Iniciativa para la Declaratoria de Centro Histórico como Zona de Monumentos.	Expediente técnico y proyecto de declaratoria como Centro Histórico de Torreón como zona de monumentos.
		Regularización de anuncios y sistemas publicitarios.	Integración de sistemas publicitarios en el Centro Histórico.	Actualización del Reglamento de Anuncios para el municipio de Torreón.
		Financiamiento para proyectos en edificios patrimoniales.	A partir de esquemas de financiamiento e incentivos para la inversión privada, se propone el desarrollo de proyectos arquitectónicos que cuiden tanto la conservación del diseño original de inmuebles patrimoniales, como su adaptación a una función actual.	

MATRIZ DE ESTRATEGIAS				
Eje	**Objetivo**	**Estrategia**	**Acciones**	**Programa/ Proyecto**
			Participación ciudadana y patrimonio: La propuesta consiste en eventos culturales, talleres y campañas de sensibilización, fomentando un sentido de pertenencia y orgullo en la comunidad.	
Gobernanza	Este eje busca ajustar las normativas municipales para alinearlas con las necesidades del Centro Histórico, promoviendo la regeneración urbana y la conservación de edificios patrimoniales. Además, se pretende fomentar la cohesión social y la participación de todos los actores involucrados, facilitando el diálogo entre la comunidad, las autoridades y los empresarios. Esto fortalecerá el tejido social y promoverá la convivencia entre residentes y visitantes, enriqueciendo el entorno cultural y generando un sentido de pertenencia y orgullo por el patrimonio local.	Actualización y alineación de instrumentos normativos.	Adaptar las normativas municipales a las necesidades y visiones del Centro Histórico.	Actualización de Reglamento de Protección y Conservación del Conjunto Histórico y Patrimonio Construido del Municipio de Torreón.
		Vinculación y participación ciudadana.	Se proponen principios de participación ciudadana para los proyectos elaborados en el Centro Histórico.	
		Integración de la ciudadanía.	Integración de diversos mecanismos de información, divulgación y expresión de preocupaciones de la ciudadanía que vive, trabaja o acude al Centro Histórico.	Observatorio vecinal
				Consejo del Centro Histórico.

Elaboración propia

8. CARTERA DE PROYECTOS

8.1. MATRIZ DE PROYECTOS

Tabla 45 Cartera de proyectos para el Centro Histórico.

CARTERA DE PROYECTOS											
PROYECTO	UNIDAD	CP*	MP*	LP*	MEI*	CI*	INSTRUMENTOS Y FINANCIIAMIENTO				
							FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PRIVADO	INTERNACIONAL
Desarrollo social y económico											
Programa de Vivienda Adecuada y Urbanización sostenible	Programa	*			**$ 461,554.39**	DGOTyU, IMPLAN Torreón	*		*		
Campaña de promoción de espacios culturales	Campaña	*			**$ 506,000.00**	DGCE, IMCE, DT, DGDE, OVIE			*	*	
Escuela de Educación Financiera / Centro de Capacitación para el Trabajo (CECAT) del Centro Histórico	Planeación, Proyecto, Construcción		*		**$ 936,524.02**	DCH, DGOP, DGDSyH, IMCE		*		*	*
Campaña publicitaria para mercados	Campaña	*			**$ 430,875.04**	DGCE, IMCE, DT, DGDE, OVIE			*	*	
Corredor Comercial Morelos	Planeación, Proyecto, Construcción		*		**$ 3,562,758.90**	DGDE, DCH, DSPM, PM, IMPLAN Torreón	*		*	*	*

CARTERA DE PROYECTOS											
PROYECTO	UNIDAD	CP*	MP*	LP*	MEI*	CI*	INSTRUMENTOS Y FINANCIIAMIENTO				
							FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PRIVADO	INTERNACIONAL
Andadores Comerciales	Planeación, Proyecto, Construcción	*			**$ 2,017,654.72**	DGDE, DCH, DSPM, PM, IMPLAN Torreón	*		*	*	*
Incentivo al Andador Comercial Calz. Colón entre Blvd. Revolución y Av. Abasolo (0.69 Km)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			$ 447,309.84	DCH, DGOP, DGDE, DSPM, SIMV, IMPLAN Torreón	*		*	*	*
Andador Comercial en C. Valdez Carrillo entre Av. Hidalgo y Blvd. Revolución (0.21 Km)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			$ 785,172.44	DCH, DGOP, DGDE, DSPM, SIMV, IMPLAN Torreón	*		*	*	*
Andador Comercial en C. Cepeda entre Av. Hidalgo y Blvd. Revolución (0.21 Km)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			$ 785,172.44	DCH, DGOP, DGDE, DSPM, SIMV, IMPLAN Torreón	*		*	*	*
Mercado de Artesanias, Plateros y Antigüedades	Proyecto		*		**$ 1,217,000.00**	DGDE, DCH, DGCyE IMPLAN Torreón	*		*		*
Mejoramiento del Mercado Alianza	Planeación, Proyecto, Construcción	*			**$ 21,179,742.71**	DCH, DGOP, DSPM, DPyM, IMPLAN Torreón	*		*	*	*

CARTERA DE PROYECTOS											
PROYECTO	UNIDAD	CP*	MP*	LP*	MEI*	CI*	INSTRUMENTOS Y FINANCIIAMIENTO				
							FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PRIVADO	INTERNACIONAL
Restauración y mantenimiento de edificios y comercios en el Mercado Alianza (25,441 m2).	Planeación, Proyecto, Construcción	*			$ 8,103,026.10	DCH, DGOP, DSPM, DPyM, IMPLAN Torreón	*		*	*	*
Nueva Cubierta para el Mercado Alianza (7,640 m2).	Planeación, Proyecto, Construcción	*			$ 11,220,021.13	DCH, DGOP, DSPM, DPyM, IMPLAN Torreón	*		*		*
Construcción y renovación de mobiliario urbano, Incorporación de áreas de vegetación con especies endémicas e Infraestructura de iluminación.	Planeación, Proyecto, Construcción	*			$ 1,856,695.48	DCH, DGOP, DSPM, DPyM, IMPLAN Torreón	*		*		*
Regeneración urbana											
Programa de Mejoramiento de Imagen Urbana del Centro Histórico	Programa	*			**$ 3,150,081.23**	DCH, DSPM, DMA, IMPLAN Torreón	*		*		*
Ruta prioritaria de Limpieza y Recolección de residuos (5.62 km)	Proyecto	*			$ 1,139,692.43	DSPM, DMA, DCH	*		*		*

CARTERA DE PROYECTOS											
PROYECTO	UNIDAD	CP*	MP*	LP*	MEI*	CI*	INSTRUMENTOS Y FINANCIIAMIENTO				
							FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PRIVADO	INTERNACIONAL
Mobiliario urbano para recolección y clasificación de residuos (87 módulos para recolección de basura)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			$ 1,322,550.99	DCH, DSPM, DMA, IMPLAN Torreón, DGOP.	*		*		
Difusión y establecimiento de lineamientos para la regulación de contaminación visual y ruido para la zona del Centro Histórico	Campaña	*			$ 106,617.27	DCH, DGOTyU, DGMA, IMPLAN Torreón.	*		*		*
Guía de Lineamientos para Intervenciones en Edificios Abandonados	Documento	*			$ 258,620.69	DCH, DGOTyU, IMPLAN Torreón.	*		*		*
Campaña para el establecimiento de cajones preferenciales de estacionamiento para la carga y descarga de mercancías	Programa	*			$ 322,599.85	DCH, DGVyMU, DGTyV, IMPLAN Torreón.			*		

CARTERA DE PROYECTOS											
PROYECTO	UNIDAD	CP*	MP*	LP*	MEI*	CI*	INSTRUMENTOS Y FINANCIIAMIENTO				
							FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PRIVADO	INTERNACIONAL
Movilidad sustentable											
Red de Ciclovías Urbanas	**Red de proyectos**	*	*	*	**$ 21,997,488.20**	DGVyMU, DGOP, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Ciclovia en Av. Abasolo de Calz. Cuauhtémoc a Blvd. Independencia (2.62 Km)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			$ 1,835,032.14	DGVyMU, DGOP, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Ciclovia en C. Trevino de Blvd. Independencia a Prol. Calz. Colon Sur (1.18 Km)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			$ 826,464.86	DGVyMU, DGOP, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Ciclovia en Av. Hidalgo de C. Melchor Muzquiz a Calz. A. de Juambelz (5.27 Km)	Planeación, Proyecto, Construcción		*		$ 3,691,076.11	DGVyMU, DGOP, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Ciclovia en Av. Matamoros de Calz. Cuauhtémoc a Av. Morelos pasando por Av. Allende y C.	Planeación, Proyecto, Construcción	*			$ 1,043,586.98	DGVyMU, DGOP, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*

CARTERA DE PROYECTOS											
PROYECTO	UNIDAD	CP*	MP*	LP*	MEI*	CI*	INSTRUMENTOS Y FINANCIIAMIENTO				
							FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PRIVADO	INTERNACIONAL
Gonzalez Ortega (1.49 Km)											
Ciclovia en Av. Ocampo Ote. De C. Treviño a Calz. Cuauhtémoc (2.24 Km)	Planeación, Proyecto, Construcción			*	$ 1,568,882.44	DGVyMU, DGOP, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Ciclovia en Av. Pdte. Carranza de C. Melchor Muzquiz a C. Profr. Ignacio Barron (3.20 Km)	Planeación, Proyecto, Construcción		*		$ 2,241,260.63	DGVyMU, DGOP, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Ciclovia en Blvd. Constitucion/Calz. Prol. Colon Nte. De C. Melchor Muzquiz a C. Domingo Valdez ambos sentidos (2.33 Km)	Planeación, Proyecto, Construcción		*		$ 3,263,835.80	DGVyMU, DGOP, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Ciclovia en Blvd. Independencia de C. Melchor Muzquiz a Calz. Cuauhtemoc ambos sentidos (2.32 Km)	Planeación, Proyecto, Construcción		*		$ 3,249,827.92	DGVyMU, DGOP, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*

CARTERA DE PROYECTOS											
PROYECTO	UNIDAD	CP*	MP*	LP*	MEI*	CI*	INSTRUMENTOS Y FINANCIIAMIENTO				
							FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PRIVADO	INTERNACIONAL
Ciclovia en C. Ildelfonso Fuentes/Prol. Calz. Colon Sur de Av. Abasolo a Blvd. Revolución (2.27 Km)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			$ 1,589,894.26	DGVyMU, DGOP, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Mantenimiento a Carril Compartido Blvd. Revolucion cuerpo norte (2.13 Km)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			$ 494,356.27	SIMV, DGVyMU, DGOP	*		*		*
Mantenimiento a Carril Compartido Blvd. Revolucion cuerpo sur (2.13 Km)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			$ 494,356.27	SIMV, DGVyMU, DGOP	*		*		*
Mantenimiento a Carril Compartido Muzquiz (1.13 Km)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			$ 262,264.13	SIMV, DGVyMU, DGOP	*		*		*
Mantenimiento a Carril Compartido Ramos Arizpe (1.06 Km)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			$ 246,017.68	SIMV, DGVyMU, DGOP	*		*		*
Mantenimiento a Ciclovia Calz. Colón ambos	Planeación, Proyecto, Construcción	*			$ 761,262.24	SIMV, DGVyMU, DGOP	*		*		*

CARTERA DE PROYECTOS											
PROYECTO	UNIDAD	CP*	MP*	LP*	MEI*	CI*	INSTRUMENTOS Y FINANCIIAMIENTO				
							FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PRIVADO	INTERNACIONAL
sentidos (1.64 Km por sentido)											
Mantenimiento a Ciclovía Morelos (1.85 Km)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			$ 429,370.47	SIMV, DGVyMU, DGOP	*		*		*
Calle Completa	Planeación, Proyecto, Construcción		*		**$ 7,182,838.02**	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Proyecto Calle Completa en Blvd. Independencia (2.21 Km).	Planeación, Proyecto, Construcción		*		$ 1,699,600.28	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Proyecto Calle Completa en Blvd. Constitución (2.30 Km).	Planeación, Proyecto, Construcción		*		$ 1,754,547.54	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Proyecto Calle Completa en Av. Juárez (2.47 Km).	Planeación, Proyecto, Construcción		*		$ 1,858,248.61	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Proyecto Calle Completa en Av. Hidalgo (2.49 Km).	Planeación, Proyecto, Construcción		*		$ 1,870,441.59	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Estaciones de Transporte Público	Planeación, Proyecto,	*	*	*	**$ 6,101,561.86**	DGVyMU, TPM, SIMV.	*		*		*

CARTERA DE PROYECTOS											
PROYECTO	UNIDAD	CP*	MP*	LP*	MEI*	CI*	INSTRUMENTOS Y FINANCIIAMIENTO				
							FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PRIVADO	INTERNACIONAL
	Construcción										
Estaciones de Transporte Público en 17.50 Km de vialidades prioritarias a intervenir (análisis del estado del mobiliario, implementación de Paradas de autobús, implementación de Ruta de transporte prioritaria (digitalización, horarios, tarifas, monitoreo en tiempo real)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			$ 2,169,338.52	DGVyMU, TPM, SIMV.	*		*		*
Estaciones de Transporte Público en 4.00 Km de vialidades prioritarias a intervenir (Paradas de autobús, Ruta de transporte prioritaria (digitalización, horarios, tarifas,	Planeación, Proyecto, Construcción		*		$ 1,627,400.25	DGVyMU, TPM, SIMV.	*		*		*

CARTERA DE PROYECTOS											
PROYECTO	UNIDAD	CP*	MP*	LP*	MEI*	CI*	INSTRUMENTOS Y FINANCIIAMIENTO				
							FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PRIVADO	INTERNACIONAL
monitoreo en tiempo real)											
Estaciones de Transporte Público en 2.06 Km de vialidades prioritarias a intervenir (Paradas de autobús, Ruta de transporte prioritaria (digitalización, horarios, tarifas, monitoreo en tiempo real)	Planeación, Proyecto, Construcción			*	$ 2,304,823.09	DGVyMU, TPM, SIMV.	*		*		*
Vialidades Seguras	Planeación, Proyecto, Construcción	*	*	*	**$ 16,656,146.22**	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Vialidades seguras en calles del CETRAM (Blvd. Constitucion, C.Muzquiz, C. Ramos Arizpe y C. Uruguay) (Cuenta con 5 Cruces Seguros) (0.33 Km)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			$ 1,455,565.65	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*

CARTERA DE PROYECTOS											
PROYECTO	UNIDAD	CP*	MP*	LP*	MEI*	CI*	INSTRUMENTOS Y FINANCIIAMIENTO				
							FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PRIVADO	INTERNACIONAL
Vialidades seguras en calles de Plaza Mayor (Av. Morelos, Av. Allende, C. Ramon Corona y C. Galeana) (Cuenta con 6 Cruces Seguros) (0.57 Km)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			$ 1,749,115.16	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Vialidades seguras en calles de Alameda Zaragoza (Cuenta con 8 Cruces Seguros) (1.21 Km)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			$ 2,338,454.54	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Vialidad Segura Av. Morelos de C. Donato Guerra a C. Galeana (Cuenta con 4 Cruces seguros) (0.63 Km)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			$ 1,169,577.32	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Vialidad Segura Av. Morelos de C. Torreón Viejo a C. Ramon Corona (Cuenta con 15	Planeación, Proyecto, Construcción		*		$ 4,374,398.16	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*

CARTERA DE PROYECTOS											
PROYECTO	UNIDAD	CP*	MP*	LP*	MEI*	CI*	INSTRUMENTOS Y FINANCIIAMIENTO				
							FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PRIVADO	INTERNACIONAL
Cruces seguros) (1.54 Km)											
Vialidades Segura en calles del Mercado Juárez (0.35 Km)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			$ 1,000,188.69	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Vialidad segura en C. Cepeda de Av. Pdte Carranza a Av. Morelos (1 Cruce Seguro) (0.31 Km)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			$ 294,529.67	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Vialidad segura en C. Valdez Carrillo de Av. Pdte. Carranza a Av. Morelos (1 Cruce Seguro) (0.31 Km)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			$ 294,529.67	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Vialidad segura en Av. Juárez entre Valdez Carrillo y C. Cepeda (0.10 Km)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			$ 285,768.20	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Vialidades Segura en calles de Supermercado (0.36 Km)	Planeación, Proyecto, Construcción		*		$ 1,028,765.51	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*

CARTERA DE PROYECTOS											
PROYECTO	UNIDAD	CP*	MP*	LP*	MEI*	CI*	INSTRUMENTOS Y FINANCIIAMIENTO				
							FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PRIVADO	INTERNACIONAL
Vialidad Segura en C. Cinco de Mayo-C. Santa de Av. Morelos a Blvd. Revolucion(3 Cruces Seguros) (0.35 Km)	Planeación, Proyecto, Construcción			*	$ 875,467.72	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Vialidad Segura en C. Moctezuma entre C. Santa y C. Viesca (0.13 Km)	Planeación, Proyecto, Construcción			*	$ 371,498.65	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Vialidad Segura en C. Viesca de Av. Juárez a Blvd. Revolucion (2 Cruces Seguros) (0.23 Km)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			$ 583,598.48	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Vialidad Segura en Av. Juárez de C. Viesca a C. Cinco de Mayo (0.06 Km)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			$ 171,460.92	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Vialidad Segura en Cerrada Cinco de Mayo de C. Cinco de Mayo a C. Muzquiz (1	Planeación, Proyecto, Construcción			*	$ 291,729.23	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*

CARTERA DE PROYECTOS											
PROYECTO	UNIDAD	CP*	MP*	LP*	MEI*	CI*	INSTRUMENTOS Y FINANCIIAMIENTO				
							FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PRIVADO	INTERNACIONAL
Cruce Seguro) (0.11 Km)											
Vialidad Segura en Av. Hidalgo de C. Santa a C. Viesca (0.13 Km)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			$ 371,498.65	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Andadores peatonales	**Red de Proyectos**	*	*	*	**$ 18,327,963.44**	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Proyecto de Andadores Peatonales interviniendo: señalización horizontal y vertical, bolardos, ampliación banquetas y áreas verdes en 33 privadas (2.898 Km) (Incluye el diagnóstico del estado actual de las vialidades a intervenir)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			$ 12,793,707.25	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Andador Peatonal en Privada González Ortega entre C.	Planeación, Proyecto, Construcción	*			$ 56,956.75	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*

CARTERA DE PROYECTOS											
PROYECTO	UNIDAD	CP*	MP*	LP*	MEI*	CI*	INSTRUMENTOS Y FINANCIIAMIENTO				
							FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PRIVADO	INTERNACIONAL
González Ortega y Leandro Valle (13 m)											
Andador Peatonal en Privada Narciso Mendoza de Calz. Colón a C. Degollado (21 m)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			$ 92,007.06	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Andador Peatonal en Privada en Av. Abasolo entre C. Leona Vicario y C. Ramón Corona (23 m)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			$ 100,769.64	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Andador Peatonal en Privada sobre Av. Morelos entre Javier Mina y Calz. Colón (26 m)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			$ 113,913.51	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Andador Peatonal en Privada sobre Av. Morelos entre Javier Mina y Calz. Colón (27 m)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			$ 118,294.79	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Andador Peatonal en Privada Número 1 de Del Pacifico	Planeación, Proyecto, Construcción	*			$ 131,438.66	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*

CARTERA DE PROYECTOS											
PROYECTO	UNIDAD	CP*	MP*	LP*	MEI*	CI*	INSTRUMENTOS Y FINANCIIAMIENTO				
							FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PRIVADO	INTERNACIONAL
4 a Priv. Número 2 (30 m)											
Andador Peatonal en Privada Allende entre Av. Allende y Av. Matamoros (31 m)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			$ 135,819.95	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Andador Peatonal en Privada en Av. Ocampo entre C. Galeana y C. Jiménez (34 m)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			$ 148,963.82	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Andador Peatonal en Privada sobre Av. Matamoros entre C. Javier Mina y Calz. Colon (37 m)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			$ 162,107.68	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Andador Peatonal en Callejon Sobre Av. Morelos entre C. Acuña y C. Blanco (38 m)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			$ 166,488.97	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Andador Peatonal en C. Degollado entre Narciso Mendoza y Av. Hidalgo (45 m)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			$ 197,157.99	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*

CARTERA DE PROYECTOS											
PROYECTO	UNIDAD	CP*	MP*	LP*	MEI*	CI*	INSTRUMENTOS Y FINANCIIAMIENTO				
							FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PRIVADO	INTERNACIONAL
Andador Peatonal en Privada Xicotencatl de Del Pacifico 4 a C. Juan Antonio de La Fuente (49 m)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			$ 214,683.15	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Andador Peatonal en Privada Esparza entre Calz Colón y C. Degollado (49 m)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			$ 214,683.15	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Andador Peatonal Calz. Carmona entre 5 de Mayo y C. Muzquiz (50 m)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			$ 219,064.43	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Andador Peatonal en Privada Número 2 de C. Juan Antonio de La Fuente a Del Pacífico 4 (57 m)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			$ 249,733.46	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Andador Peatonal Calz. Carmona entre 1° de Mayo y 5 de Mayo (59 m)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			$ 258,496.03	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Andador Peatonal en C. Pedro de Gante entre Priv.	Planeación, Proyecto, Construcción	*			$ 258,496.03	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*

CARTERA DE PROYECTOS											
PROYECTO	UNIDAD	CP*	MP*	LP*	MEI*	CI*	INSTRUMENTOS Y FINANCIIAMIENTO				
							FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PRIVADO	INTERNACIONAL
España y Blvd. Constitución (59 m)											
Andador Peatonal en C. Pedro de Gante entre C. Alvaro Obregón y Privada España (64 m)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			$ 280,402.48	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Andador Peatonal Alianza 1 (70 m)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			$ 306,690.21	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Andador Peatonal en Privada de Del Pacífico 4 de Cuitlahuac a Av. Allende (85 m)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			$ 372,409.54	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Andador Peatonal en Privada del Ferrocarril de C. Ramón Corona a C. Jiménez (90 m)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			$ 394,315.98	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Andador Peatonal en C. Degollado entre Av. Pdte. Carranza y Av. Hidalgo (91 m)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			$ 398,697.27	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*

CARTERA DE PROYECTOS											
PROYECTO	UNIDAD	CP*	MP*	LP*	MEI*	CI*	INSTRUMENTOS Y FINANCIIAMIENTO				
							FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PRIVADO	INTERNACIONAL
Andador Peatonal en C. Cuitlahuac entre C. Ramos Arizpe y C. Juan Antonio de la Fuente (92 m)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			$ 403,078.56	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Andador Peatonal en Privada Bucarel entre Av Hidalgo y Av. Juárez (92 m)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			$ 403,078.56	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Andador Peatonal en Xicotencatl entre C. Juan Antonio de la Fuente y C. Zaragoza (93 m)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			$ 407,459.85	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Andador Peatonal en Privada del Ferrocarril de C. Ramón Corona a C. Galeana (98 m)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			$ 429,366.29	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Andador Peatonal Alianza 2 (99 m)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			$ 433,747.58	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Andador Peatonal en C. Pedro de Gante entre Blvd. Independencia y	Planeación, Proyecto, Construcción	*			$ 460,035.31	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*

CARTERA DE PROYECTOS											
PROYECTO	UNIDAD	CP*	MP*	LP*	MEI*	CI*	INSTRUMENTOS Y FINANCIIAMIENTO				
							FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PRIVADO	INTERNACIONAL
C. Alvaro Obregón (105 m)											
Andador Peatonal en Privada del Ferrocarril de C. Javier Mina a Calz. Colón (174 m)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			$ 762,344.23	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Andador Peatonal en Privada Narciso Mendoza de Calz. Colón a C. González Ortega (197 m)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			$ 863,113.87	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Andador Peatonal en Privada del Ferrocarril de Calz. Colón a C. González Ortega (198 m)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			$ 867,495.16	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Andador Peatonal en Privada Pipila de Calz. Colón a C. González Ortega (198 m)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			$ 867,495.16	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Andador Peatonal en Privada del Ferrocarril de C. Blanco a C.	Planeación, Proyecto, Construcción	*			$ 2,208,169.50	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*

CARTERA DE PROYECTOS											
PROYECTO	UNIDAD	CP*	MP*	LP*	MEI*	CI*	INSTRUMENTOS Y FINANCIIAMIENTO				
							FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PRIVADO	INTERNACIONAL
Ramón Corona/Blvd. Revolución (504 m)											
Proyecto de Andadores Peatonales interviniendo: señalización horizontal y vertical, bolardos, ampliación banquetas y áreas verdes en 15 privadas (0.837 Km)	Planeación, Proyecto, Construcción		*		**$ 3,763,871.27**	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Andador Peatonal en Priv. San Juana Inés de la Cruz entre Av. Matamoros y Av. Allende (21 m)	Planeación, Proyecto, Construcción		*		$ 92,007.06	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Andador Peatonal en Privada sobre Av. Matamoros entre C. Javier Mina y Calz. Colón (23 m)	Planeación, Proyecto, Construcción		*		$ 100,769.64	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Andador Peatonal en Privada Leona Vicario entre C.	Planeación, Proyecto, Construcción		*		$ 109,532.22	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*

CARTERA DE PROYECTOS											
PROYECTO	UNIDAD	CP*	MP*	LP*	MEI*	CI*	INSTRUMENTOS Y FINANCIIAMIENTO				
							FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PRIVADO	INTERNACIONAL
Leona Vicario y C. Ramón Corona (25 m)											
Andador Peatonal en Privada Escobedo entre C. Galeana y C. Jiménez (26 m)	Planeación, Proyecto, Construcción		*		$ 113,913.51	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Andador Peatonal en Privada en Av. Ocampo entre C. Idelfonso Fuentes y Leona Vicario (28 m)	Planeación, Proyecto, Construcción		*		$ 122,676.08	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Andador Peatonal en Privada Escobedo entre C. Galeana y C. Jiménez (29 m)	Planeación, Proyecto, Construcción		*		$ 127,057.37	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Andador Peatonal en Privada Ramón López Velarde (35 m)	Planeación, Proyecto, Construcción		*		$ 153,345.10	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Andador Peatonal en Privada González Ortega entre C. González Ortega y Leandro Valle (40 m)	Planeación, Proyecto, Construcción		*		$ 175,251.55	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*

CARTERA DE PROYECTOS											
PROYECTO	UNIDAD	CP*	MP*	LP*	MEI*	CI*	INSTRUMENTOS Y FINANCIIAMIENTO				
							FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PRIVADO	INTERNACIONAL
Andador Peatonal en Privada Juan Pablo Moya entre C. Ramón Corona y C. Galeana (46 m)	Planeación, Proyecto, Construcción		*		$ 201,539.28	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Andador Peatonal en Privada Jimenez entre C. Jiménez y C. Javier Mina (49 m)	Planeación, Proyecto, Construcción		*		$ 214,683.15	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Andador Peatonal en Privada Mariano Dávalos (51 m)	Planeación, Proyecto, Construcción		*		$ 223,445.72	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Andador Peatonal en Privada en C. Idelfonso Fuentes entre Av. Abasolo y Av. Ocampo (55 m)	Planeación, Proyecto, Construcción		*		$ 240,970.88	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Andador Peatonal en C. Pablo Frias de C. Ramón Corona a C. Galeana (95 m)	Planeación, Proyecto, Construcción		*		$ 416,222.43	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Andador Peatonal en Privada España entre C. Zaragoza	Planeación, Proyecto, Construcción		*		$ 451,272.74	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*

CARTERA DE PROYECTOS											
PROYECTO	UNIDAD	CP*	MP*	LP*	MEI*	CI*	INSTRUMENTOS Y FINANCIIAMIENTO				
							FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PRIVADO	INTERNACIONAL
y Valdez Carrillo (103 m)											
Andador Peatonal en Privada España entre C. Ramos Arizpe y C. Zaragoza (211 m)	Planeación, Proyecto, Construcción		*		$ 924,451.91	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Proyecto de Andadores Peatonales interviniendo: señalización horizontal y vertical, bolardos, ampliación banquetas y áreas verdes en 6 privadas (0.382 Km)	Planeación, Proyecto, Construcción			*	$ 1,770,384.92	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Andador Peatonal en Privada en C. Javier Mina entre Av. Abasolo y Av. Ocampo (11 m)	Planeación, Proyecto, Construcción			*	$ 48,194.18	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Andador Peatonal en Privada C. Degollado entre Av. Allende y Av. Abasolo (26 m)	Planeación, Proyecto, Construcción			*	$ 113,913.51	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*

CARTERA DE PROYECTOS											
PROYECTO	UNIDAD	CP*	MP*	LP*	MEI*	CI*	INSTRUMENTOS Y FINANCIIAMIENTO				
							FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PRIVADO	INTERNACIONAL
Andador Peatonal en Privada en C. Idelfonso Fuentes entre Av. Abasolo y Av. Ocampo (30 m)	Planeación, Proyecto, Construcción			*	$ 131,438.66	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Andador Peatonal en Privada Escobedo entre Av. Escobedo y Av. Ocampo (45 m)	Planeación, Proyecto, Construcción			*	$ 197,157.99	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Andador Peatonal en Privada Juan Pablo Moya entre C. Leona Vicario y C. Ramón Corona (93 m)	Planeación, Proyecto, Construcción			*	$ 407,459.85	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Andador Peatonal C. Isabel La Catolica de C. Javier Mina a Calz. Colón (177 m)	Planeación, Proyecto, Construcción			*	$ 775,488.10	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Calles 30	**Red de proyectos**	*	*		**$ 4,633,813.27**	DGVyMU, DTyV, SIMV, DGOP, IMPLAN Torreón	*		*		
Calle 30 en C. Javier Mina de Av. Juárez a Blvd.	Planeación, Proyecto, Construcción		*		$ 360,010.99	DGVyMU, DTyV, SIMV, DGOP, IMPLAN Torreón	*		*		

CARTERA DE PROYECTOS											
PROYECTO	UNIDAD	CP*	MP*	LP*	MEI*	CI*	INSTRUMENTOS Y FINANCIIAMIENTO				
							FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PRIVADO	INTERNACIONAL
Independencia (0.84 Km)											
Calle 30 en C. Melchor Muzquiz de Mutualismo a Blvd. Constitución (0.15 Km)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			$ 66,306.63	DGVyMU, DTyV, SIMV, DGOP, IMPLAN Torreón	*		*		
Calle 30 en C. Ramos Arizpe de blvd. Revolución a Blvd. Constitución (1.03 Km)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			$ 440,344.02	DGVyMU, DTyV, SIMV, DGOP, IMPLAN Torreón	*		*		
Calle 30 en C. Acuña de Blvd. Revolución a Blvd. Constitución (0.77 Km)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			$ 329,407.93	DGVyMU, DTyV, SIMV, DGOP, IMPLAN Torreón	*		*		
Calle 30 en C. Rodríguez de Blvd. Revolución a Blvd. Constitución (0.81 Km)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			$ 345,984.59	DGVyMU, DTyV, SIMV, DGOP, IMPLAN Torreón	*		*		
Calle 30 en C. Idelfonso Fuentes de Blvd. Revolución a Blvd. Constitución (0.95 Km)	Planeación, Proyecto, Construcción		*		$ 406,765.67	DGVyMU, DTyV, SIMV, DGOP, IMPLAN Torreón	*		*		

CARTERA DE PROYECTOS											
PROYECTO	UNIDAD	CP*	MP*	LP*	MEI*	CI*	INSTRUMENTOS Y FINANCIIAMIENTO				
							FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PRIVADO	INTERNACIONAL
Calle 30 en C. Ramón Corona de Blvd. Revolución a Blvd. Constitución (1.11 Km)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			$ 474,347.42	DGVyMU, DTyV, SIMV, DGOP, IMPLAN Torreón	*		*		
Calle 30 en C. Galeana de Blvd. Revlución a Blvd. Independencia (1.04 Km)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			$ 442,894.28	DGVyMU, DTyV, SIMV, DGOP, IMPLAN Torreón	*		*		
Calle 30 en C. Jímenez de Av. Juárez a Blvd. Independencia (0.81 Km)	Planeación, Proyecto, Construcción		*		$ 344,284.42	DGVyMU, DTyV, SIMV, DGOP, IMPLAN Torreón	*		*		
Calle 30 en C. Treviño de Blvd. Revolución a Blvd. Constitución (0.92 Km)	Planeación, Proyecto, Construcción		*		$ 393,164.31	DGVyMU, DTyV, SIMV, DGOP, IMPLAN Torreón	*		*		
Calle 30 en Av. Juárez de Av. Hidalgo (Alianza) a C. Donato Guerra (2.42 Km)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			$ 1,030,303.01	DGVyMU, DTyV, SIMV, DGOP, IMPLAN Torreón	*		*		
Estación de Autobuses San Pedro	**Planeación, Proyecto, Construcción**		*		**$ 2,066,047.71**	DGOP, DGVyMU	*		*		*

CARTERA DE PROYECTOS											
PROYECTO	UNIDAD	CP*	MP*	LP*	MEI*	CI*	INSTRUMENTOS Y FINANCIIAMIENTO				
							FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PRIVADO	INTERNACIONAL
Cruces Seguros	**Red de Proyectos**	*			**$ 3,600,000.00**	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Cruce seguro en Blvd. Independencia y Calzada Cristobal Colón	Planeación, Proyecto, Construcción	*			$ 300,000.00	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Cruce seguro en Blvd. Independencia y Calle Leona Vicario	Planeación, Proyecto, Construcción	*			$ 300,000.00	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Cruce seguro en Blvd. Revolución y Calz. Cristobal Colón	Planeación, Proyecto, Construcción	*			$ 300,000.00	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Cruce seguro en Blvd. Revolución y Calle Leona Vicario	Planeación, Proyecto, Construcción	*			$ 300,000.00	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Cruce seguro en Blvd. Independencia y Calle Santiago Rodríguez	Planeación, Proyecto, Construcción	*			$ 300,000.00	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Cruce seguro en Blvd. Independencia y Calle Manuel Acuña	Planeación, Proyecto, Construcción	*			$ 300,000.00	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Cruce seguro en Blvd. Revolución	Planeación, Proyecto,	*			$ 300,000.00	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*

CARTERA DE PROYECTOS											
PROYECTO	UNIDAD	CP*	MP*	LP*	MEI*	CI*	INSTRUMENTOS Y FINANCIIAMIENTO				
							FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PRIVADO	INTERNACIONAL
y Calle Manuel Acuña	Construcción										
Cruce seguro en Blvd. Revolución y Calle Santiago Rodríguez	Planeación, Proyecto, Construcción	*			$ 300,000.00	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Cruce seguro en Calz. Cristobal Colón y Av. Juárez	Planeación, Proyecto, Construcción	*			$ 300,000.00	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Cruce seguro en Blvd. Revolución y C. Galeana	Planeación, Proyecto, Construcción	*			$ 300,000.00	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Cruce seguro en Av. Mariano Matamoros y C. Manuel Acuña	Planeación, Proyecto, Construcción	*			$ 300,000.00	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Cruce seguro en Blvd. Constitución y C. Miguel Ramos Arizpe	Planeación, Proyecto, Construcción	*			$ 300,000.00	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Sistema de Bici Pública	**Proyecto**	*			**$ 2,195,927.10**	DGVyMU, DGMA, SIMV, IMPLAN Torreón, DGOP, DGTyV	*		*		*
Prueba Piloto para recorrido de Bici Pública (5.3 Km)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			$ 359,496.74	DGVyMU, DGMA, SIMV, IMPLAN Torreón, DGOP, DGTyV	*		*		*
Estación para bici pública en Blvd. Revolución y	Planeación, Proyecto,	*			$ 149,077.50	DGVyMU, DGMA, SIMV, IMPLAN	*		*		*

CARTERA DE PROYECTOS											
PROYECTO	UNIDAD	CP*	MP*	LP*	MEI*	CI*	INSTRUMENTOS Y FINANCIIAMIENTO				
							FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PRIVADO	INTERNACIONAL
Leandro Valle (IMSS 18-DCA-Fac. de Derecho)	Construcción					Torreón, DGOP, DGTyV					
Estación para bici pública en Blvd. Revolución y Calz. Colón	Planeación, Proyecto, Construcción	*			$ 149,077.50	DGVyMU, DGMA, SIMV, IMPLAN Torreón, DGOP, DGTyV	*		*		*
Estación para bici pública en Blvd. Revolución y C. Galeana (Plaza Mayor – Palacio Federal)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			$ 149,077.50	DGVyMU, DGMA, SIMV, IMPLAN Torreón, DGOP, DGTyV	*		*		*
Estación para bici pública en Av. Allende y C. Donato Guerra (Hospital General del ISSSte – Centro Médico)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			$ 149,077.50	DGVyMU, DGMA, SIMV, IMPLAN Torreón, DGOP, DGTyV	*		*		*
Estación para bici pública en Av. Juárez y C. Cepeda (Plaza de Armas)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			$ 149,077.50	DGVyMU, DGMA, SIMV, IMPLAN Torreón, DGOP, DGTyV	*		*		*
Estación para bici pública en C. 228iesca228 Múzquiz y Blvd. Constitución (Parque Fundadores)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			$ 149,077.50	DGVyMU, DGMA, SIMV, IMPLAN Torreón, DGOP, DGTyV	*		*		*
Estación para bici pública en Plaza	Planeación, Proyecto,	*			$ 149,077.50	DGVyMU, DGMA, SIMV, IMPLAN	*		*		*

CARTERA DE PROYECTOS											
PROYECTO	UNIDAD	CP*	MP*	LP*	MEI*	CI*	INSTRUMENTOS Y FINANCIIAMIENTO				
							FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PRIVADO	INTERNACIONAL
Mayor / Palacio Federal	Construcción					Torreón, DGOP, DGTyV					
Talleres para reparación de bicicletas (2 talleres)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			$ 792,887.86	DGVyMU, DGMA, SIMV, IMPLAN Torreón, DGOP, DGTyV	*		*		*
Medio ambiente											
Programa de Reforestación del Espacio Público	**Programa**	*	*	*	**$ 2,096,760.29**	DGMA, DGSPM, DGOP, DCH.			*		*
Implementación de Infraestructura Verde “Microcuencas” (924 m2)	Planeación, Proyecto, Construcción	*	*	*	$ 778,028.79	DGOP, DGMA, DGSPM, IMPLAN Torreón			*		*
Implementar Jardín Microcuenca en predio sobre Av. Matamoros entre Falcon y Treviño (141 m2)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			$ 118,725.17	DGOP, DGMA, DGSPM, IMPLAN Torreón			*		*
Implementar Jardín Microcuenca en predio sobre C. Falcon entre Av.	Planeación, Proyecto, Construcción		*		$ 188,613.04	DGOP, DGMA, DGSPM, IMPLAN Torreón			*		*

CARTERA DE PROYECTOS											
PROYECTO	UNIDAD	CP*	MP*	LP*	MEI*	CI*	INSTRUMENTOS Y FINANCIIAMIENTO				
							FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PRIVADO	INTERNACIONAL
Matamoros y Av. Morelos (224 m2)											
Implementar Jardín Microcuenca en predio sobre C. Acuña entre Av. Allende y Blvd. Independencia (334 m2)	Planeación, Proyecto, Construcción			*	$ 281,235.52	DGOP, DGMA, DGSPM, IMPLAN Torreón			*		*
Implementar Jardín Microcuenca en predio sobre Av. Allende entre C. Blanco y C. Falcon (225 m2)	Planeación, Proyecto, Construcción		*		$ 189,455.06	DGOP, DGMA, DGSPM, IMPLAN Torreón			*		*
Reforestación de espacio público con Vegetación Alta (4141 m2) (En 5 áreas de espacios públicos)	Planeación, Proyecto, Construcción	*	*		$ 138,794.69	DGSPM, DGOP, DGMA			*		*
Reforestación del Espacio Público en Antigua Harinera (1271 m2)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			$ 42,584.62	DGSPM, DGOP, DGMA			*		*
Reforestación en Predio sobre C. Torreón Viejo entre Hidalgo y	Planeación, Proyecto, Construcción		*		$ 27,109.36	DGSPM, DGOP, DGMA			*		*

CARTERA DE PROYECTOS											
PROYECTO	UNIDAD	CP*	MP*	LP*	MEI*	CI*	INSTRUMENTOS Y FINANCIIAMIENTO				
							FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PRIVADO	INTERNACIONAL
Blvd. Revolución (809 m2)											
Reforestacion de Espacio Público en Cruce de Blvd. Indpendencia y C. Leona Vicario (481 m2)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			$ 16,118.81	DGSPM, DGOP, DGMA			*		*
Reforestación de Espacio Público en Blvd. Independencia entre C. Muzquiz y C. Ramos Arizpe (1099 m2)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			$ 36,822.87	DGSPM, DGOP, DGMA			*		*
Reforestación del Espacio Público en manzana Blvd. Independencia y Av. Bravo entre C. Galeana y C. Jiménez (482 m2)	Planeación, Proyecto, Construcción		*		$ 16,159.03	DGSPM, DGOP, DGMA			*		*
Reforestación de espacio público con Vegetación Alta, Baja y Media en Alameda Zaragoza (13,449 m2)	Planeación, Proyecto, Construcción		*		**$ 450,783.58**	DGSPM, DGOP, DGMA			*		*
Reforestación de espacio público con Vegetación Baja (en dos	Planeación, Proyecto, Construcción	*	*		**$ 77,929.35**	DGSPM, DGOP, DGMA			*		*

CARTERA DE PROYECTOS											
PROYECTO	UNIDAD	CP*	MP*	LP*	MEI*	CI*	INSTRUMENTOS Y FINANCIIAMIENTO				
							FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PRIVADO	INTERNACIONAL
áreas de espacios públicos) (2,325 m2)											
Reforestación de Espacio Público en predio esquina de Av. Juárez y C. Treviño (130 m2)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			$ 4,353.99	DGSPM, DGOP, DGMA			*		*
Reforestación de Espacio Público Plaza de Armas (2,195 m2)	Planeación, Proyecto, Construcción		*		$ 73,575.36	DGSPM, DGOP, DGMA			*		*
Reforestación de espacio público con Vegetación Media (en dos áreas de espacios públicos) (10,526 m2)	Planeación, Proyecto, Construcción	*	*		**$ 352,823.88**	DGSPM, DGOP, DGMA			*		*
Reforestacion de Espacio Público Av. Morelos (9,963 m2)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			$ 333,929.78	DGSPM, DGOP, DGMA			*		*
Reforestación de Espacio Público en cruce de Av. Morelos y C. Melchor Muzquiz (564 m2)	Planeación, Proyecto, Construcción		*		$ 18,894.10	DGSPM, DGOP, DGMA			*		*
Campaña de adopción de jardínes y áreas verdes	Campaña	*			$ 298,400.00	DGSPM, DGMA, DCH			*		*

CARTERA DE PROYECTOS											
PROYECTO	UNIDAD	CP*	MP*	LP*	MEI*	CI*	INSTRUMENTOS Y FINANCIIAMIENTO				
							FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PRIVADO	INTERNACIONAL
Micro parques	**Red de Proyectos**	*			**$ 10,699,111.13**	DGMA, DGOP, DGSPM, IMPLAN Torreón	*		*		
Micro Parque en Av. Presidente Carranza #676 (211 m2)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			$ 164,111.11	DGMA, DGOP, DGSPM, IMPLAN Torreón	*		*		
Micro Parque en C. Ramon Corona #530 (200 m2)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			$ 155,555.56	DGMA, DGOP, DGSPM, IMPLAN Torreón	*		*		
Micro Parque en Blvd. Independencia entre Jimenez y Galeana (1061 m2)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			$ 825,222.22	DGMA, DGOP, DGSPM, IMPLAN Torreón	*		*		
Micro Parque en Pdte. Carranza entre Viesca y Muzquiz (143 m2)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			$ 111,222.22	DGMA, DGOP, DGSPM, IMPLAN Torreón	*		*		
Micro Parque en Av. Hidalgo entre Juárez y 233iesca (573 m2)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			$ 445,666.67	DGMA, DGOP, DGSPM, IMPLAN Torreón	*		*		
Micro Parque en Av. Hidalgo 1899 entre Blvd. Revolución y Av.	Planeación, Proyecto, Construcción	*			$ 4,697,777.78	DGMA, DGOP, DGSPM, IMPLAN Torreón	*		*		

CARTERA DE PROYECTOS											
PROYECTO	UNIDAD	CP*	MP*	LP*	MEI*	CI*	INSTRUMENTOS Y FINANCIIAMIENTO				
							FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PRIVADO	INTERNACIONAL
Hidalgo (6,040 m2)											
Micro Parque en C. Viesca #360 (427 m2)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			$ 332,111.11	DGMA, DGOP, DGSPM, IMPLAN Torreón	*		*		
Micro Parque en Av. Hidalgo 1878 (346 m2)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			$ 269,111.11	DGMA, DGOP, DGSPM, IMPLAN Torreón	*		*		
Micro Parque en C. Cinco de Mayo #140 (203 m2)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			$ 157,888.89	DGMA, DGOP, DGSPM, IMPLAN Torreón	*		*		
Micro Parque en Av. Juárez #726 (310 m2)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			$ 241,111.11	DGMA, DGOP, DGSPM, IMPLAN Torreón	*		*		
Micro Parque en C. Falcón #176 (276 m2)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			$ 214,666.67	DGMA, DGOP, DGSPM, IMPLAN Torreón	*		*		
Micro Parque en Av. Matamoros #739 (272 m2)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			$ 211,555.56	DGMA, DGOP, DGSPM, IMPLAN Torreón	*		*		
Micro Parque en Av. Allende #863 (904 m2)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			$ 703,111.11	DGMA, DGOP, DGSPM, IMPLAN Torreón	*		*		
Micro Parque en Av. Allende #839 (713 m2)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			$ 554,555.56	DGMA, DGOP, DGSPM, IMPLAN Torreón	*		*		

CARTERA DE PROYECTOS											
PROYECTO	UNIDAD	CP*	MP*	LP*	MEI*	CI*	INSTRUMENTOS Y FINANCIIAMIENTO				
							FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PRIVADO	INTERNACIONAL
Micro Parque en C. Acuña entre Blvd. Independencia y Av. Allende (498 m2)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			$ 387,333.33	DGMA, DGOP, DGSPM, IMPLAN Torreón	*		*		
Micro Parque en Blvd. Independencia #1170 (111 m2)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			$ 86,333.33	DGMA, DGOP, DGSPM, IMPLAN Torreón	*		*		
Micro Parque en Blvd. Independencia #1138 (167 m2)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			$ 129,888.89	DGMA, DGOP, DGSPM, IMPLAN Torreón	*		*		
Micro Parque en C. Prolongación Cepeda Norte #167 (81 m2)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			$ 63,000.00	DGMA, DGOP, DGSPM, IMPLAN Torreón	*		*		
Micro Parque en Blvd. Constitución # 1016 (67 m2)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			$ 52,111.11	DGMA, DGOP, DGSPM, IMPLAN Torreón	*		*		
Micro Parque en Blvd. Constitución #1085 (114 m2)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			$ 88,666.67	DGMA, DGOP, DGSPM, IMPLAN Torreón	*		*		

CARTERA DE PROYECTOS											
PROYECTO	UNIDAD	CP*	MP*	LP*	MEI*	CI*	INSTRUMENTOS Y FINANCIIAMIENTO				
							FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PRIVADO	INTERNACIONAL
Micro Parque en Blvd. Constitución #1142 (199 m2)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			$ 154,777.78	DGMA, DGOP, DGSPM, IMPLAN Torreón	*		*		
Micro Parque en #1343 (105 m2)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			$ 81,666.67	DGMA, DGOP, DGSPM, IMPLAN Torreón	*		*		
Micro Parque en Blvd. Constitución entre Idelfonso Fuentes y Treviño (735 m2)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			$ 571,666.67	DGMA, DGOP, DGSPM, IMPLAN Torreón	*		*		
Corredores de Infraestructura Verde	**Red de Proyectos**	*	*	*	**$ 38,052,789.23**	DGOP, IMPLAN Torreón, DGMA, DGSPM	*		*		
Blvd. Independencia (2.08 Km) – Microcuenca en camellón	Planeación, Proyecto, Construcción		*		$ 2,616,522.26	DGOP, IMPLAN Torreón, DGMA, DGSPM	*		*		
Calz. Cristobal Colón (1.28 Km) – Microcuenca en camellón	Planeación, Proyecto, Construcción		*		$ 1,615,199.32	DGOP, IMPLAN Torreón, DGMA, DGSPM	*		*		
Blvd. Constitución (2.19 Km) – Microcuenca en camellón	Planeación, Proyecto, Construcción			*	$ 2,754,896.03	DGOP, IMPLAN Torreón, DGMA, DGSPM	*		*		

CARTERA DE PROYECTOS											
PROYECTO	UNIDAD	CP*	MP*	LP*	MEI*	CI*	INSTRUMENTOS Y FINANCIIAMIENTO				
							FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PRIVADO	INTERNACIONAL
Corredor de Infraestructura Verde en Perímetro Alameda Zaragoza (0.981 Km) – Microcuenca en camellón	Planeación, Proyecto, Construcción		*		$ 1,234,042.47	DGOP, IMPLAN Torreón, DGMA, DGSPM	*		*		
Corredor de Infraestructura Verde en Av. Matamoros de Muzquiz a Ramón Corona (1.375 Km) – Jardín de Lluvia	Planeación, Proyecto, Construcción	*			$ 3,304,001.42	DGOP, IMPLAN Torreón, DGMA, DGSPM	*		*		
Corredor de Infraestructura Verde en Av. Juárez de Muzquiz a González Ortega (2.055 Km) – Jardín de Lluvia	Planeación, Proyecto, Construcción	*			$ 4,937,980.30	DGOP, IMPLAN Torreón, DGMA, DGSPM	*		*		
Corredor de Infraestructura Verde en Av. Hidalgo de Muzquiz a Donato Guerra (2.217 Km) – Jardín de Lluvia	Planeación, Proyecto, Construcción	*			$ 5,327,251.74	DGOP, IMPLAN Torreón, DGMA, DGSPM	*		*		

CARTERA DE PROYECTOS											
PROYECTO	UNIDAD	CP*	MP*	LP*	MEI*	CI*	INSTRUMENTOS Y FINANCIIAMIENTO				
							FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PRIVADO	INTERNACIONAL
Corredor de Infraestructura Verde en Av. Morelos de Zaragoza a Torreón Viejo (0.520 Km) – Jardín de Lluvia	Planeación, Proyecto, Construcción		*		$ 1,249,513.26	DGOP, IMPLAN Torreón, DGMA, DGSPM	*		*		
Corredor de Infraestructura Verde en Av. Morelos entre Valdez Carrillo y Cepeda (0.106 Km) – Jardín de Lluvia	Planeación, Proyecto, Construcción		*		$ 254,708.47	DGOP, IMPLAN Torreón, DGMA, DGSPM	*		*		
Corredor de Infraestructura Verde en Av. Morelos entre Ramón Corona y Galeana (0.105 Km) – Jardín de Lluvia	Planeación, Proyecto, Construcción		*		$ 252,305.56	DGOP, IMPLAN Torreón, DGMA, DGSPM	*		*		
Corredor de Infraestructura Verde en Av. Allende entre Ramón Corona y Galeana (0.105 Km) – Jardín de Lluvia	Planeación, Proyecto, Construcción		*		$ 252,305.56	DGOP, IMPLAN Torreón, DGMA, DGSPM	*		*		

CARTERA DE PROYECTOS											
PROYECTO	UNIDAD	CP*	MP*	LP*	MEI*	CI*	INSTRUMENTOS Y FINANCIIAMIENTO				
							FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PRIVADO	INTERNACIONAL
Corredor de Infraestructura Verde en Av. Abasolo entre Ramón Corona y Galeana (0.105 Km) – Jardín de Lluvia	Planeación, Proyecto, Construcción		*		$ 252,305.56	DGOP, IMPLAN Torreón, DGMA, DGSPM	*		*		
Corredor de Infraestructura Verde en C. Ramón Corona entre Av. Hidalgo y Blvd. Independencia (0.815 Km) – Jardín de Lluvia	Planeación, Proyecto, Construcción	*			$ 1,958,371.75	DGOP, IMPLAN Torreón, DGMA, DGSPM	*		*		
Corredor de Infraestructura Verde en C. Galeana entre Av. Hidalgo y Blvd. Independencia (0.873 Km) – Jardín de Lluvia	Planeación, Proyecto, Construcción	*			$ 2,097,740.54	DGOP, IMPLAN Torreón, DGMA, DGSPM	*		*		
Corredor de Infraestructura Verde en C. Manuel Acuña entre Blvd. Revolución y Blvd. Constitución	Planeación, Proyecto, Construcción	*			$ 1,881,478.62	DGOP, IMPLAN Torreón, DGMA, DGSPM	*		*		

CARTERA DE PROYECTOS											
PROYECTO	UNIDAD	CP*	MP*	LP*	MEI*	CI*	INSTRUMENTOS Y FINANCIIAMIENTO				
							FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PRIVADO	INTERNACIONAL
(0.783 Km) – Jardín de Lluvia											
Corredor de Infraestructura Verde en C. Blanco Sur entre Blvd. Revolución y Blvd. Constitución (0.821 Km) – Jardín de Lluvia	Planeación, Proyecto, Construcción	*			$ 1,972,789.21	DGOP, IMPLAN Torreón, DGMA, DGSPM	*		*		
Corredor de Infraestructura Verde en C. Valdez Carrillo entre Av. Juárez a Blvd. Constitución (0.599 Km) – Jardín de Lluvia	Planeación, Proyecto, Construcción			*	$ 1,439,343.16	DGOP, IMPLAN Torreón, DGMA, DGSPM	*		*		
Corredor de Infraestructura Verde en C. Cepeda entre Av. Juárez y Blvd. Constitución (0.565 Km) – Jardín de Lluvia	Planeación, Proyecto, Construcción			*	$ 1,357,644.22	DGOP, IMPLAN Torreón, DGMA, DGSPM	*		*		
Corredor de Infraestructura Verde en C. Ramos Arizpe entre Blvd. Revolución a	Planeación, Proyecto, Construcción	*			$ 2,489,414.89	DGOP, IMPLAN Torreón, DGMA, DGSPM	*		*		

CARTERA DE PROYECTOS											
PROYECTO	UNIDAD	CP*	MP*	LP*	MEI*	CI*	INSTRUMENTOS Y FINANCIIAMIENTO				
							FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PRIVADO	INTERNACIONAL
Blvd. Constitución (1.036 Km) – Jardín de Lluvia											
Corredor de Infraestructura Verde en Calz. Prol. Cristóbal Colón de Blvd. Independencia a Blvd. Constitución (0.335 Km) – Jardín de Lluvia	Planeación, Proyecto, Construcción			*	$ 804,974.89	DGOP, IMPLAN Torreón, DGMA, DGSPM	*		*		
Contenedores de basura en estacionamientos	Proyecto	*	*	*	**$ 1,844,341.81**	DCH, DSPM, DMA, IMPLAN Torreón, DGOP.			*	*	
Implementación de Contenedores de Basura en Estacionamientos al Corto Plazo (19 Estacionamientos)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			$ 814,941.73	DCH, DSPM, DMA, DGOP.			*	*	
Implementación de Contenedores de Basura en Estacionamientos al Mediano Plazo (18 Estacionamientos)	Planeación, Proyecto, Construcción		*		$ 772,050.06	DCH, DSPM, DMA, DGOP.			*	*	
Implementación de Contenedores	Planeación, Proyecto,			*	$ 257,350.02	DCH, DSPM, DMA, DGOP.			*	*	

CARTERA DE PROYECTOS											
PROYECTO	UNIDAD	CP*	MP*	LP*	MEI*	CI*	INSTRUMENTOS Y FINANCIIAMIENTO				
							FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PRIVADO	INTERNACIONAL
de Basura en Estacionamientos al Largo Plazo (6 Estacionamientos)	Construcción										
Patrimonio											
Programa Patrimonio de Torreón	Programa	*			**$ 1,138,977.12**	DCH, DGOP, IMPLAN Torreón	*		*	*	
Estudio del estado del Patrimonio Arquitectónico	Estudio		*		$ 287,476.32	DCH, IMPLAN Torreón, DGOTyU	*		*	*	
Manual Técnico general de rehabilitación, restauración y conservación del Patrimonio (Basados en Lineamientos de Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos)	Planeación, Proyecto, Construcción		*		$ 285,560.35	DCH, IMPLAN Torreón, DGOTyU, DGOP.	*		*	*	
Convenio de colaboración entre propietarios y gobierno para	Instrumentación		*		$ 208,914.65	DCH, DGOTyU, DGOP.	*		*	*	

CARTERA DE PROYECTOS											
PROYECTO	UNIDAD	CP*	MP*	LP*	MEI*	CI*	INSTRUMENTOS Y FINANCIIAMIENTO				
							FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PRIVADO	INTERNACIONAL
rehabilitación y restauración del Patrimonio Arquitectónico del Centro Histórico.											
Plan de restauración de fachadas: Estación San Pedro, Hotel Princesa	Planeación, Proyecto, Construcción		*		$ 178,512.90	DCH, IMPLAN Torreón, DGOTyU, DGOP.	*		*	*	
Proyecto de reactivación de edificios patrimonio: Hotel Salvador, Hotel Princesa.	Planeación, Proyecto, Construcción		*		$ 178,512.90	DCH, IMPLAN Torreón, DGOTyU, DGOP.	*		*	*	
Actualización del Catálogo Municipal de Inmuebles Patrimonio Arquitectónico	Programa	*	*		**$ 642,649.10**	DCH, IMPLAN Torreón, DGOTyU, DGOP.	*		*	*	
Estudio de Inmuebles del Centro Histórico con Valor Arquitectónico y Artístico para integrarse a nuevo catálogo	Estudio		*		$ 228,074.55	DCH, IMPLAN Torreón, DGOTyU, DGOP.	*		*	*	

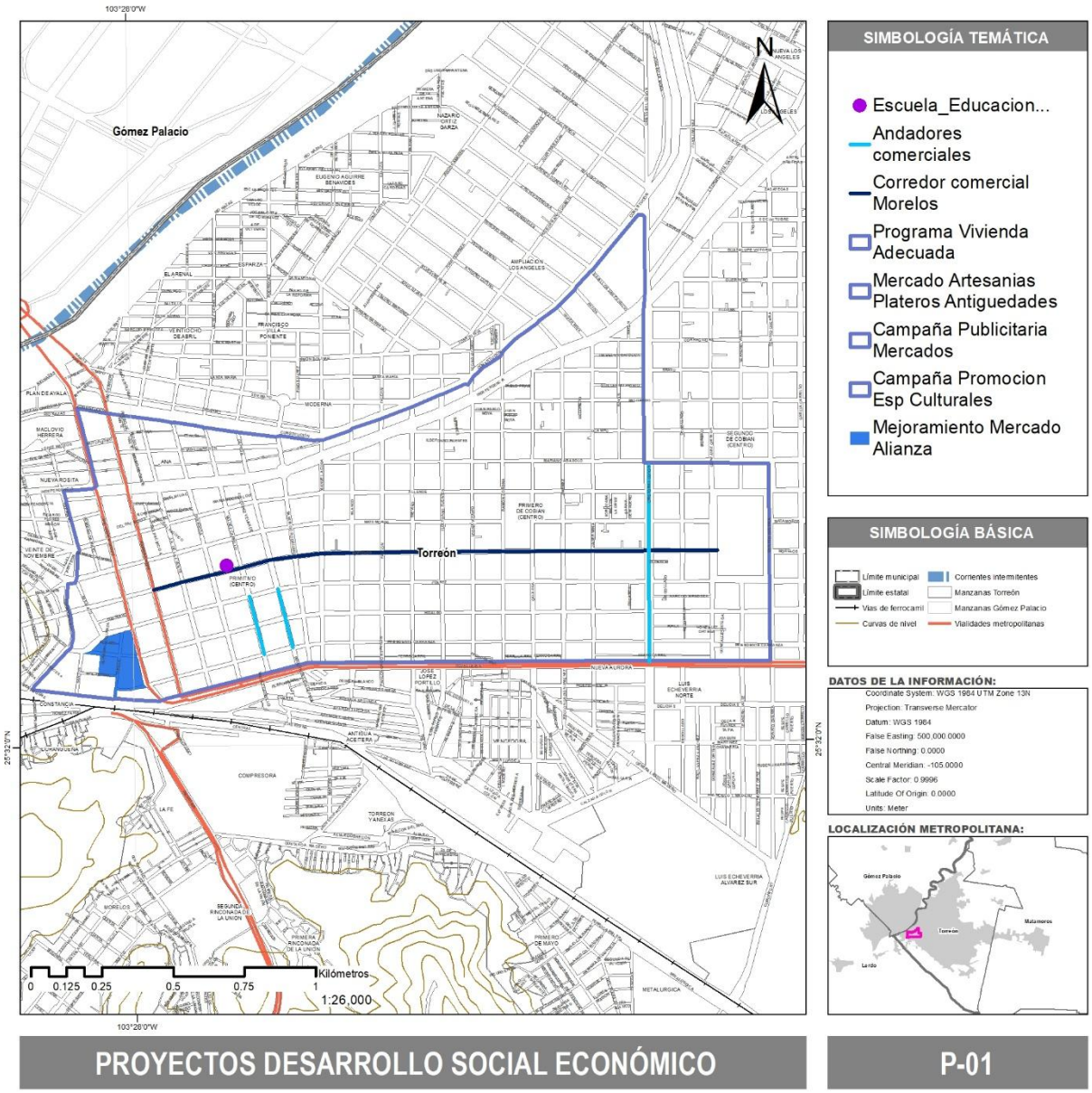
CARTERA DE PROYECTOS											
PROYECTO	UNIDAD	CP*	MP*	LP*	MEI*	CI*	INSTRUMENTOS Y FINANCIIAMIENTO				
							FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PRIVADO	INTERNACIONAL
Estudio del estado actual de Inmuebles del Centro Histórico con Valor Arquitectónico y Artístico del nuevo catálogo para su reactivación	Estudio		*		$ 228,074.55	DCH, IMPLAN Torreón, DGOTyU, DGOP.	*		*	*	
Campaña de Difusión del nuevo catálogo de Patrimonio Arquitectónico existente	Campaña		*		$ 186,500.00	DCH	*		*	*	
Gobernanza											
Plataforma del Centro Histórico	Programa	*	*		**$ 874,257.27**	DCH, DGDE, OVIE, DT, CANACINTRA, IMPLAN Torreón, IMCE	*		*		*
Reglamentación para el Centro Histórico	Reglamento	*	*		**$ 639,596.93**	DCH, DGOTyU, IMPLAN Torreón.	*		*		*

CARTERA DE PROYECTOS											
PROYECTO	UNIDAD	CP*	MP*	LP*	MEI*	CI*	INSTRUMENTOS Y FINANCIIAMIENTO				
							FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PRIVADO	INTERNACIONAL
Actualización del Reglamento de Protección, Conservación del Conjunto Histórico y Patrimonio Construido del Municipio de Torreón	Reglamento		*		$ 330,764.84	DCH, DGOTyU, IMPLAN Torreón.	*		*		*
Creación/Actualización del Reglamento de anuncios para la Zona del Centro Histórico en alineación con el Reglamento Municipal de Anuncios del Municipio de Torreón	Reglamento	*			$ 308,832.09	DCH, DGOTyU, IMPLAN Torreón.	*		*		*
NOTA: ***CP: Corto Plazo 2025** ***MP: Mediano Plazo 2035** ***LP: Largo Plazo 2045** ***MEI: Monto Estimado de Inversión** **CI*Corresponsabilidad e Instrumentos**											

Elaboración propia

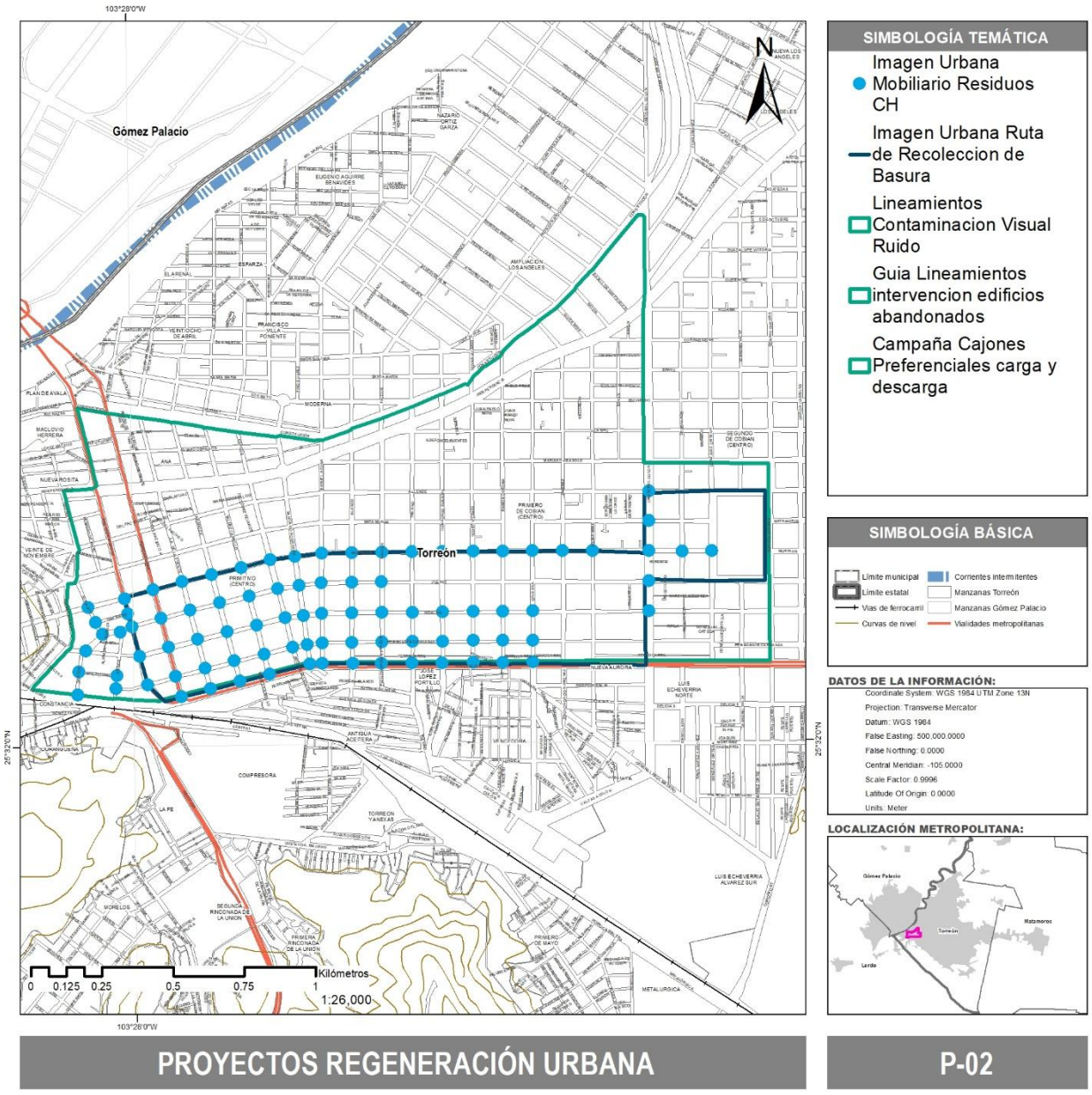
8.2. MAPAS DE PROYECTOS

Mapa 42 Proyectos de desarrollo social y económico para el Centro Histórico de Torreón.



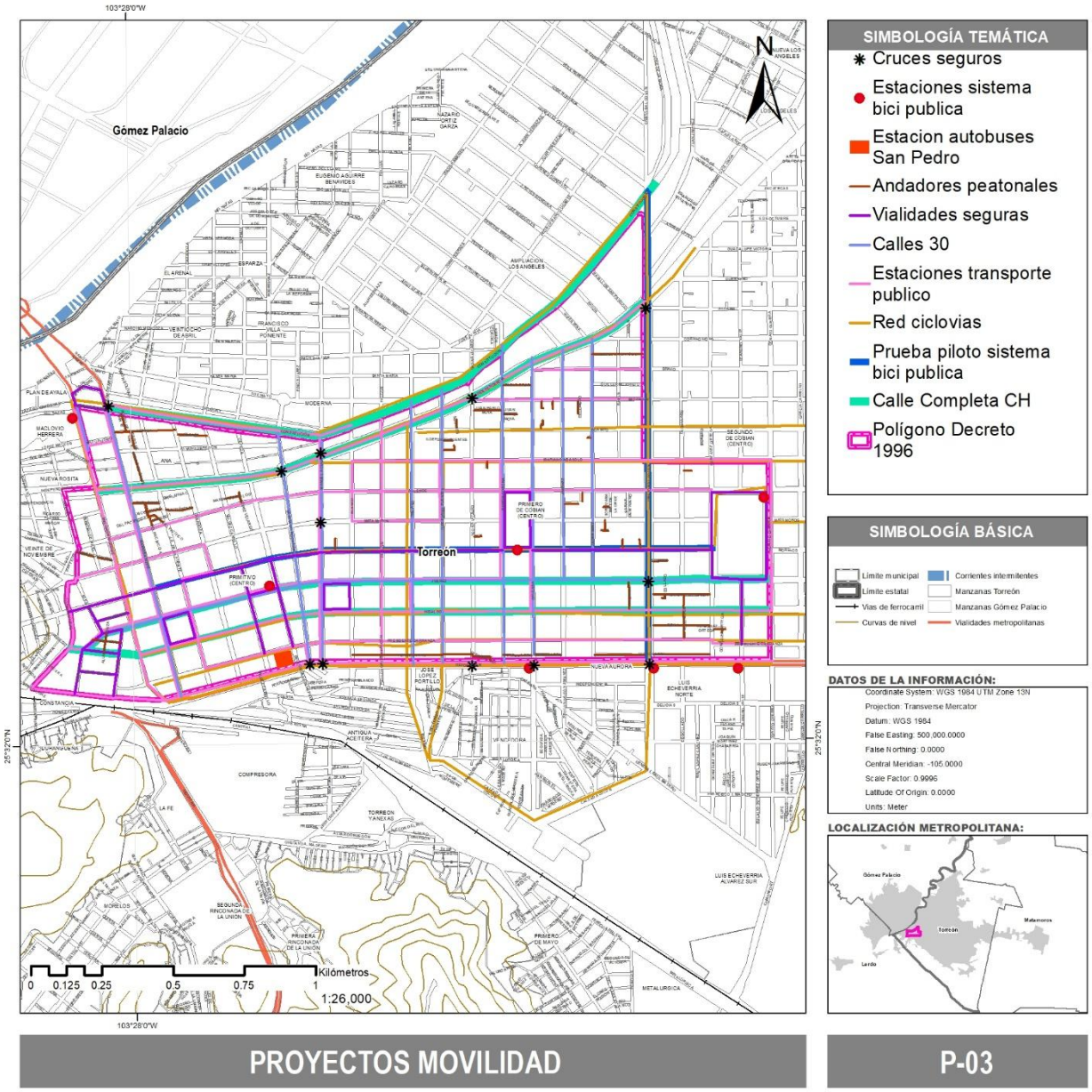
Elaboración propia

Mapa 43 Proyectos de regeneración urbana para el Centro Histórico de Torreón.



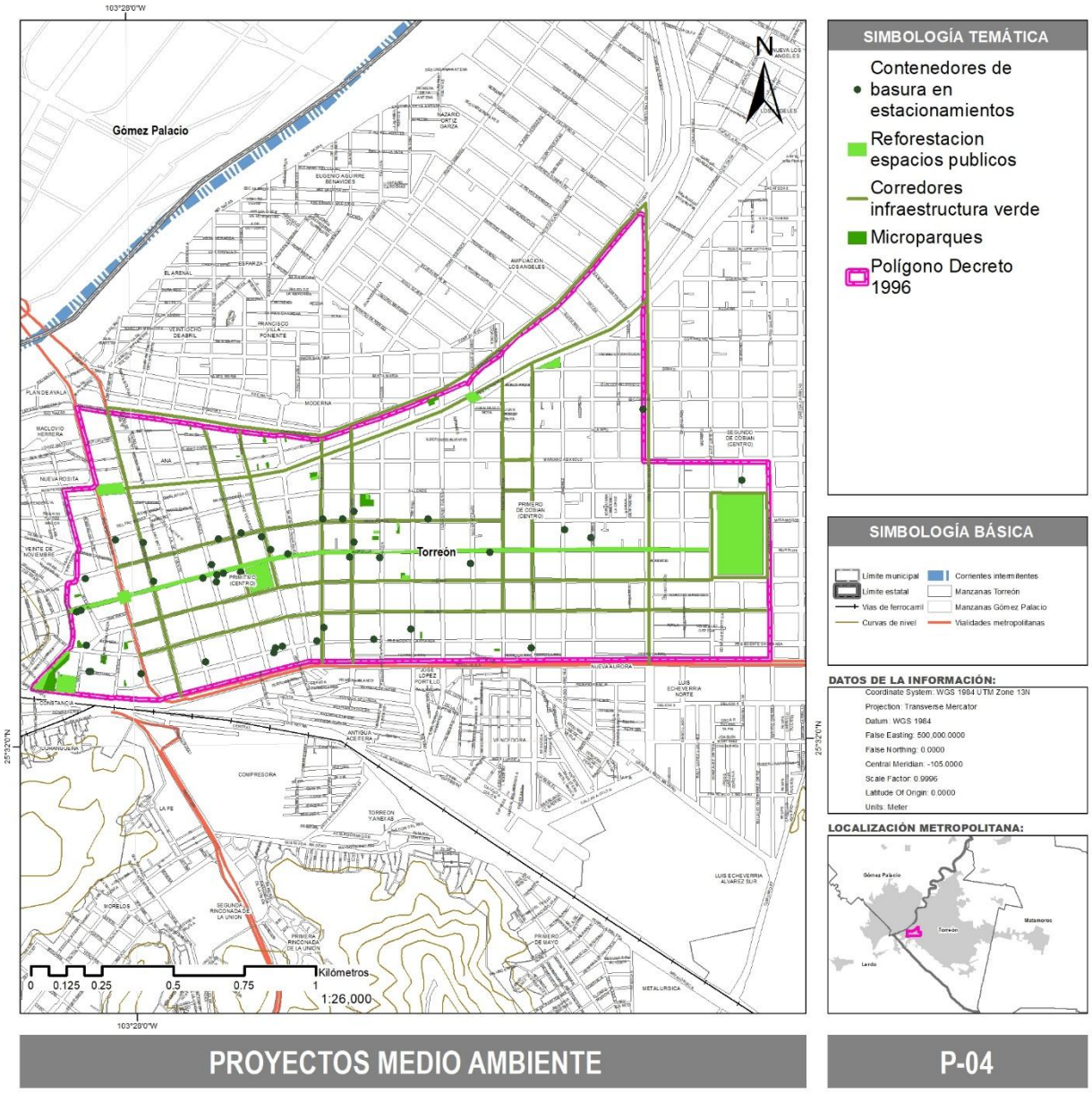
Elaboración propia

Mapa 44 Proyectos de movilidad y transporte para el Centro Histórico de Torreón.



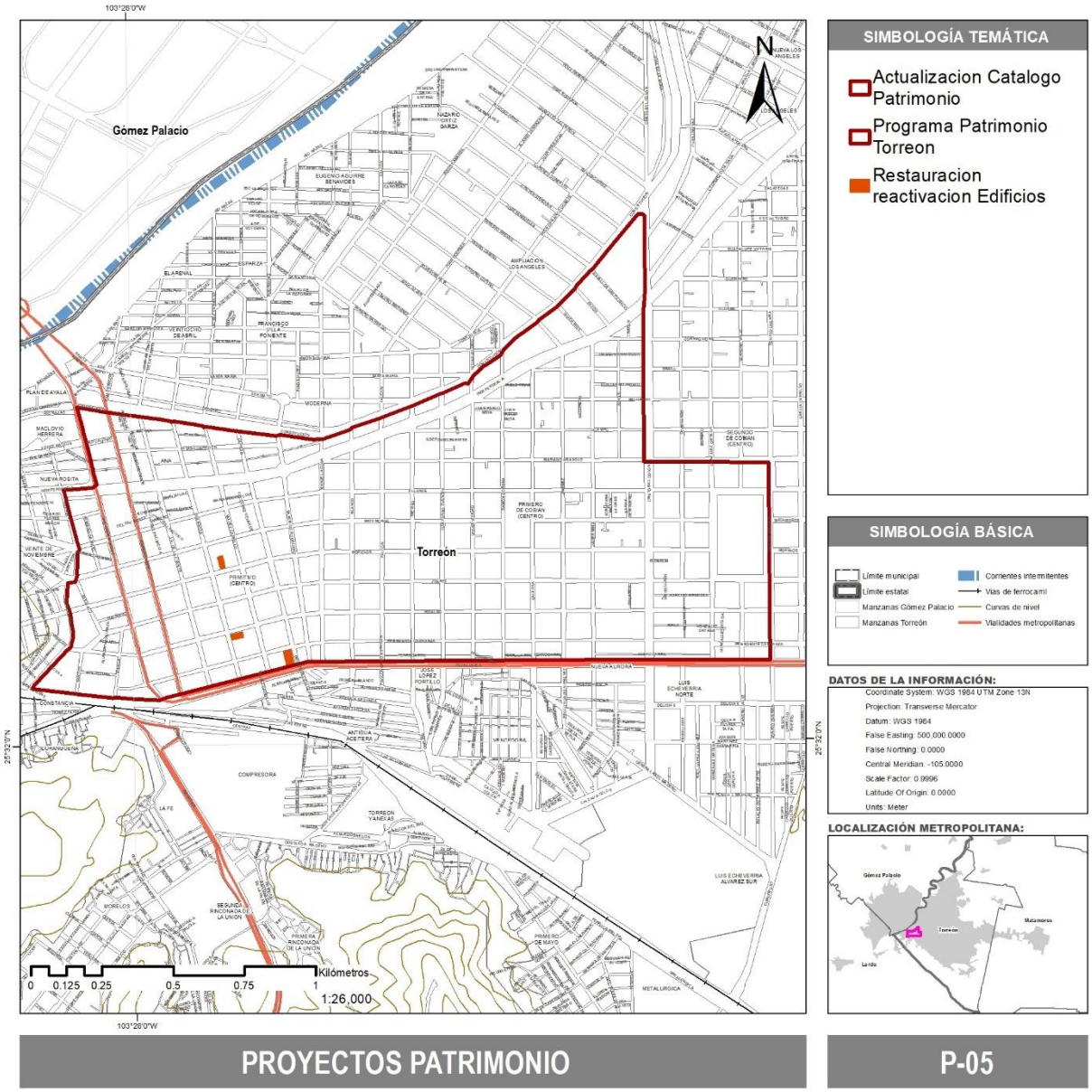
Elaboración propia

Mapa 45 Proyectos de medio ambiente para el Centro Histórico de Torreón.



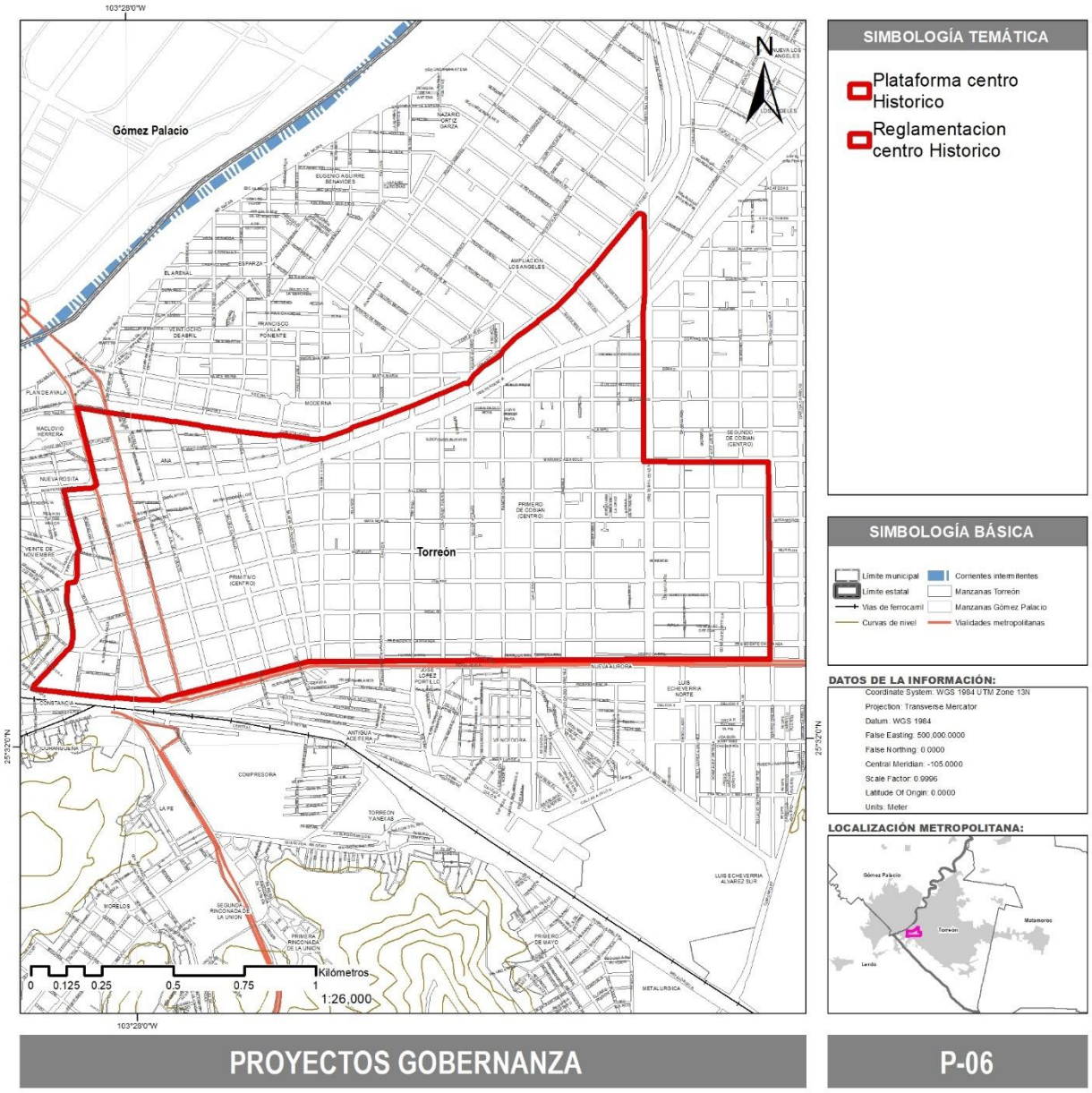
Elaboración propia

Mapa 46 Proyectos de patrimonio para el Centro Histórico de Torreón.



Elaboración propia

Mapa 47 Proyectos de patrimonio para el Centro Histórico de Torreón.



Elaboración propia

9. ZONIFICACIÓN SECUNDARIA

Con el propósito de aumentar la densidad de población promedio en el Centro Histórico, así como el número de viviendas habitadas, el comercio barrial y la diversificación de oferta de productos y servicios se estableció la siguiente Zonificación Secundaria.

9.1. PROPUESTA DE USOS DE SUELO

9.1.1. HABITACIONAL

HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA ALTA (H5)

Está presente principalmente en dos polígonos: el primero delimitado por el Boulevard Constitución, Calle Manuel Acuña, Boulevard Independencia y Calle Múzquiz; y el segundo entre el Boulevard Independencia, Calzada Colón y Avenida Ocampo. Históricamente, en estos sectores ha predominado la vivienda unifamiliar, por lo que se propone como estrategia su conservación, así como el ofrecimiento de servicios necesarios para las personas que los habiten, incentivando además una mezcla de giros de bajo impacto urbano y vial.

- Habitacional de densidad media alta (H5), el aprovechamiento será predominante para vivienda unifamiliar en el que se permite una densidad de hasta 77 viv/ha de vivienda unifamiliar, y un 50% para vivienda multifamiliar y 15% para área comercial y de servicios;

HABITACIONAL DENSIDAD ALTA (H6)

Ubicado al poniente del Centro Histórico.

- Habitacional de densidad alta (H6), el aprovechamiento será predominante para vivienda en el que se permite una densidad de hasta 95 viv/ha de vivienda unifamiliar; y un 60% para vivienda multifamiliar y 30% para área comercial y de servicios

MIXTO 1 HABITACIONAL CON COMERCIO (M1)

Este uso de suelo se encuentra a lo largo de la Avenida Presidente Carranza, caracterizado por una concentración de establecimientos de comercio al por menor. La estrategia propone un aumento en densidades y fomenta la mezcla de usos de suelo, así como la implementación de unidades habitacionales. También contempla una gestión óptima del estacionamiento, mejoras en la imagen urbana mediante la limitación en cantidad y tamaño de anuncios publicitarios, una gestión eficiente de residuos sólidos urbanos e intervenciones para mejorar la iluminación y el mobiliario urbano.

MIXTO 2 HABITACIONAL CON COMERCIO Y SERVICIOS (M2)

Este uso de suelo surge de la amplia variedad de actividades presentes en la zona, incluyendo servicios de comunicación, inmobiliarios, financieros, profesionales, educativos, de salud, recreativos, de esparcimiento, culturales y comerciales, con mercados destacados como la Alianza y el Mercado Juárez. Esta área se extiende a lo largo de vialidades entre la Avenida Abasolo, Calle Donato Guerra, Avenida Hidalgo y Calle 5 de Mayo.

La estrategia plantea aumentar las densidades e intensidades de uso de suelo, promoviendo unidades habitacionales y la integración de usos comerciales y de servicios ya existentes. Además, contempla mejorar la imagen urbana mediante la regulación de anuncios publicitarios en cantidad y tamaño y una gestión óptima de residuos urbanos.

- Cada variante permite una densidad de vivienda unifamiliar máxima de 110 viviendas por hectárea, y un 80% para vivienda multifamiliar.

9.1.2. CORREDORES URBANOS

Se contempló para las principales vialidades del área de estudio una zonificación adecuada a la intensidad de uso, giros comerciales presentes, sección vial e infraestructura disponible.

CORREDOR URBANO, HABITACIONAL, COMERCIO Y SERVICIOS BAJA INTENSIDAD (CU1.1)

Principalmente ubicado en el Boulevard Constitución, se propone el ensanche de banquetas y mejoramiento en la infraestructura peatonal y ciclista. Así como aplicación de técnicas de infraestructura verde en camellones y banquetas.

- Será predominante para vivienda multifamiliar, uso comercial y de servicios y se permite una densidad de hasta 110 viv/ha de vivienda unifamiliar.

CORREDOR URBANO, HABITACIONAL, COMERCIO Y SERVICIOS ALTA INTENSIDAD (CU1.2)

Esta zona corresponde al eje principal oriente-poniente del Centro Histórico, conformado por el Boulevard Independencia y el Boulevard Revolución, ambos con una sección de vialidad primaria.

Se propone un uso intensivo del suelo en esta vía, permitiendo la mayor cantidad de niveles edificables en el Centro Histórico. Como consecuencia de un mayor flujo de personas, se busca fomentar la accesibilidad universal mediante el ensanche de banquetas, la instalación de rampas, la incorporación de infraestructura verde y la gestión eficiente del estacionamiento a lo largo del corredor.

- Su aprovechamiento será predominante para vivienda multifamiliar, uso comercial y de servicios y se permite una densidad de hasta 110 viv/ha de vivienda unifamiliar;

CORREDOR URBANO, HABITACIONAL, COMERCIO (CU2)

Este eje conecta las zonas norte y sur del Centro Histórico a través de la Calzada Colón, clasificada como vialidad colectora. Dado que conserva gran parte de sus características históricas, se propone mantener el camellón central y la sección vial, redistribuyendo el espacio vehicular para permitir el tránsito ciclista. Además, se contempla la arborización de las banquetas y la incorporación de infraestructura verde, con la prohibición de estacionamiento en la vía pública a lo largo de esta arteria.

En cuanto a la ocupación del suelo, se permitirán menos niveles en comparación con el Corredor Urbano Intensivo, y los predios deberán respetar una restricción de dos metros hacia el frente de la vialidad.

- Corredor urbano habitacional y comercio (CU2) su aprovechamiento será predominante.

Tabla 46 Usos de suelo para el Centro Histórico

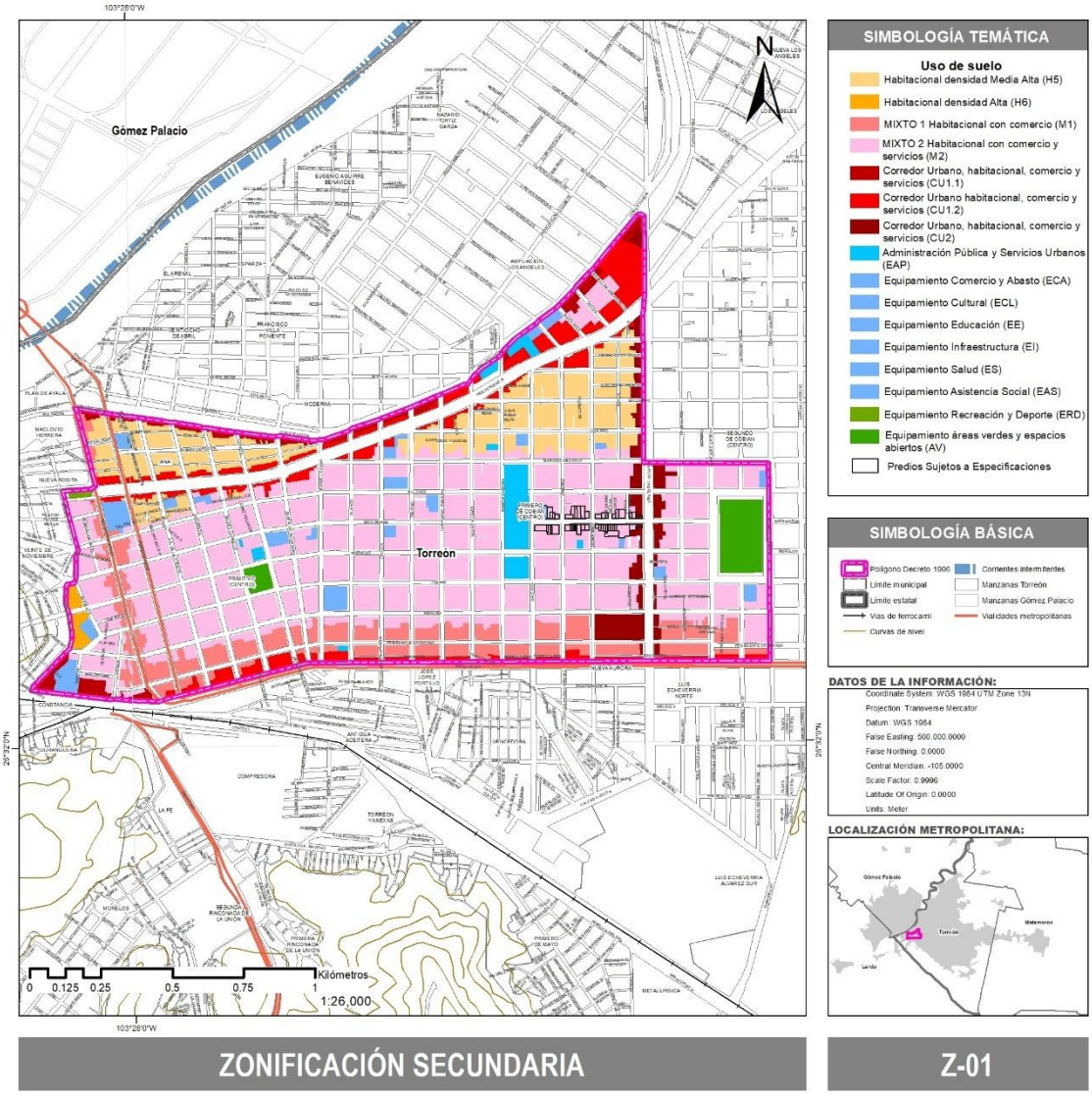
USO DE SUELO EN EL CENTRO HISTÓRICO		
Usos de suelo		**Clave**
Habitacional		
	Habitacional Densidad Media Alta	**H5**
	Habitacional Densidad Alta	**H6**
Mixto		
	Mixto 1 Habitacional con comercio	**M1**
	Mixto 2 Habitacional con comercio y servicios	**M2**
Corredores Urbanos		
	Corredor urbano habitacional, comercio, servicios (baja intensidad)	**CU 1.1**
	Corredor urbano habitacional, comercio, servicios (alta intensidad)	**CU1.2**
	Corredor urbano habitacional, comercio	**CU2**
Equipamiento Urbano		
	Asistencia social	**EAS**
	Salud	**ES**
	Educación	**EE**
	Religión y cultura	**ECL**
	Administración pública y servicios urbanos	**EAP**

	Comercio y abastos	**ECA**
	Recreación y deporte	**ERD**
	Áreas verdes y espacios abiertos	**AV**

Plan Director de Desarrollo Urbano 2023

9.2.ZONIFICACIÓN SECUNDARIA

Mapa 48 Propuesta de zonificación secundaria



Elaboración propia a partir de *Plan Director de Desarrollo Urbano* 2023.

***En los predios ubicados en la avenida Matamoros, se prohíbe el establecimiento de giros comerciales que incluyan licorerías, depósitos de cerveza, tabaquerías, vinaterías, expendios de billetes, así como centros nocturnos, tales como salones de baile, cabarets, discotecas, cantinas, billares, bares, entre otros.**

9.3. LINEAMIENTOS PARA EL USO DE SUELO EN EL CENTRO HISTÓRICO

Tabla 47 Lineamientos para el uso de suelo en el Centro Histórico

LINEAMIENTOS PARA EL USO DE SUELO EN EL CENTRO HISTÓRICO										
Uso de suelo	**Clave**	**Frente mínimo (m)**	**Lote mínimo (Vivienda unifamiliar)**	**Densidad Unifamiliar[1] (viv/ha)**	**COS máximo[2]**	**CUS máximo[2]**	**CAS mínimo[2]**	**% Máximo de área destinada a vivienda multifamiliar**	**Niveles máximos[3]**	**Niveles máximos con Norma 8 [3,4]**
Habitacional densidad media alta	H5	8	130	77	0.8	3.2	0.2	50%	3	N/A
Habitacional densidad alta	H6	7	105	95	0.8	3.2	0.2	60%	3	N/A
Mixto habitacional con comercio	M1	7	91	110	0.8	4	0.2	80%	5	8
Mixto habitacional con comercio y servicio	M2	7	91	110	0.8	4	0.2	80%	5	8
Corredor urbano habitacional, comercio y servicios	CU1.1	7	91	110	0.8	5.6	0.2	100%	12	12
Corredor urbano habitacional, comercio y servicios	CU1.2	7	91	110	0.8	5.6	0.2	100%	12	15
Corredor urbano habitacional, comercio y servicios	CU2	7	91	110	0.8	4	0.2	100%	5	8
Equipamientos[5]	E	*	*	N/A	*	*	*	N/A	*	N/A
Área verde y espacios abiertos	AV	*	*	N/A	0.05	0.1	0.95	N/A	1	N/A

N/A = No aplica

[1.] La densidad definida en esta tabla es aplicable a vivienda unifamiliar; cuando se trate de vivienda multifamiliar, esta densidad se determinará con base en el apartado Cálculo para densidad de Vivienda Multifamiliar de este Plan Director de Desarrollo Urbano.

[2.] Se ajustarán los valores de acuerdo con la normativa correspondiente (Norma 8) y el proyecto aprobado

[3.] Los niveles aprobados por el presente Plan Director para los predios que se encuentran en el cono de aproximación al Aeropuerto Internacional de Torreón y que está señalado en el Mapa. Conica de aproximación del Aeropuerto, están sujetos a dictamen positivo de aeronáutica civil, expedido por la Dirección homónima de acuerdo con la normatividad aplicable.

[4.] Aplicable solamente a los predios localizados en el área de aplicación de la Norma 8: Fomento a la densidad, bajo los criterios que esta especifique en tanto esta no se contraponga con la Norma: Área sujeta a alturas por cono de aproximación del Aeropuerto de Torreón.

[5.] Lineamientos aplicables a cualquier tipo de equipamiento

9.2.1. COMPATIBILIDAD PARA LOS USOS DEL SUELO

La siguiente tabla presenta la compatibilidad de los usos de suelo, detallando los giros específicos permitidos, condicionados o prohibidos en las zonas que componen la zonificación secundaria de este programa parcial.

Todo cambio de uso de suelo deberá seguir el procedimiento establecido en el artículo 167 y cumplir con los requisitos del artículo 168 del Reglamento de Desarrollo Urbano y Construcción. Para su aprobación, el Cabildo deberá considerar la zonificación secundaria señalada en este instrumento y la opinión técnica del IMPLAN.

- **Uso Permitido (O)**: Giros que se busca que predominen en una zonificación específica, conforme a la normativa de este instrumento.
- **Uso Prohibido (X)**: Giros que no podrán asignarse a los predios, según la zonificación establecida en este programa.
- **Uso Condicionado (C)**: Giros complementarios que, por su relevancia y escala, deben cumplir condicionantes adicionales para evitar impactos negativos en el entorno. Estos se indican en la tabla de compatibilidad con una "C" seguida de un número que corresponde a la condicionante específica.

Esta estructura asegura un desarrollo ordenado y adecuado al contexto del Centro Histórico.

Tabla 48 Condicionantes en la compatibilidad de usos del suelo

CONDICIONANTES EN LA COMPATIBILIDAD DE USOS DEL SUELO	
Simbología	**Condicionante**
C-1	Sujeto a estudio de impacto ambiental y al cumplimiento de las normas de control ambiental
C-2	Sujeto a dictamen de factibilidad de servicios
C-3	Sujeto a estudio de impacto urbano y de movilidad evaluado por la autoridad competente de acuerdo con lo establecido en los artículos 252, 253 y 254 del Reglamento.
C-4	Sujeto a las medidas que para tal efecto establezca el estudio de riesgos y peligros correspondiente de acuerdo con el Programa Interno de Protección Civil que se realice para estos efectos de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 de la Ley de Protección Civil para el Estado de Coahuila, así como con lo establecido en el Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Torreón, Coahuila.
C-5	Sujeto a dictamen de entradas y salidas positivo evaluado por la Dirección de Ingeniería de Tránsito y Vialidades de acuerdo con los requisitos establecidos en el artículo 164 del Reglamento
C-6	Sujeto a permiso o autorización sanitaria expedida por la Secretaría de Salud estatal de acuerdo con lo establecidos en los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75 y 76 del Reglamento de la Ley de Salud del Estado de Coahuila

C-7	Sujeto a cumplimiento de la NOM para instalaciones de Petróleos Mexicanos (Pemex) así como con lo dispuesto en el Reglamento para el establecimiento de gasolineras, estaciones de venta, almacenamiento de gasolinas, diésel y plantas de almacenamiento para distribución de gas licuado de petróleo del municipio de Torreón y con cualquier otra normatividad aplicable
C-8	Sujeto a opinión técnica favorable del Comisariado Ejidal

Elaboración propia

Giros no especificados

Se incluye como anexo de la Tabla de Compatibilidad de Usos del Suelo, la equivalencia entre los giros definidos en la tabla y aquellos que conforman el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN). Los giros no contemplados en alguna de estas tablas podrán autorizarse de acuerdo con el siguiente procedimiento:

1. El promovente hace una solicitud de autorización de giro no especificado a la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo;
2. La Dirección General De Ordenamiento Territorial y Urbanismo podrá solicitar dictamen técnico al Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial y Urbanismo, al IMPLAN, y a los organismos que crea conveniente de acuerdo con la naturaleza de la solicitud, con un plazo de respuesta no mayor a 15 días;
3. Una vez reunidos los dictámenes se enviará el expediente para su aprobación a Cabildo, previo dictamen de la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas;
4. Si la solicitud es aprobada será publicada siguiendo el proceso indicado en la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza, si es negado la Dirección General De Ordenamiento Territorial y Urbanismo notificará a la persona interesada de la resolución; y
5. Una vez incorporado el cambio al Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico, la persona interesada podrá solicitar su Licencia de Uso de Suelo.

Para estos efectos, se tomará en consideración el marco de lo señalado en el Reglamento de Desarrollo Urbano y Construcción de Torreón y la zonificación primaria y políticas señaladas en este programa parcial.

Tabla 49 Tabla de compatibilidad de usos de suelo para el Centro Histórico

TABLA DE COMPATIBILIDAD																	
			H5	H6	M1	M2	CU 1.1	CU 1.2	CU2	EAS	ES	EE	ECL	EAP	ECA	ERD	AV
Uso		Giro	H 5 - DENSIDAD MEDIA ALTA	H 6 - DENSIDAD ALTA	M1 – MIXTO 1 HABITACIONAL Y COMERCIO	M2 - MIXTO 2 HABITACIONAL, COMERCIO Y SERVICIOS	CU1.1 - HABITACIONAL, COMERCIO, SERVICIOS (Menor intensidad)	CU1.2 - HABITACIONAL, COMERCIO, SERVICIOS (Mayor intensidad)	CU2 - HABITACIONAL, COMERCIO	EAS - EQUIPAMIENTO DE ASISTENCIA SOCIAL	ES - EQUIPAMIENTO DE SALUD	EE - EQUIPAMIENTO DE EDUCACIÓN	ECL - EQUIPAMIENTO CULTURAL Y RELIGIOSO	EAP - EQUIPAMIENTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS URBANOS	ECA - EQUIPAMIENTO DE COMERCIO Y ABASTO	ERD - EQUIPAMIENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE	AV - EQUIPAMIENTO ÁREAS VERDES Y ESPACIOS ABIERTOS
1. HABITACIONAL	1.1. VIVIENDA	Vivienda aislada	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Vivienda unifamiliar	O	O	O	O	O	O	O	X	X	X	X	X	X	X	X
		Vivienda plurifamiliar horizontal	O	O	O	O	O	O	O	X	X	X	X	X	X	X	X
		Vivienda plurifamiliar vertical	O	O	O	O	O	O	O	X	X	X	X	X	X	X	X
2. COMERCIO Y SERVICIOS	2.1. COMERCIO BÁSICO	Carnicería, pollería, pescadería y venta de frutas, legumbres, lácteos, embutidos y otros perecederos	O	O	O	O	O	O	O	X	X	X	X	X	X	X	X

TABLA DE COMPATIBILIDAD																	
			H5	H6	M1	M2	CU 1.1	CU 1.2	CU2	EAS	ES	EE	ECL	EAP	ECA	ERD	AV
		Abarrotes, minisúper, misceláneas, tiendas de abarrotes y de artículos básicos de uso personal y doméstico, tortillería, panadería, nevería y paletería (incluyendo elaboración)	C-2	C-2	C-2	C-2	C-2	C-2	C-2	X	X	X	X	X	X	X	X
		Papelería, mercería, cibercafé, dulcerías o confiterías, expendios de revistas y periódicos	O	O	O	O	O	O	O	X	X	X	X	X	X	X	X
		Purificadoras de agua	C-2	C-2	C-2	C-2	C-2	C-2	C-2	X	X	X	X	X	X	X	X

TABLA DE COMPATIBILIDAD																	
			H5	H6	M1	M2	CU 1.1	CU 1.2	CU2	EAS	ES	EE	ECL	EAP	ECA	ERD	AV
		Fondas, cocinas económicas, cenadurías y loncherías sin venta de bebidas alcohólicas	C-6	C-6	X	C-6	C-6	C-6	C-6	X	X	X	X	X	X	X	X
	2.2. COMERCIO AL POR MENOR	Plazas, centros comerciales o tiendas departamentales	X	X	C-3 y C-4	C-3 y C-4	C-3 y C-4	C-3 y C-4	C-3 y C-4	X	X	X	X	X	X	X	X
		Supermercados y tiendas de autoservicio	C-3 y C-4	C-3 y C-4	C-3 y C-4	C-3 y C-4	C-3 y C-4	C-3 y C-4	C-3 y C-4	X	X	X	X	X	X	X	X
	2.3. COMERCIO	Farmacia o droguería alópata u homeópata y ópticas	O	O	O	O	O	O	O	X	X	X	X	X	X	X	X

TABLA DE COMPATIBILIDAD																	
			H5	H6	M1	M2	CU 1.1	CU 1.2	CU2	EAS	ES	EE	ECL	EAP	ECA	ERD	AV
		Venta de perfumes, joyas, relojes, flores, ropa, accesorios de vestir, zapatos, telas, regalos y artesanías	O	O	O	O	O	O	O	X	X	X	X	X	X	X	X
		Venta de productos y alimentos para animales	O	O	O	O	O	O	O	X	X	X	X	X	X	X	X
		Venta de discos, libros, artículos musicales, deportivos y artísticos	O	O	O	O	O	O	O	X	X	X	X	X	X	X	X
		Venta de artículos para decoración de interiores y muebles	O	O	O	O	O	O	O	X	X	X	X	X	X	X	X

TABLA DE COMPATIBILIDAD																	
			H5	H6	M1	M2	CU 1.1	CU 1.2	CU2	EAS	ES	EE	ECL	EAP	ECA	ERD	AV
		Viveros y tiendas de venta de plantas artículos y jardinería	O	O	O	O	O	O	O	X	X	X	X	X	X	X	X
		Venta y reparación de artículos eléctricos y electrónicos para el hogar, incluidos línea blanca, computación básica y de oficina	O	O	O	O	O	O	O	X	X	X	X	X	X	X	X
		Venta de billetes de lotería, pronósticos deportivos y otros boletos de sorteo	O	O	O	O	O	O	O	X	X	X	X	X	X	X	X

TABLA DE COMPATIBILIDAD																	
			H5	H6	M1	M2	CU 1.1	CU 1.2	CU2	EAS	ES	EE	ECL	EAP	ECA	ERD	AV
		Licorerías, depósitos de cerveza, tabaquerías, vinaterías y expendio de billetes	X	X	O	O	O	O	O	X	X	X	X	X	X	X	X
		Venta de granos, semillas y forrajes	X	O	O	O	O	O	O	X	X	X	X	X	X	X	X
	2.4. COMERCIO ESPECIALIZADO	Expo ventas	X	X	X	C-4 y C-5	C-4 y C-5	C-4 y C-5	C-4 y C-5	X	X	X	X	X	X	X	X
		Venta de equipo de rehabilitación, ortopédico, quirúrgico o dental	O	O	O	O	O	O	O	X	X	X	X	X	X	X	X
		Tiendas de materiales de construcción y mantenimiento (no incluye elaboración)	X	X	X	O	C-3	C-3	O	X	X	X	X	X	X	X	X
		Ferretería y Tlapalería	O	O	O	O	O	O	X	X	X	X	X	X	X	X	X

TABLA DE COMPATIBILIDAD																	
			H5	H6	M1	M2	CU 1.1	CU 1.2	CU2	EAS	ES	EE	ECL	EAP	ECA	ERD	AV
		Agencia de vehículos motorizados y no motorizados	X	X	X	C-5	C-5	C-5	C-5	X	X	X	X	X	X	X	X
		Venta e instalación de refacciones, partes y accesorios de vehículos motorizados y no motorizados	O	O	X	O	O	O	O	X	X	X	X	X	X	X	X
		Deshuesadero y depósito de vehículos y centros de acopio de materiales, excluyendo cascajo y otros desechos de construcción	X	X	X	X	C-3	C-3	C-3	X	X	X	X	X	X	X	X

TABLA DE COMPATIBILIDAD																	
			H5	H6	M1	M2	CU 1.1	CU 1.2	CU2	EAS	ES	EE	ECL	EAP	ECA	ERD	AV
	2.5. COMERCIO AL POR MAYOR	Abarrotes y distribuidoras al mayoreo	X	X	X	C-4 y C-5	C-4 y C-5	C-4 y C-5	C-4 y C-5	X	X	X	X	X	X	X	X
		Rastro	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	O	X	X	X
		Productos, maquinaria y equipo especializado para actividades agropecuarias, de la construcción, minería y otras actividades industriales	X	X	X	X	O	O	O	X	X	X	X	X	X	X	X
		Productos y equipo especializado para servicios y actividades de carácter artístico, telecomunicaciones, cómputo, electrónico, médicos, de oficina y de uso general	X	X	X	X	O	O	O	X	X	X	X	X	X	X	X

TABLA DE COMPATIBILIDAD																	
			H5	H6	M1	M2	CU 1.1	CU 1.2	CU2	EAS	ES	EE	ECL	EAP	ECA	ERD	AV
		Camiones, automóviles y/o las autopartes de vehículos automotores	X	X	X	X	O	O	O	X	X	X	X	X	X	X	X
	2.6. SERVICIOS BÁSICOS	Lavandería, planchaduría, tintorería y sastrería	O	O	O	O	O	O	O	X	X	X	X	X	X	X	X
		Peluquería y salones de belleza	O	O	X	O	O	O	O	X	X	X	X	X	X	X	X
		Autolavado	X	X	X	O	O	O	O	X	X	X	X	X	X	X	X
		Carpintería y reparación de muebles	X	X	X	X	O	O	O	X	X	X	X	X	X	X	X
		Cerrajería	O	O	X	O	O	O	O	X	X	X	X	X	X	X	X
		Reparación y mantenimiento de electrodomésticos y equipo eléctrico de uso doméstico	O	O	X	O	O	O	O	X	X	X	X	X	X	X	X

TABLA DE COMPATIBILIDAD																	
			H5	H6	M1	M2	CU 1.1	CU 1.2	CU2	EAS	ES	EE	ECL	EAP	ECA	ERD	AV
		Gimnasio, centros de acondicionamiento físico o donde se impartan clases de disciplinas deportivas	C-5	C-5	X	O	O	O	O	X	X	X	X	X	X	X	X
	2.7. SERVICIOS ESPECIALIZADOS	Restaurantes, cafés, fuentes de sodas y otros servicios de preparación de alimentos sin venta de alcohol	C-6	C-6	X	C-5 y C-6	C-6	C-6	C-6	X	X	X	X	X	X	X	X
		Clínica y estética veterinaria	X	O	X	O	O	O	O	X	X	X	X	X	X	X	X
		Laboratorios médicos, dentales, patológicos y bioquímicos	C-5 y C-6	C-5 y C-6	X	O	O	O	O	X	O	X	X	X	X	X	X
		Escuela de manejo	O	O	X	O	O	O	O	X	X	X	X	X	X	X	X

TABLA DE COMPATIBILIDAD																	
			H5	H6	M1	M2	CU 1.1	CU 1.2	CU2	EAS	ES	EE	ECL	EAP	ECA	ERD	AV
		Paqueterías, servicios de envío y otros de comunicaciones y transporte	O	O	X	O	O	O	O	X	X	X	X	X	X	X	X
		Asociaciones y organizaciones civiles	X	X	O	O	O	O	O	X	X	X	X	X	X	X	X
		Servicios administrativos de bienes raíces	X	X	O	O	O	O	O	X	X	X	X	X	X	X	X
		Servicios financieros, sucursales bancarias y casas de cambio	X	X	X	O	O	O	O	X	X	X	X	X	X	X	X
		Imprentas, serigrafías, centros de copiado	X	O	X	O	O	O	O	X	X	X	X	X	X	X	X

TABLA DE COMPATIBILIDAD																	
			H5	H6	M1	M2	CU 1.1	CU 1.2	CU2	EAS	ES	EE	ECL	EAP	ECA	ERD	AV
		Productoras discográficas, editoras de software, editoras de música y otros servicios similares	X	O	X	O	O	O	O	X	X	X	X	X	X	X	X
		Servicios de fotografía y videograbación	O	O	X	O	O	O	O	X	X	X	X	X	X	X	X
		Domicilio fiscal y oficinas sin atención al público	C-5	C-5	C-5	O	O	O	O	X	X	X	X	X	X	X	X
		Oficinas y consultorios de profesionistas	C-5	C-5	X	O	O	O	O	X	X	X	X	X	X	X	X
		Artistas, escritores y técnicos independientes	X	X	O	O	O	O	O	X	X	X	X	X	X	X	X
		Bodegas y depósitos en general de alquiler	X	C-5	X	O	O	O	O	X	X	X	X	X	X	X	X

TABLA DE COMPATIBILIDAD																	
			H5	H6	M1	M2	CU 1.1	CU 1.2	CU2	EAS	ES	EE	ECL	EAP	ECA	ERD	AV
		Talleres de mantenimiento de vehículos motorizados y no motorizados en general	X	X	X	O	O	O	O	X	X	X	X	X	X	X	X
		Alquiler de ropa, mobiliario, blancos y/o línea blanca	O	O	X	O	O	O	O	X	X	X	X	X	X	X	X
		Salones para fiestas infantiles, banquetes y de fiestas en general	X	X	X	C-3, C-4 y C-6	C-3, C-4 y C-6	C-3, C-4 y C-6	C-3, C-4 y C-6	X	X	X	X	X	X	X	X
		Quintas y jardines para eventos sociales	C-5	C-5	X	X	O	O	O	X	X	X	X	X	X	X	X
		Boliches, patinaje, juegos de mesa y juegos infantiles	O	O	X	O	O	O	O	X	X	X	X	X	X	X	X

TABLA DE COMPATIBILIDAD																
			H5	H6	M1	M2	CU 1.1	CU 1.2	CU2	EAS	ES	EE	ECL	EAP	ECA	ERD	AV
		Centros nocturnos y/o restaurantes con venta de alcohol como salones de baile, cabaret, discotecas, cantinas, billares, bares, entre otros	X	X	X	C-3, C-4 y C-6	C-3, C-4 y C-6	C-3, C-4 y C-6	O	X	X	X	X	X	X	X	X
		Alquiler de vehículos, estacionamientos públicos, servicios de carga y mudanzas	X	C-5	X	C-5	O	O	O	X	X	X	X	X	X	X	X
		Venta y alquiler de maquinaria pesada, semipesada y equipo menor para la construcción y la industria	X	X	X	O	O	O	O	X	X	X	X	X	X	X	X

TABLA DE COMPATIBILIDAD																
			H5	H6	M1	M2	CU 1.1	CU 1.2	CU2	EAS	ES	EE	ECL	EAP	ECA	ERD	AV
		Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo pesado, semipesado y menor para la construcción y la industria	X	X	X	O	O	O	O	X	X	X	X	X	X	X	X
		Venta de gasolina, diésel y/o gas L.P.	X	X	X	X	C-3 y C-7	C-3 y C-7	C-3 y C-7	X	X	X	X	X	X	X	X
		Gasoductos, oleoductos y similares	X	X	X	X	C-7	C-7	C-7	X	X	X	X	X	X	X	X
		Centro de lucha libre	X	C-3 y C-4	X	C-3 y C-4	C-3 y C-4	C-3 y C-4	C-3 y C-4	X	X	X	X	X	X	X	X
		Auditorio, teatro, estadio, drive in, centro de espectáculos y/o de convenciones y similares	X	X	X	C-3 y C-4	C-3 y C-4	C-3 y C-4	C-3 y C-4	X	X	X	X	X	X	X	X

TABLA DE COMPATIBILIDAD																	
			H5	H6	M1	M2	CU 1.1	CU 1.2	CU2	EAS	ES	EE	ECL	EAP	ECA	ERD	AV
		Clubes deportivos, campestres y/o de golf sin vivienda	X	C-3	X	O	O	O	O	X	X	X	X	X	X	X	X
		Área de ferias, exposiciones y/o circos temporales o para la práctica y exhibición de deportes al aire libre como carreras de caballos o galgos, lienzos charros, pistas de motociclismo entre otros	X	X	X	X	C-3 y C-4	C-3 y C-4	C-3 y C-4	X	X	X	X	X	X	X	X
	2.8. SERVICIOS TURÍSTICOS Y DE ALOJAMIENTO	Cabañas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Hoteles	X	X	X	C-2 y C-3	O	O	O	X	X	X	X	X	X	X	X
		Moteles	X	X	X	C-2 y C-3	O	O	O	X	X	X	X	X	X	X	X

TABLA DE COMPATIBILIDAD																	
			H5	H6	M1	M2	CU 1.1	CU 1.2	CU2	EAS	ES	EE	ECL	EAP	ECA	ERD	AV
		Casa de huéspedes y mesones	X	O	X	O	O	O	O	X	X	X	X	X	X	X	X
		Agencia de viajes	O	O	X	O	O	O	O	X	X	X	X	X	X	X	X
	2.9 SERVICIOS DE TRANSPORTE	Sitios de taxis	C-3	C-3	C-3	C-3	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	X
	2.10 SERVICIOS PUBLICIDAD EXTERIOR	Pantallas, anuncios y espectaculares	X	X	X	X	O	O	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Carteleras	X	X	X	X	O	O	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Publivallas	X	X	X	X	O	O	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3. EQUIPAMIENTO	3.1 SALUD	Consultorios, dispensarios médicos, unidades de primer contacto	O	O	C-5	O	O	O	O	X	O	X	X	X	X	X	X
		Centros de salud, clínicas en general, maternidades y sanatorios	X	X	C-5	O	O	O	O	X	O	X	X	X	X	X	X
		Unidad de urgencias	X	X	C-5	O	O	O	O	X	O	X	X	X	X	X	X

TABLA DE COMPATIBILIDAD																	
			H5	H6	M1	M2	CU 1.1	CU 1.2	CU2	EAS	ES	EE	ECL	EAP	ECA	ERD	AV
		Hospital general y de especialidades, y clínica hospital	X	X	C-3 y C-4	C-3 y C-4	C-3 y C-4	C-3 y C-4	C-3 y C-4	X	C-3 y C-4	X	X	X	X	X	X
	3.2 EDUCACIÓN	Jardín de niños y guarderías	C-2, C-3 y C-4	C-2, C-3 y C-4	C-5	O	C-2, C-3 y C-4	C-2, C-3 y C-4	C-2, C-3 y C-4	O	X	O	X	X	X	X	X
		Escuelas de educación básica, que incluye escuelas primarias, secundarias y de educación especial	C-2, C-3 y C-4	C-2, C-3 y C-4	C-5	O	C-2, C-3 y C-4	C-2, C-3 y C-4	C-2, C-3 y C-4	X	X	O	X	X	X	X	X

TABLA DE COMPATIBILIDAD																	
			H5	H6	M1	M2	CU 1.1	CU 1.2	CU2	EAS	ES	EE	ECL	EAP	ECA	ERD	AV
		Escuelas de educación media superior, que incluye preparatorias, vocacionales, institutos técnicos y de capacitación	X	X	C-5	O	C-2, C-3 y C-4	C-2, C-3 y C-4	C-2, C-3 y C-4	X	X	O	X	X	X	X	X
		Escuelas de educación superior e institutos de investigación	X	X	C-3 y C-4	C-3 y C-4	C-3 y C-4	C-3 y C-4	C-3 y C-4	X	X	C-3 y C-4	X	X	X	X	X
	3.3 CULTURA	Biblioteca	O	O	O	O	O	O	O	X	X	X	O	X	X	X	X
		Centro y casa cultural y galerías de arte	O	O	C-5	O	O	O	O	X	X	X	O	X	X	X	X
		Auditorio y teatro	X	X	C-3 y C-4	C-3 y C-4	C-3 y C-4	C-3 y C-4	C-3 y C-4	X	X	X	C-3 y C-4	X	X	X	X
		Museos	X	X	C-3 y C-4	C-3 y C-4	C-3 y C-4	C-3 y C-4	C-3 y C-4	X	X	X	C-3 y C-4	X	X	X	X

TABLA DE COMPATIBILIDAD																	
			H5	H6	M1	M2	CU 1.1	CU 1.2	CU2	EAS	ES	EE	ECL	EAP	ECA	ERD	AV
		Cine, Cineteca, fonoteca, fototeca, hemeroteca, mediateca, filmoteca y/o pinacoteca	X	X	C-3 y C-4	C-3 y C-4	C-3 y C-4	C-3 y C-4	C-3 y C-4	X	X	X	C-3 y C-4	X	X	X	X
	3.4 COMERCIO Y ABASTO	Mercado público	C-3 y C-4	C-3 y C-4	C-3 y C-4	C-3 y C-4	X	X	X	X	X	X	X	X	O	X	X
		Central de abasto y mercados al mayoreo	X	X	X	X	C-3, C-4 y C-5	C-3, C-4 y C-5	C-3, C-4 y C-5	X	X	X	X	X	C-3, C-4 y C-5	X	X
	3.5 TRANSPORTE	Central de autobuses foráneos	X	X	X	X	C-3 y C-5	C-3 y C-5	C-3 y C-5	X	X	X	X	X	X	X	X
		Aeropuertos civiles y militares	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Helipuertos	X	X	X	X	C-8	C-8	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Terminal de autobuses urbanos	X	X	X	C-3 y C-5	C-3 y C-5	C-3 y C-5	C-3 y C-5	X	X	X	X	X	X	X	X
		Estación de ferrocarril	X	X	X	X	C-3 y C-5	C-3 y C-5	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	3.6 COMUNICACI	Centrales y agencias de correos, telégrafos y teléfono	X	X	O	O	O	O	O	X	X	X	X	X	X	X	X

TABLA DE COMPATIBILIDAD																	
			H5	H6	M1	M2	CU 1.1	CU 1.2	CU2	EAS	ES	EE	ECL	EAP	ECA	ERD	AV
		Estación de radio, cine y televisión	X	X	X	O	O	O	O	X	X	X	X	X	X	X	X
	3.7 SERVICIOS URBANOS	Estación de bomberos	X	X	C-5	C-5	C-5	C-5	C-5	X	X	X	X	C-5	X	X	X
		Módulos de atención al público	X	X	C-5	O	O	O	O	X	X	X	X	O	X	X	X
		Perrera y centro antirrábico	X	X	X	X	O	O	O	X	X	X	X	O	X	X	X
		Estaciones de transferencia de residuos sólidos municipales	X	X	X	X	O	O	X	X	X	X	X	O	X	X	X
		Corralón	X	X	X	X	O	O	X	X	X	X	X	O	X	X	X
		Rellenos sanitario	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	O	X	X	X
	3.8 CULTO	Catedral, templo o capilla	C-3	C-3	C-3	C-3	C-3	C-3	C-3	X	X	X	C-3	X	X	X	X
		Seminarios, conventos y albergues	C-3	C-3	O	O	O	O	O	X	X	X	O	X	X	X	X
	3.9 MORTU	Cementerios y crematorios	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	C-1	X	X	X

TABLA DE COMPATIBILIDAD																	
			H5	H6	M1	M2	CU 1.1	CU 1.2	CU2	EAS	ES	EE	ECL	EAP	ECA	ERD	AV
		Agencias funerarias con servicios de cremación, incineración y embalsamiento	X	X	X	C-1 y C-5	C-1	C-1	C-1	X	X	X	X	C-1	X	X	X
		Velatorios	X	X	X	C-5	O	O	O	X	X	X	X	O	X	X	X
	3.10 ASISTENCIA PUBLICA	Casa cuna, casa hogar para menores o ancianos	X	X	O	O	O	O	O	O	X	X	X	X	X	X	X
		Albergue	X	X	O	O	O	O	O	O	X	X	X	X	X	X	X
		Centro de asistencia de desarrollo infantil, guarderías y estancias de bienestar y desarrollo infantil	C-4	C-4	O	O	O	O	O	O	X	X	X	X	X	X	X
		Centro de rehabilitación e integración juvenil y familiar	X	X	X	O	O	O	O	O	X	X	X	X	X	X	X

TABLA DE COMPATIBILIDAD																
			H5	H6	M1	M2	CU 1.1	CU 1.2	CU2	EAS	ES	EE	ECL	EAP	ECA	ERD	AV
		Centro de acopio y distribución de recursos económicos y materiales para beneficencia	X	X	O	O	O	O	O	O	X	X	X	X	X	X	X
		Orfanatos	X	X	O	O	O	O	O	O	X	X	X	X	X	X	X
	3.11 ÁREAS VERDES RECREACIÓN Y DEPORTE	Cines	X	X	X	O	O	O	O	X	X	X	O	X	X	O	X
		Parques, jardínes vecinales y de juegos infantiles	O	O	O	O	X	X	O	O	X	X	X	O	X	O	O
		Plaza cívica y/o explanada	X	O	O	O	X	X	X	X	X	X	X	O	X	O	X
		Zoológico, acuario y jardín botánico	X	X	O	O	O	O	O	X	X	X	X	X	X	O	O
		Parque urbano	X	O	O	O	O	O	O	X	X	X	X	O	X	O	O

TABLA DE COMPATIBILIDAD																	
			H5	H6	M1	M2	CU 1.1	CU 1.2	CU2	EAS	ES	EE	ECL	EAP	ECA	ERD	AV
		Unidad deportiva, que incluye canchas, alberca y clubes públicos	X	O	O	O	O	O	O	X	X	X	X	X	X	O	X
		Campismo, tirolesa, paseo a caballo, muros de escalar	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	O	O
	3.12 SEGURIDAD PÚBLICA	Casetas de vigilancia	O	O	O	O	O	O	O	X	X	X	X	O	X	O	O
		Centrales y estaciones de policía y encierro de vehículos oficiales	X	X	X	X	X	O	O	X	X	X	X	O	X	X	X
		Centro de readaptación social	X	X	X	X	X	O	X	X	X	X	X	O	X	X	X
		Instalaciones militares	X	X	X	X	X	O	X	X	X	X	X	O	X	X	X
	3.13 ADMINISTRAC	Oficinas del Gobierno Federal, Estatal o Municipal	X	X	O	O	O	O	O	X	X	X	X	O	X	X	X

TABLA DE COMPATIBILIDAD																	
			H5	H6	M1	M2	CU 1.1	CU 1.2	CU2	EAS	ES	EE	ECL	EAP	ECA	ERD	AV
		Tribunales, juzgados, cortes y otros de impartición de justicia	X	X	O	O	O	O	O	X	X	X	X	O	X	X	X
4. INFRAESTRUCTURA	4.1 HIDRÁULICA Y SANITARIA	Plantas potabilizadoras de agua y captación del acuífero	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Estaciones de bombeo, reguladoras de presión y tanques de almacentamiento de agua	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Acueductos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Presas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Planta de tratamiento de aguas residuales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	4.2 ELECTRICI	Plantas generadoras de electricidad	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

TABLA DE COMPATIBILIDAD																	
			H5	H6	M1	M2	CU 1.1	CU 1.2	CU2	EAS	ES	EE	ECL	EAP	ECA	ERD	AV
		Estaciones y subestaciones eléctricas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	4.3 TELECOMUNICACIONES	Antenas y/o infraestructura para la transmisión o repetición de telefonía y/o televisión	X	X	X	C-3 Y C-4	O	O	O	X	X	X	X	O	X	X	X
5. INDUSTRIAL	5.1 INDUSTRIA CASERA	Elaboración de alimentos perecederos como quesos, tamales, chorizo, empanadas y similares en pequeña escala	C-2, C-5 y C-6	C-2, C-5 y C-6	X	X	C-6	C-6	C-6	X	X	X	X	X	X	X	X
		Bebidas alcohólicas de producción artesanal	C-2 y C-6	C-2 y C-6	X	C-2 y C-6	C-2 y C-6	C-2 y C-6	C-2 y C-6	X	X	X	X	X	X	X	X
		Artesanías en general	C-3	C-3	X	X	C-3	C-3	C-3	X	X	X	X	X	X	X	X

TABLA DE COMPATIBILIDAD																	
			H5	H6	M1	M2	CU 1.1	CU 1.2	CU2	EAS	ES	EE	ECL	EAP	ECA	ERD	AV
		Elaboración de ropa y bordados	C-3	C-3	X	X	C-3	C-3	C-3	X	X	X	X	X	X	X	X
		Talleres de joyería, orfebrería y similares	C-3	C-3	X	X	C-3	C-3	C-3	X	X	X	X	X	X	X	X
	5.2 INDUSTRIA DE BAJO IMPACTO	Torno para madera, ebanistería y acabados en laca	X	X	X	X	O	O	O	X	X	X	X	X	X	X	X
		Tapicería	X	C-5	X	X	X	O	O	X	X	X	X	X	X	X	X
		Industrialización de ropa y otros productos textiles	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Producción de muebles y otros artículos de madera (excepto procesamiento de la misma)	X	X	X	X	X	O	O	X	X	X	X	X	X	X	X

TABLA DE COMPATIBILIDAD																
			H5	H6	M1	M2	CU 1.1	CU 1.2	CU2	EAS	ES	EE	ECL	EAP	ECA	ERD	AV
		Elaboración de productos de plástico sin procesamiento del mismo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Elaboración de trabajos de herrería y muebles metálicos, ensamblaje de productos, rolado y doblado de metales	X	X	X	X	O	O	O	X	X	X	X	X	X	X	X

TABLA DE COMPATIBILIDAD																
			H5	H6	M1	M2	CU 1.1	CU 1.2	CU2	EAS	ES	EE	ECL	EAP	ECA	ERD	AV
		Industria diversa: productos de cera, corcho, útiles escolares y para oficina y otros productos que no pertenezcan a la clasificación anterior de la industria	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	5.3 INDUSTRIA DE MEDIO IMPACTO	Industria alimentaría	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Industria textil y prendas de vestir	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Industria del cuero	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Industria maquiladora	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Industria maderera	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Industria cerámica y vidrio	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

TABLA DE COMPATIBILIDAD																	
			H5	H6	M1	M2	CU 1.1	CU 1.2	CU2	EAS	ES	EE	ECL	EAP	ECA	ERD	AV
		Industria de productos minerales no metálicos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Industria de productos metálicos, maquinaria y equipo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Recicladoras y centros de reciclaje o composta	X	X	X	C-1, C-3 y C-4	C-1, C-3 y C-4	C-1, C-3 y C-4	C-1, C-3 y C-4	X	X	X	X	C-1, C-3 y C-4	X	X	X
	5.4 INDUSTRIA PESADA O ALTO IMPACTO	Industria alimentaría a gran escala	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Industria agropecuaria	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Extracción y procesamiento de materias primas para la construcción	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Productos químicos, tóxicos y cáusticos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

TABLA DE COMPATIBILIDAD																	
			H5	H6	M1	M2	CU 1.1	CU 1.2	CU2	EAS	ES	EE	ECL	EAP	ECA	ERD	AV
		Industria eléctrica	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Industria del metal: fundición de hierro y acero, productos estructurales, maquinaria y equipo pesado	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Procesamiento de madera, incluyendo la elaboración de triplay, pulpa y aglomerados	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Procesamiento de materia prima e industria del papel y cartón	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Procesamiento de plástico y similares	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

TABLA DE COMPATIBILIDAD																	
			H5	H6	M1	M2	CU 1.1	CU 1.2	CU2	EAS	ES	EE	ECL	EAP	ECA	ERD	AV
		Extracción y procesamiento de materiales pétreos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	5.5 ALMACENAMIENTOS O DEPÓSITOS	Productos perecederos: frutas, legumbres, carnes, lácteos y granos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Productos no perecederos: abarrotes, muebles, aparatos electrónicos, materiales de construcción, maquinaria, cerveza refrescos y materiales reciclables	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Productos agropecuarios	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

TABLA DE COMPATIBILIDAD																	
			H5	H6	M1	M2	CU 1.1	CU 1.2	CU2	EAS	ES	EE	ECL	EAP	ECA	ERD	AV
		Materiales producto de demolición	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Estiércol o abonos orgánicos y vegetales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Materiales y/o desechos peligrosos y/o industriales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
6. APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NATURALES	6.1 APROVECHAMIENTO DE RECUSOS NATURALES	Silvicultura, tala de árboles y aserraderos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Acuacultura	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Todo tipo de cultivos, pastizales y agostaderos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Acopio y cría de ganado mayor y menor	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

TABLA DE COMPATIBILIDAD																	
			H5	H6	M1	M2	CU 1.1	CU 1.2	CU2	EAS	ES	EE	ECL	EAP	ECA	ERD	AV
		Cultivos frutales, hortalizas y de flores	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Granjas avícolas y apiarios	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7. ÁREAS DE CONSERVACIÓN	7.1. CONSERVACIÓN	Conservación, preservación y restauración de áreas naturales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Instituto Municipal de Planeación y Competitividad IMPLAN Torreón (2023). ***Plan Director de Desarrollo Urbano de Torreón.***

***En los predios ubicados en la avenida Matamoros, se prohíbe el establecimiento de giros comerciales que incluyan licorerías, depósitos de cerveza, tabaquerías, vinaterías, expendios de billetes, así como centros nocturnos, tales como salones de baile, cabarets, discotecas, cantinas, billares, bares, entre otros.**

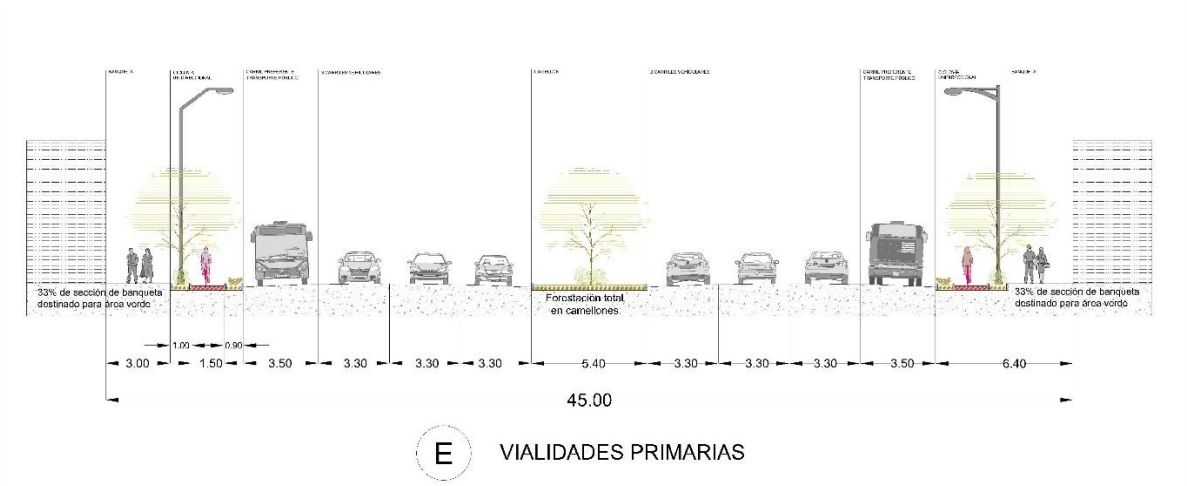
10. ESTRUCTURA VIAL

Respecto a los destinos de suelo para vialidad, estos se plantean con base en la determinación de las dimensiones correspondientes a cada tipo de vialidad, según la clasificación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) para vialidades en el área urbana, con la intención que desde la puesta en marcha de la presente estrategia se garantice su futuro aprovechamiento con base en la normativa vigente.

Estos destinos corresponden al nivel de servicio que se pretende dar en áreas actuales y de expansión, además de conservar la traza original y coadyuvar a integrar las áreas de crecimiento futuro.

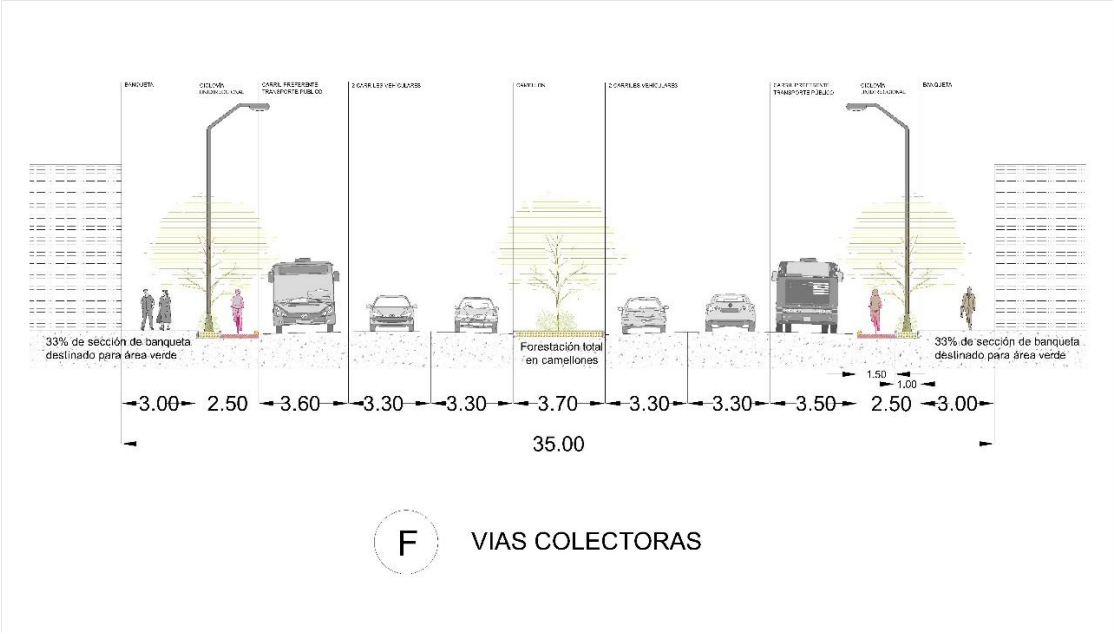
10.1. SECCIONES VIALES

Ilustración 16 Sección vial para vialidades primarias



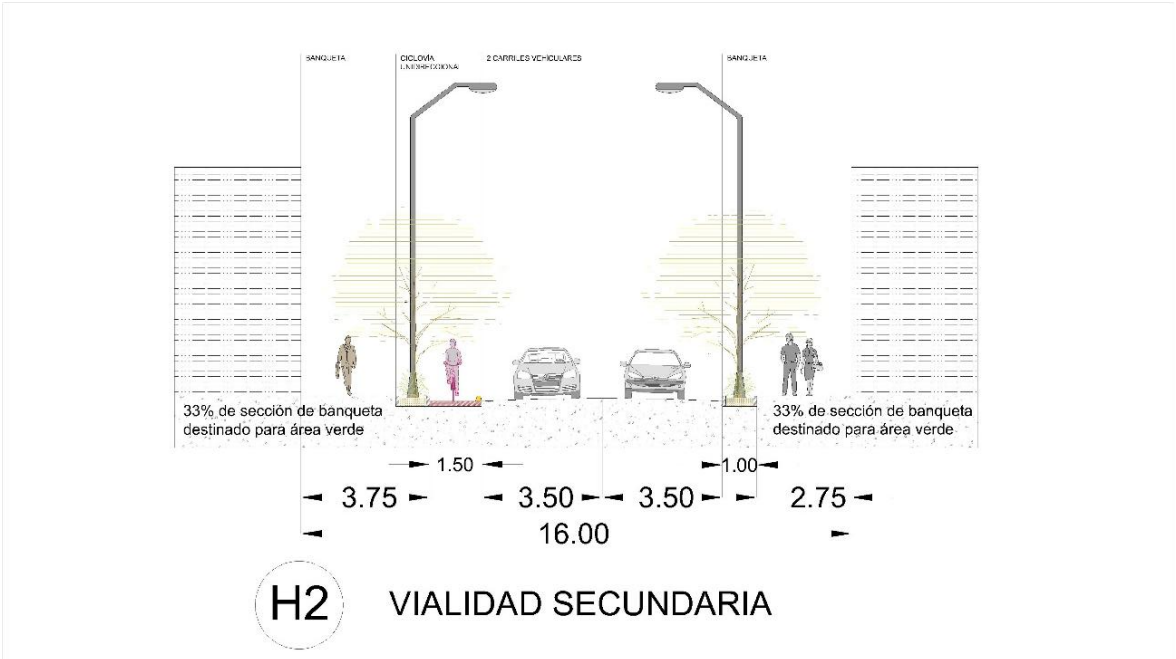
Instituto Municipal de Planeación IMPLAN Torreón (2023). ***Plan Director de Desarrollo Urbano de Torreón***

Ilustración 17 Sección vial para vialidades colectoras



Instituto Municipal de Planeación IMPLAN Torreón (2023). ***Plan Director de Desarrollo Urbano de Torreón***

Ilustración 18 Sección vial para vialidades secundarias



Instituto Municipal de Planeación IMPLAN Torreón (2023). ***Plan Director de Desarrollo Urbano de Torreón***

11. NORMATIVA E INSTRUMENTACIÓN

11.1. NORMAS TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS

Las normas que a continuación se presentan son un conjunto de medidas y mecanismos que tienen la finalidad de encauzar el mejoramiento, ordenamiento y funcionalidad urbana del polígono, en el marco de lograr los objetivos y estrategias planteadas en este Instrumento. Dichas normas deberán ser cumplidas por los habitantes actuales y futuros, desarrolladores e inversionistas y autoridades de todos los sectores involucrados en el desarrollo urbano.

El óptimo ordenamiento del territorio dependerá de la adecuada implementación de este instrumento, donde las autoridades y los residentes torreonenses, en especial aquellos que habitan, laboran o desempeñen actividades económicas en el Centro Histórico de Torreón, tienen un papel esencial en el cumplimiento de lo aquí señalado.

11.1.1. NORMA 4. ALTURAS Y REMETIMIENTOS EN LAS EDIFICACIONES

La altura total de la edificación será la que establezca la zonificación, considerada a partir del nivel medio de banqueta, de acuerdo lo que estipula el Art. 464 del Reglamento de Desarrollo Urbano y Construcción, el cual menciona lo siguiente:

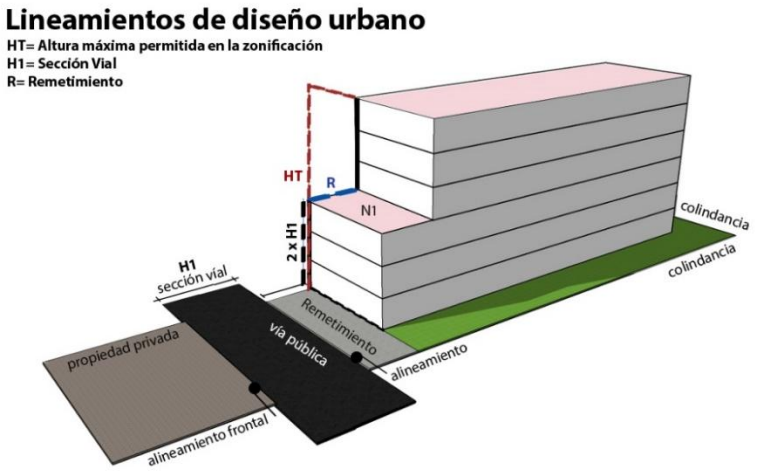
a) Ningún punto de las edificaciones podrá estar a mayor altura que dos veces su distancia mínima a un plano virtual vertical que se localice sobre el alineamiento de la acera opuesta de la calle. Para los predios que tengan frente a espacios públicos, el alineamiento opuesto para los fines de esta norma se localizará a 5.00 m hacia adentro del alineamiento de la acera opuesta.
b) La altura de la edificación deberá medirse a partir de la cota media de la guarnición de la acera o banqueta en el tramo de la calle correspondiente al predio.

c) Cuando una edificación se encuentre ubicada en una esquina de dos calles de anchos diferentes, la altura máxima de la edificación con frente a la calle angosta podrá ser igual a la correspondiente a la calle más ancha, hasta una distancia de frente de fachada equivalente a dos veces el ancho de la calle más angosta medida a partir de la esquina; el resto de la edificación sobre la calle angosta tendrá como límite de altura el señalado en el primer párrafo de este artículo.

   En el caso de que la altura obtenida del número de niveles permitidos por la zonificación sea mayor a dos veces el ancho de la calle medida entre alineamientos opuestos, la edificación deberá remeterse la distancia necesaria para que la altura cumpla con la siguiente relación:

   Altura Máxima por Zonificación (HT) = 2 x (separación entre alineamientos opuestos (H1) + remetimiento (R) + 1.50 m)

Ilustración 19 Ejemplo de aplicación de la Norma 4



Instituto Municipal de Planeación IMPLAN (2023). ***Plan Director de Desarrollo Urbano de Torreón***

d) La altura máxima de entrepiso, para uso habitacional, será de 3.60 m de piso terminado a piso terminado y hasta de 4.50 m para otros usos. Para el caso de techos inclinados, la altura de estos forma parte de la altura total de la edificación.
e) Si, por razones de procedimiento constructivo, se opta por construir el estacionamiento medio nivel por abajo del nivel de banqueta, el número de niveles permitidos se contará a partir del nivel resultante arriba del nivel medio de banqueta. Este último podrá tener una altura máxima de 1.80 m sobre el nivel medio de banqueta.
f) Todas las edificaciones de más de seis niveles deberán observar una restricción mínima en la colindancia posterior de 15% de su altura y una separación que no podrá ser menor a cuatro metros.

   Se exceptúan de lo anterior, las edificaciones que colinden con edificaciones existentes y cuya altura sean similares y hasta dos niveles menos.

En caso de que el predio sea un inmueble catalogado o colinde con un inmueble catalogado, para la determinación de la altura se requerirá opinión, dictamen o permiso de la Dirección de Centro Histórico, o en su momento, la Autoridad del Centro Histórico.

11.1.2. NORMA 5. ÁREA CONSTRUIBLE EN USO DE SUELO ÁREAS VERDES Y ESPACIOS ABIERTOS

En la zonificación denominada Áreas Verdes y Espacios Abiertos (AV) señalada en el presente programa parcial de Desarrollo Urbano, se podrán autorizar edificaciones con un COS de cero punto

cero cinco (COS = 0.05) y un CUS de cero punto uno (CUS = 0.1). En dichas áreas, se permitirá la instalación de espacios destinados a la cultura, esparcimiento y recreación; en el caso de los comercios y servicios de bajo impacto se permitirán bajo permiso administrativo temporal revocable o alguna otra figura legal similar.

11.1.3. NORMA 6 EQUIPAMIENTO SOCIAL E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Con la aplicación de esta norma se promoverá la construcción de nuevo equipamiento social y/o de infraestructura de utilidad pública y de interés general, y/o consolidar y reconocer los existentes, a través de la implementación de actividades complementarias, situaciones que permitirán garantizar la prestación de estos servicios de manera eficiente a la población.

Los predios públicos en donde se promuevan o avalen la construcción de equipamiento público y social y/o de infraestructura de utilidad pública y de interés general, obtendrán el uso de suelo requerido, sin importar la zonificación en que se ubiquen.

Los lineamientos que se deberán cumplir para la aplicación de esta Norma son:

- En el caso de proyectos para nuevos equipamientos sociales y/o de infraestructura de utilidad pública y de interés general, en inmuebles de propiedad pública, se podrá optar por el cambio de la zonificación existente por zonificación Equipamiento (E) según la categoría correspondiente: educación, cultura, salud, asistencia social, comercio y abasto, recreación y deporte, infraestructura, comunicaciones y transporte, y administración pública y servicios urbanos; considerando el número de niveles y porcentaje de área libre de acuerdo con el proyecto requerido; y
- En el caso de consolidación y reconocimiento del equipamiento social y/o de infraestructura de utilidad pública y de interés general, se promoverá el mejoramiento y la modernización de los inmuebles dedicados a estos usos, así como aquellos que no lo están, pero operan como tal, sin importar la zonificación en que se encuentren. Para ello, se podrá optar por la modernización de sus edificaciones, realizar ajustes parciales y/o totales e incluso seleccionar cualquier Uso del Suelo permitido, según las distintas clasificaciones de Equipamientos mencionados en la Tabla de Compatibilidad de Usos del Suelo del presente programa parcial.

11.1.4. NORMA 8. FOMENTO DE LA DENSIDAD

La presente norma, de aplicación opcional, tiene el objetivo de promover el cumplimiento de lo establecido en la estrategia de Densificación y Mezcla de uso de suelo que establece el presente Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico, y que se alinean con los preceptos

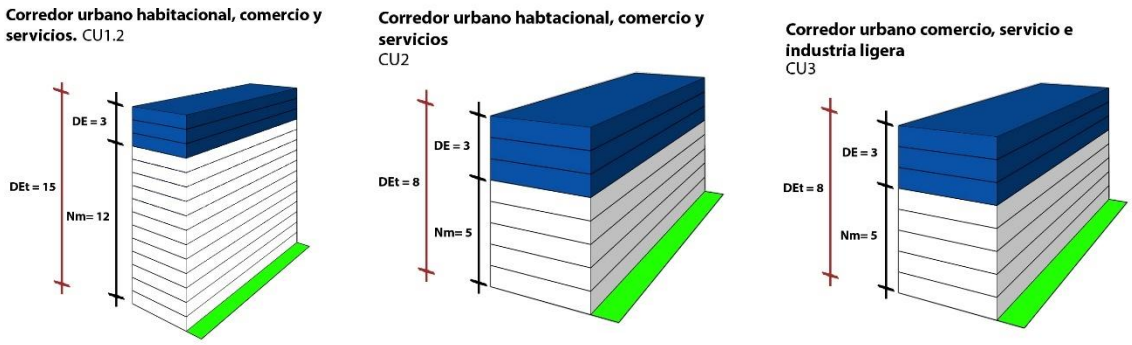
nacionales e internacionales en materia de desarrollo urbano, buscando una ciudad compacta donde se procure la distribución equitativa de las cargas y los beneficios del desarrollo urbano.

Para dicho fin, los predios localizados dentro de las zonas de aplicación de la política de densificación, que se pueden observar en el mapa: Norma Fomento a la Densidad, deberán cumplir las siguientes condiciones:

1. Contar con una superficie mínima igual o mayor a 500 m^2 (quinientos metros cuadrados);
2. Podrán optar por un incremento en los niveles permitidos de construcción los predios con uso de suelo Corredores Urbanos CU 1.1, CU 1.2, CU 2 y CU.3, así como los predios que se localicen en el polígono conformado por las Colonias Primitivo Centro, Primero, Segundo y Tercero de Cobián; las cuales conforman el Centro Histórico y Centro Urbano de Torreón.
3. No podrán acceder a esta norma los predios que se encuentren dentro de la cónica de aproximación al Aeropuerto Internacional de Torreón, señalado en el apartado Norma 10. Área sujeta a alturas por cónica de aproximación del Aeropuerto de Torreón.
4. Los predios que cumplan con los criterios anteriores podrán adquirir Derechos de Edificabilidad con un máximo de niveles, como se especifica en la Tabla de Lineamientos para los usos del suelo de este programa parcial, en la columna “Niveles máximos con Norma 8”.
5. En caso de solicitar más niveles a los indicados como “Niveles máximos con Norma 8”, se deberá acompañar dicha solicitud de adquisición de Derechos de Edificabilidad de un Estudio de factibilidad, incluyendo un Estudio de Impacto Urbano, como dicta el Reglamento de Desarrollo Urbano y Construcción en el Artículo 252, el cual deberá presentarse ante las instancias competentes para su dictaminación y aprobación por el Cabildo Municipal.
6. Al adquirir los derechos de edificabilidad correspondientes, los lineamientos aplicables al predio serán: COS máximo de 0.70 y CAS mínimo de 0.30.
7. Al adquirir los derechos de edificabilidad correspondientes, el CUS aplicable al predio se adecuará a partir de la siguiente fórmula:

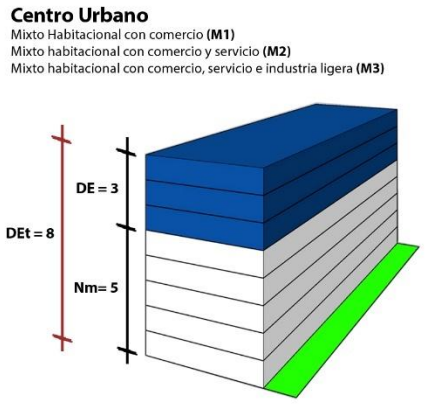
CUS = COS x (Niveles permitidos + Niveles adquiridos)

Ilustración 20 Ejemplo aplicación de la Norma 8 en Corredores Urbanos



Instituto Municipal de Planeación IMPLAN (2023). ***Plan Director de Desarrollo Urbano de Torreón***

Ilustración 21 Ejemplo aplicación de la Norma 8 en Centro Histórico y Centro Urbano



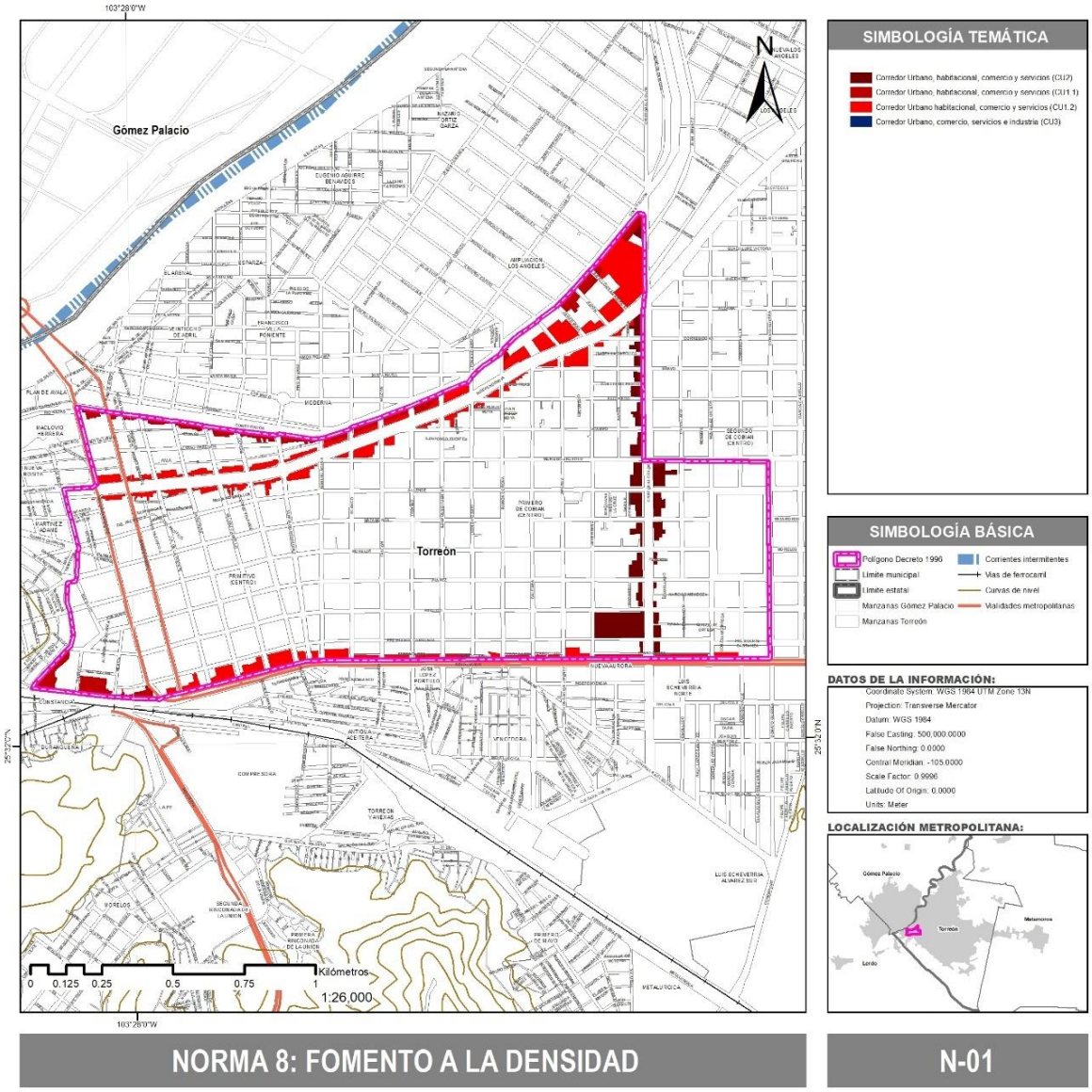
Instituto Municipal de Planeación IMPLAN (2023). ***Plan Director de Desarrollo Urbano de Torreón***

- Nm = Niveles permitidos por zonificación
- DE = Niveles adquiridos a partir de los Derechos de Edificabilidad
- DEt = Niveles totales

8. La adquisición de más niveles de construcción no exenta al promotor de respetar la Norma 4: Alturas y remetimiento de las edificaciones.
9. Comprobar que se tienen ahorros de agua y luz mediante la instalación de equipamientos ahorradores y/o de instalaciones de captación de agua pluvial y/o instalación de equipamientos alimentados por fuentes alternativas de energía, uso de pavimentos permeables en área libre. Al comprobar que se implementaron sistemas alternativos en el proyecto, alineados a las especificaciones del Reglamento de Desarrollo y Construcción, el promotor podrá acceder a una disminución en el CAS mínimo de 0.15.
10. Comprobar, a través del proyecto arquitectónico correspondiente, que se cumple con los porcentajes máximos establecidos para vivienda multifamiliar enunciados en el apartado de Lineamientos para los usos del suelo, según el uso de suelo del predio a intervenir; y
11. Realizar la aportación económica siguiendo los requerimientos establecidos en Ley de Ingresos Municipal, a partir de la fórmula propuesta en este Instrumento en el apartado de Instrumentación – Pago por derechos de edificabilidad.

La aplicación de esta norma y la posterior edificación, de acuerdo con los derechos de edificabilidad adquiridos, está sujeta a que el promovente cumpla con toda la normatividad vigente aplicable incluidos los estudios de impacto, los cambios de uso de suelo y cualquier otro dictamen u opinión técnica positivo necesario para el desarrollo del proyecto de manera previa a la aplicación de la presente norma o por virtud de ella.

Mapa 49 Norma 8. Fomento a la densidad

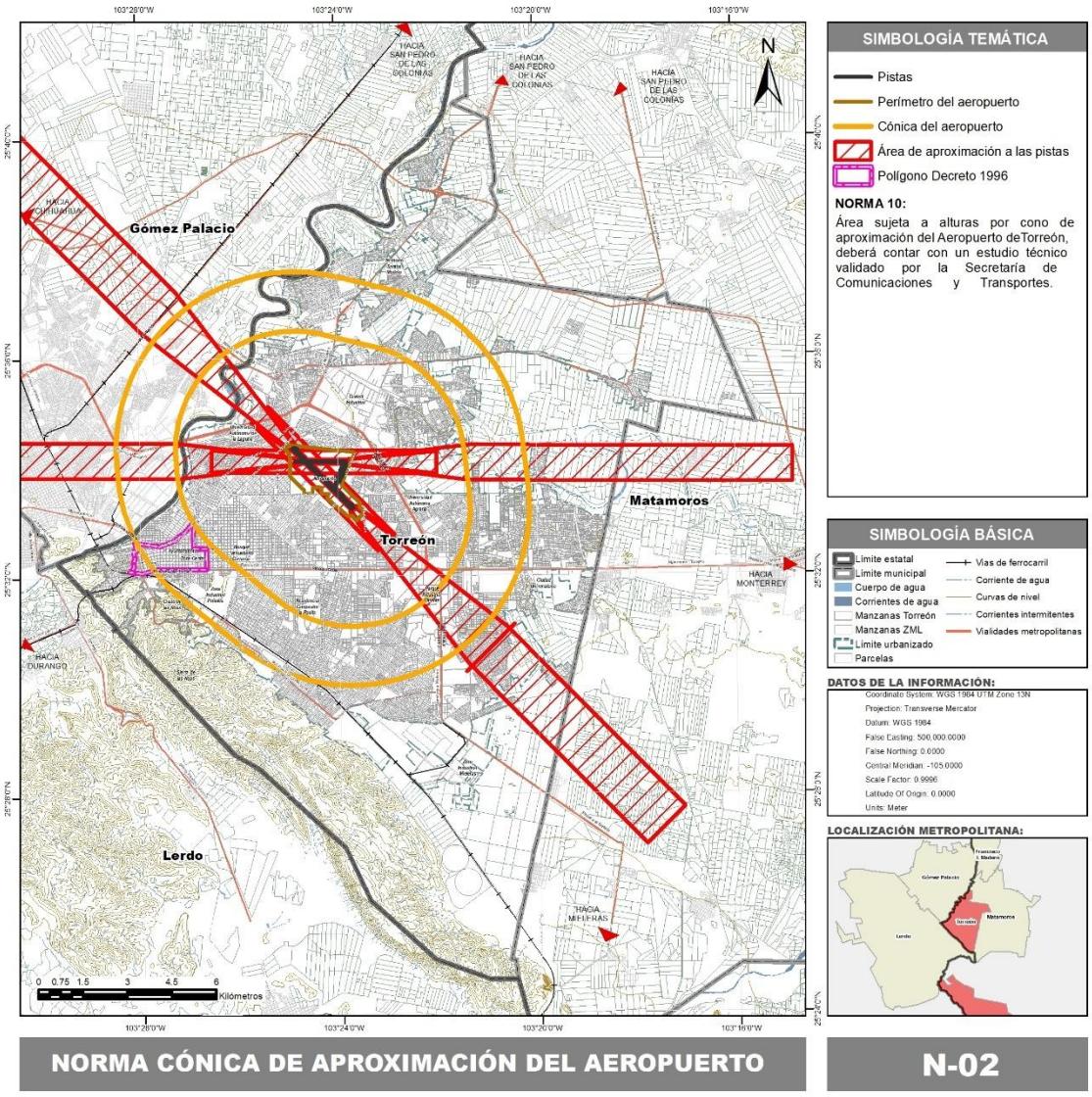


Instituto Municipal de Planeación IMPLAN (2023). ***Plan Director de Desarrollo Urbano de Torreón***

11.1.5. NORMA 10. ÁREA SUJETA A ALTURAS POR CÓNICA DE APROXIMACIÓN DEL AEROPUERTO DE TORREÓN

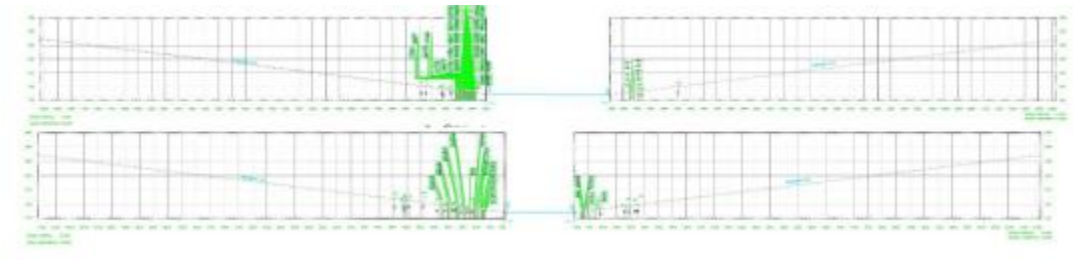
La presente norma es aplicable a todos los predios, sin importar su zonificación, que se encuentren dentro del polígono determinado en el mapa Cono de aproximación del Aeropuerto, como Área Sujeta a Alturas por Cono de Aproximación (ASACA), por lo que todo proyecto que se pretenda desarrollar en esta área deberá contar con un estudio técnico, validado por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), que demuestre que no interfiere con la zona de protección del espacio aéreo, tal como lo indica el artículo 44 de la Ley de Vías Generales de Comunicación, los artículos 41 y 64 de la Ley de Aeropuertos y el artículo 29 del Reglamento de la Ley de Aeropuertos. Este trámite se realiza a través de la Ventanilla Única de Servicios de la Dirección General de Aeronáutica Civil o por internet. Este dictamen positivo será un requisito para tramitar licencias de construcción que emita el R. Ayuntamiento de Torreón.

Mapa 50 Norma 10. Cónica de aproximación del Aeropuerto



Instituto Municipal de Planeación IMPLAN (2023). ***Plan Director de Desarrollo Urbano de Torreón***

Ilustración 22 Restricción en alturas del Aeropuerto Internacional de Torreón, Coahuila



Instituto Municipal de Planeación IMPLAN (2023). ***Plan Director de Desarrollo Urbano de Torreón***

11.1.6. NORMA 11. CONSERVACIÓN DE INMUEBLES DE CARÁCTER PATRIMONIAL

Para inmuebles o zonas sujetas a la normatividad del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y/o del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL), es requisito indispensable contar con la autorización respectiva, así como opinión técnica positiva de la autoridad competente en el Centro Histórico.

La rehabilitación y restauración de edificaciones existentes, así como la construcción de obras nuevas se deberá realizar respetando las características del entorno y de las edificaciones que dieron origen al área patrimonial; estas características se refieren a la altura, proporciones de sus elementos, aspecto y acabado de fachadas, alineamiento y desplante de las construcciones.

La demolición total o parcial de edificaciones que forman parte de la tipología o temática arquitectónica urbana característica, así como de edificaciones que sean discordantes con la tipología local en cuanto a temática, volúmenes, formas, acabados y texturas arquitectónicas de los inmuebles, requiere una opinión técnica positiva de la autoridad competente en el Centro Histórico como condición para solicitar la licencia respectiva.

No se autorizan cambios de uso o aprovechamiento de inmuebles construidos cuando se ponga en peligro o modifique la estructura y forma de las edificaciones originales y/o de su entorno patrimonial urbano.

No se permiten modificaciones que alteren el perfil de los pretiles y/o de las azoteas. La autorización de instalaciones mecánicas, eléctricas, hidráulicas, sanitarias, equipos especiales, tinacos, tendederos de ropa y antenas de todo tipo requiere la utilización de soluciones arquitectónicas para ocultarlos de la visibilidad desde la vía pública y desde el paramento opuesto de la calle al mismo nivel de observación.

No se permite la modificación del trazo y/o sección transversal de las vías públicas ni de la traza original; la introducción de vías de acceso controlado, vialidades primarias o ejes viales se permitirán únicamente cuando su trazo resulte tangencial a los límites del polígono de delimitación del Centro

Histórico y no afecte en modo alguno la imagen urbana o la integridad física y/o patrimonial de la zona. Los proyectos de vías o instalaciones subterráneas garantizarán que no se afecte la firmeza del suelo del polígono de delimitación del Centro Histórico y que las edificaciones no sufrirán daño en su estructura.

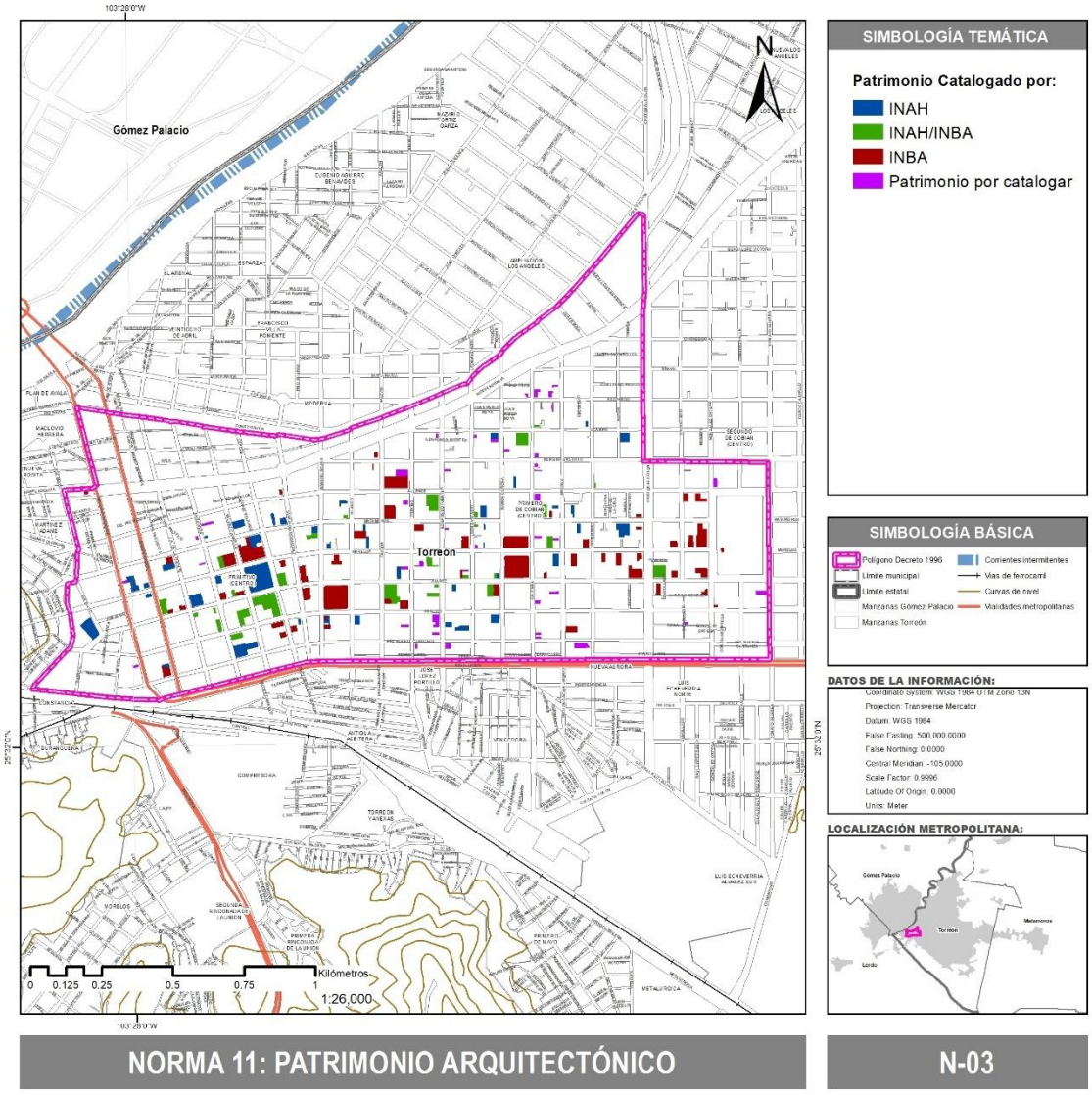
En la realización de actividades relacionadas con mercados provisionales, tianguis, ferias y otros usos similares de carácter temporal, no se permitirán instalaciones adosadas a edificaciones de valor patrimonial o consideradas monumentos arquitectónicos, históricos o artísticos, así como la utilización de áreas ajardinadas con estos fines. Cuando la duración de la ocupación de dichas áreas sea mayor a un día, se avisará a la comunidad mediante señalamientos fácilmente identificables de la zona afectada que contendrán la duración, el motivo, el horario, los puntos de desvío de tránsito peatonal y vehicular, así como de las rutas alternas y medidas adicionales que se determinen. Estos señalamientos deberán instalarse al menos con 72 horas de anticipación al inicio de los trabajos que afecten las vías públicas.

Los locales comerciales deberán adaptar sus aparadores a las dimensiones y proporciones de los vanos de las construcciones, además de no cruzar el paramento de la edificación, de tal manera que no compitan o predominen en relación con la fachada de la que formen parte.

La superficie de rodamiento de las vialidades se construirá con materiales similares a los que son característicos de los rasgos tradicionales de la zona, pudiendo, en su caso, utilizarse materiales moldeables cuyo acabado en formas y colores igualen las características y texturas de los materiales originales.

Para el abasto y suministro de servicios no se permite la utilización de vehículos de carga con un peso máximo vehicular de cinco toneladas (5 t.) o cuya dimensión longitudinal exceda de seis metros (6.0 m).

Mapa 51 Norma 11. Patrimonio Propuesto y Existente



Instituto Municipal de Planeación IMPLAN (2023). ***Plan Director de Desarrollo Urbano de Torreón***

11.1.7. NORMA 14. ARBOLADO

La jardinería en las banquetas ocupará como mínimo el treinta y tres por ciento (33.0%) de la sección de estas sin contar con el ancho de la guarnición y deberá interrumpirse ocho (8) metros antes del cruce de vialidades.

La plantación de árboles en banquetas y espacios públicos deberá atender lo dispuesto en los artículos 394 y 392, respectivamente, del Reglamento de Desarrollo Urbano y Construcción de Torreón que, entre otros puntos refiere a la Lista de Árboles Autorizados, el anexo de Árboles, el procedimiento, el área mínima de cajete para el árbol en razón de su tamaño, entre otros.

Todos los nuevos fraccionamientos o desarrollos deberán arborizar los parques, camellones y banquetas que desarrollen, a una distancia máxima de seis metros lineales o para cumplir con el criterio de contar con un árbol por cada ochenta metros cuadrados (80 m^2), los cuales deberán estar equitativamente distribuidos.

En general, para la plantación de árboles y acciones similares deberá atenderse lo que se dispone en la materia, el Reglamento de Desarrollo Urbano y Construcción de Torreón, sobre todo el Anexo 3 Especies de Arbolado; así como garantizar su riego a partir de infraestructura para agua tratada.

11.1.8. NORMA 15 POLÍGONOS DE DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN PRIORITARIOS

La Secretaría del R. Ayuntamiento podrá solicitar, por considerarlo necesario o a petición de la ciudadanía, la declaratoria para establecer Polígonos de Desarrollo y Construcción Prioritarios, según lo dispuesto en el Art. 80 y la Sección Segunda: De los Polígonos de Desarrollo y Construcción Prioritarios, del Título Décimo Primero, de la LAHOTDU del Estado de Coahuila.

A partir del establecimiento de dichos polígonos, se podrán gestionar proyectos integrales bajo el esquema de sistemas de actuación pública o privada, en el financiamiento de las obras y servicios necesarios, mediante un adecuado reparto de cargas y beneficios ocasionados por dicha actuación. Es decir, se podrá decidir la relocalización de los usos y destinos del suelo, el intercambio de potencialidad de desarrollo dentro de un mismo polígono, así como la relotificación de los predios participantes, para generar una nueva división.

En caso de que un promotor privado desee solicitar a la Secretaría del R. Ayuntamiento, la constitución de un Polígono de Desarrollo y Construcción Prioritario deberá integrar un estudio compuesto como mínimo por los siguientes elementos:

Análisis de las disposiciones que aplican en el predio o predios;

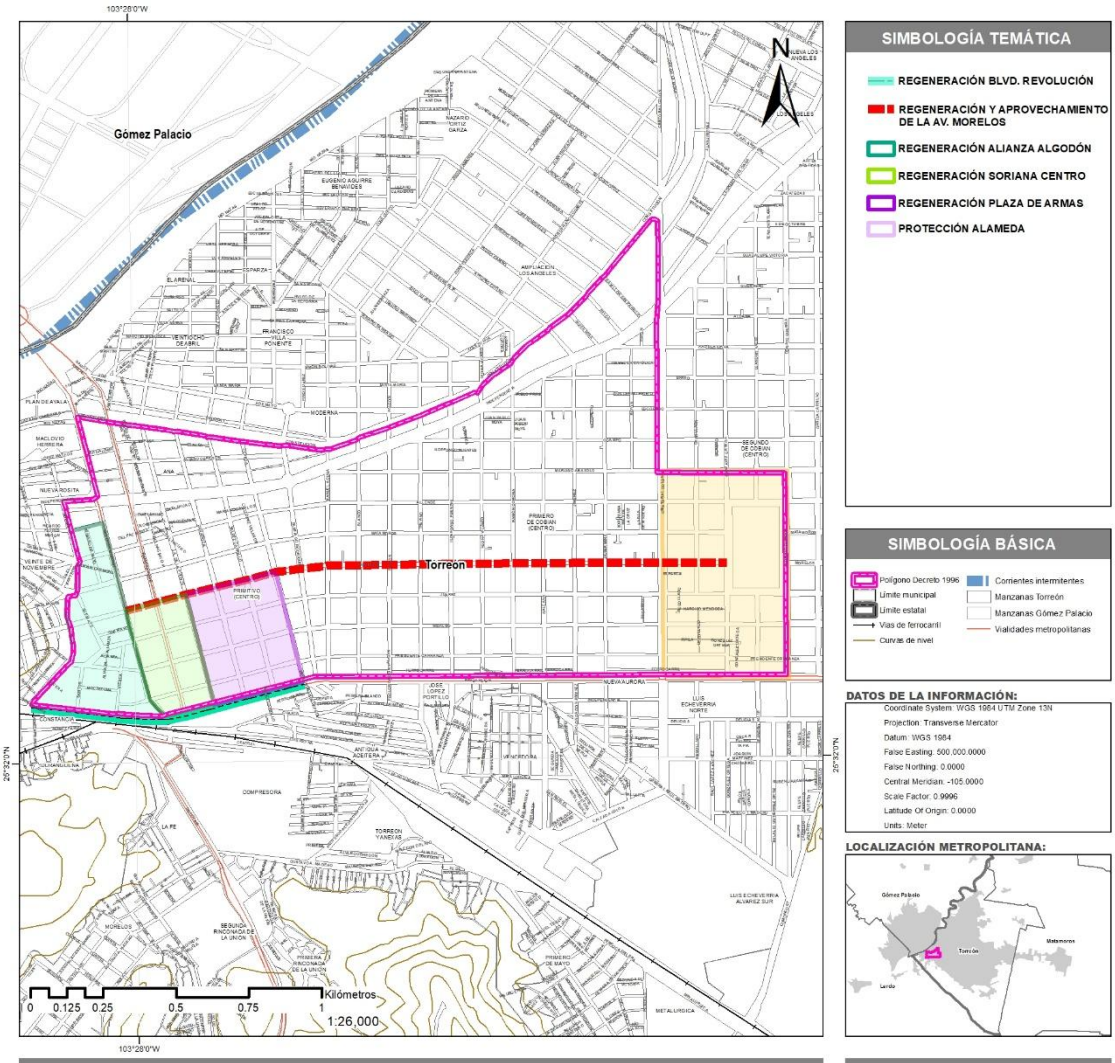
- Propuesta de relocalización de usos y destinos del suelo y el intercambio de potencialidades dentro del mismo y, en su caso, la aplicación de la relotificación;
- Los lineamientos básicos de los proyectos, obras y actividades a ejecutar en el polígono;

- Cualquiera de los sistemas de actuación para su ejecución y financiamiento, señalados por el Art. 137 de la LAHOTDU del Estado de Coahuila.

La Secretaría del R. Ayuntamiento resolverá sobre la procedencia de la constitución del polígono, y cuando así lo requiera, podrá solicitar las opiniones a otras dependencias sobre las condiciones y medidas que tiene que adoptarse para su adecuada ejecución. Acordada la constitución del polígono, el ayuntamiento emitirá la aprobación y la Secretaría expedirá la declaratoria correspondiente y ordenará su inscripción en el Registro Público, previo pago de derechos a cargo del solicitante. Son de interés para esta norma, las áreas de la ciudad con políticas de crecimiento, consolidación o mejoramiento, con el fin de lograr un mejor aprovechamiento del potencial de desarrollo que tienen estas áreas, por lo que se proponen para la implementación de esta norma en una etapa inicial, los siguientes polígonos:

- Avenida Morelos
- Mercado Alianza y Museo del Algodón
- Soriana Centro
- Plaza de Armas
- Alameda Zaragoza
- Boulevard Revolución

Mapa 52 Norma 15. Polígonos de desarrollo y construcción prioritarios en el Centro Histórico.



Elaboración propia

11.2. INSTRUMENTACIÓN

De acuerdo con el Plan Director de Desarrollo Urbano PDDU 2023, los instrumentos que le corresponden al Centro Histórico son los siguientes:

11.2.1. INSTRUMENTOS NORMATIVOS

MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y CONTRUCCIÓN DE TORREÓN

Para la óptima implementación del Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico, se propone que se realicen las siguientes modificaciones en el Reglamento de Desarrollo Urbano y Construcción de Torreón:

- Homologar las definiciones del Reglamento con las definiciones que se utilizan en este programa parcial, así como en otros instrumentos normativos, como la LGAHOTDU y su contraparte estatal, o las distintas Normas Oficiales Mexicanas aquí citadas, etc.;
- Eliminar la tabla de compatibilidad de usos del suelo como anexo del Reglamento, para permitir la posibilidad de que se instrumente de manera simplificada a través de este programa parcial;
- Incorporar el procedimiento relativo a los giros no previstos en la tabla de compatibilidad;
- Alinear el Reglamento con los cálculos y procedimientos establecidos en este programa parcial en materia de lineamientos urbanos, principalmente en el tema de densidades de vivienda.
- Reformular las normas que se establecen en materia de desarrollo urbano en concordancia con las que se proponen en este instrumento de planeación, principalmente:
    - Complementar las especificaciones sobre alturas y remetimiento de las edificaciones con base en lo mencionado en la Norma 4 de este programa parcial.
    - Fortalecer las normas en el tema de áreas de cesión destinadas a equipamiento urbano para evitar que sean espacios residuales y fragmentados, y conjunten reserva de suelo útil para el municipio.
    - Fortalecer la reglamentación en materia de factibilidades que otorgan SIMAS, Obras Públicas y Urbanismo; para evitar que el municipio absorba el costo de infraestructura como la infraestructura de drenaje, por no estar preparada para dar servicio en caso de aumentar la densidad de población.
    - Garantizar que la propuesta de Norma 8: Fomento a la Densidad sea congruente con lo establecido en el Código Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, con el objetivo de evitar que se viole el derecho de privacidad a consecuencia de la autorización de más niveles.

- Garantizar que la Dirección de Protección Civil del municipio cuente con una copia de los planos de todos los nuevos desarrollos con el objetivo de mejorar la atención con la que responden ante cualquier evento; y

- Establecer un apartado que señale los requisitos para el establecimiento de Normas Técnicas por parte del R. Ayuntamiento, las cuales tratarán sobre temas específicos de interés general, tal como la Norma Técnica en materia de Infraestructura Verde.

11.2.2. INSTRUMENTOS ADMINISTRATIVOS

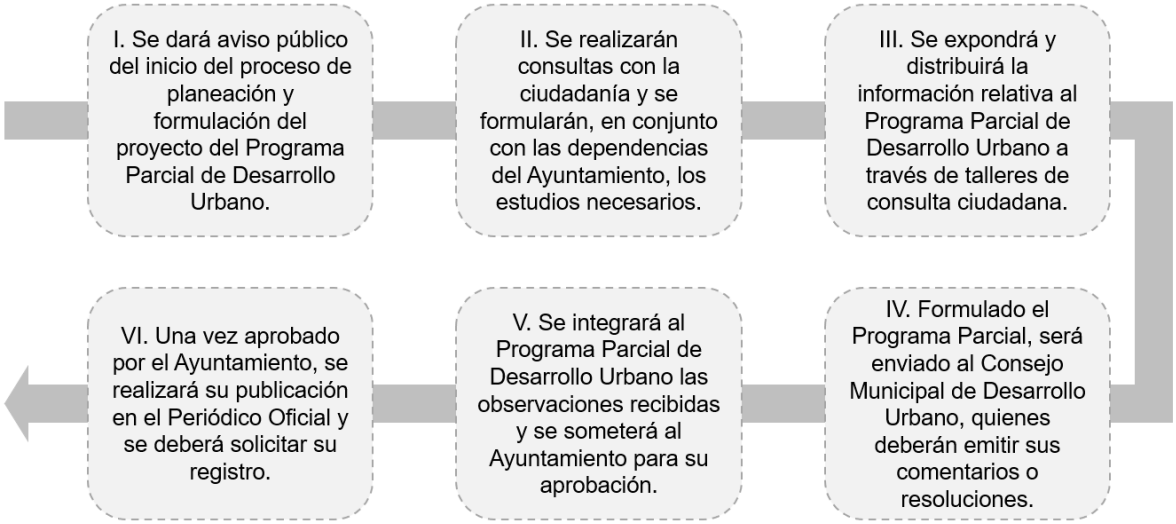
Para establecer los mecanismos para la operatividad administrativa de este Programa Parcial de Desarrollo Urbano, se señala la existencia de organismos públicos estatales y municipales para su seguimiento, evaluación, sanción y actualización.

Para llevar a cabo las acciones en materia de planeación, aprobación, seguimiento, control, evaluación y retroalimentación del desarrollo urbano, es necesario que el R. Ayuntamiento de Torreón cuente con los recursos humanos, técnicos y económicos suficientes y adecuados, en materia de desarrollo urbano, para cumplir con las funciones que le confiere la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza. En ese sentido, para fortalecer la administración pública en materia de desarrollo urbano se requieren de las siguientes acciones:

APROBACIÓN DEL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO HISTÓRICO DE TORREÓN

De acuerdo con la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza, las autoridades competentes deberán seguir el procedimiento expresado en el diagrama siguiente para conseguir la aprobación y entrada en vigor del Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Torreón:

Ilustración 23 Ruta para la aprobación del Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Torreón



Elaboración propia con base en (2018). ***Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza.***

ESTUDIOS DE IMPACTO URBANO Y MOVILIDAD

El Dictamen de Estudio de Impacto Urbano y Movilidad tiene su origen en el Reglamento de Desarrollo Urbano y Construcción de Torreón, y se refiere al documento emitido por la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo para todo desarrollo o fraccionamiento que se proyecte, a fin de garantizar que se cumple con las normas, políticas y estrategias del Plan Director de Desarrollo Urbano y del Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Torreón en materia de uso de suelo, vialidad, transporte e infraestructura y la viabilidad técnica del proyecto, considerando la factibilidad de servicios, la definición de zonas de riesgo y los aspectos hidrológicos.

El estudio de prevención de riesgos se realiza ante acciones, proyectos u obras que se encuentren ubicados en zonas de alto riesgo conforme a los planes de desarrollo urbano y ordenamiento territorial aplicables, así como lo señalado en la Ley de Protección Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza y su Reglamento.

Se realizarán las medidas de mitigación adecuadas, en los términos de las disposiciones de la Ley General de Protección Civil y las normas oficiales mexicanas que se expidan. Se implementará en proyectos u obras que se encuentren ubicados en zonas de alto riesgo determinadas por el Atlas Municipal de Riesgos de Torreón, y a aquellos cuyo uso de suelo presente un riesgo para la población.

LICENCIAS Y OTROS TRÁMITES O PERMISOS

Al R. Ayuntamiento le compete el establecimiento de normas de aplicación local, de acuerdo con los usos, compatibilidades del suelo y restricciones de uso de bienes inmuebles en fraccionamientos o predios específicos. El municipio constata el derecho de uso por medio de permisos y licencias de construcción, constancias de alineamientos y número oficiales, así como el uso de suelo correspondiente a la zonificación que este expida. El propietario del inmueble sea público o privado, tiene la obligación de respetar y alinearse a lo establecido por la norma.

Los usos y destinos establecidos en este Programa Parcial de Desarrollo Urbano a un inmueble deben ser constatados para la emisión de permisos y licencias de suelo por parte de la autoridad municipal. Serán nulos y no producirán efecto jurídico alguno, los actos, convenios y contratos relativos a la propiedad o cualquier otro derecho relacionado con la utilización de áreas y predios, que contravengan las disposiciones de este Programa Parcial de Desarrollo Urbano, y de otros instrumentos de planeación vigentes como el Plan Director de Desarrollo Urbano.

CAPACITACIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS

Una vez aprobado este Programa Parcial de Desarrollo Urbano y, en forma conjunta con el proceso de difusión, se deberá establecer un periodo de capacitación en cuanto a su contenido y uso, por lo que se propone se realicen las reuniones y cursos necesarios, considerándose cuatro niveles de capacitación: para servidores públicos, profesionistas de la arquitectura, ingeniería, urbanismo, promotores inmobiliarios, y personas e instituciones con interés en el desarrollo urbano.

Asimismo, la capacitación y la evaluación respecto al desarrollo urbano y el presente Programa Parcial de Desarrollo Urbano tendrá que realizarse de forma permanente.

SISTEMAS DE INFORMACIÓN

La Plataforma Digital de Gestión Territorial (PDGT), manejada por el IMPLAN como un sistema de divulgación, consulta, gestión y seguimiento de los instrumentos de planeación vigente, concentrará la información relativa al catastro multifinalitario propuesto, el banco de suelo que deberá constituir el R. Ayuntamiento, así como en materia de vialidad y movilidad urbana, obras públicas, servicios públicos, entre otras. Esta información estará georreferenciada y su calidad permitirá conocer el desarrollo territorial y urbano del municipio, infraestructura, proyectos en puerta, etcétera, con el fin de contar con información sólida y homologada para favorecer en forma efectiva la toma de decisiones.

Asimismo, este Programa Parcial de Desarrollo Urbano permitirá generar un compendio de información homologado para todas las dependencias municipales, además de ser una herramienta que facilite el acceso a información pública a la población a través de formatos universales y legibles en cualquier equipo de cómputo.

Este instrumento se encuentra fundamentado en Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza, la cual estipula que el Gobierno

del Estado y los municipios promoverán la creación y funcionamiento de observatorios ciudadanos, los cuales utilizarán indicadores y sistemas de información geográfica.

11.2.3. INSTRUMENTOS DE COORDINACIÓN

CONVENIOS

Convenios de Concertación

El municipio celebrará convenios de coordinación y cooperación bipartitos o tripartitos para proveer la participación entre los diferentes niveles de gobierno (Federal y Estatal), sector social (ejidatarios y comuneros) y privado (propietarios, poseedores, promotores e inversionistas), para la definición de las reglas de ejecución de determinadas estrategias y acciones en materia de desarrollo urbano. Además, el municipio también celebrará convenios con la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad (SIDUM) del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza para definir los términos para la capacitación del equipo técnico local para ejercer las atribuciones municipales correspondientes.

Convenios de Coordinación

Por parte de las distintas órdenes de gobierno, se requiere de la celebración de convenios de concertación y coordinación para el cumplimiento de determinadas estrategias y acciones para proyectos complejos multisectoriales, así como para la recepción de apoyo técnico y financiero necesario para la expedición de constancias de uso suelo y licencias de fraccionamientos, lotificaciones, divisiones y subdivisiones prediales. Lo anterior permitirá la elaboración de Planes y Programas Parciales y Sectoriales, así como la realización de acciones, proyectos y obras específicas para el desarrollo urbano, económico y social municipal.

Asimismo, se celebrarán convenios de participación y/o contratación para la planeación, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento de los centros de servicios, para el desarrollo de las reservas territoriales y para la evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de desarrollo urbano en materia de infraestructura, movilidad y transporte.

11.2.4. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

TRANSFERENCIAS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

La legislación permite realizar contribuciones especiales, recursos disponibles principalmente para las obras y acciones propuestas derivados del Fondo General de Participaciones y los Fondos de Aportaciones Federales asignados al Estado para los municipios y para programas Estatales, así como recursos derivados de convenios con la Federación.

Créditos de banca pública y privada

Banca de Desarrollo Nacional

Asimismo, los municipios pueden acceder a financiamiento a través de la banca de desarrollo con la que cuenta el país, la cual se ha ido fortaleciendo y consolidando en los últimos años como organismo financiero de largo plazo para proyectos en sectores estratégicos para la economía del país. En este sentido, esta alternativa complementa a la banca comercial, a través de una diversidad de productos financieros con tasas y plazos acorde a la necesidad de cada proyecto. Así, los proyectos estratégicos que presentan este instrumento de planeación se apoyan en las siguientes alternativas de crédito:

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS)

BANOBRAS es una institución de banca de desarrollo denominada como empresa pública con participación estatal mayoritaria, su principal objetivo es proveer mecanismos financieros para la creación de infraestructura con alta rentabilidad social, impulsada por el Gobierno Federal a través de novedosos esquemas de financiamiento, con una visión de largo plazo y ampliando la participación del sector privado. Sus programas están diseñados para atender las necesidades de infraestructura básica hasta proyectos de gran escala. Las vertientes de participación financieras de Banobras son:

1) Programa BANOBRAS–FAIS: Cuenta con un esquema multianual que permite la anticipación de recursos del FAIS, para desarrollar infraestructura social en zonas con mayor grado de marginación.
   Los requisitos para ingresar al programa son: verificar que los proyectos cumplen con los Lineamientos Generales SEDESOL 2015, solicitud de ingreso, autorización de consulta del Buró de Crédito, contar con un monto FAIS previamente autorizado, constancia de mayoría del Cabildo, la autorización del Congreso Local y un Plan de Inversión Preliminar.

2) Crédito simple: Producto financiero que se ajusta a las necesidades de cada municipio, a diferencia del programa FAIS, este crédito puede destinarse a proyectos no sólo de infraestructura social. Entre los proyectos en los que es posible su financiamiento se encuentran:
   - Infraestructura para agua potable y saneamiento
   - Vialidades o Ahorro de energía

- Equipamiento urbano
- Residuos sólidos

Los requisitos para acceder a este crédito son: identificación de los proyectos a partir del plan de inversión estatal o municipal, solicitud para el financiamiento, autorización firmada del Buró de Crédito, constancia de mayoría del Cabildo, así como la autorización del Congreso local y la presentación de un plan de inversión preliminar.

3) Reestructuración y refinanciamiento: Programa de apoyo para mejorar las condiciones financieras de deuda de los municipios, siempre y cuando haya sido utilizada para inversiones públicas productivas, contempladas en los sectores que atiende Banobras. Los requisitos son: solicitud, autorización del Cabildo para reestructurar o refinanciar sus créditos, aprobación del Congreso local y contratación del financiamiento.
4) Créditos en cuenta corriente: Financiamiento que permite contar con recursos que les puedan brindar liquidez y afrontar los compromisos derivados de inversiones públicas y privadas, con el fin de realizar proyectos productivos. Entre los requisitos se encuentran la solicitud de ingreso, acuerdo de autorización del Cabildo para ingresar al programa y la carta de adhesión al programa.

Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN)

El FONADIN es el medio de coordinación de la Administración Pública Federal para la inversión en infraestructura, principalmente en los ámbitos de las comunicaciones, transporte, hidráulica, medio ambiente y turística; en este sentido, brinda apoyo en la planeación, fomento, construcción, conservación, operación y transferencia de proyectos de infraestructura con impacto social o rentabilidad económica.

- Los objetivos de financiamiento por parte del FONADIN, en los ámbitos antes mencionados, son:
- Apoyar el desarrollo del Programa Nacional de Infraestructura;
- Busca maximizar y facilitar la movilización de capital privado a proyectos de infraestructura;
- Promover la participación del sector público, privado y social en el desarrollo de la infraestructura; Toma riesgos que el mercado no está dispuesto a asumir;
- Hacer bancarizable a los proyectos con rentabilidad social y/o con baja rentabilidad económica; y
- Buscar el otorgamiento de financiamientos de largo plazo en condiciones competitivas

Entre las principales actividades del FONADIN, de acuerdo con sus reglas de operación, se encuentran:

Otorgar créditos subordinados y/o convertibles, garantías y aportaciones de capital, de manera que impulse la participación del sector privado y social en la infraestructura;

- Movilizar el capital privado hacia el financiamiento de proyectos de infraestructura;
- Otorgar aportaciones no recuperables para la realización de proyectos de obra pública;

- Otorgar apoyos recuperables y no recuperables para fomentar la construcción, financiamiento y transferencia de proyectos de infraestructura;
- Otorgar subvenciones a entidades del sector público para apoyar la rentabilidad de los proyectos de infraestructura y fomentar su realización;
- Proporcionar asesorías a las entidades del sector público y privado para la evaluación, estructuración, financiamiento y ejecución de proyectos; y
- Fortalecer la infraestructura del gobierno federal, los estados y municipios, para una adecuada prestación de servicios públicos.

Nacional Financiera

Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (NAFIN), contribuye al desarrollo económico de México, facilitando el acceso de las MiPymes, emprendedores y proyectos de inversión prioritarios al financiamiento y otros servicios de desarrollo empresarial. También canaliza apoyos y recursos, además de que se encuentra facultada para promover, gestionar y poner en marcha proyectos que atiendan necesidades del sector en las distintas zonas del país o que propicien el mejor aprovechamiento de los recursos de cada región, además de establecer programas de financiamiento para apoyar actividades económicas que propicien la creación de empleos, en las empresas u organizaciones indígenas; que permitan la incorporación de tecnologías que les ayuden a incrementar su capacidad productiva y asegurar el acceso equitativo de las mismas a los sistemas de abasto y comercialización.

Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT)

BANCOMEXT opera mediante el otorgamiento de créditos y garantías, a fin de que las empresas mexicanas aumenten su productividad y competitividad, tiene como objetivo contribuir al desarrollo y generación de empleo en el país a través del financiamiento al comercio exterior mexicano. Entre los sectores a los que atiende, se encuentran la infraestructura, tales como la energética, industrial y turística.

Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)

El Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE) atiende a gobiernos estatales y municipales, así como a universidades públicas estatales, por medio del financiamiento de proyectos culturales cuyo propósito sea rehabilitar, construir, equipar y dotar de programación cultural espacios como casas de cultura, centros culturales, centros de formación y producción artística, bibliotecas, museos, archivos históricos, teatros, entre otros.

Como parte de las alternativas de financiamiento a las que puede acceder el municipio de Torreón se encuentran los programas específicos etiquetados en el PEF, mismos que son operados por organismos públicos que tienen como objetivo el territorio. De acuerdo con los requerimientos indicados en cada acción estratégica de este programa parcial, se podrá solicitar financiamiento o participación intergubernamental con los programas acordes a cada rubro estratégico.

Banca Multilateral de Desarrollo

Los bancos multilaterales son intermediarios financieros internacionales cuyos accionistas incluyen a los prestatarios o países en desarrollo y los contribuyentes o donantes. También proveen asistencia técnica y asesoría para el desarrollo económico y social, así como una amplia gama de servicios complementarios a los países en desarrollo y a la comunidad. Entre estos se encuentran:

Banco Mundial (BM)

Es una organización internacional que otorga créditos a países en desarrollo para proyectos de educación, salud, administración pública, infraestructura, desarrollo del sector privado y financiero, agricultura y gestión ambiental y de recursos naturales, algunos de dichos proyectos se cofinancian con otras instituciones como gobiernos, instituciones multilaterales, bancos comerciales e inversionistas del sector privado.

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

El BID es una organización financiera internacional creada con el propósito de financiar proyectos viables de desarrollo económico, social e institucional y promover la integración comercial regional en el área de América Latina y el Caribe.

Este organismo actúa a través de tres entidades internas que son el BID Invest que colabora con el sector privado, BID que ha trabajado con gobiernos durante 60 años; y BID Lab, que experimenta formas innovadoras de impulsar un crecimiento más inclusivo, siendo esta última la entidad ligada al desarrollo urbano y sustentable que junto a gobiernos locales y organizaciones técnicas internacionales han generado manuales e intervenciones en el espacio urbano.

Entre los apoyos que proporciona el BID a los países miembros de la región, incluido México, se encuentran préstamos, donaciones, garantías e inversiones. Estos recursos están disponibles a los prestatarios a través del Capital Ordinario, el Fondo para Operaciones Especiales, el Fondo de Donaciones del BID, la Facilidad de Financiamiento Intermedio y varios Fondos en Administración, establecidos por países individuales o grupos de países.

Banco de Desarrollo de América Latina (CAF)

Promueve un modelo de desarrollo sostenible, mediante operación de créditos, recursos no reembolsables y apoyo en la estructuración técnica y financiera de proyectos en los sectores público y privado de América Latina. Entre el abanico de proyectos que puede financiar CAF se encuentran planes de infraestructura relacionados con vialidad, transporte, telecomunicaciones, generación y transmisión de energía, agua y saneamiento ambiental.

Como parte de las alternativas de financiamiento a las que puede acceder el municipio de Torreón se encuentran los programas específicos etiquetados en el PEF, mismos que son operados por organismos públicos que tienen como objetivo el territorio. De acuerdo con los requerimientos indicados en cada acción estratégica de este programa parcial, se podrá solicitar financiamiento o participación intergubernamental con los programas acordes a cada rubro estratégico. Con el apoyo

de las instituciones bancarias, se propone financiar, al menos de forma parcial, el desarrollo de los siguientes proyectos:

- Centro Metropolitano de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos Red de Estaciones de Transferencia de Residuos Sólidos Urbanos;
- Red Metropolitana de Espacios Públicos;
- Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la Zona Norte;
- Sistema de Captación y Aprovechamiento de Aguas Pluviales;
- Planta de Energía Renovable;
- Proyecto para el Manejo Integral del Agua Pluvial de la Zona Sur Oriente de la Ciudad de Torreón, Coahuila; y
- Centro de Transferencia Modal;

PAGO POR DERECHOS DE EDIFICABILIDAD

Los derechos de edificabilidad son un derecho adicional de construcción vinculado con el inmueble, mediante el cual se permite el incremento en la edificabilidad a través del pago de una contrapartida directa por permitir más niveles de altura; esta contrapartida se destinará para obras y programas de gestión urbana en el municipio.

La Norma 8 “Fomento de la densidad” hace referencia al cobro de una aportación que permita acceder a este derecho de edificabilidad, este incremento en utilización del suelo deberá ser destinado de manera preferente a usos habitacionales.

Esta norma aplica en las zonas de densificación establecidas en el presente programa parcial de Desarrollo Urbano a través del Mapa 56. Norma Fomento a la densidad, donde se ha identificado que se cuenta con la factibilidad de infraestructura, equipamientos y servicios para aumentar la altura por encima de los niveles máximos permitidos en los Lineamientos Urbanos establecidos en este instrumento; siempre y cuando se cumplan con los requisitos definidos, como la contraprestación económica aquí señalada. Dicha contraprestación es adicional a los pagos y derechos que el promovente deba realizar en función a lo señalado por el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza y por la Ley de Ingresos del Municipio de Torreón en el ejercicio fiscal correspondiente.

Esta norma es de aplicación opcional y determina que las aportaciones que paguen los promoventes deberán gestionarse conforme a lo que la Ley de Ingresos municipal propone, asignándole un valor económico a cada metro cuadrado adicional de construcción a través de la siguiente fórmula:

PDD=EAXFP

Donde:

PDD: Monto del pago por derechos de edificabilidad.

EA: Cantidad de metros cuadrados de edificación adicional requeridos por el promovente; y

FP: Factor de pago con base en los derechos de edificación adicionales requeridos;

El factor de pago para los desarrollos habitacionales será igual a 1 respecto al Valor Catastral por colonia o vialidad, según sea el caso, que se establezca en la Tabla de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Torreón aprobada por el Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza en el ejercicio fiscal correspondiente. Para los desarrollos comerciales y de servicios el factor de pago será igual a 1.5.

Se buscará que, al contar con recursos financieros que se administren de manera directa por la propuesta Autoridad del Centro Histórico y del Fideicomiso para el Fomento del Desarrollo Urbano de Torreón, se puedan financiar total o parcialmente con recursos propios proyectos como:

- Programa de Mejoramiento de Imagen Urbana;
- Plan de Movilidad Urbana Sustentable;
- Programa de Regeneración Urbana del Cerro de La Cruz;
- Programa de Vivienda Adecuada;
- Corredores de Infraestructura Verde;
- Red de Espacios Públicos;
- Sistema de Captación y Aprovechamiento de Aguas Pluviales; y
- Programa de Vialidad y Transporte (Nuevos tramos viales).

FONDO DE RECURSOS PARA EL MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE MÉXICO FOREMOBA

El **Foremoba** es el **Fondo de Recursos para el Mejoramiento de Barrios** de México. Es un programa creado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) con el objetivo de promover la mejora de barrios y colonias en condiciones de vulnerabilidad, así como de fortalecer la cohesión social y el bienestar de sus habitantes.

Objetivos del Foremoba:

- **Mejoramiento de infraestructura**: Facilitar la rehabilitación y el mantenimiento de la infraestructura urbana en los barrios, incluyendo espacios públicos, calles, drenajes y servicios básicos.
- **Fortalecimiento comunitario**: Promover la participación de los habitantes en la identificación de necesidades y en la toma de decisiones relacionadas con el desarrollo de su comunidad.
- **Desarrollo social**: Impulsar proyectos que mejoren las condiciones de vida de los residentes, fomentando actividades culturales, recreativas y de capacitación.
- **Prevención del delito**: Contribuir a la seguridad y bienestar de las comunidades mediante la mejora del entorno urbano y la promoción de la convivencia social.

Funcionamiento del Foremoba:

- **Financiamiento**: Se otorgan recursos económicos a los gobiernos locales o a organizaciones de la sociedad civil que presenten proyectos viables para el mejoramiento de barrios y colonias.
- **Proyectos**: Los proyectos pueden incluir la construcción o rehabilitación de espacios públicos, la instalación de servicios básicos, la promoción de actividades culturales, deportivas y educativas, entre otros.
- **Participación comunitaria**: Es fundamental que los proyectos consideren la participación activa de la comunidad, lo que permite asegurar que las intervenciones respondan a las necesidades reales de los habitantes.

11.2.5. INSTRUMENTOS FISCALES MUNICIPALES

Como se apunta en este Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Torreón, el municipio presenta una relativa buena posición respecto de sus ingresos propios, donde destaca la recaudación por impuesto predial y la aplicación de las contribuciones de mejoras. Aun así, existe un área de oportunidad que debe considerarse para lograr todavía una mayor recaudación.

IMPUESTOS

El aumento de la recaudación a través de los impuestos se basa en dos consideraciones fundamentales para el predial: el uso de la base suelo y una más eficiente actualización de los valores catastrales. Incorporar un sistema de tasación híbrido para la ciudad de Torreón, en el que se tome en cuenta tanto el valor del suelo como de las construcciones, ambos más cercanos a un valor comercial, permitiría promover la ocupación de predios vacantes, ya que su no ocupación constituye un “desperdicio urbano”. Esto implica la articulación entre la política urbana y fiscal, muy relevante para no seguir promoviendo un modelo de ciudad extensiva, sino uno de ciudad más compacta, así como una propuesta jurídica sólida para lograr su debida aplicación.

Por otro lado, la aplicación de nuevas tecnologías, como modelos basados en el machine learning, podrían permitir mantener actualizados los valores catastrales, aumentando la recaudación. Esto implica el desarrollo de un catastro multipropósito, basado en que el registro de la propiedad inmueble va más allá del propósito impositivo (fiscal) tradicional, el cual está vinculado a la valoración predial, sino que permita avanzar en la formalización de la propiedad urbana y rural. Lo anterior pudiera incluir el levantamiento, registro y disposición de información predial, física, jurídica, administrativa (ejemplo: uso del suelo), económica y social de propósito múltiple, de la totalidad de los predios y con continuidad en el espacio y el tiempo.

De manera paralela, será necesario trabajar en plataformas web para que los ciudadanos puedan revisar la información catastral y tener un mejor acceso a la información, fomentando así el principio de transparencia que se promueve desde la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Se buscará que, al contar con una mayor recaudación y un fortalecimiento de la hacienda pública municipal, se puedan financiar con recursos propios los proyectos que se mencionan en este Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Torreón.

CONTRIBUCIÓN POR MEJORAS

Las contribuciones de mejoras son aportes de tipo fiscal que se imponen a los propietarios de determinados bienes inmuebles para pagar servicios públicos o mejoras de los que específicamente se benefician. Consiste en la recuperación de un parte del costo de la obra pública, procedente de la plusvalía inmobiliaria ocasionada por la obra en un radio de influencia. Dicho mecanismo es importante para cumplir con las líneas estratégicas que plantea este Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico.

Cabe resaltar que las contribuciones de mejoras parten del supuesto de que toda obra pública, sea un equipamiento urbano, infraestructura vial, intervención sobre espacios públicos, alumbrado público, pavimentación de calles, infraestructura, arbolado, entre otras; beneficia de manera directa a los propietarios a través del valor del suelo, de los inmuebles y de los usos de suelo que se pueden presentar ante un espacio más atractivo para el desarrollo de actividades económicas.

Esta contribución permite involucrar a los habitantes en el desarrollo urbano municipal y en la generación de recursos que se puedan aplicar en zonas que carecen de servicios, infraestructura o alguna de las acciones que grava el instrumento, teniendo como resultado un municipio más homogéneo en cobertura de servicios públicos básicos, equipamientos u otras condiciones que beneficien a la población desde la obra pública a largo plazo.

De acuerdo con el artículo 141 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza, la contribución por obra pública comprende aquellas obras de urbanización y edificación para uno o varios destinos, generando beneficios en forma indirecta o general, a los habitantes o propietarios de predios o fincas de un centro de población o de una zona, incluyendo:

- Intervenir las vialidades con nuevos modelos de movilidad urbana, encaminados a mejorar las condiciones en que se realizan los desplazamientos de la población, en particular peatones y personas con discapacidad;
- Apoyar el desarrollo de acciones, obras, servicios públicos, proyectos municipales e intermunicipales y de movilidad urbana sustentable;
- Apoyar y desarrollar programas de adquisición, habilitación y venta de suelo para lograr zonas metropolitanas o zonas conurbadas más organizadas y compactas,
- Apoyar y desarrollar programas de adquisición, habilitación y venta de reservas territoriales para la vivienda social y la urbanización progresiva; y
- Apoyar el financiamiento de infraestructuras de agua, drenaje, alumbrado público, pavimento o movilidad de cada zona.

Asimismo, el artículo 142 de la misma ley indica que el incremento de valor y la mejoría específica de la propiedad que sea la consecuencia inmediata y directa de la ejecución de las obras previstas en los planes y programas de desarrollo urbano, será objeto de la contribución por obras públicas que en su caso se autorice, conforme a las disposiciones de este ordenamiento y el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

El artículo 143 indica que la contribución por obra pública tendrá carácter objetivo y afectará a todos los predios comprendidos dentro de la zona de beneficio, previa aprobación del R. Ayuntamiento o ayuntamientos interesados en la obra, como resultado de los proyectos y estudios técnicos que se lleven a cabo. Por último, en el artículo 154, fracciones dos y tres, se indica que el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y los municipios promoverán la aplicación de contribuciones de mejoras por obras públicas para contribuir en el fomento del desarrollo urbano.

La Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza faculta a los municipios para el cobro de contribuciones especiales por mejoras. En este instrumento normativo se desglosa el procedimiento y la tasación del instrumento en función de las zonas beneficiadas para distribuir el porcentaje de aportación, así como el tipo de obra pública. También establece los tiempos y el procedimiento de pago. Por último, establece que los ingresos percibidos por el valor recuperable de obras públicas se destinarán a la ejecución de otras obras, de manera que este forme un círculo virtuoso que beneficie a zonas rurales y urbanas de todo el municipio.

El procedimiento para aplicar esta contribución está establecido en la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, donde se determina que la cuota de contribuciones por obras públicas se basará en el costo total de la obra en donde las autoridades fiscales correspondientes determinaran los pagos y plazo correspondientes para cada uno de los contribuyentes. Serán las instancias fiscales quienes también definan los criterios para establecer:

1) Proyectos, programas, especificaciones de construcción y presupuestos con el costo total de las obras;
2) Área beneficiada con la obra y zona de influencia; y
3) Determinar la cantidad global que deban cubrir los contribuyentes beneficiados.

Las contribuciones por mejoras pueden ser de carácter voluntario para aquellas obras en las que se realice una cooperación donde los particulares aporten el total o parcialmente la suma necesaria para realizar dicho proyecto.

Se considerará como parte de los predios beneficiaros a aquellos que sean exteriores y tengan un frente a la calle donde se realicen las obras o bien que tengan pase a estas vías. En caso de que los predios comprendan edificios en régimen de propiedad en condominio, se considera que toda la construcción es beneficiaria de las obras públicas y el monto a pagar a través de las contribuciones por mejoras se hará a través de la definición de una cifra a pagar en total por el predio la cual será dividida entre todos los vecinos.

Así mismo, se considera que las obras que sean acreedoras de contribuciones por mejoras sean aquellas que las autoridades competentes acuerden realizar a través de un concurso público o por invitación. En el caso de las obras de pavimentación y repavimentación se establece que estas no podrán cobrarse por el mismo concepto en un período mínimo de 10 años.

En el Código Financiero para los municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza se encuentran fundamentadas las contribuciones de mejoras como contribuciones especiales, teniendo una sección completa dirigida a la obra pública dentro del capítulo noveno del título segundo. En este sentido, el artículo 123 del Código antes mencionado determina que son objeto de contribución por obra pública la construcción, reconstrucción y ampliación de las siguientes obras:

1) Vías públicas, tales como calles, avenidas, calzadas, viaductos, pasos a desnivel, obras de seguridad relacionadas con el tránsito de vehículos y peatones, puentes y plazas;
2) Introducción de agua potable a los poblados y desagüe general;
3) Redes de distribución de agua potable, drenaje y alcantarillado;
4) Alumbrado público;
5) Obras de electrificación;
6) Conexión de la red general de agua potable a centros de población;
7) Conexión del sistema general de drenaje a centros de población;
8) Obras básicas para agua y drenaje;
9) Centros deportivos y recreativos, parques y jardines;
10) Caminos;
11) Bordos, canales e irrigación;
12) Obras de embellecimiento y remodelación de poblaciones; y
13) Otras obras públicas que generen beneficios en su ejecución a los inmuebles y/o cooperadores.

Utilizando este mecanismo es cómo se pretende financiar parte de los proyectos que se proponen en este Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Torreón.

11.2.6. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

ASOCIACIONES PÚBLICO-PRIVADAS

Estas asociaciones permiten la ejecución de diversos proyectos, obras, acciones e intervenciones que permitan atender las problemáticas en materia urbana, antes las limitantes presupuestales en los distintos ámbitos del gobierno. Por lo que se requiere promover alternativas de inversión por medio de la participación del sector privado para la construcción de infraestructura y servicios urbanos públicos, mediante un marco normativo y regulatorio claro que garantice la seguridad jurídica en los convenios y acuerdos celebrados.

FIDEICOMISO PARA EL FOMENTO DEL DESARROLLO URBANO DE TORREÓN

Se propone la constitución de un fideicomiso público para el fomento del desarrollo urbano de Torreón, que deberá ser de interés público y beneficio social, que facilite la concertación de los actores públicos, sociales y privados para la ejecución del presente Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico y que administre de los recursos provenientes de:

1) El pago por derechos de edificación de acuerdo con la Norma 8;
2) Los pagos por solicitud de cambio de uso de suelo; y
3) Contribuciones por mejoras.

El Fideicomiso contará con un Comité Técnico que tendrá como principal atribución la evaluación de las propuestas y proyectos en lo que se pretendan ejercen los recursos del Fideicomiso, que estén orientados al mejoramiento y consolidación de las zonas establecidas en la Norma 8 como sujetas a la compra de derechos de edificación. Por otro lado, también se financiarán las obras y acciones que proponga, en su caso, la Autoridad del Centro Histórico en materia patrimonial y de conservación del Polígono del Centro Histórico o bien la institución encargada de este tema.

Por último, el Comité Técnico del Fideicomiso podrá recibir asesoramiento por parte del IMPLAN sobre procesos de socialización con vecinas, vecinos, residentes, comerciantes y cualquier tipo de sociedad civil con interés en los proyectos que se realicen a través del Fideicomiso. Esta socialización estará caracterizada por acuerdos entre el Fideicomiso y los actores sociales para la ejecución de las acciones y proyectos, fomentando la corresponsabilidad en su mantenimiento y operación, por lo que los proyectos, acciones y propuestas en general deberán exponerse a los vecinos, trabajadores y comerciantes de la zona y al público en general. Para esto, se desarrollarán las siguientes acciones:

- Difusión Pública. Se deberán consolidar los medios de comunicación, en los cuales las autoridades competentes puedan informar a los vecinos sobre la realización de obras públicas y asuntos que sean de interés para la comunidad;
- Colaboración Ciudadana. Se deberá continuar con el fomento a la participación de los ciudadanos con las autoridades competentes en la ejecución y prestación de un servicio;
- Consulta. Promover la participación de los habitantes y usuarios de la zona, prestadores de servicios y agrupaciones vecinales, a través de foros de consulta para recabar sus opiniones, propuestas y planteamiento de sus necesidades e intereses; y
- Quejas y Denuncias. Promover que la ciudadanía y habitantes en general que sigan presentando sus inconformidades en cuanto a la prestación de servicios y la irregularidad de la actuación de los servidores públicos.

AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO

De acuerdo con la normatividad vigente, la Dirección del Centro Histórico adscrita a la Dirección General de Obras Públicas del R. Ayuntamiento es la oficina encargada de gestionar el Centro Histórico. En este sentido, se plantea la conveniencia de que esta oficina se convierta en un organismo autónomo adscrito al R. Ayuntamiento de Torreón, que sea la autoridad en materia de

patrimonio de todo el municipio. A partir de esta atribución, la Autoridad tendrá que desarrollar un marco legal para contar con las facultades de protección, preservación y conservación de bienes muebles, inmuebles y traza urbana, lo que implicará la generación de un catálogo de estos elementos.

Otra atribución será definir los proyectos, obras y acciones que deberán llevarse a cabo en su ámbito de aplicación, que corresponde al Conjunto Histórico de la Ciudad de Torreón determinado en el decreto correspondiente. Estos proyectos, obras y acciones estarán enfocados, principalmente, en la protección, preservación y conservación de bienes muebles, inmuebles y traza urbana, pero también podrán contemplar acciones de mejoramiento y regeneración de vialidades, espacios públicos, equipamientos, servicios públicos e infraestructura. Adicional a los recursos que el Fideicomiso destine para estos proyectos, obras y acciones, la Autoridad administrará el 7% de la totalidad de los pagos del impuesto predial que deben destinarse para el mantenimiento y conservación del Centro Histórico, de acuerdo con el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza y la Ley de Ingresos del Municipio de Torreón para el ejercicio fiscal correspondiente.

Al igual que el Comité Técnico del Fideicomiso, la Autoridad del Centro Histórico también podrá recibir asesoría por parte del IMPLAN respecto a estrategias de socialización que faciliten a la Autoridad la vinculación con vecinas, vecinos, residentes, comerciantes y cualquier tipo de sociedad civil con interés en los proyectos que se promuevan a través de la Autoridad.

BANCO DE SUELO

Actualmente, el R. Ayuntamiento no cuenta con suelo disponible para desarrollar las acciones y proyectos necesarios para mejorar y consolidar la ciudad de Torreón a través del desarrollo de equipamiento, espacio público e infraestructura, a pesar de que los fraccionamientos y conjuntos urbanos están obligados a otorgar en donación un área de cesión para destinos, cuyo porcentaje se determina de acuerdo con el Reglamento de Desarrollo Urbano y Construcción.

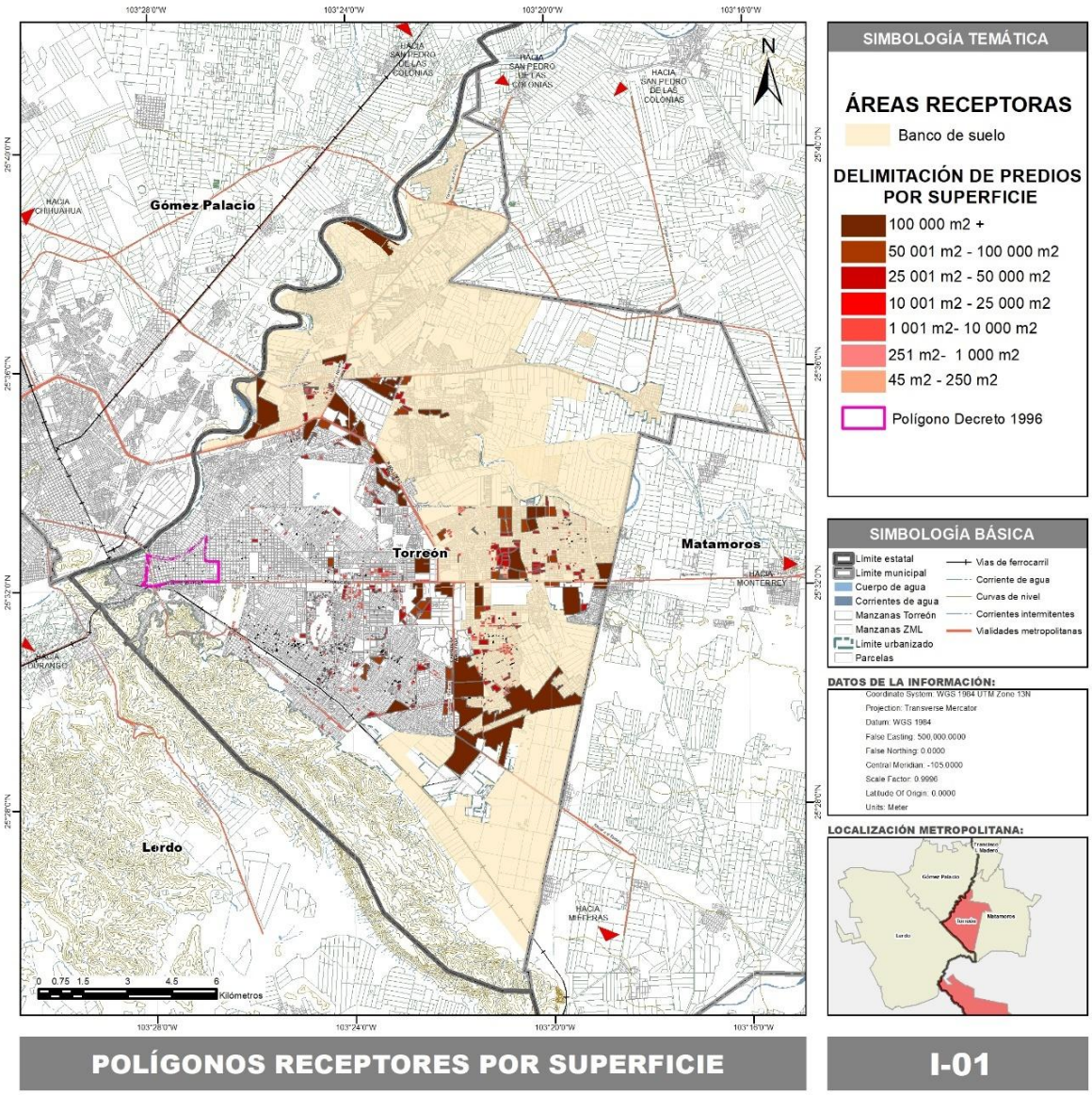
A través de los distintos instrumentos de financiamiento establecidos en el presente programa parcial, el R. Ayuntamiento podrá recibir como alternativa al Pago de Derechos de Edificabilidad, dicho suelo podrá ser destinado a la atención de déficits de equipamiento o infraestructura, el mejoramiento de los servicios públicos, la materialización de los proyectos estratégicos definidos en este instrumento de planeación o el desarrollo de vivienda de interés social.

Los desarrolladores o promoventes que quisieran aplicar la Norma 8 contemplada en este Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Nueva Laguna Norte, en lugar del pago al Fideicomiso por concepto de derechos de edificabilidad, podrían realizar una donación en especie al banco de suelo de un terreno con una superficie igual o mayor a 1,000 m^2 (mil metros cuadrados) que se encuentre en el territorio de aplicación de este Programa, sobre una vialidad principal o colectora. Otra alternativa sería la donación de una superficie igual o mayor a 500 m^2 (quinientos metros cuadrados) si forma parte de las áreas y polígonos receptores definidos en el mapa Polígonos Receptores por superficie,

el cual contempla las áreas de interés municipal localizadas en el área de estudio de este programa, por su carencia de equipamientos. Este pago sustitutivo estará sujeto a visto bueno del Fideicomiso.

En caso de que el R. Ayuntamiento decida hacer uso del predio para equipamiento, la tipología de este se podrá definir a través del tamaño del predio, con base en los radios de servicio y rangos de superficie que define el Sistema Normativo de SEDESOL; y teniendo en cuenta el déficit de equipamiento por tipo según el área de influencia del Radio de Servicio, para lo cual, podrán solicitar asesoría al IMPLAN para definir este último.

Mapa 53 Polígonos receptores por superficie



Instituto Municipal de Planeación IMPLAN (2023). ***Plan Director de Desarrollo Urbano de Torreón***

SISTEMAS DE GESTIÓN DE SERVICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS

Este instrumento tiene por objetivo el ampliar la red de espacios públicos del centro de población de Torreón, mejorar la calidad y el servicio de los ya existentes dentro del municipio a través del aprovechamiento geométrico de edificaciones nuevas o existentes que así lo permitan, integrando espacios de propiedad y administración privada a la red de espacios públicos del municipio.

Para poder ofrecer la calidad y mejorar la oferta de servicios y espacios públicos requiere de la construcción de un sistema digital que permita la identificación, localización y evaluación de las condiciones del espacio público georreferenciado, con una descripción de las características generales, superficies, áreas verdes, seguridad, condiciones del mobiliario, accesibilidad universal y otros elementos que condicionen la calidad del espacio.

Actualmente, la legislación en materia de planeación urbana no cuenta con mecanismos que permitan fundamentar este instrumento, por lo que se deberá de realizar su adición en el Reglamento de Desarrollo Urbano y Construcción de Torreón, en donde se contemple la aplicación de este instrumento en relación del COS y el CUS, promoviendo la generación de espacios públicos de dominio público en el municipio y que a la vez, coadyuve a cumplir las estrategias en materia social y ambiental que propone este documento.

Este instrumento permitirá proveer de servicios públicos de calidad y lograr la satisfacción de las necesidades públicas desde la administración municipal. Puesto que la mejora de la calidad de las administraciones públicas actuales ya no tiene que basarse en las mejoras en los sistemas internos orgánicos de gestión. Se tiene que mejorar desde el enfoque del ciudadano.

El sistema permitirá identificar la cobertura y el estado de los servicios públicos municipales en materia de:

- Agua potable, drenaje sanitario y pluvial, alcantarillado, saneamiento y tratamiento de aguas residuales y su disposición;
- Alumbrado público;
- Limpieza, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos urbanos;
- Mercados municipales, locales y centrales de abasto;
- Rastros;
- Vialidades primarias, secundarias y terciarias;
- Transporte público urbano; y
- Panteones

11.2.7. INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

BANCO DE PROYECTOS DE INTERVENCIÓN URBANA PARTICIPATIVA

Las intervenciones municipales deben estar enfocadas hacia la democratización, por medio de la participación ciudadana, construcción colectiva e inclusión. Se requiere de la socialización de las intervenciones y del acompañamiento social para garantizar que todos los miembros de la sociedad tengan acceso y opinión en la construcción de proyectos urbanos.

Se deben priorizar las acciones e intervenciones que tengan un impacto urbano y social y recurrir, en caso de que sea necesario, al apoyo técnico de universidades, colegios y academias para obtener mejores resultados.

Formular un banco de proyectos, de carácter público, en materia de equipamiento, espacios públicos, servicios públicos, infraestructura e imagen urbana, permitirá un escrutinio social, recibir recomendaciones, observaciones y sugerencias por parte de la población.

OBSERVATORIO CIUDADANO

La LGAHOTDU establece la institución de los Observatorios Ciudadanos, que son instrumentos de la administración pública que permiten la participación democrática y la transparencia.

Los observatorios tendrán a su cargo las tareas de analizar la evolución de los fenómenos socioespaciales, en la escala, ámbito, sector o fenómeno que corresponda, según sus objetivos, las políticas públicas en la materia, la difusión sistemática y periódica, a través de indicadores y sistemas de información geográfica de sus resultados e impactos.

11.2.8. IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA

El presente Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Torreón establece las bases para su ejecución, seguimiento y evaluación, conforme a lo dispuesto en la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza. Su implementación corresponde al Municipio de Torreón, a través del Instituto Municipal de Planeación y Competitividad (IMPLAN) y las dependencias competentes, las cuales deberán coordinar esfuerzos para la instrumentación de los proyectos, el seguimiento de resultados y la actualización periódica del instrumento.

Los propietarios y usuarios de predios dentro del área de aplicación del Programa participarán en las acciones de conservación, rehabilitación y aprovechamiento responsable del suelo, conforme a los lineamientos establecidos. El Municipio podrá establecer medidas de estímulo y fomento para quienes contribuyan a la preservación del patrimonio edificado, la mejora del espacio público y el desarrollo urbano sostenible. La ejecución del Programa se apoyará en instrumentos de gestión urbana, esquemas de coinversión público-privada y mecanismos de participación ciudadana que aseguren su correcta aplicación y sostenibilidad a largo plazo.

Para garantizar la conservación y mejoramiento del Centro Histórico, el Municipio de Torreón establecerá acuerdos de coordinación con las autoridades federales y estatales competentes, con el fin de alinear recursos, criterios técnicos y acciones conjuntas en materia de rehabilitación urbana y protección del patrimonio.

Asimismo, se promoverán acuerdos de concertación con los propietarios de predios y fincas comprendidos en el área de aplicación del Programa, para la ejecución de acciones de conservación, restauración y mejoramiento de las edificaciones, en concordancia con los lineamientos del presente instrumento y la normatividad aplicable. En su caso, se impulsará la conformación de una asociación o comité local de conservación y mejoramiento del Centro Histórico, integrada por representantes de los tres órdenes de gobierno, instituciones académicas, cámaras empresariales y asociaciones civiles, que funja como instancia consultiva y de enlace para la gestión y seguimiento de proyectos.

12. SISTEMA DE MONITOREO

Tabla 50 Sistema de monitoreo para el Centro Histórico

	Objetivo	Meta	Alineación ODS	Indicador	Fuente	Unidad	Medición
Desarrollo Socio-Económico	Reducir las brechas de género y empoderar a todas las mujeres y niñas.						
	Fomentar la formalidad en los sectores económicos donde exista mayor diferencia en la cifra en comparación al dato masculino, en 5 años, en 2.5 puntos porcentuales.						
			5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	Equidad salarial	INEGI - ENOE 4T 2019	Razón	Diferencia entre el ingreso promedio del hombre y la mujer.
				Equidad laboral	INEGI - ENOE 4T 2019	Razón de mujeres ocupadas entre hombres ocupados.	Proporción entre la población ocupada de las mujeres y la población ocupada de los hombres.
	Fomento y desarrollo de actividades comerciales y de servicios						
	Potencializarlas el establecimiento de unidades económicas orientadas a comercio y servicios, en 5 años, 2.5 puntos porcentuales.						
			8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	Unidades económicas	INEGI - DENUE	Porcentaje	Aumento en la cantidad de unidades económicas dedicadas a comercio y servicios.
	Brindar una oferta de educación financiera y una mejora del perfil profesional de las y los habitantes y comerciantes del Centro Histórico						
	Fomentar la formalidad en los sectores económicos aumentar la tasa de formalidad 2.5 puntos porcentuales en 5 años.						
			8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	Acceso a la seguridad social	INEGI	Porcentaje	Porcentaje de población con seguridad social.
				Unidades económicas	INEGI - DENUE	Porcentaje	Aumento en la cantidad de unidades económicas
	Aumentar la oferta turística y la promoción y difusión de la infraestructura para actividades turísticas y comerciales						
	Aumentar en los próximos 10 años, la oferta hotelera de 4 y 5 estrellas para superar el lugar 54 (54 de 69 ciudades) en "Aprovechamiento de las relaciones internacionales" a un lugar de media tabla.						

			8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	Apertura de un negocio.	DOING BUSINESS	Valor de 0 a 1, donde más es peor	Percentil promedio
				PIB directo turístico como proporción del PIB total y en tasas de crecimiento.	PIB	Porcentaje	Porcentaje del PIB proveniente de la actividad turistica y tasa de crecimiento en comparación al mismo periodo del año anterior.
		Promoción y difusión de la infraestructura para la actividad turística y comercial, derivada de los negocios que se realizan en La Laguna, durante los próximos 5 años; incrementando a razón de un 50% anual las campañas que se realizan para este fin.					
			8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	Total de gasto público per cápita destinado a la promoción turística.	Dirección de Desarrollo Económico	Monto ($)	Gasto total destinado a la promoción turística entre el total de habitantes.
Regeneración Urbana	Promover la distribución equilibrada de usos de suelo y la densificación urbana						
		Incentivar la mezcla de actividades compatibles a partir de normativa e instrumentación, para permitir las adecuadas condiciones de vida a los habitantes y lograr el mantenimiento del barrio.					
			11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Eficiencia en el uso de suelo.	IMPLAN	Relación de 1 a 2	Relación entre el crecimiento del área urbana entre el crecimiento de la población.
		Aumentar la densidad de población a 70 Hab/Ha, en los próximos 20 años, mediante la implementación de medidas la densificación urbana.					
			11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos	Densidad de población.	IMPLAN	Hab/Ha	Población urbana / Superficie urbana

			sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.				
	Aumentar la oferta de vivienda durable, adecuada, asequible y accesible en terminos de localización						
		Aumentar, en los próximos 10 años, la oferta de unidades habitacionales asequibles en áreas con una disponibilidad mínima del 70% de los servicios básicos					
			11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Índice de asequibilidad.	INEGI, SHF, SNIIV, IMPLAN	Porcentaje	Ingreso promedio familiar con una sola percepción salarial/ Ingreso necesario para poder pagar una hipoteca.
				Viviendas ofertadas en áreas funcionales.	SNIIV, IMPLAN	Porcentaje	Porcentaje de viviendas ofertadas por polígono de contención urbana.
				Viviendas intraurbanas.	IMPLAN, INEGI	Porcentaje	Porcentaje de viviendas en los primeros dos perímetros de contención.
		Asegurar, en los próximos 5 años, el desarrollo de unidades habitacionales de dimensiones adecuadas y materiales durables a través de una normativa estricta que garantice espacio habitables.					
			11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Carencia por calidad y espacios de la vivienda.	INEGI	Porcentaje de la población	Población que vive en viviendas con pisos de tierra; techo de cartón o desechos; muros de embarro, bajareque, carrizo, bambú, palma, cartón, metal o asbesto, o material de desecho.
				Carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda.	INEGI, CONEVAL	Porcentaje de la población	Población que vive en viviendas sin disponibilidad de agua potable, drenaje, gas o luz.
		Garantizar el acceso a infraestructura para la movilidad sustentable que permita la conectividad con las zonas atractoras de viajes con zonas predominantemente habitacionales.					
			11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Población de estratos bajos con accesibilidad a transporte público.	INEGI	Porcentaje	Porcentaje de población de estratos socioespaciales bajos que tienen acceso a

						transporte público cerca de su vivienda.
Impulsar el mejoramiento de la imagen urbana						
	En 5 años, impulsar el mejoramiento de la imagen urbana de las zonas con una percepción negativa por parte de la ciudadanía, por medio de prácticas que fortalezcan su identidad e integración al contexto urbano					
			Percepción ciudadana sobre imagen urbana.	CIUDADANÍA	Encuesta	Encuesta a la ciudadanía en la que se mide la precepción sobre la imagen urbana y condicionantes del entorno.
Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y saneamiento						
	En 20 años elevar el nivel de los mantos acuíferos, mediante procesos de gestión de agua que garantice el aprovechamiento de este recurso.					
		6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.	Calidad del agua superficial.	IMTA, CONAGUA, SIMAS	índice de 1 a 5, más es mejor	Valor de 1 a 5 donde entre más alto mejor calidad.
			Disponibilidad de agua.	IMTA, CONAGUA, SIMAS	Puntos de 0 a 1, más es mejor.	Porcentaje de agua disponible respecto a la necesidad de la población actual que habita la cuenca y el acuífero.
			Agua proveniente de otra cuenca.	IMTA, CONAGUA, SIMAS	Porcentaje	Porcentaje del agua que es importada desde otra cuenca con respecto al agua necesaria para los requerimientos de la población de la cuenca destino.
	Renovar y aumentar la capacidad de la infraestructura hidráulica para cubrir el total de unidades habitacionales, en un horizonte de 10 años, priorizando los sectores con menor disponibilidad horaria del servicio					
		6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.	Población con acceso a agua entubada.	INEGI, encuesta intercensal 2015	Porcentaje	Ocupantes en viviendas particulares con acceso a agua entubada en el ámbito de la vivienda.
			Eficiencia física	IMTA, SIMAS	Porcentaje del agua consumida respecto de la	Porcentaje del volumen de agua que es consumido por los usuarios en relación al

						inyectada a la red.	total del volumen inyectado a la red en un periodo de tiempo (pérdidas).
				Tomas con micromedición	IMTA, SIMAS	Porcentaje	Porcentaje de tomas con medidor que cuantifica los volúmenes de consumo individuales por usuario.
		Aumentar en un 25% el uso de aguas tratadas para riego de áreas verdes y espacios públicos					
			6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.	Áreas verdes regadas con agua tratada.	SIMAS	Porcentaje	Áreas verdes que cuentan con infraestructura activa para el riego con agua tratada entre el total de áreas verdes.
				Porcentaje de volumen de agua residual tratada.	IMTA, CONAGUA, SIMAS	Porcentaje	Porcentaje de volumen tratado de agua residual con respecto al volumen estimado que se capta por la red de alcantarillado público.
	Impulsar los sistemas energéticos basados en recursos renovables						
		Reducir el consumo de energías contaminantes en los próximos 10 años, transitando a un sistema energético basado en recursos renovables, además de instrumentos institucionales que fomenten el uso de energías limpias que, a su vez permitan la reducción en el aporte de gases de efecto invernadero y disminuir el alto consumo de energía eléctrica, generando un impacto positivo en la economía de los productores.					
			7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos	Viviendas con acceso a energía eléctrica.	INEGI-INV	Porcentaje	Viviendas particulares habitadas con disponibilidad de energía eléctrica.
				Consumo eléctrico residencial.	INEGI, CFE	kilowatts-hora por vivienda al año	Consumo medio anual de electricidad por vivienda.
				Consumo eléctrico en los servicios públicos municipales.	SIMAS, R. AYUNTAMIENTO	kilowatts-hora por habitante al año	Consumo medio anual del alumbrado público y el bombeo de agua urbano per cápita.
				Costo de electricidad.	INEGI, CFE	Dólares por megawatt-hora	Dólares por mega watt-hora.

				Viviendas que aprovechan energía solar.	INEGI	Porcentaje	Proporción de viviendas que aprovechan energía solar.
				Intensidad eléctrica	INEGI	Watts-hora por unidad del PIB	Cantidad necesaria de electricidad del sector productivo para generar una unidad del PIB local base 2013.
				Consumo de combustible per cápita.	INEGI	Litros por habitante al año	Volumen de consumo de diésel y gasolina por habitante al año.
Patrimonio	Contribuir al cuidado y conservación del patrimonio histórico, artístico, arquitectónico y cultural del Centro Histórico (Conjunto histórico).						
	En 5 años, impulsar el cuidado y la conservación de los inmuebles con características que representen valores históricos, arqueológicos, artísticos o culturales. Esto a través de programa e instrumentos que incentiven la rehabilitación, restauración y el uso adecuado para cada tipo de inmueble.						
			12. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Total de gasto público per cápita en la protección y conservación del patrimonio cultural.	TESORERIA	Monto ($)	Gasto total destinado a la promoción turística entre el total de habitantes.
				Implementación de la partida de Conservación del Centro Histórico del Predial.	TESORERIA, TRANSPARENCIA	Monto ($)	Monto destinado por obra realizada con los recursos provenientes de la partida de Conservación del Centro Histórico la cual se cobra a través del Predial.

Movilidad Sustentable	Promover la movilidad activa y garantizar entornos seguros para peatones y ciclistas					
	Aumentar las opciones de movilidad, incrementando la infraestructura existente para la movilidad activa en un 35%, en los próximos 5 años, aumentando en proporción los desplazamientos hacia escuela y trabajo caminando y en bicicleta y disminuyendo el porcentaje de uso de vehículos motorizados.					
		11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Longitud de infraestructura ciclista.	R. AYUNTAMIENTO	Km	kilómetros de vías urbanas que disponen de infraestructura ciclista por tipología.
			Presupuesto destinado a la movilidad no motorizada.	R. AYUNTAMIENTO, CEFP, TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA	Porcentaje de fondos federales para movilidad.	Porcentaje de fondos federales para movilidad
			Población que realiza caminatas como primera opción de transporte.	INEGI	Porcentaje	Porcentaje de personas que llegan a la escuela o al trabajo caminando.
			Población que usa la bicicleta como primera opción de transporte.	INEGI	Porcentaje	Porcentaje de personas que llegan a la escuela o al trabajo en bicicleta.
	Disminuir en cantidad y gravedad los incidentes viales, priorizando a los usuarios más vulnerables de la vía.					
	Reducir en cantidad, gravedad y frecuencia los incidentes viales para dismunir en cantidad y gravedad el 50% de los incidentes viales que implican a los usuarios más vulnerables de la vía en los proximos 10 años.					
		11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Muertes en accidentes de tránsito por cada 100 mil habitantes.	INEGI, DTYV	Muertes por cada 100 mil habitantes.	Número de muertes causadas por accidentes de tránsito por cada a 100 mil habitantes.
			Muertes en accidentes de tránsito que involucren peatones por cada 100 mil habitantes.	INEGI, DTYV	Fatalidades por cada 100,000 habitantes.	Número de muertes de peatones causadas por accidentes de tránsito por cada a 100 mil habitantes.
			Muertes en accidentes de tránsito que involucren ciclistas por cada 100 mil habitantes.	INEGI, DTYV	Fatalidades por cada 100,000 habitantes.	Número de muertes de ciclistas causadas por accidentes de tránsito por cada a 100 mil habitantes.

			3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.	Heridos en accidentes relacionados con transporte.	INEGI, DTYV	Heridos por cada 100 mil habitantes.	Heridos por cada 100 mil habitantes.
		Sensibilizar en materia de educación vial a los servidores públicos y a la sociedad en general, así como contar con Instrumentos normativos actualizado, en un horizonte de 5 años.					
			11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Total de gasto público per cápita destinado a la promoción de la seguridad vial.	Dirección de Vialidad y Movilidad	Monto ($)	Gasto total destinado a la promoción de la seguridad vial entre el total de habitantes.
	Lograr que el transporte público sea más eficiente, seguro, accesible y asequible para todos						
		Mejorar la calidad de las unidades de transporte público en un plazo de 10 años					
			11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Total de gasto público per cápita destinado al transporte público.	R. AYUNTAMIENTO, CEFP, TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA	Monto ($)	Gasto total destinado al mejoramiento del transporte público entre el total de habitantes.
		Optimizar los tiempos de traslado a partir de las necesidades de la población					
			11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Personas que llegan a la escuela o al trabajo en menos de 30 minutos	INEGI	Porcentaje	Porcentaje de personas que llegan a la escuela o al trabajo en menos de 30 minutos.
		En 5 años, reducir el costo del transporte público para facilitar la movilidad de personas vulnerables por su edad, género o condiciones físicas					
			10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.	Gasto en los hogares destinado a la movilidad	INEGI	Porcentaje	Porcentaje del gasto en los hogares destinado a la movilidad entre el total del gasto en los hogares.
		Eliminar los actos de violencia en el transporte público, principalmente la violencia de género					
			5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	Manifestaciones de violencia en el transporte público.	IMMT, ENCUESTAS	Número	Proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años de edad que han mencionan haber sido objeto de al menos una manifestación de violencia en el transporte público en los últimos 12

							meses, desglosada por edad y tipo.
		Ampliar la oferta de infraestructura y mobiliario urbano que permita el intercambio modal, en un 50% sobre lo ya existente en los próximos 10 años, para facilitar los viajes de los distintos usuarios.					
			11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Reparto modal	INEGI	Puntos de 0 a 8, más es mejor	Distribución de viajes por modo de transporte (público, auto, moto, bicicleta o a pie) por motivo de trabajo.
	Implementar diseño universal para facilitar el traslado igualitario de todos, sin importar las condiciones de discapacidad o movilidad reducida que pudieran presentarse.						
		Generar una mayor conectividad y accesibilidad en la ciudad, garantizando que en los próximos 10 años el 100% del polígono contará con infraestructura que contemple el diseño universal.					
			11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Frentes de manzana que cuentan con banquetas.	INEGI	Porcentaje	Porcentaje de manzanas dentro del polígono que cuentan con banquetas.
				Frentes de manzanas que cuentan con rampas.	INEGI	Porcentaje	Porcentaje de manzanas dentro del polígono que cuentan con rampas.
Medio Ambiente	Aumentar la superficie destinada a áreas verdes, garantizando el mantenimiento y adecuada conservación de estos espacios						
		Incrementar a 10 m2 de áreas verdes por habitante, en los próximos 10 años, a partir de la restauración, mejoramiento y creación de nuevos espacios publicos de recreación.					
			15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.	Densidad de áreas verdes urbanas	IMPLAN, URBANISMO, DGMA	Porcentaje del territorio urbano	Proporción del territorio urbano que una ciudad dedica a las áreas verdes.
			11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Área verde per cápita.	IMPLAN, DGMA	Metros cuadrados por habitante.	Cantidad de áreas verdes urbanas disponibles per cápita.
				Población con accesibilidad peatonal a áreas verdes.	DGMA	Porcentaje	Habitantes con acceso un área verde a menos de 400 metros.

		Aumentar la inversión pública y privada en la construcción y conservación de espacios públicos de recreación y áreas verdes				
		15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.	Total de gasto público per cápita destinado al mantenimiento de espacios públicos y áreas verdes.	R. AYUNTAMIENTO, CEFP, TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA	Monto ($)	Gasto total destinado al mantenimiento de espacios públicos y áreas verdes entre el total de habitantes.
	Mitigar el riesgo por inundación a partir de una adecuada conducción del agua pluvial					
		Incrementar la captación del agua pluvial en un 50% sobre lo existente, en un horizonte de 5 años, con la implementación de sistemas de Infraestructura verde y gris				
		15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sostenibles mente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.	Total de gasto público per cápita destinado a la infraestructura verde	R. AYUNTAMIENTO, CEFP, TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA	Monto ($)	Gasto total destinado a la implementación de infraestructura verde entre el total de habitantes
			Total de gasto público per cápita destinado a la infraestructura gris.	R. AYUNTAMIENTO, CEFP, TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA	Monto ($)	Gasto total destinado a la implementación de infraestructura gris entre el total de habitantes.
	Reducir los gases de efecto invernadero a partir de un adecuado monitoreo					
		Garantizar, en los próximos 5 años, una adecuada medición de los gases de efecto invernadero, a partir de la implementación de nuevas estaciones de monitoreo en la ciudad.				
		13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.	Número de estaciones de monitoreo.	DGMA	Número	Número de estaciones de monitoreo.
		Reducir los gases contaminantes, en los próximos 10 años, mediante la implementación de acciones que ayuden a disminuir los niveles de contaminación				
		3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.	Exposición a altas concentraciones de PM2.5 en interiores.	INEGI	Personas por cada 100 mil habitantes.	Personas que utilizan leña para cocinar y que están expuestas a altas concentraciones de PM2.5, por cada 100 mil habitantes.

			13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.	Concentraciones de material particulado.	DGMA, INECC	Microgramo por metro cúbico (µg/m3).	Masa de partículas recolectadas / Volumen de aire muestreado.
				Concentración de CO2.	DGMA, INECC	Toneladas métricas de CO2 per cápita.	Cantidad total de emisiones de CO2 generadas / Población.
	Promover una adecuada recolección de los residuos sólidos urbanos						
		En 20 años, contar con innovaciones para la recolección, identificación, clasificación y procesamiento adecuado de los residuos sólidos, mejorando la gestión de residuos mediante una recolección eficiente en las zonas con mayor concentración de comercios.					
			11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Disposición adecuada de residuos sólidos urbanos.	INEGI, DGMA	Porcentaje de viviendas	Viviendas que disponen sus residuos sólidos a través del servicio público de recolección, un contenedor o un basurero público.
			12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	Porcentaje de viviendas que separan sus residuos.	DGMA	Porcentaje	Porcentaje de viviendas que separan sus residuos en al menos orgánicos e inorgánicos antes de disponerlos.
				Marco regulatorio para la gestión integral de residuos sólidos urbanos.	DGMA	Puntos de 0 a 15, más es mejor	Revisar que los instrumentos legales municipales relacionados a la gestión de los RSU incorporen los trece principios estipulados en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR).
				Generación de residuos sólidos urbanos per cápita.	DGMA	Kilogramos por habitante al año.	Cantidad de residuos sólidos urbanos generados por habitante al año que fueron

							recolectados por el servicio público.
Gobernanza	Actualización e implementación de instrumentos normativos dirigidos al Centro Histórico, vivienda, uso de suelo y protección del patrimonio inmueble.						
	Reducir en cantidad y complejidad los procesos administrativos, en los próximos 5 años, a través de la implementación constante de la mejora regulatoria.						
			16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	Mejora regulatoria	R. AYUNTAMIENTO	Número	Procesos administrativos simplificados.
	Trasparentar el manejo de los recursos públicos, principalmente los recursos destinados al desarrollo urbano de la ciudad						
			16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	Disponibilidad de información.	IMPLAN	Porcentaje de indicadores.	Porcentaje de indicadores con información disponible respecto del total de indicadores incluidos en este estudio.
				Información presupuestal municipal.	R. AYUNTAMIENTO	Índice de 0 a 100, más es mejor.	Índice de información presupuestal municipal.
	Mejorar la percepción ciudadana sobre la administración pública						
	Reducir el tiempo de atención a las denuncias ciudadanas relacionadas al entorno urbano y servicios públicos, un 50% en 5 años.						
			16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	Percepción sobre el estado de calles y avenidas.	ENCUESTA	Porcentaje	Población de 18 años y más satisfecha con el estado de calles y avenidas.
				Percepción sobre el servicio de parques y jardines públicos.	ENCUESTA	Porcentaje	Población de 18 años y más satisfecha con el servicio de parques y jardines públicos.
				Percepción sobre el servicio de agua potable.	ENCUESTA	Porcentaje	Población de 18 años y más satisfecha con el servicio de agua potable.

				Percepción sobre el servicio de drenaje y alcantarillado.	ENCUESTA	Porcentaje	Población de 18 años y más satisfecha con el servicio de drenaje y alcantarillado.
				Percepción sobre el servicio de alumbrado público.	ENCUESTA	Porcentaje	Población de 18 años y más satisfecha con el servicio de alumbrado público.
				Percepción sobre el servicio de recolección de basura.	ENCUESTA	Porcentaje	Población de 18 años y más satisfecha con el servicio de recolección de basura.
	Promover la vinculación ciudadana por medio de mecanismos de participación ciudadana.						
		Fomento en la integración de mecanismos de participación ciudadana dentro del Centro Histórico, lograr la integración de un observatorio vecinal en 5 años.					
			16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	Número de organismos participativos ciudadanos dentro del Centro Histórico.	ENCUESTAS	Número	Organismos per cápita.

13. TRANSITORIOS

PRIMERO – Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Torreón.

SEGUNDO – Los propietarios contarán, a partir de la entrada en vigor de este instrumento, con noventa días naturales para la expedición de un certificado de derechos adquiridos.

TERCERO – El Ayuntamiento, contarán con plazo de noventa días hábiles a partir de la entrada en vigor de este Instrumento, para la instrumentación, aprobación e inicio de actividades del Fideicomiso para el Fomento del Desarrollo Urbano de Torreón.

QUINTO- El Ayuntamiento, contarán con noventa días hábiles a partir de la entrada en vigor de este Instrumento, para la instrumentación, aprobación e inicio de actividades de la Autoridad del Centro Histórico.

14. REFERENCIAS

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2016). *Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.* México: Última Reforma DOF 27-12-2019.

Castañón, CALLE (2017). *Construir en ladrillo: Origenes de la arquitectura en Torreón*. Obtenido de Museo Arocena: https://www.museoarocena.com/construirenladrillo

Comisión Nacional de Vivienda. (s.f.). *Guía para la redensificación habitacional en la ciudad interior.* Gobierno Federal.

Congreso del Estado de Coahila de Zaragoza. (2017). *Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza.* México: Última Reforma 29-05-2018.

Fernández, & Olmedillas. (2002). Transporte, Externalidades y Coste Social. *Cuadernos de Economía, Vol. 25*, 45-67.

Gobierno de Colombia. (2016). *Manual Metodológico de Participación Ciudadana*. Obtenido de Minsalud: https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VP/RBC/manual-metodologico-de-participacion-ciudadana.pdf

Gobierno de la Ciudad de México. (2020). *Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México*. Obtenido de https://www.centrohistorico.cdmx.gob.mx/

Gobierno de México . (Julio de 2020). *Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal, FOREMOBA*. Obtenido de Cultura: https://www.cultura.gob.mx/monumentos/foremoba/

Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza. (2013). *Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.* Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

INEGI. (2015). *Encuesta Intercensal 2015.* Ciudad de México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

INEGI. (2018). *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2018.* Ciudad de México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

López, L. (22 de Marzo de 2019). *Milenio*. Obtenido de https://www.milenio.com/estados/protestan-contra-aumento-al-transporte-en-torreon

Magaña, J. A. (03 de diciembre de 2018). *IMPLAN Torreón*. Obtenido de http://www.trcimplan.gob.mx/blog/el-transporte-publico-en-la-movilidad-urbana-de-torreon-dic2018.html

Molinero, Á., & Sánchez, L. I. (1997). *Transporte público: planeación, diseño, operación y administración.* Toluca: Universidad Autónoma del Estado de México.

Muñoz, N. (9 de octubre de 2019). *Plumas atómicas*. Obtenido de https://plumasatomicas.com/noticias/cdmx/transporte-publico-tarifa/

Paéz, P., & Silva, J. (2010). Las teorías de la Regulación y Privatización de los Servicios Públicos. *Administración & Desarrollo, Vol. 38, No. 52*, 39-56.

Republicano Ayuntamiento de Torreón. (2014). *Plan Director de Desarrollo Urbano del Municipio de Torreón.* Torreón.

Rojas, J. (18 de Octubre de 2019). Estudio Técnico de Transporte Público. (J. E. De la Cruz, Entrevistador)

Sandoval, A. (15 de Marzo de 2019). *El Siglo de Torreón*. Obtenido de https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/1556707.aprueban-alza-al-transporte-publico-en-torreon.html

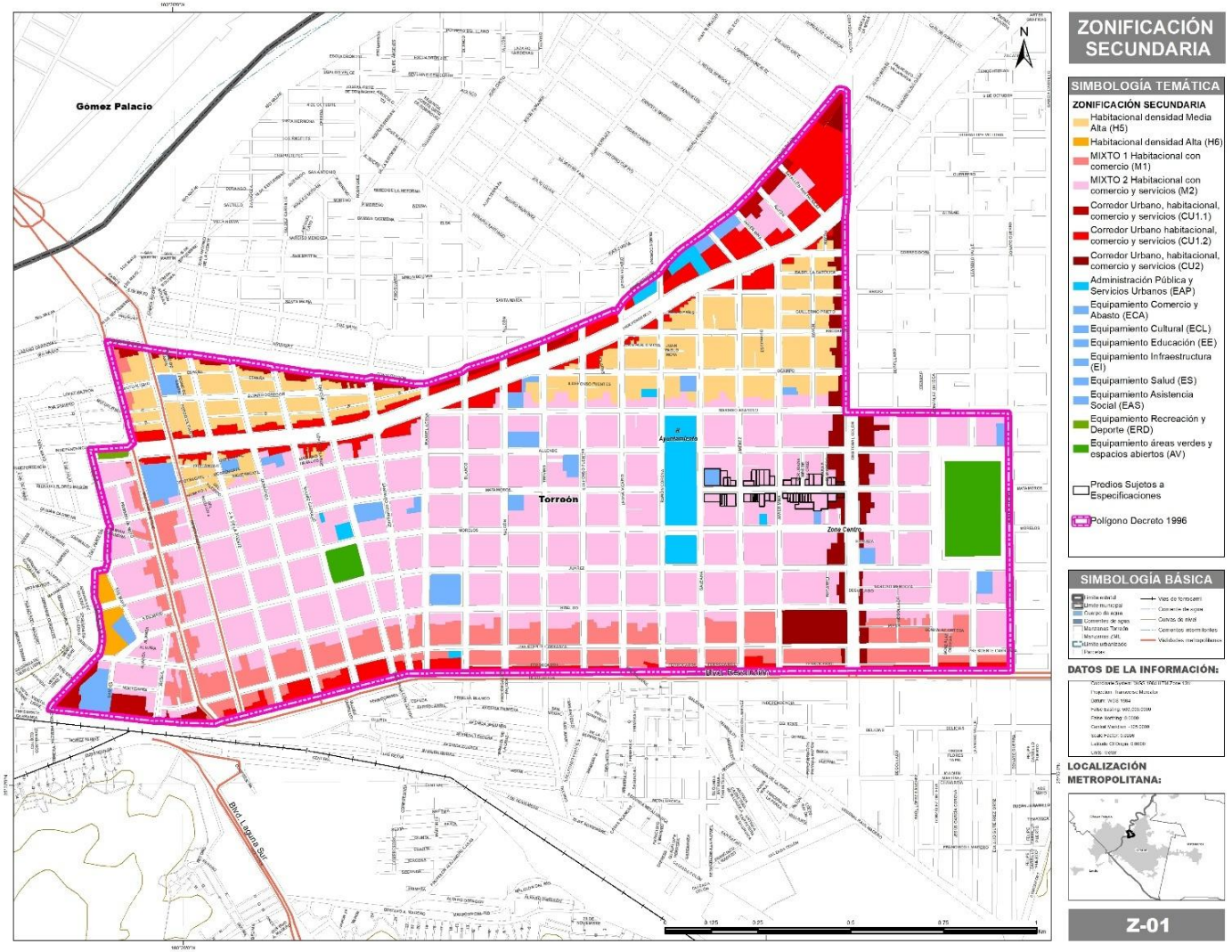
SEDATU. (2018). *Anatomía de la movilidad en México.* Ciudad de México: Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano.

SEDATU. (2018). *Manual de calles: Diseño vial para ciudades mexicanas.* México.

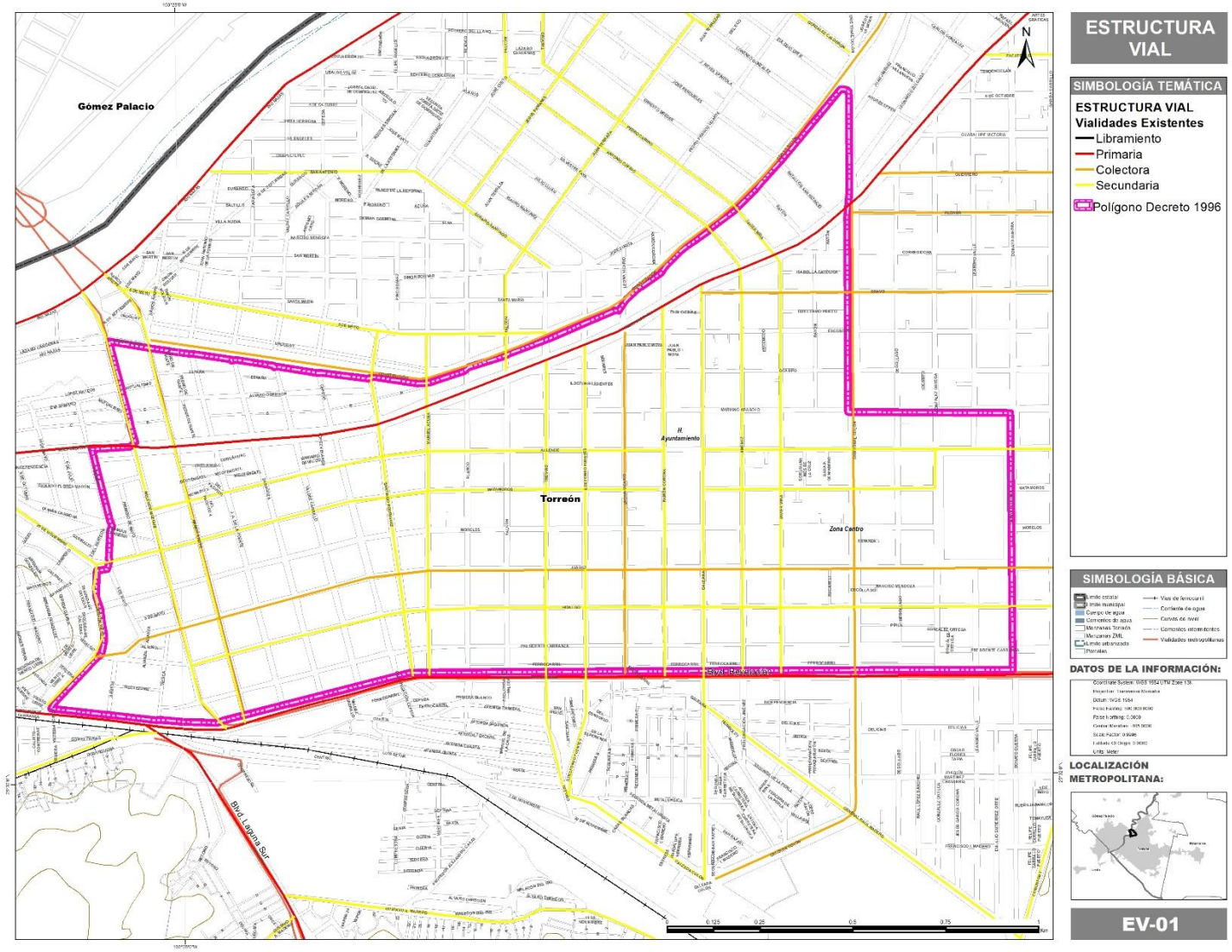
SEDATU. (2018). *Sistema Urbano Nacional.* Ciudad de México: Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano.

ANEXOS

A. ZONIFICACIÓN SECUNDARIA



B. ESTRUCTURA VIAL



C. ÍNDICE DE FIGURAS

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1 Centro Histórico en el contexto de la ciudad de Torreón 30
Mapa 2 Delimitación del polígono Centro Histórico de acuerdo al Decreto 1996. 36
Mapa 3 Densidad de población en el Centro Histórico de Torreón. 39
Mapa 4 Densidad de vivienda por manzana en el Centro Histórico de Torreón. 47
Mapa 5 Valores catastrales en el Centro Histórico de Torreón. 49
Mapa 6 Valores comerciales en el Centro Histórico de Torreón. 52
Mapa 7 Presencia de unidades comerciales en el Centro Histórico de Torreón. 54
Mapa 8 Uso actual del suelo en el Centro Histórico de Torreón. 63
Mapa 9 Vacíos urbanos en el Centro Histórico de Torreón. 67
Mapa 10 Cobertura de equipamiento educativo en el Centro Histórico de Torreón. 70
Mapa 11 Equipamiento cultural en el Centro Histórico de Torreón. 73
Mapa 12 Espacios religiosos en el Centro Histórico de Torreón. 75
Mapa 13 Cobertura de equipamiento de salud en el Centro Histórico de Torreón. 78
Mapa 14 Equipamiento de asistencia social en el Centro Histórico de Torreón. 81
Mapa 15 Equipamiento público de comercio y abasto en el Centro Histórico de Torreón. 83
Mapa 16 Equipamiento recreativo y deportivo en el Centro Histórico de Torreón. 87
Mapa 17 Infraestructura hidráulica en el Centro Histórico de Torreón 89
Mapa 18 Infraestructura sanitaria en el Centro Histórico de Torreón. 91
Mapa 19 Infraestructura de alumbrado púbico en el Centro Histórico de Torreón. 93
Mapa 20 Jerarquía vial en el Centro Histórico de Torreón. 96
Mapa 21 Disponibilidad de banqueta en el Centro Histórico de Torreón. 98
Mapa 22 Disponibilidad de rampas en el Centro Histórico de Torreón. 100
Mapa 23 Semáforos peatonales en el Centro Histórico de Torreón. 101
Mapa 24 Ciclovías existentes y propuestas para el Centro Histórico de Torreón 103
Mapa 25 Rutas de transporte público en el Centro Histórico de Torreón. 106
Mapa 26 Incidentes viales en el Centro Histórico 108
Mapa 27 Índice de vegetación en el Centro Histórico. 111
Mapa 28 Riesgo por contaminación del suelo en el Centro Histórico 114
Mapa 29 Riesgo por inundación en el Centro Histórico. 116

Mapa 30 Temperatura superficial urbana en el Centro Histórico 118
Mapa 31 Anuncios autorizados en el Centro Histórico. 121
Mapa 32 Edificios catalogados con valor patrimonial en el Centro Histórico 124
Mapa 33 Edificios catalogados por estilo arquitectónico en el Centro Histórico de Torreón. 130
Mapa 34 Estado de conservación de edificios de valor patrimonial en el Centro Histórico. 133
Mapa 35 Políticas de ordenamiento en el Centro Histórico 150
Mapa 36 Estrategia de Desarrollo social y económico. 156
Mapa 37 Estrategia de Regeneración urbana. 161
Mapa 38 Estrategia de Movilidad y Transporte. 171
Mapa 39 Estrategia de Movilidad y Transporte. 172
Mapa 40 Estrategia de Medio Ambiente. 176
Mapa 41 Estrategia de Patrimonio. 182
Mapa 42 Proyectos de desarrollo social y económico para el Centro Histórico de Torreón. 246
Mapa 43 Proyectos de regeneración urbana para el Centro Histórico de Torreón. 247
Mapa 44 Proyectos de movilidad y transporte para el Centro Histórico de Torreón. 248
Mapa 45 Proyectos de medio ambiente para el Centro Histórico de Torreón. 249
Mapa 46 Proyectos de patrimonio para el Centro Histórico de Torreón. 250
Mapa 47 Proyectos de patrimonio para el Centro Histórico de Torreón. 251
Mapa 48 Propuesta de zonificación secundaria 256
Mapa 49 Norma 8. Fomento a la densidad 302
Mapa 50 Norma 10. Cónica de aproximación del Aeropuerto 304
Mapa 51 Norma 11. Patrimonio Propuesto y Existente 307
Mapa 52 Norma 15. Polígonos de desarrollo y construcción prioritarios en el Centro Histórico. . 310
Mapa 53 Polígonos receptores por superficie 328

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Clima en la ciudad de Torreón, Coahuila 31
Tabla 2 Temperatura en la ciudad de Torreón, Coahuila. Periodo 1970-2020 31
Tabla 3 Precipitación en la ciudad de Torreón, Coahuila. Para el periodo 1970-2020 32
Tabla 4 Aspectos socio demográficos del municipio de Torreón, Coahuila. 33
Tabla 5 Vivienda y territorio en el municipio de Torreón, Coahuila. 33

Tabla 6 Aspectos socioeconómicos en el municipio de Torreón, Coahuila. 33
Tabla 7 Marginación y pobreza en la ciudad de Torreón, Coahuila. 34
Tabla 8 Delimitación del decreto “Conjunto Histórico de la Ciudad de Torreón”. 35
Tabla 9 Población en el Centro Histórico de Torreón. 37
Tabla 10 Población por edades en el Centro Histórico de Torreón. 38
Tabla 11 Población en edad escolar en el Centro Histórico de Torreón 41
Tabla 12 Derechohabiencia al Sistema de Salud en el Centro Histórico de Torreón. 41
Tabla 13 Población en edad de trabajar en el Centro Histórico de Torreón 42
Tabla 14 Tasa de Desempleo en el Centro Histórico de Torreón. 43
Tabla 15 Población con discapacidad en el Centro Histórico de Torreón 44
Tabla 16 Parque habitacional en el Centro Histórico de Torreón. 45
Tabla 17 Cobertura de servicios básicos en la vivienda en el Centro Histórico de Torreón. 45
Tabla 18 Valores comerciales por tipo de operación de predios en renta Centro Histórico de Torreón. 50
Tabla 19 Valor comercial por tipo de operación de predios en venta en el Centro Histórico de Torreón. 50
Tabla 20 Actividades económicas en el Centro Histórico de Torreón. 55
Tabla 21 Unidades económicas por rango de empleados en el Centro Histórico. 56
Tabla 22 Comercio al por mayor en el Centro Histórico de Torreón. 57
Tabla 23 Comercio al por menor en el Centro Histórico de Torreón. 57
Tabla 24 Uso de suelo actual en el Centro Histórico de Torreón 64
Tabla 25 Vacíos urbanos en el Centro Histórico de Torreón 65
Tabla 26 Equipamiento educativo en el Centro Histórico de Torreón. 69
Tabla 27 Equipamiento cultural en el Centro Histórico de Torreón. 71
Tabla 28 Equipamiento de salud en el Centro Histórico de Torreón. 77
Tabla 29 Equipamiento de asistencia Social en el Centro Histórico de Torreón. 80
Tabla 30 Equipamiento de comercio y abasto en el Centro Histórico de Torreón. 82
Tabla 31 Equipamiento recreativo y deportivo en el Centro Histórico de Torreón. 84
Tabla 32 Red hidráulica en el Centro Histórico de Torreón 88
Tabla 33 Cobertura de servicios de comunicación en las viviendas en el Centro Histórico de Torreón. 94
Tabla 34 Ciclovías propuestas por el plan de movilidad activa para el Centro Histórico de Torreón. 102

Tabla 35 Rutas de transporte público en el Centro Histórico de Torreón. 104
Tabla 36 Tipos de incidentes viales ocurridos en Torreón y en el Centro Histórico. 107
Tabla 37 Anuncios por tipo en el Centro Histórico de Torreón 120
Tabla 38 Patrimonio en el Centro Histórico de Torreón 123
Tabla 39 Inmuebles por estilo arquitectónico 126
Tabla 40 Presupuesto destinado al Centro Histórico 135
Tabla 41 Principales problemáticas en el Centro Histórico 136
Tabla 42 Estimación de población en tres escenarios y crecimiento positivo medio 144
Tabla 43 Políticas de ordenamiento territorial 149
Tabla 44 Matriz de estrategias 192
Tabla 45 Cartera de proyectos para el Centro Histórico. 199
Tabla 46 Usos de suelo para el Centro Histórico 254
Tabla 47 Lineamientos para el uso de suelo en el Centro Histórico 257
Tabla 48 Condicionantes en la compatibilidad de usos del suelo 259
Tabla 49 Tabla de compatibilidad de usos de suelo para el Centro Histórico 261
Tabla 50 Sistema de monitoreo para el Centro Histórico 332

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Metodología Recopilación y análisis de la información 9
Ilustración 2 Proceso histórico de la normativa del Centro Histórico 28
Ilustración 3 Calzada Colón entre las avenidas Morelos y Juárez 85
Ilustración 4 Paseo Morelos entre calzada Colón y calle Degollado 86
Ilustración 5 Plaza Monumento a Hidalgo 86
Ilustración 6 Taller de participación ciudadana para el Centro Histórico de Torreón. 141
Ilustración 7 Taller de participación ciudadana para el Centro Histórico de Torreón. 141
Ilustración 8 Líneas estratégicas para el Programa Parcial del Centro Histórico. 147
Ilustración 9 Propuesta de diseño para red ciclista en el Centro Histórico 167
Ilustración 10 Propuesta de diseño para cruces seguros en el Centro Histórico. 169
Ilustración 11 Sección vial para vialidades primarias 295
Ilustración 12 Sección vial para vialidades colectoras 296
Ilustración 13 Sección vial para vialidades secundarias 296

Ilustración 14 Ejemplo de aplicación de la Norma 4 298
Ilustración 15 Ejemplo aplicación de la Norma 8 en Corredores Urbanos 300
Ilustración 16 Ejemplo aplicación de la Norma 8 en Centro Histórico y Centro Urbano 301
Ilustración 17 Restricción en alturas del Aeropuerto Internacional de Torreón, Coahuila 305
Ilustración 19 Ruta para la aprobación del Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Torreón 313
Ilustración 19 Propuesta de mejora en cubierta del mercado Alianza 366
Ilustración 20 Propuesta de mejora en cubierta del mercado Alianza 367
Ilustración 21 Propuesta de mejora en cubierta del mercado Alianza 367
Ilustración 22 Propuesta de calle completa en Blvd. Independencia y calle Cepeda 373
Ilustración 23 Propuesta de calle completa en Blvd. Independencia y calle Cepeda 374
Ilustración 24 Propuesta de calle completa en Blvd. Independencia y calle Cepeda 374
Ilustración 25 Propuesta de Calle compartida en av. Hidalgo a la altura del Mercado Juárez 377
Ilustración 26 Propuesta de Cruce seguro en Blvd. Constitución y Calle Acuña 382
Ilustración 27 Propuesta de Cruce seguro en Blvd. Constitución y Calle Acuña 382
Ilustración 28 Propuesta de Cruce seguro en Blvd. Constitución y Calle Acuña 383
Ilustración 29 Propuesta de Cruce seguro en Blvd. Constitución y Calle Acuña 383
Ilustración 30 Propuesta de oreja peatonal 384
Ilustración 31 Propuesta de oreja peatonal 384
Ilustración 32 Propuesta de microparque en terreno baldío 389
Ilustración 33 Propuesta de microparque en terreno baldío 389
Ilustración 34 Propuesta de microparque en terreno baldío 390
Ilustración 35 Propuesta de vialidad verde en Av. Matamoros 393
Ilustración 36 Propuesta de vialidad verde en Av. Matamoros 393
Ilustración 37 Propuesta de vialidad verde en Av. Matamoros 394
Ilustración 39 Propuesta de restauración de fachada para la Antigua estación a San Pedro 396
Ilustración 39 Propuesta de restauración de fachada para la Antigua estación a San Pedro 396
Ilustración 40 Propuesta de restauración de fachada para la Antigua Harinera 397
Ilustración 41 Propuesta de restauración de fachada para la Antigua Harinera 397
Ilustración 42 Propuesta de restauración de fachada para la Antigua Harinera 398

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1 Temperatura y precipitación en la ciudad de Torreón, Coahuila. 32
Gráfico 2 Población por edades en el Centro Histórico de Torreón. 38
Gráfico 3 Población en edad escolar en el Centro Histórico de Torreón. 40
Gráfico 4 Actividades económicas en el Centro Histórico de Torreón. 53
Gráfico 5 Licencias de funcionamiento emitidas por el municipio en el Centro Histórico de Torreón. 58

D. BANCO DE PROYECTOS

Desarrollo Social y Económico

- Programa de Vivienda Adecuada y Urbanización Sostenible.
- Campaña de promoción de espacios culturales.
- Escuela de Educación Financiera / Centro de Capacitación para el Trabajo (CECAT) del Centro Histórico.
- Campaña Publicitaria para Mercados.
- Corredor Comercial Morelos.
- Andadores Comerciales
- Mercado de Artesanías, Plateros y Antigüedades.
- Mejoramiento del Mercado Alianza.

Regeneración Urbana

- Programa de Mejoramiento de Imagen Urbana del Centro Histórico.

Movilidad

- Red de Ciclovías Urbanas.
- Calle Completa.
- Estaciones de Transporte Público.
- Vialidades seguras.
- Andadores Peatonales.
- Calles 30
- Estación de autobuses San Pedro.
- Cruces Seguros.
- Sistema de Bici Pública.

Medio Ambiente

- Programa de Reforestación del espacio público.
- Micro parques.
- Corredores de Infraestructura Verde.
- Contenedores de basura en estacionamientos

Patrimonio

- Programa Patrimonio de Torreón.
- Actualización del Catálogo Municipal de Inmuebles Patrimonio Arquitectónico.

Gobernanza

- Plataforma del Centro Histórico

- Reglamentación para el Centro Histórico

Documento de integración de los proyectos generales y específicos de corto (2025) mediano (2030) y largo plazo (2040) para el Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Torreón, en el Banco de Proyectos del Sistema de Evaluación. Continuando con los ejes temáticos del Plan, se presentan los proyectos a través de las fichas básicas de proyectos con la colaboración de la Dirección de Planeación Urbana Sustentable del Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón.

Notas generales:

- El alcance y dimensión de los Proyectos en esta Cartera es una propuesta bajo distintos criterios y basados en referencias de proyectos similares o relacionados al tema o eje que con que se alinean. Sus características en dimensionamiento y alcance no son restrictivas, y pueden adecuarse a una nueva propuesta de mayor o menor escala al momento de que los responsables inicien la gestión para su ejecución.
- Los montos estimados de inversión son propuestas realizadas a partir de un análisis basado en referencias, elaboradas en el primer semestre de 2022. La precisión de los mismos está principalmente en función de esta información y varían dependiendo de cada proyecto. Estos montos propuestos pueden cambiar y ajustarse a las necesidades y exigencias que puedan presentarse durante la gestión de la viabilidad del mismo y/o a la hora de su ejecución.
- Por medios de financiamiento se entienden los posibles fondos, convocatorias, subvenciones, créditos y mecanismos de cooperación públicas o privadas en los que el proyecto determinado puede participar.
- Los proyectos y acciones deben acompañarse de un análisis para fundamentar su ejecución con base en la magnitud del proyecto y tomando en cuenta la participación de las autoridades locales y los sectores social y privado para la priorización de estos.
- La Cartera de Proyectos comprende un apartado flexible de contenido ajustable por las autoridades locales con las formalidades previstas en la Ley correspondiente en colaboración con la Ciudadanía y dependencias involucradas.
- Los ajustes y modificaciones en Fichas de Proyectos y Acciones pueden hacerse cuando:
    - La programación difiera de los intereses y viabilidad y tenga que priorizarse o postergarse para su ejecución.
    - El monto estimado deba ajustarse con el proyecto desarrollado por los responsables y/o el presupuesto y alcance definido durante el análisis y viabilidad de ejecución.
    - Exista una variación en las condiciones o circunstancias que dan origen y sustentan al proyecto o acción, pero que se alinean con la planeación e intereses de los involucrados.

E. FICHAS DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS

DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

IV.1. Ficha Descriptiva del Proyecto

EJE: IV. DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO

Nombre del Proyecto

Programa de Vivienda Adecuada y Urbanización Sostenible

Descripción del proyecto general

Instrumento de planeación que señalará la regulación y los lineamientos a seguir para obtener un correcto crecimiento de zonas habitacionales.

Responsable: Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo.
Corresponsable: IMPLAN Torreón

Montos estimados de Inversión por proyecto en zonas:	Monto estimado del proyecto: $461,554.39 pesos MXN Nota: El monto estimado no incluye IVA.
Plazo del Proyecto:	Corto Plazo
Medios de Financiamiento:	Federal y Municipal.
Descripción de la problemática:	Algunas zonas habitacionales se encuentran en estado deteriorado y dejan de cumplir su función y su crecimiento se desfasa, debido a elementos de contaminación como lo es el estancamiento de aguas grises, fachada desgastada, construcción de manera desmesurada y sin control, basura acumulada en las calles y carencia de presencia de vegetación.
Objetivo general del proyecto:	Obtener un instrumento que nos de los parámetros para la rehabilitación o mantenimiento de las zonas habitacionales de la población y el crecimiento sin control para zonas habitacionales de una manera adecuada y segura.

Objetivos específicos

- Desarrollo del programa
- Formulación de Estrategias y Proyectos.
- Difusión del Programa y sus acciones

Beneficios:

- Consolidación de la zona.
- Crecimiento ordenado y sustentable.
- Mejores condiciones de la vivienda.

Componentes del Proyecto:

Clave	*Nombre*	*Porcentaje del monto general:*
IV.1.a	Desarrollo del Programa	62%
IV.1.b	Difusión del Programa	38%

IV.2. Ficha Descriptiva del Proyecto

EJE: IV. DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO

Nombre del Proyecto

Campaña de promoción de espacios culturales

Descripción del proyecto general

Los distintos espacios culturales que existen en el Centro Histórico ofrecen actividades educativas, culturales y de recreación, su difusión es necesaria para consolidar estos espacios y que lleguen a todos los ciudadanos.

Responsable: Dirección de Centro Histórico.
Corresponsable: Instituto Municipal de Cultura y Educación, Dirección de Turismo, Dirección General de Desarrollo Económico, OVIE Torreón.

Montos estimados de Inversión por proyecto en zonas:	Monto estimado del proyecto: $ 506,000.00 pesos MXN Nota: El monto estimado no incluye IVA.
Plazo del Proyecto:	Mediano Plazo
Medios de Financiamiento:	Municipal y Privado.
Descripción de la problemática:	Los espacios culturales en el Centro Histórico ofrecen actividades cuya promoción y difusión se hace de manera aislada por cada espacio por lo que una estrategia de promoción que conjunte toda la información de estos espacios pueda mejorar el alcance de la información y la participación de la ciudadanía.
Objetivo general del proyecto:	Configurar una campaña atractiva de promoción de los espacios culturales en el Centro Histórico para toda la ciudadanía.

Objetivos específicos

- Diseñar la campaña para promover los espacios culturales del Centro Histórico.
- Involucrar actores clave y dependencias para participación activa dentro de la campaña.
- Elaborar actividades en conjunto de los espacios culturales.
- Difusión en medios impresos y digitales para promoción en el municipio y el resto de la Zona Metropolitana de La Laguna.

Beneficios:

- Mayor cobertura en el equipamiento de salud y asistencia social
- Grupos vulnerables como población beneficiada principalmente
- Zonas con déficit atendidas

Componentes del Proyecto:

Clave	***Nombre***	***Porcentaje del monto general:***
IV.2.a	Diseño de Campaña	50%
IV.2.b	Actividades de Espacios Culturales en el Centro Histórico	30%
IV.2.c	Difusión en medios digitales e impresos.	20%

IV.3. Ficha Descriptiva del Proyecto

EJE: IV. DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO

Nombre del Proyecto

Escuela de Educación Financiera / Centro de Capacitación para el Trabajo (CECAT) del Centro Histórico.

Descripción del proyecto general

El equipamiento educativo en la zona se conforma por establecimientos en los que se imparte a la población los servicios educacionales en los niveles básico, medio y superior. Se cuentan con 6 establecimientos dentro del polígono. La población actual del polígono es un potencial usuario para el establecimiento de equipamiento educativo con especialización en capacitación.

Responsable: Dirección de Centro Histórico.
Corresponsable: Dirección General de Obras Públicas, Instituto Municipal de Cultura y Educación, Dirección General de Desarrollo Social y Humano.

Montos estimados de Inversión por proyecto en zonas:	Monto estimado del proyecto: $ 936,524.02 pesos MXN Nota: El monto estimado no incluye IVA.
Plazo del Proyecto:	Mediano Plazo
Medios de Financiamiento:	Estatal, Internacional y Privado.
Descripción de la problemática:	La población actual del polígono no genera demanda sustancial de algunos establecimientos por lo que se podría beneficiar de establecimientos como CECAT, CENDI y Centros de capacitación para el trabajo.
Objetivo general del proyecto:	Mejorar las competencias, conocimientos, habilidades y destrezas, en la población objetivo para realizar una actividad productiva demandada en el mercado laboral.

Objetivos específicos

- Realizar un estudio de factibilidad para el proyecto.
- Gestión para la implementación del Centro de Capacitación y Educación.
- Diseño del programa educativo y organización para el funcionamiento del Centro considerando la capacitación en oficios y la educación financiera.
- Desarrollar el proyecto ejecutivo de intervención de un edificio en el Centro Histórico y su remodelación y adaptación para el nuevo uso.
- Difusión y socialización.

Beneficios:

- Mayor cobertura en el equipamiento de salud y asistencia social
- Grupos vulnerables como población beneficiada principalmente
- Zonas con déficit atendidas

Componentes del Proyecto:

Clave	*Nombre*	*Porcentaje del monto general:*
IV.3.a	Estudio de factibilidad.	31%
IV.3.b	Proyecto ejecutivo de intervención de edificio en el Centro Histórico.	5%
IV.3.c	Diseño de Programa educativo y organización.	53%
IV.3.d	Difusión y Socialización.	11%

IV.4. Ficha Descriptiva del Proyecto

EJE: IV. DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO

Nombre del Proyecto

Campaña publicitaria para Mercados

Descripción del proyecto general

El Centro Histórico al ser una zona con una marcada característica comercial cuenta con diversos mercados cuya tradición refuerza la imagen e identidad en la zona y ciudadanos.

Responsable: Dirección de Centro Histórico.
Corresponsable: Instituto Municipal de Cultura y Educación, Dirección de Turismo, Dirección General de Desarrollo Económico, OVIE Torreón.

Montos estimados de Inversión por proyecto en zonas:	Monto estimado del proyecto: $ 430,875.04 pesos MXN Nota: El monto estimado no incluye IVA.
Plazo del Proyecto:	Mediano Plazo
Medios de Financiamiento:	Municipal y Privado.
Descripción de la problemática:	El Centro Histórico cuenta con el Mercado Juárez, Mercado Alianza y Plaza Antigua Harinera, cuya tradición y actividad comercial forman parte de la tradición e identidad de la zona y la población, su radio de servicio se concentra en los principales cuadros del área de estudio. Conservar la actividad comercial en estos espacios y fomentar entre la población se vuelve prioritario.
Objetivo general del proyecto:	Conservar la tradición e identidad de los Mercados en la Zona fomentando los entre ciudadanos y visitantes.

Objetivos específicos

- Diseñar la campaña para promover los Mercados del Centro Histórico.
- Involucrar comerciantes para su participación activa dentro de la campaña.
- Difusión en medios impresos y digitales para promoción en el municipio y el resto de la Zona Metropolitana de La Laguna.

Beneficios:

- Mayor cobertura en el equipamiento de salud y asistencia social
- Grupos vulnerables como población beneficiada principalmente
- Zonas con déficit atendidas

Componentes del Proyecto:

Clave	***Nombre***	***Porcentaje del monto general:***
IV.4.a	Diseño de Campaña.	70%
IV.4.b	Difusión en medios impresos y digitales.	30%

IV.5. Ficha Descriptiva del Proyecto

EJE: IV. DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO

Nombre del Proyecto

Corredor Comercial Morelos

Descripción del proyecto general

La Avenida Morelos es un espacio público que se ha mantenido como uno de los puntos atractores y con mayor actividad en el Centro Histórico desde su implementación, por lo que su continuo mantenimiento y mejoramiento permitirá mantener su vitalidad y fomentar una mayor diversidad económica.

Responsable: Dirección General de Desarrollo Económico

Corresponsable: Dirección de Centro Histórico, Dirección de Servicios Públicos Municipales, Paseo Morelos, IMPLAN Torreón.

Montos estimados de Inversión por proyecto en zonas:	Monto estimado del proyecto: $ 3,562,758.90 pesos MXN Nota: Intervención en 1.974 km. El monto estimado no incluye IVA.
Plazo del Proyecto:	Mediano Plazo
Medios de Financiamiento:	Municipal, Federal, Privado e Internacional.
Descripción de la problemática:	En 2016 se dió la implementación del proyecto de Paseo Morelos, esta importante Avenida se ha mantenido como un espacio público dónde se desarrollan actividades comerciales y culturales, sin embargo existe un desgaste en el mobiliario urbano y zonas sin actividad comercial o cultural que pueden revitalizar el paseo y mejorar su imagen urbana.
Objetivo general del proyecto:	Mejorar la imagen urbana y vitalidad de esta avenida mediante lineamientos, mantenimiento y actividades culturales.

Objetivos específicos

- Diagnóstico de las condiciones actuales del mobiliario urbano.
- Mejoramiento/actualización del mobiliario urbano en la Avenida. Morelos (Bancas, iluminación, bolardos, botes de basura).
- Establecer un programa de limpieza continua y mantenimiento a áreas verdes en el Paseo.
- Establecer lineamientos para el uso del espacio público por parte de los comercios existentes.
- Crear un Plan para el fomento e incentivos para el establecimiento de negocios con comerciantes locales.
- Establecer una guía con lineamientos de diseño para la imagen del Paseo Morelos (Logotipos, anuncios, nomenclatura, mobiliario urbano) en alineación con la reglamentación del Centro histórico.
- Establecer un programa para actividades culturales a lo largo del paseo.
- Desarrollar el proyecto para la continuación del Paseo Morelos de la Av. Zaragoza a C. Torreón Viejo.

Beneficios:

- Promoción y conservación de la actividad comercial en el Centro Histórico.
- Espacios comerciales especializados en una actividad.
- Más espacios atractivos de actividad comercial y turística.

Componentes del Proyecto:

Clave	*Nombre*	*Porcentaje del monto general:*
IV.5.a	Diagnóstico de las condiciones actuales del mobiliario urbano.	2%
IV.5.b	Mejoramiento/actualización del mobiliario urbano.	83%
IV.5.c	Programa para activación y promoción de actividades culturales.	11%
IV.5.d	Plan para el fomento e incentivos para el establecimiento de negocios con comerciantes locales.	4%

IV.6. Ficha Descriptiva del Proyecto

EJE: IV. DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO

Nombre del Proyecto

Andadores Comerciales

Descripción del proyecto general

Algunos de los principales andadores comerciales del Centro Histórico cuentan con características que condicionan la movilidad e imagen urbana, desaprovechando la dinámica entre el espacio público y la actividad comercial. Este proyecto busca intervenir los andadores con acciones para mejorar la movilidad peatonal y las condiciones de la actividad comercial.

Responsable: Dirección del Centro Histórico
Corresponsable: Dirección General de Obras Públicas, Dirección de Servicios Públicos Municipales, Sistema Integral de Mantenimiento Vial, IMPLAN Torreón.

Montos estimados de Inversión por proyecto en zonas:	Monto estimado del proyecto $ 2,017,654.72 pesos MXN Nota: El monto estimado contempla 1.11 Km de vialidades intervenidas.
Plazo del Proyecto:	Corto Plazo
Medios de Financiamiento:	Municipal, Federal, Privado, Internacional.
Descripción de la problemática:	La vocación principal del Centro Histórico es el comercio, siendo el comercio ambulante uno de los factores que mayormente impactan en la imagen urbana de las vialidades y condicionan la movilidad peatonal.
Objetivo general del proyecto:	Intervenir las vialidades considerando los flujos de movilidad y actividades para propiciar mejores condiciones de imagen urbana y habitabilidad.

Objetivos específicos

- Diagnóstico de las condiciones actuales del mobiliario urbano y las vialidades de los andadores.
- Mejoramiento/actualización del mobiliario urbano en los andadores.
- Establecer un programa de limpieza continua y mantenimiento a áreas verdes en los andadores.
- Establecer lineamientos para el uso del espacio público por parte de los comercios existentes en andador Calz. Colón.
- Desarrollar proyecto para el rediseño de los andadores comerciales en C. Valdez Carrillo y C. Cepeda entre Hidalgo y Blvd. Revolución.
- Rediseñar e implementar nuevos módulos para comerciantes en C. Valdez Carrillo y C. Cepeda.
- Intervenir el diseño de la vialidad con iluminación, mobiliario urbano y vegetación.
- Crear un Plan para el fomento e incentivos para el establecimiento de negocios con comerciantes locales.
- Establecer una guía con lineamientos de diseño para la imagen de los andadores (Logotipos, anuncios, nomenclatura, mobiliario urbano) en alineación con la reglamentación del Centro histórico.

Beneficios:

- Mejorar la imagen urbana.
- Habitabilidad en andadores del Centro Histórico.
- Incrementar la oferta turística.

Componentes del Proyecto:

Clave	*Nombre*	*Porcentaje del monto general:*
IV.6.b	Incentivo al Andador Comercial Calz. Colón entre Blvd. Revolución y Av. Abasolo (0.69 Km).	22%
IV.6.b	Andador Comercial en C. Valdez Carrillo entre Av. Hidalgo y Blvd. Revolución (0.21Km).	39%
IV.6.c	Andador Comercial en C. Cepeda entre Av. Hidalgo y Blvd. Revolución (0.21Km).	39%

IV.7. Ficha Descriptiva del Proyecto

EJE: IV. DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO

Nombre del Proyecto

Mercado de Artesanías, Plateros y Antigüedades

Descripción del proyecto general

El polígono del Centro Histórico se ha caracterizado desde sus inicios por tener un carácter comercial, esta actividad influyó en el crecimiento de la ciudad y pasó a ser la actividad principal en la zona. Se cuenta con algunos mercados como principales centros de la actividad económica y que además aportan un valor histórico y de pertenencia por lo que se proponen espacios de especialización en actividades económicas.

Responsable: Dirección General de Desarrollo Económico e Innovación Gubernamental.
Corresponsable: Dirección de Centro Histórico, la Dirección General de Cultura y Educación, IMPLAN Torreón.

Montos estimados de Inversión por proyecto en zonas:	Monto estimado del proyecto: $ 1,071,930.00 pesos MXN Nota: El monto estimado no incluye IVA.
Plazo del Proyecto:	Mediano Plazo
Medios de Financiamiento:	Municipal, Federal e Internacional.
Descripción de la problemática:	Dentro del polígono del Centro Histórico se localizan 3,563 unidades económicas concentrando el 12.07% de las existentes en el municipio, el comercio al por menor es de las actividades económicas con mayor presencia de establecimientos.
Objetivo general del proyecto:	Promover el comercio barrial estableciendo un Mercado que permita la conservación de las costumbres, tradiciones y festividades que conforman la identidad cultural de la población.

Objetivos específicos

- Estrategia de implementación del mercado con actividad comercial especializada en artesanías, plateros y antigüedades.
- Generar un análisis de factibilidad y ubicación para el proyecto.
- Fomentar e incentivar el establecimiento de negocios con comerciantes locales.
- Difundir el Mercado de artesanías y antigüedades, sus productos y servicios.
- Generar proyecto para el establecimiento de un corredor temporal de antigüedades en un sector del Centro Histórico.

Beneficios:

- Promoción y conservación de la actividad comercial en el Centro Histórico.
- Espacios comerciales especializados en una actividad.
- Más espacios atractivos de actividad comercial y turística.

Componentes del Proyecto:

Clave	*Nombre*	*Porcentaje del monto general:*
IV.7.a	Diseño de la estrategia de implementación de mercados especializados.	20%
IV.7.b	Proyecto para establecer el mercado temporal de artesanías.	17%
IV.7.c	Proyecto para establecer el corredor de antigüedades.	20%

IV.7.d	Campaña de promoción de los mercados de artesanías y antigüedades.	43%

IV.8. Ficha Descriptiva del Proyecto

EJE: IV. DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO

Nombre del Proyecto

Mejoramiento del Mercado Alianza

Descripción del proyecto general

El Mercado Alianza es una de las zonas tradicionales y características del Centro Histórico, el valor histórico y cultural de este es un referente para todos los ciudadanos por lo que es importante conservar su vitalidad y mejorar su imagen.

Responsable: Dirección General del Centro Histórico.
Corresponsable: Dirección General de Obras Públicas, Dirección General Servicios Públicos Municipales, Dirección de Plazas y Mercados, IMPLAN Torreón.

Montos estimados de Inversión por proyecto en zonas:	Monto estimado del proyecto: $ 21,179,742.71 pesos MXN Nota: Las acciones de limpieza son contempladas de manera anual. El monto no incluye IVA.
Plazo del Proyecto:	Corto Plazo
Medios de Financiamiento:	Municipal, Federal, Privado e Internacional.
Descripción de la problemática:	Existen algunas áreas del Mercado con cierto grado de deterioro por elementos como la contaminación visual, fachadas en mal estado, mobiliario en mal estado, basura en las calles y escasa vegetación.
Objetivo general del proyecto:	Mejorar las instalaciones e infraestructura del mercado para hacerlo más atractivo.

Objetivos específicos

- Establecer lineamientos para la restauración y mantenimiento de fachadas de edificios y comercios.
- Limpieza, construcción y renovación de mobiliario urbano en puntos prioritarios (luminarias, bancas, jardineras, bebederos, bici estacionamientos, paradas de autobús, bolardos y botes de basura).
- Mejorar la cubierta del Mercado Juárez que permita la entrada de luz, con materiales que mitiguen las altas temperaturas de la región, así como rediseñar los puestos de venta.
- Implementar áreas verdes con vegetación endémica.
- Implementar infraestructura de luminarias y considerar su mantenimiento.

Beneficios:

- Mejorar las condiciones de habitabilidad de los espacios públicos
- Imagen visualmente atractiva
- Conservación y fortalecimiento de la identidad de las zonas
- Homogeneidad e integración de la imagen urbana
- Regulación de anuncios

Componentes del Proyecto:

Clave	*Nombre*	*Porcentaje del monto general:*
IV.8.a	Lineamientos para la restauración y mantenimiento de edificios y comercios en el Mercado Alianza (25,441 m2).	38%

IV.8.b	Limpieza, construcción y renovación de mobiliario urbano (bancas, jardineras, bebederos, bici estacionamientos, paradas, bolardos y botes de basura).	6%
IV.8.c	Nueva Cubierta para el Mercado Juárez (7,640 m2).	53%
IV.8.d	Incorporación de áreas de vegetación con especies endémicas.	1%
IV.8.e	Infraestructura de iluminación.	2%

Ilustración 24 Propuesta de mejora en cubierta del mercado Alianza



Elaboración propia en colaboración con alumnos de la Escuela de Arquitectura UAdeC

Ilustración 25 Propuesta de mejora en cubierta del mercado Alianza



Elaboración propia en colaboración con alumnos de la Escuela de Arquitectura UAdeC

Ilustración 26 Propuesta de mejora en cubierta del mercado Alianza



Elaboración propia en colaboración con alumnos de la Escuela de Arquitectura UAdeC

I.1. Ficha Descriptiva del Proyecto

EJE: I. REGENERACIÓN URBANA

Nombre del Proyecto

Programa de Mejoramiento de Imagen Urbana del Centro Histórico

Descripción del proyecto general

En el Centro Histórico es el espacio público por excelencia, las dinámicas que se dan en este caracterizan sus calles y espacios públicos cuya imagen urbana es un factor de suma importancia en el que se deben tomar acciones para su mejora y regulación.

Responsable: Dirección del Centro Histórico
Corresponsable: Dirección de Servicios Públicos Municipal**,** IMPLAN Torreón, Dirección General de Medio Ambiente, Direccion General de Obras Públicas, Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo.

Montos estimados de Inversión por proyecto en zonas:	Monto estimado del proyecto: $3,150,081.23 pesos MXN Nota: El monto estimado no incluye IVA.
Plazo del Proyecto:	Corto Plazo
Medios de Financiamiento:	Federal, Municipal e Internacional.
Descripción de la problemática:	Por su vocación comercial el 47.91% de los anuncios autorizados en el municipio se encuentran en la zona del Centro Histórico y no existe una regulación y/o lineamientos para estos, lo que genera una marcada contaminación visual por anuncios sumando los que se encuentran fuera de reglamento y no autorizados. También la generación de residuos implica otro factor importante a atender, de acuerdo a estimaciones al año de 2020 se podrían estar generando 1,563.53 toneladas anuales por lo que su recolección y gestión implica dificultades que generan puntos de contaminación en las principales calles.
Objetivo general del proyecto:	Contar con acciones que establezcan criterios para la revitalización, homogeneidad, integración y mantenimiento de la imagen urbana del Centro Histórico.

Objetivos específicos

- Establecer un Programa de limpieza y recolección de residuos en el Centro Histórico estableciendo una ruta prioritaria de limpieza (5.62Km), con horarios establecidos para la recolección.
- Implementación de mobiliario urbano para limpieza (botes de basura) (87 módulos) con un diseño homogéneo, que sean multifuncionales y clasifiquen los residuos de acuerdo a las áreas propuestas considerando su instalación y mantenimiento.
- Crear/Actualizar Reglamento de anuncios para la zona del Centro Histórico en alineación con el Reglamento Municipal de Anuncios del Municipio de Torreón.
- Difundir y establecer los lineamientos para la regulación de la contaminación visual y de ruido para la zona del Centro Histórico de acuerdo al Reglamento de Desarrollo Sustentable y Protección al Ambiente del Municipio de Torreón Coahuila.
- Crear una Guía de Lineamientos para Intervenciones en Edificios Abandonados
- Campaña para el establecimiento de cajones preferenciales de estacionamiento para la carga y descarga junto a autoridades responsables y comercios.

Beneficios:

- Mejorar las condiciones de habitabilidad de los espacios públicos.
- Imagen visualmente atractiva.
- Conservación y fortalecimiento de la identidad de las zonas.
- Homogeneidad e integración de la imagen urbana.

Componentes del Proyecto:

Clave	***Nombre***	***Porcentaje del monto general:***
I.1.a	Ruta de Recolección de basura en el Centro Histórico.	36%

I.1.b	Implementación de depósitos de basura en puntos estratégicos en el Centro Histórico.	42%
I.1.c	Difusión de lineamientos de regulación sobre contaminación visual y ruido en el Centro Histórico.	4%
I.1.d	Guía de Lineamientos para intervención en Edificios Abandonados.	8%
I.1.d	Campaña para el establecimiento de cajones preferenciales de estacionamiento para la carga y descarga de mercancías.	10%

III.1. Ficha Descriptiva del Proyecto

EJE: III. MOVILIDAD

Nombre del Proyecto

Red de Ciclovías Urbanas

Descripción del proyecto general

El estado actual de la infraestructura ciclista existente en el municipio presenta algunas deficiencias con tramos deteriorados, dispersos y desconectados que aunado a la cultura vial incrementan los riesgos para los usuarios ciclistas.El centro Histórico no conecta con ningun circuito de infraestructura ciclista lo que condiciona que sea una alternativa para moverse de manera segura y sustentable en la Zona, por lo que implementar distintos proyectos de infraestructura ciclista permitirán consolidar una Red de Ciclovías Urbanas que resuelva en medida las problemáticas que se presentan.

Responsable: Dirección General de Vialidad y Movilidad Urbana

Corresponsable: Dirección General de Obras Públicas, Sistema Integral de Mantenimiento Vial, Dirección de Tránsito y Vialidad, IMPLAN Torreón.

Montos estimados de Inversión por proyecto en zonas:	Monto estimado del proyecto (9 tramos con proyectos de ciclovías) 45.84 km lineales de infraestructura ciclista: $ 21,997,488.22 pesos MXN **Ciclovías:** • Corto plazo: 4 tramos de ciclovías - km - $ 5,294,978.25 pesos MXN • Mediano plazo: 4 tramos de ciclovías - km - $ 12,446,000.46 pesos MXN • Largo plazo: 1 tramo de ciclovía - 2.24 km - $ 1,568,882.44 pesos MXN • Mantenimiento a 6 tramos de Infr. Ciclista 9.94 Km (Calz. Colón, Blvd. Revolución, Av. Morelos, C. Ramos Arizpe, C. Muzquiz) - $ 2,687,627.06 pesos MXN Nota: El monto estimado no incluye IVA. (El monto para los proyectos considera en las vialidades infraestructura ciclista del tipo ciclovía en un sentido con un ancho de 1.80 a 2.00 m, delimitadores físicos, señalización vertical y horizontal). Y forman parte de la red propuesta en el PDDU.
Plazo del Proyecto:	Corto, Mediano y Largo Plazo
Medios de Financiamiento:	Municipal, Federal e Internacional.
Descripción de la problemática:	La red de infraestructura ciclista existente se encuentra desconectada, es dispersa y algunos tramos se encuentran deteriorados, en Centro Histórico existen 5 vialidades con infraestructura para la circulación de bicicletas, algunos de los cuales son infraestructura de carriles compartidos, tipología de infraestructura ciclista que se percibe como insegura por los usuarios ciclistas, además estos tramos no forman un circuito integrado. Aunado se encuentra el alto número de incidentes que se presentan en la zona involucrando a los usuarios más vulnerables.
Objetivo general del proyecto:	Consolidar la Red de Infraestructura ciclista que permita que la bicicleta sea una alternativa eficaz, segura y sustentable para realizar viajes dentro de Torreón.

Objetivos específicos

- Desarrollar y ejecutar proyectos de ciclovías integrales para la creación de circuitos de infraestructura ciclista en la zona tomando en cuenta las estrategias establecidas en el Plan de Movilidad Activa de Torreón.
- Conectar los nuevos proyectos de infraestructura con la Red existente y propuesta en el PDDU.

- Establecer un programa de mantenimiento para la infraestructura ciclista existente y de recién implementación.

Beneficios:

- Red de infraestructura ciclista consolidada
- Impulso a los sistemas de transporte no motorizados
- Nuevas alternativas para la movilidad segura
- Mayor seguridad vial

Componentes del Proyecto:

Clave	***Nombre***	***Porcentaje del monto general:***
III.1.a	Elaboración del Proyecto Ejecutivo.	5%
III.1.b	Ciclovia en Av. Abasolo de Calz. Cuauhtémoc a Blvd. Independencia (2.62 Km)	8%
III.1.c	Ciclovia en C. Trevino de Blvd. Independencia a Prol. Calz. Colon Sur (1.18 Km)	4%
III.1.d	Ciclovia en Av. Hidalgo de C. Melchor Muzquiz a Calz. A. de Juambelz (5.27 Km)	4%
III.1.e	Ciclovia en Av. Matamoros de Calz. Cuauhtémoc a Av. Morelos pasando por Av. Allende y C. Gonzalez Ortega (1.49 Km)	7%
III.1.f	Ciclovia en Av. Ocampo Ote. de C. Treviño a Calz. Cuauhtémoc (2.24 Km)	16%
III.1.g	Ciclovia en Av. Pdte. Carranza de C. Melchor Muzquiz a C. Profr. Ignacio Barron (3.20 Km)	10%
III.1.h	Ciclovia en Blvd. Constitucion/Calz. Prol. Colon Nte. de C. Melchor Muzquiz a C. Domingo Valdez ambos sentidos (2.33 Km)	14%
III.1.i	Ciclovia en Blvd. Independencia de C. Melchor Muzquiz a Calz. Cuauhtemoc ambos sentidos (2.32 Km)	14%
III.1.j	Ciclovia en C. Ildelfonso Fuentes/Prol. Calz. Colon Sur de Av. Abasolo a Blvd. Revolución (2.27 Km)	7%
III.1.k	Mantenimiento a Carril Compartido Blvd. Revolucion cuerpo norte (2.13 Km)	2%
III.1.l	Mantenimiento a Carril Compartido Blvd. Revolucion cuerpo sur (2.13 Km)	2%
III.1.m	Mantenimiento a Carril Compartido Muzquiz (1.13 Km)	1%
III.1.n	Mantenimiento a Carril Compartido Ramos Arizpe (1.06 Km)	1%
III.1.ñ	Mantenimiento a Ciclovia Calz. Colón ambos sentidos (1.64 Km por sentido)	3%
III.1.o	Mantenimiento a Ciclovía Morelos (1.85 Km)	2%

III.2. Ficha Descriptiva del Proyecto

EJE: III. MOVILIDAD

Nombre del Proyecto

Calle Completa

Descripción del proyecto general

Las condiciones de la infraestructura vial tienden a favorecer la movilidad de vehículos motorizados sobre los usuarios de otros modos de transporte lo que se refleja en los datos de incidentes sobre los principales corredores de movilidad en la zona, con este proyecto se busca mejorar el diseño de las vialidades creando un espacio universal y seguro para la movilidad de todos.

Responsable: Dirección General de Obras Públicas.
Corresponsable: Dirección General de Vialidad y Movilidad Urbana, Sistema Integral de Mantenimiento Vial, Dirección de Tránsito y Vialidad, IMPLAN Torreón.

Montos estimados de Inversión por proyecto en zonas:	Monto estimado del Proyecto con 9.47 km intervenidos $ 7,182,838.02 pesos MXN **Tramos:** • Blvd. Independencia (2.21 km - 81068) - $ 1,699,600.28 pesos MXN • Blvd. Constitución (2.30 km - 66274) - $ 1,754,547.54 pesos MXN • Av. Juárez (2.47 km - 36388) - $ 1,858,248.61 pesos MXN • Av. Hidalgo (2.49 km - 34101) - $ 1,870,441.59 pesos MXN Nota: Se contempla ampliación de banquetas, rampas de acceso, zona de carga y descarga y rack para bicicletas. El monto no incluye IVA.
Plazo del Proyecto:	Mediano Plazo
Medios de Financiamiento:	Municipal, Federal e Internacional
Descripción de la problemática:	El 13.74% de los incidentes registrados en el municipio tuvieron lugar en el Centro Histórico. El 30.77% de estos incidentes fueron atropellos a peatones y el 8.33% atropellos a ciclistas, resaltando el área al sur poniente del polígono, esto aunado al poco o nulo espacio para el tránsito peatonal y movilidad activa denotan la necesidad de mejorar las condiciones del espacio en las calles para la movilidad de todos los usuarios resaltando la prioridad a las necesidades de grupos más vulnerables.
Objetivo general del proyecto:	Intervenir el diseño de las vialidades para contar con un espacio público seguro que visibilice a los usuarios más vulnerables y permita su movilidad de manera rápida y segura en convivencia con otros modos de transporte.

Objetivos específicos

- Realizar un diagnóstico de las condiciones de la Infraestructura vial en las vialidades a intervenir.
- Ampliar las banquetas en vialidades prioritarias.
- Implementar zonas de ascenso y descenso.
- Implementar áreas de carga y descarga.
- Implementar Infraestructura ciclista (Racks).
- Establecer programa de mantenimiento a proyectos de Calle Completa.

Beneficios:

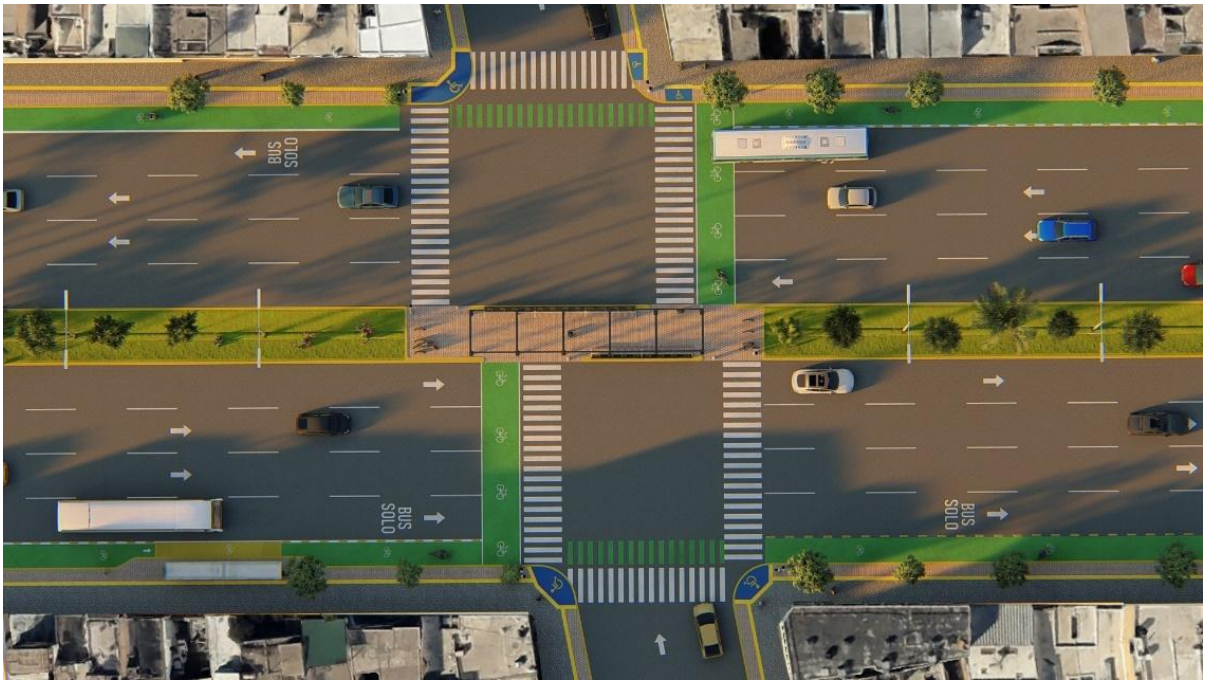
- Infraestructura vial incluyente, segura y accesible
- Fomento a la movilidad activa
- Mitigar los incidentes viales en corredores de movilidad
- Promoción de una calidad de vida segura en las vías urbanas

Componentes del Proyecto:

Clave	*Nombre*	*Porcentaje del monto general:*
III.2.a	Proyecto Calle Completa en Blvd. Independencia (2.21 Km).	24%

III.2.b	Proyecto Calle Completa en Blvd. Constitución (2.30 km).	24%
III.2.c	Proyecto Calle Completa en Av. Juárez (2.47 km).	26%
III.2.e	Proyecto Calle Completa en Av. Hidalgo (2.49 km).	26%

Ilustración 27 Propuesta de calle completa en Blvd. Independencia y calle Cepeda



Elaboración propia en colaboración con alumnos de la Escuela de Arquitectura UAdeC

Ilustración 28 Propuesta de calle completa en Blvd. Independencia y calle Cepeda



Elaboración propia en colaboración con alumnos de la Escuela de Arquitectura UAdeC

Ilustración 29 Propuesta de calle completa en Blvd. Independencia y calle Cepeda



Elaboración propia en colaboración con alumnos de la Escuela de Arquitectura UAdeC

III.3. Ficha Descriptiva del Proyecto

EJE: III. MOVILIDAD

Nombre del Proyecto

Estaciones de Transporte Público

Descripción del proyecto general

El Transporte Público juega un papel importante en el Polígono del Centro Histórico al ser el punto de atracción importante en la ciudad, las dinámicas en la movilidad y en específico las condiciones del mobiliario urbano, su imagen urbana, funcionamiento y digitalización deben mejorarse para favorecer los viajes de los usuarios.

Responsable: Dirección General de Vialidad y Movilidad Urbana.
Corresponsable: Transporte Público Municipal, Sistema Integral de Mantenimiento Vial.

Montos estimados de Inversión por proyecto en zonas:	Monto estimado del Proyecto $ 6,101,561.85 pesos MXN en 23.56 km de vialidades prioritarias a intervenir: Corto Plazo: 17.50 Km - $ 2,169,338.52 pesos MXN Mediano Plazo: 4.00 Km - $ 1,627,400.25 pesos MXN Largo Plazo: 2.06 Km - $ 2,304,823.09 pesos MXN Nota: Se consideran 21 estaciones con un área de 60 m2, distribuidos en el Centro Histórico.
Plazo del Proyecto:	Corto, Mediano y Largo Plazo
Medios de Financiamiento:	Municipal, Federal e Internacional.
Descripción de la problemática:	De un total de 28 rutas con 50 ramales en el municipio, 46 ramales del sistema de transporte público municipal cruzan en algún punto de su ruta el Centro Histórico. No existe una distribución integral del servicio por lo que algunas vialidades primarias como el Blvd. Revolución presentan aglomeración del servicio lo que ocasiona tráfico vehicular y disminución de la eficiencia de este servicio, condicionado también por el estado y disponibilidad del mobiliario urbano.
Objetivo general del proyecto:	Mejorar los viajes en transporte público con infraestructura que permita a los usuarios realizar traslados fiables, seguros y eficientes.

Objetivos específicos

- Analizar el estado del mobiliario urbano (paradas de autobuses) del transporte público en el Centro Histórico sobre 23.5 Km de vialidades prioritarias.
- Estandarizar un diseño de paradas de autobuses.
- Implementar paradas de autobús en zonas prioritarias:
  Corto Plazo: 17.50 Km, Mediano Plazo: 4.00 Km, Largo Plazo: 2.06 Km
- Implementar señalización informática de: rutas, recorridos, horarios, tarifas.
- Ejecutar proyecto de sistema de transporte público digitalizado (Recorridos, Horarios, Tarifas, monitoreo en tiempo real).
- Hacer el mantenimiento del mobiliario urbano implementado.

Beneficios:

- Mejorar las condiciones de movilidad en transporte público.
- Infraestructura vial incluyente, segura y accesible.

Componentes del Proyecto:

Clave	*Nombre*	*Porcentaje del monto general:*
III.3.a	Análisis del mobiliario urbano para el transporte público.	2%
III.3.b	Implementación de paradas de autobús en Zonas Prioritarias (23.56km).	50%
III.3.c	Estudio de factibilidad.	1%
III.3.d	Ejecución de obra de estaciones.	47%

III.4. Ficha Descriptiva del Proyecto

EJE: III. MOVILIDAD

Nombre del Proyecto

Vialidades seguras

Descripción del proyecto general

Las condiciones de la infraestructura vial generan diversas problemáticas en la movilidad urbana, los incidentes viales y la falta y/o deterioro de la infraestructura para la movilidad de los usuarios más vulnerables requieren atenderse con la intervención de las vialidades con proyectos de infraestructura como orejas peatonales y rampas para mejorar las condiciones de seguridad.

Responsable: Dirección General de Obras Públicas

Corresponsable: Dirección General de Vialidad y Movilidad Urbana, Sistema Integral de Mantenimiento Vial, Dirección de Tránsito y Vialidad, IMPLAN Torreón.

Montos estimados de Inversión por proyecto en zonas:	Monto estimado del proyecto general: $ 16,656,146.21 pesos MXN Nota: El monto estimado no incluye IVA.
Plazo del Proyecto:	Corto, Mediano y Largo Plazo
Medios de Financiamiento:	Municipal, Federal e Internacional.
Descripción de la problemática:	El 13.74% de los incidentes registrados en el municipio tuvieron lugar en el Centro Histórico. El 30.77% de estos incidentes fueron atropellos a peatones y el 8.33% atropellos a ciclistas. A pesar de que el 92.08% de los frentes de manzanas del Centro Histórico disponen de banquetas, la calidad de esta infraestructura es deficiente dificultando el desplazamiento a los peatones. Sumado a esto en el 34.23% de las manzanas que se localizan en el área de estudio no hay rampas en la totalidad de sus frentes de manzana.
Objetivo general del proyecto:	Mejorar las condiciones de movilidad en el Centro Histórico priorizando las necesidades de los usuarios más vulnerables, con infraestructura para visibilizar y brindar seguridad a estos.

Objetivos específicos

- Diseñar e implementar proyectos de orejas peatonales en cruces de vialidades prioritarias con elementos de vegetación, pasos de cebra y diseño inclusivo.
- Diseñar e implementar rampas de abanico en áreas prioritarias bajo criterios del Manual de Calles de SEDATU.
- Implementar pasos de cebra en cruces con orejas peatonales.

Beneficios:

- Mayor seguridad en los viajes de usuarios vulnerables.
- Fomentar la movilidad activa a pie.
- Mitigación de los hechos viales a peatones.

Componentes del Proyecto:

Clave	*Nombre*	*Porcentaje del monto general:*
III.4.a	Vialidades seguras en calles del CETRAM (Blvd. Constitucion, C.Muzquiz, C. Ramos Arizpe y C. Uruguay) (Cuenta con 5 Cruces Seguros) (0.33 Km)	9%
III.4.b	Vialidades seguras en calles de Plaza Mayor (Av. Morelos, Av. Allende, C. Ramon Corona y C. Galeana) (Cuenta con 6 Cruces Seguros) (0.57 Km)	11%
III.4.c	Vialidades seguras en calles de Alameda Zaragoza (Cuenta con 8 Cruces Seguros) (1.21 Km)	14%

III.4.d	Vialidad Segura Av. Morelos de C. Donato Guerra a C. Galeana (Cuenta con 4 Cruces seguros) (0.63 Km)	7%
III.4.e	Vialidad Segura Av. Morelos de C. Torreón Viejo a C. Ramon Corona (Cuenta con 15 Cruces seguros) (1.54 Km)	25%
III.4.f	Vialidades Segura en calles del Mercado Juárez (0.35 Km)	6%
III.4.g	Vialidad segura en C. Cepeda de Av. Pdte Carranza a Av. Morelos (1 Cruce Seguro) (0.31 Km)	2%
III.4.h	Vialidad segura en C. Valdez Carrillo de Av. Pdte. Carranza a Av. Morelos (1 Cruce Seguro) (0.31 Km)	2%
III.4.i	Vialidad segura en Av. Juárez entre Valdez Carrillo y C. Cepeda (0.10 Km)	2%
III.4.j	Vialidades Segura en calles de Supermercado (0.36 Km)	6%
III.4.k	Vialidad Segura en C. Cinco de Mayo-C. Santa de Av. Morelos a Blvd. Revolucion(3 Cruces Seguros) (0.35 Km)	5%
III.4.l	Vialidad Segura en C. Moctezuma entre C. Santa y C. Viesca (0.13 Km	2%
III.4.m	Vialidad Segura en C. Viesca de Av. Juárez a Blvd. Revolucion (2 Cruces Seguros) (0.23 Km)	4%
III.4.n	Vialidad Segura en Av. Juárez de C. Viesca a C. Cinco de Mayo (0.06 Km)	1%
III.4.ñ	Vialidad Segura en Cerrada Cinco de Mayo de C. Cinco de Mayo a C. Muzquiz (1 Cruce Seguro) (0.11 Km)	2%
III.4.o	Vialidad Segura en Av. Hidalgo de C. Santa a C. Viesca (0.13 Km)	2%

Ilustración 30 Propuesta de Calle compartida en av. Hidalgo a la altura del Mercado Juárez



Elaboración propia en colaboración con alumnos de la Escuela de Arquitectura UAdeC

III.5. Ficha Descriptiva del Proyecto

EJE: III. MOVILIDAD

Nombre del Proyecto

Andadores peatonales

Descripción del proyecto general

De los espacios públicos existentes solo un 64% de la población puede acceder a ellos caminando y las condiciones de la infraestructura vial no son las óptimas para los usuarios. El Centro Histórico dentro de su traza urbana cuenta con característicos callejones y privadas que pueden aprovecharse para crear espacios públicos caminables y con una imagen urbana más atractiva.

Responsable: Dirección General de Obras Públicas.
Corresponsable: Dirección General de Vialidad y Movilidad Urbana, Sistema Integral de Mantenimiento Vial, Dirección de Tránsito y Vialidad, IMPLAN Torreón.

Montos estimados de Inversión por proyecto en zonas:	Monto estimado del Proyecto $18,327,963.44 pesos MXN con 4.117 km intervenidos. Corto Plazo: 33 privadas 2.898 Km - $ 12,793,707.26 pesos MXN Mediano Plazo: 15 privadas 0.837 Km - $ 3,763,871.27 pesos MXN Largo Plazo: 6 privadas 0.382 Km - $ 1,770,384.91 pesos MXN Nota: El monto estimado por plazo incluye el diagnóstico para las vialidades intervenidas en cada plazo estimado, no incluye IVA.
Plazo del Proyecto:	Corto, Mediano y Largo Plazo
Medios de Financiamiento:	Municipal, Federal e internacional.
Descripción de la problemática:	A pesar de que el 92.08% de los frentes de manzanas del Centro Histórico disponen de banquetas, la calidad de esta infraestructura es deficiente dificultando el desplazamiento a los peatones, sumando a esto la infraestructura peatonal es escasa contando con 344 m lineales de corredores peatonales y 1.7 km de vialidad semi peatonal en Av. Morelos.
Objetivo general del proyecto:	Incrementar los espacios caminables en el Centro histórico mejorando las condiciones e imagen de vialidades locales.

Objetivos específicos

- Generar un diagnóstico de la Infraestructura vial en privadas propuestas a intervenir.
- Desarrollar el proyecto para mejorar el diseño y condiciones de las privadas, contemplando: señalización horizontal y vertical, bolardos (iluminación), tránsito local, ampliación de banquetas y áreas verdes.
- Ejecución de la obra.

Beneficios:

- Movilidad Urbana eficiente y segura.
- Infraestructura vial incluyente, segura y accesible.
- Fomento a la movilidad activa.

Componentes del Proyecto:

Clave	*Nombre*	*Porcentaje del monto general:*
III.5.a	Diagnóstico de infraestructura vial para vialidades intervenidas (privadas y callejones) al Corto, Mediano y Largo Plazo.	2%
III.5.b	Proyecto de Andadores Peatonales interviniendo: señalización horizontal y vertical, bolardos, ampliación banquetas y áreas verdes en 33 privadas (2.89 Km).	69%
III.5.c	Proyecto de Andadores Peatonales interviniendo: señalización horizontal y vertical, bolardos, ampliación banquetas y áreas verdes en 15 privadas (0.84 Km).	20%
III.5.d	Proyecto de Andadores Peatonales interviniendo: señalización horizontal y vertical, bolardos, ampliación banquetas y áreas verdes en 6 privadas (0.38 Km).	9%

III.6. Ficha Descriptiva del Proyecto

EJE: III. MOVILIDAD

Nombre del Proyecto

Calles 30

Descripción del proyecto general

Las condiciones de la infraestructura vial generan diversas problemáticas en la movilidad urbana, los incidentes viales y la falta y/o deterioro de la infraestructura para la movilidad de los usuarios más vulnerables reflejan la necesidades que se deben atender en una zona como el Centro Histórico, es indispensable que se implementen acciones para mejorar las condiciones de seguridad en la infraestructura vial tomando conceptos como las Calles 30 para la pacificación del tráfico vehícular.

Responsable: Dirección General de Vialidad y Movilidad Urbana.
Corresponsable: Dirección de Tránsito y Vialidad, Sistema Integral de Mantenimiento Vial, Dirección General de Obras Públicas, IMPLAN Torreón.

Montos estimados de Inversión por proyecto en zonas:	Monto estimado del proyecto general 10.90 km: $ 4,633,813.27 pesos MXN Corto Plazo: 7 Vialidades (7.34 Km) - $ 3,129,587.88 pesos MXN Mediano Plazo: 4 Vialidades (3.56 Km) - $ 1,504,225.39 pesos MXN Nota: Implementación para 11 vialidades (10.90 km), el monto estimado no incluye IVA.
Plazo del Proyecto:	Corto y Mediano Plazo
Medios de Financiamiento:	Municipal, Federal.
Descripción de la problemática:	El 13.74% de los incidentes registrados en el municipio en 2018 tuvieron lugar en el Centro Histórico, de estos la mayoría fueron choques y el 30.77% de estos incidentes fueron atropellos a peatones y atropellos a ciclistas con un 8.33% de personas lesionadas.
Objetivo general del proyecto:	Reducir los límites de velocidad a 30 km/h en vialidades estratégicas dentro del Polígono del Centro Histórico para mejorar las condiciones de seguridad de todos los usuarios.

Objetivos específicos

- Construir reductores de velocidad en el inicio y terminación del tramo de Calles 30.
- Implementación de señalización vertical y horizontal en 11 vialidades propuestas como Calles 30 (10.90 Km): Al Corto Plazo: C. Melchor Muzquiz - 0.156 km, C. Ramos Arizpe - 1.036 km, C. Manuel Acuña - 0.775 km, C. Rodriguez - 0.814 km, C. Ramón Corona - 1.116 km, C. Galeana - 1.042 km, Av. Juárez - 2.424 km.
- Al Mediano Plazo: C. Javier Mina - 0.847 km, C. Ildefonso Fuentes - 0.957 km, C. Jimenez - 0.81 km, C. Treviño - 0.925 km.
- Mantenimiento de la señalización vertical y horizontal.

Beneficios:	• Mayor seguridad en los viajes de usuarios vulnerables • Promoción de una calidad de vida segura en las vías urbanas, generando mayor facilidad en los viajes que se hacen a pie. • Mitigación de los hechos viales. • Mitigación de hechos fatales en incidentes viales.
	Componentes del Proyecto:

Clave	*Nombre*	*Porcentaje del monto general:*
III.6.a	Implementación de señalización horizontal en vialidades.	2%
III.6.b	Implementación de Señalización Vertical en vialidades.	17%
III.6.c	Implementación de reductores de velocidad en calles 30.	72%
III.6.d	Mantenimiento a la infraestructura implementada.	9%

III.7. Ficha Descriptiva del Proyecto

EJE: III. MOVILIDAD

Nombre del Proyecto

Estación de autobuses San Pedro

Descripción del proyecto general

El edificio de la estación de autobuses San Pedro es un referente en la movilidad de los usuarios de Transporte Público, su estado actual permite que siga siendo funcional, sin embargo se propone intervenir el edificio con una remodelación para mejorar sus instalaciones.

Responsable: Dirección General de Obras Públicas
Corresponsable: Dirección General de Vialidad y Movilidad Urbana.

Montos estimados de Inversión por proyecto en zonas:	Monto estimado del proyecto: $ 2,066,047.71 MXN NOTA: El área de remodelación considera los 1,610 m2 construidos existentes.
Plazo del Proyecto:	Mediano Plazo
Medios de Financiamiento:	Municipal, Federal e Internacional.
Descripción de la problemática:	El Centro Histórico es el punto al que llega mayor cantidad de rutas de transporte público en el municipio, no existe una distribución integral del servicio y el equipamiento y mobiliario urbano para su gestión tiene deficiencias.
Objetivo general del proyecto:	Mejorar el equipamiento para el Transporte Público para garantizar la calidad del servicio a los usuarios.

Objetivos específicos

- Desarrollar el proyecto ejecutivo para la remodelación del edificio de la estación de autobuses San Pedro.
- Ejecutar la obra de remodelación de la Estación de Autobuses San Pedro.

Beneficios:

- Mejor infraestructura para la movilidad
- Facilitar el acceso a servicios médicos en la zona.
- Población derechohabiente beneficiada.

Componentes del Proyecto:

Clave	*Nombre*	*Porcentaje del monto general:*
III.7.a	Elaboración de Estudio de Factibilidad.	14%
III.7.b	Elaboración de Proyecto Ejecutivo.	5%
III.7.c	Adaptación de obra Estación de autobuses San Pedro.	81%

III.8. Ficha Descriptiva del Proyecto

EJE: III. MOVILIDAD

Nombre del Proyecto

Cruces Seguros

Descripción del proyecto general

Los incidentes viales registrados en los últimos años en el municipio presentan alarmantes números de hechos fatales y lesionados, la zona del Centro histórico resalta por tener el mayor número de incidentes a los usuarios más vulnerables como peatones y ciclistas, es indispensable la implementación de acciones que permitan mejorar las condiciones de seguridad vial en cruceros conflictivos.

Responsable: Dirección General de Obras Públicas

Corresponsable: Dirección General de Vialidad y Movilidad Urbana, Sistema Integral de Mantenimiento Vial, Dirección de Tránsito y Vialidad, IMPLAN Torreón.

Montos estimados de Inversión por proyecto en zonas:	Monto estimado del proyecto general: $ 3,600,000.00 pesos MXN Corto plazo: 12 cruces - $ - 3,600,000.00 pesos MXN Nota: El monto estimado incluye IVA, se consideran en total 12 cruces seguros en puntos prioritarios y 4 semáforos peatonales por crucero.
Plazo del Proyecto:	Corto Plazo
Medios de Financiamiento:	Municipal, Federal e Internacional.
Descripción de la problemática:	El 13.74% de los incidentes registrados en el municipio en 2018 tuvieron lugar en el Centro Histórico, de estos la mayoría fueron choques y el 30.77% de estos incidentes fueron atropellos a peatones y atropellos a ciclistas con un 8.33% de personas lesionadas.
Objetivo general del proyecto:	Intervenir cruceros conflictivos en los que se presentan el mayor número de incidentes que involucran a los usuarios más vulnerables, con infraestructura para visibilizar y brindar seguridad a estos.

Objetivos específicos

- Desarrollo de proyectos ejecutivos para cruces seguros.
- Ejecución de obra de los cruces seguros.

Beneficios:

- Mayor seguridad en los viajes de usuarios vulnerables
- Promoción de una calidad de vida segura en las vías urbanas, generando mayor facilidad en los viajes que se hacen a pie.
- Mitigación de los hechos viales.
- Mitigación de hechos fatales en incidentes viales.

Componentes del Proyecto:

Clave	***Nombre***	***Porcentaje del monto general:***
III.8.a	Elaboración de Proyecto Ejecutivo.	10%
III.8.b	Colocación de señalamiento horizontal y vertical.	13%
III.8.c	Implementación de cruces peatonales.	20%
III.8.d	Implementación de semáforos peatonales.	24%
III.8.e	Implementación de orejas y rampas.	28%
III.8.f	Implementación de vegetación como elementos de resguardo.	5%

Ilustración 31 Propuesta de Cruce seguro en Blvd. Constitución y Calle Acuña



Elaboración propia en colaboración con alumnos de la Escuela de Arquitectura UAdeC

Ilustración 32 Propuesta de Cruce seguro en Blvd. Constitución y Calle Acuña



Elaboración propia en colaboración con alumnos de la Escuela de Arquitectura UAdeC

Ilustración 33 Propuesta de Cruce seguro en Blvd. Constitución y Calle Acuña



Elaboración propia en colaboración con alumnos de la Escuela de Arquitectura UAdeC

Ilustración 34 Propuesta de Cruce seguro en Blvd. Constitución y Calle Acuña



Elaboración propia en colaboración con alumnos de la Escuela de Arquitectura UAdeC

Ilustración 35 Propuesta de oreja peatonal



Dirección de Centro Histórico (2021)

Ilustración 36 Propuesta de oreja peatonal



Dirección de Centro Histórico (2021)

III.9. Ficha Descriptiva del Proyecto

EJE: III. MOVILIDAD

Nombre del Proyecto

Sistema de Bici Pública

Descripción del proyecto general

Las vialidades del Centro Histórico dan servicio a distintos usuarios de variados modos de transporte, actualmente existe infraestructura para la movilidad en bicicleta que debe impulsarse y mejorarse con la propuesta de un sistema de bicicleta pública que permita viajes en la zona.

Responsable: Dirección General de Vialidad y Movilidad Urbana

Corresponsable: IMPLAN Torreón, Dirección General de Medio Ambiente, Sistema Integral de Mantenimiento Vial, Dirección de Tránsito, y Vialidad, Direcció General de Obras Públicas.

Montos estimados de Inversión por proyecto en zonas:	Monto estimado del proyecto general: $ 2,195,927.09 pesos MXN Nota: El monto estimado no incluye la adquisición de bicicletas.
Plazo del Proyecto:	Corto Plazo
Medios de Financiamiento:	Municipal, Federal e Internacional
Descripción de la problemática:	Los incidentes viales registrados en los últimos años en el municipio presentan alarmantes números de hechos fatales y lesionados. En 2018, de los 6,885 incidentes en el municipio, 946 tuvieron lugar dentro del Centro Histórico es decir un 13.74% de los incidentes registrados. Los atropellos a peatón y ciclistas fueron el segundo y tercer motivo de lesión por incidente de tránsito con 30.77% y 8.33% de lesionados.
Objetivo general del proyecto:	Favorecer la movilidad activa para los viajes locales en la zona con la implementación de un sistema de bicicleta pública de calidad.

Objetivos específicos

- Desarrollo y diseño para la gestión y el funcionamiento del Sistema de Bici Pública.
- Diseño y establecimiento de las estaciones para la renta de bicicletas en la Zona en puntos estratégicos. (7 estaciones).
- Diseño y establecimiento de talleres para el mantenimiento de bicicletas del sistema. (2 talleres)
- Operación y funcionamiento del sistema de bicicleta pública con 100 bicicletas (prueba piloto) (5.3 Km)
- Operación y arranque del sistema de bici pública con la participación de asociaciones civiles, ciudadanía y dependencias.

Beneficios:

- Mayor seguridad en los viajes de usuarios vulnerables
- Promoción de una calidad de vida segura en las vías urbanas, generando mayor facilidad en los viajes que se hacen a pie.
- Mitigación de los hechos viales.
- Mitigación de hechos fatales en incidentes viales.

Componentes del Proyecto:

Clave	***Nombre***	***Porcentaje del monto general:***
III.9.a	Implementación de Sistema de Bici Pública (5.3 km).	16%
III.9.b	Instalación de Estaciones para Bici Pública en puntos estratégicos.	48%
III.9.c	Construcción de Talleres para mantenimiento de bicicletas (2 unidades).	36%

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y COMPETITIVIDAD DE TORREÓN
PLANEANDO EL FUTURO

II.1. Ficha Descriptiva del Proyecto

EJE: II. MEDIO AMBIENTE

Nombre del Proyecto

Programa de Reforestación del Espacio Público

Descripción del proyecto general

Los índices de vegetación en el Centro Histórico reflejan que existe una necesidad de incrementar las áreas verdes pues se encuentran lejos de los requerimientos óptimos, se busca repoblar con árboles las banquetas del Centro Histórico así como espacios públicos para contribuir al confort ambiental.

Responsable: Dirección General de Medio Ambiente
Corresponsable: Dirección General de Servicios Públicos Municipales, Dirección General de Obras Públicas, IMPLAN Torreón, Dirección del Centro Histórico.

Montos estimados de Inversión por proyecto en zonas:	Monto estimado del proyecto: $ 3,941,102.10 pesos MXN Nota: La acción considera reforestación de un 30% en espacios públicos sobre un área total de 101,471 m2, así como implementación de contenedores de basura..
Plazo del Proyecto:	Corto, Mediano y Largo Plazo
Medios de Financiamiento:	Municipal e Internacional.
Descripción de la problemática:	Se estima que el polígono del Centro Histórico cuenta con 79,425 m2 de área verde (7.94 m2 de área verde por habitante), de acuerdo a un análisis de vegetación en 2017 la colonia Primitivo Centro es una de las que menor índice de vegetación presenta con 0.08, seguido por Primero de Cobián (0.09) valores que están lejos del óptimo recomendado de 1.00.
Objetivo general del proyecto:	Aumentar superficie de áreas verdes por habitante en el Centro Histórico.

Objetivos específicos

- Crear convenios para la donación y adquisición de árboles entre sector privado y gobierno.
- Reforestar parques y jardines y áreas verdes de propiedad pública:
- Implementar estrategia de Infraestructura Verde “Microcuencas”: 924 m2
- Reforestación de Espacio Público con Vegetación Alta: 13,803 m2
- Reforestación de Espacio Público con Vegetación Alta, Baja y Media: 44,830 m2
- Reforestación de Espacio Público con Vegetación Baja: 7,750 m2
- Reforestación de Espacio Público con Vegetación Media: 35,088 m2
- Crear campaña de adopción de jardínes y áreas verdes.
- Implementación de contenedores de basura en Estacionamientos Privados, creando convenios de acuerdo y colaboración con propietarios y las rutas de servicio de recolección de residuos. Implementación a Corto Plazo: 19 estacionamientos, Mediano Plazo: 18 estacionamientos, Largo Plazo: 6 estacionamientos.

Beneficios:

- Incremento de áreas verdes y espacios públicos.
- Áreas caminables sombreadas.

Componentes del Proyecto:

Clave	*Nombre*	*Porcentaje del monto general:*
II.1.a	Reforestación en parques, áreas verdes, jardines de propiedad pública.	25%
II.1.b	Implementación de Infraestructura Verde (Microcuenca) en vialidades propuestas.	19%
II.1.	Campaña de adopción de un árbol	8%
II.1.d	Contenedores de basura en estacionamientos al Corto plazo (19)	21%

II.1.e	Contenedores de basura en estacionamientos al Mediano plazo (18)	20%
II.1.f	Contenedores de basura en estacionamientos al Largo plazo (6)	7%

II.2. Ficha Descriptiva del Proyecto

EJE: II. MEDIO AMBIENTE

Nombre del Proyecto

Micro parques

Descripción del proyecto general

A pesar de las dimensiones de los espacios públicos destinados a áreas verdes y recreación en el Centro Histórico existe una insuficiente cobertura para la zona por lo que se requiere construir micro parques en áreas de atención prioritaria que contemplen entre los lineamientos de diseño la infraestructura verde.

Responsable: Dirección General de Medio Ambiente

Corresponsable: Dirección general de Obras Públicas, Dirección General de Servicios Públicos Municipales, IMPLAN Torreón.

Montos estimados de Inversión por proyecto en zonas:	Monto estimado del proyecto: $ 10,699,111.11 pesos MXN Nota: El monto total estimado incluye la construcción de 23 microparques con un total de 13,756.00 m2.
Plazo del Proyecto:	Corto Plazo
Medios de Financiamiento:	Federal y Municipal.
Descripción de la problemática:	Se estima 7.94 m2 de área verde por habitante en la Zona, aunado se cuenta con 7.69 Ha de espacio público que se distribuye en cinco espacios públicos lo que agrava las complicaciones por los efectos de isla de calor e inundaciones que se dan en la zona.
Objetivo general del proyecto:	Aumentar los metros cuadrados de áreas verdes, la activación de suelo subutilizado, reducir el efecto de isla de calor y aumentar la eficiencia del manejo del agua pluvial e infiltración de la misma.

Objetivos específicos

- Establecer convenios con los propietarios de los predios para la implementación temporal de micro parques.
- Desarrollo de proyectos para los microparques integrando estrategias del Manual de Infraestructura Verde.
- Ejecutar las obras de micro parques:
- Corto Plazo: 12,756 m2
- Mediano Plazo: 1,000 m2
- Establecer un programa de mantenimiento para microparques con dependencias responsables y propietarios.
- Implementar mobiliario desmontable para la movilidad, el esparcimiento y el deporte en los microparques.

Beneficios:

- Incremento de áreas verdes y espacios públicos de recreación accesibles para toda la población.
- Incrementar el índice de áreas verdes en el municipio.

	• Zonas de esparcimiento como puntos atractivos. • Mayor oferta turística.	
Componentes del Proyecto:		
Clave	***Nombre***	***Porcentaje del monto general:***
II.2.a	Micro Parque en Av. Presidente Carranza #676 (211 m2)	2%
II.2.b	Micro Parque en C. Ramon Corona #530 (200 m2)	1%
II.2.c	Micro Parque en Blvd. Independencia entre Jimenez y Galeana (1061 m2)	8%
II.2.d	Micro Parque en Pdte. Carranza entre Viesca y Muzquiz (143 m2)	1%
II.2.e	Micro Parque en Av. Hidalgo entre Juárez y viesca (573 m2)	4%
II.2.f	Micro Parque en Av. Hidalgo 1899 entre Blvd. Revolución y Av. Hidalgo (6040 m2)	43%
II.2. g	Micro Parque en C. Viesca #360 (427 m2)	3%
II.2. h	Micro Parque en Av. Hidalgo 1878 (346 m2)	3%
II.2. i	Micro Parque en C. Cinco de Mayo #140 (203 m2)	1%
II.2.j	Micro Parque en Av. Juárez #726 (310 m2)	2%
II.2.k	Micro Parque en C. Falcón #176 (276 m2)	2%
II.2.l	Micro Parque en Av. Matamoros #739 (272 m2)	2%
II.2.m	Micro Parque en Av. Allende #863 (904 m2)	7%
II.2.n	Micro Parque en Av. Allende #839 (713 m2)	5%
II.2.ñ	Micro Parque en C. Acuña entre Blvd. Independencia y Av. Allende (498 m2)	4%
II.2.o	Micro Parque en Blvd. Independencia #1170 (111 m2)	1%
II.2.p	Micro Parque en Blvd. Independencia #1138 (167 m2)	1%
II.2.q	Micro Parque en C. Prolongación Cepeda Norte #167 (81 m2)	1%
II.2.r	Micro Parque en Blvd. Constitución # 1016 (67 m2)	1%
II.2.s	Micro Parque en Blvd. Constitución #1085 (114 m2)	1%
II.2.t	Micro Parque en Blvd. Constitución #1142 (199 m2)	1%
II.2.u	Micro Parque en #1343 (105 m2)	1%
II.2.v	Micro Parque en Blvd. Constitución entre Idelfonso Fuentes y Treviño (735 m2)	5%

Ilustración 37 Propuesta de microparque en terreno baldío



Elaboración propia en colaboración con alumnos de la Escuela de Arquitectura UAdeC

Ilustración 38 Propuesta de microparque en terreno baldío



Elaboración propia en colaboración con alumnos de la Escuela de Arquitectura UAdeC

Ilustración 39 Propuesta de microparque en terreno baldío



Elaboración propia en colaboración con alumnos de la Escuela de Arquitectura UAdeC

II.3. Ficha Descriptiva del Proyecto

EJE: II. MEDIO AMBIENTE

Nombre del Proyecto

Corredores de Infraestructura Verde

Descripción del proyecto general

La deficiencia en el índice de áreas verdes en la zona agrava las condiciones generadas por problemáticas climáticas. Este proyecto mejora las condiciones de las vialidades propuestas revitalizando el espacio público con áreas verdes que aplican los lineamientos del Manual de Infraestructura Verde.

Responsable: Dirección General de Obras Públicas
Corresponsable: Dirección General de Medio Ambiente, IMPLAN Torreón, Dirección General de Servicios Públicos Municipales.

Montos estimados de Inversión por proyecto en zonas:	Monto estimado del proyecto (20 tramos con proyectos de Infraestructura verde) km lineales: $ 38,052,789.24 pesos MXN **Corredor de infr. verde con técnica "Microcuenca":** • Mediano plazo: 3 tramos - 4.345 km - $ 5,465,764.05 pesos MXN • Largo plazo: 1 tramos - 2.19 km - $ 2,754,896.03 pesos MXN **Corredor de infr. verde con técnica "Jardín de Lluvia":** • Corto plazo: 8 tramos - 9.975 km - $ 23,969,028.46 pesos MXN • Mediano plazo: 5 tramos - 0.941 km - $ 2,261,138.42 pesos MXN • Largo plazo: 3 tramos - 1.499 km - $ 3,601,962.27 pesos MXN Nota: Se propone la técnica de Jardín de Lluvia en banquetas y Microcuenca en camellones.
Plazo del Proyecto:	Corto, Mediano y Largo Plazo
Medios de Financiamiento:	Municipal y Federal.
Descripción de la problemática:	Las problemáticas identificadas en el Plan de Infraestructura verde que hablan de las temperaturas máximas urbanas y la gestión del agua pluvial se suman a el bajo índice de vegetación existente en la zona, esto y debido a la obligatoriedad de implementar acciones en alineación el Manual de Infraestructura verde como la guía que establece los lineamientos para ejecutar acciones de infraestructura verde en la ciudad.
Objetivo general del proyecto:	Implementar infraestructura verde en las principales vialidades de la zona en base a los lineamientos del Manual de Infraestructura Verde.

Objetivos específicos

- Desarrollo de Proyectos de Jardines de Lluvia y Microcuenca en vialidades:
- Blvd. Independencia (2.08 Km - Mediano Plazo) - Microcuenca en camellón
- Calz. Cristobal Colón(1.284 Km - Mediano Plazo) - Microcuenca en camellón
- Blvd. Constitución (2.19 Km - Largo Plazo) - Microcuenca en camellón
- Perímetro Alameda Zaragoza (0.981 Km - Mediano Plazo) - Microcuenca en camellón
- Av. Matamoros de Muzquiz a Ramón Corona (1.375 Km - Corto Plazo) - Jardín de Lluvia
- Av. Juárez de Muzquiz a Gonzalez Ortega (2.055 Km - Corto Plazo) - Jardín de Lluvia
- Av. Hidalgo de Muzquiz a Donato Guerra (2.217 Km - Corto Plazo) - Jardín de Lluvia
- Av. Morelos de Zaragoza a Torreón Viejo (0.520 Km - Mediano Plazo) - Jardín de Lluvia
- Av. Morelos entre Valdez Carrillo y Cepeda (0.106 Km - Mediano Plazo) - Jardín de Lluvia

- Av. Morelos entre Ramón Corona y Galeana (0.105 Km - Mediano Plazo) - Jardín de Lluvia
- Av. Allende entre Ramón Corona y Galeana (0.105 Km - Mediano Plazo) - Jardín de Lluvia
- Av. Abasolo entre Ramón Corona y Galeana (0.105 Km - Mediano Plazo) - Jardín de Lluvia
- C. Ramón Corona entre Av. Hidalgo y Blvd. Independencia (0.815 Km - Corto Plazo) - Jardín de Lluvia
- C. Galeana entre Av. Hidalgo y Blvd. Independencia (0.873 Km - Corto Plazo) - Jardín de Lluvia
- C. Manuel Acuña entre Blvd. Revolución y Blvd. Constitución (0.783 Km - Corto Plazo) - Jardín de Lluvia
- C. Blanco Sur entre Blvd. Revolución y Blvd. COnstitución (0.821 Km - Corto Plazo) - Jardín de Lluvia
- C. Valdez Carrillo entre Av. Juárez a Blvd. Constitución (0.599 Km - Largo Plazo) - Jardín de Lluvia
- C. Cepeda entre Av. Juárez y Blvd. Constitución (0.565 Km - Largo Plazo) - Jardín de Lluvia
- C. Ramos Arizpe entre Blvd. Revolución a Blvd. Constitución (1.036 Km - Corto Plazo) - Jardín de Lluvia
- Calz. Prol. Cristóbal Colón de Blvd. Independencia a Blvd. Constitución (0.335 Km - Largo Plazo) - Jardín de Lluvia
- Ejecución de obras de Infraestructura Verde.

Beneficios:

- Proyectos propuestos con alineación a reglamentos municipales.
- Mitigar el aumento de las temperaturas máximas urbanas
- Atenuar los efectos generados por la isla de calor y ondas cálidas
- Incremento de áreas verdes
- Mejoramiento de la calidad del aire.
- Mejoramiento de la imagen urbana.

Componentes del Proyecto:

Clave	***Nombre***	***Porcentaje del monto general:***
II.3.a	Proyectos ejecutivos de Corredores.	23%
II.3.b	Construcción de los proyectos de Infraestructura Verde.	77%

Ilustración 40 Propuesta de vialidad verde en Av. Matamoros



Elaboración propia en colaboración con alumnos de la Escuela de Arquitectura UAdeC

Ilustración 41 Propuesta de vialidad verde en Av. Matamoros



Elaboración propia en colaboración con alumnos de la Escuela de Arquitectura UAdeC

Ilustración 42 Propuesta de vialidad verde en Av. Matamoros



Elaboración propia en colaboración con alumnos de la Escuela de Arquitectura UAdeC

V.1. Ficha Descriptiva del Proyecto

EJE: V. PATRIMONIO

Nombre del Proyecto

Programa Patrimonio de Torreón

Descripción del proyecto general

El Patrimonio Arquitectónico catalogado es parte esencial del Centro Histórico y de la imagen urbana, algunos de estos edificios se encuentran en desuso y su conservación se encuentra en riesgo, por lo que se requieren de acciones para incentivar la reactivación, rehabilitación y/o restauración de estos inmuebles.

Responsable: Dirección del Centro Histórico
Corresponsable: Dirección General de Obras Públicas, IMPLAN Torreón.

Montos estimados de Inversión por proyecto en zonas:	Monto estimado del Programa $ 1,138,977.12 pesos MXN Nota: El monto estimado no incluye IVA.
Plazo del Proyecto:	Corto Plazo
Medios de Financiamiento:	Municipal, Privado, Federal.
Descripción de la problemática:	Existen 143 edificios catalogados en el Centro Histórico, incluyendo aquellos con valor arquitectónico, de este patrimonio construido algunos inmuebles se encuentran en desuso y desprotegidos, poniendo en riesgo su conservación.
Objetivo general del proyecto:	Conservar el Patrimonio Arquitectónico existente con estrategias de reactivación, restauración y rehabilitación con la participación de propietarios y gobierno.

Objetivos específicos

- Realizar un estudio para definir el estado actual del Patrimonio Arquitectónico.
- Crear un manual técnico/Guía de rehabilitación, restauración y conservación del patrimonio de Torreón.
- Establecer convenios de colaboración entre propietarios de inmuebles patrimoniales y la Dirección de Centro Histórico.
- Implementar un programa de incentivos a propietarios para la rehabilitación y restauración de los inmuebles patrimoniales.
- Crear un Plan de restauración de fachadas deterioradas de edificios Patrimonio Arquitectónico, por ejemplo:
  - Estación San Pedro
  - Hotel Princesa
- Proyecto de reactivación de edificios patrimonio para establecer nuevas actividades/vocación compatibles de acuerdo a sus características, por ejemplo:
  - Hotel El Salvador
  - Hotel Princesa

Beneficios:

- Atractiva imagen urbana.
- Patrimonio Arquitectónico conservado y funcional.
- Puntos de interés y oferta turística.
- Difusión de la arquitectura regional y sus características.
- Reforzar la identidad mediante el Patrimonio.

Componentes del Proyecto:

Clave	*Nombre*	*Porcentaje del monto general:*
V.1.a	Estudio del estado actual del Patrimonio Arquitectónico.	25%
V.1.b	Manual técnico/Guía de rehabilitación, restauración y conservación del patrimonio (Basados en Lineamientos de Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos).	25%
V.1.c	Convenios de rehabilitación de edificios con propietarios de inmuebles patrimoniales y gobierno.	9%
V.1.d	Incentivos a propietarios para la rehabilitación y restauración.	9%

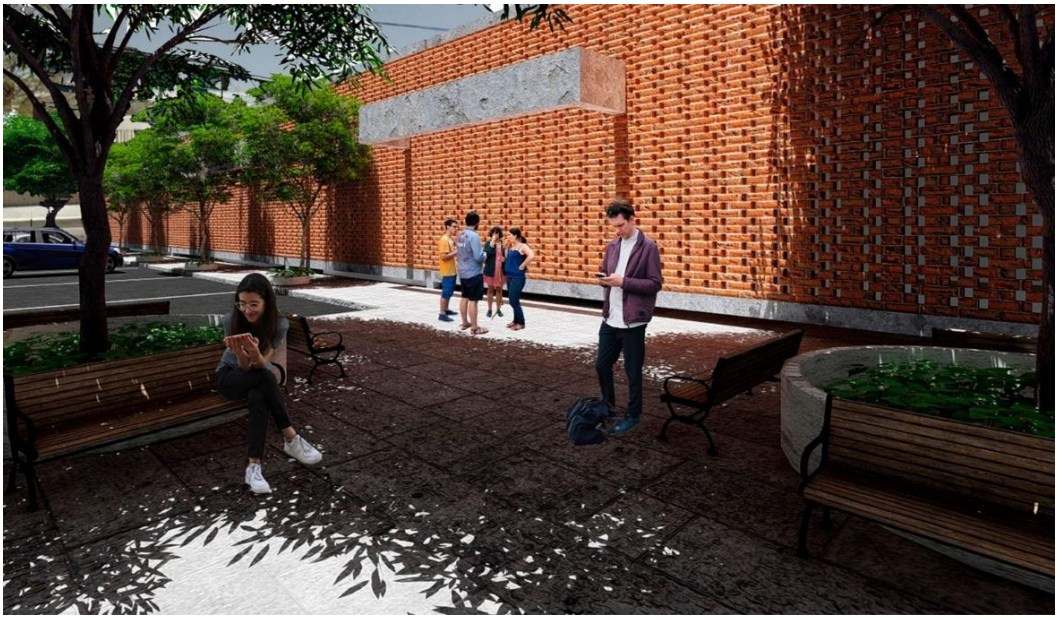
V.1.e	Plan de restauración de fachadas de edificios patrimoniales.	16%
V.1.f	Plan de reactivación de edificios patrimonio para establecer nuevas actividades/vocación.	16%

Ilustración 43 Propuesta de restauración de fachada para la Antigua estación a San Pedro



Elaboración propia en colaboración con alumnos de la Escuela de Arquitectura UAdeC

Ilustración 44 Propuesta de restauración de fachada para la Antigua estación a San Pedro



Elaboración propia en colaboración con alumnos de la Escuela de Arquitectura UAdeC

Ilustración 45 Propuesta de restauración de fachada para la Antigua Harinera



Elaboración propia en colaboración con alumnos de la Escuela de Arquitectura UAdeC

Ilustración 46 Propuesta de restauración de fachada para la Antigua Harinera



Elaboración propia en colaboración con alumnos de la Escuela de Arquitectura UAdeC

Ilustración 47 Propuesta de restauración de fachada para la Antigua Harinera



Elaboración propia en colaboración con alumnos de la Escuela de Arquitectura UAdeC

V.2. Ficha Descriptiva del Proyecto

EJE: V. PATRIMONIO

Nombre del Proyecto

Actualización del Catálogo Municipal de Inmuebles Patrimonio Arquitectónico.

Descripción del proyecto general

En el Centro Histórico se encuentran la mayor parte de los edificios catalogados como Patrimonio Arquitectónico de la ciudad; sin embargo, la zona cuenta con inmuebles con un alto valor arquitectónico que no han sido reconocidos, por lo que se requiere de un nuevo catálogo de inmuebles patrimoniales que garantice su protección y reconocimiento.

Responsable: Dirección del Centro Histórico
Corresponsable: IMPLAN Torreón, Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo, Dirección General de Obras Públicas

Montos estimados de Inversión por proyecto en zonas:	Monto estimado del proyecto: $ 642,649.11 pesos MXN Nota: El monto estimado no incluye IVA.
Plazo del Proyecto:	Corto Plazo
Medios de Financiamiento:	Municipal, Federal y Privado.
Descripción de la problemática:	En el Centro Histórico se localizan 143 de los 173 inmuebles catalogados como Patrimonio Arquitectónico, sin embargo, la zona cuenta con edificios con un alto valor arquitectónico y se encuentran desprotegidos al no ser reconocidos como patrimonio, poniendo en riesgo la conservación de los mismos.
Objetivo general del proyecto:	Integrar los inmuebles con valor arquitectónico y artístico a un nuevo catálogo de Patrimonio Arquitectónico que les brinde protección y reconocimiento.

Objetivos específicos

- Generar un estudio de inmuebles con valor arquitectónico y artístico para incluir en el catálogo.
- Analizar el estado de los edificios y su vocación para propuesta de giros compatibles para su reactivación.
- Publicar la actualización del Nuevo Catálogo Municipal de Inmuebles Patrimoniales.
- Campaña de promoción para el reconocimiento del nuevo catálogo de patrimonio.

Beneficios:

- Mejor imagen urbana.
- Patrimonio Arquitectónico conservado.
- Mayores puntos de interés y atractores.

Componentes del Proyecto:

Clave	***Nombre***	***Porcentaje del monto general:***
V.2.a	Estudio de inmuebles con valor arquitectónico y artístico y su estado de conservación.	23%
V.2.b	Estudio del estado actual de los inmuebles patrimoniales y su compatibilidad con giros para su reactivación.	23%
V.2.c	Nuevo Catálogo de Inmuebles Patrimonio Arquitectónico y Artístico.	25%
V.2.d	Campaña de difusión.	29%

VI.1. Ficha Descriptiva del Proyecto

EJE: VI. GOBERNANZA

Nombre del Proyecto

Plataforma del Centro Histórico

Descripción del proyecto general

Al ser el principal espacio público de la ciudad, las actividades, espacios y áreas características de la zona deben ser difundidas y fomentadas a través de medios que permitan el alcance a toda la población.

Responsable: Dirección General del Centro Histórico.
Corresponsable: Dirección General de Desarrollo Económico, CANACINTRA, IMPLAN Torreón, OVIE, Dirección de Turismo, IMCE.

Montos estimados de Inversión por proyecto en zonas:	Monto estimado del proyecto: $ 658,017.27 pesos MXN Nota: El monto estimado no incluye IVA.
Plazo del Proyecto:	Corto y Mediano Plazo
Medios de Financiamiento:	Municipal, Federal e Internacional.
Descripción de la problemática:	A pesar de ser el espacio público de mayor relevancia en la ciudad las actividades y espacios que ofrece para esparcimiento, educación, cultura y comercio llevan a cabo su promoción y difusión en lo individual puesto que no existe un espacio que agrupe toda la información y que permita a visitantes y población consultarla de manera sencilla y al alcance de todos. Aunado a esto también existe una dispersión de la información acerca de proyectos, iniciativas, desarrollos y políticas que se generan en el continuo desarrollo y mejoramiento de la zona.
Objetivo general del proyecto:	Crear un espacio informativo de especialización en el Centro Histórico para difundir, fomentar y desarrollar los espacios y actividades que se realizan en él.

Objetivos específicos

- Desarrollar Plataforma del Centro Histórico.
- Establecer un grupo de colaboración entre dependencias involucradas, representantes de: comerciantes, sitios de esparcimiento y ocio, museos, espacios culturales, y demás actores involucrados para la alimentación y actualización de información constante en la plataforma.
- Implementación de la Plataforma.
- Difusión en medios físicos y digitales de la Plataforma del Centro Histórico.
- Implementar campaña de difusión cultural.

Beneficios:

- Diversificación de actividades
- Impulso a la industria
- Mejorar la Competitividad
- Atracción de Inversiones

Componentes del Proyecto:

Clave	*Nombre*	*Porcentaje del monto general:*
VI.1.a	Estudio de Factibilidad.	5%
VI.1.b	Implementación de la Plataforma.	54%
VI.1.c	Difusión de la Plataforma.	15%
VI.1.d	Campaña de difusión cultural en Plataforma y Medios.	26%

F. PRIMER TALLER DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DESARROLLO SOCIAL	16 INTERVENCIONES
PROBLEMÁTICAS	ACCIONES
• Abandono de edificios, poca oferta de vivienda • Baja densidad de vivienda • Falta de oferta de vivienda • Falta de vivienda digna • Hay poca casa-habitación en el centro. • Poca población viviendo en el CH, poca oferta de vivienda con rentas altísimas • Se ha ido perdiendo el uso de vivienda en el centro histórico, considero importante promoverlo ofreciendo facilidades para la cotidianeidad de los habitantes • Vivienda por ese tipo de negocios que no respetan han huido los habitantes • Vivienda vertical vacía	• Buena calidad de agua y drenaje • Índice de redensificación • Mejorar la vivienda en el centro para atraer familias nuevamente • Recuperación de vivienda y actividad económica para la redensificación • Vivienda que genere reactivación • Vivienda reactivar los departamentos que se encuentran dentro del sector del centro histórico • Vivienda: Se pueden rescatar algunos edificios o casas para que la gente de otros lugares regrese a vivir al centro

***Las opiniones y comentarios expresados en este documento fueron recopilados textualmente durante el ejercicio de participación ciudadana llevado a cabo el 5 de octubre de 2018.**

DESARROLLO ECONÓMICO	21 INTERVENCIONES
PROBLEMÁTICAS	ACCIONES
• Accesos a la zona alianza • Ambulantaje, muchos e invaden banquetas • Ambulantes • Bares registrados como restaurantes • Bares y restaurantes, generadores de ruido y residuos • El alto índice de desocupación de inmuebles, tanto comercial como habitacional • Eliminar bar de mala muerte de P. Morelos y C. Blanco. • Exceso de bares, dan una mala imagen al centro histórico. • Falta línea estratégica para el desarrollo económico de sectores vanguardistas TIC´s • Faltan comercios ancla: cineteca, librerías, plazas • La Av. Morelos se ha convertido en una cantina gigante sin tener equilibrio comercial. • No más licencias para abrir más bares • Reagrupar los puestos que realmente están en uso en una sola calle, y no temer Cepeda y Valdez Carrillo con un espacio al que da miedo pasar • Retirar puestos Calle Cepeda y V. Carrillo • Reubicación del comercio de Valdez Carrillo y Cepeda • Sacar de la zona ambulantes nocivos • Unidad de los comercios. Falta unión entre la iniciativa privada	• Activar los negocios en la Morelos y plantar más árboles • Desarrollo Económico: Reactivar oficinas, edificaciones, rescatar hoteles y lugares emblemáticos mediante la inversión • Fomentar comercios artesanías por la avenida Morelos de Ramón Corona a la Plaza de Armas • Promoción económica de edificios, de oficinas y casas y construcción

***Las opiniones y comentarios expresados en este documento fueron recopilados textualmente durante el ejercicio de participación ciudadana llevado a cabo el 5 de octubre de 2018.**

ENTORNO URBANO	103 INTERVENCIONES
PROBLEMÁTICAS	ACCIONES
• Agua escasa • ¿Aguas pluviales? • Altas y bajas de voltaje frecuentes. Escasez de agua potable. • Invasión de espacio por comercio • Arreglar las banquetas • Arreglo de servicios públicos • Baja densidad de población; falta de habitantes • Cada vez que llueve mucho, se inunda la Av. Morelos desde la Cepeda hasta la Blanco. • Contaminación ambiental, ruido por bares. Visual = Letreros lona de 6 m alto o más, se requiere orden • Contaminación visual. Ruido exagerado en Bares, que respeten los desniveles • Descuido de la infraestructura urbana y de servicios • Desorden en rutas urbanas, ruido excesivo, contaminación visual • Desorden, ambulantaje • Deterioro: banquetas, edificios • Drenaje ineficiente. Las fuentes del Paseo Morelos las han utilizado como alcantarillas pensando que son drenaje. • El drenaje • En la actualidad hay muchos indigentes en el centro • Equipamiento e infraestructura subutilizada (obsolescencia) • Escasez de áreas verdes y recreativas. • Exceso de “tabaretes” y área abandonados o en uso • Falta de áreas de convivencia	• Activar Paseo Morelos durante la semana, volverlo un paseo cultural, no una cantina de una calle. • Áreas peatonales, verdes y de convivencia, • Asegurar mantenimiento, embellecimiento • Aumentar el mantenimiento de los espacios • Cámaras de seguridad en el C.H. • Campaña de valoración del CH • Ciclovías en Av. Colón, Hidalgo y Juárez • Colocar bebederos en las plazas • Construcción de parques de bolsillo con espacios para actividades variadas, ej. gimnasios, cafés, áreas de lectura, fuentes etc. Baldíos (lotes abandonados en el CH) • Construcción, cuidado y reforestación del C.H. • Eliminar la prostitución mínima en Morelos y Juárez • En regeneración urbana, limpiar las fachadas de la publicidad poner en práctica el reglamento • Espacio para murales de integración, para evitar grafitis • Espacios para murales o expresión, podrían ser bajo puentes y algunas fachadas simples que pueda destinar el estado • Fomentar áreas de recreación como salas de cine de buen nivel o para exposiciones y conferencias • Hacer universidades de alto nivel, centros culturales, centros de investigación, librerías y bibliotecas • Hotel Salvador recuperado • Impulso al mercado alianza

- Falta de áreas recreativas familiares, espacios, libres que permitan la convivencia de quienes visitan la zona
- Falta de drenaje pluvial
- Falta de espacios verdes, plazas parques
- Falta de incentivos para inversión
- Falta de inversión en infraestructura urbana, señalética, alumbrado público etc.
- Falta mobiliario urbano
- Faltan universidades de alto nivel
- Falta de red de drenaje pluvial
- Fugas de agua sobre la Avenida Industria que desemboca enfrente del Museo de la Casa del Cerro. Provoca inundación y baches.
- Gran problemática con el abastecimiento de agua
- El mercado Alianza se encuentra en un evidente desorden, con fauna nociva, basura e infraestructura dañada
- Inseguridad
- Invasión de negocios en las banquetas peatonales
- La falta de un drenaje pluvial
- La iluminación, hemos visto que en la zona poniente es muy necesario iluminar de mejor manera las calles, ya que esto crea inseguridad para que pueda ser visitada a horas donde la familia pudiera acudir al centro
- Lenta y desarticulada regeneración urbana
- Limpieza e higiene
- Limpieza, iluminación, árboles, ordenamiento, drenaje
- Malas condiciones de las banquetas e infraestructura urbana
- Muy poca densidad de población
- No hay gente
- Inclusión del habitante marginado
- Informar al citadino
- Infraestructura: basura, agua, cables de luz, cuidado de los edificios antiguos (protección)
- Integración de mobiliario urbano
- La seguridad, que se vean más elementos resguardando la zona poniente generaría más confianza para generar la visita
- Mantenimiento de banquetas y alumbrado
- Mantenimiento de casas, banquetas, calles, etc.
- Mayor vigilancia policiaca en la Plaza de Armas en los eventos para adultos mayores
- Mejora de la infraestructura. Adoptar todo un contexto histórico.
- Mejorar la seguridad en el centro
- Mejorar mobiliario urbano
- Mejorar y arreglar drenaje
- Programa de arreglo de banquetas
- Programa de unificar diseños de banquetas
- Promoción para la reutilización de espacios para nuevos usos (darle vida útil al patrimonio)
- Quitar ambulantes y “tabaretes”
- Quitar anuncios fijos y temporales
- Quitar los anuncios de publicidad para la visualización de los edificios
- Realizar un programa de reubicación de ambulantes que obstruyen las banquetas
- Recuperar la Plaza de Armas para la ciudadanía
- Regeneración urbana: Parques de bolsillo, reforestación de banquetas, cuidar horarios de recolección de basura, pintura de

• No se respetan las banquetas, deterioro de las mismas • Paseo colón con ruido. Volumen arriba de permitido • Pediches • Poca actividad económica ocasionada por el cierre de la Av. Morelos • Poca densidad en cuanto al número de habitantes que viven en el Centro histórico • Privatización del espacio público • Regeneración urbana y movilidad: Puestos vacíos de la Calle Cepeda entre Hidalgo y Presidente Carranza • Sistema de drenaje pluvial: Las lluvias registradas en la ciudad sobrecargan los drenajes y generan inundaciones • Variación de voltaje que afecta el recinto. • Variación en el voltaje de la electricidad	fachadas, quitar malos olores y tener un drenaje que evite inundaciones. Regular publicidad • Reglamentar la reutilización de edificios catalogados. ej. Casa Arocena, Hotel Salvador. • Remodelar las vías con el drenaje pluvial • Restauración de las viviendas viejas de CH y no la demolición • Retirar “tabaretes” vacíos. • Reutilizar los edificios históricos • Seguridad • Servicios básicos de calidad (Agua principalmente) • Tener lo necesario para vivir • Terreno Baldío en Morelos y 5 de Mayo para hacer un parque • Trabajar en el drenaje • Ubicación de predios dentro de las 241 manzanas que pudieran utilizarse para la generación de proyectos de parques de bolsillo • Una buena iluminación (Calidad en arbotantes) • Una necesidad urgente de implementar lugares cerrados para ejercicio físico GYM ya sea públicos o privados • Vigilar que los servicios se optimicen

***Las opiniones y comentarios expresados en este documento fueron recopilados textualmente durante el ejercicio de participación ciudadana llevado a cabo el 5 de octubre de 2018.**

MOVILIDAD Y TRANSPORTE	80 INTERVENCIONES
PROBLEMÁTICAS	ACCIONES
• A pesar de contar con vialidades amplias existen muchos problemas de tráfico por la mala distribución del mismo • Accesos poco claros. Por la Constancia está toda la calle perforada, por el desnivel falta señalética. • Accidentes viales • Accidentes viales. • Alta velocidad en las vías • Arreglar los problemas viales • Av. Matamoros, total problema con estacionamiento en batería que contrapone con la vialidad automotriz o flujo de vehículos y peatones / se presentó proyecto • Banquetas destruidas o en mal estado • Banquetas inaccesibles para todos los peatones • Banquetas obstruidas por comerciantes ambulantes • Conflictos de movilidad desde lo urbano hasta lo metropolitano • Desorden y tardanza en la construcción del Metrobús (mala imagen al Museo del Ferrocarril) • El cierre constante de calles y avenidas tanto temporal como permanentemente • El estacionamiento • El transporte público es pésimo, caro, malas condiciones, las rutas son muy poco efectivas y desordenadas causan caos en el centro histórico, los usuarios merecen un transporte público seguro y eficiente.	• Accesibilidad no motorizada para personas con discapacidad • Accesibilidad y calles completas • se necesitan Ciclovías, mejorar las líneas de autobuses • Reglamento claro • Ciclovías en la Calzada Colón • Ciclovías • Ciclovías en calles de baja velocidad (Carranza) • Construir Ciclovías en calles concurridas sin líneas: Colon, Av. Morelos, zonas treinta • Crear pasos peatonales en el centro (mercado) y Tecnológico de la Laguna • Creo que se deben considerar también el generar espacios para la movilidad peatonal y de vehículos no motorizados • Educación vial a la población • Eliminar parquímetros y modernizarlos de tal manera que sean menos parquímetros y sean más funcionales • En movilidad carriles para bicicletas y áreas verdes para habitantes. Desanimar llegar en carro. Áreas de estacionamiento. Transporte ordenado, seguro y eficiente para desestimar uno de automóviles • Establecer estacionamientos públicos • Estacionamiento con parquímetros centrales por cuadra para fomentar el crecimiento comercial y se recupere el estacionamiento lineal de la matamoros

- Espacio para bicicletas nulo, no se puede reducir el uso de transporte personal (automóviles y motocicletas)
- Estacionamientos
- Falta cultura vial / falta de señalética.
- Falta de cruces peatonales y rampas para discapacitados
- Falta de estacionamiento
- Falta de estacionamiento en el Museo del Ferrocarril
- Falta de estacionamiento en todo el CH, pero sobre todo en la Av. Morelos. Quitaron 200 cajones de estacionamiento.
- Falta de estacionamientos
- Falta de infraestructura para la movilidad no motorizada (Ciclocarriles)
- Falta de señalamientos para los accesos peatonales
- La falta de transportación pública que sea eficaz y disponibilidad 24hrs.
- Líneas de transporte (duplicidad de rutas)
- Los bares invaden la vía pública, no dejan pasar al peatón. Van familias y ya no pasan.
- No hay estacionamiento
- Que hayan cerrado el paso a vehículos en la Av. Morelos. Quitaron mucho flujo de gente
- Regulación vial (exceso de velocidad de camiones de pasajeros) no hay paso peatonal
- Ruido desmedido a causa de los motociclistas que van de paseo, contaminando el ambiente.
- Saturación de rutas y parque vehicular
- Estacionamientos públicos
- Hacer un circuito vehicular que haga que la gente pase por el centro, aunque su destino final no sea ir al centro.
- Implementación de la visión 0 y de zonas 30 km, así como cruces seguros
- Implementar los carriles para bicicletas y así disminuir el uso de vehículos
- Incorporación al ciudadano. Ya sea para rampas para discapacitados, etc.
- La mejora de calles o tomar precauciones por accidentes viales y cruces peatonales
- Mejoramiento de banquetas
- Mejorar áreas peatonales (no con puentes) sino buscando otros métodos en donde se les de preferencia
- Mejorar transporte público para disminuir vehículos
- Movilidad: Falta implementar zonas 30 en todo el C.H. debido al gran número de personas que caminan o utilizan la bicicleta, aparte de que es un lugar lleno de hospitales, escuelas y universidades. Falta de rampas
- Organizar las rutas de transporte
- Parque vehicular y alternativos
- Paso de transporte público por las calles más antiguas del CH, distribución de las líneas de taxis.
- Peatonalizar los alrededores de plaza de armas y andador Cepeda y Valdés Carrillo desde Blvd. Revolución a Independencia (limpio de ambulantes) corredores estéticos que funcionen como área pública
- Poner pasos peatonales y rampas

• Tráfico en determinados puntos • Tráfico vehicular • Transporte urbano hace fea la ciudad • Transporte y repartición de los transportes • Transporte; público de calidad y falta de parking vertical • Vías de las colonias rumbo a Centro histórico • vías en mal estado siempre/ obras demasiado lentas/ vías peatonales poco/ banquetas faltan	• Priorizar la movilidad peatonal • Promover la movilidad no motorizada • Realizar programas que favorezcan la movilidad no motorizada en cuanto a infraestructura y actividades • Realizar proyectos para su futura ejecución de calles completas • Regular las rutas de camiones en Blvd. Revolución • Reorganizar líneas de transporte público en CH redefinir. • Seguridad, transporte exclusivo del centro • Todas las avenidas importantes como Blvd. Independencia, Blvd. Revolución y Blvd. Constitución mueren en la C. Múzquiz, con el fin de que sea un paso diario. • Transporte colectivo de calidad concesionado y condicionado • Transporte digno, carril ciclista, movilidad • Trazar mejor las rutas de transporte público •

***Las opiniones y comentarios expresados en este documento fueron recopilados textualmente durante el ejercicio de participación ciudadana llevado a cabo el 5 de octubre de 2018.**

MEDIO AMBIENTE	84 INTERVENCIONES
PROBLEMÁTICAS	ACCIONES
• Abundante basura por las calles, las personas de limpieza dejan basura en los rincones de los edificios y en las entradas del Canal de la Perla. • Acumulación de basura, es común ver el centro histórico con los botes de basura llenos, con la misma fuera de los negocios o bien los contenedores a tope • Baja densidad de población • Banquetas desechas, áreas verdes faltantes, esto en Centro Histórico • Basura • Basura residual y visual, no se respeta el reglamento de anuncios • Basura y limpieza • Basura, falta de papeleras • Basura, incluyendo la visual • Basura. Radio del Museo del Algodón • contaminación auditiva y visual • Contaminación: visual, aérea, auditiva, etc. • Déficit enorme de áreas verdes • Descuido de la sustentabilidad ambiental • El nuevo reglamento de recolección de basura perjudica a sectores comerciales del área de restaurantes pequeños si solo pasara por la mañana • En ocasiones, el recolector de basura no hace escala en el Museo Casa del Cerro. • Falta de áreas verdes • Falta de áreas verdes y de descenso	• Agricultura urbana • Arborización • Arborización en C.H. y Paseo Morelos • Áreas destinadas a recreación al aire libre, son pocas o cuentan con muy pocas áreas verdes • Aumentar áreas verdes y áreas públicas • Botes de basura en paseo Morelos y C.H. • Campaña de concientización de limpieza • Control de contaminación ambiental. Firmeza supervisión • Control sobre la generación de desechos en la ciudad • Creación de áreas verdes multiusos. Informar a las personas sobre la historia del CH • Diversos tipos de vivienda y movilidad • Eliminar pavimentación innecesaria, incrementar inventario ecológico • Espacio público verdes y dignos • Espacios públicos • Espacios verdes, acompañados de bebederos y fuentes, • Gasolineras autorizar sólo en Boulevard NO dentro de Colonia • Hacer áreas verdes en terrenos baldíos • Haciendo un equilibrio de espacios de banqueta con vegetación • Implementar los parques de bolsillo para sombreado • Incorporar para promover el respeto a las áreas públicas • Instalar papeleras

- Falta de áreas verdes y espacios públicos
- Falta de vegetación de la región
- Falta limpieza
- Hay muy poca vegetación en el centro histórico y los árboles y palmas que existen considero que están poco atendidos
- Jauría que logran ingresar al recinto (Casa del Cerro) y que son agresivos con visitantes y turistas.
- La basura (la falta de conciencia de la ciudadanía para cuidar de no tirar basura en la calle)
- Limpieza, por consecuencia se ve muy deteriorado, el centro histórico. No hay botes de basura suficientes
- Manejo de la basura
- No existe reglamentación y si existe tal vez no sea respetada, sobre el respeto al medio ambiente por parte de restauranteros y negocios del centro histórico desechos, contaminación.
- No existe un proyecto para mejorar la calidad del habitante o visitante. (Espacios de esparcimiento seguro, áreas verdes, apoyo a los espacios culturales, gimnasio público, Calle Morelos muerta de día)
- No hay parques
- No respetar el nivel de música por el fuerte ruido en la vía pública.
- Pocas áreas verdes
- Problemas de inundaciones
- Servicio de limpieza informal (no pasa el camión de la basura hasta que se levanta reporte)
- Limpiar el centro y poner más botes de basura
- Limpieza (recolección de basura y limpia de calles)
- Limpieza de Calles
- Limpieza y contenedores para depositar basura
- Limpieza y recoger basura constantemente
- Más recursos para la recolección de basura
- Organizar brigadas de limpieza
- Poner dispensadores de basura que mitiguen la basura de las calles, ofrecerle a la gente puntos para pasajes del Metrobús por cierta cantidad de basura
- Poner más vegetación regional para mejorar las calles, el aumento de áreas verdes y en las áreas públicas
- Programa de recolección de basura y crédito en transporte público (Ecoval ITESM)
- Que se les pida a los comerciantes algún tipo de contribución a la ciudad (como objetivos que reduzcan la contaminación de su empresa o que donen árboles a algunas calles)
- Reciclado y desechos urbanos
- Recolección de basura
- Recolección de basura en el centro
- Recolección nocturna de basura
- Redensificación de 6 niveles con usos mixtos sustentables
- Reforestación / Pavimentación
- Reforestar
- Reforestar áreas baldías (Hidalgo e Ildefonso Fuentes)
- Reforestar con especies nativas
- Reforestar el CH
- Reglamentar de acuerdo a los estándares internacionales medidas de protección al medio ambiente

	• Sancionar a las personas que tiran basura • Sembrar árboles locales • Sembrar áreas verdes en espacios que sea posible o macetas • Traer árboles al centro • Uso de suelo mixto • Vegetación para la creación de microclimas y mantenimiento de los existentes • Vegetación: Se debe empezar a reforestar el centro histórico, para ayudar a reducir las altas temperaturas en la ciudad • Vigilar y aplicar sanciones por la administración ambiental como basura, ruido, asadores, mesas en las banquetas, etc.

***Las opiniones y comentarios expresados en este documento fueron recopilados textualmente durante el ejercicio de participación ciudadana llevado a cabo el 5 de octubre de 2018.**

PATRIMONIO	37 INTERVENCIONES
PROBLEMÁTICAS	ACCIONES
• Abandono de edificios • Casa Mudéjar • Cuidado del patrimonio histórico: La falta de información en la ciudad causa daños en los edificios antiguos de la ciudad • Daño al patrimonio histórico • Deterioro y pérdida del patrimonio arquitectónico de principios y mediados del S.XX • Edificios abandonados / sin uso • Edificios abandonados y en deterioro • Edificios o propiedades grafiteadas, sobre todo casas que conservan su arquitectura histórica que deberían ser intervenidas para conservar sus fachadas. • Edificios sin mantenimiento o abandonados de mal aspecto • Edificios sin ocupar en mal estado que dan mala imagen al centro histórico, no garantizan la seguridad para ocuparlos o transitar por allí • Existen muy pocas (demasiado pocas) vías de protección y valoración del patrimonio histórico de la ciudad se han ido perdiendo muchos inmuebles y con ellos la identidad de la ciudad • Hotel Princesa • Inmuebles no catalogados y destruidos • Patrimonio: Faltan rescatar más edificios o casas con un alto valor arquitectónico e histórico • Propiedades concentradas en pocos dueños, no hay financiamiento para remodelar edificios (Fondo financiero)	• Arreglo de edificios en convenio con instituciones educativas y empresas • Catalogación patrimonio principios y mediados del siglo XX • Donación de edificios abandonados para la implementación de centros culturales, sociales y residencias estudiantiles • En el patrimonio cultural se debería buscar la forma de reintegrar los edificios a una nueva vida productiva respetando la historia y la estética del edificio • Establecer reglamentos para el uso y conservación del patrimonio histórico • Establecimiento de los edificios del C.H. • Falta presencia de creadores artísticos y artesanos que las principales calles se vuelvan espacios culturales y familias. • Impulsar proyectos arquitectónicos que se perfilen como patrimonio • Incentivos a propietarios de edificios para estimular su renovación • La recuperación de la historia de nuestra ciudad, reflejada en el centro histórico, Torreón es una ciudad con gran acervo cultural, hoteles, comercios y espacios públicos, iglesias • Mantenimiento y conservación de edificios patrimoniales, difusión y rescate • Mejorar los edificios históricos • Promover la restauración de los edificios o casa históricas • Realizar un programa de rescate de edificios históricos • Reflexionar sobre la identidad lagunera en su historia y cultura, para entender nuestro origen y valores culturales, el patrimonio arquitectónico, gastronómico, etc.

	• Reglamentación sobre remodelaciones • Reglamentar la reutilización de los edificios catalogados. definir el plan/permisos de construcción en CH • Regular el uso de edificios antiguos como bares/comercios/restaurantes ej. calle Morelos • Rescate al patrimonio arquitectónico para conservar identidad: Turismo • Respeto para la conservación de edificios históricos y sistemas constructivos de los inicios de Torreón (finales del S. XIX y S. XX) • Restauración de edificios históricos • Unificar arquitectura al menos rehabilitar todas las construcciones del Centro Histórico.

***Las opiniones y comentarios expresados en este documento fueron recopilados textualmente durante el ejercicio de participación ciudadana llevado a cabo el 5 de octubre de 2018.**

GOBERNANZA	65 INTERVENCIONES
PROBLEMÁTICAS	ACCIONES
• Contaminación ambiental de bares y restaurantes, anuncios que no se autoricen más, mesas en las calles, etc. • Desorganización de uso de suelo y actividades para licencias • En la ciudad de Torreón se desconoce las normas y reglamentos para proteger la conservación del patrimonio cultural, arquitectónico, hace falta difusión • Falta de presupuesto para el mejoramiento integral del centro • Falta de reglamentos. Falta de aplicación de reglamentos • La falta de vigilancia tanto la prevención como la vialidad • Reglamento para el cuidado del paisaje de la ciudad, no existe un control en la publicidad, generando contaminación visual, se satura la vista de la ciudad • Seguridad, no hay seguridad suficiente que garantice a las familias que pueden transitar por allí o que la gente quiera ocupar algún edificio para algún negocio.	• Actividades turísticas o de mayor impacto turístico • Aplicación de reglamento y multas • Aplicar la ley si se rompen los reglamentos • Asegurarse que los ciudadanos cumplan con el reglamento • Bombardear con publicidad a la población para que sienta el proyecto como suyo • Buscar continuidad con otras administraciones, con la ciudadanía • Calcular un presupuesto general sobre el proyecto • Campaña de concientización para que se cumpla el reglamento • Campaña sobre convivencia por todos los medios masivos • Campañas de concientización • Complementación y aplicación de la normativa para generar ese ecosistema ordenado en el C.H. • Comunicación, metas en común, visión en conjunto • Concientizar a la población por medio de campañas para implementar limpieza, cuidado y apoyo ciudadano • Construir una reglamentación equitable • Consultas ciudadanas con los habitantes del mismo C.H. • Cultura de nuestros deberes urbanos / cumplir con leyes y reglamentos • Cumplimiento de reglamentos • Definir lo que es la identidad lagunera • Destinar íntegramente los recursos al Centro Histórico "Transparencia" • Educar localmente

	• El presupuesto del centro histórico no se mezcle con recursos públicos y se destine únicamente al CH • Empezar con el proyecto por etapas • Estímulos a propietarios • Evaluación y programa de intervenciones • Financiamiento y ejecución de obras • Generar eventos de concientización para la población • Hacer un portafolio de proyectos e iniciativas con los materiales y documentos, información recolectada en el taller • Hay vivienda, instalaciones culturales, comercio, áreas verdes, esparcimientos gastronómicos • Incluir el diseño participativo • Incluyendo al ciudadano, tomando en cuenta su opinión y necesidad para tener mayor participación • Invitación abierta a ONG, Universidades y público en general. No prostitución, vigilancia. • Invitar a la población a que participe y que tomen decisiones para que sientan su proyecto como suyo • La autoridad revisa reglamentos • Los empresarios y ciudadanos y funcionarios se rigen y direccionan con el PMD • Más inversión p/mantener la imagen cultural del Centro Histórico como lo hizo Durango. La problemática es que no hay iluminación buena, ni un lugar recreativo familiar. la gente no quiere invertir porque no está en condiciones. • Mayor participación de la comunidad • Plan de desarrollo flexible, coherente, humano que promueva la convivencia entre sus partes • Priorizar proyectos según su impacto: 1) Económico, social y cultural; 2) las líneas estratégicas planteadas;

	• Que el consejo del CH supervise el uso de recursos • Realizar un análisis entre las líneas estratégicas de nosotros y el reconocimiento • Regulación de actividades en la Av. Morelos • Regulación de anuncios en edificios. (tipología). Poner en práctica el reglamento • Regular el uso de la Plaza de Armas • Regulares usos de suelo, determinar polígonos para no alterar actividades. • Rendición de cuentas en destino de aportaciones para C.H. Educación ambiental • Reordenamiento en general • Reordenamiento integral. (incluye limpieza, seguridad, alumbrado, transporte), ambulantaje ilegal y anti estético. Iluminación de edificios principales • Revisar reglamentos para darle estructura al proyecto • Revisar reglamentos y regular lo que se esté contemplando y sea necesario • Revisar y aplicar los reglamentos • Revisión del reglamento y su transversalidad • Sancionar a quienes incumplan con reglamentos • Se respeta el reglamento • Si se tiene un buen balance en los usos de suelo los negocios pueden ser más redituables • Transparencia en ingresos y que estos mismos sean aplicados a donde sean originados • Vigilar los recursos públicos y que ayuden a mejorar el centro histórico

***Las opiniones y comentarios expresados en este documento fueron recopilados textualmente durante el ejercicio de participación ciudadana llevado a cabo el 5 de octubre de 2018.**

RESUMEN DE PROBLEMÁTICAS DE ACUERDO CON EL TALLER DE PARTICIPACIÓN

Categoría	Concepto	Percepciones	Ejemplo destacado
Patrimonio	Edificios	Abandono de edificios	Hotel Princesa
		Falta de mantenimiento en edificios	
		Perdida del patrimonio arquitectónico	Patrimonio arquitectónico del S. XX
		Propiedades grafiteadas (sic)	
	Catalogación	Desconocimiento de la ciudadanía sobre el patrimonio con valor histórico	
		Pocas vías de protección y valoración del patrimonio histórico	
		Inmuebles destruidos por no estar catalogados	
	Propietarias y propietarios	Propiedades concentradas en pocos dueñas y dueños	
		No hay financiamiento para remodelar edificios	
Movilidad	Vialidades	Mala distribución del tráfico	
		Señalética poco clara	Acceso a la Constancia
		Accidentes viales	
		Alta velocidad en las vías	
		Cierre constante de calles y avenidas tanto temporal como permanentemente	
		Los bares invaden la vía pública	
		Obras demasiado lentas	
	Banquetas	Destruidas o en mal estado	
		Inaccesibles	
		Obstruidas por comerciantes ambulantes	
	Transporte público	En malas condiciones	
		Es un transporte costoso para las usurarias y usuarios	
		Duplicidad de rutas	
		Exceso de velocidad de camiones de pasajeras y pasajeros	
		Inseguro	
		Rutas poco efectivas y desordenadas	

		Mala gestión de la movilidad desde lo local hasta lo metropolitano	Desorden y tardanza en la construcción del Metrobús
	Estacionamiento	Estacionamientos en batería que se contraponen con la vialidad	Avenida Matamoros
		Falta de estacionamiento	
	Movilidad Activa	Espacio para bicicletas nulo	
		Falta de cruces peatonales	
		Faltan rampas para personas con discapacidad	
	Educación vial	Falta cultura vial	
Vivienda	Ocupación	Poca oferta de vivienda	
		Baja densidad de vivienda	
		Vivienda vertical vacía	
	Mercado Inmobiliario	Oferta de vivienda con rentas altísimas	
Regeneración Urbana	Infraestructura	Subutilizada (obsolescencia)	
		Falta de inversión	
		Infraestructura en malas condiciones	
	Agua	Escasez	
		Fugas de agua	Avenida Industria que desemboca enfrente del Museo de la Casa del Cerro. Provoca inundación y baches.
	Electricidad	Altas y bajas de voltaje frecuentes	
		Variación de voltaje que afecta el recinto	
	Drenaje pluvial	Vialidades inundadas	Avenida Morelos desde la Cepeda hasta la Blanco.
		Falta de drenaje pluvial	
	Drenaje	Drenaje ineficiente	Las fuentes del Paseo Morelos las han utilizado como alcantarillas pensando que son drenaje
	Iluminación	Zona poniente mal iluminada	
	Población	Baja densidad de población	
		Presencia excesiva de indigentes	

		Faltan universidades de alto nivel	
	Contaminación	Contaminación ambiental	Ruido por bares
		Contaminación visual	Letreros lona de 6 m alto o más
	Espacio público	Escasez de áreas verdes y recreativas	
		Falta de áreas recreativas familiares, espacios libres que permitan la convivencia	
		Privatización del espacio público	
	Mobiliario urbano	Exceso de tabaretes	
		Falta mobiliario urbano	
	Imagen urbana	Ordenamiento	El mercado Alianza se encuentra en un evidente desorden, con fauna nociva, basura e infraestructura dañada
		Limpieza e higiene	
	Seguridad	No hay seguridad suficiente que garantice a las familias puedan transitar el Centro u ocupar algún edificio	
	Desarrollo urbano	Lenta y desarticulada regeneración urbana	
	Paseo Morelos	Poca actividad económica	
		Sin equilibrio comercial	
	Paseo Comercial Cepeda- Valdez Carrillo	Puestos vacíos de la Calle Cepeda entre Hidalgo y presidente Carranza	
		Inseguro	
Desarrollo económico	Bares	Bares registrados como restaurantes	
		Generadores de ruido y residuos	Bar en Paseo Morelos y Calle Blanco.
		Dan una mala imagen al centro histórico.	
	Ambulantaje	Invasión de espacio por comercio	
	Giros	Faltan comercios ancla: cineteca, librerías, plazas	
	Iniciativa privada	Falta unión entre la iniciativa privada	
Gobernanza	Reglamento	No se cumple debidamente con los reglamentos vigentes en el Centro Histórico	Contaminación ambiental de bares y restaurantes, anuncios que no se autoricen más,

			mesas en las calles, etcalle
		Desconocimiento de las normas y reglamentos existentes para proteger el patrimonio cultural	
	Anuncios	No existe un control en la publicidad, generando contaminación visual	
	Uso de suelo	Desorganización de uso de suelo y actividades para licencias	
	Presupuesto	Falta de presupuesto para el mejoramiento integral del centro	
Sustentabilidad Ambiental	Basura	Acumulación de basura, es común ver el centro histórico con los botes de basura llenos, con la misma afuera de los negocios o bien los contenedores a tope	
		Las personas de limpieza dejan basura en los rincones de los edificios	Canal de la Perla
		El nuevo reglamento de recolección de basura perjudica a sectores comerciales del área de restaurantes pequeños si solo pasara por la mañana	
		La imagen del Centro se ve muy deteriorada por el exceso de basura	
		No hay una conciencia de la ciudadanía para mantener limpio el Centro Histórico	
		Servicio de limpieza informal	
		No hay una debida cobertura del servicio de recolección de basura	
	Áreas Verdes	Déficit de áreas verdes	
		Falta de vegetación de la región	
		Poca atención y cuidado de la vegetación existente	Palmas y árboles
		No existe un proyecto para mejorar la calidad de las y los habitantes o las y los visitante. (Espacios de esparcimiento seguro, áreas verdes, apoyo a los espacios culturales, gimnasio público)	
	Restaurantes	No existe un reglamento sobre el respeto al medio ambiente por parte	

		de restauranteros y negocios; generan contaminación y desechos	

G. VALORACIÓN DE PREDIOS BALDÍOS PARA MICROPARQUES

Avenida Matamoros No. 19 Primero de Cobián

ESTADO DEL PREDIO								
BORDE PERIMETRAL 40 P	SIN BORDE 100%	ENREJADO 50%	BARDA 0%	LIMPIEZA DEL TERRENO 10P	LLANO 100%	MALEZA 50%	ESCOMBRO 0%	
CONSTRUCCION EXISTENTE 20 P	SI 0%	NO 100%						
VISIBILIDAD DEL PREDIO 10 P	SE VISUALIZA TODO 100%	NO SE VISUALIZA TODO 0%						
PISO EXISTENTE 10 P	TIERRA 100%	BALDOSA 0%	CONCRETO 0%					PUNTAJE FINAL
VEGETACIÓN 10 P	INEXISTENTE 100%	ARBUSTOS 50%	ARBOLES 0%					30 P
FRENTE AL PREDIO HAY:								
RAMPA:	SÍ	NO	FORMA DE LA RAMPA	RECTA	ABANICO	CORDÓN DE BANQUETA:	SÍ	NO
SEÑALÉTICA VERTICAL:	NOMENCLATURA CALLE: SI	NO	ADVERTENCIA DE PELIGRO: # -	(GENERALMENTE AMARILLO)				
	NOMENCLATURA VIAL: SI	NO	INFORMACION DE INTERES: # 1	(GENERALMENTE AZUL)				
ESTADO BANQUETA:	BUENO	**REGULAR**	MALO	ALTURA BANQUETA:	ALTA	**MEDIA**	BAJA	
ANCHO:	3.5 m	LARGO:	22 m	ALTO:	10 cm			
MATERIAL BANQUETA:	**CONCRETO**	BALDOSA	ADOQUÍN	TIERRA	OTRO:	POSTES: # 3		
BOTES DE BASURA: # 1	BANCAS: # 0	AMBULANTE: FIJO	SEMIFIJO	**NINGUNO**	HIDRANTE: # 0	ÁRBOLES: # 0		
RAIZ DE ARBOL EXPUESTA:	SI	NO	POSTE CFE: # 1	POSTE TEL: # 1	ARBOTANTE: #1	PARABUS # 0		
ESTACIONAMIENTO								
ES ESTACIONAMIENTO:	**SÍ**	NO	SOBRE BANQUETA:	SÍ	**NO**	ACOMODO:	**DIAGONAL**	BATERÍA	CORDÓN	NINGUNO
RAMPA DE ACCESO A COCHERA:	**SI**	NO	PARQUIMETRO:	SI	**NO**			
COMENTARIOS								







Avenida Matamoros 244 Primero de Cobián

ESTADO DEL PREDIO								
BORDE PERIMETRAL 40 P	SIN BORDE 100%	ENREJADO 50%	BARDA 0%	LIMPIEZA DEL TERRENO 10P	LLANO 100%	MALEZA 50%	ESCOMBRO 0%	
CONSTRUCCION EXISTENTE 20 P	SI 0%	NO 100%						
VISIBILIDAD DEL PREDIO 10 P	SE VISUALIZA TODO 100%	NO SE VISUALIZA TODO 0%						
PISO EXISTENTE 10 P	TIERRA 100%	BALDOSA 0%	CONCRETO 0%					PUNTAJE FINAL
VEGETACIÓN 10 P	INEXISTENTE 100%	ARBUSTOS 50%	ARBOLES 0%					45 P
FRENTE AL PREDIO HAY:								
RAMPA:	SÍ	NO	FORMA DE LA RAMPA	RECTA	ABANICO	CORDÓN DE BANQUETA:	SÍ	NO
SEÑALÉTICA VERTICAL:	NOMENCLATURA CALLE: SI	NO	ADVERTENCIA DE PELIGRO: #-	(GENERALMENTE AMARILLO)				
	NOMENCLATURA VIAL: SI	NO	INFORMACION DE INTERES: # -	(GENERALMENTE AZUL)				
ESTADO BANQUETA:	BUENO	REGULAR	MALO	ALTURA BANQUETA:	**ALTA**	MEDIA	BAJA	
ANCHO:	3.5 m	LARGO:	33 m	ALTO:	15 cm			
MATERIAL BANQUETA:	**CONCRETO**	BALDOSA	ADOQUÍN	TIERRA	OTRO:	POSTES: #1		
BOTES DE BASURA: # 0	BANCAS: # 0	AMBULANTE: FIJO	SEMIFIJO	**NINGUNO**	HIDRANTE: # 0	ÁRBOLES: # 0		
RAIZ DE ARBOL EXPUESTA:	SI	NO	POSTE CFE: # 0	POSTE TEL: # 1	ARBOTANTE: # 0	PARABUS # 0		
ESTACIONAMIENTO								
ES ESTACIONAMIENTO:	**SÍ**	NO	SOBRE BANQUETA:	SÍ	**NO**	ACOMODO:	DIAGONAL	BATERÍA	**CORDÓN**	NINGUNO
RAMPA DE ACCESO A COCHERA:	**SÍ**	NO	PARQUIMETRO:	**SÍ**	NO			
COMENTARIOS								







Avenida Ignacio Allende 177 Primero de Cobián

ESTADO DEL PREDIO								
BORDE PERIMETRAL 40 P	SIN BORDE 100%	ENREJADO 50%	BARDA 0%	LIMPIEZA DEL TERRENO 10P	LLANO 100%	MALEZA 50%	ESCOMBRO 0%	
CONSTRUCCION EXISTENTE 20 P	SI 0%	NO 100%						
VISIBILIDAD DEL PREDIO 10 P	SE VISUALIZA TODO 100%	NO SE VISUALIZA TODO 0%						
PISO EXISTENTE 10 P	TIERRA 100%	BALDOSA 0%	CONCRETO 0%					PUNTAJE FINAL
VEGETACIÓN 10 P	INEXISTENTE 100%	ARBUSTOS 50%	ARBOLES 0%					50 P

FRENTE AL PREDIO HAY:									
RAMPA:	SÍ	NO	FORMA DE LA RAMPA	RECTA	ABANICO	CORDÓN DE BANQUETA:	**SÍ**	NO	
SEÑALÉTICA VERTICAL:	NOMENCLATURA CALLE:	SI	NO	ADVERTENCIA DE PELIGRO: # 1	(GENERALMENTE AMARILLO)				
	NOMENCLATURA VIAL:	SI	NO	INFORMACION DE INTERES: # 0	(GENERALMENTE AZUL)				
ESTADO BANQUETA:	BUENO	REGULAR	MALO	ALTURA BANQUETA:	ALTA	MEDIA	**BAJA**		
ANCHO:	4 m	LARGO:	15 m	ALTO:	05 cm				
MATERIAL BANQUETA:	**CONCRETO**	BALDOSA	ADOQUÍN	TIERRA	OTRO:	POSTES: # 0			
BOTES DE BASURA: # 0	BANCAS: # -	AMBULANTE: FIJO	SEMIFIJO	NINGUNO	HIDRANTE: # 0	ÁRBOLES: # 2			
RAIZ DE ARBOL EXPUESTA:	SI	NO	POSTE CFE: # 0	POSTE TEL: # 0	ARBOTANTE: # 0	PARABUS # 0			

ESTACIONAMIENTO									
ES ESTACIONAMIENTO:	SÍ	NO	SOBRE BANQUETA:	SÍ	**NO**	ACOMODO:	DIAGONAL	BATERÍA	**CORDÓN**	NINGUNO
RAMPA DE ACCESO A COCHERA:	SI	NO	PARQUIMETRO:	SI	**NO**					

COMENTARIOS





Avenida Allende 481 Primero de Cobián

ESTADO DEL PREDIO								
BORDE PERIMETRAL 40 P	SIN BORDE 100%	ENREJADO 50%	BARDA 0%	LIMPIEZA DEL TERRENO 10P	LLANO 100%	MALEZA 50%	ESCOMBRO 0%	
CONSTRUCCION EXISTENTE 20 P	SI 0%	NO 100%						
VISIBILIDAD DEL PREDIO 10 P	SE VISUALIZA TODO 100%	NO SE VISUALIZA TODO 0%						
PISO EXISTENTE 10 P	TIERRA 100%	BALDOSA 0%	CONCRETO 0%					PUNTAJE FINAL
VEGETACION 10 P	INEXISTENTE 100%	ARBUSTOS 50%	ARBOLES 0%					55 P

FRENTE AL PREDIO HAY:									
RAMPA:	SI	NO	FORMA DE LA RAMPA	RECTA	ABANICO	CORDÓN DE BANQUETA:	SI	NO	
SEÑALÉTICA VERTICAL:	NOMENCLATURA CALLE:	SI	NO	ADVERTENCIA DE PELIGRO: # 1	(GENERALMENTE AMARILLO)				
	NOMENCLATURA VIAL:	SI	NO	INFORMACION DE INTERES: # 0	(GENERALMENTE AZUL)				
ESTADO BANQUETA:	BUENO	REGULAR	**MALO**	ALTURA BANQUETA:	ALTA	**MEDIA**	BAJA		
ANCHO:	3.5 m	LARGO:	15 m	ALTO:	10 cm				
MATERIAL BANQUETA:	**CONCRETO**	**BALDOSA**	ADOQUIN	TIERRA	OTRO:	POSTES: # 2			
BOTES DE BASURA: # 0	BANCAS: #0	AMBULANTE: FIJO	SEMIFIJO	**NINGUNO**	HIDRANTE: # 0	ÁRBOLES: # 1			
RAIZ DE ARBOL EXPUESTA:	SI	NO	POSTE CFE: # 2	POSTE TEL: # 0	ARBOTANTE: # 0	PARABUS # 0			

ESTACIONAMIENTO									
ES ESTACIONAMIENTO:	SÍ	NO	SOBRE BANQUETA:	SÍ	NO	ACOMODO:	DIAGONAL	BATERÍA	**CORDÓN**	NINGUNO
RAMPA DE ACCESO A COCHERA:	SI	NO	PARQUIMETRO:	SI	NO					

COMENTARIOS





Avenida Matamoros 943 Primitivo Centro

ESTADO DEL PREDIO								
BORDE PERIMETRAL 40 P	SIN BORDE 100%	ENREJADO 50%	BARDA 0%	LIMPIEZA DEL TERRENO 10P	LLANO 100%	MALEZA 50%	ESCOMBRO 0%	
CONSTRUCCION EXISTENTE 20 P	SI 0%	NO 100%						
VISIBILIDAD DEL PREDIO 10 P	SE VISUALIZA TODO 100%	NO SE VISUALIZA TODO 0%						
PISO EXISTENTE 10 P	TIERRA 100%	BALDOSA 0%	CONCRETO 0%					PUNTAJE FINAL
VEGETACIÓN 10 P	INEXISTENTE 100%	ARBUSTOS 50%	ARBOLES 0%					35 P

FRENTE AL PREDIO HAY:									
RAMPA:	SÍ	NO	FORMA DE LA RAMPA	RECTA	ABANICO	CORDÓN DE BANQUETA:	SÍ	NO	
SEÑALÉTICA VERTICAL:	NOMENCLATURA CALLE:	SI	NO	ADVERTENCIA DE PELIGRO: # 1	(GENERALMENTE AMARILLO)				
	NOMENCLATURA VIAL:	SI	NO	INFORMACION DE INTERES: # 0	(GENERALMENTE AZUL)				
ESTADO BANQUETA:	BUENO	REGULAR	MALO	ALTURA BANQUETA:	ALTA	**MEDIA**	BAJA		
ANCHO:	3 m	LARGO:	11 m	ALTO:	10 cm				
MATERIAL BANQUETA:	**CONCRETO**	BALDOSA	ADOQUIN	TIERRA	OTRO:	POSTES: #			
BOTES DE BASURA: #0	BANCAS: #0	AMBULANTE:	FIJO	SEMIFIJO	**NINGUNO**	HIDRANTE: #0	ÁRBOLES: #0		
RAIZ DE ARBOL EXPUESTA:	SI	NO	POSTE CFE: #0	POSTE TEL: #0	ARBOTANTE: #0	PARABUS #0			

ESTACIONAMIENTO								
ES ESTACIONAMIENTO:	SÍ	NO	SOBRE BANQUETA:	SÍ	NO	ACOMODO:	DIAGONAL	BATERÍA	CORDÓN	NINGUNO
RAMPA DE ACCESO A COCHERA:	SI	NO	PARQUIMETRO:	SI	NO					

COMENTARIOS







Avenida Presidente Carranza 987 Primitivo Centro

ESTADO DEL PREDIO								
BORDE PERIMETRAL 40 P	SIN BORDE 100%	ENREJADO 50%	BARDA 0%	LIMPIEZA DEL TERRENO 10P	LLANO 100%	MALEZA 50%	ESCOMBRO 0%	
CONSTRUCCION EXISTENTE 20 P	SI 0%	NO 100%						
VISIBILIDAD DEL PREDIO 10 P	SE VISUALIZA TODO 100%	NO SE VISUALIZA TODO 0%						
PISO EXISTENTE 10 P	TIERRA 100%	BALDOSA 0%	CONCRETO 0%					PUNTAJE FINAL
VEGETACIÓN 10 P	INEXISTENTE 100%	ARBUSTOS 50%	ARBOLES 0%					45 P

FRENTE AL PREDIO HAY:									
RAMPA:	SÍ	NO	FORMA DE LA RAMPA	RECTA	ABANICO	CORDÓN DE BANQUETA:	SÍ	NO	
SEÑALÉTICA VERTICAL:	NOMENCLATURA CALLE:	SÍ	NO	ADVERTENCIA DE PELIGRO: # 1	(GENERALMENTE AMARILLO)				
	NOMENCLATURA VIAL:	SI	NO	INFORMACION DE INTERES: #0	(GENERALMENTE AZUL)				
ESTADO BANQUETA:	BUENO	REGULAR	MALO	ALTURA BANQUETA:	ALTA	MEDIA	**BAJA**		
ANCHO:	2 m	LARGO:	9 m	ALTO:	5 cm				
MATERIAL BANQUETA:	CONCRETO	BALDOSA	ADOQUIN	TIERRA	OTRO:	POSTES: # 1			
BOTES DE BASURA: # 0	BANCAS: # 0	AMBULANTE:	FIJO	SEMIFIJO	**NINGUNO**	HIDRANTE: # 0	ÁRBOLES: # 0		
RAIZ DE ARBOL EXPUESTA:	SI	NO	POSTE CFE: # 1	POSTE TEL: # 0	ARBOTANTE: # 0	PARABUS # 0			

ESTACIONAMIENTO								
ES ESTACIONAMIENTO:	SÍ	NO	SOBRE BANQUETA:	SÍ	NO	ACOMODO:	DIAGONAL	BATERÍA	CORDÓN	NINGUNO
RAMPA DE ACCESO A COCHERA:	SI	NO	PARQUIMETRO:	SI	NO					

COMENTARIOS







Avenida Presidente Carranza 686 Primero de Cobián

ESTADO DEL PREDIO								
BORDE PERIMETRAL 40 P	SIN BORDE 100%	ENREJADO 50%	BARDA 0%	LIMPIEZA DEL TERRENO 10P	LLANO 100%	MALEZA 50%	ESCOMBRO 0%	
CONSTRUCCION EXISTENTE 20 P	SI 0%	NO 100%						
VISIBILIDAD DEL PREDIO 10 P	SE VISUALIZA TODO 100%	NO SE VISUALIZA TODO 0%						
PISO EXISTENTE 10 P	TIERRA 100%	BALDOSA 0%	CONCRETO 0%					PUNTAJE FINAL
VEGETACIÓN 10 P	INEXISTENTE 100%	ARBUSTOS 50%	ARBOLES 0%					20 P

FRENTE AL PREDIO HAY:										
RAMPA:	SÍ	NO	FORMA DE LA RAMPA	RECTA	ABANICO	CORDÓN DE BANQUETA:	SÍ	NO		
SEÑALÉTICA VERTICAL:	NOMENCLATURA CALLE:	SI	NO	ADVERTENCIA DE PELIGRO: # 0		(GENERALMENTE AMARILLO)				
	NOMENCLATURA VIAL:	SI	NO	INFORMACION DE INTERES: # 0		(GENERALMENTE AZUL)				
ESTADO BANQUETA:	BUENO	REGULAR	**MALO**	ALTURA BANQUETA:	ALTA	MEDIA	**BAJA**			
ANCHO:	3 m	LARGO:	7 m	ALTO:	3 cm					
MATERIAL BANQUETA:	**CONCRETO**	BALDOSA	ADOQUÍN	TIERRA	OTRO:	POSTES: #0				
BOTES DE BASURA: #0	BANCAS: #0	AMBULANTE: FIJO	SEMIFIJO	**NINGUNO**	HIDRANTE: #0	ÁRBOLES: #0				
RAIZ DE ARBOL EXPUESTA:	SI	NO	POSTE CFE: #0	POSTE TEL: #0	ARBOTANTE: #0	PARABUS #0				

ESTACIONAMIENTO								
ES ESTACIONAMIENTO:	SÍ	NO	SOBRE BANQUETA:	SÍ	NO	ACOMODO:	DIAGONAL	BATERÍA	CORDÓN	NINGUNO
RAMPA DE ACCESO A COCHERA:	SI	NO	PARQUIMETRO:	SI	NO					

COMENTARIOS







Avenida Hidalgo 542 Primero de Cobián

ESTADO DEL PREDIO								
BORDE PERIMETRAL 40 P	SIN BORDE 100%	ENREJADO 50%	BARDA 0%	LIMPIEZA DEL TERRENO 10P	LLANO 100%	MALEZA 50%	ESCOMBRO 0%	
CONSTRUCCION EXISTENTE 20 P	SI 0%	NO 100%						
VISIBILIDAD DEL PREDIO 10 P	SE VISUALIZA TODO 100%	NO SE VISUALIZA TODO 0%						
PISO EXISTENTE 10 P	TIERRA 100%	BALDOSA 0%	CONCRETO 0%					PUNTAJE FINAL
VEGETACIÓN 10 P	INEXISTENTE 100%	ARBUSTOS 50%	ARBOLES 0%					55 P

FRENTE AL PREDIO HAY:										
RAMPA:	SÍ	NO	FORMA DE LA RAMPA	RECTA	ABANICO	CORDÓN DE BANQUETA:	SÍ	NO		
SEÑALÉTICA VERTICAL:	NOMENCLATURA CALLE:	SI	NO	ADVERTENCIA DE PELIGRO: # 1		(GENERALMENTE AMARILLO)				
	NOMENCLATURA VIAL:	SI	NO	INFORMACION DE INTERES: # 0		(GENERALMENTE AZUL)				
ESTADO BANQUETA:	**BUENO**	REGULAR	MALO	ALTURA BANQUETA:	ALTA	**MEDIA**	BAJA			
ANCHO:	3.5 m	LARGO:	65 m	ALTO:	Variación (5-10 cm)					
MATERIAL BANQUETA:	**CONCRETO**	BALDOSA	ADOQUÍN	TIERRA	OTRO:	POSTES: #4				
BOTES DE BASURA: #1	BANCAS: #	AMBULANTE: FIJO	SEMIFIJO	**NINGUNO**	HIDRANTE: #0	ARBOLES: #0				
RAIZ DE ARBOL EXPUESTA:	SI	NO	POSTE CFE: # 0	POSTE TEL: #2	ARBOTANTE: #2	PARABUS #				

ESTACIONAMIENTO								
ES ESTACIONAMIENTO:	SÍ	NO	SOBRE BANQUETA:	SÍ	NO	ACOMODO:	DIAGONAL	BATERÍA	CORDÓN	NINGUNO
RAMPA DE ACCESO A COCHERA:	SI	NO	PARQUIMETRO:	SI	NO					

COMENTARIOS







Avenida Bravo 39-35 Primero de Cobián

ESTADO DEL PREDIO								
BORDE PERIMETRAL 40 P	SIN BORDE 100%	ENREJADO 50%	BARDA 0%	LIMPIEZA DEL TERRENO 10P	LLANO 100%	MALEZA 50%	ESCOMBRO 0%	
CONSTRUCCION EXISTENTE 20 P	SI 0%	NO 100%						
VISIBILIDAD DEL PREDIO 10 P	SE VISUALIZA TODO 100%	NO SE VISUALIZA TODO 0%						
PISO EXISTENTE 10 P	TIERRA 100%	BALDOSA 0%	CONCRETO 0%					PUNTAJE FINAL
VEGETACIÓN 10 P	INEXISTENTE 100%	ARBUSTOS 50%	ARBOLES 0%					25 P

FRENTE AL PREDIO HAY:								
RAMPA:	SÍ	NO	FORMA DE LA RAMPA	RECTA	ABANICO	CORDÓN DE BANQUETA:	SÍ	NO
SEÑALÉTICA VERTICAL:	NOMENCLATURA CALLE:	SI	NO	ADVERTENCIA DE PELIGRO: #0		(GENERALMENTE AMARILLO)		
	NOMENCLATURA VIAL:	SI	NO	INFORMACION DE INTERES: #0		(GENERALMENTE AZUL)		
ESTADO BANQUETA:	BUENO | REGULAR | MALO			ALTURA BANQUETA:	ALTA | MEDIA | **BAJA**			
ANCHO:	3.5	LARGO:	8.5	ALTO:	Hay maleza			
MATERIAL BANQUETA:	**CONCRETO** | BALDOSA | ADOQUÍN | TIERRA | OTRO:					POSTES: #0		
BOTES DE BASURA: #0	BANCAS: #0	AMBULANTE: FIJO | SEMIFIJO | NINGUNO		HIDRANTE: #0		ÁRBOLES: #0		
RAIZ DE ARBOL EXPUESTA:	SI	**NO**	POSTE CFE: #0	POSTE TEL: #0		ARBOTANTE: #0		PARABUS #0

ESTACIONAMIENTO								
ES ESTACIONAMIENTO:	SÍ	NO	SOBRE BANQUETA:	SÍ	NO	ACOMODO:	DIAGONAL | BATERÍA | CORDÓN | NINGUNO	
RAMPA DE ACCESO A COCHERA:	SI	NO	PARQUIMETRO:	SI	NO			

COMENTARIOS

*El apartado ESTADO DEL PREDIO presenta una inconsistencia de información debido a que no hay visibilidad del predio porque su fachada no tiene aberturas visibles disponibles, por lo cual la información que hay dentro del predio es de las imágenes satelitales.





Avenida Corregidora Primero de Cobián

ESTADO DEL PREDIO								
BORDE PERIMETRAL 40 P	SIN BORDE 100%	ENREJADO 50%	BARDA 0%	LIMPIEZA DEL TERRENO 10P	LLANO 100%	MALEZA 50%	ESCOMBRO 0%	
CONSTRUCCION EXISTENTE 20 P	SI 0%	NO 100%						
VISIBILIDAD DEL PREDIO 10 P	SE VISUALIZA TODO 100%	NO SE VISUALIZA TODO 0%						
PISO EXISTENTE 10 P	TIERRA 100%	BALDOSA 0%	CONCRETO 0%					PUNTAJE FINAL
VEGETACIÓN 10 P	INEXISTENTE 100%	ARBUSTOS 50%	ARBOLES 0%					45 P

FRENTE AL PREDIO HAY:								
RAMPA:	SÍ	NO	FORMA DE LA RAMPA	RECTA	ABANICO	CORDÓN DE BANQUETA:	SÍ	NO
SEÑALÉTICA VERTICAL:	NOMENCLATURA CALLE:	SI	NO	ADVERTENCIA DE PELIGRO: #1		(GENERALMENTE AMARILLO)		
	NOMENCLATURA VIAL:	SI	NO	INFORMACION DE INTERES: #0		(GENERALMENTE AZUL)		
ESTADO BANQUETA:	BUENO | REGULAR | MALO			ALTURA BANQUETA:	ALTA | MEDIA | **BAJA**			
ANCHO:	4	LARGO:	65 m	ALTO:	Variación (0-10 cm)			
MATERIAL BANQUETA:	**CONCRETO** | BALDOSA | ADOQUÍN | TIERRA | OTRO:					POSTES: #5		
BOTES DE BASURA: #0	BANCAS: #0	AMBULANTE: FIJO | SEMIFIJO | **NINGUNO**		HIDRANTE: #0		ÁRBOLES: #1		
RAIZ DE ARBOL EXPUESTA:	SI	NO	POSTE CFE: #	POSTE TEL: #		ARBOTANTE: #		PARABUS #0

ESTACIONAMIENTO								
ES ESTACIONAMIENTO:	SÍ	NO	SOBRE BANQUETA:	SÍ	NO	ACOMODO:	DIAGONAL | BATERÍA | CORDÓN | NINGUNO	
RAMPA DE ACCESO A COCHERA:	SI	NO	PARQUIMETRO:	SI	NO			

COMENTARIOS

*Parte de la barda se esta cayendo y parte del cordón no estaba





Calle Ildefonso Fuentes Norte 339 Primero de Cobián

ESTADO DEL PREDIO								
BORDE PERIMETRAL 40 P	SIN BORDE 100%	ENREJADO 50%	BARDA 0%	LIMPIEZA DEL TERRENO 10P	LLANO 100%	MALEZA 50%	ESCOMBRO 0%	
CONSTRUCCION EXISTENTE 20 P	SI 0%	NO 100%						
VISIBILIDAD DEL PREDIO 10 P	SE VISUALIZA TODO 100%	NO SE VISUALIZA TODO 0%						
PISO EXISTENTE 10 P	TIERRA 100%	BALDOSA 0%	CONCRETO 0%					PUNTAJE FINAL
VEGETACIÓN 10 P	INEXISTENTE 100%	ARBUSTOS 50%	ARBOLES 0%					55 P

FRENTE AL PREDIO HAY:									
RAMPA:	SÍ	NO	FORMA DE LA RAMPA	RECTA	ABANICO	CORDÓN DE BANQUETA:	SÍ	NO	
SEÑALÉTICA VERTICAL:	NOMENCLATURA CALLE:	SÍ	NO	ADVERTENCIA DE PELIGRO: # 1	(GENERALMENTE AMARILLO)				
	NOMENCLATURA VIAL:	SI	NO	INFORMACION DE INTERES: # 0	(GENERALMENTE AZUL)				
ESTADO BANQUETA:	**BUENO** | REGULAR | MALO			ALTURA BANQUETA:	ALTA | **MEDIA** | BAJA				
ANCHO:	3.5 m		LARGO:	9.5	ALTO:	Variación (5-10 cm)			
MATERIAL BANQUETA:	**CONCRETO** | BALDOSA | ADOQUÍN | TIERRA | OTRO:					POSTES: 1			
BOTES DE BASURA: #1	BANCAS: 0	AMBULANTE: FIJO | SEMIFIJO | **NINGUNO**	HIDRANTE: #0	ÁRBOLES: 1					
RAIZ DE ARBOL EXPUESTA:	SI	NO	POSTE CFE: # 0	POSTE TEL: 0	ARBOTANTE: 1	PARABUS 0			

ESTACIONAMIENTO									
ES ESTACIONAMIENTO:	SÍ	NO	SOBRE BANQUETA:	SÍ	NO	ACOMODO:	DIAGONAL	BATERÍA	CORDÓN	NINGUNO
RAMPA DE ACCESO A COCHERA:	SI	NO	PARQUIMETRO:	SI	NO				

COMENTARIOS







H. CATÁLOGO DE INMUEBLES DE VALOR PATRIMONIAL

PATRIMONIO CATALOGADO EN LA CIUDAD DE TORREÓN									
NUMERO	**NOMBRE**	**CLAVE CH**	**CLAVE INAH**	**CLAVE INBAL**	**INSTITUTO**	**DIRECCIÓN**	**EXISTENCIA**	**ESTADO**	**ESTILO ARQUITECTÓNICO**
1	El Torreoncito	50350010039	I-0010800874		INAH	Av. Juarez 1784 Primero de Cobián Centro 27000 Torreón, Coah.	SI	Excelente	Vernáculo
2	Aeropuerto Francisco Sarabia			COA-TOR-131-23363	INBAL	Calle Carr. a San Pedro Ejido Amp Allende 27016 Torreón, CoahEjido Amp Allende	SI	Excelente	Funcionalista
3	Alianza Francesa			COA-TOR-132-23364	INBAL	Av. Matamoros 170 Segundo de Cobián Centro 27000 Torreón, Coah.	SI	Excelente	Colonial Californiano
4	Anexo al Templo de Ntra. Sra. de Guadalupe			COA-TOR-46-820	INBAL	Av. Juarez 1570 Primitivo Centro 27000 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Vernáculo

5	Templo de Ntra. Sra. de Guadalupe	50350010040			INAH	Av. Juarez 1570 Primitivo Centro 27000 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Ecléctico
6	Anexo Bodegas del Norte			COA-TOR-39-813	INBAL	Av. Juarez 516-pte Primero de Cobián Centro 27000 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Vernáculo
7	Antigua Casa de la Cultura	50350010058	I-0010800918	COA-TOR-67-841	INAH/INBAL	Av Morelos 639, Primero de Cobián Centro, 27000 Torreón, Coah.	SI	Excelente	Neoclásico
8	Ferretería La Suiza	50350010016	I-0010800851	COA-TOR-78-852	INAH/INBAL	Av. Juarez 1449 Primero de Cobián Centro 27000 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Neoclásico
9	Antigua Logia Masónica	50350010019	I-0010800854	COA-TOR-17-791	INAH/INBAL	Calle Ildefonso Fuentes Nte. 350 Primero de Cobián Centro 27000 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Vernáculo
10	Antigua planta de luz			COA-TOR-96-22813	INBAL	C. Ramos Arizpe Primitivo Centro, 27000 Torreón, Coah.	SI	Regular	Vernáculo

11	Antigua Presidencia Municipal	50350010028	I-0010800863	COA-TOR-37-811	INAH/INBAL	Av. Juarez 437 Primero de Cobián Centro 27000 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Vernáculo con detalles neoclásicos
12	Antigua Tabacalera			COA-TOR-89-22806	INBAL	Av Abasolo 821 Primitivo Centro 27000 Torreón, Coah.	SI	Regular	Vernáculo
13	Archivo Municipal	50350010001	I-0010800836		INAH	C. Manuel Acuña 140 Constancia 27000 Torreón, Coah.	SI	Excelente	Neoclásico
14	Bachillerato Técnico Industrial de la Laguna			COA-TOR-84-22801	INBAL	Calz Cuauhtemoc 1480-Sur Eduardo Guerra 27280 Torreón, Coah.	SI	Regular	Neocolonial
15	Banco Algodonero	50350010035	I-0010800870	COA-TOR-44-818	INAH/INBAL	Av. Juárez #1344 entre C. Zaragoza y C. Valdés Carrillo	SI	Bueno	Neorrenacentista
16	Banco Chino	50350010033	I-0010800868	COA-TOR-76-850	INAH/INBAL	Valdez Carrillo Y Juárez 1299 Av. Juarez Primero de Cobián Centro 27000 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Neoclásico
17	Banco de la Laguna	50350010038	I-0010800873	COA-TOR-6-780	INAH/INBAL	Calle Cepeda 302 Primitivo Centro	SI	Bueno	Ecléctico

						27000 Torreón, Coah.			
18	Banco de México			COA-TOR-69-843	INBAL	Av Morelos 1217 Primitivo Centro 27000 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Art déco
19	Banregio			COA-TOR-97-22814	INBAL	Av. Matamoros #1151 esquina con C. Juan Antonio de la Fuente	SI	Bueno	Neoclásico
20	Banrural			COA-TOR-116-23056	INBAL	Av Morelos 947 Primitivo Centro 27000 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Art déco
21	Bodegas del Norte	50350010029	I-0010800864	COA-TOR-38-812	INAH/INBAL	Av. Juarez 516 Primero de Cobián Centro 27000 Torreón, Coah.	SI	Regular	Vernáculo
22	Bótica el Águila	50350010026	I-0010800861		INAH	C. Ramón Corona 282 Primero de Cobián Centro 27000 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Vernáculo
23	Cárcel Municipal			COA-TOR-98-22815	INBAL	Av Allende 1110 poniente Primero de Cobián Centro 27000 Torreón, Coah.	SI	Regular	Vernáculo

24	Casa del Cerro	50350010022	I-0010800857		INAH	Museo de historia local Industria S/N Durangueña 27000 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Ecléctico
25	Casa Colorada	50350010066	I-0010800901	COA-TOR-74-848	INAH/INBAL	Lázaro Cárdenas 321B Plan de Ayala 27199 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Vernáculo
26	Casa de Cantera	50350010009	I-0010800844	COA-TOR-9-783	INAH/INBAL	Av. Juarez 27 Segundo de Cobián Centro 27000 Torreón, Coah.	SI	Excelente	Neoclásicos
27	Casa de los Torreones			COA-TOR-124-23067	INBAL	Calz Colón 478 Segundo de Cobián Centro 27000 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Colonial californiano
28	Casa Habitación			COA-TOR-99-22816	INBAL	Av Abasolo 806 Primitivo Centro 27000 Torreón, Coah.	SI	Excelente	Vernáculo
29	Casa Habitación	50350010054	I-0010800889	COA-TOR-3-777	INAH/INBAL	Av Allende 98 Francisco Villa 27000 Torreón, Coah.	SI	Regular	Vernáculo
30	Casa Habitación			COA-TOR-123-23065	INBAL	Av Allende 154 ote Primero de Cobián Centro 27000 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Art déco y Colonial californiano

31	Casa Habitación	50350010004	I-0010800839		INAH	Calle Prol Blanco Sur 46 sur Primero de Cobián Centro 27000 Torreón, Coah.	SI	Regular	Ecléctico
32	Casa Habitación			COA-TOR-144-23548	INBAL	Av. Bravo #190 esquina con Calle Gonzaléz Ortega	SI	Bueno	Vernáculo
33	Casa Habitación			COA-TOR-20-794	INBAL	C. González Ortega #26 entre Av. Matamoros y Av. Allende	SI	Bueno	Colonial californiano
34	Casa Habitación			COA-TOR-21-795	INBAL	C. González Ortega #132 entre Av. Matamoros y Av. Morelos	SI	Bueno	Colonial californiano
35	Casa Habitación			COA-TOR-22-796	INBAL	C. González Ortega #152 entre Av. Morelos y Av. Matamoros	SI	Bueno	Colonial californiano
36	Casa Habitación			COA-TOR-23-797	INBAL	C. González Ortega #272 entre Av. Juárez y Av. Morelos	SI	Bueno	Colonial californiano
37	Casa Habitación			COA-TOR-24-798	INBAL	C. González Ortega #292 esquina con Av. Juárez	SI	Bueno	Ecléctico

38	Casa Habitación			COA-TOR-25-799	INBAL	C. González Ortega #328 entre Av. Juárez y Privada Narciso Mendoza	SI	Bueno	Art Nouveau y Vernáculo
39	Casa Habitación			COA-TOR-26-800	INBAL	C. González Ortega #342 entre Av. Juárez y Priv. Narciso Mendoza	SI	Malo	Neoclásico
40	Casa Habitación			COA-TOR-27-801	INBAL	C. González Ortega #385B-395 esquina con Av. Hidalgo	SI	Regular	Funcionalista
41	Casa Habitación			COA-TOR-148-23607	INBAL	C. González Ortega #413 esquina con Av. Bravo	SI	Bueno	Vernáculo
42	Casa Habitación	50350010020	I-0010800855		INAH	C. Ildefonso Fuentes #435,441 entre Av. Pdte Carranza y Av. Hidalgo	SI	Regular	Vernáculo
43	Casa Habitación	50350010027	I-0010800862	COA-TOR-36-810	INAH/INBAL	Juárez #480 entre Calle Ramón Corona y Calle Leona Vicario	SI	Bueno	Vernáculo

44	Casa Habitación			COA-TOR-34-808	INBAL	Av. Juárez # 20 entre Calz. Colón y C. Degollado	SI	Bueno	Vernáculo
45	Casa Habitación			COA-TOR-41-815	INBAL	Av. Juárez # 640 entre C. Comonfort y la calle Fco. I. Madero	SI	Malo	Art nouveau
46	Casa Habitación			COA-TOR-120-23062	INBAL	Av. Juárez #256 entre C. Galeana y C. Jímenez	SI	Bueno	Colonial californiano
47	Casa Habitación	50350010024	I-0010800859		INAH	C. Jiménez #58 entre Av. Allende y Av. Matamoros	SI	Bueno	Vernáculo
48	Casa Habitación	50350010041	I-0010800876		INAH	C. Leona vicario # 460 entre Av. Hidalgo y Av. Presidente Carranza	SI	Regular	Neoclásico
49	Casa Habitación	50350010044	I-0010800879		INAH	Matamoros # 434 esquina con Calle Leona Vicario	SI	Bueno	Neoclásico
50	Casa Habitación	50350010050	I-0010800885		INAH	Av. Matamoros #1154 entre Calle Cepeda y Calle Rodríguez	SI	Bueno	Vernáculo

51	Casa Habitación			COA-TOR-48-822	INBAL	Av. Matamoros # 228-232-236 entre C. Galeana y C. Jiménez	SI	Malo	Neoclásico
52	Tintorería California	50350010046	I-0010800881	COA-TOR-50-824	INBAL	Av. Matamoros #495 esquina con C. Leona Vicario, Primero de Cobián Centro 27000 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Neoclásico
53	Casa Habitación			COA-TOR-65-839	INBAL	Av. Morelos #443 esquina con Donato Guerra Primero de Cobián Centro 27000 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Art déco
54	Casa Habitación			COA-TOR-62-836	INBAL	Av. Morelos #187 esquina con Calle González Ortega	SI	Bueno	Ecléctico
55	Casa Habitación			COA-TOR-61-835	INBAL	Av Morelos 163. Primero de Cobián Centro 27000 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Neoclásico

56	Casa Habitación			COA-TOR-60-834	INBAL	Av Morelos 153 Segundo de Cobián Centro 27000 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Art déco
57	Casa Habitación			COA-TOR-57-831	INBAL	Av Morelos 81 Primero de Cobián Centro 27000 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Neoclásico
58	Casa Habitación			COA-TOR-56-830	INBAL	Avenida Morelos y Donato Guerra 205 Segundo de Cobián Centro 27000 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Colonial Californiano
59	Casa Habitación			COA-TOR-54-828	INBAL	Av Morelos 7 Primero de Cobián Centro 27000 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Neoclásico
60	Casa Habitación			COA-TOR-53-827	INBAL	C. Degollado #188 esquina con Av. Morelos	SI	Bueno	Ecléctico
61	Casa Habitación	50350010063	I-0010800898		INAH	Av. Morelos # 1602 esquina con C. Ramos Arizpe	SI	Bueno	Vernáculo
62	Casa Habitación	50350010060	I-0010800895		INAH	Av. Morelos #980 entre Calle Acuña y Calle Blanco	SI	Malo	Vernáculo

63	Casa Habitación	50350010067	I-0010800902		INAH	Av. Ocampo Pte. 106 Primero de Cobián Centro 27000 Torreón, Coah.	SI	Excelente	Vernáculo con detalles neoclásicos
64	Casa Habitación	50350010070	I-0010800905		INAH	Av. Ocampo Pte. 630, Segundo de Cobián Centro, 27000 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Vernáculo
65	Casa Habitación	50350010072	I-0010800907		INAH	C. Ramón Corona 185, Primero de Cobián Centro, 27000 Torreón, Coah.	SI	Regular	Vernáculo
66	Casa Habitación	50350010078	I-0010800913		INAH	Calle Zaragoza 79, Primitivo Centro, 27000 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Vernáculo
67	Casa Habitación			COA-TOR-143-23547	INBAL	Av. Aldama 95, Segundo de Cobián Centro, 27000 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Vernáculo
68	Casa Habitación			COA-TOR-140-23544	INBAL	Eugenio Aguirre Benavides 208, Segundo de Cobián Centro, 27000 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Vernáculo

69	Casa Habitación			COA-TOR-142-23546	INBAL	C. García Carrillo 24, Segundo de Cobián Centro, 27000 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Vernáculo
70	Casa Habitación	50350010077	I-0010800912		INAH	Calle Valdez Carrillo 69, Primitivo Centro, 27000 Torreón, Coah.	SI	Malo	Neoclásico
71	Casa Juárez			COA-TOR-35-809	INBAL	Av. Juarez 87, Segundo de Cobián Centro, 27000 Torreón, Coah.	SI	Excelente	Ecléctico
72	Casa Morelos			COA-TOR-59-833	INBAL	Av Morelos 123, Centro, 27000 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Ecléctico
73	Casa Mudéjar	50350010018	I-0010800853	COA-TOR-16-790	INAH/INBAL	Calle Ildefonso Fuentes Nte. 51, Primero de Cobián Centro, 27000 Torreón, Coah.	SI	Regular	Neomudéjar
74	Casa Soriano			COA-TOR-47-821	INBAL	Calz Cristobal Colón 84, Primero de Cobián Centro, 27000 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Colonial californiano
75	Casa Zarzar			COA-TOR-2-776	INBAL	C. Manuel Acuña 443, Primitivo	SI	Bueno	Art nouveau y Morisco

						Centro, 27000 Torreón, Coah.			
76	Casino de la Laguna	50350010034	I-0010800869	COA-TOR-42-816	INAH/INBAL	Av. Juarez 1249, Centro Histórico, 27000 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Neoclásico afrancesado
77	Catedral del Carmen	50350010081	I-0010800916		INAH	Av. Matamoros 65, Primero de Cobián Centro, 27000 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Ecléctico
78	Chalet de Antigüedades			COA-TOR-146-23550	INBAL	Av. Matamoros 60, Segundo de Cobián Centro, 27000 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Chalet estilo británico
79	Chalet No. 1	50350010052	I-0010800887	COA-TOR-52-826	INAH/INBAL	Av. Matamoros 904, Primitivo Centro, 27000 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Ecléctico
80	Ciudad de París	50350010017	I-0010800852	COA-TOR-29-803	INAH/INBAL	Av Hidalgo 1334, Primitivo Centro, 27000 Torreón, Coah.	SI	Regular	Neoclásico
81	Clínica Serenity			COA-TOR-147-23606	INBAL	C. Eugenio Aguirre Benavides #157 esquina	SI	Bueno	Vernáculo

						con Av. Morelos			
82	CODISDEC	50350010071	I-0010800906		INAH	Av. Ocampo Pte. 27-37-43 Primero de Cobián Centro, 27000 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Vernáculo con detalles neoclásicos
83	Colegio de Notarios de Torreón			COA-TOR-119-23061	INBAL	Av. Matamoros 691, Primero de Cobián Centro, 27000 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Art déco
84	Columnas de la Alameda			COA-TOR-92-22809	INBAL	Av. Juárez s/n entre calle Donato Guerra y Gonzaléz Ortega	SI	Regular	Neoclásico
85	Complejo Turistíco Cristo de las Noas			COA-TOR-112-22829	INBAL	Calz. de los Misterios 48, Colonia Torreón y Anexas, 27377 Torreón, Coah.	SI	Excelente	Racionalista
86	Conjunto de casas habitacionales	50350010055	I-0010800890		INAH	Av Morelos 209 y 215, Primero de Cobián Centro, 27000 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Vernáculo

87	Edificio Algodonero			COA-TOR-108-22825	INBAL	Av. Juarez 275, Primitivo Centro, 27000 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Racionalista
88	Edificio Arocena	50350010014	I-0010800849	COA-TOR-30-804	INAH/INBAL	Calle Cepeda 378, Primitivo Centro, 27000 Torreón, Coah.	SI	Excelente	Ecléctico
89	Edificio Bilbaina			COA-TOR-68-842	INBAL	Av Morelos 1145, 27000 Torreón, Coah.	SI	Malo	Vernáculo
90	Edificio Blanco			COA-TOR-4-778	INBAL	C. Blanco Sur 155, Primitivo Centro, 27000 Torreón, Coah.	SI	Malo	Racionalista
91	Edificio Carolina			COA-TOR-8-782	INBAL	Calle Cepeda 480, Primitivo Centro, 27000 Torreón, Coah.	SI	Regular	Funcionalista
92	Edificio Colón			COA-TOR-11-785	INBAL	Calz. Colon 286, Colonia Torreón Centro, C.P. 27000Segundo de Cobián Centro 27000 Torreón, Coah.	SI	Regular	Racionalista
93	Edificio Departamental			COA-TOR-45-819	INBAL	Av. Juarez 1530-pte Primero de Cobián Centro 27000 Torreón, Coah.	SI	Regular	Racionalista

94	Edificio Eléctrico			COA-TOR-43-817	INBAL	Av. Juarez 1336 Primitivo Centro 27000 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Art déco
95	Edificio F.D.	50350010036	I-0010800871	COA-TOR-12-786	INAH/INBAL	C. Juan Antonio de la Fuente 377, Primitivo Centro, 27000 Torreón, Coah.	SI	Regular	Neoclásico
96	Edificio Gidi			COA-TOR-7-781	INBAL	C. Cepeda # 429-465 entre Av. Hidalgo y Av. Presidente Carranza	SI	Regular	Funcionalista
97	Edificio Hidalgo			COA-TOR-129-23073	INBAL	C. Treviño #366 esquina con Av. Hidalgo	SI	Regular	Funcionalista
98	Edificio Lucía			COA-TOR-75-849	INBAL	Calle Rodriguez 255, Primitivo Centro, 27000 Torreón, Coah.	SI	Regular	Racionalista
99	Edificio Málaga	50350010079	I-0010800914	COA-TOR-79-853	INAH/INBAL	Zaragoza 308 Sur, Primero de Cobián Centro, 27000 Torreón, Coah.	SI	Regular	Neoclásico
100	Edificio Marcos			COA-TOR-122-23064	INBAL	Calle Rodriguez 336, Primitivo	SI	Bueno	Funcionalista

						Centro, 27000 Torreón, Coah.			
101	Edificio Monterrey			COA-TOR-107-22824	INBAL	Av. Morelos #1320 esquina con Calle Valdés Carrillo	SI	Bueno	Racionalista
102	Edificio Tueme			COA-TOR-14-788	INBAL	C. Falcón #369-371 entre Av. Juárez y Av. Hidalgo	SI	Malo	Art déco con detalles Streamline
103	Edificio Vallina			COA-TOR-127-23071	INBAL	Av. Juárez #1050 esquina con Calle Rodríguez	SI	Regular	Racionalista
104	Edificio Zarzar			COA-TOR-128-23072	INBAL	C. Manuel Acuña 425, Primitivo Centro, 27000 Torreón, Coah.	SI	Regular	Art déco
105	El Combate	50350010031	I-0010800866	COA-TOR-40-814	INAH/INBAL	Calle Ildefonso Fuentes Nte. 318, Primero de Cobián Centro, 27000 Torreón, Coah.	SI	Malo	Vernáculo con detalles neoclásicos
106	Escuela Benito Juárez	50350010021	I-0010800856	COA-TOR-15-789	INAH/INBAL	C. Idelfonso Fuentes #22 esquina con Av. Allende	SI	Regular	Vernáculo
107	Escuela Centenario			COA-TOR-115-22925	INBAL	Av. Allende #750 entre Calle Falcón y Calle Treviño	SI	Regular	Racionalista

108	Escuela Juan de la Cruz Borrego	COA-TOR-88-22805	INBAL	Av. Juárez #1451 entre Calzada Cuauhtémoc y Calle Juan Pablos	SI	Regular	Neocolonial
109	Estadio Revolución	COA-TOR-31-805	INBAL	Av. Juarez s/n, Primero de Cobián Centro, 27000 Torreón, Coah.	SI	Excelente	Art déco
110	Estética David	COA-TOR-118-23060	INBAL	Av. Matamoros #669 entre C. Treviño y C. Ildefonso Fuentes	SI	Bueno	Colonial californiano
111	Facultad de Medicina de la UA de C	COA-TOR-133-23405	INBAL	Av Morelos 900-Oriente, Primero de Cobián Centro, 27000 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Racionalista
112	Casa Tueme	COA-TOR-71-845	INBAL	Av. Morelos #1340 Pte	SI	Bueno	Ecléctico
113	Fuente del Pensador	COA-TOR-19-793	INBAL	C. González Ortega s/n esquina con Av. Morelos	SI	Bueno	Neoclásico
114	General de Seguros	COA-TOR-58-832	INBAL	Av. Morelos #112 esquina con Calle Javier Mina	SI	Bueno	Neoclásico

115	Hospital IMSS General de Zona No. 16			COA-TOR-80-22334	INBAL	Boulevard Revolución Colonia, Torreón Jardín, 27100 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Funcionalista
116	Hotel Arriaga			COA-TOR-110-22827	INBAL	Av. Hidalgo #1249 esquina con calle Cepeda	SI	Regular	Racionalista
117	Hotel Calvete			COA-TOR-121-23063	INBAL	Av. Juárez #320 esquina con calle Ramón Corona	SI	Bueno	Racionalista
118	Hotel Francia			COA-TOR-114-22831	INBAL	Av. Pdte. Carranza #1626 esquina con C. Ramos Arizpe	SI	Bueno	Ecléctico
119	Hotel Galicia	50350010008	I-0010800843	COA-TOR-5-779	INAH/INBAL	C. Cepeda #273 esquina con Av. Juárez	SI	Regular	Art déco y Morisco
120	Hotel Hidalgo	50350010064	I-0010800899		INAH	Av. Morelos #1662 entre Calle Ramos Arizpe y Múzquiz	SI	Malo	Vernáculo
121	Hotel Naves			COA-TOR-117-23059	INBAL	Av. Hidalgo #1249 entre Calle Cepeda y Calle Valdéz Carrillo	SI	Regular	Art déco

122	Hotel Palacio Real			COA-TOR-70-844	INBAL	Av. Morelos #1280 esquina con Calle Valdéz Carrillo	SI	Regular	Ecléctico
123	Hotel Princesa	50350010061	I-0010800896	COA-TOR-72-846	INAH/INBAL	Av. Morelos #1360 entre Calle Ignacio Zaragoza y Calle Valdéz Carrillo	SI	Malo	Vernáculo con detalles neoclásicos
124	Hotel Salvador	50350010015	I-0010800850	COA-TOR-28-802	INAH/INBAL	Av Hidalgo 1355, Francisco Villa, 27000 Torreón, Coah.	SI	Malo	Ecléctico
125	IECAM	50350010069	I-0010800904	COA-TOR-73-847	INAH/INBAL	Av. Ocampo #309 esquina con Calle Galeana	SI	Bueno	Ecléctico
126	Juzgados de Distrito			COA-TOR-51-825	INBAL	Av. Matamoros 766-772-784-786, Primitivo Centro, 27000 Torreón, Coah.	SI	Regular	Vernáculo
127	La Puerta de Torreón			COA-TOR-135-23407	INBAL	Periférico Raúl López Sanchéz s/n, Torreón, Coah.	SI	Excelente	Moderno
128	Mercado Juárez			COA-TOR-32-806	INBAL	Av. Juárez s/n, Primero de Cobián Centro, 27000 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Art déco

129	Mezquita Suraya			COA-TOR-125-23069	INBAL	Av Guadalajara 1007, Nueva los Ángeles, 27140 Torreón, Coah.	SI	Excelente	Morisco
130	Monumento a Hidalgo			COA-TOR-106-22823	INBAL	Boulevard Independencia s/n, Nueva Rosita, 27018 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Racionalista
131	Monumento al Torreón			COA-TOR-136-23408	INBAL	C. Muzquíz s/n, Primero de Cobián Centro, 27000 Torreón, Coah.	SI	Excelente	Moderno
132	Mueblimundo	50350010074	I-0010800909		INAH	C. Ramos Arizpe 206 Sur, Primero de Cobián Centro, 27000 Torreón, Coah.	SI	Regular	Vernáculo
133	Museo de la Revolución			COA-TOR-103-22820	INBAL	Av. Lerdo de Tejada Ote. 1029, Segundo de Cobián Centro, 27000 Torreón, Coah.	SI	Excelente	Ecléctico
134	Museo de los Metales			COA-TOR-83-22800	INBAL	Blvd. Laguna 3200 pte, Metalúrgica, 27370 Torreón, Coah.	SI	Excelente	Americano

135	Museo del Ferrocarril			COA-TOR-136-23471	INBAL	Blvrd Revolución 1275, Antigua Aceitera, 27210 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Industrial
136	Notaria No. 14	50350010056	I-0010800891	COA-TOR-63-837	INAH/INBAL	Av Morelos 232 y 240, Primero de Cobián Centro, 27000 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Neoclásico afrancesado
137	Notaria No. 2			COA-TOR-141-23545	INBAL	Av Allende 539, Primero de Cobián Centro, 27000 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Colonial californiano
138	Palacio Federal			COA-TOR-55-829	INBAL	Av Morelos S/N, Primero de Cobián Centro, 27000 Torreón, Coah.	SI	Excelente	Totalitaria
139	Panteón Municipal			COA-TOR-101-22818	INBAL	C. 20 de Noviembre SN, Aquiles Serdán, 27090 Torreón, Coah.	SI	Regular	Vernáculo
140	Parroquia de San Juan Bautista			COA-TOR-85-22802	INBAL	C. Montes de Oca S/N, San Joaquín, 27349 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Neogótico
141	Parroquia del Inmaculado			COA-TOR-82-22799	INBAL	Av Mayrán 190, Torreón	SI	Bueno	Modernista

	Corazón de María					Jardín, 27240 Torreón, Coah.			
142	Parroquia del Perpetuo Socorro	50350010010	I-0010800845	COA-TOR-13-787	INAH/INBAL	C. Prol. Falcon 333, Primitivo Centro, 27000 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Neoclásico con detalles neogóticos
143	Parroquia Los Ángeles			COA-TOR-87-22804	INBAL	Av. Leonardo Zuloaga 98, Los Ángeles, 27140 Torreón, Coah.	SI	Excelente	Neobarroco
144	Parroquia Sagrada Familia			COA-TOR-86-22803	INBAL	C. Industria, La Unión, 27350 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Neocolonial
145	Casa Habitación			COA-TOR-10-784	INBAL	Calz Colón 124 sur, Primero de Cobián Centro, 27000 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Colonial californiano
146	Plaza de Armas	50350010007	I-0010800842		INAH	Av Morelos, Primitivo Centro, 27000 Torreón, Coah.	SI	Regular	Neoclásico
147	Plaza de Toros			COA-TOR-95-22812	INBAL	C. 5 de Mayo 1102, Primitivo Centro, 27000 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Modernista
148	Plaza del Eco			COA-TOR-126-23070	INBAL	Av. Juan Terrazas, Los Ángeles, 27140 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Moderno

149	Plaza Madero			COA-TOR-105-22822	INBAL	Av. Zacatecas, Primero de Cobián Centro, 27000 Torreón, Coah.	SI	Regular	Modernista
150	Plazuela Juárez			COA-TOR-102-22819	INBAL	Av Morelos, Primero de Cobián Centro, 27000 Torreón, Coah.	SI	Excelente	Neoclásico
151	Puente Jalisco			COA-TOR-111-22828	INBAL	Río Aguanaval entre los límites de Coahuila y Durango	SI	Bueno	Neoclásico
152	Puente naranja del tren			COA-TOR-93-22810	INBAL	Lecho Seco del Río Nazas entre los límites de Torreón y Gómez Palacio	SI	Bueno	Industrial
153	Reloj de Sol			COA-TOR-137-23409	INBAL	Av Central y C. Jazmines Col, Torreón Jardín, 27200 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Art déco
154	Reloj Lack	50350010037	I-0010800872		INAH	Av. Juarez #1500, Primero de Cobián Centro, 27000 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Neoclásico
155	Restaurante La Malinche			COA-TOR-81-22798	INBAL	C. Degollado # 27 esquina con Av.	SI	Bueno	Americano

						Allende, Segundo de Cobián Centro 27000 Torreón, Coah.			
156	Teatro al Aire Libre			COA-TOR-134-23406	INBAL	Av. Allende s/n C. Rosendo Guerrero y C. Juan Gutemberg, Tercero de Cobián Centro 27000 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Art déco
157	Teatro Isauro Martínez	50350010080	I-0010800915	COA-TOR-49-823	INAH/INBAL	C. Galeana #73 Esquina con Av. Matamoros, Primero de Cobián Centro 27000 Torreón, Coah.	SI	Excelente	Ecléctico
158	Templo Metodista San Pablo			COA-TOR-66-840	INBAL	Av. Morelos #524 esquina con C. Leona Vicario, Primero de Cobián Centro 27000 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Neogótico
159	Tinacos de Torreón Jardín			COA-TOR-90-22807	INBAL	Av. Laguna Sur y Av. Laguna Norte dentro de los	SI	Excelente	Racionalista

						camellones en Col. Torreón Jardín C.P. 27200			
160	Tintorería California	50350010046	I-0010800881	COA-TOR-50-824	INAH/INBAL	Av. Matamoros #495 esquina con C. Leona Vicario, Primero de Cobián Centro 27000 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Neoclásico
161	Torre Fundidora	50350010005	I-0010800840		INAH	Av. Presidente Carranza #499 esquina con C. Leona Vicario, Primero de Cobián Centro 27000 Torreón, Coah.	SI	Regular	Morisco
162	Torreón al Porvenir			COA-TOR-138-23410	INBAL	Libramiento al Periférico Raúl López Sanchéz s/n	SI	Bueno	Moderno
163	Vecidad de la Ocampo	50350010068	I-0010800903	COA-TOR-18-792	INAH/INBAL	Av. Ocampo #270 esquina con Calle Galeana, Primero de Cobián Centro 27000 Torreón, Coah.	SI	Malo	Vernáculo con detalles neoclásicos

164	Cuartel Villista	COA-TOR-155-23880	INBAL	Av. Abasolo #1015 Ote esquina con C. Gregorio A. García, Tercero de Cobián Centro 27000 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Ecléctico
165	Casa Habitación	COA-TOR-167-23916	INBAL	Av. Aldama #874 Ote, Segundo de Cobián Centro 27000 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Ecléctico
166	Casa Habitación	COA-TOR-152-23877	INBAL	Donato Guerra #344, Segundo de Cobián Centro 27000 Torreón, Coah	SI	Bueno	Ecléctico
167	Antigua Estación de Ferrocarril	COA-TOR-173-23927	INBAL	Prolongación Colón esquina con Calle Galeana, Nueva Aurora 27000 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Funcionalista
168	Casa Habitación	COA-TOR-151-23876	INBAL	Calz. Colón #361 Sur esquina con Priv. Narciso Mendoza, Segundo de Cobián Centro,	SI	Bueno	Ecléctico

				27000 Torreón, Coah.			
169	Casa Habitación	COA-TOR-150-23841	INBAL	Calz. Colón #419 Nte entre Av. Bravo y Priv. Isabel la Católica, Primero de Cobián Centro 27000 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Ecléctico
170	Casa Habitación	COA-TOR-149-23840	INBAL	Calz. Colón #82 Sur entre Av. Allende y Av. Matamoros, Primero de Cobián Centro 27000 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Neocolonial
171	Casa Habitación	COA-TOR-154-23879	INBAL	C. Gonzalez Ortega #208 Sur esquina con Av. Morelos, Segundo de Cobián Centro, 27000 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Ecléctico

172	Casa Habitación	COA-TOR-156-23881	INBAL	C. Donato Guerra #159 etre Av. Ocampo y Av. Abasolo, Segundo de Cobián Centro 27000 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Ecléctico
173	Casa Habitación	COA-TOR-164-23910	INBAL	C. Donato Guerra #371 Nte entre Av. Escobedo y Av. Bravo, Segundo de Cobián Centro 27000 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Ecléctico
174	Casa Habitación	COA-TOR-164-23911	INBAL	C. Donato Guerra #489 Nte esquina con Av. Corregidora, Segundo de Cobián Centro 27000 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Ecléctico
175	Casa Habitación	COA-TOR-170-23920	INBAL	Av. Escobedo #491 Ote esquina con C. García Carrillo, Segundo de Cobián Centro 27000 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Ecléctico

176	Casa Habitación	COA-TOR-153-23878	INBAL	Av. Escobedo #626 Ote entre C. Ignacio Comonfort y C. Francisco I. Madero, Segundo de Cobián Centro 27000 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Ecléctico
177	Casa Habitación	COA-TOR-171-23922	INBAL	C. Galeana #353 Sur entre Av. Juárez y Av. Hidalgo, Primero de Cobián Centro 27000 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Neocolonial
178	Casa Habitación	COA-TOR-158-23892	INBAL	C. García Carrillo #140 Sur entre Av. Matamoros y Av. Morelos, Segundo de Cobián Centro, 27000 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Ecléctico
179	Escuela Constituyentes de 1917	COA-TOR-160-23899	INBAL	C. García Carrillo #550 Nte entre Av. Aldama y Av. Corregidora, Segundo de Cobián Centro,	SI	Bueno	Ecléctico

				27000 Torreón, Coah.			
180	Casa Habitación	COA-TOR-174-23930	INBAL	C. Industria 153, La Fe, 27350 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Ecléctico
181	Casa Habitación	COA-TOR-163-23907	INBAL	Av. Juárez #692 Ote esquina con C. Francisco I. Madero, Segundo de Cobián Centro, 27000 Torreón, Coah.	SI	Regular	Ecléctico
182	Casa Habitación	COA-TOR-165-23912	INBAL	C. Leona Vicario #161 Sur entre Av. Morelos y Av. Matamoros, Primero de Cobián Centro, 27000 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Ecléctico
183	Casa Habitación	COA-TOR-162-23905	INBAL	Av. Matamoros #626 Ote entre C. Comonfort y C. Francisco I. Madero, Segundo de Cobián Centro	SI	Bueno	Ecléctico

				27000 Torreón, Coah.			
184	La Casona	COA-TOR-159-23896	INBAL	Av. Morelos #475 Ote esquina con C. García Carrillo, Segundo de Cobián Centro 27000 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Ecléctico
185	Casa Habitación	COA-TOR-161-23902	INBAL	Av. Morelos #529 Ote entre C. García Carrillo y C. Comonfort, Segundo de Cobián Centro 27000 Torreón, Coah.	SI	Bueno	Ecléctico
186	Casa Habitación	COA-TOR-169-23919	INBAL	Av. Ocampo #880 Ote entre C. Eugenio Aguirre Benavides y C. Juan E. García, Segundo de Cobián Centro, 27000 Torreón, Coah.	SI	Regular	Ecléctico
187	Casa Habitación	COA-TOR-168-23917	INBAL	Av. Ocampo #916 Ote entre C. Juan E. García y C.	SI	Malo	Ecléctico

						Gregorio A. García, Tercero de Cobián Centro 27000 Torreón, Coah.			
188	Edificio San Jorge			COA-TOR-172-23925	INBAL	C. Valdéz Carrillo #367 Sur esquina con Av. Hidalgo, Primitivo Centro, 27000 Torreón, Coah.	SI	Malo	Funcionalista
189	Casa Habitación	50350010002	I-0010800837		INAH	Calle Acuña # 427 entre Av. Hidalgo y Av. Presidente Carranza	No	Desaparecido	Vernáculo
190	Casa Habitación	50350010003	I-0010800838		INAH	Av. Allende # 354 entre Calle Galeana y Calle Leona Vícario	No	Desaparecido	Neoclásico
191	Casa Habitación	50350010006	I-0010800841		INAH	Av. Presidente Carranza # 1348 entre C. Valdés Carrillo y Zaragoza	No	Desaparecido	Vernáculo
192	Jabonera La Unión	50350010011	I-0010800846		INAH	Calle Gustavo A. Madero s/n esq. con Calz. Industria	No	Desaparecido	-

193	Casa Habitación	50350010012	I-0010800847	INAH	Av. Hidalgo #425,412 entre Ramón Corona y Leona Vícario	No	Desaparecido	Vernáculo
194	Casa Habitación	50350010013	I-0010800848	INAH	Av. Hidalgo #895 esquina con Calle Blanco	No	Desaparecido	Vernáculo
195	Fábrica Hilandera La Fe	50350010023	I-0010800858	INAH	Calzada Industrial s/n	No	Desaparecido	Vernáculo
196	Casa Habitación	50350010025	I-0010800860	INAH	C. Juan A. de la Fuente #140 entre Av. Matomoros y Av. Morelos	No	Desaparecido	Vernáculo
197	Casa Habitación	50350010030	I-0010800865	INAH	Av. Juarez 559 Primero de Cobián Centro 27000 Torreón, Coah.	No	Desaparecido	Vernáculo
198	Casa Habitación	50350010032	I-0010800867	INAH	Av. Juárez # 740 entre Calle Treviño y Falcón	No	Desaparecido	Ecléctico
199	Casa Habitación	50350010042	I-0010800877	INAH	Av. Matamoros # 160 entre Calle Jiménez y Javier Mina	No	Desaparecido	Vernáculo
200	Casa Habitación	50350010043	I-0010800878	INAH	Av. Matamoros # 370 entre Calle Ramón	No	Desaparecido	Vernáculo

					Corona y Galeana			
201	Casa Habitación	50350010045	I-0010800880	INAH	Av. Matamoros # 457 entre Calle Ramón Corona y Leona Vicario	No	Desaparecido	Vernáculo
202	Casa Habitación	50350010047	I-0010800882	INAH	Av. Matamoros 857 Primitivo Centro 27000 Torreón, Coah.	No	Desaparecido	Neoclásico
203	Casa Habitación	50350010048	I-0010800883	INAH	Av. Matamoros 970 Primero de Cobián Centro 27000 Torreón, Coah.	No	Desaparecido	Vernáculo
204	Local Comercial	50350010049	I-0010800884	INAH	Av. Matamoros # 1094 esquina con Calle Rodríguez	No	Desaparecido	Vernáculo
205	Casa Habitación	50350010053	I-0010800888	INAH	Av. Matamoros # 151 entre Calle Jímenez y Javier Mina	No	Desaparecido	Vernáculo

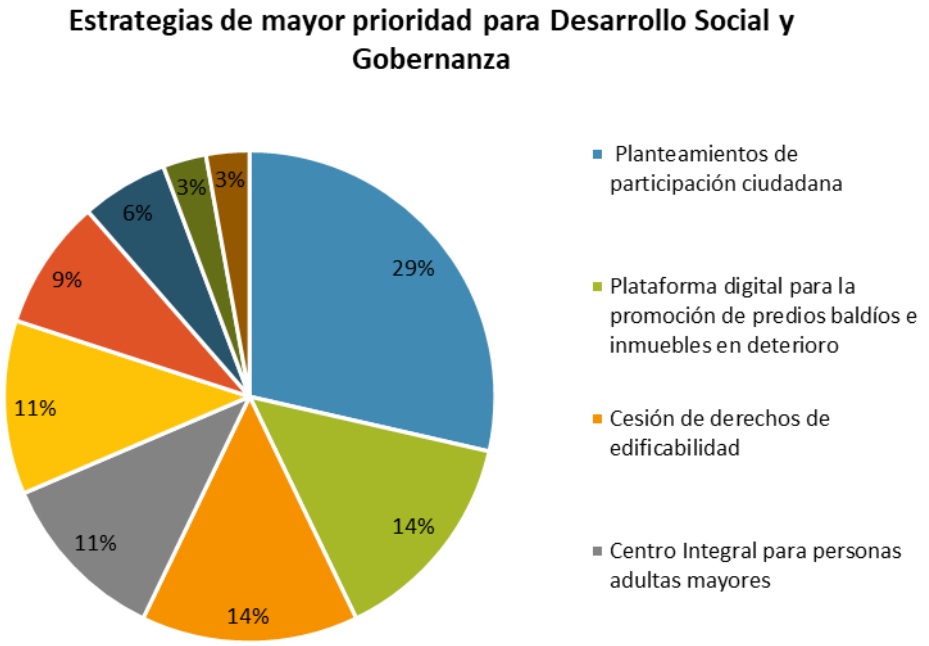
206	Casa Habitación	50350010057	I-0010800892	INAH	Av. Morelos #460 entre Calle Ramón Corona Y Leona Vicario	No	Desaparecido	Vernáculo
207	Casas Habitacionales	50350010059	I-0010800894	INAH	Av. Morelos # 860 entre Calle Blanco y Falcón	No	Desaparecido	Vernáculo
208	Edificio Comercial	50350010062	I-0010800897	INAH	Av. Morelos # 1385 esquina con Calle Zaragoza	No	Desaparecido	Neoclásico
209	Casa Habitación	50350010065	I-0010800900	INAH	Av. Morelos # 1644 Calle Ramos Arizpe y Muzquíz	No	Desaparecido	Vernáculo
210	Casa Habitación	50350010073	I-0010800908	INAH	Calle Ramón Corona #476 entre Av. Presidente Carranza e Hidalgo	No	Desaparecido	Vernáculo
211	Casa Habitación	50350010075	I-0010800910	INAH	Calle Ramos Arizpe #444 entre Av. Hidalgo y Presidente Carranza	No	Desaparecido	Vernáculo
212	Bodega Comercial	50350010076	I-0010800911	INAH	Calle Rodríguez #446 entre Av. Hidalgo y Presidente Carranza	No	Desaparecido	Ecléctico

I. SEGUNDO TALLER DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA: 22 DE MARZO 2021

ESTRATEGIAS PARA DESARROLLO SOCIAL Y GOBERNANZA

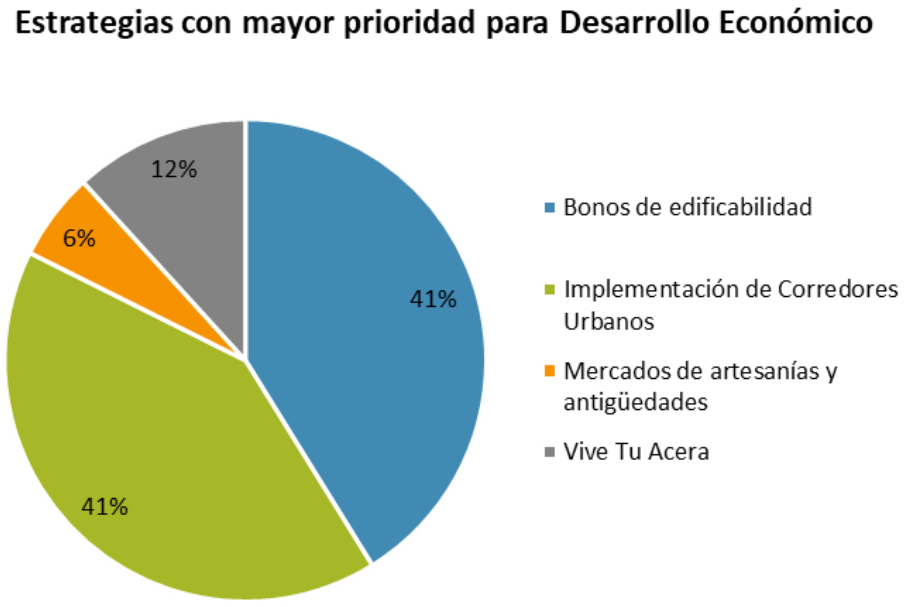
El ejercicio se realizó el día 22 de marzo del 2021, contando con 11 asistentes

CLAVE	ESTRATEGIA
001	Centro Integral para personas adultas mayores
002	Centro de Salud Antigua Estación San Pedro
003	Edificios de departamentos
004	Arborización intensiva en centros de entretenimiento nocturno
005	Crédito a la vivienda para jóvenes trabajadores
006	Plataforma digital para la promoción de predios baldíos e inmuebles en deterioro
007	Condonación de pago impuesto predial y descuento en servicios para viviendas multifamiliares
008	Cesión de derechos de edificabilidad
009	Planteamientos de participación ciudadana



El ejercicio se realizó el día 23 de marzo del 2021, contando con 25 asistentes

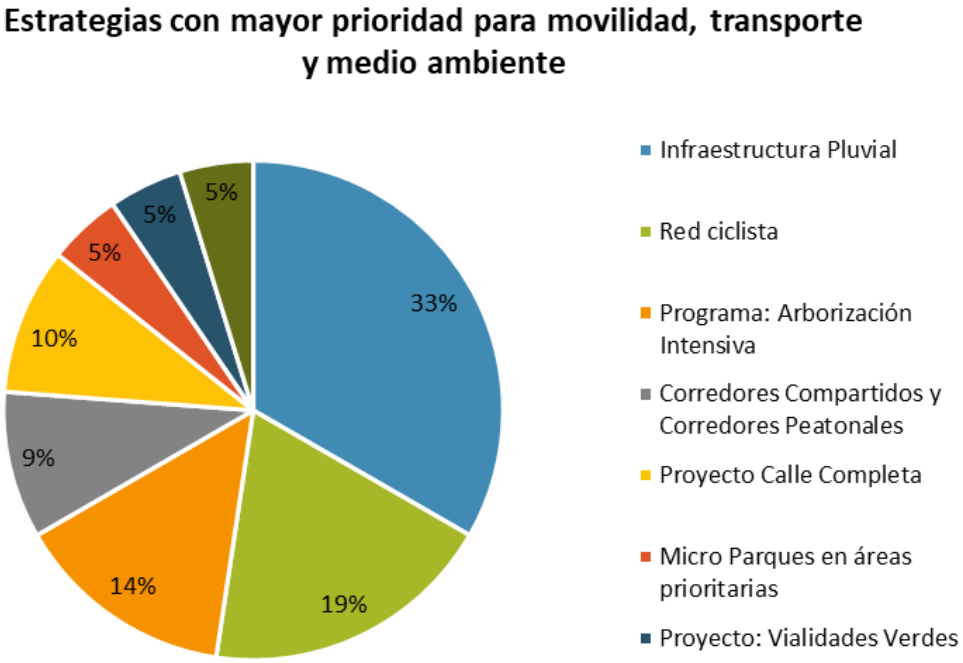
CLAVE	ESTRATEGIA
001	Implementación de Corredores Urbanos
002	Mercados de artesanías y antigüedades
003	Bonos de edificabilidad
004	Vive Tu Acera



ESTRATEGIAS PARA MOVILIDAD TRANSPORTE Y MEDIO AMBIENTE

El ejercicio se realizó el día 24 de marzo del 2021, contando con 25 asistentes

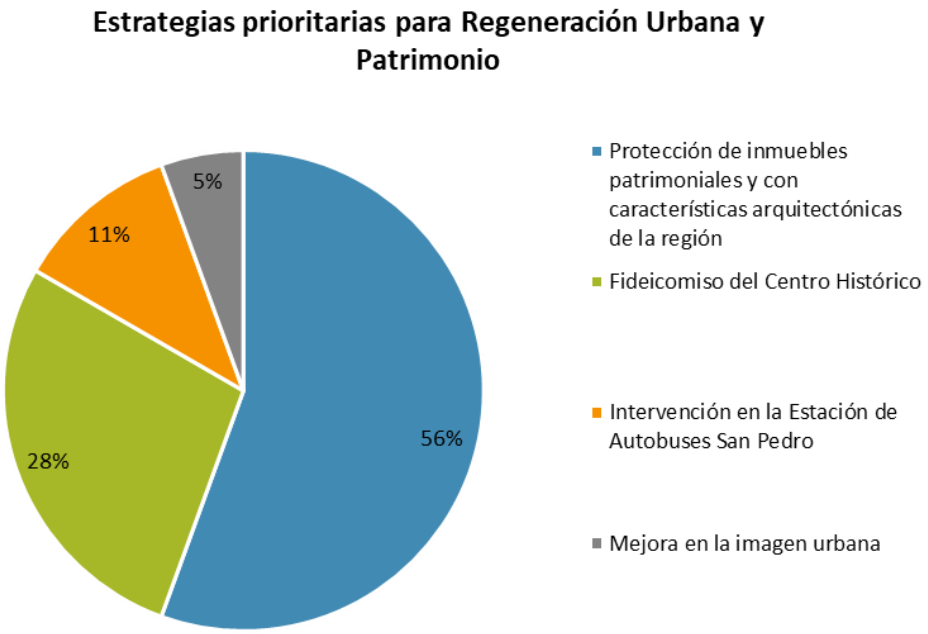
CLAVE	ESTRATEGIA
001	Corredores Compartidos y Corredores Peatonales
002	Red ciclista
003	Proyecto: Vialidades Verdes
004	Programa: Arborización Intensiva
005	Infraestructura Pluvial
006	Micro Parques en áreas prioritarias
007	Proyecto Calle Completa
008	Proyecto Calles Inclusivas
009	Vive tu Acera



ESTRATEGIAS PARA REGENERACIÓN URBANA Y PATRIMONIO

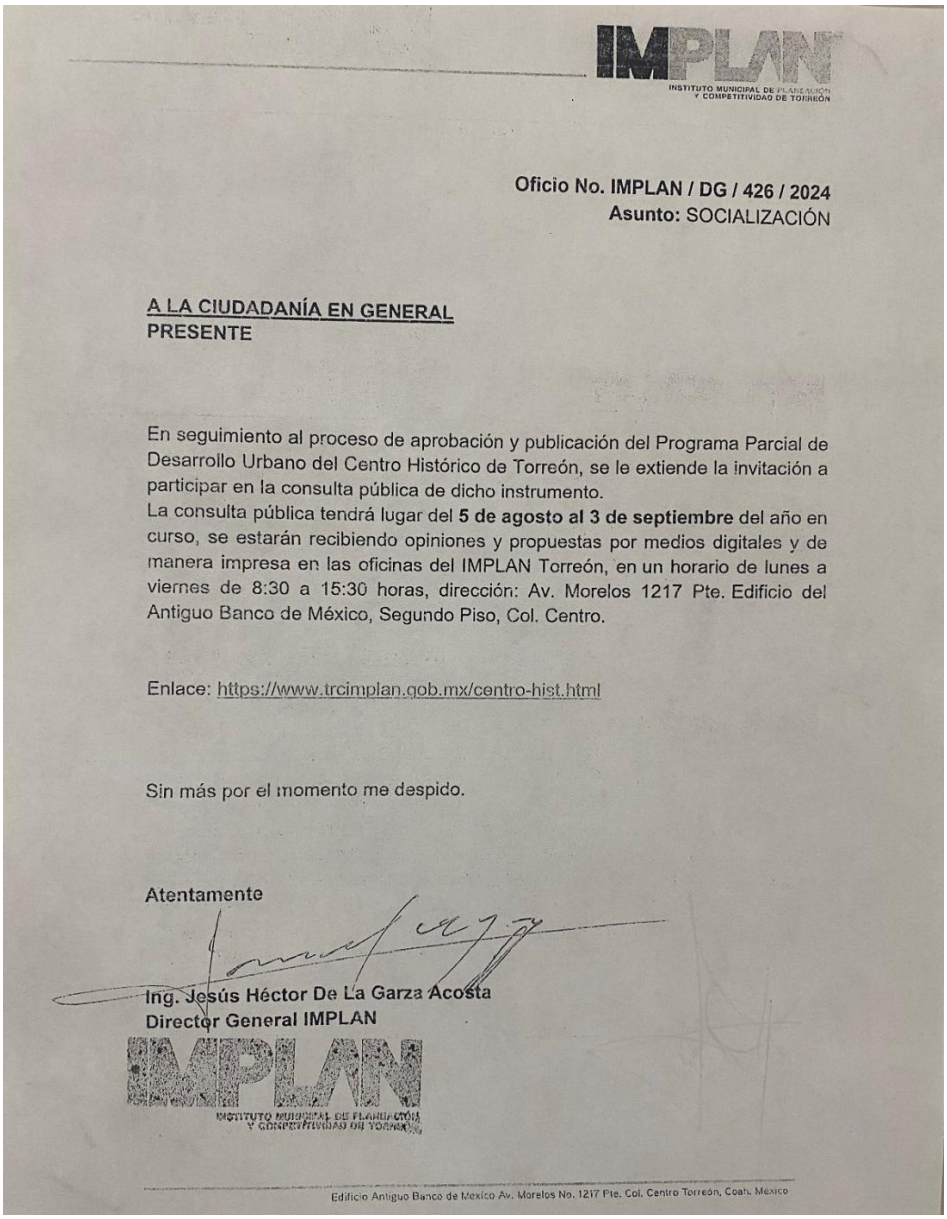
El ejercicio se realizó el día 25 de marzo del 2021, contando con 20 asistentes

CLAVE	ESTRATEGIA
001	Protección de inmuebles patrimoniales y con características arquitectónicas de la región
002	Intervención en la Estación de Autobuses San Pedro
003	Intervención en la Antigua Harinera
004	Descuento en impuesto sobre adquisición de inmuebles existentes para vivienda
005	Bono de edificabilidad
006	Micro Parques en áreas prioritarias
007	Aumento en la cobertura de alumbrado público
008	Fideicomiso del Centro Histórico
009	Vive tu Acera



J. PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SEPTIEMBRE 2024

OFICIO DE INVITACIÓN A LA CIUDADANÍA



IMPLAN
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y COMPETITIVIDAD DE TORREÓN

Oficio No. IMPLAN / DG / 426 / 2024
Asunto: SOCIALIZACIÓN

A LA CIUDADANÍA EN GENERAL
PRESENTE

En seguimiento al proceso de aprobación y publicación del Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Torreón, se le extiende la invitación a participar en la consulta pública de dicho instrumento.
La consulta pública tendrá lugar del **5 de agosto al 3 de septiembre** del año en curso, se estarán recibiendo opiniones y propuestas por medios digitales y de manera impresa en las oficinas del IMPLAN Torreón, en un horario de lunes a viernes de 8:30 a 15:30 horas, dirección: Av. Morelos 1217 Pte. Edificio del Antiguo Banco de México, Segundo Piso, Col. Centro.

Enlace: https://www.trcimplan.gob.mx/centro-hist.html

Sin más por el momento me despido.

Atentamente

Ing. Jesús Héctor De La Garza Acosta
Director General IMPLAN

IMPLAN
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y COMPETITIVIDAD DE TORREÓN

Edificio Antiguo Banco de México Av. Morelos No. 1217 Pte. Col. Centro Torreón, Coah. México

INVITACIÓN POR MEDIOS DIGITALES



EXPOSICIÓN A MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE URBANISTAS AMU



PRESENTACIÓN A LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN URBANA DEL IMPLAN



PRESENTACIÓN AL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA COMARCA LAGUNERA (CACLAC)



ATENCIÓN A COMENTARIOS Y OBSERVACIONES DE ACTORES CLAVE



